Academia de la Historia de Cuba

HISTORIA
DE LA
ISLA Y CATEDRAL DE CUBA

ESCRITA
POR
EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON

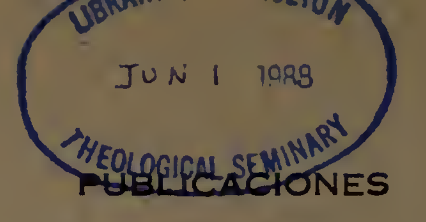
PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA CRUZ
OBISPO DE ELLA

CON UN PREFACIO
DE

FRANCISCO DE PAULA CORONADO
ACADÉMICO DE NÚMERO



LA HABANA
IMPRENTA "CUBA INTELECTUAL"
CALLE DE CUBA NUM. 5
MCMXXIX



PUBLICACIONES

DE LA

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA

MEMORIAS

1.—*La Vida de la Academia de la Historia* (1910-1924), por el Secretario, Dr. Juan Miguel Dihigo, Académico de número; y *Pedro Figueredo,* discurso por el coronel Fernando Figueredo Socarrás, Académico de número.

2.———— (1924-1925), por el Secretario, Dr. Juan Miguel Dihigo, Académico de número; y *José de la Luz y Caballero en la conspiración de 1844,* discurso por el Dr. Francisco González del Valle, Académico de número.

3.———— (1925-1926), por el Secretario, Dr. Juan Miguel Dihigo, Académico de número; y *Adolfo Bonilla y San Martín, Carlos A. Villanueva* y *Emilio Bacardí y Moreau,* discursos por los Académicos de número Dr. Salvador Salazar y Roig, Lic. Francisco de P. Coronado y Dr. Tomás de Jústiz y del Valle.

4.———— (1926-1927), por el Secretario, Dr. Francisco de Paula Coronado, Académico de número; y *El territorio cubano como vínculo de unión a través de los tiempos,* discurso por el Sr. Juan Antonio Cosculluela, Académico de número.

5.———— (1927-1928), por el Secretario, Dr. Francisco de Paula Coronado, Académico de número; e *Informes* por los Sres. capitán Joaquín Llaverías, Archivero; Carlos M. Trelles, Bibliotecario; Dr. José A. Rodríguez García, Director de Publicaciones, y Dr. Emeterio S. Santovenia, Tesorero.

DISCURSOS DE RECEPCIÓN

6.—*La epopeya de una mañana (10 de Octubre de 1868),* por el Sr. René Lufríu y Alonso. Contesta el Dr. Tomás de Jústiz y del Valle, Académico de número. (1923).

7.—*Facciolo y "La Voz del Pueblo Cubano",* por el capitán Joaquín Llaverías y Martínez. Contesta el Dr. Francisco de Paula Coronado, Académico de número. (1923).

8.—*Colonización e inmigraciones en Cuba,* por el Dr. Antonio L. Valverde y Maruri. Contesta el Dr. Fernando Ortiz y Fernández, Académico de número (1923).

9.—*¿Es de Plácido la plegaria "A Dios"?,* por el Dr. Francisco González del Valle y Ramírez. Contesta el Sr. Domingo Figarola-Caneda, Académico de número. (1923).

10.—*La gestión diplomática de Morales Lemus,* por el Dr. Salvador Salazar y Roig. Contesta el Dr. Sergio Cuevas Zequeira, Académico de número. (1923).

11.—*Vuelta Abajo en la independencia de Cuba,* por el Dr. Emeterio S. Santovenia y Echaide. Contesta el Sr. Domingo Figarola-Caneda, Académico de número. (1923).

12.—*Sobre la vida y las obras del general Enrique Collazo,* por el Dr. José Antonio Rodríguez García. Contesta el Dr. Juan Miguel Dihigo y Mestre, Académico de número. (1923).

13.—*Nuestro pasado ciboney,* por el Sr. Juan Antonio Cosculluela y Barreras. Contesta el Dr. Fernando Ortiz, Académico de número. (1925).

14.—*Los protomártires de la independencia de Cuba,* por el Dr. Néstor Carbonell y Rivero. Contesta el Dr. Emeterio S. Santovenia y Echaide, Académico de número. (1926).

15.—*Historiadores de Cuba,* por el Ldo. Rafael Montoro. Contesta el Dr. Antonio L. Valverde, Académico de número. (1926).

16.—*Un precursor de la independencia de Cuba: D. José Alvarez de Toledo,* por el Sr. Carlos M. Trelles y Govín. Contesta el capitán Joaquín Llaverías, Académico de número. (1926).

HISTORIA DE LA ISLA
Y CATEDRAL DE CUBA



Pedro Agustin Obpo
de Cuba

Academia de la Historia de Cuba

HISTORIA
DE LA
ISLA Y CATEDRAL DE CUBA

ESCRITA

POR

EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON

PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA CRUZ

OBISPO DE ELLA

CON UN PREFACIO

DE

FRANCISCO DE PAULA CORONADO

ACADÉMICO DE NÚMERO



LA HABANA
IMPRENTA "CUBA INTELECTUAL"
CALLE DE CUBA NUM. 5
MCMXXIX

"En los trabajos que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones".

Artículo 68 del Reglamento.



PREFACIO

I

ANTES que el doctor don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz hubiera principiado este libro que el lector tiene en las manos, ya había compuesto don Ambrosio de Zayas Bazán su *Descripcion de la Ciudad de la Havana y de la Isla de Cuba* (1), y—según suponen algunos eruditos, como deducción algo forzada de cierto pasaje de la *Historia de Puerto Príncipe* por el licenciado don Tomás Pío Betancourt (2)—el doctor don Diego de Varona había escrito también un cronicón donde contaba, entre otros muchos sucesos, las invasiones piráticas al

(1) Don Domingo del Monte, en la p. 8 de su *Biblioteca Cubana* (Habana, 1882), anota lo que sigue: ''...Don Ambrosio de Zayas Bazan, habanero de noble estirpe, ilustre por sus hazañas, [fué] comisionado por su erudicion por el Gobernador de la isla don Gregorio Guazo, [que mandó de 1718 a 1724], para que... escribiese un libro que abrazase los sucesos de toda la Isla de Cuba y de su insigne capital la Habana; cuya tarea desempeñó con suma diligencia, no sin beneplácito y alabanza del Rey, á quien se remitió la obra...'' Si hemos de creer las noticias que han llegado hasta nosotros, esta *Descripcion* comprendía ''tres historias: de los gobernadores de la Habana, desde 1549 hasta 1725; de los obispos, hasta 1705, y de los Vireyes de Méjico.''

(2) La primera edición de esta obra apareció en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. VIII, p. 214-250, y la segunda en *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba*, t. III, p. 503-564, a continuación de la historia de Valdés.

Camagüey, especialmente las de Morgan (3). Pero como ambos manuscritos se han extraviado, y es muy difícil, ya que no imposible, que aparezcan, porque se asegura que de ellos no se sacó ninguna copia (4), tiene probabilidades bastantes la presente obra para seguir siendo, como hasta aquí, si no la primera de todas las historias cubanas, al menos la más antigua de cuantas se conocen. Abundando en estas ideas, dijo lo siguiente el doctor don José Antonio Echeverría en el segundo de sus aplaudidos trabajos sobre *Historiadores de Cuba* (5), que vieron la luz en *El Plantel,* en 1838, y que, por desdicha, quedaron truncos:

·Cumpliendo con lo que prometí en mi anterior artículo, comienzo á examinar los escritores que de propósito se han consagrado á la historia de Cuba.

Es el primero con quien damos el Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, obispo que fué de esta Isla; pues si bien hay noticias de que ya ántes que él otras plumas se habian ejercitado en esta empresa, sus escritos, ó se han perdido, ó yacen inéditos, esperando á que la mano de algun curioso los desentierre del polvo que sin duda los cubre en los archivos de la Peninsula.

A fines del siglo XVIII, después de muerto Morell de Santa Cruz, se intentó imprimir en España, por cuenta del presbítero y capellán tel monasterio de santa Catalina, de esta ciudad, don

---

(3) El pasaje aludido de la historia de Betancourt, es éste: ''Consta en un cuaderno manuscrito del Dr. D. Diego de Varona al folio 46 vuelta, que los ingleses volvieron á entrar en Puerto-Príncipe el jueves 23 de febrero de 1679, etc.'' *(Mems, de la Soc. Pat.,* t. VIII, p. 225). El doctor don Manuel Pérez Beato no cree que el manuscrito de Varona fuera una verdadera historia, y, a nuestro juicio, está en lo cierto, pues lo que parece desprenderse de las palabras copiadas es que se trata de un cuaderno de apuntes.

(4) Don José Martín Félix de Arrate, en la advertencia *Al que leyere,* que puso al frente de su *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias occidentales,* publicada en 1830 por la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica, y reproducida en el t. I de *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba,* se queja de los cubanos que habiendo podido escribir la historia patria no lo hicieron, y con este motivo dedica a Zayan Bazán el párrafo siguiente: ''No pretendo comprender absolutamente en este cargo al regidor D. Ambrosio de Zayas Basan, porque sé muy bien compuso una relacion histórica del establecimiento, situacion y calidades de esta ciudad, adornada de algunas noticias particulares de la Isla, y que se remitió á la Corte por disposicion del brigadier D. Gregorio Guaso, siendo gobernador de esta plaza; pero como esta obra no ha salido á luz, *ni quedado copia de ella entre sus papeles,* creo le resulta por el descuido parte de aquella nota, y á mí el dolor de no haber logrado un ejemplar ó diseño de tan buena pluma, para haber errado ménos en el trasunto.''

(5) *El Plantel.* Directores: Ramon de Palma y José Antonio Echeverría. Tomo I. Habana, Imp. de R. Oliva, editor. 1838, p. 60-63 y 74-79. Estos artículos están reproducidos en la *Revista de Cuba,* t. VII, p. 381-397.

Antonio Ignacio de Villa y Goicochea, esta *Historia de la Isla y Catedral de Cuba,* y a ese efecto se entregaron dos mil pesos y una copia dal manuscrito al ilustre sacerdote cubano don Francisco Javier Conde y Oquendo, en 1775, cuando embarcó para la Península. Esta interesante noticia la debemos al distinguido bibliógrafo don Manuel Pérez Beato, quien conserva en su biblioteca privada el original de una carta dirigida desde Santiago de Cuba por don Bernardo del Pico y Redín, en 5 de noviembre de 1779, a don Casimiro de Arango. El párrafo que nos interesa de esa carta, dice así:

Aunque oy p^r la mañana no he podido asistir p^r actual indisposicion [*al cabildo eclesiástico*] creo, se tocará y reencargará á Vm (digo al Sec^o p^a Vm) noticia de las resultas de la historia de esta Ig^a echa p^r el Im^o S^or Morel, y la imprecion de ella q p^r carta de D^n Ant^o de la Villa Presb^o defunto al Cav^do y existe archivada, consta la expresion de Villa q en obsequio de esta Ig^a de su peculio la costeaba en España con la exivic^on de 2000 p^s p^a su pronto logro entregados al D^r Conde en su partida á España, de q esta instruido entre otros D^n Jph. Rafael Velasco y Medina confidente creo en los negocios de Villa, quien podrá iluminar sobre el asunto (6).

Nada se sabe de lo que hizo el doctor Conde con los dos mil pesos que le dieron, ni dónde ha ido a parar la copia de la *Historia,* pues muy bien pudo dejarla en España, o haberla llevado consigo a Méjico y quedar allá, cuando el eminente orador habanero falleció en Puebla de los Angeles, siendo canónigo de aquella catedral.

Hasta 1790 no se había sacado de la obra de Morell de Santa Cruz otra copia que la entregada al doctor Conde, y esto consta en un papel de aquella fecha, que existía en el archivo de don José Antonio Saco, estuvo luego en poder del doctor Vidal Morales y Morales, y hoy para en nuestra Biblioteca Nacional, en el t. I de una colección facticia titulada *Papeles varios.* En ese documento, que es anónimo, se dan noticias de nuestros tres historiadores más antiguos: Morell de Santa Cruz, Arrate y Urrutia, y por considerarlo curioso y lleno de interés, lo reproducimos aquí íntegro:

(6) *Noticias curiosas,* por el Dr. Manuel Pérez Beato, en *Bibliografía cubana del siglo XIX,* por Carlos M. Trelles, Matanzas, 1912, t. II, p. 315.

El Ilustrísimo Señor Dn. Pedro Morel de Santa Cruz Obispo que fué de la Iglesia Catedral de Santiago de Cuba escribio una historia de los Obispos de dicha Iglesia comenzando por el descubrimiento de la America, y siguiendo cronologicamente hasta su antecesor, con todos los sucesos interesantes así eclesiasticos como civiles ó Seculares. Esta escrita con veracidad, y sobre buenos documentos. Casi nada ó muy poco trata de la Historia natural. Se compone de muchos cuadernos que juntos formaran un tomo en folio grueso. Poseia este manuscrito el Ilustrísimo Señor Dn. Santiago de Echavarría Obispo de Puebla de los Angeles con las laminas abiertas de los retratos de la Serie de Obispos. Por muerte de dicho Señor Ilustrísimo acaecida el corriente año (7) no se sabe su paradero, pero daran razon de ella su Secretario el Doctor Dn. Ambrosio de las Cuebas y su capellan el Doctor Dn. Francisco de Acosta. No hay mas ejemplar que el original.

Dn. Josef de Arrate vecino y regidor de la Ciudad de la Havana escrivio una Historia de esta y toda la Isla de Cuba en un tomo en folio. Abunda en lo natural: hay muchas copias, y el original puede ser exista en el Archivo de la Ciudad á quien se dedicó, ó en poder de los herederos de Dn. Gaspar de Acosta que lo fue del autor y sus hermanos.

El Doctor Dn. Ignacio de Urrutia y Montoya Abogado, y vecino de la Ciudad de la Havana ha escrito la Historia de la Isla con un título pomposo de cuatro ó seis dicciones ligadas, en dos tomos de á folio que contienen muchas noticias raras, en orden á Cedulas, y disposiciones Reales, sacadas de los Archivos y oficinas de toda la Isla que ha examinado prolijamente. Solo su autor posée esta obra, y aunque hace algun tiempo que abrio subscripcion para imprimirla ha quedado sin efecto.

Si en aquella época no existía otro ejemplar de la obra de Morell sino el original, es de suponerse que el historiador Arrate, quien escribía en vida del obispo, consultara ese original para componer su *Llave del Nuevo Mundo,* en la que con tanta frecuencia cita a Morell, y es de creerse que fuera el mismo prelado quien le prestase su *Historia,* ya que únicamente él la poseía. Cuando ocurrió la muerte de Morell de Santa Cruz era su obispo auxiliar el doctor don Santiago José de Hechavarría, el que estuvo a la cabecera del lecho del enfermo hasta los últimos momentos, "para darle con prontitud cuantos consuelos fueran necesarios", y después del fallecimiento siguió administrando la mitra, circunstancias éstas que parecen explicar cómo y por qué el manuscrito de la *Historia* pasó a manos de Hechavarría, y recordando que éste era cubano, nacido en Santiago, se comprenderá que se interesara

(7) En Puebla de los Angeles, Méjico, el 20 de enero de 1790.

más que nadie por poseer y conservar aquel precioso manuscrito. No debe olvidarse tampoco que Morell de Santa Cruz instituyó por su único y universal heredero al don Antonio de Villa Goicochea de quien ya hemos hablado, y como éste, por su condición de sacerdote, debía obediencia al nuevo obispo, es de colegirse que consentiría en cederle el original de la *Historia*, después de sacar la copia que en 1775 dió al doctor Conde con los dos mil pesos de marras.

Andando el tiempo, en el primer tercio del siglo XIX, la Sección de Historia de la Real Sociedad Patriótica de La Habana proyectó reunir y publicar los materiales de mayor importancia para la historia de Cuba, y entre otras obras, las inéditas de Morell de Santa Cruz y Arrate. No sabemos cómo, de quién, ni si completa o descabalada, consiguió la Sociedad Patriótica una copia de la *Historia* de Morell, y cuando la Sección referida tuvo que abandonar sus propósitos, por causas que son conocidas de sobra, anduvo esa copia rodando por el archivo de la Sociedad, hasta que fué a parar sobre uno de los estantes de la biblioteca, donde cubierta de polvo y comida por la polilla, hubo de hallarla un buen día del año de 1836 el insigne escritor y esclarecido patriota don José Antonio Echeverría, de grata memoria. Así me dijo repetidas veces el licenciado don Néstor Ponce de León que el doctor Echeverría le había referido siempre su hallazgo. Transcribió sin demora ninguna el autor discreto de *Antonelli,* con su letra clara y elegante, a ciento quince pliegos de papel español escritos por las cuatro caras, los tres únicos cuadernos que, con gran trabajo, logró reunir de los muchos de que se sabe se componía la obra; y previsor estuvo, porque la copia de la Sociedad Patriótica no tardó en desaparecer por completo. Conservó la suya el doctor Echeverría como oro en polvo, al través de su agitada vida, dondequiera que el destino le condujo; y después de su muerte, acaecida en Nueva York en la madrugada del 12 de marzo de 1885, sus hermanas, en cumplimiento de su última voluntad, entregaron el manuscrito de Morell de Santa Cruz, junto con otros muchos no menos valiosos, al notable historiógrafo habanero don Néstor Ponce de León, uno de los mejores amigos de Echeverría. Guardó el señor Ponce la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* en su rica biblioteca privada durante catorce años, y al fallecer en esta ciudad en 1899, para desgracia de las letras patrias, a las que tanto habría podido ilus-

trar todavía, heredó el manuscrito, con todos los papeles que conservaba su ilustre padre, el señor don Julio C. Ponce de León y Bachiller, antiguo emigrado revolucionario y jefe que fué del Archivo Nacional de Cuba. A la generosidad de este buen amigo nuestro debemos la fortuna, que le agradecemos en el alma, de poder publicar hoy la *Historia,* tan en vano buscada, del obispo Morell de Santa Cruz, para que sacien su curiosidad, por tanto tiempo reprimida, los amantes de este género de estudios. El servicio que presta a nuestro país el señor Ponce de León y Bachiller con su noble desprendimiento, al cedernos para su impresión la *Historia* de Morell, es de tal naturaleza que merece los mayores elogios, y no seremos por cierto nosotros quienes le escatimemos los nuestros.

Es este el momento de hacer constar, para que así se sepa, por ser de justicia, que tan pronto como recibimos del señor Ponce de León y Bachiller el manuscrito de la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba,* lo pasamos a poder de nuestro compañero el doctor don José Antonio Rodríguez y García, Director de Publicaciones de esta Academia, y ha sido él quien ha corrido con todo lo relativo a la preparación de los materiales para la imprenta, corrección de las pruebas y composición tipográfica de la obra.

II

¿Cuándo escribió Morell de Santa Cruz su *Historia de la Isla y Catedral de Cuba?* He aquí un particular muy interesante que no ha sido dilucidado todavía y sobre el cual existen dos versiones distintas, sustentadas por personas que merecen todo nuestro respeto. Cree el doctor Echeverría, sin que manifieste en lo que basa su creencia, que Morell de Santa Cruz redactó este libro "siendo dean de aquella iglesia", es decir, que lo empezó y acabó entre los años de 1719 y 1749; o para ser más preciso: después de 1732, época hasta la cual asegura que llegaba la narración, y antes de 1750, que fué cuando el inquieto canónigo salió de Santiago para ir a ocupar en Nicaragua una dignidad más alta. La mayoría de nuestros escritores que se han referido a Morell de Santa Cruz, siguen, sin discutirlo, el parecer de Echeverría, quizás porque recuerden que discurrió con alguna extensión respecto de esta *His-*

toria en el último de sus mencionados artículos de *El Plantel*. Hemos dicho la mayoría, no todos, y hemos dicho bien, porque apartándose del camino trillado, con opinión propia, y sin exponer tampoco el fundamento de ella, el insigne humanista don Domingo del Monte, maestro de los literatos cubanos de su tiempo, ocho años después de haber formulado el doctor Echeverría su juicio, asignó al manuscrito de Morell la fecha de 1760, en su conocida *Bibliotcca Cubana* (8), y es de extrañar que el doctor Vidal Morales y Morales, quien ilustró con tantas notas aclaratorias esa producción de Del Monte al darla a conocer en la *Revista de Cuba* (9) no dijera absolutamente nada acerca de este punto, cuando a él, tan entendido en nuestros problemas de historia y bibliografía, no podía pasarle inadvertida la indicada disparidad de criterio entre Echeverría y Del Monte.

A nuestro entender, ambos publicistas tienen razón en el fondo, y nos inclinamos a pensar que si queremos aproximarnos a la verdad, debemos hacer de las dos opiniones una sola. Un hecho cierto, que consta en papeles de la época, y, a la vez, un error bastante difundido, pero que merece disculpa por lo que se dirá después, son las causas probables de la apuntada divergencia de pareceres.

Morell de Santa Cruz dejó dos trabajos sobre obispos y gobernadores de esta Antilla: uno, llamado *Relacion histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba*, que se conservaba en Santiago y se publicó en 1841 en las *Memorias de la Sociedad Patriótica* (10), y el otro, esta *Historia de la Isla y Catedral de*

---

(8) *Biblioteca cubana.* Lista cronológica de los libros inédios é impresos que se han escrito sobre la Isla de Cuba y de los que hablan de la misma desde su descubrimiento y conquista hasta nuestros días, formada en París en 1846, por Domingo del Monte. Publicada en la "Revista de Cuba". Habana, est. tip. de la viuda de Soler, 1882. 8º, 50 p.

(9) T. XI, p. 289-305, 476-482 y 527-550.

(10) T. XII, p. 215-239. La relación de obispos empieza en 1516, con fray Bernardino de Meza, y acaba en 1768, con el propio Morell. La biografía de éste la hemos visto atribuída unas veces a su secretario el doctor don Juan García Barreras, y otras al obispo auxiliar don Santiago José de Hechavarría. La relación de gobernadores principia en 1492, con Cristóbal Colón, y termina en 1749, con el brigadier don Alonso de Arcos Moreno. Cada una de las dos partes de esta obra la considera Pezuela como obra distinta, y las llama, respectivamente: *Relación histórica de la catedral de Cuba, y Relación histórica de los gobernadores de Santiago de Cuba.* Respecto de esta última dice en su *Historia de Cuba*, t. II, p. 196, nota, que la "escribió el obispo Morell de Santa Cruz y adicionó el antíguo secretario de aquel gobierno D. José Emigdio Maldonado."

Cuba, que se guardaba en La Habana y ahora se da a la estampa por primera vez. Los dos trabajos son completamente diferentes, como podrá comprobarlo quien los compare, y, sin embargo, se les ha confundido muy a menudo, llegándose a considerarles como uno mismo al que se han dado títulos diversos (11). Nuestros eruditos del siglo XVIII sabían de estas dos obras, si bien presumimos, por la manera como las citan, que quienes conocían una obra, desconocían la otra. El regidor Arrate, por ejemplo, que escribía hacia 1761, menciona la *Historia* varias veces en su *Llave del Nuevo Mundo,* y no nombra la *Relacion;* y don Ignacio de Urrutia, en su *Teatro histórico* (12), compuesto antes de 1787, parece referirse a la *Relacion,* al asegurar en uno de los primeros párrafos del cap. II de la introducción, que el manuscrito de Morell "trata del gobierno eclesiástico... [y] nada dice del secular." Seguramente Urrutia sólo vió la relación de los obispos y debe haber sido al examinar los archivos de Santiago de Cuba.

Cuando el doctor Echeverría halló una copia de la *Historia,* pensaba—como todos entonces—que la *Historia* y la *Relacion* eran una sola obra, y como le constaba positivamente que Morell había compuesto la última en los años en que fué deán de la catedral de Cuba, no vaciló en afirmar, porque estaba convencido de ello, que el prelado había escrito la primera "siendo dean de aquella iglesia." Con posterioridad a esto, al leer la gente de letras el encabezamiento con que apareció la *Relacion* en las *Memorias de la Sociedad Patriótica* (13), se reafirmó en su vieja creencia, y la verdad es que no era para menos, porque dicho encabezamiento, que suponemos redactado por la persona que remitió el documento a la Sociedad Patriótica en 1841, reza de este modo:

Relacion histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba, por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, prelado que fué de la Santa iglesia Catedral de Santiago de Leon en Nicaragua, y depues de esta Isla,

---

(11) M. Pérez Beato, loc. cit.: "Respecto á su Historia, que ha recibido diferentes títulos, y que se ha reproducido parcialmente distintas ocasiones..."

(12) Teatro Histórico, Jurídico y Político Militar de la Isla Fernandina de Cuba... Por el Dr. D. Ignacio Joseph de Urrutia Montoya... Tomo 1. En la Havana. En la imprenta de D. Estevan Joseph Boloña. MDCCLXXXIX. 8º, [116 p.]

(13) T. XII, p. 215. El trabajo se publicó precedido del párrafo siguiente: "Estos preciosos documentos los debemos á nuestro buen amigo el Sr. D. Mariano Herreros administrador principal de los Correos de Santiago de Cuba."

segun la escribió el mismo, cuando era su dignidad de Dean, la cual copiamos del propio original.

La *Relacion* se imprimió en el núm. 69 de las *Memorias,* correspondiente a julio de 1841, y en el núm. 76, que pertenece a febrero de 1842, se insertó una extensa biografía de Morell de Santa Cruz (14), debida a la pluma de un autor anónimo muy bien informado, y que es la mejor de cuantas biografías conocemos de aquel obispo. De ese ameno documento son las palabras que aquí transcribimos:

...El que viera a nuestro dean atendiendo á las jurisdicciones de su cargo, ocupado en el púlpito, en el confesonario, con los pobres, con las fábricas y empeñado en aumentar los capellanes de coro para mas solemnizar las sagradas festividades, pensaria que apénas le alcanzaba el tiempo; *pero él lo tenia para dedicarse tambien á escribir la historia eclesiástica de aquella catedral, (*) con tanta delicadeza que parecia ser el único asunto de su estudiosa aplicacion...* (15).

A la llamada del texto corresponde esta nota de los redactores de las *Memorias:* "La hemos publicado en estas Memorias, Tomo XII pág. 215." Véase de qué modo la Sociedad Patriótica de La Habana, formada por personas tan cultas, las más cultas del país, incurría en el error vulgar de confundir la *Relacion histórica de los primitivos Obispos y Gobernadores de Cuba* con la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, ella, que poseyó una copia de la *Historia* y fué la que publicó la *Relacion!* ¿Cómo no había, pues, de afirmar eso mismo la mayor parte de nuestros escritores que se han referido a Morell de Santa Cruz?

Pero a don Domingo del Monte, acaso con más perspicacia o con mejor espíritu crítico, tal vez con más hábito de investigador, leyó la *Relacion* y la *Historia,*—aquélla en las *Memorias de la Sociedad,* ésta facilitada por el propio Echeverría, su amigo y paisano,—y vió que eran dos trabajos diferentes: la *Relacion,* un conjunto de biografías, muy compendiadas, de los obispos y gobernadores de Santiago de Cuba, ordenadas cronológicamente, y puestas en dos partes, la primera destinada a los obispos y la segunda

(14) Noticia histórica de la vida del Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, trigésimo segundo obispo de esta isla de Cuba, y beneficios que hizo á su iglesia. *(Mems. de la Soc. Pat.,* t. XIII, p. 278-290.)

(15) Ibídem, p. 281.

a los gobernadores, y la *Historia,* como su nombre lo indica y el lector lo verá en cuanto se interne en las páginas de este volumen, un tratado donde se intenta narrar, con mayor o menor tino, la existencia de Cuba, a partir del descubrimiento, y la vida de su catedral, dando preferencia, como era de esperarse en un obispo, al gobierno espiritual sobre el secular. Observó Del Monte y esto tiene su importancia, que en el manuscrito de la *Relacion* se dice: "segun la escribió el mismo, cuando era su dignidad de Dean", y que en el manuscrito de la *Historia* se lee: "escrita por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de ella"; y, con toda probabilidad, se hizo inmediatamente este razonamiento: cuando en la *Relacion* se afirma que la compuso el deán, es porque la acabó siendo deán, o sea antes de 1750, y cuando en la *Historia* se declara que la escribió el obispo, es porque la terminó siendo obispo, esto es, después de 1750. Pensó luego Del Monte, posiblemente, en corroboración de este razonamiento, que la *Relacion* no es un resumen de la *Historia,* sino al contrario, ésta es una ampliación de aquélla, o, en otros términos: la *Relacion* fué el estímulo que despertó en el autor el propósito de ampliar su propia obra, lo que le decidió a escribir la historia de la Isla y su catedral, y a esta nueva empresa, acometida cuando todavía era deán,—como se refiere en el pasaje que hemos reproducido de la biografía anónima. —le dió remate siendo ya obispo. Recordó acaso que la tradición afirmaba y corría por escrito, que Morell había llegado en las vidas de los gobernadores hasta 1747, en el mando de Cagigal (16), y esto le haría suponer, con lógica, que la *Relacion* debió ser acabada entre los años de 1747 y 48, y la *Historia,* principiada entre los de 1748 y 49, e interrumpida durante todo el tiempo que el autor fué obispo de Nicaragua. A mayor abundamiento, las noticias que sobre la *Historia* propalaron quienes la leyeron completa, tuvieron que llegar hasta Del Monte, que tan perfectamente enterado estaba de las letras cubanas y tan valiosa biblioteca poseía, y como según esas noticias, recogidas también en el documento que perteneció a Saco y hemos transcrito al comienzo de este prefacio,

(16) Pezuela en su *Historia de Cuba,* t. II, p. 160, nota 19, cita de este modo la relación de gobernadores: *Relacion histórica de los gobernadores de Santiago de Cuba desde 1492 hasta 1747,* lo que indica que el historiador español consultó un manuscrito de la obra de Morell, que tenía ese título.

Morell incluyó en su libro el episcopado de su antecesor fray Juan Lazo de la Vega, no era materialmente posible que habiendo fallecido éste en 1752, fuera acabada la *Historia* cuando su autor estaba de deán en la catedral de Santiago, es decir, antes de 1750.

Desechada la versión de Echeverría por lo que se deja dicho, queda en pie la de don Domingo del Monte, y aunque éste no expone los fundamentos de su aserto, es tal la confianza que nos inspira su erudición en los asuntos cubanos, que admitimos la fecha de 1760, que él señala al manuscrito de Morell de Santa Cruz, y la tendremos por buena en tanto no se demuestre lo contrario. Después de todo, es evidente que la *Historia* fué terminada entre los años de 1754 y 1761, porque en esa época la consultaba el regidor don José Martín Félix de Arrate, que estaba escribiendo su *Llave del Nuevo Mundo.*

Durante más de siglo y medio ha permanecido inédita esta obra y es lástima que al salir a luz no esté completa. Se sabe que se componía de muchos cuadernos, que juntos vendrían a formar un tomo en folio; pero a nuestro poder sólo han llegado los tres únicos que, con gran trabajo, consiguió reunir don José Antonio Echeverría. Dícese que la narración quedaba en 1752, como ya hemos apuntado, y lo que publicamos alcanza hasta 1659 solamente. Pero aunque no supiéramos cómo era la obra, la manera brusca de terminar el texto bastaría a producirnos el convencimiento de que se trata de una copia dascabalada. Sin embargo, incompleta y todo, bien merece los honores de la publicidad la *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* por el obispo Morell de Santa Cruz, aunque sólo sea para satisfacer la curiosidad de aquellas personas que deseaban conocerla y se lamentaban de que esto no les fuera posible porque la creían perdida. Además, esta obra, a pesar de sus malas condiciones, tiene para nosotros un doble inmenso valor: es nuestro primer monumento histórico, porque es la más antigua de cuantas historias de Cuba se conocen, y contiene nuestro primer monumento literario, que es el poema *Espejo de paciencia,* por don Silvestre de Balboa Troya y Quesada. Estas dos circunstancias apreciabilísimas disculpan todas las deficiencias del manuscrito y justifican su publicación por esta Academia.

¿Quién fué el obispo Morell de Santa Cruz? Un paseo al través de su vida nos dará cumplida respuesta a esta pregunta.

III

Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, hijo legítimo del maestre de campo don Pedro Morell de Santa Cruz (17) y de doña María Catalina de Lora, vino al mundo en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la isla de Santo Domingo, en los últimos días del año de 1694. Como demostrara desde niño vocación decidida por la carrera eclesiástica, a ella le dedicaron sus padres, y así que tuvo edad suficiente, le mandaron a la cabecera de la Isla, a seguir en la universidad estudios mayores. Refieren los panegiristas de Morell que bien pronto se ganó la voluntad y el aprecio de sus maestros, a tal punto que apenas frisaba en los 21 años cuando—sin que aun estuviera ordenado sacerdote—se le nombró, con todas las dispensas necesarias, canónigo doctoral de la catedral de Santo Domingo, en atención a los magníficos informes que sobre él habían enviado al gobierno de Madrid la audiencia y el arzobispo dominicanos. Cuando las autoridades recibieron el decreto por el cual se concedía a Morell la gracia que dejamos dicha, ya había muerto el arzobispo que le propusiera, y su sucesor, don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, se encontraba a la sazón detenido en La Habana, en espera de ser consagrado. Queriendo el joven canónigo precipitar los acontecimientos, porque ardía en impaciencia, emprendió en seguida viaje para esta capital, y aquí, previas las dimisorias de su metropolitano, el 24 de abril de 1718 le consagró el obispo fray Jerónimo Valdés, quien hubo de conferirle desde la tonsura hasta el sacerdocio, en el oratorio del pala-

---

(17) En la biografía anónima publicada en el t. XIII de las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, se dice lo siguiente: "El origen antiguo de esta familia es del Principado de Cataluña en que conserva el lustre que su insigne tronco Ramon Morell adquirió en la conquista de Valencia, protegiendo á su amigo D. Pedro Nolasco, dándole la Arquería de Arquienes que goza hoy la Real y militar orden de la Merced, adelantado despues con el esplendor que le añadió el Rmo. Padre F. Antonio Morell, vigésimo segundo maestro general del propio instituto, junto con los triunfos que lograron las armas españolas contra los franceses á fines de la pasada centuria [la XVII], debidos al valor y bizarría del maestre de campo D. Pedro."

Como dice don Domingo Rosaín, "el tronco en la Isla Española de los Del Monte y Pichardos dió orígen á Morell y lo fué don Pedro Pavon del Monte Pichardo y doña María Gonzálcz, de quienes era hijo el Tesorero Oficial Real D. Domingo, padre que fué de doña Anastasia del Monte, casada con el capitan D. José Morell, abuelos paternos del D. Pedro." (Rosaín, *Necrópolis de la Habana*, Habana, Imp. El Trabajo, 1875, p. 154, nota 1.)

cio episcopal, y días después, el 3 de mayo de aquel año, cantó su primera misa en la parroquia mayor de San Cristóbal, que estaba entonces, como es sabido, donde se halla hoy la casa ayuntamiento.

Protegido por el obispo Valdés permaneció Morell de Santa Cruz en La Habana y dicen que desempeñó con gran acierto las muchas comisiones religiosas que le confió aquél. También se asegura que el capitán general don Gregorio Guazo quedó muy complacido por la extraordinaria habilidad con que resolvió varias cuestiones de gobierno escabrosas sobre las que hubo de pedirle que le asesorase. Por todos estos servicios se captó el diligente sacerdote las simpatías y confianza del diocesano y del gobernador general, quienes le recomendaron con especial empeño al rey para algún alto empleo en el cabildo de la catedral de Santiago. Pero mientras resolvían este asunto en la corte, quiso Valdés hacer algo por su cuenta en provecho del afortunado clérigo, probablemente recordando el añejo refrán castellano de que las cosas de palacio van despacio, y en diciembre de 1718 le nombró provisor y vicario general, cuando todavía no llevaba ocho meses de ordenado, ni había cumplido sus 24 inviernos. Al año siguiente vacó la plaza de deán, por muerte de don Andrés de Olmos, que la servía, y a ese ambicionado cargo fué promovido Morell, en 2 de diciembre, con el beneplácito de sus protectores y asombro de sus colegas.

Trasladándose en cuanto pudo a Santiago de Cuba, entró a desempeñar las funciones propias de su nueva dignidad eclesiástica, y relatan sus biógrafos que no sólo mejoró el culto, sino que de sus ahorros dotó a aquella iglesia de torre y capilla mayor que no tenía, amén de muchos ornamentos, altares, alhajas y colgaduras. Cuentan asimismo que era caritativo con los pobres, áspero con las beatas, celoso de su ministerio, severo con la clerecía y honesto en sus costumbres, hasta el grado de no admitir nunca mujeres a su servicio. Ocurrió a mediados de 1731 una grave sublevación entre los mineros del Cobre, por causas que no son del momento, y de la participación efectiva que Morell tomó en este suceso, dice don Jacobo de la Pezuela lo siguiente:

Logró apaciguarlos con sus palabras persuasivas, y habria sido mucho mas meritoria aun su conducta en aquellas ocurrencias, si en el largo escrito en que se las refirió al rey atribuyendo á su sola prudencia el desenlace, hubiese estado

mas comedido y menos virulento con el coronel don Pedro Jimenez, gobernador entonces de Santiago (18).

Al fallecer el obispo basilio fray Jerónimo Valdés, en marzo de 1729, eligió el cabildo catedral a Morell de Santa Cruz gobernador de la mitra, y al frente de ella estuvo, con el agrado de los fieles, durante tres años y medio, porque habiéndose presentado en España algunas dificultades para cubrir definitivamente la vacante, no vino hasta 1732 a tomar posesión de su diócesis el nuevo prelado fray Juan Lazo de la Vega y Cansino, quien por una de sus primeras resoluciones confirmó a Morell como provisor y vicario general del obispado. En el mismo año de 1732, el tribunal de la inquisición establecido en Cartagena de Indias, designó a Morell su comisario en el distrito de Cuba, y es justo consignar que el favorecido deán no manchó su conciencia, al menos que sepamos, con ninguno de los horrendos crímines que con tanta frecuencia cometía aquella odiosa institución. En 1736 se le concedió licencia para que fuera a Santo Domingo a visitar a su señora madre, y como era hombre a quien le gustaban la prontitud y brevedad en todas las cosas, allá se estuvo solamente el tiempo preciso y regresó de seguida a su amada catedral. Con el nuevo gobernador de Santiago, don Francisco Cagigal de la Vega, sostuvo Morell relaciones más cordiales que con su antecesor el coronel Jiménez, acaso porque aquél, más bondadoso de carácter o más débil, le permitió intromisiones que éste no le consentía, y debido a esa amistad, que mantuvieron hasta el final de la vida, ayudó el deán cuanto le fué posible al gobernador Cagigal, cuando en 1741 desembarcó en Guantánamo la expedición inglesa mandada por el almirante Vernon. Siguiendo los consejos de Morell, se consiguieron las vituallas necesarias para el sustento de las tropas y cuantos efectos hicieron falta, y se acuñó entonces una moneda de cobre, con el que producían las minas, que circuló hasta la llegada del situado de Méjico, y con la que se pagaron sus haberes a los soldados y se hizo frente a los demás gastos de la campaña (19). Tan satisfecho quedó el rey de la conducta observada por Morell en

(18) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, por don Jacobo de la Pezuela, Madrid, 1863-66, t. IV, p. 104.

(19) Con motivo de estos acontecimientos escribió Morell de Santa Cruz un trabajo que tituló: *Relacion de las tentativas de ingleses en América.* Este documento lo cita Arrate, quien se sirvió de él; pero como no ha sido posible hallarlo, se le considera perdido.

aquellas difíciles circunstancias, que resolvió premiarle con un ascenso, y a ese fin lo propuso a Roma, en 1745, en tercer lugar, para el obispado de Santa Cruz de la Sierra, y luego, en 1749, en primer lugar de la terna para la mitra de Nicaragua.

Antes de salir de Santiago de Cuba quiso Morell, por escrúpulos de conciencia, saldar las deudas que pudiera tener pendientes, sobre todo lo que se había dejado de pagar por atraso en el cobro de los diezmos, y encomendó este delicado encargo a su sucesor en el deanato, don Toribio de la Bandera. En julio de 1750 partió para Cartagena de Indias, donde le consagró y puso palio el obispo don Bernardo Urbiza el domingo 13 de septiembre de aquel año, apadrinado por el Gobernador de la plaza don Ignacio de Salas y el conde de Santa Cruz don Juan Salcedo Narváez. De Cartagena siguió viaje, por tierra, a Panamá, y de allí por mar, hasta el Realejo, que es uno de los puertos del obispado de Nicaragua. Durante los tres años escasos que permaneció Morell en Centro América, recorrió todo el territorio que le pertenecía, y el cual lo formaban las provincias de Nicaragua y Costa Rica, de mucha extensión y que en aquella época carecían de caminos (20). En la ciudad de León, donde estaba la catedral y tenía su residencia el prelado, hallábase Morell de Santa Cruz en 1753, cumpliendo su misión evangélica, cuando recibió la noticia de que se le había trasladado a la diócesis de Cuba, que se encontraba vacante desde agosto del año anterior, por haber pasado a mejor vida el fraile franciscano don Juan Lazo de la Vega y Cansino, que la regía. Produjole la nueva gran contento, pues nada deseaba tanto como volver a Santiago, y con objeto de posesionarse cuanto antes de su segunda mitra, envió desde Nicaragua poderes a su amigo el deán don Toribio de la Bandera para que se recibiese en su nombre.

Su arribo a La Habana, en enero de 1754, fué motivo de grandes festejos con que demostraron las autoridades su satisfacción y el pueblo su regocijo. Morell procedió como obispo del mismo

---

(20) Morell describió su excursión evangélica por el territorio de su diócesis en un documento muy curioso, que se titula así: "Visita Apostólica, Topográfica, Histórica y Estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de la Diócesis en 1751, y elevada al conocimiento de S. M. Católica Fernando VI en 8 de setiembre de 1752". Con el título de *Documento Antiguo* fué publicada esta relación en un folleto, en la *Biblioteca del "Diario de Nicaragua"*, el año de 1909.

modo que lo había hecho como deán: defendiendo enérgicamente las prerrogativas religiosas, predicando infatigable la doctrina de Cristo, socorriendo con ilimitada generosidad a los pobres, atendiendo en todas partes a las necesidades del culto, y enseñando con el ejemplo la vida humilde y pura que debieran seguir los que se llaman a sí mismos ministros del Señor. Uno de sus biógrafos dice que

el celo por la salud eterna de las almas le hacia introducirse en los cabildos de los negros bozales, rezar en coro con ellos la corona y letanias, exhortándolos despues con cariño tierno á la devocion, temor de Dios y amor á la virtud. La rudeza que halló en los entendimientos de estos infelices por falta de maestros que les enseñasen la fe de los misterios, le obligó á ordenar varios sacerdotes con el destino y título de capellanes que se ocupaban en la instruccion de los mismos cabildos que respectivamente elejian á ejemplo de su Obispo (21).

Interesándose mucho por el engrandecimiento de su iglesia catedral, escribió Morell de Santa Cruz una carta al rey, en diciembre de 1755, pidiéndole que le estableciera una capilla de música, como la que en 1681 erigió en la misma catedral de Santiago el obispo don Juan García de Palacios.

A principios de 1756 emprendió una visita apostólica a través del territorio de su jurisdicción, visita que se ha hecho famosa por la interesante relación que de ella escribió el propio Morell (22), y respecto de la misma se leen en la biografía que acabamos de mecionar, estas palabras:

...Ninguna ciudad, villa, pueblo ó parroquia se escondió al empeño de su solicitud en la visita general que hizo del obispado, sin que le impidiesen sus viajes ni el esceso de las lluvias, ni los rayos de un sol abrazador [*sic*]. (23).

Fué Morell, y poco más o menos por este tiempo, el primer obispo que fijó su residencia en la ciudad de La Habana, "con aprobacion y permiso de S. M., para que así lo continuasen sus ilus-

---

(21) *Mems. de la Soc. Pat.*, t. XIII, p. 283.

(22) Relacion en 1757 de la visita eclesiástica de la ciudad de la Havana y su partido en la isla de Cuba, hecha y remitida á S. M. C. (que Dios guarde) en su Real y Supremo Consejo de las Indias, por el Dr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, Obispo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de la misma isla. (Ms. en el Archivo de Indias.)

(23) *Loc. cit.*

trísimos sucesores", a pesar de hallarse la catedral en Santiago de Cuba. El principal argumento aducido para la adopción de esta medida, fué que "la parte mas acreditada de la grey se halla recogida en los términos y distrito de esta ciudad de la Habana". Con el propósito de que la administración eclesiástica estuviese atendida lo mejor posible, nombró Morell de Santa Cruz dos provisores y vicarios generales: uno para la parte oriental de la Isla, con residencia en Santiago, y el otro para la parte occidental, con residencia en La Habana. El provisor de Oriente lo fué el deán don Toribio de la Bandera, y el de Occidente lo fué don Santiago José de Hechavarría y Elguezúa.

En nuestro Archivo Nacional se conserva el original de una carta dirigida por Morell de Santa Cruz, con fecha de abril de 1759, al mariscal de campo don Alonso de Arcos Moreno, gobernador que era de Santiago de Cuba, y en ese documento refiere el obispo que ha consultado al rey la erección de una universidad en aquella plaza. Fué esta una feliz iniciativa que, desdichadamente, no obtuvo la buena acogida que se merecía.

En 1762, cuando los ingleses atacaron La Habana, existía cierta tirantez entre el obispo Morell y el gobernador general don Juan de Prado, porque éste, según refiere Pezuela (24), era "más rígido que Cagigal en los privilegios del vice-patronato". En cuanto comenzó el asedio, mandó el gobernador, por bando de 8 de junio, que salieran de la ciudad el obispo con los frailes y monjas, y toda la gente incapaz de tomar las armas, para que hubiese menos bocas que mantener, y así se ejecutó en seguida, distribuyendo el prelado a sus religiosos, con la mira de que nada les faltase, entre varias haciendas de personas adineradas, y dedicándose él luego a predicar a los campesinos la guerra santa contra "el hereje inglés". Los sacerdotes, por su mandato, excitaban al pueblo, procurando infundirle odio al enemigo, y pedían a los hombres útiles que empuñasen las armas para resistir a los invasores. Dos meses largos duró el sitio, al cabo de los cuales la ciudad capituló, para fortuna de nosotros, porque aquella fecha señala el principio de nuestra civilización colonial, como el primero de enero de 1899 marca el inicio de nuestra civilización propia. Después de

(24) *Dic. geo.*, t. y p. cit.

la rendición volvió a La Habana el obispo con sus frailes y monjas, y—como observa el historiador español Pezuela—

tardó muy pocos dias en emprender contra el general inglés conde de Albemarle una de las polémicas mas desiguales y curiosas que se conservan entre los archivos... aspirando acaso al fin glorioso de los primeros héroes de la Iglesia católica (25).

Albemarle tuvo con Morell exigencias naturales en un conquistador, y más de aquella época, y el prelado se resistió a todas. Los ingleses le pidieron un templo, en vez de tomarlo, como podían haberlo hecho, donde celebrar sus funciones religiosas, y se los negó, porque eran protestantes; también se negó a pagar las contribuciones de guerra que el vencedor quiso imponer al estado eclesiástico; y, por último, se negó igualmente a entregar a Albemarle una lista del clero, que le había pedido para fines de gobierno. Agotada la paciencia del gobernador británico, en la mañana del tres de noviembre hizo llevar al intransigente obispo a bordo de una fragata que lo condujo desterrado a la Florida. Oigamos cómo describe el suceso un padre jesuíta de La Habana, en carta que con fecha 12 de diciembre de 1763 escribió "al prefecto Javier Bonilla, de Sevilla, dándole cuenta circunstanciada de la toma de esta plaza por los ingleses":

...El dia 13 de noviembre como á las 6 de la mañana, cercada su casa y subiendo un oficial con algunos granaderos lo bajaron cargado en su silla hasta la puerta, sin dejarle aun acabar de desayunarse ni tomar mas que su anillo y un crucifijo. De allí le condujeron á bordo de una fragata que salió á la tarde para la Florida. V. R. puede penetrar á fondo cual seria la consternacion de esta ciudad al divulgarse tan infausta noticia. El Cabildo y todos los prelados se juntaron inmediatamente y fueron de acuerdo á suplicar á S. E. de tan severa determinacion, y se mantuvo inexorable y solo permitió llevar algo de su equipage y dos de sus familiares. Al mismo tiempo que salia la fragata se publicaba por las calles un bando en que manifestaba S. E. al público los motivos de este destierro tan violento, tratando á S. Illma. de sedicioso, inquietador de la paz pública y de la buena armonia que se conservaba entre los vasallos antiguos y modernos de S. M. Británica. Todos sabiamos ser la causa la resistencia al donativo que el Milord queria exigir del estado eclesiástico, y no haber accedido á la lista de clérigos que le pedia. Finalmente, despues de los muchos trabajos que pasó S. Illma. en la navegacion, arribó á la Carolina y Florida (26).

---

(25) Ibídem.
(26) *Mems. de la Soc. Pat.*, t. VIII, p. 319.

Nos inclinamos a creer que la fecha indicada en el párrafo precedente está errada y que la equivocación no es del jesuíta autor de la carta, sino de la persona que la copió. A nuestro juicio, la fecha de la ocurrencia no fué el trece, sino el tres, y basamos esta opinión en las razones que siguen: 1ª La última carta de Morell a Albemarle, la que colmó la paciencia del Conde, tiene fecha 2 de noviembre, y el bando de destierro está fechado al día siguiente, 3 de aquel mes, como puede verse en la *Historia de la isla de Cuba, y en especial de la Habana,* por don Antonio José Valdés, que la inserta (27). 2ª Es sabido que el bando se ejecutó inmediatamente, por lo que no pudo haber diez días de diferencia entre su fecha y la de su cumplimiento. 3ª La extensa biografía anónima de Morell de Santa Cruz, publicada en las *Memorias de la Sociedad Patriótica* (28), que tantos pormenores da del destierro, señala el tres, no el trece. 4ª Pudiera muy bien el original de la carta decir 3 y no 13, porque la publicación no se hizo directamente del original, sino de una copia en tan mal estado, que la Sociedad Patriótica se creyó obligada a poner esta advertencia para salvar su responsabilidad:

cuyo documento copiamos de un antiguo manuscrito tan destrozado por la polilla y la humedad, que en muchos lugares hemos tenido que adivinar el sentido de las palabras para seguir adelante.

5ª Un testigo de mayor excepción, el Pbro. Campos, que presenció el acaecimiento y lo narró en décimas de que más adelante hablaremos, dice:

Era, pues, el día tercero — del mes de Noviembre, quando — el sol se iba levantando — entre risueño y severo. — Entonces con todo esmero — el capitan y soldados — de saña y furor armados — al Palacio Episcopal — pusieron cerco formal, — como que eran *renegados.*

Y 6ª don Antonio Bachiller y Morales, en el capítulo de su *Monografía histórica* donde cuenta la deportación del obispo Morell, asegura que éste salió de La Habana el día 4 de noviembre, y que

---

(27) *Los tres primeros historiadores de la isla de Cuba,* t. III, p. 161-163. En la primera ed. de la historia de Valdés (Habana, 1813) el bando está en las p. 159-161.

(28) T. XIII, p. 284.

el barco que lo conducía "tocó el 18 en la Carolina y el 9 de diciembre de 1762 llegó a Florida" (29).

El propio Bachiller, en la obra a que acabamos de referirnos, al juzgar la medida de confinamiento tomada por el conde de Albemarle contra Morell de Santa Cruz, se expresa de este modo:

> Limitándonos al particular de la expatriación del Obispo es preciso reconocer que tuvo el gobierno local sobrados derechos para disponerla: así pues los mismos clérigos tuvieron que reconocer en esta parte que el general procedió en formas muy decentes á llevar a cabo su mandato: las *crónicas* del pueblo así lo demuestran... (30).

Antes de salir para el destierro, autorizó el prelado por mediación de su secretario de cámara, al provisor y vicario general don Santiago José de Hechavarría, para que durante su ausencia gobernase la diócesis, y dándose éste cuenta exacta de la realidad de la situación, se allanó a las exigencias del conquistador británico, aunque bajo protesta reservada. Mientras tanto, cumplía Morell en la Florida con sus deberes religiosos, atrayéndose el afecto de aquellos vecinos, y puesta su confianza en Dios, aguardaba a que llegasen mejores tiempos para regresar a Cuba.

Sobre la prisión y destierro del obispo Morell de Santa Cruz publicó el clérigo don Diego de Campos, en 1763, cuando ya se habían ido los ingleses, una relación en décimas vulgares, pero despojadas de la pedantería que predominaba en aquella época (31). Este folleto fué ilustrado con una lámina que representaba el momento en que el obispo era bajado, en su silla, a la puerta de su palacio, por los granaderos británicos. El autor de la lámina fué el artista cubano don Francisco Javier Báez, quien con este mismo asunto pintó un cuadro al óleo, que estuvo mucho tiempo en la ca-

---

(29) Bachiller y Morales, *Cuba: monografía histórica que comprende desde la pérdida de la Habana hasta la restauración española.* Habana, M. de Villa, 1883, p. 128.

(30) Ibidem, p. 126.

(31) Relacion y diario de la prission y destierro del Illmo. Sr. D. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, dignissimo Sr. Obispo de esta Isla de Cuba, Xamaica y Provincias de la Florida, del Consejo de S. M., que mandó executar el Exmo. Sr. Conde de Albemarle, conquistador de esta ciudad de la Havana, en el año de 1762. Escribíala D. Diego de Campos, Presbytero. Con licencia. En la Havana, en la Imp. del Cómputo Eclesiástico [1763]. 8º, [23] p. En la biblioteca de la Universidad existió esta obra, y estaba marcada con el núm. 37; pero hoy sólo se sabe que posea un ejemplar el muy culto historiador y bibliófilo señor don Juan Pérez de Guzmán y Boza, duque de T'Sorclaes Tilly, quien tiene en su casa de Sevilla una magnífica biblioteca y un valioso museo.

tedral, y desapareció cuando el prelado Espada y Landa hizo la que podríamos llamar su *limpieza artística* (32).

Al fin, el conde de Albemarle se retiró a Inglaterra, dejando hecho cargo del gobierno de La Habana a su hermano el general Guillermo Keppel, quien no tuvo inconveniente en autorizar el retorno del obispo, en atención a las reiteradas súplicas que le dirigían el provisor y otras muchas personas caracterizadas. Mandósele en un buque escogido la autorización del gobernador, y el 3 de mayo de 1763, en el 45 aniversario de su primera misa, pisaba de nuevo tierra cubana, recibiéndole el pueblo con grandes demostraciones de cariño. A los dos meses de su vuelta presenció Morell la restauración española y si grande fué su júbilo por este acontecimiento, no se sintió muy satisfecho con el gobernador general conde de Ricla, porque éste, en cuanto le trató, informó al rey que el obispo era completamente opuesto a los privilegios del vicepatronato.

En 1766 azotó a Santiago de Cuba un terrible terremoto, y con este motivo dirigió Morell a los fieles una pastoral, que se publicó en un folleto cuya papeleta bibliográfica es la siguiente:

Carta pastoral del Illmo. Sor. Obispo de Cuba á su diócesis, con motivo del terremoto acaecido en la ciudad de Santiago, y lugares adyacentes. En el año de 1766. Con licencia. Impressa en la Havana, en la imprenta del Cómputo Eclesiástico. 8º, 11 p.

De esta pastoral dijo don José Antonio Saco lo siguiente, en su bien conocida *Colección de papeles:*

Fué autor de esta Pastoral el obispo Dr. D. Pedro Agustín Morel de Sta. Cruz. Como documento histórico revela este papel varios hechos de importan-

---

(32) "Los objetos del culto en sus formas tuvieron que experimentar la influencia del buen gusto de Espada... La reforma empezó por la Catedral: los antiguos altares algunos de los cuales merecían conservarse como obra del arte de la edad media, fueron sustituidos por otros de caoba con istrías y adornos de oro; las efigies de bulto, en su mayor parte de mala talla, dejaron el lugar a buenas copias en lienzo. Las parroquias siguieron el ejemplo, adoptando el mismo gusto. Algunos cuadros de mal dibujo pero que servían como monumentos históricos, tales como el embarque del Obispo de la Habana por los ingleses que lo desterraron de ella, desaparecieron ante la voluntad reformadora de Espada.—Cuando algunos fanáticos vieron una profanacion en que se remitieran al hospital para leña los fragmentos de aquella revolucion artística no disculparon el celo del Prelado, sino que le llamaron á boca llena *iconoclasta...*" (Bachiller y Morales, *Apuntes para la historia de las letras y de la instruccion pública de la isla de Cuba,* Habana, 1859-61, t. III, p. 33).

cia para el conocimiento íntimo de su época. En primer lugar, es una de las raras muestras que nos quedan del arte tipográfico en aquel tiempo en Cuba; y nos descubre la existencia de otra imprenta en la Habana, fuera de la Capitanía General. Ademas, en la Pastoral se indica el día en que aconteció el terremoto de Santiago de Cuba que fué la noche del once de Junio, con las circunstancias de estenderse á la villa de Bayamo y demas lugares de su jurisdiccion; la catástrofe fué horrorosa, pues en pocos momentos redujo á un monton de ruinas muchos edificios, y causó algunas muertes (33).

En el año anterior al de su muerte obtuvo Morell de Santa Cruz el grado de doctor en derecho canónico en la universidad de La Habana, que entonces se llamaba real y pontificia universidad de San Jerónimo. Consta que se graduó el 7 de marzo de 1777; pero no aparece en ninguna parte que antes del doctorado se le confiriese la licenciatura. En vano hemos buscado en el archivo de nuestro más alto centro de enseñanza el expediente académico de Morell, por lo que no sabemos con certeza, aunque lo presumimos, si por su calidad de obispo se le dispensó de cursar las asignaturas de la carrera y se le admitió a doctorarse sin ser licenciado en la facultad de sagrados cánones. Arrate, en su *Llave del Nuevo Mundo,* al enumerar los alumnos más preeminentes que había tenido la universidad, dice:

Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustin Morell de Santa-Cruz, dignísimo Obispo de esta Isla, del Consejo de S. M. recibió en esta Universidad el grado de Doctor en virtud de la Real Cédula en que S. M. le aprobó esta determinacion para que sirviese su ejemplo de estímulo á otros (34).

Sintiéndose cada vez más enfermo, pidió Morell al monarca que le nombrase obispo auxiliar al provisor Hechavarría, y habiéndose accedido a esta solicitud, aprovechó la presencia en La Habana del arzobispo de Santo Domingo para que Hechavarría fuese consagrato obispo de Tricomi *in partibus infidelium,* en octubre de 1768. La muerte de Morell, ocurrida a sus 78 años de edad, el 30 de diciembre de 1768, se describe así en la biografía anónima a que varias veces nos hemos referido:

Luego que entró la noche apoderándose la actividad del accidente de todos los órganos del cuerpo, turbó las potencias espirituales de S. I., lo privó en-

---

(33) T. II, p. 398.
(34) Ob. cit., p. 313.

teramente del juicio, y lo hizo prorrumpir en espresiones que acreditaron el delirio que estaba padeciendo. Ninguna de sus acciones era conforme á las antiguas, todas las palabras agenas de su costumbre y los pensamientos estraños á su oficio y carácter. Se resistió á tomar alimento, no conociendo al médico ni al mayordomo que le instaban con el objeto de hacerle descender las flemas de la garganta que le privaban la respiracion. Por fin lograron que pasara un trago, de sustancia con bastante trabajo, mas al segundo saliéndole al semblante la sombra de la muerte, y abriendo con ademan tristísimo los ojos, dió dos ó tres boqueadas y espiró (35).

El día 31 fué enterrado en la parroquial mayor, al lado del evangelio, y pronunció su elogio fúnebre el cura rector más antiguo, don José Agustín de Castro Palomino. Morell de Santa Cruz fué el penúltimo de nuestros prelados que pudo titularse obispo de Cuba, de la Luisiana y las Floridas, y abad de Jamaica.

La partida de defunción de Morell se halla inscrita con el núm. 184, al folio 77 del libro 9^{o}, en el archivo de la Catedral, y dice así:

En la Ciu^{d} de la Hav^{a} en treinta y uno de Dic^{re} de mil sietecientos ses^{ta} y ocho a^{s} se enterró en esta Ig^{a} Parroq^{l} mor de S^{n} Xptov^{l} en la pared del Presbyterio al lado del Evangelio el Yll^{mo} y Rev^{mo} S^{or} D^{or} D. Pedro Aug^{n} Morel de S^{ta} Cruz Dig^{mo} S^{or} Obpo q^{e} fue de la S^{ta} Ig^{a} Catedral de la Asumpcion de N^{ra} S^{a} de la Ciu^{d} de San-Tiago de Cuba, Xamaica y Prov^{s} de la Florida del Concejo de su Mgd nat^{l} de la Ciu^{d} de San-Tiago de los Cavalleros hijo le^{mo} de los S^{res} Maestre de Campo D^{n} Pedro Morel de S^{ta} Cruz y D^{a} Maria Chatarina de Lora Defuntos y á los diez y seis del mes prox^{mo} pasado de Nov^{re} otorgó su testam^{to} in scriptis p^{r} ante D^{n} Fran^{co} Xav^{r} Rodrig^{z} Esc^{no} Pub^{co} en el q^{l} dispone q^{e} en falleciendo su cuerpo se amortaje con las vestiduras Pontificiales correspondientes á su Dignidad y q^{e} se practiquen las demas funciones prevenidas p^{r} el ceremonial de los S^{res} obpos ecepto la de embalsamarlo p^{r} q^{e} absolutamen^{te} lo prohive y q^{e} se le diere la ref^{da} sepultura y q^{e} se den de Limosna Quince ducados á la Yll^{ma} Archicofradia del S^{mo} Sacram^{to} de la misma Parroq^{l} y ocho reales á cada una de las mandas forzosas, q^{e} se le digan las tres Missas del Alma, las q^{e} llaman de S^{n} Viz^{te} Ferrer y Quinientas mas, nombra Por sus Albaceas al S^{or} D^{or} D^{n} Man^{l} Magaña Juez de Testam^{tos} y obras pias y Prov^{or} Aux^{r} de esta Ciu^{d} al D^{or} D^{n} Juan Monel Telles Sacrest^{n} m^{or} en ella p^{r} su Mg^{d} y al S^{or} D. Ant^{o} de Villa Goycochea Presby^{ro} Capellan m^{or} del Monast^{o} de S^{ta} Chatarina de Zena y Juez Aux^{r} de testam^{tos} y obras pias, y p^{r} tenedor de bienes, único y universal heredero al ref^{do} D^{n} Ant^{o} de Villa; de edad de setenta y Quatro á setenta y Cinco a^{s}. Recivio los Stos Sacramentos y todo p^{r} mas extenso consta de dho testamen^{to} y lo firmé.—*D^{or} Jph. Ag^{n} de Castro Palomino.*

---

(35) *Mems. de la Soc. Pat.*, t. XIII, p. 289-290.

¿A dónde han ido a parar los restos de Morell de Santa Cruz? Nada se sabe de cierto sobre este punto. Puede que estén perdidos en la que fué cripta de la iglesia mayor; pero puede también, y es lógico suponerlo así, que el obispo Hechavarría, que mereció de aquel prelado una protección decidida, no los dejase abandonados en el solar donde estuvo la vieja parroquial habanera, sino que los trasladara al templo que hoy es catedral y los enterrase en uno de los muros de ésta, y allí, probablemente, duerman ignorados el sueño eterno. A propósito del enterramiento de Morell y del actual paradero de sus mortales despojos, ha escrito lo siguiente el ilustrado sacerdote cubano doctor don Santiago Saíz de la Mora en un interesante trabajo que firmó con el seudónimo *Kedif* y dió a luz en la *Revista Habanera,* en 1913:

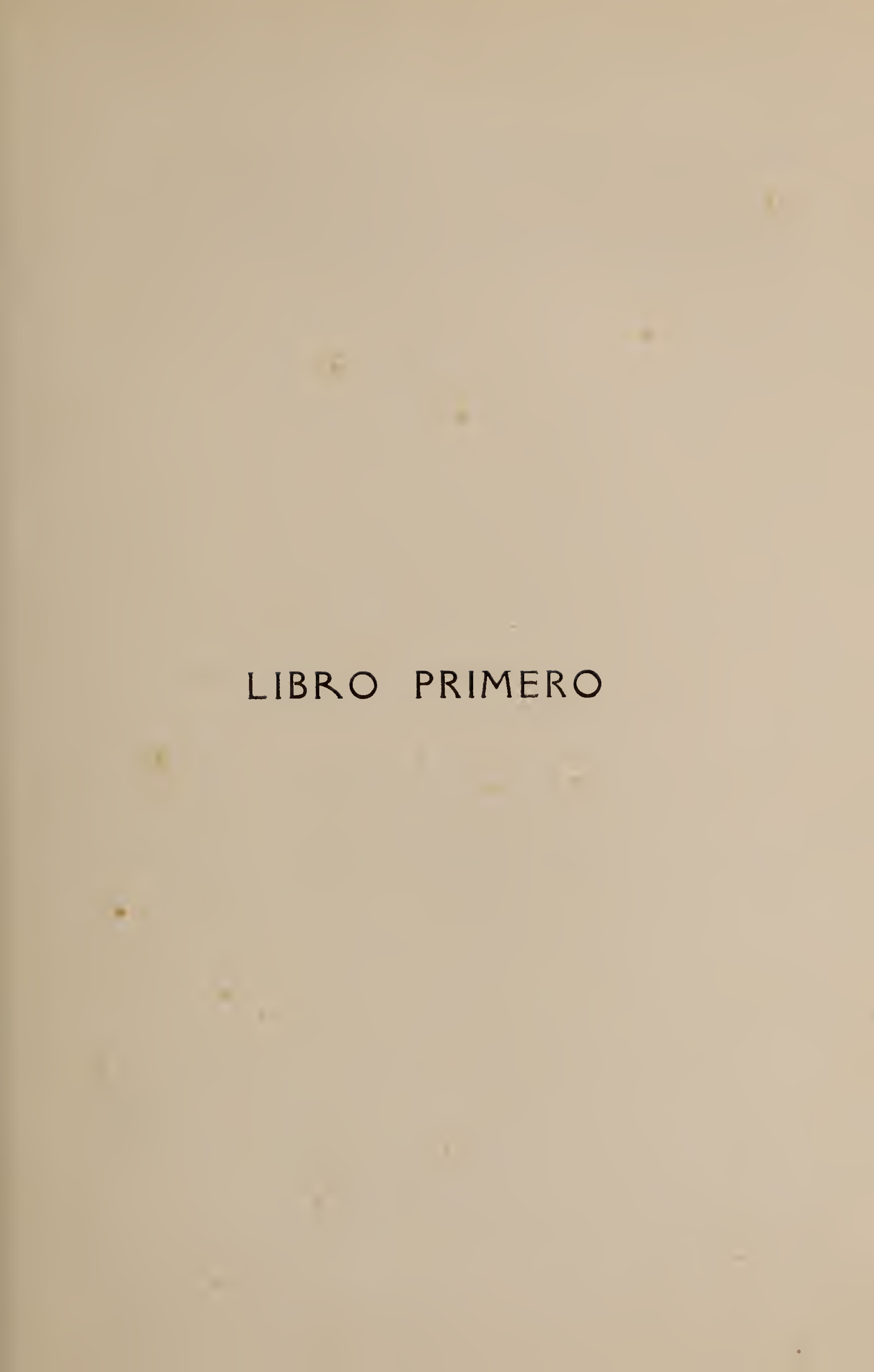
Lo fué en la antigua parroquial mayor, que es donde está hoy el palacio presidencial y el ayuntamiento. Aunque al presente no tenemos noticias sobre si fueron o no trasladados sus restos a la nueva parroquial mayor (hoy catedral) es de presumir que sí, porque habiendo solicitado el señor Hechavarría de Carlos III le cediese para parroquial mayor la iglesia que había pertenecido a los expulsos jesuítas, éste se lo concedió por Real Cédula de 11 de julio de 1772, "a condición de que el terreno ocupado por la dicha antigua parroquial mayor fuese primero profanado con las ceremonias de estilo y después entregado al Capitán General y junta municipal de la Habana para dedicarlo a la extensión de la Plaza de Armas y casa para el General, ayuntamiento y cárcel." Por esta razón es de creer que el mismo Hechavarría hiciese la traslación de su predecesor. También recordamos que siendo niños nos indicó el Dr. Toribio Martín, Deán que fué de la catedral de la Habana, que del lado de la epístola y en el altar de la Purísima se encontraban los restos de un obispo, los que probablemente son los de Morell de Santa Cruz (36).

Y terminaremos este prefacio, que ya es hora, haciendo constar la gratitud de la Academia hacia su individuo de número el doctor don Francisco González del Valle, por haberla prestado, para ilustrar este libro, el retrato de Morell de Santa Cruz y la firma autógrafa del mismo, documentos ambos que heredó de su ilustre abuelo el doctor don Ambrosio González del Valle. Ese retrato es, quizás, el único ejemplar que se conserva del que dibujó y grabó a fines del siglo XVIII el artista habanero don Francisco Javier Báez.

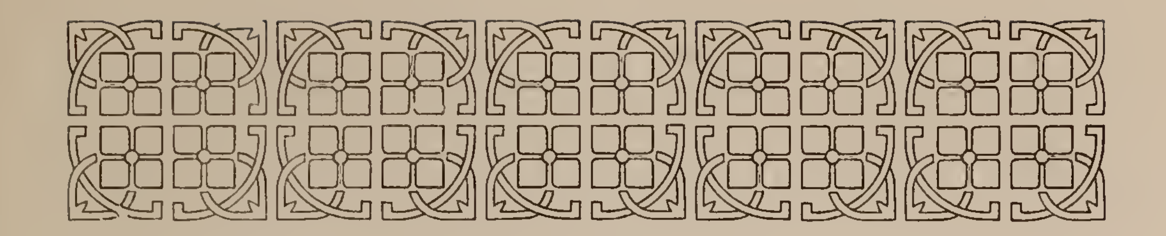
F. de P. CORONADO,
Académico de número.

Septiembre 20 de 1928.

(36) *Un Obispo desterrado por los ingleses, Iltmo. Dr. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz,* por *Kedif.* (*Revista Habanera,* Habana, Diciembre 10 de 1913, año I, núm. 13.)



LIBRO PRIMERO



LIBRO PRIMERO

DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y POBLACION DE LA ISLA.

Artículo 1º

CRISTÓBAL COLOMBO, ALIAS COLON, PILOTO GENOVÉS, PROYECTA EL DESCUBRIM.^{to} DE NUEVAS TIERRAS, Y DESPUES DE VARIOS INCIDENTES LO CONSIGUE, Á ESPENSAS DE LOS REYES CATOLICOS DE ESPAÑA.

Opiniones sobre la tórrida zona.

Una de las cuestiones mas obscuras q^{e}. riñeron filósofos muy sabios de la antigüedad, fué si sería ó no habitable la tórrida zona. Creian unos que los rayos del sol hiriendo directam^{te}. los cuerpos, abrasaría las entrañas, y abiertos continuam^{te}. los poros, se disiparía el bálsamo de la sangre.—Otros por el contrario se pintaban estas regiones occidentales bañadas de aires y lluvias tan refigeran^{t}es q.^{e} sazonarían un temperamento agradable, y aun mas proporcionado para la conservacion de la vida. Esta última opinion, q.^{e} era la ménos autorizada, descubrió el tiempo ser la verdadera. Llegó por fin el que la sabiduría divina

tenia determinado, y manifestó al mundo antiguo otro nuevo, mas fértil, rico, y delicioso, con lo que dejó burlado al hombre en sus caminos, y estendió su culto hasta los últimos términos de la tierra.

Cristobal Colon, su oríjen y cualidades.

2. Para empresa de esta magnitud envió en el décimo-quinto siglo á Cristóbal Colombo, llamado despues Colon, por una especie de sincopa mas adaptable á nuestra lengua. Todos convienen en que fué genovés: varían sinembargo, en el lugar de su nacimiento; asígnanle tres, Savona, Cugurco, y Nervi. Añaden también q.e la república de Génova, no satisfecha de contarle entre sus súbditos, le adoptó por ciudadano. La misma diversidad de pareceres se nota en órden á su condicion. Un autor asegura que era de muy baja estraccion; otros le dan por oficio el de cardador de lana. Por el contrario, no faltan algunos que le hacen descendiente de la ilustre casa de Pelestrero en Plasencia de Lombardía, y aun de los antiguos Señores de Cucaro en Monserrat. Nada hay de cierto, y sea de esto lo que fuere, es innegable q.e quien supo inmortalizar su nombre á espensas de su propio mérito, no necesita de recomendarse con genealogías ni blasones; ántes sí le buscarán á porfía las mas nobles casas para ornamento de los suyos. A la verdad, es incomparablem.te mas digno de loa q.e un simple cardador de lana, por sí solo, y por su brazo, sin otro patron q.e su genio, obtuviese los primeros cargos de la monarquía española; elevase su familia á punto de aliarse con la de su propio soberano, é incorporarse con la casa Real de Portugal; y por último, hiciese glorioso su nombre en dos mundos, y para todos los siglos: de suerte que nadie lo pronuncie sin veneracion y alabanza.

Su aplicacion y aprovechamiento en los estudios.

3. Lo que indubitablem.te consta es que de pocos años salió de su país y se dedicó al estudio de las buenas letras. Continuó despues en la Geometría, Cosmografía, Astronomía, y Naútica. En todas ellas se aventajó a sus coetáneos, y uniendo la práctica con la teórica, llegó á ser uno de los mas insignes pilotos de su tiempo. La suma aplicacion á esta facultad le hizo pensar en el descubrim.to de nuevas tierras hácia el occidente. El proyecto pedia necesariamente gruesos fondos; los suyos padecian la tacha de escasos.

Propone su idea del descubrimto. de nuevas tierras á Génova y Portugal, sin efecto.

4. Determinó pues, manifestar su plan á algun soberano, capaz de costear su ejecucion. Propúsolo primeramente á su república, como buen vasallo: mas

apenas esta oyó la idea, cuando la repulsó como delirio. Despedido con rubor de su pátria, donde nadie es profeta, regresó á Portugal, lugar de su domicilio por haberse allí casado. ofreció sus servicios á Juan II, quien despues de aceptados los remitió á la censura de don Diego Ortiz, obispo de Ceuta, y á la de dos médicos judíos, muy versados en la Cosmografía. Lo primero que hicieron estos tres comisarios, fué pedir á Colon una razon muy exacta de sus designios: dióla con prontitud y buena fé; y apénas se enteraron de ella, cuando faltando á la q.e debían, mandaron partir secretamente una carabela, con órden á su capitan de seguir la derrota q.e se le confió. Hízose á la vela; y despues de haber padecido algunos contratiempos, volvió al puerto, abominando así él, como todo el equipage, una empresa tan estravagante como apeligrada.

Sale de Portugal: arriba á Andalucia con su hermano y le envia á Inglaterra.

5. Sabida por Colon la doblez con que se la había tratado, tomó la resolucion de dejar un reino, donde despúés de la muerte de su esposa, sucedida poco ántes, nada podía detenerle; pero temiendo al mismo tiempo q.e el Rey, intentase su arresto, se embarcó furtivam.te para España, sobre fines del año de 1.484. Tomó tierra en Andalucía con Bartolomé Colón su hermano: mandó á este hácia Inglaterra, a fin de hacer valer su proyecto con Henrique VII, miéntras él practicaba la misma diligencia con nuestros Católicos monarcas D.n Fernando V y Da Isabel su consorte.

Presenta un memorial á los Reyes Católicos.

6. Hallábanse estos en Córdoba, ádonde fué á besarles las manos, con un memorial de este tenor en la sustancia. "Serenísimo Príncipe. Yo he navegado desde mis tiernos años; hace cuarenta que he corrido los mares, examinándolos con gran cuidado, y tratado con muchos hombres sabios de todas edades, naciones y religiones. Por este medio me he instruido en la navegacion, Astronomía, y Geometría, con tal perfección, que puedo formar un diseño de todas las ciudades, puertos, rios, y países, situándolos en los lugares que justamente les corresponden. He leido tambien todos los libros de la Cosmografía, Historia y Filosofía: hállome por fin determinado á emprender el descubrimiento de nuevas tierras y aunque harán irrision de mis pensamientos, espero que si V. A. se digna favorecerlos, y tomarlos bajo su soberana proteccion, yo saldré con aire, y V. A. [illegible]do de gloria."

Examínase en junta de cosmógrafos el plan de Colon sin suceso.

7. El designio, á la verdad, era generalmente desatendido, y su autor mirado como un hombre que vendía sus propios sueños, y hacia tráfico de novedades para relevarse de la miseria, ó salir de la oscuridad en que hasta entónces había

vivido. Hallábase, sin embargo, entre tantos un personaje de carácter, cuyos juicios se acordaban con los de Colon: á saber D.n Alonso Quintanilla, Tesorero de Castilla, quien se declaró abiertamente protector de su persona y empresa. Intercedió con la Reina para que el plan del piloto genovés fuese examinado con estudio. Esta diligencia se cometió al padre Fr. Hernando de Talabera, del órden de S. Gerónimo, y Confesor de la misma Reina. Efectivamente se formó una junta de cosmógrafos, cuya resulta nada produjo de favorable, ó por la ignorancia de los revisores, ó porqne Colon, receloso de q.e no se le jugase igual pieza á la de Portugal no quiso declararse del todo.

Despídenle honrosamente los Reyes Católicos.

8. Al cabo de cinco años que pasaron en la discusion de este asunto, los Reyes Católicos le hicieron saber que la guerra de Granada en que estaban empeñados, no les permitía volver los ojos á otro negocio, ni entrar en nuevos gastos; que esperase un poco, y fenecida la guerra sería bien oido. Colon escuchó la respuesta como una despedida honrosa, y regresando á Sevilla, buscó el patrocinio de los duques de Medina-Sidonia y Medina-Celi: el primero no quiso escucharle; y algunos aseguran q.e el segundo ofreció equiparle de navios en el Puerto de Santa María, de que era señor; pero que la corte le puso entredicho.

Es oido Colon nuevamente de la Reina: pero no se admiten sus tratados por exhorbitantes.

9. En vista de estas resultas pensó pasar á Francia, á probar fortuna, con ánimo de si no hallaba buena acogida, trasportarse á Londres, y reunirse a su hermano, de quien no habia tenido noticia alguna después de sú viage. El P.e Juan Perez de Marchena, Guardian del convento de la Rábida, amigo de Colon, le apartó de este dictámen; y pidiéndole el proyecto del descubrimiento lo puso en manos de algunas personas de erudicion conocida en la materia. Aprobarónlo con elogio; y entónces el religioso se tomó la licencia de escribir sobre el particular á la Reina, fiado en la estimacion que la merecía. Correspondiole con prontitud, mandándole á decir que con la misma fuese Colon á su R.l presencia. Ejecutólo así, aunque sin suceso; porque si bien las proposiciones fueron calificadas de juiciosas y verosímiles, las condiciones que ponía se tuvieron por exhorbitantes. Reducíanse á ser declarado Almirante y Virey perpetuo y hereditario de todos los mares que hallase. Reflecciouóse que en caso de verificarse el descubrim.to, era mucho para un vasallo; y de no, seria tachado de ligereza haber entrado en el empeño, sobre indícios tan débiles, y despreciados ya de otras potencias.

Vuelve al pensamiento de pasar á Francia. Nueva conferencia.

Año de 1492.

10. Esta repulsa desengañó enteramente á Colon de que nada tenia que es-

perar de nuestra corte; y así tornó al pensamiento de pasar á la de Francia. El Contador mayor, y Luis de Sanct-Angel, escribano de raciones de la Corona de Aragon, no pudieron sufrir que se volviese la espalda á un negocio de tan importantes consecuencias, y se valieron del Cardenal Mendoza, Arzobispo de Toledo, y Presidente del Consejo de Castilla, para que al ménos no permitiese salir de España á Colon, sin dejarlo comunicado. El Cardenal defirió á la suplica, y tuvo una larga audiencia con el genovés. Quedó muy satisfecho de la habilidad de este y de lo concertado de su proyecto: pero nada adelantó, porque el aire de la corte era totalmente contrario. Voceábase públicamente en ella, que no habia que admirarse de la incansable pretension del estranjero, cuando nada ponia de su bolsillo para la consecución: que su ansia toda se dirijia á tener de que subsistir, con el seguro de que si saliesen frustradas sus ideas, lo peor que podia sucederle era volver á su antigua constitucion. Estos razonamientos llegaron á su noticia; y para tapar la boca á los maldicientes, ofreció pagar la octava parte de los gastos que se causasen. Tampoco se le oyó, ántes bien cada dia tocaba mayores embarazos. Viendo en fin que todo le era adverso, salió de Santa-Fé por el mes de enero de este año hácia Córdova, donde tenía su família, resuelto seriamente á emprender su viaje á Francia.

Ultimos esfuerzos p.ª con la Reina.

11. En este intremedio Granada se rindió; y aprovechándose Sanct-Angel de coyuntura tan apreciable, representó vivamente a la Reina el perjuicio que se podia irrogar á su corona de no tomar prenda en el gran proyecto de Colon.— "Señora, (la dice): no hay persona que no esté sorprendida de que V. A. despues de haber dado tan esclarecidas pruebas de su magnánimo corazon, se haya detenido en el desembolso de los pocos medios que puede costar una empresa capaz de producir las mayores ventajas al Estado. V. A. puede ser que ignore que este italiano se halla resuelto á llevar sus designios hasta donde encuentre proteccion; y V. A. verá entonces á su pesar los aprovechamientos de algun vecino que no deje ir de las manos una ocasion tan preciosa. ¿Que teme V. A.? Colon es hombre hábil, sabio, lleno de circunspeccion, y prudencia. Esta justicia le hacen cuantos han sondeado su espíritu: ofrece entrar en los gastos, y arriesgar su vida, de que se infiere tendrá seguridad de salir con su intento. En suma, muchos hombres juiciosos nada encuentran en lo q.ᵉ propone de imposible ni impracticable; y cuando el suceso no corresponda á las esperanzas, poco se perderá, y quedaremos enteramente desengañados. Por otra parte, contemplo q.ᵉ á una gran Reina como V. A, compete justamente conocer la estencion del oceano, é ilustrar su reinado con tan peligrosa tentativa."

Acepta las proposiciones de Colon.

12. La representacion fué oida de la Reina con semblante agradable: efectivamente se inclinó á las reconvenciones de Sanct-Angel; y expidió órdenes efica-

ces para la mas pronta ejecucion. Se introdujo en su R.[1] ánimo tal ardor, que hallándose sin fondos por haber consumido el erario en la guerra de Granada, ternimó empeñar sus joyas para aprestar la cantidad que pedia Colon. No lo permitió Sanct-Angel, prometiendo suplir de lo suyo todo lo que se necesitase. Esto sucedió á tiempo que Colon marchaba para Francia. Despachóse espreso en su solicitud, y encontrado, fué conducido á la presencia de la Reina. Hízole un recibimiento, capaz de sacudir de su espíritu las pesadumbres y menos precios con que los españoles le habian tentado por espacio de ocho años. Prevínosele pasase á tratar con el secretario de Estado D.n Juan de Coloma; y á diez y siete de abril, se convinieron por último en los artículos siguientes.

Decláranse.

13. El primero. Que los Reyes Católicos, como Señores soberanos del oceano, nombrarían desde el presente á Critóbal Colon, por su Almirante y Virey perpétuo de todos los mares, isla y tierras firmes que descubriese: que toda su vida gozaría de estos cargos con las mismas preeminencias en cuanto al primero que el Almirante de Castilla en el término de su jurisdiccion: que lo mismo á proporción sería por lo respectivo al segundo; y que ámbos sobre el mismo pié á su posteridad.— El segundo; que para los gobiernos particulares de cada plaza, isla, ó provincia, los Reyes Católicos nombrarían á uno de tres sujetos que les presentase. El tercero que todas las riquezas y mercancías, que fuesen conducidas de las conquistas, despues de deducidos los gastos, se dividiesen en diez partes; las nueve para sus Altezas, y la décima para Colon. El cuarto que todas las diferencias que sobreviniesen en la estension del nuevo Almirantazgo en punto de comercio, fuesen juzgadas por el Almirante ó sus tenientes, como se practicaba en Castilla. I el último, que en todos los navios que se armasen para el comercio de las nuevas tierras, el Almirante pudiese interesarse en la octava parte.

Fírmase con el título, que se despachó.

14. Los Reyes Católicos firmaron esta famosa capitulación que les hizo adquirir un nuevo mundo. El tiempo y lugar deben notarse: sucedió lo referido en el campo de Santa-Fé, acabada de poner la última mano á la reconquista de España, dominada de los agarenos por espacio de ocho siglos. Así quiso el Señor compensar el celo de nuestros Reyes por la pureza de la fé Católica, y esterminio de los mas rabiosos enemigos del nombre cristiano.

Va á Palos.

15. Dia doce de mayo se puso Colon en camino para Estremadura, y en pocos dias llegó á Palos de Moguer, donde se hacia el armamento que estaba acordado. Este puerto pasaba por el mas proveido de marineros, y por eso se inclinó

Colon á que en él se hiciesen los preparativos de su viaje. Tenia tambien amigos de confianza en el país, y contaba particularmente con el P.e Juan Perez, de quien ya hemos hablado; y recibió en efecto muy buenos servicios. No fué el menor haber atraido á su devocion á los marinos mas hábiles que tenian repugnancia en seguir, y tomar partido por un estranjero, y para mares incógnitos. Pero la mejor adquisicion que hizo Colon para su empresa, fué la de tres hermanos, de los mas ricos vecinos, y de los mas hábiles navegantes de Palos, llamados los *Pinzones*.

Sale de Palos.

16. La villa de Palos era obligada á aprontar dos carabelas todos los meses por espacio de tres años: bajo órden de entregarsélas á Colon, quien agrego otra con el nombre de Santa Maria, sobrepuesto al que tenia de la Gallega, y fué la que montó de Comandante. De las otras á una apellidaban la Pinta, mandada por Martín Alonso Pinzon, y la otra la Nina, por Vicente Ibañez Pinzon. El mas mozo de los tres hermanos nombrado Francisco Martin iba de Piloto de la Pinta. En las tres se contaban ciento veinte hombres entre marineros y voluntarios con víveres para un año. Hiciéronse á la vela el viernes tres de agosto, media hora ántes de salir el sol. Al dia siguiente el timon de la Pinta salió de su lugar: atribuyóse esta falta á dos marinos que venian contra su voluntad, y que ántes de partirse habian causado otros desórdenes. Pinzon hizo asegurar el gobernalle; pero un golpe de viento de mar, lo dislocó de suerte que con trabajo y peligro hizo su navegacion hasta las Canarias.

Arriba á las Canarias.

17. El once del referido mes arribaron á la grande isla de este nombre, adonde no solo se le puso nuevo timon á la Pinta, sino tambien la vela latina de la Niña se convirtió en redonda. Levaronse, y en cuatro dias anclaron en la Gomera: aqui se hizo provision de viandas frescas agua y leña. Colon tuvo noticias de que tres carabelas portuguesas le buscaban con el designio de llevárselo. Este incidente apresuró su salida, que fué el seis de setiembre, hácia el sudueste. Desde el siguiente las tierras desaparecieron por todas partes, y algunos pasajeros que hacian juicio de no volver á verlas jamás, comenzaron á suplicar y gemir. Colon cada dia erguia mas su ánimo, y florecian sus esperanzas. A ciento y cincuenta leguas de la isla del Hierro, encontró un mástil de navio. Poco mas lejos advirtió que las corrientes partian con estremada fuerza hácia el norte, y la tarde del catorce observó que la aguja declinaba un grado al nordeste, y que diariamente se aumentaba la declinación. La vista de una ave muy pequeña, y cantidad de yerbas que flotaban sobre las aguas con apariencias de haber sido desprendidas de algunas tierras, precisaron á Colon á no caminar sin la sonda en la mano. A otro dia el comandante de la Pinta imaginó tambien haber visto la

tierra á distancia de quince leguas al norte, y quiso birar de bordo en solicitud de ella; mas Colon le aseguró de su engaño, y que la pretendida tierra era en realidad un grueso nublado, que se disipó dentro de breve tiempo.

Motin de los equipajes.

18. Los dias siguientes se presentaron muchas aves de diferentes especies: y el concepto de que eran nuncias de la cercanía de la tierra, sostuvo un poco á los marineros tímidos, que por no haberla descubierto en tres semanas de navegacion, ya se suponiam sepultados en el abismo de las aguas. Consideraban el oceano como un mónstruo con la boca abierta para tragárseloos; y por ultimo se temían que el viento que les era favorable para ir al oeste, les fuese contrario cuando quisiesen dar la vuelta á España. Estas imaginaciones tristes los entró en tal desmayo y espanto, que no hablaban de otra cosa, sino de tomar la derrota para Castilla. ''La corte, decían, no puede llevar a mal que después de haber navegado mas léjos que ningun mortal hasta ahora, retrocedamos por hallarnos sin esperanza de encontrar cosa alguna. ¿Es posible, (añadian) que todos hemos de perecer por servir únicamente á la desmesurada ambicion de un estranjero que no tiene que perder sino el crédito de sus aventuras? ''En suma, se desbocaron tanto, que sin el menor empacho asomaban su criminal resolucion de arrojarle al mar, y decir que él mismo habia caido á tiempo de observar el sol.

Conducta de Colon en este lance.

Proposicion con q.e sociega á la gente.

19. Colon no se inmutó aunque comprendió su peligro, ántes bien, componiendo su semblante, se empeñó em ganar á sus propios asesinos. Unas veces usaba con ellos de urbanidad y atencion: otras les hacia razonamientos muy fundados y convincentes: ya los entretenia con esperanzas y ofrecimientos; y ya acordándose de su autoridad; echó mano de las amenazas. Aunque estas por un tiempo sosegaron la sedición, pasados algunos dias se aumentó de manera, que temió de hecho un insulto. Los tres equipajes levantaron destempladamente la voz, ponderando el peligro de su cercana muerte ó por hambre, ó por naufragio. Los pocos que se mantenian al lado de Colon, le abandonaron de esta vez, y se pusieron de parte los mal contentos. Hablóles á todos con mucha dulzura, representándoles que con un poco de constancia, se adquirirían infaliblemente una gloria inmortal. En efecto, viendo que no le atendian, se aventuró á hacerles la proposicion de que si dentro de tres dias no descubriesen tierra, serían dueños de penarle á discrecion.

La aceptan, y sus resultas.

20. Este discurso calmó el furor de la gente, y ganó á los Pinzones, que se

habian puesto á la testa de los amotinados. Respondieróle todos que aceptaban el convenio; mas que tuviese entendido que espirado el término, no diferirian un momento el mudar de rumbo. Poco riesgo se cree que corrio Colon en la asignacion de tan corto plazo: porque algunos dias antes ya habia encontrado fondo con la sonda; y la naturaleza de la arena ó lama que sacaba, era señal evidente de tierra vecina. Por otra parte, los pedazos de madera figurados, cañas frescamente cortadas, y hasta un espino con su fruto, eran generos que no podian traer las olas, sin robarlas á la tierra. Por último, el aire fresco q.e corria de mañana, y sobre todo la mutación de los vientos pendiente la noche, afianzaban cada dia mas las esperanzas de nuevo cielo y tierra nueva. La tarde del día once de octubre, que fué el mismo en que se hizo la referida propuesta, hizo á la tripulacion el anuncio de ver tierra en el discurso de aquella noche; y que así estuviesen alerta, y de medía al día, se pusiesen á la capa. Acordó á todos la renta de diez mil maravedís que el Rey Católico habia prometido de albricias al primero que descubriese la tierra, á que añadió de su parte un jubon de terciopelo.

Colon descubre la tierra.

21. Sobre las dos de la madrugada un marinero que estaba en lo alto del árbol mayor, comenzó á gritar *"luz, luz" tierra, tierra,"* y creyó hecha su fortuna. Aguóle el gozo un criado de Colon, nombrado *Salcedo,* respondiendo instantaneamente que su mano habia visto ya luz, y reconocido la tierra. Con efecto, estando Colon á las diez de la misma en el castillo de popa, llamó en secreto á Pedro Gutierrez, repostero de estado del Rey, y le mostró una luz que acababa de percibir. Los dos despues hicieron la misma diligencia con Rodrigo Sanchez, veedor de la armada: un momento despues les hizo ver distintam.te la tierra, como ellos mismos lo declararon, cuando se trató de la adjudicacion de los diez mil maravedís. Estos en contradictorio juicio fueron adjudicados á Colon, y se le pagaron hasta su muerte en las carnicerias de Sevilla. Preténdese que el marinero su contendor, nombrado Rodrigo de *Triana,* () concibió tal bochorno de ver frustrada una recompensa que á su parecer le era debida, que despues de su retorno á España, renegó de la fé, y se pasó al Africa.

Es reconocido por Almirante y Virey.

22. Al amanecer pareció claramente la tierra, distante como dos leguas. La Pinta que siempre iba delante, entonó el *Te Deum.* Las otras dos carabelas practicaron lo mismo. Despues de esta alegre demostracion, todos los del equipaje de la Capitana, se arrojaron á los pies de Colon: pidiéronle perdon de las pesadumbres pasadas; saludáronle en calidad de Almirante y Virey, y pasando de golpe de una estremidad á otra, como hace de ordinario la muchedumbre, el que pocas horas antes fué tratado con el último desprecio, y estuvo á pique de ser arrojado al mar, este mismo fué alabado de muy sabio, y venerado por cuasi divino. En efecto, no hallaban voces, ni obsequios iguales á la idea que formaron

de la superioridad de su genio, osadía y fortuna; y el mismo Colon no podia menos de estar aturdido de verse en un momento condenado á ser pasto de los peces, y en el consecutivo, revestido de las dos mas grandes dignidades de la corona de España, y su nombre victoreado en un mundo nuevo descubierto por sus luces.

Salta en tierra, y toma posesion de ella.

23. La tierra que se presentaba á la vista, era una isla que al parecer tendría quince leguas de longitud. El nuevo Almirante la dió el nombre de *S. Salvador*. Con la cercanía divisaron las playas pobladas de gentes totalmente desnudas. Mojóse en fin la ancla, y Colon saltó el primero en tierra, llevando la espada desnuda en la mano derecha, y en la izquierda el estandarte Real. Los otros dos comandantes la acompañaron con las insignias de la empresa, que eran una cruz verde, algunas coronas de un lado, y las letras iniciales de los nombres de los Reyes Católicos del otro. Las tripulaciones se pusieron tambien en tierra. Lo primero que hicieron fué besarla y regarla con lágrimas, tributando gracias á Dios por el buen suceso de su viaje, y despues renovar á los piés de Colon su penitencia y satisfacción dada á bordo. de la capitana, añadiendo todos el juramento de fidelidad debida á los empleos de Almirante y Virey. Últimamente se tomo posesion de aquel país en nombre de la Corona de Casilla, con la formalidad necesaria, por ante Rodrigo Escobedo, escribano de la armada. La funcion se comenzó levantando una cruz sobre la playa, que inmediatamente fué adorada de los nuestros con devocion religiosa; y se terminó con grabar en ella las armas de la monarquía.

Admiracion recíproca de los Paisanos y Europeos.

24. Todo esto se practicó á vista, y con sobrada admiracion y espanto de la nueva gente. Súpose con el tiempo haberse impresionado de los nuestros eran hombres de distinta especie, y de órden celestial. No hay duda que así ellos como los nuestros, fueron sorprendidos de la novedad y notable diferencia que tocaban entre las dos naciones. Los paisanos tenian la piel tostada, los cabellos muy cortos, negros y espesos: las mujeres los traian ligados con un cordon al rededor de la cabeza, á modo de trenza. En el resto del cuerpo ni unos, ni otros tenian un pelo siquiera. Todos estaban pintados de diversos colores; algunos solamente en nariz y ojos; y otros por el resto del cuerpo: y con estos afeites aumentaban la deformidad del rostro, que era desproporcionado en lo ancho. Los americanos de su lado estrañaban igualmente las facciones y trajes de los europeos. Veíanlos con la piel blanca, la barba larga, el pecho cubierto de pelo, y vestidos de piés á cabeza. La admiración era recíproca: la observacion y cotejo incesante, como que todo esto es arbitrario, y pende de la opinion fundada en la costumbre. El pueblo, en fin, pareció á todos muy dulce, y lleno de confianza

Los paisanos huyen, y son reducidos.

25. Lo que mas ruido les hizo, fué el oficio del escribano al tiempo de escribir el acto de la posesion. Persuadiéronse á que esta ceremonia se dirijía á echar suerte sobre ellos, y su isla, para esterminarlos y apropiársela. Huyeron todos con gran velocidad: siguióseles el alcance, y algunos fueron detenidos y confiados por medio de agasajos y regalos. Dióseles entera libertad para marchar á donde gustasen: partieron inmediatamente en solicitud de los compañeros, y todos regresaron, muy asegurados de la buena intencion de los españoles, con quienes se familiarizaron mucho. Las chucherías y cosas de poca estima que les daban, las recibian como preciosas, sin saber que obsequios volver á los castellanos. Estos en fin, viéndose trasportados á un mundo nuevo, en el cual nada encontraban semejante al antiguo, ni árboles, ni plantas, ni aves, ni hombres, no acertaban á discernir si lo que estaban viendo y tocando, era realidad ó sueño. En el mismo dia el Almirante se embarcó con toda su gente, y los isleños le siguieron en grán número hasta su bordo, unos á nado, y otros en sus canoas. Preguntóseles entonces por señas lo que se pudo sobre el nombre de aquella tierra: respondieron llamarse *Guanahani*, y que sus habitadores, y que tambien los de otras muchas que estaban cercanas, se apellidaban *Lucayas*. Son las mismas que se hallaban al norte y al oeste de las Islas de Barlovento, y terminan en el canal de Bahama. La mayor parte de estas buenas gentes, cuando vienieron á bordo de las tres carabelas, trajeron cotorras y algodon dábanles en cange cascabeles que se colgaban del cuello y piernas, y otras semejantes brujerías. Arrastrados de esta modales dulces y atractivas, concurrieron todos á las tres carabelas, y estas en breve se llenaron de isleños, aves, y frutas no vistas, ni oidas.

Descubre otras dos islas.

26. Pero la ansia de los españoles era llegar á una tierra, donde se decía que abundaba el oro y la plata. Fué el caso que la mayor parte de los isleños traían pequeñas planchas de estos metales pendientes de las narices. Preguntóseles de qué lugar lo habian sacado; y ellos respondieron que de un país que señalaban al sur. Por este motivo el Almirante tomó la derrota hácia él. Arrimóse á la costa del país descubierto, y los moradores seguian por tierra. Cuando encontraban á algunos de sus compatriotas, les decían que viesen aquellos hombres extraordinarios, y á las máquinas en que venian volando sobre las aguas. De cuando en cuando se volvian tambien hácia los nuestros y mostrándoles el cielo, le preguntaban si por ventura habian bajado de *allá*. El Almirante no se descuidaban en atraerlos con suavidad, haciéndoles varios presentes. Dia quince del espresado mes de octubre, se acercó á otra isla distante siete leguas de la primera: intitulóla la *Concepcion*, mas sin detenerse en ella. El diez y siete anclÓ cerca de otra, donde se proveyó de agua. Los habitadores parecieron un poco mas civilizados que los de *San Salvador*: las mujeres estaban cubiertas desde la cintura

hasta las rodillas, ó con mantas de algodon, ó con hojas de árboles. Esta isla fué llamada *Fernandina.*

Pasa á la cuarta, y descubre la de Cuba.

27. De esta pasó el Almirante á la cuarta: saltó en ella, y tomó posesión con las mismas formalidades que había practicado en la primera, y la puso por nombre *Isabela,* en lugar de *Saomoto,* que era el que tenia. En fin, el 28 se halló cerca de una gran tierra que los islenos que aun le acompañaban, dijeron llamarse *Cuba*: y sin saber todavía si era isla ó el continente la apellidó la *Juana.* Este nombre, como tambien el de la *Fernandina,* que después se sustituyó, se han abolido con el tiempo: el que siempre ha conservado hasta el presente, es el mismo que recibio de sus primeros pobladores. El Almirante fué á surgir á un puerto de ella conocido por *Baracoa*: y como su carabela necesitaba de carena, se aprovechó de esta ocasión para dársela, y explorar de paso la tierra en solicitud del oro, del cual tenian todos una hambre que alguno llamó sagrada, y es comun á todas las naciones que conocen la moneda.

Van dos hombres á reconocer la tierra.

28. Para el efecto escojió dos hombres muy inteligentes, los cuales despues de haber marchado casi veinte leguas, regresaron con la noticia de que habian visto un gran número de pueblos y de aldeas, donde habian sido recibidos como hombres bajados del cielo: que todos los vecinos habian venido á besarles los piés, los hombres primero y despues las mujeres, unos y otros desnudos: que entre los guisos que les pusieron, y gustaron, fué uno el de cierta raíz con sabor de castaña. Son aparentemente los *Muniatos,* que en otras partes llaman batatas ó patatas. Añadieron que el país era muy hermoso, pero que nada habian notado de especial, sino mucha cantidad de algodon, que servia principalmente para fabricar sus camas, á modo de redes, que llamaban *hamacas.* Que habian visto diferentes aves, gozques que no ladraban, un animal cuadrúpedo llamado *hutía,* muy parecido al conejo, y otro mas grande á modo de javalí, á quien dieron muerte. Mucho tardaron los esploradores en traer razon de su diligencia por el oro: y cuando llegaron, solo dieron la de haberle en cierto canton, sin otras señas, y en la tierra *Bohio,* de la cual los naturales no dieron otra que demorar al este. Efectivamente se supo despues que el tal canton se intitulaba *Cubanacon,* y que tenia oro, aunque en poca cantidad; y tambien que la tierra demarcada, se llamaba *Haytí,* muy poblada de gentes y habitaciones que llevaban el nombre de *bohios.*

Descubre á la isla de Haytí; y una carabela se aparta de la conserva.

29. La seguridad que se le dió al Almirante de que en esta nueva región encontraría oro, le empeñó en buscarla. Muchos habitadores de *Cuba* se ofrecie-

ron á conducirle, y él aceptó sus buenos oficios. El objeto principal que lo movió á admitirlos á su bordo, fué el instruirlos en la lengua castellana, y por este medio tomar pleno conocimiento de los países, de sus moradores, cualidades y riquezas. Levóse por fin de *Baracoa*, y los vientos se declararon tan contrarios, que le fué preciso arribar á un puerto vecino: honróle no solo con el distintivo del *Príncipe*, sino tambien con una cruz que hizo situar á la boca. Por haber calmado el mal tiempo se hizo á la vela, y despues de algunas escursiones hechas inútilmente para avanzar al este, tuvo necesidad segunda vez de tomar puerto, al cual por ser víspera de Santa Catalina, le impuso este nombre. Aquí le inquietó mas el cuidado de la Pinta, que desde el 21 de noviembre se comenzó á separar de la conserva, y el 22 absolutamte. desapareció. La causa de esta novedad, segun se supo despues, fué que como embarcación muy velera su comandante Martin Alonso quiso aprovecharse de esta ventaja, para llegar primero á la tierra del oro, y negociar con preferencia.

Tiene noticias de Haytí, y arriba á ella.

30. Este disgusto se mitigó en parte con haber encontrado en el mismo puerto algunos vecinos de la isla *Haití* que le confirmaron la noticia de que su país abundaba de oro, especialmente en un paraje llamado *Cibáo*, y prometieron llevar á los mineros. Volvió á tomar su derrota al este, ganó las horas al tiempo, y despues de haber navegado cien leguas, se halló el 5 de diciembre sobre la punta oriental de la isla de *Cuba*. De esta á la de *Haití*, median únicamente diez y ocho: hizólas el Almirante en ménos de veinte y cuatro horas, y tomó tierra el seis próximo siguiente en el puerto que encontró al abrigo de un cabo de montes muy empinados y frondosos. Al cabo y puerto puso el nombre de *San Nicolás*, el santo del dia.

Pasa adelante, y descubre otra isla pequeña.

31. Bien querria el Almirante detenerse allí algun tiempo para refrescar víveres, y hacer reconocer el país: pero la falta de la Pinta le tenía muy desasosegado; y los isleños le decían que era menester avanzar un poco al este, para llegar á las minas de *Cibáo*. Navegó pues hácia el mismo rumbo por la costa del norte, y á poca distancia descubrió por la proa una isla pequeña, cuya figura desde léjos paracía de tortugas, y por eso se le dió este mismo nombre. Sobrevínole despues un grueso temporal que le obligó á buscar refugio. Hallólo en un puerto reducido, que en honor del día fué intitulado la *Concepcion*.

Manda á reconocer la tierra, y nómbrala la Española.

31. Aprovechándose de la demora á que obligaba el mal tiempo ,despachó á seis castellanos para que penetrasen el país: solo un día se ocuparon en esta

diligencia, y al siguiente volvieron asegurando que no era posible ver otro mas hermoso, ni de mejores tierras. Colon tambien había oido cantar una ave, cuya pluma le pareció de ruiseñor.— Los pescadores contemporáneamente habian cojido en la red cantidad de *rayas*, y otros peces, muy semejantes á los que se prenden en las costas de Europa. No dudó pues, que la isla encerraba grandes tesoros, y por este motivo la denominó la *Española*: porque habiendo llamado á la primera *S. Salvador*, en honor de Dios; á la segunda la *Concepcion* en honra de su Santísima madre á la tercera Fernandina; á la cuarta *Isabela*, y á la quinta la *Juana*, en memoria de los Reyes Católicos Fernando á Isabel, y del príncipe D.ⁿ Juan su hijo, le pareció muy justo dar el sexto lugar á la monarquía de España. No faltó sinembargo quien le advirtiese que mas propiamente debía denominarla la *Castellana*, supuesto que en aquel descubrimiento solamente se habian interesado los Reyes de Castilla.

Los isleños desconfian al principio de los españoles: pero despues se familiarizaron con ellos.

32. No esperaron los naturales á que se acercasen los navíos para entregarse á la fuga: tocaron al arma por todas partes, y el modo fué hacer grandes fuegos. Los que venían de Cuba se escaparon de á bordo, y en efecto puestos los españoles en tierra, no encontraron sino costas, campos, y pueblos desiertos. Un día descubrieron en la montaña gran número de personas de ambos sexos, que no bien los divisaron, cuando desaparecieron. Siguióseles el alcance, y solo pudo apresarse una muger que fué conducida al Almirante. Tratóla con benignidad, hizóla vestir decentemente, y conducirla á su casa, en compañia de tres castellanos, y otros tantos salvajes de las cuatro primeras islas descubiertas, y que ya entendian la lengua. Al dia siguiente despachó por la misma parte nueve castellanos y un isleño de S. Salvador, los que encontraron á dicha muger como á cuatro leguas al sudueste, en una gran poblacion, compuesta como de mil *bohios*, pero muy dispersos. Luego que los vieron se dieron á huir: pero el salvaje los detuvo, y consiguió el que regresasen mediante lo bien que les habló de los castellanos. No tuvieron lugar de arrepentirse; porque estos se dedicaron á acariciarlos y obsequiarlos de forma, que asegurados los isleños, precisaron á los nuestros á pasar la noche en aquel pueblo.

El Almirante continua el descubrimiento de la isla

33. Al dia siguiente los españoles volvieron al puerto, á donde habia gran números de isleños con la muger precitada, la cual fué llevada sobre los hombros de paisanos, entre ellos su marido, á efecto de dar las gracias al Almirante por el regalo que había hecho á su esposa. Los de este pueblo parecieron á Colon un poca mas blancos que los otros isleños; mas pequeños, dulces, pulidos, y tratables, como tambien ménos diformes en el rostro, y ménos robustos. Todos le ratificaron las noticias recibidas sobre las minas de *Cibao*; y como nada le detenía en es-

te puerto, zarpó dél luego que el mar estuvo bonancible. Al pasar el canal que hay entre la *Tortuga* y la isla *Española*, descubrió otro puerto: entró, y pareciendole muy bueno, le nombró *Valparaiso*. Hoy está ocupado por los franceses, y llamado *Por-de-paix*. El cacique del lugar con una gran comitiva pasó á cumplimentar al Almirante recibiόle con agrado, y despidióle cargado de dones, y persuadidos todos á que los huéspedes eran de otra especie que la suya ,y gente nada ménos que bajada de los cielos.

Pasa á otro puerto, y la capitana se hace pedazos contra un escollo.

34. Lo mismo sucedió en otro puerto, que por el dia fué llamdo *Sto-Tomás*. Aquí arribaron dos diputados de un Cacique nombrado Guacanagari, que tenia su habitación cuatro leguas mas adelante, hácia el este, con órden de saludar al Almirante, y entregarle un presente de consideracion; es á saber, un cinto bordado de huesos de varios peces labrados, y oradados á manera de perlas, con una máscara adornada de planchas de oro finísima que parecía obra de martillo. Respondióle que pasaría sin dilacion á verlo; y con esta ocasion despachó un oficial, para que sondease el puerto, y viese si las dos carabelas podian anclar allí con seguridad. El veinte y cuatro se hizo á la vela; y como se hallaba estremamente fatigado, se retiró á su cama, despues de haber ordenado al piloto que velase al gobernalle. Fué tan mal obedecido que al instante se entregó al reposo, y fió el timon á un mancebo inesperto. Este dejó empeñar el barco en las corrientes que en aquellos mares son muy arrebatadas, y no guardan ni períodos, ni regla. Dentró de poco cargaron con él, y le llevaron á unos bancos de arena, adonde baró, y quedó bien encallado. Con el ruido de la grita de la tripulacion dispertó el Almirante; pero no el piloto que dormia á pierna suelta. Mandó instantáneamente que se trasbordase toda la carga en la otra carabela. La mayor parte de la marinería saltó en ella; pero en lugar de hacer la maniobra, huyeron media legua de allí, y dejaron al Almirante en brazos de la fortuna. Hizo sin embargo cortar con prontitud el mástil para aliviarla: nada adelantó con la diligencia, antes bien advirtió que se abria, y así fué preciso tratar de salvarse en la canoa.

Acude la otra carabela, y el cacique hace buenos oficios

35. La carabela Vicente Pinzon, se hallaba poco mas de una legua del Almirante. Apenas reconoció el embarazo en que se hallaba, cuando biró sobre él, y haciendo fuerza de vela, arribó á tiempo para libertar el equipaje; y á la verdad que sin esta diligencia, y estar el mar en una perfecta calma, pocos hubieran quedado para contar el naufragio. El Almirante tuvo cuidado de darle parte al cacique *Guacanagari*, quien voló al socorro con sus hermanos; y aseguran que se le caian las lágrimas con la desgracia. Lo cierto es que en esta ocasión hizo grandes servicios á los españoles: ayúdolos á sacar los efectos del agua: dióles casa para su habitación cuatro leguas mas adelante, hácia el este, con órden de saludar a' cepcion de lo que el salitre había viciado.

Pasa á bordo del Almirante con un presente de oro. El comercio de este género.

36. Algunos dias despues cumplimentó de nuevo al Almirante, convidándole á su casa con la idea de hacerle olvidar su pesadumbre. Colon aceptó el obsequio, y lo reservó para dias mas desembarazados. Viendo el Cacique que tardaba mucho, se embarcó en una canoa, y fue á buscarle á su bordo.— Allí le renovó sus ofertas, presentóle oro, y se encargó de hacerle traer de *Cibao* cuanto gustase. A ejemplo del soberano, los vasallos hicieron las demostraciones mas sencillas de su voluntad y buena fé, y dieron todo el oro que tenian por birretinas coloradas, cascabeles, alfileres, rosarios de vidrio, y otras semejantes bagatelas. Las castellanos daban por el oro lo que en Europa no tenía estima, y lo asquearia el mas miserable; y los indios se lisonjeaban de haber hecho un negocio ventajoso: y en este concepto, luego que efectuaban el cange, se entregaban á la fuga, temerosos de que los españoles como engañados rescindiesen el contrato. Jamás se ha conocido mejor que en esta feria hasta donde llega el imperio de la opinión sobre los hombres!

El Almirante piensa levantar una fortaleza en los estados del Cacique

37. El contento que resultaba entre las dos naciones tratantes era estremoso y recíproco; y de tan bella coyuntura se aprovechó Colon para formar el designio de establecer en los estados de *Guacanagari*. Algunos han sospechado que se coludió el piloto para el naufragio de su navío, por tomar de ahí pretesto para dejar en la isla parte de la tripulación. Pero ¿quién puede poner coto á la libertad de las conjeturas? Para empeñar mas al Cacique en su proyecto, y que tuviese á bien la construccion de una fortaleza sobre sus tierras, le previno el ánimo con repetidas caricias, colmadas de presentes que sin ser magníficos, eran de mucho precio; y por si estos cohechos no fuesen suficientes para conseguir la gracia, no se olvidó de inspirarle respeto y temor; á cuyo fin hizo tirar algunos cañonazos. Su estampido asombró de suerte á los naturales, que á cada tiro caían por tierra como si les hubiese herido un rayo del cielo. El cacique no estaba ménos espantado que los otros: pero Colon le aseguró, y animó diciéndole *que con aquellas armas pretendía hacerle victorioso de todos sus enemigos.* Para convencerle en fin, mandó tirar un cañonazo con bala al navío perdido: la bala lo atravesó, y fué á caer en el mar. Este espectáculo tan maravilloso para el Cacique, le llevó á su casa un poco melancólico persuadido á que los estranjeros eran hijos del *trueno.*

Visita al Cacique. Recibimiento que este le hace

38. Algunos dias despues el Almirante compelido de las nuevas instancias que el cacique le había hecho, determinó visitarle. Al saltar en tierra encontró á uno de los hermanos de *Guacanagari,* que despues de sus cumplimientos le condujo á una casa que estaba preparada. Apenas entró en ella, cuando el cacique

vino á saludarle, y acercándosele le puso al cuello una lámina de oro. Este presente fué seguido de otros muchos, y acompañado de todas las señales de honra y de amistad que cabian en su barbarie. Retiróse despues; pero volvió bien presto; y Colon se aprovechó de esta coyuntura para enterarle de su designio. Díjole pues que pensaba dejar en sus estados, y bajo de su protección una parte de su gente, mientras iba á Europa es solicitud de mercancías, con que continuar la nueva alianza de las dos naciones. El Cacique recibió esta proposición con un gozo tan estraordinario que quitándose un especie de corona de oro que traia en la cabeza, se la puso al Almirante. La sinceridad que resplandecía en estas acciones acabó de persuadir á Colón que podía contar con Guanacagari: Despidióse de él; y restituido á su bordo hizo construir un fuerte, no de piedra, sino de los despojos de la capitana; concluyóle con brevedad: montó algunos cañones; y para ponerlo a cubierto de un golpe de mano, le hizo un foso muy profundo. Estas providencias parecieron entónces mas que suficientes para mantener en respecto á unos hombres desnudos, desarmados, y nada belicosos. El Fuerte fué intitulada la *Navidad*, porque en ese día arribaron al puerto donde se levantó, y á este se le añadió el distintivo de *Real*.

Noticias de la Pinta.

39. En el intermedio avisaron los isleños haber visto por la costa una embarcacion. El Almirante no dudó que fuese la *Pinta*, cuya reparación le inquietaba mas despues de la pérdida de la *Gallega*. Al instante hizo aparejar una canoa, y destacó á un oficial con carta para Pinzon, en la cual le perdonaba el delito, siempre que sin dilacion se reuniese á su conserva. La canoa hizo mas de veinte leguas sin encontrar cosa alguna, y regresó. Esta noticia dió lugar al Almirante para creer que la carabela navegaba hácia España, y que Pinzon quería llevar las primeras noticias del descubrimiento, atribuírse toda la gloria, y prevenir á los Reyes contra él. Estas sospechas le determinaron á apresurar su viaje, y diferiar hasta otro el exámen de las minas de *Cibao*.

Deja treinta y ocho hombres en Puerto Real.

40. Resuelta su partida, juntó toda la tripulacion, espuso la necesidad en que se hallaba de restituirse con brevedad á España, y cuanto importaba al servicio de sus Altezas que no se abandonase aquel bello y rico país que habian descubierto; que por este motivo se habia empenado en construir aquel fuerte que habia costado tantos sudores: mas no queria obligar á persona alguna á quedarse en él; que esta habia de ser una acción puramente voluntaria, nacida de amor y celo por el bien del Estado, y sostenida con la esperanza de una considerable recompensa, además de las riquezas que podían adquirir para sí en este medio tiempo, en tierra tan abundante de oro, y de naturales tan garbosos é inocentes. Como advirtió que esta proposicion á nadie desagradaba, hizo eleccion de treinta y ocho hombres de los mas sabios y honrados. Dióles muy buenos consejos sobre

la manera con que debian portarse; encargóles encarecidamente que siempre tuviesen presente el pundonor de la nacion española, y las obligaciones de la religion cristiana. Mandóles severamente que no molestasen a los isleños, de quienes lo conseguírían todo por medio de la buena amistad: que no se desmandasen en lo más mínimo: tuviesen cuidado de aprender la lengua de aquellos pueblos, y tomar conocimiento del país, para poder instruirle de todo á su retorno que sería con brevedad. Dióles por fin por Comandante á un caballero de Córdoba nombrado *Rodrigo de Arana.* Dejóles vino y bizcocho, y todas las otras provisiones de boca necesarias para un año; y á fin de tratar con los isleños les entregó últimamente cuanto le quedaba de mercancia, con la lancha de la *Gallega.*

Se despide de Guacanagari, y se hace á la vela

41. Pasó despues a despedirse de *Guacanagari,* quien le hizo un presente considerable de *casabe* y pescado salado. Consintió que algunos de sus súbditos se embarcasen con el Almirante. Confióle tambien á uno de sus parientes; asegurándole que como á sus propios hijos cuidaria á los españoles que quedaban en el fuerte. Dia cuatro de Enero la carabela salió de Puerto-Real, llevando bastante oro, cantidad de mantas de algodón, y mucha pimienta. Tomó la derrota al este, aterrado siempre sobre la costa para reconocerla. Dentro de pocas horas reconoció una montaña muy elevada que llamó *Monte-Cristi.* Acercóse, y viendo á su costado un rio, entró en él: su nombre era *Yaque,* y segun relacion de los paisanos, tenia su nacimiento en las minas de *Cibao.* Halló el Almirante que sus arenas estaban mezcladas con pajitas de oro; y así le intituló *Rio del oro.*

Parece la Pinta, y se reune al Almirante.

42. Hecho á la vela á poco tiempo descubrió la *Pinta,* que venia hácia él. El capitan, luego que llegó le dió grandes escusas de haberle dejado, y que por el mal tiempo se vió precisado á ello. La falsedad de este hecho era notoria: pero el gozo del Almirante en verse libre de las inquietudes que esta separación le habia causado, le hizo abstener de toda reconvencion. Recibió con semblante alhagüeño las sumisiones del capitan, y preguntóle únicamente ¿qué había hecho, y en donde habia estado?. Pinzon respondió que habia ido de puerto en puerto, haciendo cambio de sus mercancias por oro, y que la mitad de este se habia aplicado á sí, y distribuido la otra entre su equipaje. Sobraba materia para un proceso: pero Colon, juzgó que por entónces convenia el disimulo. Las dos carabelas continuaron su viaje, y entraron en algunos puertos, hasta que por fin se apartaron de ella

Avista otras islas y padece una borrasca.

43. Declinando al nordeste pasaron á la vista de *Boriquen;* y otras isla pequeñas. Despues hallándose como á quinientas leguas de mar padecieron una bo-

rrasca tan desecha que el naufragio pareció á todos inevitable. En tal conflicto multiplicaron sus oraciones y votos hasta hacer el de ir descalzos y en camisa procesionalmente á la iglesia de la Virgen mas inmediata del paraje á donde tomasen tierra. El Almirante en medio de tanta confusión tuvo presente el dejar alguna memoria de sus descubrimientos en caso de perder la vida. Escribió pues sobre un pergamino en pocas líneas una relación de su viaje, incluyéndola en un barril, que bien cerrado arrojó al mar. No falta autor que repruebe la accion, por el riesgo de que alguna corte estranjera se hubiese aprovechado de esta luz y burlado á la nuestra su primera diligencia despues de tantos sustos y gastos; sin hacerse cargo de que el aprieto en que se ve veía el Almirante, no permitia reflecciones políticas, sino aquellas naturales que se vienen sin estudio, y descubren, como aquí, la nobleza del corazon y el amor á la felicidad pública.

Arriba á la isla de Sta-Maria. Lance agrio con su comandente.

44. El cielo que reservaba á Colon para cosas grandes, le sacó á paz y salvo de tan inminente peligro. Calmó el mar, y a los cuatro días se halló sobre los aterrages de la isla de Santa María. D.n Juan de Castañeda, comandante de ella, apenas supo el arribo del Almirante, cuando envió á cumplimentarle. El Almirante sin embargo, no se fió de su urbanidad; é informado de que cerça de la ciudad habia una hermita dedicada á la madre de Dios, trató de cumplir su voto. Envió por delante parte de su gente, con designio de tentar el ánimo del portugués, y no exponer su persona. La mucha tardanza en volver le hizo entrar en cuidado. Averiguó la causa, y supo que todos se hallaban presos: pasó sus quejas al Gobernador, quien le dió una respuesta muy áspera y desconcertada: mas luego que el Almirante le amenazó con el derecho de represarle, no sólo bajo el tono, sino que soltó la presa. Dijóse despues que Castañeda tenia órden del Rey de Portugal para prender á Colon, y quedaba con grande sentim.to de haber perdido el lance: pero la voz parece que fué mal fundada.

Tambien á Portugal.

45. Dia 24 zarpó de Santa Maria, y á dos de marzo, hallándose como cien leguas de las costas de España fué asaltado de otra tormenta, no menos dilatada y cruda que la primera, que lo arrojó sobre las costas de Portugal. El viento era favorable para continuar su derrota hácia España, pero la mar estaba tan gruesa, que se vió obligado á entrar en Lisboa, desde donde despachó correo á los Reyes Católicos. Despues envió á pedir licencia al de Portugal para mojar el ancla: obtúvola, y apénas habia dado fondo, cuando un piloto vino á significarle la órden de ir á hacer su declaracion ante el Comandante del puerto, y oficiales Reales. Respondió que el era Almirante de España, y que en esta cualidad no debía dar cuenta á persona alguna. Quísosele persuadir que enviase á lo ménos quien lo ejecutase: reusólo diciendo que lo mismo era en sustancia pasar en persona, ó enviar otro en su lugar. Pidiéronle las patentes, mostrólas, y se le dió

cuenta al Comandante. Este sin dilación pasó á su bordo con trompetas y chirimías á saludarle, y ofrecerle todo lo que pendía de su arbitrio.

Honores que recibe del Rey.

46. Esparcida la noticia de su arribo, se conmoció toda la corte, y el puerto se cubrió de barcos, y cada uno queria ver á á los hombres venidos del nuevo mundo, é instruirse en la relacion de tan admirable suceso. A siete del referido mes recibió una carta del rey D.n Juan, en que le pedía que no partiese sin haberle visto; que pasase a descansar un poco a *Sacaban,* y para mas asegurarle le dió su Real palabra de que no se haría violencia alguna. El Almirante deliberó sobre lo que había de hacer: determinóse al fin á contestar al Rey, quien le hizo recibir con aparatos magníficos. En el proximo siguiente pasó á besar su Real mano á Valparaiso. Cuasi toda la corte le procedía por órden de este príncipe: puesto en su acatamiento le mandó sentar y cubrir, é inmediatamente le significó el gusto que recibiría en oir las particularidades de su viaje. El resto de la audiencia se pasó en políticas de parte del Rey, el cual estaba verdaderamente asombrado de ver á este piloto que pocos años antes era un hombre de nada, y alimentado de quimeras, responder ahora á todo con tanto juicio y dignidad, y desempeñar con tanto decoro la de Almirante y Virey.

Su arribo á España.

47. Entonces fué cuando sintió el yerro de no haberle escuchado, y la pesadumbre de ver tan felizmente ejecutado á favor de los españoles un proyecto que estuvo primero en sus manos. Algunos se hallaron tan vivamente penetrados de dolor y envidia, que ofrecieron al Rey quitar la vida y los papeles á Colon. El buen Príncipe tuvo horror á un hecho tan detestable; y dió órden al Prior de *Crato* para alojar al Almirante. El dia diez tuvo con con éste otra conversacion muy dilatada; hizole ofertas muy especiales, y lo despidió colmado de honores; entre otros el de hacerle conducir hasta Lisboa por D.n Martin de Noroña, con muchos señores de comitiva. No bien llegó cuando vino un oficial de parte del Rey á decirle, *que si queria seguir su viaje por tierra, S. Alteza le haría acompañar hasta la frontera,* y le proveería generalmente de cuanto necesitase. Dió gracias y se escusó cortesanamente de aceptar la que le hacía . Levóse para España con viento tan favorable que el día 15 entró en el rio de Saltes, de cuya boca se forma el puerto de Palos, de donde habia salido siete meses y doce dias antes. En tan corto tiempo consumó una de las mas arduas empresas, que hace honor al hombre el haberla concebido, y á la España el haberla ejecutado á pesar del desprecio de las demas naciones.

Recibimiento en Palos. Cartas de S. A.

48. Su arribo se anunció por los repiques de las campanas: tal fué el regocijo que causó tan pronto é inopinado suceso. En los primeros momentos se di-

facultó su creencia, hasta que se puso en tierra el Almirante. Recibiéronle con los mismos honores que á la R.l persona. Las tiendas se cerraron, y las campanas volvieron á sonar desde que se descubrió la chalupa. Aceptó estas señales de distinción, y los aplausos de los pueblos con modestia y gravedad. La primera diligencia que hizo fué escribir á los reyes Católicos, que estaban en Barcelona, con una relacion esacta y sucinta de su viaje. Partió despues para Sevilla con siete isleños de diez que habia embarcado consigo: los dos restantes quedaron enfermos en Palos, y el otro murió en el mar. Recibió en aquella ciudad una carta de Sus Altezas con este sobreescrito. "A D.n Cristóbal Colon, nuestro Almirante en la mar del oceano, Virey y Gobernador de las islas que han sido descubiertas en las Indias." Este fué el nombre que por entónces se le dió, y siempre han conservado. La letra estaba llena de benevolencia, estimacion, reconocimiento y honras, justamente merecidas; y concluía previniéndole pasase á la R.l presencia despues de arreglar en Sevilla todas las cosas necesarias para la continuación de sus descubrim.tos.

Marcha á Barcelona.

49. Inmediatamente marchó para Barcelona, y todo su viaje se redujo á pasearse como en triunfo por lo interior del reino. En los caminos, campos, y lugares no se oían sino aclamaciones y vítores: las gentes salian tumultuosamente de sus casas para ver á un hombre tan raro que por derrotas tan incógnitas á la antigüedad supo hallar un mundo nuevo. Los indios que le acompañaban servían de espectáculo á los pueblos. La diferencia del color, facciones, traje, lengua, religión, y estilos, los hacian pasar en la opinion comun por hombres de otra especie. Siglos enteros, y á dia por desengaño han sido necesarios para destruir este error; y avergonzarse de haberle padecido, y aun sostenido en algun tiempo.

Su entrada en la corte.

50. Como á mediados de Abril entró el Almirante en Barcelona. Puede decirse con verdad que hasta entonces no se habia visto en España cosa alguna que representase con mas propiedad el triunfo de los antiguos romanos, que esta funcion digna de eterna memoria. Todos los cortesanos, seguidos de un pueblo innumerable, salieron á recibirle á gran distancia de la ciudad: hiciéron de parte de los Reyes los cumplimientos mas honoríficos, y marchó hasta palacio con este órden. Los siete indios iban por delante, siendo los primeros objetos de la admiración pública: seguian coronas y laminas de oro, mantas de algodon, cajas llenas de pimienta, cotorras sobre cañas de veinte y cinco pies en alto, pieles de caimanes y cocodrilos, animales cuadrúpedos, aves de muchas especies no conocidas, y cantidad de otras cosas raras que la novedad hacía mas preciosas. Todo esto espuesto á la vista del pueblo arrebataba las atenciones, y llenaba los ánimos de largas y alegres esperanzas, que traspasaban los límites de lo posible. Creían

todos que las nuevas regiones manarían oro y plata con tanta abundancia, que correrían y circularían los tesoros por todos los miembros del cuerpo de la nación. Esta lisonja hacia redoblar las aclamaciones y los vivas. Tal vez hombre alguno no ha disfrutado hasta ahora momentos mas alegres, ni día mas glorioso. ¡Cuantas veces cotejaría su triste salida con tan magnífica entrada!

Recibimiento de los Reyes Católicos.

51. Atravesando de esta manera gran parte de la ciudad, fué conducido el Almirante á la audiencia de los Reyes Católicos, que le esperaban fuera del palacio de ceremonia, y con aparato digno de la soberanía. El Príncipe estaba al lado de S. Altezas, y en círculo la nobleza mas brillante y numerosa que jamás se habia visto en aquel reino. Desde que Colon tuvo la honra de avistar á sus monarcas aceleró el paso, arrojóse á sus piés y besóles la mano. El Rey le hizo seña de que se levantase, mandándole sentar en una silla que le estaba preparada, y que en voz alta refiriese las cosas mas notables que le habian acaecido en su peregrinacion. Obedeció prontamente, hablando con cierto aire de autoridad respetosa que sin desabrir á los Reyes, se arrastró la atencion de el concurso. Aun los mismos que comenzaban á mirar con ojos celosos su fortuna, no pudieron reusar la justa estimacion y aplauso de tan relevante mérito. Todos, en seguida de Sus Altezas se pusieron de rodillas, y se entonó el *Te Deum* por la música de la Real Capilla. La audiencia se terminó con aclamacion universal, y mutuos placemes de los concurrentes entre sí, y de todos con el venturoso Colon. En los dias siguientes no pareció el Rey en público, sin llevar á su diestra al Príncipe, y al Almirante á la siniestra. Los grandes á porfía procuraban obsequiarle. El cardenal Mendoza habiéndolo convidado a comer, lo honró con el primer lugar, hizole servir con platos cubiertos, y probar los manjares que se le presentaban. Los demas Señores siguieron el mismo estilo. Concediose á su persona, y á sus hermanos D.ⁿ Bartolomé y D.ⁿ Diego, a la sazón ausentes, el título de *Don,* y para ellos y su posteridad escudo de armas con esta divisa;

Por Castilla y por Leon,
Nuevo Mundo halló Colon.

Dáse noticia de los descubrimtos. al Pontífice con un presente de oro.

52. Evacuadas estas funciones los Reyes Católicos, como buenos hijos de la iglesia, dieron notícia al Sumo Pontifíce del descubrimiento del Nuevo Mundo, y del campo que se abria al celo apostólico para amplificar el reino de J. C. Suplicaron á su Santidad se dignase concederles el dominio de las islas y tierras descubiertas, y por descubrir: presentaron por su primer Arzobispo al P. Fr. Bernardino Boil; y por último acompañaron estos oficios con veinte mil de oro del que se trajo de Indias. El Santo P.ᵉ despues de haber tributado al Señor solemnes acciones de gracias por un suceso tan inesperado y venturoso para su

iglesia, nunca mas afligida y desmembrada que entonces con el cisma de Alemania, se las volvió muy benevolas al soberano español, defiriendo gustoso á todas sus demandas.

Otro á la iglesia de Toledo. Bautismo de los siete indios.

53. No contentos nuestros Príncipes con tal obsequio, para consagrar de una vez al Señor las primicias del Nuevo Mundo, hicieron construir del primer oro la hermosa custodia que hoy conserva, y saca en las procesiones del Córpus la Sta. Iglesia de Toledo. Todavía fué un presente mas agradable al cielo la reduccion á nuestra santa fé, y bautismo solemne de los siete indios recien venidos. El pariente de Guacanagari se nombró D.ⁿ Fernando de Aragon, y tuvo al Rey por padrino. El Príncipe lo fué de otro, y se llamó D.ⁿ Juan de Castilla. De los cinco restantes no se sabe otra especialidad, sino que en compañia del primero regresaron á su país, y el segundo al cabo de dos años murió en la corte.

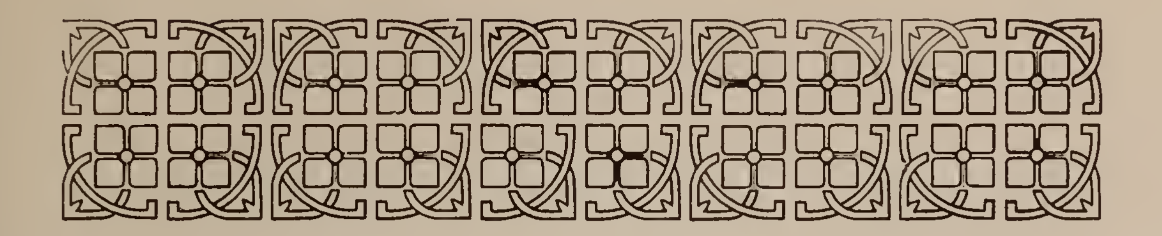
Ministros evanjélicos p.ª los indios.

54. El celo de los Reyes Católicos se estendió tambien á tomar medidas para la predicacion del Evanjelio en las nuevas conquistas. Destinaron á este fin á Fr. Bartolomé de Olmedo, Fr. Antonio Bravo, Fr. Juan de las Varillas, y Fr. Juan Perez, religiosos los tres primeros del órden de la Merced y último de S. Francisco. El Papa les dió por superior al P. Boil, de nacion Catalan, primero benedictino, y despues mínimo con el carácter de Arzobispo, Patriarca, y Legado á látere de las Indias, donde estuvo algunos años; y volviendo despues á España, fué promovido al obispado de Gerona, donde vivió y murió con opinion de Santo

El Almirante se despide de los Reyes. Parte á Sevilla.

55. Desprendido Colon de los cuidados que corrian por su mano, y confirmadas las mercedes anteriormente hechas de Almirante y Virey, pasó á despedirse de los Reyes. Hiciéronle nuevas honras y favores, con espresiones muy vivas y llenas de benevolencia. Alcanzó del Príncipe la gracia de admitir por sus pajes á D.ⁿ Fernando y D.ⁿ Diego Colon sus hijos; y acompañado en fin, de los grandes y nobles de la Corte, salió de ella en demanda de Sevilla.





Artículo II

DON CRISTÓBAL COLÓN, ALMIRANTE, VIREY, Y GOBERNADOR PERPÉTUO DE LAS INDIAS, VUELVE Á ELLAS, Y COSTEA MUCHA PARTE DE LA ISLA DE CUBA

Año 1.493.

Nuevo armam.to. para las Indias.

1. Pendiente la demora del Almirante en Barcelona ,se habia hecho en Sevilla nuevo armamento para volver á las Indias. El apresto corría á cuenta de D.n Juan Rodriguez de Fonseca. Arcediano entónces de aquella Metropolitana. Efectivamente lo hizo de diez y siete navios medianos, bien equipados de artillería, y de municiones de guerra y boca no solamente para el viaje, sino tambien para las colonias que habian de establecerse. Compró al mismo tiempo gran número de caballos andaluces; herramientas de todas especies; instrumentos para trabajar en las minas, y purificar el oro: mercancías para el trato, donativos y gratificaciones; granos y simientes de toda suerte de legumbres, y generalmente todo lo que podía desearse en una nueva población. Mas de mil y quinientos voluntarios, la mayor parte hijos-dalgos, pidieron pasaje, y algunos de nacimiento muy esclarecido le costearon, así como la Reina el de todos los demás, y con amplitud á los oficiales mecánicos: en conclusion puede decirse que así de parte de los Reyes, como de los vasallos, jamás hubo espedicion de mas ardor, ni de mayores esperanzas. Todos igualmente se prometían hacer fortuna brillante rápida,

1.493.

El Almirante llega á Sevilla y se embarca

2. El Almirante llegó por fín á Sevilla; y dispuestas todas las cosas á su satisfacción, se embarcó en la flota. Dia 25 de Septiembre, de madrugada, se hizo á la vela en la bahia de Cádiz. El 5 del proximo siguiente ancló en la Gomera, donde se detuvo dos para proveerse de agua y leña. Compró al mismo tiempo en esta isla muchas reces de ganado de lana y cerda, y toda suerte de aves para que multiplicasen en la Española, como sucedió aun mas allá de su esperanza. Solicitó tambien diversas plantas de árboles, y todas las semillas que le fueron posibles. Antes de levarse entregó á cada cap.[n] de navio una instrucción cerrada, pidiéndole que en caso de apartarse de la conserva, observase las órdenes de su contenido.

Descubre nuevas islas.

3. El 17 de octubre zarpó de la Gomera, y tomó el rumbo un poco mas al sur que en el viaje antecedente. Aunque fué próspera la navegacion, era indecible la ansia que tenía de descubrir tierra: y con este motivo puso el nombre de *Deseada* á la primera que se le presentó á la vista. Un domingo 23 de nov.[bre] descubrió otra, á la cual por la circunstancia del día, intituló la *Dominica*. Tomó posesion de la tercera que llamó *Marigalante*, por ser este el nombre del navío que montaba. Al dia siguiente reconoció otra que denominó la *Guadalupe*, en memoria de una imágen muy célebre de este mismo nombre que se venera en Cataluña. Acercóse á ella, y fué sorprendido de encontrar en sus playas fragmentos de navío al parecer fabricado en Europa. Encontró tambien indios de ambos sexos, que segun sus declaraciones eran recientemente hurtados de la isla *Boriquen*. Pidieron con instancia á los españoles se los llevasen, porque de lo contrario quedaban espuestos á la misma desgracia que acababan de esperimentar sus compañeros.

1.493.

El Almirante continua su navegon. y llega á la isla Española.

4. El Almirante defirió á la súplica, y siguiendo su navegacion descubrió otras isla. La primera tomó su nombre de Ntra. Sra. de Monserrate cerca de Barcelona. La segunda de la antigua Sevilla, y la tercera del mismo Almirante, llamándola *S. Cristóbal*. Costeó después toda la isla de *Boriquen*, que intituló S. Juan Bautista, la misma que hoy es conocida por *Puerto Rico*. Detúvose algun tiempo en una de sus bahias, donde encontró casas mas bien fabricadas que las que habia en la isla Española. En fin á 22 de nov[bre]. mojó el ancla en la bahia de *Samaná*. Inmediatamente puso en tierra á uno de los indios que tenia consigo. Jamás se supo de él, á pesar de las diligencias que se hicieron para adquirir no-

ticia de su paradero. Cansado de esperarle se hizo á la vela, y llegando á *Monte-Cristi* despachó su chalupa á tierra. Lo que únicamente se halló en la playa fueron dos cadáveres tendidos, y tan desfigurados, que no fué posible distinguir si eran de isleños ó castellanos. Conservaban todavía en el cuello unas especies de cuerdas hechas de yerbas; por donde se hizo juicio que habrian sido sofocados.

Halla su colonia arruinada, y muerta toda su gente.

5. Dia 27 fué la flota á dar fondo á la entrada de *Puerto* Real, un poco mas abajo del paraje donde habia estado la fortaleza. Luego parecieron dos indios en una canoa, y se acercaron á la capitana gritando "*Almirante*". Convidóseles que viniesen á bordo: pero lo rehusaron, porque no veian al Almirante. Mostróseles este ,y llegaron breve sin algun temor. Saludarónle de parte de *Guacanagari,* y le hicieron en nombre de este príncipe un copioso presente de oro. Pidióles noticia de su gente, y respondieron que algunos habian muerto de enfermedad, y los otros penetrado el pais con varias mujeres. El Almirante les hizo dar algunas bagatelas, cargóles de un regalo mas considerable para el Rey, y despidiólos. Al dia siguiente toda la flota entró mas adelante en el puerto; y el primer espectáculo que se ofreció á los ojos de los castellanos fueron las ruinas de la fortaleza. Colon envió al instante á registrarla, y á nadie encontró. Avanzando mas percibieron tres ó cuatro indios que huyeron al instante. Acercárónse á los montones de tierra, y la hallaron frescamente removida. No fué necesario cavar hondo, para dar con cuerpos recientemente enterrados: estaban vestidos, y por esta señal se presumió que eran españoles.

Razonam.to del hermano de Guacanagari al Almirante.

6. Interin se deliberaba sobre el partido que habia de tomarse en coyuntura tan embarazosa, un hermano del Rey de *Marien*, arribó á aquel lugar con un acompañamiento muy numeroso. Saludó primero al Almirante con semblante triste, y despues le habló en estos términos. (D.ⁿ Fernando Colon asegura fué en español, lo que no parece verósimil.) "Vos, Señor, estareis sin duda sorprendido de ver vuestra fortaleza en el suelo, y no encontrar alguno de vuestra gente; y puede ser hayais sospechado que mi hermano os ha vendido: pero escuchadme por un instante, y confesareis que *Guacanagari* se ha portado en vuestra ausencia como el mas fiel de vuestros amigos, aunque hoy se reputa por el mas infeliz de los hombres. Apenas vuestros súditos os perdieron de vista, cuando desavenidos entre sí, todos querian mandar, y ninguno obedecer: cada cual andaba como, y por donde mejor le parecía; y en todas partes ejercian contra nosotros violencias inauditas. Arrebataban de las manos todo el oro que encontraban, y las mujeres del lado de sus maridos, y por fuerzas, y sin pudor cometian las mas feas disoluciones y latrocinios. I mientras que sus escesos no pasaron de los pueblos sometidos á mi hermano, nada tuvieron que temer. No cuidábamos de otra cosa que de evitar sus riñas intestinas, esperando que vinieseis presto, y con vues-

tra presencia cesásen tantos escándalos. Pero una vez que entraron en las tierras de otros caciques, fueron á dar con gentes que nada les perdonaron; y de cuantos andaban descarriados, ni uno escapó de la muerte. Algunos se internaron hasta las minas de *Cibao,* que están en lós estados de un Cacique nombrado *Coanabo,* el cual despues de haberles quitado alevosamente la vida, vino á visitar la Fortaleza. En ella habian quedado cuatro hombres con el comandante: defendiéronse por algun tiempo con bastante valor: pero una noche el Cacique se determinó á ponerla fuego por muchas partes, de modo que fué imposible apagarlo. Los sitiados se salvaron de la parte del mar, y se ahogaron al querer pasar á nado de la otra parte del puerto. Mi hermano al primer ruido de el fuego, se armó con dilijencia para socorrer á sus amigos y aliados; pero llegó muy tarde, encontrando ya á Coanabo señoreado de todo. No pudiendo ya librar á los españoles, quiso vengarlos. Preséntole batalla, y le desafió; mas con la desgracia de que salió herido tan gravemente que hasta ahora no ha sonado. I este es el motivo único que le ha impedido venir en persona á manifestaros lo mucho que ha sentido la desgracia acaecida á vuestra nacion.''

Conducta de Colon para con el Rey de Marien.

7. Aunque este razonamiento no satisfizo del todo al Almirante, tampoco aprobó el parecer de algunos, y particular del P. Boil, que querian se comenzase la satisfacción asegurando la persona del Cacique. No parecia muy temeraria la sospecha de que fuese autor de todo el mal que imputaba á *Coanabo*: pero el Almirante tomó el partido mas sabio y prudente de no asomar desconfianza, ni usar de violencia. ''Nosotros no hemos de resucitar á los muertos; (decía) y pues podemos establecernos aquí con gusto del que manda, ¿por qué esponernos al peligro de una guerra cuyo éxito no sabemos cual será? Estemos alerta: tomemos bien nuestras medidas para no ser sorprendidos, y luego que nos fortifiquemos, si el Cacique está culpado llevará su merecido.'' Como Colon no quería dar á entender al Rey de Marien que dudaba de su fidelidad, le envió un oficial que bajo del pretesto de cumplimentarle de su parte, averiguase si estaba verdaderamente herido; y caso que lo estuviese con que género de armas. El oficial cumplió perfectamente su comision, y observadas todas las circunstancias, ninguna encontró capaz de hacer responsable al Príncipe indiano.

Hízole visita.

8. El Almirante despues de oir á su enviado, se confirmó en la resolución de cultivar la amistad de Guacanagari, y así no difirió por mas tiempo el retorno de su visita. La sesion fué muy amigable y cariñosa; y tanto, que el Cacique presentó á Colon ochocientas pequeñas conchas de un hermosísimo lustre, varias calabazas llenas de polvo y granos de oro, una corona y mas de cien planchitas del mismo metal. El Almirante correspondió al Cacique con vasos de vidrio, cuchillos, espejos, y una imágen de la vírgen que le puso al cuello. Guacanagari

quedó mas satisfecho de aquellas bagatelas, que pudiera Colon con todo el oro de *Cibao*. Nada del presente admiró tanto como los caballos. El Almirante y varios de su comitiva los montaron para hacer alarde de su manejo sobre el espíritu belicoso de estos; y en efecto viendo los inocentes indios tanta docilidad á la brida y espuela, quedaron embargados, no solo de espanto, sino de un miedo cerval á los caballeros.

Buscando lugar comodo p.ª establecerse.

9. Creido pues, el Almirante de que estaba seguro, pensó únicamente en establecerse de firme: mas no encontraba país á su gusto. Hacia juicio de ellos por lo que habia podido registrar desde la costa: notó que las aguas estancadas en muchos parajes, hacian el aire mal sano, y que faltaban absolutamente piedras para fabricar: y así, que aunque los españoles han trabajado despues con algun suceso para dar corriente á las aguas, nunca han podido encontrar canteras á propósito para la construccion de edificios. Sobre todo el Almirante quería acercarse á las minas de *Cibao*. Resolvió, pues, de avanzar mas al este; y dia siete de Dic.^bre^. zarpó de Puerto-Real con toda su flota, resuelto de ir á situar su colonia en Puerto de *Plata*, cuyo país le habia parecido hermoso, y el terreno fértil. En el camino fué asaltado de una de aquellas tormentas, que despues han llamado *nortes*, porque son causadas de los vientos que soplan del septentrión; y sin duda se estrellan todos sus navios contra la costa, si con el favor de la luz de un relámpago, no hubiera percibido dos leguas al este de *Monte-Cristi* un rio adonde tomó asilo.

1.493

Fabrica una ciudad bajo el nombre de la Isabela.

10. Su boca tenía cien piés de latitud, y formaba un bellísimo puerto, aunque algo descubierto á la parte del norte. Una meseta muy alta y espaciosa, cercada de rocas, dominaba la entrada, y desde allí se descubrían unas llanuras inmensas. Colon hizo esplorar el país, y fué informado de que sus tierras eran buenas y por todas partes se encontraban piedras, asi para fabricar, como para calcinar, si bien despues se halló engañado en el primer punto: mas como todos estaban sumamente fatigados del mar, el Almirante se determinó de una vez á fundar la ciudad en este pareje. Tratóse el plan sobre la referida meseta; y como todos á una trabajaban en la obra, dentro de poco se puso á cubierto la colonia. La construccion de los nuevos edificios fué muy rápida: porque los materiales se reducían únicamente á palos, pajas y hojas de palma. Solamente la iglesia, el arsenal, almacen, y la casa del Gobernador fueron fabricadas de piedras. Esta nueva ciudad, la primera que se construyó por los españoles en el Nuevo Mundo, se nombró la *Isabela* en memoria de nuestra reina.

Sale á reconocer á Cuba por la parte del Sur.

1.494.

11. Asentado el pié de esta manera, y evacuadas algunas materias que ocurrieron, emprendió el Almirante hacer nuevos descubrimientos. Formó un consejo compuesto de su hermano D.n Diego del P.e Boil, de Pedro Fernandez Coronel, Alonso Sanches de Carvajal, y Juan de Lujan: el primero con título de Presidente, y los cuatros con el de consejeros, para que durante su ausencia gobernasen aquella isla. En un jueves 4 de Abril de 1.494, salió con un navío grande y dos pequeños del puerto de la Isabela, hacia el poniente para reconocer si Cuba era isla. Tocó de paso en *Monte-Cristi* y San Nicolás, divisando desde allí la punta oriental de Cuba, que el Almirante denominó *Alpha et Omega,* nombres que no pudieron prevalecer al de *Maicí*. Atravesado el estrecho que hay de una á otra isla, comenzaron á costear la de Cuba por la banda del Sur, y ancló en una bahia hermosa que llamó *Puerto-Grande*, por tener de boca ciento y cincuenta pasos. No es conocido hoy por el nombre: pero sin duda alguna es el famoso de *Guantánamo*. Al instante acudieron los indios en sus canoas con mucho pescado para obsequiar á los forasteros, quienes despues de haberles correspondido con las chucherías que era costumbre, zarparon de aquel puerto, domingo primero de mayo, yendo siempre aterrados, y divertidos con la variedad de objetos, y las flotas de canoas que venían al bordo de los navios con refresco de viveres, en calidad de oblaciones á unos hombres celestiales. Ello es que el dia 20. de mayo, embelesado un mancebo con la presencia y gracia de los españoles, se quedó voluntariamente en su compañía, sin poderle arrancar las lágrimas de sus padres y parientes, de cuya presencia se escondió en la bodega del navio, para no ser vencido de su terneza.

Llega á Cabo de Cruz: prosigue hacia el poniente.

12. Este mismo día llegaron á un cabo que el Almirante llamó de *Cruz,* título que conserva hasta el presente, y desde allí siguieron la costa abajo, perseguidos de grandes aguaceros, truenos, relámpagos, y escollos, por caminar entre muchisímas isletas, tan verdes y agraciadas que obligaron al Almirante á apellidarlas el *Jardín de la Reina*. Hallábanse en ellas algunas aves, á modo de grullas, pero de pluma encarnada; tortugas muy grandes, cuervos y otros pájaros que suspendian con su armonico canto, así como la tierra con suavísimas fragancias. Encontróse una canoa de pescadores, que aun teniendo á la vista gente tan estraña, se mantuvieron en su ejercicio sin hacer novedad. Pero lo mas digno de celebrarse fué que acabada con gran flema su pesca, se pasaron á los navios, entrando en ellos como en sus casas. No les salió vana su confianza, porque el General les hizo una acojida muy grata y particular. A esta sazón fué cuando por hallarse falto de agua se apostó á la tierra de Cuba. La espesura de los árboles, no le permitió reconocer si habia poblaciones; pero sin embargo por solicitar el remedio de la necesidad que tenía, puso en tierra un marinero con

sus armas. Este á pocos pasos encontró con treinta indios armados de lanzas y *manacas de madera.* Entre ellos estaba uno vestido de túnica blanca hasta los piés, y todos á la primera vista se pusieron en fuga. Duró pues el martirio de la sed hasta diez leguas que se navegaron al poniente, donde vinieron canoas llenas de víveres y calabazos de agua.

Infórmase q.e la de Cuba es isla; y continua su derrota.

13. Aquí pareció preciso al Almirante llevar consigo algun natural, que le sirviese de guia en aquella navegacion; y aunque con pesadumbre de los paisanos, se quedó con uno en su bordo, y por el informe de este llegó á entender que Cuba era isla, y que el rey de ella tenía su habitación en la costa de poniente, y se portaba con tanta gravedad, que no hablaba con sus vasallos sino por señas. Continuaron su derrota hasta que les vino el infortunio de barar en un banco de arena, costándole incomparable trabajo la salida. En el intermedio se les aumentó el susto con haber visto el mar de grandísimas tortugas, el aire de escuadrones de cuervos marinos, palomas y gaviotas, y otras especies de aves, en tal abundancia que á veces cubrian el sol, y por fin un ejército sin número de mariposas que oscureciendo el aire, pasaban incesantemente por los navíos, hasta que la noche las ahuyentó con aguaceros. Informado pues el Almirante que por aquella parte continuaban las islas, y viendo q.e en cada paso daban con nuevos peligros, tuvo por preciso torcer el rumbo en demanda de la *Española,* y para ello fué á proveerse de leña á una isla, que llamó el *Evangelista,* y según se discurré es la misma que hoy se nombra de *Pinos.*

Retrocede por el mismo rumbo.

14. Desde aquí retrocedió por la misma vía del Sur, y entrando por una canal que parecía la mas profunda, la encontró cerrada; y á vista de este peligro, y de la falta de bastimentos, ocupó tal desmayo á la gente, que fué necesaria toda la diligencia del General para no perecer. Saliendo al fin por donde habian entrado, y arribando á la isla espresada, de donde volvió á partirse, y despues de varios sustos que se padecieron, por la diversidad de semblantes que tocaban en poca distancia comunicaban por transparencia á la superficie los mismos colores las aguas del mar, sin hacerse cargo que proced*a de las arenas q.e á causa de la que tenía el fondo, encayó la nao del Almirante con tal fuerza, que gastó mucho tiempo y fatiga para sacarla á salvo. Libertada que fué continuaron su viaje sin órden, á discrecion únicamente de los bajos, que eran los que daban ley á los rumbos.

Caso raro de un cacique viejo.

15. A siete de julio saltaron en la tierra de *Cuba,* para oir misa, á que asistió un Cacique viejo y de capacidad con gran devocion y reverencia, y recono-

ciendo por las ceremonias que se practicaban con el Almirante que era el superior, le regaló con una *güira* y *hiquera*, y puesto en cuclillas junto á él, le hizo una plática que sustancia se redujo á decirle "que los tenía horrorizados con su poder: pero que entendiese que en la otra vida estaban separados dos lugares á donde iban las almas: el uno alegre para los buenos, y el otro oscuro y lleno de tristeza para los malos; y que si el Almirante vivía en la inteligencia de que había de morir, y que según acá obrase se le trataría allá, procurara no hacer mal á quien no se lo hiciera. Añadió que le había parecido muy bien aquello que se acababa de ejecutar, porque discurria que era modo de dar gracias á Dios." Todo esto entendió el Almirante por medio de los intérpretes, admirando al mismo tiempo el sabio razonamiento del buen viejo, quien con la respuesta se convirtió todo en lagrimas, y entre los sollozos afirmaba que á no tener mujer é hijos, se fuera con los castellanos. Partieron estos, y á poco tiempo comenzaron las aguas y los vientos á hacerles tan obstinada batería, que la nao del General estuvo para perderse, y sucede en efecto, á no haberse acojido al cabo de Cruz, donde los indios lo regalaron con abundancia, hasta que el martes veinte y dos de julio se hizo á la vela.

Su torna-viaje á la Española.

16. Por ser los vientos contrarios á la navegacion que llevaba hacia el este, hubo de recalar sobre una isla que antes había descubierto. Llamóla *Santiago*, siendo su nombre propio *Jamaica*. Parecióle muy hermosa y fértil, y que tendría como cincuenta leguas de lonjitud, y veinte de latitud. Abonanzado el tiempo, biró hacia la Española, y costéndola por la parte del Sur, ancló á los veinte y nueve de setiembre en la Isabela. Informósele instantáneamente que su hermano D.ⁿ Bartolomé se hallaba en ella. El gusto que tuvo con esta noticia fué incomparable, no solo porque lo contemplaba difunto, sino tambien por el socorro tan apreciable de tres navíos y bastimentos, que de órden de los Reyes Católicos le había traido. Por otra parte concibió gran pena, cuando supo las alteraciones que en la isla se padecían, causadas de la mala conducta de D.ⁿ Pedro Margarite, y la gente de guerra que comandaba; el viaje que este Capitan, en compañia del P.ᵉ Boil y otras personas de su faccion, habia emprendio á la corte para malquistarle; el odio general que los naturales tenían á los españoles; y las muertes dadas á algunos de estos por aquellos. Determinó pues, salir en persona á sojuzgar a los rebeldes, y apoderarse de la del rey Coanabo, uno de los cinco que dominaban la isla. Ambas funciones se lograron con facilidad; y la obediencia se introdujo en los pueblos, á los cuales inmediatamente gravó con la imposicion de un moderado tributo para el soberano.

1.495.

Juan Aguado viene con navíos y comision.

17. En este intermedio Margarite y sus parciales llegaron á la corte. El principal cuidado de todos se redujo á hablar de los Indios con desprecio: á abominar

la empresa por perjudicial al Estado, y á desacreditar sin límite las operaciones del Almirante. Al mismo tiempo en cuatro navíos que vinieron de la isla, á cargo de Antonio de Torres, hubo cartas de algunos mal-contentos que apoyaban en parte estas indicaciones. Los Reyes Católicos, en efecto, no pudieron menos que dar providencia para que se averignase la verdad. Hicieron aprestar cuatro naos, con provisiones de boca para remedio de las grandísimas necesidades que se esperimentaban en la Española; y satisfechos de la buena opinion y crédito de Juan Aguado, su repostero de camas, le nombraron General de esta escuadra, y le cometieron la averiguacion de lo que pasaba en aquella isla. Por el mes de octubre tomó puerto en la Isabela, cuyo gobierno corría á cargo de D.n Bartolomé, por ausencia del Almirante, que por entonces se hallaba ocupado en hacer guerra á los hermanos del Rey Coanabo.

Su resulta.

18. Aguado con la carta de creencia que Sus Altezas le dieron, mostró por sus palabras y acciones que llevaba grandes poderes y autoridad. Mezclóse en materias de jurisdiccion, hasta reprender y arrestar á los ministros del Almirante. Partió en su solicitud con gente de á pié y de á caballo, divulgando los de su comitiva era llegado otro Almirante que habia de matar al viejo. Estas voces tardaron poco en conspirar los ánimos de los naturales contra Colon. Hallábanse estremadamente displicentes por las guerras y tributos; y pareciéndoles que la ocasion presente era la mas oportuna para conseguir su remedio, se juntaron secretamente algunos caciques en la casa del Rey Manicaotes, á tratar sobre el modo de pasar sus quejas al nuevo ministro contra el Almirante. Apenas supo este la marcha de Aguado, cuando dispuso restituirse á la *Isabela,* donde recibió las cartas de S. Altezas en presencia del pueblo con trompetas y toda solemnidad. El Comisionado continuó los escesos de su autoridad con poco respeto del Almirante, quien se vistió de prudencia para sufrirle. No pudo sinembargo que los españoles descontentos por los trabajos, y enfermedades que la falta de víveres les ocasionaba, envalentonados con el mal ejemplo y arrogancia de Aguado, espusiesen ante él sus agravios contra el Almirante. Viendo en fin los descomedimientos de Aguado, y el ningun recato con que hablaba de su persona, é informado por otra parte de los pésimos oficios que el P. Boil, y Margarite le hacían en la corte, acordó de ir á la presencia de los Reyes para defenderse de tantas calumnias; darles cuenta de lo que habia reconocido en el descubrimiento de esta isla de Cuba, y esponer su sentir sobre la particion del oceano entre las coronas de Castilla y Portugal.

1.496.

Embarcáse para España con Aguado.

1.497.

19. En consecuencia de lo referido nombró por su lugar teniente, y Capitan general de la Española en primer lugar á D.n Bartolomé y en segundo á D.n Die-

go sus hermanos, y por Alcalde mayor a Francisco Roldan. No hab*a en el puerto mas embarcaciones que dos carabelas, construidas en él por disposicion del Almirante. Este se embarcó en la una, y Aguado en la otra; y al cabo de tres meses, contados desde once de marzo, hasta diez de junio llegaron á la bahia de Cádiz. Encontró en ellos cuatro navíos cargados de vitualla para la misma isla, y reconocidos los despachos que se le dirijian, los hizo levarse cuatro días despues de su arribo, consignados á D.ⁿ Bartolomé. Inmediatamente pasó á Burgos donde residía la Corte. Fué recibido de Sus Altezas con demostraciones de júbilo y clemencia, aunque dieron á entender hubiera sido mas acertado haber procedido con menos severidad. Espúsoles por menor los particulares que habian motivado su viaje; y concluyó su relación con un buen presente de oro por fundir, papagayos, máscaras con ojos y narices de oro, y otras muchas cosas estimables de las Indias. Aceptaron el obsequio con benevolencia; despreciaron enteramente las informaciones de Aguado, é imposturas de sus émulos; y colmaron de honras al Almirante. Despues le confirmaron las mercedes que le tenían hechas en Santa Fe, en la ciudad de Granada, en Barcelona, y en Burgos; y de nuevo le concedieron cincuenta leguas de tierra en la Española del este á oeste, y ciento y cinco de norte á Sur, con el título de Marqués ó Duque, y otras esenciones estremamente apreciables. I por último le mandaron equipar de seis navíos para su retorno y nuevos descubrimientos.

1.498

Sale de S. Lúcar; descubre nuevas tierras y vuelve á Sto-Domingo.

20. Dia miercoles que se contaron treinta de mayo se levó de la barra de S. Lúcar. Pasada la isla del Fierro, despidió tres navíos de la conserva cargados de bastimentos, para que fuesen en derechura á la Española. En una nao, y dos carabelas que le quedaron, tomó la derrota hácia Cabo-Verde, en cuya navegacion consumió hasta el cuatro de julio. La que emprendió inmediatamente al Sudueste fué sin suceso, muy trabajosa por los calores que se esperimentaron, tan escesivos que temió se le encendieran los navios, y pereciese la gente. Por este motivo se vió precisado á torcer el rumbo al oeste, acostándose á la mano derecha con tal fortuna que desde el dia siguiente primero de agosto, comenzó á descubrir varias tierras, á las cuales llamó *Trinidad*, *Isla Santa*, é *Isla de Gracia*, siendo en la realidad la tierra firme,*Margarita*, *Martinete* y *Cubagua*. En este estado habiendo encontrado la pesca de perlas, le pareció lo mas conforme restituirse á la Española, para enviar por bastimentos y gente á Castilla, y despachar á su hermano D.ⁿ Bartolomé á continuar este descubrimiento. Efectivamente dirijió su viaje á tomar puerto por la banda del sur en el rio *Ozama*, á donde pendiente su ausencia, se habia trasladado la poblacion de la *Isabela* con el título de *Santo-Domingo*. Pasó por aquel paraje sin conocerlo; y las corrientes le sotaventaron hasta la *Beata*. Allí dió fondo, y participó su arribo á D.ⁿ Bartolomé. Este sin embargo no necesitó del aviso para ir en una carabela en su solicitud; porque hizo juicio que tres embarcaciones que se habían divisado desde Santo-Do-

mingo con el rumbo hácia abajo, eran las de su hermano .Logró en fin encontrarle; y día 22 de agosto conducirle al puerto, donde se le hizo un recibimiento honorífico, y muy regocijado.

Disgusto del Almirte por el motin de Roldan.

21. Aunque el Almirante en la ocasion se mostró muy placentero, su ánimo sinembargo estaba lleno de congojas, y fatigado de pensamiento melancólicos. Hallábase ya informado por medio de D.n Bartolomé del estado lamentable á que toda la isla se había reducido..... (1).
pensa que el Alcalde mayor Roldan, persuadido á que el Almirante no volvería á las Indias por no poder justificarse de las acusaciones intentadas contra él, formó el designio de apoderarse del gobierno. Sus primeras pláticas fueron con la gente trabajadora, de la cual en otro tiempo habia sido sobrestante: conmovióla; y con los marineros y plebeyos malcontentos que tenía á su devoción, ocupó por fuerza la alhóndiga Real; rompió todas las cerraduras, y diciendo *viva el Rey*, tomó cuanto había menester de provisiones de guerra y boca, para sí, y sus compañeros. Lo mismo practicó en los ganados vacunos y caballares pertenecientes á S. Altezas. Setenta hombres bien armados le acompañaron al principio. Despues cada dia se iba aumentando el número para hacerle mas soberbio y porfiado. Púsose de parte de los naturales, y algunos de estos negaron la obediencia y el tributo. Pretendió en fín señorearse de las personas de D.n Diego y D.n Bartolomé; y no habiéndolo conseguido, trató de asegurar la suya con el retiro á la provincia de Jaragua, que era la mas occidental de la isla.

Incidente de los tres navios que iban á la Española.

22. Agravóse la pesadumbre del Almirante con haber sabido tambien el estravío de las tres embarcaciones, que con bastimento había mandado á la Española. Recalaron mas de ciento y setenta leguas á sotavento del puerto de Santo-Domingo, sobre las costas de Jaragua, muy cerca del sitio en que Roldan y su tropa vivían á discresion, sin Dios y sin Rey, en medio de los indios, á quienes semejante trato incomodaba mucho, y una conducta tan escandalosa horrorizaba estrañamente. Los rebeldes al ver en aquella costa tres navíos, temieron no fuesen tropas que se enviaban contra ellos; mas presto se desengañaron, y recobraron de tal suerte, que las cabezas pasaron á bordo á visitar á los Capitanes, á quienes advirtieron que desde el paraje en que se hallaban, no era fácil el regreso á Santo Domingo, porque las corrientes y los vientos eran contrarios; concluyendo en aconsejarles, que obrarian sagazmente en remitir una parte de la gente por tierra, y con especialidad los que se hallaban mas incomodados con la navegacion.

(1) Evidentemente, algo falta en el original que se reproduce.

Inquirieron tambien noticias del Almirante, sin dar á entender la enemistad que le profesaban, ni la inquietud en que tenían la isla. Los capitanes los agasajaron y recibieron con la llaneza y benevolencia de paisanos; agradeciéndoles al mismo tiempo sus prevenciomes, con lo cual los amotinados se retiraron.

Roldan pervierte á algunos de los españoles de lo snavíos.

23. Como el consejo dado tenía aspecto d ejuicioso, fue seguido puntualmente. Hasta cuarenta hombres los mas de ellos facinerosos, se pusieron en tierra con porcion de víveres.

El doloso Roldan comenzó entonces á exajerar las dilaciones y dificultades del camino que tenían que hacer, y mucho mas aún los trabajos que les esperaban en el término, con la altivez y dureza de los Colones, y que podian evitar tantas infelicidades, agregándose á él, con quien pasarian una vida dulce y regalada, disfrutando á manos llenas de la afluencia de bienes que rebozaba aquella tierra. No era menester tanto p.ª persuadir á gente de tal carácter. Sinembargo, hubo ocho que detestando su perfidia dieron cuenta á sus oficiales. La admiracion fué grande en los navíos con este noticia: juntóse consejo para deliberar sobre lo que se habia de hacer, y se resolvió que uno de los capitanes marchara por tierra á Santo-Domingo con una escolta capaz de hacerse respetar, y que practicase cuanto fuera posible para reducir los rebeldes á la obediencia. Por lo que mira á los tres navíos, se hicieron inmediatamente á la vela; en compañia de una carabela, que habian despachado de Santo Domingo, para que les sirviese de práctico. Arribaron por fin á aquel puerto pocos dias después del Almirante: pero como lo dilatado del viaje les habia hecho consumir las provisiones de que estaban cargados para la colonia, no trajeron á ella sino nuevas bocas que aumentaron la hambre.

Roldan y sus secuaces se reducen.

24. El Almirante últimamntee fué instruido de las dilijencias practicadas por D.ⁿ Bartolomé para la reduccion de Roldan y sus partidarios, cuya pertinencia le había precisado á formarles proceso, y condenarles en rebeldía por traidores. No obstante haciéndose cargo de lo conveniente que España no se supiese de esta sublevacion sino despues de apagada, quiso tentar el camino de la dulzura, antes de echar mano de la espada del rigor. Valióse pues de algunos terceros de autoridad y confianza, para que á boca espusiesen á Roldan "la constancia y fineza de su antigua amistad, y la pena que le asistia de que un hombre de su carácter se mantuviese á la testa de una tropa de sediciosos y bandidos, con deshonra de su patria y religion; que usurpase los tributos debidos á la corona, y hubiese puesto en conocido peligro de perderse á una colonia reciente que tanto habia costado á los Reyes sus señores, á quienes gravísimamente ofendía con sus operaciones tan ajenas del deber de vasallo. Que reflecciónase en fin sobre su conducta, y hallaría cuanto le importaba abandonar aquella vida tan relajada y

rota que traia, y pedir perdon de sus yerros: que él estaba pronto á concedérselo bajo de condiciones decentes, y seguros de toda satisfacción.'' Por escrito tambien solicitó convencerlo con maneras políticas, y razones eficaces. Nada en suma lo fué para ganar aquel corazon plagado i empedernido en el mal, hasta que el Almirante se resolvió á hablarle inmediatamente. Avocáronse con suceso, porque los amotinados se sometieron á su voz con pronta y perfecta obediencia. Verdad es que para reducirlos fué necesario que el Almirante suscribiese á un tratado ignominioso, como que uno de los artículos era mantener Roldan su empleo de Alcalde mayor, bien que Colon hizo juicio de reclamar contra él á los Reyes Católicos.

1,499

El Almirante da cuenta á la Corte.

25. Practicólo en primera ocasion participando por estenso, y con justificacion, los latrocinios y abominaciones en todas especies, cometidas por estos facinerosos; las funestas consecuencis que estas alteraciones habian causado; la necesidad en que se halló de condescender a las sinrrazones de los rebeldes, por libertar á la colonia del riesgo en que la ponía una gente despechada; y que asi esperaba que sus Altezas desaprobasen enteramente lo obrado; mayormente cuando despues del ajuste los faccionarios se habian portado de modo que ponian á la corte en libertad de meter la cuchilla, y cortar sin contemplacion. Fuera de que todos eran deudores de los tributos Reales que habían usurpado, de cuya deuda no habia concedido, ni podia conceder liberacion; ni tampoco revocar las dos sentencias en que convencidos legítimamente del crímen de rebelion, fueron declarados traidores, y condenados en las penas de reos de lesa-magestad. Concluyó suplicando que sus difereucias con el Alcalde mayor fuesen juzgadas por un hombre imparcial, y superior a toda sospecha, y sindicato, y se le enviasen un letrado de satisfacción para las cosas de justicia, y dos ministros para la administracion de la Real hacienda.

El Almirante es depuesto y preso por D.n Francisco Bobadilla.

26. Los Reyes informados de todo lo acaecido en la Española, acordaron quitar la gobernacion al Almirante, y elejir persona que la administrase, haciendo al mismo tiempo el oficio de pesquisidor. Una comision tan importante, y delicada, pedía un hombre muy sabio, íntegro, desinteresado, y prudentísimo. S .S. A. A. creyeron haber encontrado todas estas cualidades en D.n Francisco Bobadilla, Comendador del órden de Calatrava; revistiéronle de los mencionados cargos, y le despacharon á su destino. Llegado á él, manifestó sin dilacion sus órdenes, y tambien su genio totalmente contrario al que se concibió para su eleccion. Encendió todos los pueblos á una contra el Almirante; alojóse en la casa de este: procesóle por varios escesos que los mal contentos le imputaban: sus papeles,

muebles, armas, caballos, y todo el oro y plata que tenía, fué depositado: y por fin para poner la última mano á su inicuo modo de obrar, le hizo prender con grillos, y encerrarle adonde ni le vió, ni habló mas, ni consintió tampoco que otro alguno le comunicase; quiere decir en la misma fortaleza que levantó por sus manos y espada, para monumento eterno de su fidelidad al Monarca español, y gloria inmortal de las bendiciones del cielo sobre su nacion y pueblo escogido. Este fué el pago y paradero de un héroe que puede dar el hombre á los mas celebrados de la antigüedad.

Es remitido con sus hermanos á España.

1.500.

27. D.ⁿ Bartolomé y D.ⁿ Diego corrieron la misma tormenta que el Almirante su hermano. Puestos en fin todos tres con sus grillos abordo de dos carabelas, fueron remitidos con sus procesos á España. Consumaron breve y felizmente su viaje, anclando en Cádiz á los 25 de noviembre de este año. Lo mismo fué estenderse la voz del arribo de Colon y sus hermanos, cargados de prisioneros por disposicion de Bobadilla, que indignarse los pueblos contra el autor de un atentado escandaloso y ofensivo de la humanidad. Los Reyes fueron brevemente noticiados de todo por un espreso despachado en secreto por el Almirante desde el punto que dió fondo. La noticia les causó tal pena, que aun escedieron á estas demostraciones populares, ofendiéndose con estremo de que el nuevo Gobernador hubiese abusado del R.[l] nombre y autoridad, para cometer violencias tan estrañas, y ajenas de su instruccion. Instantáneamente dieron órden de poner en libertad á los presos, y hacerles tributar los obsequios á que eran acreedores. Mandáronles dar mil escudos para que sin dilacion pasasen á Granada, adonde la Corte se hallaba por entonces, llegados á ella les acojieron con señales estraordinarias de distincion: desaprobaron, y anularon sin exámen todo lo que había actuado contra ellos, y prometiéronles la indemnizacion de sus intereses y darles una pública satisfaccion de sus agravios.

Tiene audiencia secreta con la Reina.

28. El Almirante habló poco en presencia del Rey; ó ya porque los primeros ímpetuos de su justo sentimiento le embargaron el uso de la lengua con lágrimas y sollozos, ó ya por que lo reservó para mejor coyuntura. Esta fué la que logró algunos dias despues en audiencia particular con la Reina. Dió principio á su queja con arrojarse á sus Reales piés, y en esta postura, en que quiso permanecer algun tiempo, dijo cosas tan sensibles, que el corazon de aquella buena Princesa, no pudo ménos de esplicar su compasion. Suplicóla despues "no permitiese que su inocencia fuera injustamente oprimida: que se dignase concederle su proteccion Real, contra los que envidiosos de su elevacion, trazaban modos para hacerle reo de delitos que no habia imaginado: que en todo habia procedi-

do con suma lealtad y buena fé, arreglado al servicio de Dios y de sus Altezas; pero que su desgracia".... En este momento sus lágrimas y suspiros cortaron enteramente el hilo á su narracion; mas hablaron al corazon de la Reina con tal energía, que pasando de compasiva á indignada, lo levantó de sus piés, y estuvo también algun tiempo sin poder articular una palabra.

Respuesta de S. A.

29. Su Alteza, en fin, se recobró, y habló con mucha dulzura al Almirante. "Vos bien veis, le dijo, mi sentimiento por el modo indigno con que os trató Bobadilla; pero nada omitiré para que olvideis vuestro ultraje. Conzco los servicios que me habeis hecho, y continuaré en recompensároslo segun su mérito: no se me ocultan vuestros enemigos, ni los artificios de que se valen para destruiros; mas confiad en mí. Por no disimularos cosa alguna, sabed que me cuesta trabajo el persuadirme á que vos no hayais dado lugar á algunas quejas, pues son demasiadamente universales para no ser fundadas. La voz pública os tacha de una severidad poco conveniente á colonias nuevas, y capaz de escitar revoluciones que estorban los progresos de la conquista. Sobre todo en una cosa no puedo perdonaros: cual es la de haber por vuestro capricho, y á pesar de mis prohibiciones, privado de la libertad á un grán número de indios que no merecian castigo tan severo. Vuestra infelicidad quiso que en la coyuntura en que supe esta desobediencia, todo el mundo se quejaba de vos, y ninguno hablaba en favor vuestro. As; no pude dispensarme de enviar a las Indias un Comisario que se instruyese y me informara de la verdad de las cosas, para moderar una autoridad que según se aseguraba se estendía más alla de vuestros poderes. Prevínosele tambien que en caso de resultar implicado en los crímenes que os imputaban, recibiese en sí el gobierno, y os hiciese pasar á estos reinos, á dar cuenta de vuestras operaciones. Sus instrucciones no contenian otra cosa hacia vos. Reconozco ahora que hice una mala eleccion: pondréla en órden, y haré con Bovadilla un ejemplar, que enseñe á otros a ceñirse indispensablemente á mis órdenes. Sabed por último que no puedo prometeros el restablecimiento á vuestro Gobierno; porque la gente de aquel país está muy agriada contra vos, y se hace preciso concederla algun desahogo. Por lo respectivo á vuestro cargo de Almirante, mi intencion jamás ha sido hacer novedad en su posesion y ejercicio. Dejad lo demás al tiempo i fiad de mí."

El Almirte. propone nuevos descubrimtos; y Bovadilla es depuesto.

1.501.

30. El Almirante desengañado con este razonamiento de la dificultad de su regreso á la Española, no quiso consumir el tiempo en inútiles instancias sobre el asunto, sino despues de haber dado gracias a la Reina por las nuevas señales de estimacion que acababa de merecerla, se tomó la licencia de suplicar á S. A se dignara no tener á su fidelidad en suspenso, cuando podía concederle licencia pa-

ra continuar el descubrimiento del Nuevo Mundo, y buscar algun estrecho que pudiera conducirle á las Malucas. Estas islas eran entonces enteramente célebres, por el gran tráfico de especerías que los portugueses hacían en ellas; y los españoles deseaban apasionadamente el partir con ellos un comercio tan lucroso. La Reina aprobó con grandes elogios su proyecto, prometiendo equiparle con brevedad de los navíos que pudiera; y le aseguró que si la muerte le sobrevenía en el discurso de esta espedicion, haría restituir á su primogénito á todos sus cargos. Por otra parte fueron tan vivas las instancias del Almirante contra los escesos de Bovadilla, que obtuvo su deposicion, y el nombramiento de Gobernador por dos años en D.n Nicolás de Ovando, del órden de Alcántara, Comendador de Larez. Esta asignacion de tiempo denotaba al parecer, que pasado, era el ánimo de la Reina restablecer á Colon en su Vireinato.

Pide puerto en Santo Domingo y se le niega.

31. Ovando por fin salió de Cádiz, y llegó con felicidad á su destino. El Almirante dia nueve de mayo, se hizo á la vela con cuatro navíos á cumplir su proyecto. Pendiente su viaje reconoció lo incomodada que se hallaba la capitana para su continuacion: y por este incidente tomó el designio de arribar á la Española para remediarla. Hallábase con prohibicion de tocar en aquella isla; pero hizo juicio q.e en igual caso debía prevalecer la necesidad. Puesto á la capa sobre el puerto de Santo-Domingo, hizo presente á Ovando su infortunio para que dispensase en su entrada. El Comendador se la denegó fundado en las órdenes del Príncipe, y en el justo temor de que con su arribo podía acaecer algun desconcierto entre el Almirante y sus émulos. Respondióle que tuviese á bien no ir contra la voluntad soberana. La insinuacion no dejó de mortificarle: mas viendo que una flota compuesta de treinta y dos navíos estaba á punto de levar las anclas, en el mismo que él advertía en los horizontes amenazando tormenta, recurrió de nuevo á Ovando, para que el general Antonio de Torres difiriese la salida por ocho dias. Hizóse mofa del aviso, y la flota se hizo á la vela.

Huracan temible.

32. Estando todavía á vista de la punta oriental de la isla, reventó uno de los mas terribles huracanes que jamás se han visto en estos mares; y perecieron veinte y un navíos cargados de oro, los mejores de la flota, sin escapar un hombre. Aquel grano de oro tan celebrado por su grandeza, que era como una hogaza de pan de Alcalá, de las que se venden en Sevilla, y su valor de tres mil seiscientos pesos, pereció en esta ocasion. En suma, puede ser que el oceano nunca hubiese recibido dentro de su seno tantas riquezas como las que abismó esta fatalidad. El General Torres, el Comendador Bovadilla, el Alcalde mayor Roldan, y dos reyes de la Isla, el uno cristiano, y gentil el otro, fueron sumergidos en este naufragio. Se notó que los once navíos á quienes perdonó la tormenta, eran los mas débiles, y peor equipados de la flota. Entre estos el mas pequeño,

é inferior en todo, conducia la hacienda del Almirante; y á pesar de su insuficiencia y desavío, arribó primero á las costa de España, adonde lo estraño del suceso dió bastante materia á las reflecciones.

1.502

Se salva el Almirante, y descubre la tierra firme.

33. El Almirante ganó á costa de gran trabajo el puerto de Azua, donde se reunieron los otros navios de su conserva. Salió con ellos y después de haber tocado en el de Yaquino, y en la Jamaica, formó su derrota hácia el oeste en demanda de la Tierra firme. Descubrió en fin la provincia de Honduras, Puerto-Belo, Veragua, y rio de Belen. En la boca de este determinó se hiciese una poblacion por D.ⁿ Bartolomé, y ochenta hombres, á quienes dejó un navío para lo que pudiera ofrecérseles, y se hizo á la vela para España. Dentro de pocos dias se levantó una aldea de casas de paja, que con la misma brevedad fueron reducidas á cenizas por los bárbaros, cuyas hostilidades se aumentaron tanto, que los españoles hubieran sin duda perecido á sus manos, si el Almirante no los hubiera recojido á su bordo.— Embarcados todos en los tres navíos, porque el otro quedó al través en Belen, arribaron á Porto Belo, adonde fué preciso abandonar uno de ellos, porque hacía mucha agua. Levóse con los dos, y montado el cabo de S. Blas, torció el rumbo hacia el norte, en solicitud de la Española. La tierra primera que avistó fueron dos isletas, que llamó las Tortugas, por la muchas que habia en ellas, si bien con el tiempo dejaron el nombre, y conservan de los Caimanes. Continuó su navegación hasta otras conocidas ya por el Jardin de la Reina, situadas con inmediacion por la banda del Sur á esta isla de Cuba.

1.503.

Arriba á Cuba y despues á Jamaica.

34. Aquí surgió para dar algun desahogo á los equipajes, que venian estremadamente fatigados, no solo de la hambre, porque todos los viveres se reducían á un mal biscocho, algun aceite, y un poco vinagre; sino tambien porque los navios estaban comidos de broma, y era preciso trabajar de dia y de noche con tres bombas para que no se fuesen á pique. Pendiente su demora en este paraje, sobrevino una gran tormenta que con la oscuridad de la noche hizo chocar á los dos navíos uno contra el otro. La proa de este, y la popa de aquel se hicieron pedazos, rompieron los cables, y estuvieron en manifiesto peligro de perderse. Reparados del modo posible, se hicieron á la vela, y aportaron á un pueblo de esta misma isla llamado Macaca, adonde tomaron refrescos, ofrecidos por los indios de buena gana. De allí fueron en demanda de Jamaica, porque los vientos y corrientes era contrarios para arribar á la Española; y por otra parte los navíos iban tan abiertos, que tres hombres no eran bastantes á agotar el agua que ya besaba la cubierta. Entraron víspera de S. Juan en un puerto de la referida isla,

sin encontrar mas que asilo contra los vientos; pues falto de pueblo y aun de agua, ni pudieron matar el hambre ni la sed. Hicieron esfuerzos para pasar á otro inmediato, que llamaron Santa Gloria; y apenas lo ocuparon, cuando llenándose de agua los navíos hasta el combés, no hubo otro partido que tomar, sino encayarlos en la arena, lo mas cerca que pudieron de la playa, que sería como un tiro de ballesta. El Almirante los hizo amarrar juntos con fuertes cables, y construir sobre ambos cierta especie de barracas donde alojar su gente, ínterin que de la Española le venía socorro.

Providencias que dió.

35. Valióse á este fin de Diego Mendez y Bartolomé Fieschi, personas de su mayor confianza .El primero tenía órden de pasar á España á conducir las cartas q.[e] el Almirante escribía á los Reyes dándoles cuenta de su viaje, y de la triste situacion en que se hallaba ; y el segundo para volver con brevedad á sacarlos de aquel conflicto. Dia siete de julio partieron en dos canoas, con seis castellanos, diez indios, y las provisiones necesarias cada una. Al cuarto día tomaron tierra en la Española, y supieron que el Gobernador estaba en Jaragua. Mendez pasó sin dilacion á su presencia. Espúsole con mucha viveza la estremidad deplorable en que el Almirante y su equipaje se hallaban, y nada omitió para persuadirle su remedio: Ovando con todo, no se mostró muy compadecido, sospechoso de que el Almirante habia amañado este accidente para tener pretesto de pasar á la Española. Detuvo largo tiempo á Mendez consigo, sin resolver cosa alguna, hasta que á fuerza de importunidades le concedió licencia para hacer viaje á la capital. Llegado á ella compró un navío q.[e] encargó á Fieschi, para que lo condujera á la Jamaica; y él se dispuso p.[a] ir á España, aunque no pudo lograrlo con la brevedad que deseaba. El compañero tambien padeció gran demora para su retorno á Jamaica, porque no encontraba quien quisiese acompañarle en esta navegacion.

Levantamientos contra él.

36. La dilacion de un socorro que pedia suma prontitud, produjo consecuencias bien funestas contra el Almirante. Las fatigas esperimentadas en una navegación la mas trabajosa que podia imaginarse por la mutacion de aires y víveres y estrechez del alojamiento, enfermaron los equipajes, y el que quedó sano, temía igual. No veian término á las que padecían y llegó el caso de no guardar medidas con el Almirante. Asignóse día para salir de los navíos; y llegado este que fué el segundo de enero, los sediciosos se dejaron ver sobre las armas, teniendo á la testa á D.[n] Fran.[co] de Porras, capitan que habia sido de uno de los navíos de la escuadra. Los buenos modales con que el Almirante trató de reducirlos al camino de la razon, fueron infructuosos; porque atropellando su respeto, despues de una destemplada gritería, se apoderaron de diez canoas que habia comprado á los indios, y precipitadamente se embarcaron en ellas tantos que casi no que-

daron con el Almirante sino los enfermos. Su designio era pasarse á la Española, y aunque por tres veces lo intentaron, nunca lo consiguieron. Ni aun por eso rindieron la obediencia, antes así, continuando su rebelión, se repartieron por los pueblos de la isla, y cometieron grandes violencias y escesos increíbles contra los pobres naturales. Persuadieron tambien á estos suspendiesen la contribucion de bastim^tos^. al Almirante quien se libertó de golpe tan sensible por medio de una estratajema que discurrió, anunciándoles un eclipse que habia previsto, y que en el dia y hora asignados esperimentaron.

1.504.

Recibe noticias de la Española.

37. Restablecida la asistencia de los víveres, se apaciguó un nuevo motin formado entre los que habían quedado con el Almirante. La causa de esta novedad, no solo era la mencionada falta, sino tambien que siendo pasados ocho meses de hallarse en aquel trabajo, no había llegado el socorro que se esperaba de la Española. En medio de esta confusion Diego de Escobar arribó en un carabelon que venia de Santo-Domingo. Habiendo dado fondo á alguna distancia de los navíos, se puso en tierra, hizo desembarcar un barril de vino y un cebon, y entrególo al Almirante con una carta de Ovaudo. Despues alejándose un poco, levantó la voz, y le dijo que el Gobernador había sentido mucho la relacion de sus trabajos: que estaba muy mortificado de no poderle sacar de la triste situacion en que se hallaba: que estuviese seguro haría para ello cuantas diligencias le fuesen posibles; y que en el interín le suplicaba aceptase gustoso aquella ligera señal de su amistad. Apenas acabó de decir estas palabras, cuando se reembarcó, y se fué á bordo de su carabelon. El Almirante hizo á la carta y cumplimiento de Ovando una respuesta muy moderada. Rogóle de nuevo favoreciese en todo á Mendez y á Fieschi:—dióle noticia de la revolucion de Porras, y le espuso vivam^te^. la triste situacion en que se hallaba. Evacuado esto, juntó toda su gente, y les aseguró que no tardarían en ser socorridos. No persuadió á los mas entendidos, pero no dejó de hacer impresion en la muchedumbre.

Procuró inutilm.^te^ reunirse á los Porras y son derrotados.

38. Quiso entretener y suavizar con las mismas esperanzas, y parte del regalo á los amotinados. No solo fué inutil la dilijencia, sino que Porras despues de haber correspondido á este cumplim^to^. y urbanidad con modos groseros é impoliticos, añadió á los mensajeros, "era preciso que Colon fuese májico; y que aquel barco que habia aparecido y desaparecido, era sin duda un puro efecto de sus brujerías: pero que él iría presto á visitarle con la espada en la mano, y se vería si sus encantos eran bastantes para embotarle la punta." Efectivamente se avanzó poco tiempo después hasta un cuarto de legua de los navíos, resuelto de apoderarse de todo lo que hallara de su gusto. Añádase tambien que envió á

retar al Almirante, quien por entonces se hallaba en cama.— Llenóse de indignacion cuando supo que los rebledes querían atacarle; y no permitiéndole sus accidentes tomar inmediatamente la venganza de tanta insolencia, la encomendó á D.n Bartolomé con cincuenta hombres, y órden de que ofreciese primero la paz y el perdon á los que rindiesen las armas. Los amotinados, sinembargo, no le dieron lugar, porque apenas avistaron la tropa de D.n Bartolomé, cuando avanzaron con mas furor que órden. Trabada en fin la batalla, tardó poco en declararse la victoria á favor de D.n Bartolomé, sin haberle costado mas que un hombre. De los contrarios muchos quedaron en el campo, Porras preso, y los restantes se entregaron á la fuga, hasta que pidieron, é impetraron el perdon.

Llega á Santo-Domingo.

39. Ovando, en fin, después de un año de dilaciones fingidas, y censuradas de inhumanas públicamente hasta en los púlpitos, hizo partir para Jamaica una carabela, y el navío comprado por Diego Méndez. Dia 20 de junio arribaron felizmente al puerto donde se hallaba el Almirante, quien se embarcó inmediatamente con sus equipajes y el mismo día se levó para la Española. Los vientos contrarios le hicieron bien trabajosa la navegacion hasta la Beata: en esta isleta ancló y despachó aviso al Comendador enterándole del paraje en que se hallaba, y pidiéndole su beneplácito p.a entrar en el puerto de Santo-Domingo, Ovando se lo concedió; y al saltar en tierra, que fué el 13 de agosto, vino á la testa de toda la nobleza á recibirle con mucha urbanidad yregocijo. Alojóle en su casa, y lo regaló espléndiamente.

Modo de proceder de Ovando.
El Almirante parte para España.

40. Las políticas del Gobernador sorprendieron un poco á Colon, porque no las esperaba segun el mal espediente que había dado á sus necesidades. Sinembargo tardó pocos días en olvidar sus cumplimientos, y dar que sentir al Almirante. Había dejado este á su bordo á Francesco de Porras, con el designio de llevarle preso á España. Ovando le obligó á entregárselo, diciendo que á él pertenecía el conocimiento de su causa: pero apenas le tuvo entre sus manos cuando le puso en libertad. Aun hizo mas, y fué querer informarse de todo lo acaecido en Jamaica: conocer los delitos é incidencias del viaje, y castigar á los que habian permanecido al lado del Almirante, y tomando armas para su defensa. Colon se vistió de prudencia para disimular su público desaire, y una injusticia tan notoria: y no hallándose en estado de reprimirla, se estendió únicamente á decir con mucha moderacion, que las facultades de su Almirantazgo se reducirían á poco ménos que nada, si no le era lícito el juzgar á uno de sus oficiales, que se habia hecho cabeza de motín contra su persona, y á su propio bordo, y que para consumar sus gravísimos escesos, fué causante de la primera batalla que hubo entre españoles en las Indias, y asímismo de la sangre derramada, y muer-

tes acaecidas en este conflicto: y el medio que elijió por último para evitar tales sonrojos, se redujo á darse prisa en salir de una isla, que despues de haber sido el principio de su gloria, se habia vuelto el teatro de sus afrentas. Para el efecto fletó dos navíos, cuyo mando partió con su hermano, y el doce de setiembre zarpó de aquel puerto para España.

Sucesos de la navegación. Ancla en Sn. Lúcar, y sabe la muerte de la Reina.

41. Apénas salió, cuando el árbol mayor de su nao se hendió hasta la cubierta. No por este daño volvió de arribada, y pasándose al bordo de la de D^{n} Bartolomé, siguió su viaje. Dia 19 de octubre después de haber padecido una gruesa tempestad, el 20 cesó de golpe, y estando la mar estremamente inquieta, un valance hizo otra vez pedazo el palo mayor. Reparóse lo mejor que se pudo; y pasados pocos días sobrevino otra tempestad, que maltrató á la contra-mezana. Hallóse muy embarazado con estas desgracias porque aun le faltaban cuasi setecientas leguas que navegar. Consumólas sinembargo con felicidad, anclando en San Lúcar á fines de este año. Puesto con brevedad en Sevilla, la primera noticia que recibió de la corte, fué la muerte de la Reina D.^{a} Isabel, acaecida en Medina del Campo á 26 de noviembre de 1.504; fatalidad digna de rematar las de Colon, padecidas por espacio de cuatro años.

Colon hace inútiles esfuerzos p.^{a} restablecerse.

1.505.

42. Habiendo descansado el Almirante algunos meses en Sevilla, partió por mayo en solicitud del Rey, que se hallaba en Segovia, hecho cargo de que ninguna dilijencia sería bastante para su restablecimiento. Dió cuenta en fin á S. A, de los últimos descubrimientos q.^{e} habia emprendido. Hizóle una relacion muy espresiva de su destierro y detencion en Jamaica; motin y batalla de los Porras; agravios del Comendador Ovando, y en suma de todos los sucesos de su viaje. Fué recibido del Rey con semblante agradable, mas no tanto que se atreviese á contar con la vindicacion de sus derechos. Al cabo de algun tiempo le suplicó nó olvidase sus servicios, los hierros que habia cargado, las injusticias que se le habian hecho, las fatigas imponderables que había sufrido, y las promesas S. A. y la Reina difunta le habían continuamente renovado de hacerle justicia, y restituirle á la posesion de todos sus cargos. La resulta fueron buenas palabras: pero el Almirante conoció que trataban de consolarle y cansarle. La corte se hallaba discorde sobre este punto: el Cardenal Cisneros, y D.^{n} fray Diego de Deza, arzobispos de Toledo y Sevilla, eran de dictámen que se debía cumplir á Colon cuanto se le había prometido: pero el mayor número sentía lo contrario, y decia en voz alta que las pretensiones del genovés pasaban la raya de sus servicios, y nunca convenía hacer tan poderoso á un particular, y sobre todo á un estranjero. La infelicidad del Almirante consistió en que el Rey le era poco afecto, y adadhirió á este modo de pensar.

Le entretienen. Escribe al nuevo Rey Felipe y muere.

43. Algun tiempo después se le hicieron ciertas proposiciones tan poco aceptables que solo sirvieron de irritarle. Mas habiendo sabido que el Rey D.ⁿ Felipe de Austria, y la Reina D.ª Juana de Aragon, su mujer, llegarían brevemente á España, para tomar posesion de esta corte, concibió esperanzas de que el yerno, y la hija de la Reina difunta, su protectora, le favorecerían, y desempeñarian su palabra. Luego que se enteró de su arribo les escribió, porque sus incomodidades no le permitian ir en persona á tributar su rendimiento; y así encargó á D.ⁿ Bartolomé su hermano pasase á entregarles la carta. Púsola en efecto en manos de Sus Altezas, quienes le hicieron grata acogida, prometiendo dar gusto al Almirante. No llegó este caso; porque antes del retorno de D. Bartolomé, murió. Fué á 20 de mayo, día de la Asencion, cuando Cristóbal Colon terminó su vida, en Valladolid, por una muerte cristiana: vida, por cierto razonablemente larga, (pues estaba en los sesenta y cinco de su edad); pero mezclada de felicidades y adversidades, de oprobios y de aplausos; y en una palabra, de cuanto la buena y mala suerte pueden atesorar de males y de bienes sobre un hombre que siguen á porfía.

1.506

Carácter de Colon.

44. Gozó poco de la gloria de sus altas dignidades, y no tuvo día que no se lo amargase algun contratiempo, dolor, ó pesadumbre. Era alto de cuerpo, Su aspecto y toda su persona respiraban un aire noble. Tenía el rostro largo; la nariz aguileña; los ojos garzos; el color blanco que tiraba á rojo encendido; la barba y cabellos cuando era mozo rubios, aunque muy presto encanecieron con los trabajos: el cuerpo bien construido, y una grande fuerza en los miembros. Su primera vista hacia buena impresion, y su estilo dulce se ganaba las voluntades. Con los estraños era afable; humano con sus domésticos; jocoso con sus amigos, y de un humor muy igual con todos. Tenía el ánimo grande; genio elevado y vasto; el corazon magnánimo, y mucha circunspeccion y prudencia en su conducta. Aunque pasó los dos tercios de su vida en mediana fortuna, apenas fué empleado, cuando tomó sin afectación los estilos de gran señor; de suerte que pareció haber nacido para mandar. Tenía en fin, gracia para todo, hablaba de todo, siempre bien y sin ostentacion. Estaba inflamado de celo por el servicio del Rey y bien público, y sobre todo por la religion: varon de piedad sólida, integridad grande, entendimiento fecundo, y adornado de las ciencias que estudió en la universidad de Padua. Asegúrase que no pasaba día sin rezar el oficio divino; que observaba puntualmente los ayunos prescriptos por la iglesia, y que sus confesiones y comuniónes eran frecuentes. En suma, nada le faltó para ser adorado como uno de los mayores hombres de su siglo; y lo que le negaron sus coetáneos, le ha concedido la posteridad, que es la que hace justicia á las cenizas. Sinembargo, no le faltaron en vida los elogios debidos á su mérito. Oviedo no temió decir á Carlos

quinto, que si se le hubiese erigido una estatua de oro, no se hubiera ejecutado cosa alguna de esceso. Herrera tambien es de sentir que la admirable empresa de haber descubierto este Nuevo Mundo, si hubiese sido hecha en tiempos de los antiguos, además de estátuas y templos, merecería la dedicacion de alguna estrella en los signos celestes y que nuestra edad se puede tener por dichosa en haber mercido tan famoso varon, cuyos loores serán celebrados por infinitos siglos. A la verdad pocos sujetos se hicieron tan gran nombre, y con mas justo título.

Sus defectos.

45. Tantas cualidades eminentes estuvieron barajadas con algunos defectos, y por muy sabio que fuese Cristóbal Colon, no dejó de cometer enormes yerros. Como había pasado de un golpe del estado simple de piloto á una dignidad solamente inferior al cetro, y de la mas profunda oscuridad, á una gloria tan inmediata á la soberanía,[a] fué muy celoso de su autoridad. Era naturalmente colérico, aunque la razon, y la refleccion reprimían luego sus arrojos. Fué un poco duro para con los indios, y aunque no descuidó de su instruccion, estuvo demasiadamente persuadido á que eran nacidos para ser esclavos de sus conquistadores. Su amor al órden y la disciplina, le hizo llevar las materias mas allá de lo que las circunstancias pedían, porque debía saber que en los nuevos establecimientos, hay nueva especie de incomodidades, difíciles de tolerarse, si una discreta condescendencia no hace llevadero el yugo, y endulza el acíbar; y por el contrario, una dureza inflexible conduce facilmente á la desesperacion.

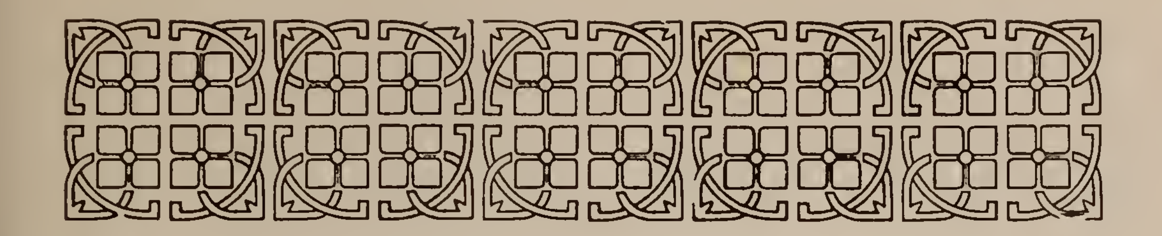
Su última disposicion.

46. Hizo su testamento dejando por su universal heredero á D.n Diego Colon, su primogénito y de Doña Felipa Muñiz Perestrello, su primera mujer. El otro llamado D.n Fernando, su hijo, y de D.a Beatriz Enriquez, su segunda muger, ( ) después de haber acompañado á su padre en el cuarto viaje que hizo á las Indias, escribió la vida de este insigne héroe, y se ordenó de sacerdote. Mandó que sus huesos se llevasen á Nuestra Señora de la Cuevas de Sevilla, monasterio de Cartujos, y que de allí fuesen trasladados á la Catedral de Santo Domingo de la Española .Yacen en la Capilla mayor de ella, juntos con los del Adelantado D.n Bartolomé Colon, su hermano, que por el año de 1.514, falleció en aquella capital. Los grillos que injusta é inicuamente hizo poner Bobadilla al Almirante, los guardó mucho; y ordenó por fin, que con su cuerpo se enterrasen, en testimonio del mal pago que suele dar el mundo á los que en él le sirven, y que solo Dios es quien hace mercedes, y no las impropera ni deshace. I esta fué la última y mas juiciosa prueba que el Almirante pudo dar de su gran talento y cristianidad.

Artículo tercero.

SUMARIO.

1. Espidese órden para reconocer si Cuba es isla.= 2. Sebastian de Ocampo la bojea y da fondo en el puerto de la Habana.= 3. En Macacá se bautiza el el Cacique, y se fabrica una iglesia á Ntra Señora.= 4. La grán devocion de este pueblo hácia la Reina del cielo.= 5. Trabajos de Alonso de Hojeda.= 6. Su alivio una imágen de Ntra. Sra. que dió al Cacique de Cubá.— 7. El nuevo Almirante trata de poblar esta isla.= 8. Elije al Capitán Diego Velazquez de Cuellar.= 9. El Cacique Hatuey.= 10. Velazquez sale de la Española, y arriba á Cuba. Los indios pelean.= 11. Puebla en Báracoa.— 12. Panfilo Narvaez viene de Jamaica, y pasá à reconocer el Bayamo con treinta hombres y una yegua.= 13. Los indios acometen á los españoles.= 14. Los indios huyen por temor de la yegua y sus cascabeles.= 15. Quejosos contra el gobernador Velazquez, quien remite uno de ellos á la española.= 16. Otro español es condenado á muerte sin efecto.= Velazquez parte al Bayamo. Un navio en Jagua.= 18. Retrocede á Baracoa; cásase y muere la mujer.= 19. Narvaez vuelve al Bayamo, y los indios piden perdon.= 20. Narvaez llega á Cuba. Lo que sucedió con la imájen del Cacique.= 21. Pasa al Camaguey.= 22. Concepto que los indios forman del P. Casas.=23. Transitan por otros pueblos, y en Caonao sucede una desgracia.= 24. Evitase en parte.=25. Huyense á las isletas. Los españoles pasan á una roza de yuca, y un indio viene al real.= 26. Vuelve con ciento y ochenta indios: reducense á sus pueblos, y se tiene noticia de dos mujeres y un hombre castellanos.= 27. Pasan los castellanos adelánte, y son muy regalados. Recupéranse las dos mujeres.= 28. Los españoles transitan á la provincia de la Habana. Injusticia de Narvaez contrá unos indios.= 29. Pasan adalante: hallan al hombre, y mansionan en la provincia de la Habana.= 30. Repartimiento de los indios de Mayci, y marcha de Velazquez hasta Jagua, adonde vuelve Narvaez.= 31. Puéblanse las villas de la Trinidad. Santi Spiritus, Puerto del Principe, S. Salvador, y Santiago.= 32. Puerto de la villa de Santiago.= 33. Su terreno y clima.= 34. Repartim.tos de indios: renuncia á los suyos el P. Casas, y va á la Corte.= 35. Danse las gracias á Velazquez por órden del Rey.= 36. Fundacion de la villa de S. Cristóbal de la Habana.= 37. Novedad perjudicial á la isla y á Velazquez.= 38. Su ékito.= 39. Otra, y su resulta. Velazquez manda un diseño al Rey.



Artículo III

SEBASTIAN DE OCAMPO BOJEA LA ISLA DE CUBA. ARRIBAN Á ELLA ALGUNOS ESPAÑOLES, Y EL CAPITAN DIEGO DE VELÁZQUEZ DE CUÉLLAR LA PUEBLA Y MANDA.

Espídese orden para reconocer si Cuba es isla.

1.507.

1. Corría ya el año de 1.507 y quince del descubrimiento de Cuba, sin que en tan dilatado tiempo se hubiese sabido positivamente si era isla ó tierra-firme. El Almirante aunque costeó gran parte de ella por la banda del Sur en año de 94, como quiera que no llegó á bojearla, procedió por discurso á creer que era punta ó cabo de tierra-firme, que estaba al fin del oriente, y principio de Asia, y que era la tierra Ofir, de donde llevaban el oro a Salomon. Los dos últimos errores depuso con el tiempo: en el primero insistió toda su vida. Por otra parte la vulgaridad habia esparcido ser húmeda y llena de manantiales. Deseando, pues, el Rey informarse en realidad de lo que por puro descui-

do se había mantenido tantos años en opiniones, espidió órden al Gobernador Ovando para la averiguacion en toda forma.

Sebastian de Ocampo la bojea, y da fondo en el puerto de la Habana.

1.508.

2. Este cometió la diligencia a Sebastian de Ocampo, natural de Galicia, criado de la Reina Dª. Isabel, y uno de los que acompañaron al Almirante cuando vino a poblar la Española, donde desde entonces se quedó avecindado. =Salió del puerto de Santo-Domingo por principios de este año con dos navíos, y cojiendo a la tierra de Cuba por la banda del norte, fué á dar á una hermosa bahía, en que se vió precisado á hacer mansion para carenar sus naos. De esta casualidad tuvo origen el nombre que se le dió de *Puerto Carenas,* y es el mismo que después se cambió en el de Habana, uno de los mas célebres y frecuentados de las Indias. Continuando después su viaje ácia el poniente, halló el cabo que hoy llaman de S. Anton.—Montóle y biraron al oriente, arribó a una escelente bahía, conocida en todos tiempos por Jagua. Aquí refrescó sus equipajes muy a satisfaccion de todos, porque los indios trajeron innumerables perdices, algo menores que las de Castilla, y tambien obsequiaron á sus huéspedes con lizas en abundancia, por ser imponderable la que allí se cría de este género de pez, y tienen encerradas en corrales de cañas, con la misma seguridad que en un estanque dentro de casas: tan quieto y sereno es aquel puerto. Siguió por último la misma derrota hasta bojear la tierra, y se retiró a Santo Domingo con la noticia cierta que llevó á Ovando de que Cuba era isla.

En Macacá se bautiza el Cacique, y se fábrica una iglesia á Nuestra Señora.

1.509.

3. No se trató por entonces de lo que mas importaba; esto es, de la subordinacion de los moradores de ella a Dios y al Rey. Esta dilacion se remedió en parte con el arribo casual de algunos españoles, que arrojados por la desgracia sobre las costas pasaron por Macaca y Cueiba, pueblos situados al sur, cuyos caciques y vecinos les hicieron olvidar los trabajos con su caritativo hospedaje. La correspondencia de parte de los nuestros fué inestimable, porque les procuraron instruir en el conocimiento de Dios, y en la devocion acia la Emperatriz del cielo y de la tierra. Un marinero español, que por enfermo no pudo seguir á sus compañeros náufragos que llevaban su destino á Santo Domingo, se quedó en el primero de estos pueblos. Aprendió algo de aquella lengua, y á los buenos oficios de su celo por la religion se debió que se bautizase el Cacique, tomando el nombre de *Comendador,* á causa de haber oido que el Gobernador de la Española se llamaba así. Fabricó tambien con su gente por consejo del marinero una iglesia con su altar en qᵉ. fué colocada

una imájen de Nuestra Señora en papel que el tal marinero traía consigo. Este les anunció que aquella estampa representaba una señora muy hermosa, benigna, y rica, llamada *María,* madre de Dios. Trabajó en enseñarles la Salutacion anjélica, y los acostumbró á que la repitiesen dos veces al día, pidiéndola socorro en sus necesidades.

La gran devocion de este pueblo acia la Reina del cielo.

4. Ausentóse después de algunos días; y acudiendo la gracia del Señor á seguir la obra comenzada, dió incremento á la buena semilla que dejó plantada y regada la mano del operario aventurero. La iglesia quedó adornada con la decencia que cabía. El Señor y sus vasallos acudían á ella diariamente á mañana y tarde, con devocion dulce y religiosa. Hincadas las rodillas, las cabezas inclinadas, y juntas las manos, decían muy fervorosos, *Ave María, Ave María.* Añadían inmediatamente otras pocas palabras que pudieron aprender de la Salutacion anjélica. Ponían con piadosa sencillez en la misma iglesia muchas vasijas de comida y agua, persuadidos aquellos infelices á que con esta provision hacían servicios y daban culto á la Santísima vírgen. Compusieron tambien en honor suyo cantares y bailes con el estribillo de *Santa María.* ¿Quien ha de dudar que la Señora por su parte haría de abogada cerca de su hijo santísimo para que iluminase de una vez aquellas almas sumidas en las tinieblas y en la region de la muerte, y que por su intercesion recibieron muchas bendiciones y mercedes aun temporales, como disposicion para las eternas? En efecto, invocada de sus nuevos cliéntulos, los hizo quedar victoriosos de otros pueblos enemigos que los infestaban con guerras injustas. Puede asegurarse que fué devocion sólida y cordial la que el Cacique y vecinos de Macacá, profesaron á la que es nuestra esperanza y consuelo; y por eso sin duda, los preeligió el cielo para primicias de la fe entretanto número de infelices que habitaban la isla. Todo lo referido se supo el año de once, con el motivo de haber aportado allí el Ber-Domingo, con crecido caudal y estimacion por el ejercicio que tenía de abogado, quiso mejorar de fortuna. Parecióle que el modo más pronto, sobre seguro, era el ir por alcalde mayor de Alonso de Ojeda que pasaba á poblar á Tierra-firme. La resulta de la jornada se redujo en breve á que Vasco Nuñez de Balboa, se levantó a mayores con el gobierno, le hizo proceso por usurpador de jurisdiccion ajena; prendiole, y confiscó todos sus bienes. Es verdad que después de muchos ruegos, fué puesto en libertad: pero le dejaron sin blanca, y con la circunstancia de que en la primera ocasion había de salir de la tierra para Castilla ó la Española. En cumplimiento de su destierro, se embarcó en el Darien, y arribó á esta isla acia la parte donde tenía su pueblo el Cacique Comendador, quien cojiéndole por la mano le llevó con grande alegría a la iglesia donde estaba colocada Nuestra Señora: díjole que aquella era gran cosa, que él y los suyos la querían mucho, porque era madre de *Dios Santa María,* y por último le hizo relacion de todo lo espresado ; lo cual sirvió de indecible consuelo al desgraciado Enciso, cuya trajedia llama naturalmente la del Gobernador Hoje-

da, por haber sido esta el medio de que la providencia de Altísimo se valió para introducir en el pueblo Cuciba la devocion de su madre Santísima.

Trabajos de Alonso de Ojeda.

1.510.

5 Perpetuó este caballero perpetuar su nombre en la conformidad que se ha referido. No pudo conseguirlo, porque lo persiguieron con tal tezon los infortunios que abandonando el país, resolvió volver á la Española, de donde había salido, para tomar allí las fuerzas necesarias con que llevar al cabo sus designios. El éxito fué tan contrario, que después de preso á bordo de la embarcacion, se perdió en la costa de Jagua de esta isla. Púsose en marcha con los que le acompañaban solicitando acercarse á la Española, y crecieron sus calamidades: porque los indios, temiendo que los españoles iban a sojuzgarlos, tuvieron varios encuentros con ellos. Este contratiempo inopinado precisó á los Castellanos, (que por todos eran treinta) á retirarse de los pueblos, y marchar por la costa. En ella encontraron una ciénaga tan penosa, que siempre iban con el lodo a la cinta, fatigados de la hambre, sed, y sueño. La comida era casabe, algun bocado de queso, que no todos alcanzaban, ajíes y batatas que llevaban á cuestas en sus mochilas. La agua salobre servía de bebida, y los mangles de cama sobre que se echaban á dormir un poco, con la inquietud y quebranto que puede contemplarse.

Su consuelo una imájen de Ntra Sra qe. dió al Cacique de Cuciba.

6 Entre tanto diluvio de penas los pobres afligidos no tenían más consuelo que una imájen muy devota de Ntra. Sra. que Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos, había dado a Hojeda. Traíala consigo, y cuando hallaba comodidad, la ponía en un mangle y la adoraba, exhortando á sus compañeros hiciesen lo mismo, para que dignase sacarles de tan terrible aprieto. No fué en vano: porque la madre de misericordia la usó por fín con ellos, y cumplidos treinta días los guió á un pueblo, llamado *Cuciba*, cuyo Cacique los hospedó con mucha humanidad. Hojeda en medio de sus trabajos había hecho voto de dejar la imájen en el primer pueblo adonde lo recibiesen. En fuerza de su promesa la entregó al Cacique, y dentro de pocos días hizo construir una hermita donde fué colocada. Al mismo tiempo por sí, y por otros de la comitiva que entendían algo la lengua de aquellos bárbaros, procuró imponerlos en la creencia del Dios verdadero y en la veneracion que debían tributar á aquella sagrada imájen, de cuyo orijinal dieron bastante noticia. En efecto, el Cacique

y moradores de Cuciba, se aprovecharon de este rayo de luz del cielo, y en el aseo de la hermita, cantares y reverencia hácia la Virgen purísima, compitieron con los de Macacá.

El nuevo Almirante trata de poblar esta isla.

1.511.

7. Por mas radicados que se hallasen estos dos pueblos dichosos en algunas verdades de la religion, y en tan santos ejercicios, necesitaban todavía como plantas tiernas de rocío mas abundante y permanente que las hiciese crecer y dar copiosos frutos de bendicion que se estendiesen por el resto de aquella gentilidad. Uno y otro se consiguió en este año. El segundo Almirante Dn. Cristóbal, se hallaba desde julio del de nueve, en la ciudad de Santo Domingo con el gobernador de ella. Los desengaños que había adquirido con la esperiencia le hicieron temer que en la corte pudiera darse comision á algun particular para la conquista de esta isla, que como descubierta por su padre, juzgaba pertenecerle. En este supuesto, determinó señorearse de una empresa que produciría efectos muy ventajosos a sus intereses, indemnidad á su derecho, y gloria a su nombre. Para negocio de tanta gravedad, era necesario elegir persona de distincion que lo acalorase con su respeto, y facilitase con su caudal.

Elije al Capitan Diego Velazquez de Cuéllar.

8. Puso los ojos en el capitan Diego Velazquez de Cuéllar como uno de los mas antiguos vecinos de la Española, y entre ellos el de mayor hacienda, estimacion y crédito, por haber manejado muchos negocios de entidad en aquella isla, donde en tiempo y con orden del Gobernador Ovando, había pacificado á los naturales. Después los redujo á pueblos, fundando con ellos los de Vera-Paz, Salvatierra de la Sabana, Yáquimo, Sn. Juan de la Maguana, y Azua, y el mismo Ovando le honró con la tenencia de los referidos cinco lugares que actualmente servía. Su conducta había merecido la aprobacion de los superiores, y conciliádose el amor de los súbditos. Era de condicion humana, alegre y prudente. Tenía en fin, todas las circunstancias apreciables para evacuar con acierto su comision. Por otra parte, es creible que la tendría en su eleccion, el haber venido con el primer Almirante en el segundo viaje que hizo á la Española, y agregándose después á la familia del Adelantado Dn. Bartolomé Colon, recomendaciones ambas muy poderosas para el nuevo Almirante. Este en efecto le hizo despachar título de su Lugar-teniente para la conquista proyectada. Publicada que fué, se alistaron muchos: Unos por la grande opinion del Comandante; otros por la novedad; y otros tambien por hallarse cargados de deudas, y parecerles que con mudar de aires, les soplaría mas favorable la fortuna. El lugar asignado para la concurrencia y embarque, fué

el mencionado de Salvatierra de la Sabana, que como situada en la provincia de Jarágua, era el más inmediato á esta isla. Diéronse por último las órdenes necesarias, y todo se aprontó para la marcha.

El Cacique Hatuey

9. Mientras se estaban dando providencias para la espedicion, llegaron a Cuba sus ecos. Quien primero los oyó fué un indio llamado Hatuey, natural de la isla Española, y Señor de la provincia de Guahabá, de donde fugitivo de los españoles pasó á la de Cuba con la gente que pudo allegar. Fijó su asiento en la punta Maycí. Tenía como cuerdo y valiente en los parajes mas cómodos sus espias. Entendido por una de la irrupcion, convocó á los suyos que trajo de la Española, y los habitadores de Maycí sus vasallos.

Velázquez sale de la Española, y arriba á Cuba. Los indios pelean.

10. El Capitan Diego Velázquez por noviembre de este año se había embarcado en cuatro navíos que salieron de Salva-tierra de la Sabana con trescientos voluntarios, y las tropas regladas que envió el Almirante. Anclaron breve y felizmente en un caleton situado á la banda del sur de la punta de Maycí, donde Hatuey esperaba al enemigo. Diéronle el nombre de *Palmas*: puestos en tierra fueron acometidos de los indios, y por espacio de dos meses hicieron burla de los españoles, porque la espesura de los bosques, y la aspereza de la tierra no permitía á estos el uso de los caballos. Pasado este tiempo resolvieron los indios suspender las armas y divididos en pelotones guarecerse de los montes y cerranías mas agrias del país. Los nuestros con esta novedad formaron cuadrillas que con tesón los perseguían hasta prenderlos, y conducirlos á la presencia de Velázquez. Este los repartía á los de su comando, no como esclavos, sino para que con el buen tratamiento les hiciesen cobrar amor a los Cristianos y á la religion. Hatuey sin embargo, no podía ser habido; anduvo por mucho tiempo escondido por los parajes mas secretos é inaccesibles, hasta que al cabo de imponderables fatigas padecidas en su alcance, le cojieron y fué condenado a muerte. Este castigo injusto, y decretado por la muchedumbre á escusas de Velázquez, fué bastante para que la provincia de Maycí se sometiese enteramente á su obediencia.

1.512.

11. Pacificada de una vez, pensó el nuevo Gobernador en hacer repartimiento de indios, segun había visto, y aún practicado por sí mismo en la Española. Trató como antecedente preciso de formar un establecimiento adonde fijar el pié. Por la banda del Norte de Maycí, á distancia de diez leguas, había descubierto un puerto llamado de los naturales *Baracoa*. Siempre ha conservado el mismo nombre con el aditamento de *Herradura*, por ser esta su for-

ma. Es tan reducido que apenas caben fondeados ocho buques, sin abrigo para el norte, y mucho ménos al nordeste, á cuyo viento queda francamente la boca. Como su profundidad se estiende á diez y seis brazas, levanta el mar las mismas olas dentro que fuera del puerto. Sobre estos defectos, padece el de una piedra muy grande que vela al lado del Sur: es de figura circular, y por eso la llaman *Buren*. Por la parte del suducste descarga el río Macaganíguas, que con sus avenidas he cegado gran parte del fondo. Al mismo rumbo corre una cerranía a modo de yunque de herrero: lleva este título, y por su elevacion sirve de derrotero para conocer el puerto. Desde este tirando al Sursueste, comienuna llanura, cuya longitud consta de tres cuartos de legua, y su latitud como de cincuenta varas ceñidas del mar y de una eminencia que apellidan Seboruco. En este terreno se situó la poblacion con el título de villa, bajo la tutela de *Asuncion de Ntra Señora*. Por ser la primera, gozó por algún tiempo la preeminencia de capital en lo secular y eclesiástico. Después quedó abandonada como diremos en su lugar, y en estado tan deplorable que nunca ha podido restablecerse.

Pánfilo Narváez viene de Jamaica, y pasa á reconocer el Bayamo, con treinta hombres y una yegua.

1.512.

12. Súpose en Jamaica la Comision de Velázquez, y luego se pasaron á Baracoa treinta españoles, mas espertos en el uso de la flecha que aun los naturales, y por cabo de ellos Pánfilo de Narváez, paisano del Gobernador, quien á poco tiempo le nombró por su capitan principal, y le honró tanto, que después de él tenía en la isla el primer lugar. No se hizo cargo de las malas consecuencias que de esta eleccion habían de resultar entre los principales de su comitiva. Dispuso inmediatamente que con treinta hombres fuese á reconocer la provincia del Bayamo, situada ciento y diez leguas al occidente. Todos marchaban á pié, escepto Narváez, que iba en una yegua alta, y tan brava, que apenas la montaba, cuando revolviéndose de una parte á otra, arrojaba las piernas con el mismo ímpetu que si tirase grandes coces. Los indios que jamás habían visto animal cuadrúpedo tan grande, no se hartaban de mirarla, pero con indecible temor de que los hiciese pedazos. La yegua en fin, sirvió de desempeño á los nuestros en el mayor conflicto.

Los indios acometen a los españoles.

13. Parece que habiendo llegado Narváez con su destacamento á un pueblo en que hicieron mansion, determinaron los indios dar de noche sobre ellos, y matarlos á todos, por el ánimo que les infundió el corto número de los españoles. Vivian estos tan ajenos de semejante insulto, que hasta los centinelas, faltando a su obligacion, se durmieron. Juntaronse siete mil indios armados con sus arcos y flechas, y á la media noche (cosa bien estraña en esta nacion,)

divididos en dos mangas avanzaron al pueblo. No aguardaron el tiempo y sazon que habian concertado, porque los unos se adelantaron mas que los otros con destemplada gritería. Entraban en las casas de paja donde los cristianos se alojaron, y en vez de darles la muerte, solo atendían a recoger la ropa de los huéspedes porque desde que los vieron fué grande la codicia que les entró de vestirse. En efecto á no haber sido tanta la algazara de los agresores, hubieran logrado desnudar á los españoles, robarles cuanto tenían, y darles la muerte, porque el sueño profundo que los oprimía daba lugar para todo.

Los indios huyen por temor de la yegua y sus cascabeles.

14. Despertaron por fin tan llenos de confusión y espanto, que no sabian si vivian o morían. Quiso Narváez entre atónito, medio despierto y turbado, aprecibirse para el cumplimiento de su ministerio: pero conocido de los naturales por medio de la lumbre de unos tizones que encendieron sus criados, le tiraron tan fuerte pedrada, que dándole cerca de la boca del estómago, cayó en tierra, diciendo á un religioso franciscano, su capellan, "*que me han muerto!*" Esta fué la primera desgracia e infelicidad de este hombre. El buen sacerdote preocupado de la turbación y susto, en lugar de absolverle y disponerle para morir, lo que hacía era dar voces exhortándole para la venganza. Con estos confortativos volvió en sí y; acordándose de la yegua que mantenía en su bohió, dió órden para que se la ensillasen sin dilacion. Mandó tambien que en el arzón le pusiesen un pretal de cascabeles, no para el adorno, sino para infundir miedo con el ruido. Todo se ejecutó con prontitud, aunque á costa de graves dificultades. Cabalgó en ella descalzo y en camisa: tanta como esta era la tribulacion de Narváez y su compaña. No hizo mas que dar una carrera por la plaza sin tocar en indio alguno, cuando instantáneamente todos al oir el estrépito del animal y los cascabeles, se entregaron á la fuga, y no pararon hasta otra provincia llamada Camagüey, y distante cincuenta leguas. En suma la del Bayamo quedó despoblada de sus naturales, los españoles victoriosos, y la yegua muy regalada por la parte que tuvo en la victoria.

Quejosos contra el Gobernador Velázquez, que remite uno de ellos á la Española.

15. En tanto que Narváez padecia estas persecuciones de los indios, no se descuidaron los españoles en mover guerra mas sensible á Velázquez. Esparcióse la noticia de que en la Española se había crijido una Audiencia con título de Tribunal de apelaciones, y estando los mas quejosos del Gobernador, trataron secretamente de hacer informaciones, y recojer firmes comprobatorias de sus agravios. No se encontraba quien se personase al recurso, por miedo así del mar, como de la tierra. El peligro de la navegación era conocido, por haberse de ejecutar en canoa, vaso muy débil para el empeño de la travesía de una á otra isla. En la tierra aun se descubrían mayores riesgos porque el Gobernador, sabiendo las maniobras de sus émulos, y que el mayor de todos, (ten-

dríase quizá por el mas agraviado), era Francisco de Morales, persona digna de aprecio por su sangre y buenos procederes, y tambien por el empleo de capitan que entonces ejercía en virtud de nombramiento del nuevo Almirante, lo que hizo procesarle por perturbador de la paz y quietud pública, y preso, remitirlo con los autos á Santo Domingo para que lo juzgara la Audiencia.

Otro espeñol es condenado a muerte sin efecto.

1.512.

16. Peor hubiera sido caer del todo en sus manos, y haber parado en una horca, ó a lo menos padecido el susto que después esperimentó otro que tuvo el atrevimiento de embarcarse en el mismo puerto en una canoa, para ir á la Española, con los instrumentos que pudieron haber los desafectos para malquistar las providencias de Velázquez. Entendiéndolo este en tiempo que pudo dar sobre él; lo puso en la carcel, y lo condenó a muerte de horca. Interpusieronse los ruegos y súplicas de los vecinos de Baracoa, y Velázquez despues de encarecer el delito, hubo de perdonarle, conmutándole, la pena capital en destierro para la isla española. Puesto á este fin con un par de grillos á bordo de una embarcacion, dió forma de quitárselos, y cuando los demás dormían, se arrojó al agua, sin saber nadar, por parecerle que sobre un madero saltaría á paz y salvo. Hallóse sumamente afligido, porque la menguante del mar lo sacó más de una legua, hasta que la creciente lo puso en la orilla. No bien se incorporó cuando fué como pudo á valerse del asilo de la iglesia. Harta fortuna tuvo en que no le sacaran; pero pusiéronle espías ocultas que en una salida le hecharon mano, y dieron con él en la cárcel, donde padeció muchos trabajos: mas al fin se compuso todo, y el Gobernador no solo le admitió á su gracia, sino le favoreció con ser su compadre, nombrarle Alcalde ordinario de la villa de Santiago, y repetirle indios, con los cuales se dió tan buena maña que llegó á tener tres mil pesos oro, que en aquel tiempo era gran riqueza. Este hombre fué Hernan Cortés de Monroy, natural de Medellin, villa principal de la Estremadura, que habiendo pasado á la Española el año de cuatro, y obtenido el oficio de escribano de la villa de Azua vino el de once á esta isla por uno de los secretarios del Gobernador Diego Velázquez á ver si mejoraba de fortuna; y con efecto obtuvo tanta, que después de conquistar el reino mas opulento del mundo, engrandeció su nombre, y lo colmó de gloria para todos los siglos venideros.

Velázquez parte al Bayamo.—Un navio en Jagua.

17. Desprendido Velázquez de estos cuidados, y noticiado de las inquietudes de los naturales del Bayamo, salió de Baracoa en demanda de aquella provincia. En uno de sus lugares, donde hizo alto fué informado que Narváez evacuada su primera funcion, había registrado con exactitud el país enemigo, y que solo encontró viejos y enfermos: que noticiado algunos dias

después del retiro de los indios con sus mujeres é hijos á otro confinante llamado *Camaguey,* les fué a los alcances, y todavía se ignoraba el éxito de esta empresa. Determinó esperarle, y en el intermedio tuvo aviso el Gobernador que en la bahia de Jagua se hallaba un navío de españoles. Hizo prevenir al instante una canoa con suficiente número de indios remeros, y en ella mandó persona de confianza con carta al Capitan para que pasar sin dilacion á su presencia. Ejecutólo así Sebastian de Ocampo, el mismo que el año de ocho bojeó esta isla. Llegado con quince de su equipaje á donde estaba el Gobernador, se holgaron mucho, y dió cuenta á este de que habiendo salido de la Española con bastimentos para el Darien, y entregándolos, se volvia para Santo Domingo: que le fué preciso arribar á Jagua por venir destroncada la embarcacion, y que por este motivo la dejaba en aquel paraje, con tres pipas de vino, y cuatro hombres que la guardasen.

Retrocede á Baracoa; cásase y muere la mujer.

18. Sucesivamente llegó espreso de Baracoa participando al Gobernador como Cristóbal de Cuéllar y su hija Dª. María acababan de llegar de la isla española á aquella capital. El primero venía empleado en la tesorería de la Real hacienda de la isla, y la segunda á casarse con Velázquez. Cristóbal de Cuellar era un hidalgo buen servidor del Rey, y celador de sus intereses en tal grado que solía decir con gran frescura, "*que por su servicio daría dos o tres tumbos en el infierno*". Esta proposiciòn sobre temeraria, escandalosa debe borrar enteramente el epíteto de cuerdo con que un autor le pretende honrar. Fué Dª. María dama de Dª. María de Toledo, Vireina de Santo Domingo. Por su nobleza y virtud merecio su estimación y la de todos. Para colmar su mérito celebró esponsales con Velázquez. Este se regocijó tanto con la noticia de su arribo, que retrocedió hácia Baracoa, sin tomarse mas tiempo que el preciso para dejar cincuenta hombres en el pueblo sobre que se hallaba, y por su capitan á Juan de Grijalva, caballero conocido de tan pocos años que no tenía barba. Este defecto fué dispensado por el mucho favor que el Gobernador le hácia, hasta tratarle de deudo aunque no lo era. Su comision sin embargo, quedó limitada de dos modos: el uno que solo durase hasta el regreso de Narváez; y el otro que para el uso de ella se aconsejase con el Ldo. Bartolomé de las Casas, aunque su apellido propio era muy conocido por defensor acerrimo de los indios. Velázquez en fin llegó a Baracoa con la brevedad que puede contemplarse. Un domingo contrajo y celebró su matrimonio, con el regocijo y aparato correspondiente al carácter de los novios: pero en el sábado próximo siguiente se halló viudo, y la boda se convirtió en duelo.

Narváez vuelve al Bayamo, y los indios piden perdon.

19. En este intermedio volvió Narváez a su pueblo de la provincia del Bayamo, donde se incorporó con Grijalva. Su viaje fué sin efecto, así por no

haber podido practicar con la presteza que el lance pedía, como porque la tropa no era suficiente para internarse en un país desconocido, y tan desviado de la plaza de armas que era Baracoa. De esta resulta y de su arribo, era indispensable á Narvaez dar cuenta al Gobernador; porque este en la precipitacion de su marcha, no previno lo que en igual caso debería ejecutarse, suspendiéndose la diligencia a causa de que cuando menos se esperaba vinieron los indios fujitivos con grande humildad, llorando y pidiendo perdon de su yerro. Para escusarlo añadian que habian sido locos y mal aconsejados; que les pesaba mucho, y querían servir á los castellanos. Parecióles que el medio más eficaz para impetrar lo que pretendían, era la intercesión del padre Casas, a quien siempre tuvieron especial reverencia. Efectivamente le hablaron y para empeñarle más á su favor, le hicieron un presentillo de sartales de cuentas, que eran como muelas podridas, aunque estimadas de ellos por gran riqueza. Narváez en fin condescendió prontamente á la instancia, y todos fueron reducidos á sus pueblos. Súpose después que su regreso no habia sido voluntario, sino originado de que los camagüeyanos no pudieron sufrir por más tiempo tanto número de bocas que mantener. Es verdad que el país, como todos los demás de las Indias abundaba de viveres; pero sus naturales jamás tenían sino lo necesario para sus personas.

Narváez llega a Cuciba. Lo que sucede con la imájen del Cacique.

1.513.

20. Noticiado el Gobernador de suceso tan feliz, se holgó mucho y mandó a Narváez que con su gente, la de Grijalva, que todos serían hasta cien hombres, y juntamente con cuatro yeguas que tenían, marchase al Camagüey, y de allí al resto de la isla en compañía del padre Casas. Hizólo así; y caminadas treinta leguas llegaron al pueblo *Cuciba*, adonde segun dijimos, fué á dar Hojeda. El Cacique lo recibió con los garbos que acostumbraba ácia los castellanos: pero la funcion se desgració impensadamente. El padre Casas llevaba una imájen de Ntra. Señora: sin embargo de ser muy devota, algunos españoles de la comitiva que habían acompañado á Hojeda, alabaron tanto la imájen que había regalado el Cacique, que el padre pensó en cambiar la una por la otra. Bautizando los niños que era lo primero en que se entendia, el P. Casas hizo su propuesta al Cacique. Este nada le respondió; mas con un ceño triste le dió á entender su renuncia. Durante el resto del día, procuró disimular: pero así que entró la oscuridad de la noche, se refujió al bosque abrazado con la imájen. Llegando el día, y dispuestas todas las cosas p^a^. celebrar el Santo sacrificio de la misa en la hermita dedicada á la Señora, el P. pasó recado al Cacique para que viniese á oirla, y no le hallaron. Los españoles tenían razon de temer alguna rebelion entre aquellos naturales, que con tanto gusto y abundancia les habían hospedado y servido; y para ocurrir á tanto daño, enviaron mensajeros al Cacique para que tornase a su pueblo en fe de que no se trataría mas sobre el punto de la imájen,

y que aun la del P. Casas quedaría tambien en su poder. El indio no quiso fiarse de la palabra, sino mantenerse en su asilo, hasta quedar certificado de la marcha de los españoles.

Pasa al Camagüey

21. Estos dejaron á aquellos naturales contentos y pacificos como los hallaron, entraron en la provincia de Camagüey que era grande, poblada de mucha gente; y distante poco mas de veinte leguas de Cuciba. En ella fueron recibidos con la comida del país, á saber una especie de caza que llamaban *guaminiquinaxe,* tan grandes como perillos de faldas, de carne muy sabrosa, pescado, y casabe. El Padre ayudado de algunos castellanos é indios de la Española que hablaban nuestra lengua, bautizó los niños. Al mismo tiempo se hizo cargo de las vejaciones que los pobres indios padecían de los españoles mal contentos con sus donativos voluntarios: deseando obviar las malas consecuencias que esta sin razón producía, se avocó con Narváez. Conferenciada la materia, resolvieron que de allí en adelante, los naturales se recojiesen a la mitad del pueblo donde llegasen, y que a otra mitad quedaría vacía para los castellanos, é indios que llevaban consigo, y que so graves penas ninguno osase entrar en las casas ocupadas por los naturales.

Concepto que los indios forman del P. Casas.

22. Sabian ellos muy bien que esta, y las providencias que miraban á su alivio, dimanaban del buen corazon del Padre.=Parecíales, por otra parte, que tenían mas imperio que los demás: y así hicieron un concepto muy elevado de su persona. La veneracion y respeto que le tributaban era la misma que acostumbraban a dar á sus sacerdotes. Temian y reverenciaban sus cartas, haciendo juicio era mas que milagro que por ellas se pudiese saber y penetrar lo que hacían los ausentes. En efecto no era menester mas diligencia sino mandar un indio con un papel viejo atado en una vara enviándoles á decir que "en aquella carta se contenía que todos se estuviesen quietos: que ninguno se ausentase porque no les harían mal: que tuviesen que comer, los niños prevenidos para recibir el santo bautismo, y la mitad del lugar desembarazada para los españoles y su comitiva". Añadía por último, "que si no lo hacían se enojaría el Padre". Con lo cual todo se allanaba, porque esta amenaza era la mas grave y terrible que se les podía hacer á aquelos inocentes.

Transitan por otros pueblos; y en Caonao sucede una desgracia.

23. De esta manera pasaron por algunos pueblos de aquella provincia situados en el camino. Salían á él los vecinos de otros que estaban á los lados, ansiosos de ver la gente nueva, y con especialidad las cuatro yeguas que tenían espantada tada la comarca. Llegaron por fin como á las dos de la tarde

á una poblacion grande llamada *Caonao*, que estaba cerca de un caudaloso rio y del mar. Fuéronse derechos á una plazuela adonde estaban hasta dos mil indios, sentados á su moda, que era en cuclillas, y como otros quinientos en un bohio muy capaz. Los unos y los otros no hacían otra cosa que mirar sin intermision las yeguas que los tenían pasmados y como fuera de sí. La primera dilijencia que en este paraje se hizo, fué comenzarse á distribuir segun costumbre entre la gente del ejército, la porcion tan crecida de casabe y pescado que se halló prevenida. El P. Casas y Narváez, se mantenían en sus yeguas viendo la funcion. Cuando menos lo pensaron un castellano sacó súbitamente la espada: los demas que eran ciento ejecutaron lo mismo, partieron como furiosos sobre los indios, y los maltrataron gravemente.

Evítase en parte; y esperimentan otras vejaciones los indios.

24. El P. Casas, y otros que le acompañaban, se dieron gran prisa en reprimir el desorden. Logróse: pero el daño considerable que los agresores causaron con su precipitacion, no pudo evitarse. Preténdese sinembargo que por el genio descuidado de Narváez, no se remedió el esceso con más prontitud Procuróse averiguar quien fué el primero que hizo la demostración de sacar la espada, y que motivo precedió para semejante temeridad. El autor nunca se supo, ó si llegó a descubrirse tuvo á su favor el disimulo de quien podia castigarle. Sospechose no obstante contra uno, que después paró en trajedia. La causa de aquel movimiento tan estraño quiso atribuirse á que la demasiada curiosidad con que los indios se cebaban en mirar las yeguas; ciertos huesos de pescados llamados agujas, que llevaban en unas guirnaldas con que adornaban sus sienes; y unas cuerdas tambien que traian ceñidas á la cintura, eran indicios de que el ánimo de aquellos bárbaros era herir á los castellanos, y maniatarlos. Sobre un fundamento tan débil se propasaron á ensangrentar el acero en unos infelices que jamás pensaron en agraviar á los españoles, sino meramente en regalarlos y servirlos. Al resto de aquel manso pueblo tampoco faltaron de los suyos. Los indios que iban con los castellanos, en número de mil, sin detenerse en la prohibición querían entrar en las casas de los otros; y los miserables para redimirse de esta vejacion, les regalaban con gallinas, porque sabian de otros naturales que hacían peores cosas que sus amos.

Húyense a las isletas. Los españoles pasan á una roza de yuca, y un indio viene al real.

25. De un modo de proceder tan injusto resultó que los vecinos abandonasen el pueblo. Los demás de la isla adonde llegó á oirse la trajedia de Caonáo, practicaron lo mismo. Todos en fin huyeron á las isletas circunvecinas, que son innumerables, y llaman el *Jardin de la Reina*. Los castellanos, viéndose solos levantaron el real, y fueron á hacer alto á una gran roza de yuca. Pusiéronse todos á cubierto bajo de las chozas de paja que con brevedad fa-

bricaron, y la roza sirvió para la provisión necesaria del casabe. Al cabo de algunos dias llegó un indio de hasta veinte y cinco años enviado por la gente que vagaban fuera de sus pueblos. Encaminóse derechamente á la barraca del P. Casas: allí habló con un indio viejo natural de la Española, por sobre nombre de Camacho, hombre cuerdo, buen cristiano, que vivia con el mismo Casas, y era su mayordomo. La conversacion se redujo á proponerle el deseo que así él como un hermano suyo muchacho de quince años, tenían de incorporarse a la familia del Padre. Camacho le loó mucho su intento, asegurándole el buen acojimiento de su amo, y al instante lo llevó a su presencia. El Padre después de haberle recibido con humanidad y dulzura, y ratificado la promesa de su criado, le pregnntó por sus compatriotas, y si certificados de que no se les haría mal, volverían a sus pueblos. Respondió que sí; y ofreció traer dentro de breves días á su hermano, y a la gente á quien pertenecía la zona que ocupaban. Diéronsele algunas cosillas y una camisa. Camacho le puso por nombre Adrianico, y él partió muy contento, afianzando el cumplimiento de su palabra.

Vuelve con ciento y ochenta indios. Redúcense á sus pueblos, y se tiene noticia de dos mujeres y un hombre castellanos.

26. La tardanza que tuvo en su regreso hizo desconfiar al Padre: pero el buen Camacho siempre se mantuvo firme en esperarle. Una tarde en fin, estando el Padre muy descuidado, se apareció Adrianico con su hermano, y ciento ochenta personas entre hombres y mujeres, cargados de sus hatos, y muchos sartales de mojarras para el mismo Padre y los castellanos. Grande por cierto fué el regocijo que hubo en el ejército con esta novedad. Hiciéronles buena acojida dándoles muchas señales de paz y de cariño, y fueron enviados a sus casas para que las habitasen. Adrianico y su hermano no se comprendieron en esta providencia, porque quedaron agregados á la familia del Padre. Vueltos los ausentes á sus pueblos, se divulgó por la isla que los castellanos no hacían mal, y antes bien deseaban que los naturales se redujesen a sus vecindades. No fué necesaria mas diligencias que esta voz, para que depuesto el miedo, las ocupasen sin dilacion. Otro susto sobrevino a los españoles con la noticia adquirida por medio de los indios, de que en la provincia de la *Habana*, distante cien leguas del paraje de la roza en que aún permanecían, estaban dos mujeres y un hombre castellanos en poder de aquellos naturales. Por que no les quitasen la vida, no pareció conveniente diferir la diligencia de solicitarlos. El Padre, pues, entregó sus papeles viejos á unos indios, y mandó decir á los que tenía en su poder a las dos mujeres y hombres, que vistas aquellas cartas los remitiesen con puntualidad á su presencia, y que de lo contrario se enojaría mucho con ellos.

Pasan los castellanos adelante, y son muy regalados. Recupéranse las dos mujeres.

27. Inmediatamente marcharon los nuestros en demanda de otros pue-

blos. Pasados algunos, mansionaron en uno que los brindó con su situacion, Teníala dentro del mar, mantenidas sus casas sobre horcones. A esta particular diversion, acompañó una provision abundantísima de víveres ordinarios de casabe, y de otros extraordinarios que hasta allí no habían gustado. Lo que admiraron mas fué la multitud de papagayos que había en el pais: recreaban los ojos con la hermosura de sus plumas, y más el paladar con su carne, que asada era sabrosísima. Agrégase que en el término de quince días que duró el alojamiento, pasaron de diez mil las aves de esta especie con que se regalaron los castellanos. Quedaron en fin tan agradecidos y satisfechos del hospedaje, que para memoria de la esplendidez con que se les trató en aquel pueblo, quitándole su antiguo y propio nombre que era *Carachate*, le sustituyeron el de *Casaharta*. En medio de tantas satisfacciones, se avistó una canoa bien esquifada de remos. Dirigióse a la posada del Padre, la más avanzada sobre el mar: desembarcaron dos mujeres de color menos trigueño que el de los paisanos; una al parecer como de cuarenta, y la otra de veinte años de edad, y ambas, aunque desnudas, estaban honestamente cubiertas de hojas de árboles, y eran las mismas que se deseaban. No se pueden pintar las demostraciones de alegría con que fué universalmente celebrado este rescate. Tratóse en aquel primer fervor de vestirlas con las camisas y capuces que algunos les prestaron. Ellas no se cansaban de dar gracias a Dios por verse entre cristianos, esponiendo menudamente sus calamidades. La relacion se redujo en suma á que otros españoles que venían con ellas se valieron de unos indios para que los pasasen á todos de la otra parte de un lago, y en medio de él los anegaron con los remos, y algunos murieron ahogados. El paraje por esta desgracia se llamó desde entonces *puerto de Matanzas*, que está veinte leguas de la Habana. Añadieron que siete de estos infelices habían salido a tierra con sus espadas, y aportando á cierto pueblo, se las pidió el Cacique, y que por último los hizo colgar de una gran ceiba, y rodeados de un infinidad de indios los mandó matar. Ellas en fin, después de pocos días, por solicitud del Padre Casas, contrajeron matrimonio con dos hombres de bien, y olvidaron sus aventuras.

Los españoles transitan á la provincia de la Habana. Injusticia de Narváez contra unos indios.

28. La felicidad esperimentada en la recaudacion de estas dos mujeres, sirvió de estímulo para insistir en la del hombre que restaba cautivo. Súpose con certeza que paraba en poder de un cacique; y el P. Casas envió un papel en la manera acostumbrada, para que lo mantuviese consigo hasta que los Castellanos llegasen a su pueblo. Zarparon despues de *Casa-harta* con una armada de cincuenta canoas, dadas voluntariamente por los indios, y llegaron a la provincia de la Habana: halláronla sin moradores, porque apenas supieron el atentado de las espadas, cuando todos se refugiaron á los montes. Los papeles del Padre remitidos con prontitud á los caciques, para

que con la misma, y seguros de todo daño, viniesen a su presencia, obraron el efecto pretendido. Brevemente aportaron dies y ocho mensajeros, y uno intitulado el *Mayor Señor,* alterando los cumplimientos con los víveres. Narváez, sin saberse por qué, lo mandó poner en arresto, y al día siguiente trataba de ajusticiar a unos hombres que sobre inocentes, venían afianzados en la palabra del Padre. Este se personó como era justo: tentó primero los medios suaves del ruego; y nada obraron. Vióse precisado á valerse después de las amenazas: dijóle con grande entereza a Narváez que lo que pretendía ejecutar era una injusticia notoriamente opuesta á la razón natural, á la religion cristitana, á la voluntad del Rey, y á la órden del Gobernador: que tratase de entrar en mejor acuerdo, restituyendo sin dilacion aquellos miserables á su libertad; y que de lo contrario, tuviese entendido que al momento pasaría a la corte ágriamente de su inaudita crueldad. Narváez en fin, no tuvo que responder: suspendió la ejecución, y relajó la carcelería a los presos, a reserva del *Mayor Señor;* cuyas mortificaciones continuó hasta que por mandato de Velázquez fué suelto.

Pasan adelante, hallan al hombre, y mansionan en la provincia de la Habana.

29. Pasando adelante de pueblo en pueblo, se encaminaron á uno donde sabían estaba detenido el castellano. El Cacique precedido de trescientos hombres que traían á cuestas pedazos de tortugas recien pescadas. los salió a recibir. Era de un aspecto recomendable y alegre que manifestaba entrañas sanas, y más de sesenta años de edad Iba tras de aquel numeroso acompañamiento llevando de la mano al español. En un monte cercano fué reconocido nuestro ejército; y avisado de esto el Cacique, acceleró la marcha con sus vasallos: Estos iban cantando; y al llegar donde los castellanos, depusieron su carga, y se asentaron en tierra. El Cacique se fué en derechura ácia el Capitan Narváez y el P. Casas. Saludóles á su modo, y les hizo entrega del regalo y su huésped; diciéndoles haber tenido a aquel hombre como á hijo, y que nunca habia pensado en lo que algunos caciques vecinos le aconsejaban; á saber, quitarle la vida, ó dárselo para quitársela. El dichoso castellano fué recibido con mucho júbilo y algazara de los compatriotas: su transformacion era notable en cuatro años de cautiverio: apenas hablaba una palabra española, cuando mezclaba otras indias: asentábase en el suelo en cuclillas, y con la boca y manos hacía los mismos movimientos de los indios. Llegaron por último al pueblo del Cacique, donde continuó sus buenos oficios. Pasaron después á otros; y después bien a la banda del Norte, como varias veces lo habían practicado en el discurso del viaje, á causa de la isla por aquella parte se estrecha tanto, y que su latitud no pasa de quince leguas. Encontraron un día sobre esas costas un pan de cera amarilla sepultado en las arenas de la playa, que pesaría como una arroba, y cantidad de pez arrojada por el mar, que servía para lo mismo que el mineral.

1.514.

Repartimiento de los indios de Maysí, y marcha de Velázquez hasta Jagua, á donde vuelve Narváez.

30. Por entonces no pasaron los españoles de este paraje. El motivo fué que Diego de Velázquez había repartido con autoridad Real, los indios de Maysí y Baytiquirí entre su suegro Cristóbal de Cuellar, amigo y deudos, Determinó después ir á juntarse con el Capitan Narváez y el P. Casas: reconocer ocultamente la tierra intermedia, y hacer inspeccion de los lugares mas cómodos para establecimientos. A ese fin espidió órden para que cuantos se hallasen en la provincia de la Habana, fuesen acercándose poco á poco acia Jagua, adonde les esperaba. El Gobernador con algunos castellanos que le seguian por tierra, y otros que venian por mar en canoas, llegó con anticipacion á aquel puerto. Todos se aposentaron en la gran poblacion que habia en una de las tres isletas que hay en su seno: desde allí, adonde permaneció por muchos días, envió gente á descubrir las minas de oro que segun noticias habia en Arimao. Este es un rio caudaloso y muy divertido por sus riberas, que desagua en el mar á pocos metros de una legua á sotavento de Jagua. Efectivamente se encontraron sobre su nacimiento unos mineros muy ricos, y con la circunstancia de que teniendo los mismos quilates que el afamado de Cibáo en la isla Española, era mas dulce y blando para el trabajo, y por eso mas estimado de los plateros.

Puéblanse las villas de la Trinidad, Sancti-Spiritus, Pto. del Príncipe, San Salvador y Santiago

31. Con este aliciente resolvió Velázquez hacer allí poblacion. Situóla á nueve o diez leguas á barlovento de Jagua, en un terreno ó cantera de piedra amucarada, tan desigual que las calles no podian salir á nivel, sino precisamente donde lo permitía la menor fragosidad: para complemento de sus incomodidades, un polvo colorado y sutil que arroja, fatigaba la respiración y ensucia los vestidos. A distancia de dos leguas al sur sale el río Guairabo algo profundo á una pequeña herradura descubierta al sueste. En ella se da fondo, aunque con harto peligro de perderse, como ha sucedido á muchos. Las embarcaciones de menos porte no pueden entrar ni salir sino aliviadas de la carga, y evacuando la arena que se amontona á la boca del rio. En efecto ningún sitio menos apreciable podía encontrarse para su establecimiento. Sinembargo, es necesario convenir en que algunas ventajas que entonces se tendrían presentes, y ahora se nos esconden, motivarían este proyecto. Puede conjeturarse por una de las principales que aquel paraje se hallaba en el centro de los pueblos de los indios en la comarca, que habían dejado á la nueva población y desde allí era fácil atender y acudir á todo con oportunidad Ello es que se fundo una villa con el título de la *Trinidad*, y sucesivamente

se fueron levantando las de Sancti-Spiritus, Puerto de Príncipe, San Salvador, y Santiago: la primera á orillas del rio *Tuynucun,* casi en medio de los dos mares del Sur y del norte: la segunda en el puerto de las *Nuevas,* en la costa del Norte: la tercera en Macacá; y la cuarta en un puerto cuyo nombre indiano se ignora, una y otra á la banda del Sur.

Puerto de la villa de Santiago

32. A la poblacion de Santiago tocó en suerte una bahía muy hermosa, capaz y segura. Su forma es de cruz: el cañon principal se estiende á poco mas de dos leguas por el Norte, y los dos brazos tendrán hasta media, y corren al este y oeste. La entrada, aunque estrecha admite navíos de todas líneas, bajo la precaucion de práctico que los introduzca. La tranquilidad que goza es grande y perenne, á causa de que las cerranías que la rodean, la ponen á cubierto de todos los vientos. Su latitud no es una misma: la menor se reducirá a un tiro de fusil, y la mayor á una legua. Tiene en fin, seis de circunferencia, en que pueden acogerse mas de dos mil embarcaciones con la circunstancia de que no necesitan de amarras para su seguridad, porque á la bonanza de sus aguas, se junta un fondo arenoso sin mezcla alguna de piedra.

Su terreno y clima.

33. A la orilla oriental de esta bahía en distancia de dos leguas de su boca, se plantó la villa de Santiago, sobre un terreno que á poco espacio de la marina comienza á elevarse, y á caer, no con tanta desigualdad que impidiese el buen órden de las calles: el defecto que tiene de pedregoso, se oculta con un caliche que oculta la superficie, ofende la vista, y aumenta el calor. Carece de aguas que es la primera base para un establecimiento: las que hay sobre distantes una legua, son gruesas, y en las secas se cortan. En suma es un país cuyo primer aspecto nada muestra de agradable; mas á la larga se experimentan los alivios que ha prevenido la Providencia para la comodidad de sus habitantes; porque lo cálido del clima en verano, se templa con la frescura de la noche. De día tambien se mitiga con la brisa, viento regional que de ordinario comienza á soplar á las diez de la mañana, y cae á las cuatro de la tarde. El blanquizal hace á la poblacion mas alegre y clara, porque aunque de día ofende á la vista de noche resiste á la oscuridad. Sobre todo es el mas saludable de la isla, porque á las cualidades de cálido y seco, se añade la circunstancia de hallarse en una elevación pendiente, adonde los vientos lo bañan con libertad y provecho. La advocación de *Santiago* con que honraron á la villa, siempre ha corrido con el aditamento de *Cuba,* que es el nombre de la isla. Esta villa, y la de *Trinidad,* (aunque en distintos tiempos, se distinguieron con el carácter de ciudades; pero han permanecido siempre sobre los terrenos que al principio ocuparon. Las otras tres, sin hacer novedad

en sus títulos, abandonaron su antiguo suelo, dejándole únicamente con el nombre de *pueblo viejo,* para que fuese conocido. Solo la de Sancti-Spiritus fue trasladada á la parte oriental del rio caudaloso Yayabo en el valle de las sierras de Vanao, dos leguas mas adelante de Tuynucum. La del Puerto del Príncipe se retiró diez y seis leguas acia el centro junto al rio. La de San Salvador por último, haciéndose un rio de los principales que riegan la provincia de Bayamo. Lleva este mismo nombre, y la villa tambien comunmente es conocida por él : nunca sinembargo ha perdido el de San Salvador. Dícese vulgarmente que estas mutaciones tuvieron por causa la plaga de hormigas, que tras de incomodar á los vecinos se apechaban de tal forma sobre los recien nacidos, que los mas se malograban.

Repartimiento de indios; renuncia los suyos el Padre Casas y va á la Corte.

34. A las fundaciones siguieron los repartimientos de indios. Los que hizo el Gobernador fueron denunciados de injustos en la corte. Este era un mal sobre comun, irremediable; porque como el número de los acreedores era crecido, y los fondos limitados, muchos quedaban sin retribucion, y con queja. Las que se dieron contra Velázquez en el asunto, á pesar de su conducta siempre aprobada en otros particulares, fueron remitidas á exámen. El éxito se ignora: lo mas conforme á la esperiencia es que la verdad se haría imposible; los denunciantes quedarían notados de sediciosos, y expuestos á continuas vejaciones; y los acomodados quedarian en poscsion de sus conveniencias. Sin embargo, no faltaron quienes voluntariamente les diesen de mano: estos fueron el Padre Casas, y Pedro de la Rentería, natural de Montanchez, alcalde ordinario, y teniente qua habia sido de Velázquez, y sobre todo hombre bueno, honrado y prudente. Ambos se avecindaron en la Trinidad con sus repartimientos contignos y útiles. Formaron compañia, y diéronse á las que por entonces llamaban grangerías, para hacer su fortuna. Rentería como administrador pasó á Jamaica en solicitud de ganados y maíz para aumentar el caudal. El Padre que por muchas razones entró con violencia en este genero de vida comerciante, hizo renuncia absoluta de sus indios en manos del Gobernador. Un corazon tan desinteresado no podia ser cobarde. Paladinamente dijo que la dimision que hacía dimanaba únicamente de parecerle no podia servirse en buena conciencia de aquellos infelices. De este modo enteró á su compañero; encontróle de mismo dictámen, y muy dispuesto á volver por la causa de los indios; y convinieron en que Rentería se quedase en la isla sin repartimientos, y el Padre volviese á Castilla. Efectivamente hizo su viaje en compañia de fray Gutierre de Ampudia, Vicario de los padres dominicos que por este año vinieron a la isla.

Dánse las gracias a Velázquez de órden del Rey, y á la isla el nombre de Fernandina.

35. Evacuados los repartimentos volvió Velázquez los ojos á la provincia de *Uvima,* situada en el cabo más occidental de la isla que los indios lla-

maban *Haniguanica.* Encomendó la diligencia á Narváez, quien la ejecutó con prontitud y felicidad. La misma se esperimentaba en el resto de la isla. donde las nuevas poblaciones se hacían con suma quietud y conformidad entre los naturales y castellanos. Estos se ocupaban descubrir minas, hacer grangerías y armar navíos de los cuales unos aumentaban el comercio con la mercancía, y otros iban á comprar y cautivar indios para la labor de los indios. I por fin el Gobernador y los pueblos nombraron á Narváez y Antonio Velázquez, para que en nombre de ellos pasasen á la corte á impetrar ciertos privilegios, y que los repartimientos de indios fuesen perpétuos. Esta última providencia se fundaría también en hallarse instruidos de la especial complacencia que el Rey había manifestado siempre acia el modo pacífico de Velázquez en la conquista de la isla. La especie corria con publicidad, por haber mandado S. A. al segundo Almirante, y Juez de apelacion de la Española, diesen las gracias á este Gobernador por la suavidad que hasta allí había practicado con los naturales de Cuba, y que la continuase sin valerse de la fuerza; á menos que la provocación y pertinacia de ellos, no le precisase á desnudar y ensangrentar el acero.

Esta demostracion, aunque tan apreciable, fue verdaderamente inferior á la siguiente. Quiso el Rey que esta isla, olvidando enteramente el nombre de la *Juana* que su descubridor la puso, se honrase en adelante con el de su Real persona, llamandose *Fernandina.* Asi se practicó por algunos años; pero en el dilatado curso del tiempo ha prevalecido contra ambos títulos, el primitivo de *Cuba* que sus habitantes la daban.

1.515.

Fundacion de la villa de S. Cristóbal de la Habana.

36. En este estado determinó Velázquez que en la parte más occidental de la isla se construyese una poblacion de castellanos, que sirviese de fomento y sujecion á la de los naturales comarcanos. Herrera dice que esta séptima villa se puso el Puerto de Carenas que ahora se llama la *Habana* del nombre de la provincia. No obstante se asegura que antes estuvo en el rio de la *Prensa*: que el día 15 de Noviembre de este año el mismo Velázquez hizo levantar sus cimientos, y que la nombró *S. Cristóbal.* Conserva este advocacion, y mantuvo el de villa hasta el año de quinientos y noventa, en que se ennobleció con el de ciudad. Fué su segunda situación á la parte occidental de la bahía, por ser un terreno perfectamente llano, aunque las humedades, nieblas y vapores de las aguas, con la salida del sol la cubren y hacen mal sano: en lo demás nada tiene digno de tacha, sino antes de alabanza. Su bahia es hondable, segura y dilatada. La estrechez de su boca, y peligro de sus lajas, se vence por medio de valizas y práctico; no obstante, algunas veces es inevitable el varar: La causa es que con la tierra introducida por las lluvias, se va cegando la canal. Preténdese que á esto contribuye tambien el que con la nueva construccion de las murallas acia la Punta se ha quitado al

mar su escupidero. La longitud, que es semi-oblícua, y corre al Sur, compondrá una legua corta; su latitud mayor otra, y cuatro su circunferencia: el fondo que rodea la ciudad es acantilado, y tan profundo que las naos de mas buque se amarran en tierra. Es en fin una bahia, estando el testimonio de Herrera, que hay pocas en muchas partes del mundo que la igualen. Para realce de circunstancias tan apreciables, fué colocada por la naturaleza en un punto ventajoso, es á saber con inmediacion á la canal de Bahama. Enseñó el tiempo que el modo de facilitar la navegación hácia barlovento, es el rodeo de cojer altura para descaecer con facilidad al puerto del destino. El de la Habana se ha hecho por esta razon un paso preciso para entrar en el Oceano, y una garganta por donde los innumerables tesoros, cosas esquisitas, y mercerías apreciables que el Nuevo Mundo produce, han de transitar al antiguo. En conclusión, por este medio sobre los humildes principios de Puerto de Carenas, se ha erijido uno de los mas soberbios, célebres y traficados de la America.

Novedad perjudicíal a la isla, y Velázquez.

37. Mientras Velázquez se hallaba ocupado en el mayor auge de su colonia, se le iban disponiendo dos modos, que efectuados hubieran sin duda causado gran ruina á sus progresos. Parece que muchos indios y castellanos de la isla Española se pasaban á esta de Cuba: los unos ó por las estorciones que esperimentaban, ó porque siempre les fué muy dura la mudanza de costumbres; y los otros por la fama que corria de sus riquezas. Este golpe redujo á la Española á un estado deplorable. Pretendió, pues, se espidiese decreto R^{l}. para que los castellanos moradores de ella no pudiesen abandonarla: que los indios tránsfugos fuesen reducidos á su antiguos suelo; y últimamente, que pues los innumerables que al tiempo de su descbrim^{to}. se encontraron en ella, (asegúrase llegaban á tres millones) se iban exterminando á gran prisa, se reemplazase en parte esta falta con los que sin quebranto podian estraerse de esta de Cuba, donde la multitud de naturales que existían era conderabilísima.

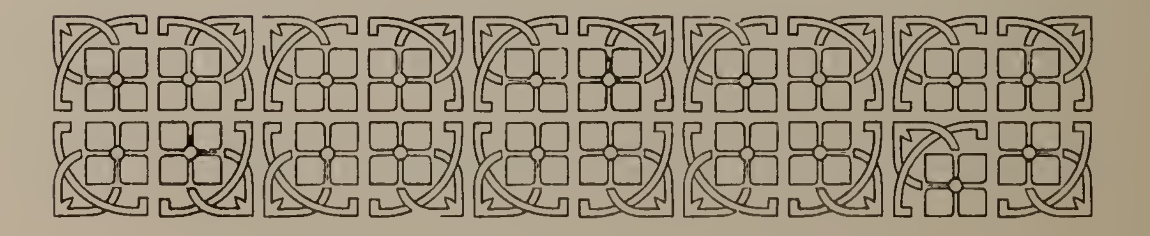
Su éxito.

38. Los dos primeros puntos fueron concedidos con algun ensanche favorable á los indios y castellanos: en el tercero el Príncipe no quiso tomar resolucion sin el informe previo de Velázquez. El buen concepto y gracia que este merecia á Su Alteza era muy singular. Hízose acreedor a ella por la brevedad y manera suave con que habia pacificado la isla, hecho en ella muchas poblaciones, y enviado cantidad de oro á donde pudiese valerle mas. La conformidad tambien que él tenia con Miguel de Pasamonte, Tesorero general de la Española, y persona de la mayor confianza del Rey, fué muy eficaz para que las operaciones de Velázquez mereciesen su R^{l}. aprobacion. En efecto,

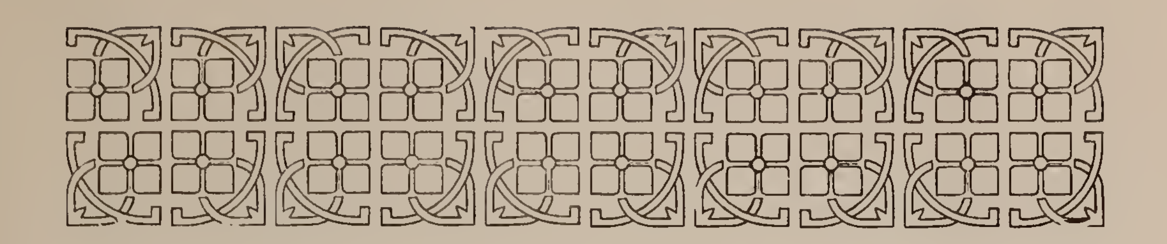
nada habia que pudiese hacerle frente por entónces á este Gobernador; y así el espediente salió conforme á su instancia, por otra parte muy justa; pues no era razón q^e. p^r. poblarse la Española, se despoblase la Fernandina. Verdad es que poco tardó esta en padecer la misma calamidad que aquella.=Este fué el primer modo de los dos que propusimos.

Otra, y su resulta. Velázquez manda un diseño al Rey.

39. El segundo se redujo á que el Almirante representó á la Corte las razones q^e. habia p^a. q^e. Velázquez fuese residenciado. La instancia sería tachada de algunos por apasionada. Velázquez, que en la realidad no era otra cosa que un teniente de D^n. Diego, se substrajo poco á poco de su dependencia, hasta que con el tiempo le volvió la espalda, portándose en calidad de absoluto en su Gobierno.. En efecto el Ldo. Lebron fué comisionado para ella. Apenas la providencia llegó a noticia de Pasamonte, cuando escribió al Rey, poniendo presentes los perjuicios que de ella resultarían $indubitablem^{te}$. á su servicio, porque esto era lo mismo que cortar el hilo conque Velázquez llevaba tan $juiciosam^{te}$. ordenadas las cosas de Cuba. Pasamonte logró su intento; y Velázquez, para afianzarse mas en su amistad y conciliarse de nuevo la atencion del soberano, hizo formar un mapa de la isla, con todos sus montes, valles rios y puertos. Púsolo en manos de Pasamonte, para que visto lo dirijiese á las de S. M., a quien informó al mismo tiempo quedar aplicado á reducir toda la comunicacion de la isla á la banda del Sur, para tenerla frecuente con la tierra-firme, para cuyo comercio trabajaba en fabricar navíos. El Gobernador en fin, por este medio breve y eficaz, hizo conocer su mérito, y se hizo un gran nombre y lugar en la Real confianza.



LIBRO SEGUNDO



LIBRO SEGUNDO

EL MAESTRO Dn. FR. BERNARDO DE MESA, DEL ÓRDEN DE PREDICADORES: PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y OBISPO 1º.

1.516.

Dn. Fr. Bernardo de Mesa, 1er. Obispo. Insértase el parecer de Anto. Herrera.

Establecidas las materias seculares de la isla en el modo que hemos visto, se contempló ser llegado el caso de poner medios mas eficaces para la plantificacion de la santa fé católica en los corazones de los naturales, que necesitaban de más operarios para ser instruidos y guiados por el camino de la salvacion. La piedra fundamental para levantar la máquina de este hermoso edificio, no podía ser otra que la de un pastor celoso y vigilante. Teniéndose, pues, presente lo cualificado de la persona del Mro. Fr. Bernardo de Mesa del órden de Predicadores, y que cumpliría exactamente con este misterio, fué presentado para él. Antonio de Herrera, en su historia de estas Indias dice de esta suerte: "fué casi en este tiempo (habla del año de que tratamos), proveido para Obispo de Cuba, y representado para aquella iglesia, Fr. Bernardo de Mesa, del órden de Santo Domingo, predicador del Rey, el cual nunca pasó de aquella isla." Hasta aquí el mencionado autor.

Gil Gonzalez, Garcilaso, y el Bulario dominicano se citan.

2. Gil González, en su "Teatro Eclesiástico," dándole el nombre de Bernardo, afirma que tuvo por patria á Toledo, y que su familia es de las mas no-

bles de aquella ciudad; que fué gran predicador; que el año de quinientos treinta y seis, en qe. Hernando de Soto dio principio á la conquista de la Florida, ya era obispo, é hizo la ereccion de la Catedral de Cuba.=El Inca Garcilaso; citado por el antecedente, y con quien conviene en el nombre, trae que fué el primer prelado de la iglesia de Cuba, que se embarcó en compañia de Hernando de Soto, y que estuvo muy cerca de ahogarse, porque al tiempo de desembarcarse del navío, saltó en el batel, se le apartó, y cayó en el agua; y volviendo sobre si, se lastimó la cabeza con un golpe en el barco, con que se vió en lo último de la vida; que llegó á su iglesia, y fué recibido padre universal de todos. Ultimamente, el bulario dominicano, que su General el Mro. Fr. Tomas de Ripoll sacó á luz por el año de mil setecientos treinta y dos, hablando de este prelado, le llama Bernardo, y dice que primero fué obispo Trinopolitano, ó Tripolitano en Siria, é inserta la bula de su creacion, espedida en Roma á los 26 de mayo de 1.508, por el Pontífice Julio segundo. Pónele despues por obispo de Elna, sufragáneo de Tarragona, en tiempo de Leon 10, cerca del año de quinientos y veinte. Asígnale tercer mitra en la iglesia de Tuy, ó Badajoz, y sufragánea del Arzobispo de Santiago de Compostela en el mismo año y pontificado. La cuarta por fin en esta isla de Cuba, año de veinte y dos, siendo Papa Adriano 6º.

Herrera y Gil Gonzalez se notan.

3. En esta discordancia de noticias, hemos de asentar que Herrera se equivocó, lo uno en llamar Bernardino á nuestro obispo, siendo su propio nombre Bernardo, segun consta de la Bula citada; y lo otro en suponer que por este año habia Catedral en esta isla. La ereccion posteriormente hecha manifiesta lo contrario: y así este primer prelado fué presentado para la iglesia, no existente, sino futura, y de cuya ereccion no se pasó á tratar, por no haber aceptado la merced. Gil González procedió tambien erróneamente en su relacion. La conquista de Soto no se principió por el año de 36, sino por el de 38. La ereccion, no de la Catedral, porque esta la hizo el Pontífice Adriano, sino sus dignidades, prebendas y demas oficios, ni en este tiempo, ni por este obispo se ejecutó. Quien evacuó esta funcion siete años después, fué el obispo D. Fr. Juan de Witte. Aun con mucha menos reflección se porto en la primacia de lugar que dió á Dn. Fr. Bernardo. La pluma de este autor será la prueba mas convincente de la ligereza con qe. la movió. Hablando en otro lugar del segundo prelado, dice que lo fué el Mro. Dn. Fr. Sebastian de Salamanca, y que falleció el año de quinientos veinte y ocho. Pone inmediatamente, y en el de treinta y seis á Dn. Fr. Diego Sarmiento, de quien añade que en el de cuarenta gozaba el título de Inquisidor Apostólico. ¿Como pues Dn. Fr. Bernardo de Meza podrá ser el primer obispo de esta iglesia por el año de 36, cuando segun el mismo autor se contaban entónces otros cuatro prelados?

Lo mismo el Inca Garcilaso, y el bulo.

4. El Inca Garcilaso concidió tambien en el propio yerro, y es de notar que forme tan menuda descripcion de la persona é insidentes del obispo, cuando autor tan clásico como Herrera lo pasa todo en silencio. A este por otra parte, no puede atribuírsele á olvido, porque trata exactam^te^. del viaje de Soto, personas seculares de su comitiva; y añade que con este general vinieron y arribaron al puerto de Santiago de esta isla, clérigos y frailes para el servicio del culto divino: pero no hace la mas mínima mencion del obispo; y siendo un personaje tan digno de memoria, nunca pudiera omitir la de su trasporte, ántes bien ponerlo en primer lugar, como cabeza y superior de los demás eclesiásticos que en la referida ocasion se embarcaron. El bulario, en fin, se alucinó asímismo por lo respectivo al año, es á saber el de veinte y dos, porque en él era obispo de esta iglesia el mencionado D^n^. Fr. Juan de Witte, como veremos en su lugar.

Nótase la injusticia hecha á este prelado; q^n^. no aceptó la merced.

5. Concluyamos, pues, en lo que los tres espresados historiadores contestan; es á saber, en que D^n^. Fr. Bernardo Mesa, fué el primer obispo de esta isla; y notemos al mismo tiempo la injusticia que en ella se le ha hecho de colocarle en segundo lugar en el catálogo de los obispos, poniendo por primero á D^n^. Fr. Juan de Witte. El motivo aparente no ha sido otro que el haber comenzado á contarlos desde la creacion, sin tener presente que antes de ella, pudo haber, como en la realidad hubo, otros: y porque este yerro se ejecutoriase, salieron á luz con el mismo defecto los retratos que se hicieron, y existen en la Habana. Lo que absolutamente ignoramos, por haberlo pasado en silencio los citados autores, es si esta provision se hizo en tiempo del Rey Católico D^n^. Fernando, ó después de su muerte por el Cardenal Jimenez que gobernaba. Esto ultimo parece lo mas verosimil estando al órden con que Herrera refiere estos hechos. Sea lo que fuere, lo q^e^. ciertamente consta, segun el testimonio de este autor, á quien debemos seguir en el particular, es que el Maestro D^n^. Fr. Bernardo, enterado de la merced, no la aceptó y por este motivo no surtió efecto.

GOBIERNO SECULAR.

Los españoles de Cuba, pasan á cautivar indios á las Guanajas.

6. El Gobernador Velázquez, residente ya en la villa de Santiago, por ser la mas populosa de todas las de esta isla, y tanto que llegó á constar hasta dos mil vecinos, siguiendo la práctica de aquellos tiempos, daba licencia á los que la pedian para ir á cautivar indios á otras partes. Juntáronse como hasta sesenta o ochenta castellanos; y obtenido el permiso, salieron de este puerto en

un navío con su derrota hácia el occidente, en demanda de la tierra firme. Llegaron por fin á unas isletas llamadas las Guanajas, que el primer Almirante descubrió en su tercer viaje, distantes doce leguas del cabo de Honduras, y bien pobladas de naturales. Hallándose estos muy descuidados, saltaron los nuestros en una de ellas y prendieron toda la gente que pudieron. Pasaron á otra, y ejecutaron lo mismo, poniéndolos todos á bordo del navío con el designio de volverse á esta isla, y hecha la descarga de los cautivos, emprender nuevo viaje hasta llevárselos á todos. Para el efecto, dejaron en el mismo paraje al bergantín con veinte y cinco hombres, y órden de que en el interín reconociesen los que habia.

Los indios se levantan con el navío: matan ocho españoles, y desde la Habana navegan para su isleta.

7. Los del navío se hicieron á la vela con sus prisioneros, y despues de una navegacion feliz, mojaron el ancla en el puerto de la Habana. Los españoles inmediatamente se pusieron en tierra, á la reserva de ocho que quedaron á bordo para guardar de la nao y de los indios. Advirtiendo estos que el ruido de las pisadas, y murmullo de la gente habia cesado, se empeñaron á forzar el escotillon; lográronlo, con tal fortuna, que señoreados de la cubierta, dieron la muerte a los ocho; y apoderáronse enteramente del navío, levaron sus anclas y se hicieron á la vela, con la misma destreza que si toda su vida se hubiesen ocupado en el arte de navegar. Los que estaban en tierra atribuian al principio esta novedad á chanza de los compañeros: pero viendo que se iban alejando, les daban voces, capeaban, y decían si habian perdido el juicio. Presto se desengañaron; porque advirtieron que los indios eran los que andaban ocupados con gran ligereza en la maniobra y gobernalle del navío. Desmayaron en fin súbitamente, persuadidos á que los ocho españoles eran muertos, y que los indios se iban para su tierra. Sentáronse en la playa á seguir con los ojos el objeto de sus penas. No perdían sinembargo del todo la esperanza: hasta que apartado de la vista, les entró la desesperacion y arrepentimiento. Los indios dirijieron su derrota hacia sus islas, distantes más de doscientas leguas de la Habana, con tal felicidad y acierto. que dentro de breves dias aportaron a ellas. Esto fué á tiempo que los veinte y cinco se hallaban en tierra disfrutando una vida demasiadamente mundana. Cuando se prevenian para dar la bienvenida á sus compañeros del navio, se hallaron encima con el armazón de indios. Salieron estos de á bordo, y dieron sobre los españoles con lanzas, palos y piedras, tan arrestadamente orgullosos, que los españoles elijieron por medio para no perecer á manos de los cautivos, retirarse al bergantín, y hacerse á la vela con bastante confusión de verse atropellados de gente al parecer tan despreciable, y juntamente de contemplar la pérdida de la mayor conveniencia á que su codicia aspiraba.

Armanse dos navíos contra los indios.

8. Informado el Gobernador por los que quedaron en el Puerto de Carenas de lo acaecido en aquel paraje, armó al instante dos navíos para que fuesen en solicitud del que se llevaron los indios, y socorrieran á los veinte y cinco españoles del bergantín. Hicieron su viaje, anclando en una de las mencionadas islas. Puestos en tierra repararon que en la corteza de un árbol cercano a la playa estaba una cruz con estas letras, "Vamos al Darien". Súpose despues haberse escrito por los veinte y cinco que huyeron. Valiéndose en fin, de la violencia de las armas, dieron sobre los miserables isleños: a muchos quitaron la vida, y á mas de quinientos cautivaron.

Resulta de esta espedicion.

9. Presos al bordo de las dos naos, las dejaron con ocho hombres y los demás vinieron á tierra á celebrar su fortuna. No se hicieron cargo de que podia repetirse la misma trajedia que anteriormente se habia representado. Efectivamente los indios de la una nao atropellaron á los guardas, de los cuales unos perecieron á manos de los bárbaros, y otros ahogados en el mar. Apenas los de tierra advirtieron la alteracion del un navío cuando se acojieron al otro. Levadas las anclas, arribaron sobre el espresado. Trabóse entre los dos tan sangrienta disputa que por espacio de dos horas no se conoció ventaja en los combatientes. La parte mas flaca, por no sujetarse de nuevo al mísero yugo de la esclavitud, se esforzaron tanto, que sus mismos contrarios llegaron a desconfiar de la victoria. Esta en conclusion, se declaró a favor de los nuestros, llenándolos de despojos y riquezas. Redujéronse a catrocientos esclavos y veinte mil pesos de oro con que regresaron á esta isla.

Providencia sobre letrados.
Armas para la ciudad de Santiago. Dos opiniones sobre ellas.

10. Contemporáneamente á solicitud de los procuradores de ella, se consiguió; lo uno que letrados no pasasen á la misma isla, y que en caso de habilitar algunos, cesasen en sus ministerios. Esta providencia dimanó del informe que se hizo á la corte sobre que con la entrada de la gente de esta profesión se habían movido muchos pleitos entre los vecinos. Lo otro fué que la villa de Santiago tuviese armas para traer en sus pendones y sellos; cuales fueron las concedidas, no consta uniformemente. Gil González Dávila, citado por Juan Diez de Lacañe. en su tratado que intituló "Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias occidentales de la Nueva España y Perú," trae las siguientes. Un escudo dividido en dos partes. En la una la Asuncion de Ntra. Sra. con cuatro ángeles á los lados y una luna á los piés. La vírgen vestida de manto azul, y nubes en alto. En la otra Santiago en lo alto: mas abajo una figura de la fé, con cruz en la mano derecha, y en la izquierda un

yugo, saetas, y una cinta de que pende un cordero, preso por medio del cuerpo. I concluye diciendo que las dió el Sor Emperador Cárlos quinto y la Serenísima Reina Dª. Juana, por provision espedida en Madrid á diez de enero del año de mil quinientos diez y seis. Antonio de Herrera afirma que se dieron á esta isla, y que se reducen á un escudo partido por medio: en el uno, encima la Asumpcion de Ntra. Señora en una luna con cuatro ángeles, y el campo de color de rosa, con unas nubes en lo alto, y la imájen vestida con manto azul purpurado de oro: y en el otro medio escudo de abajo un Santiago en campo verde, con unos léjos a manera de peñas, con algunos árboles y verdores, y encima una F y una I á la mano derecha: y á la izquierda una C, y á un lado un yugo, y al otro cinco flechas largas, bajo de ellas un lagarto, y al pié del escudo colgado un cordero.

Cual deba prevalecer, Si son de la isla ó de la ciudad.

La primera opinion para reputarse por la mas cierta tiene á su favor la cita de la fha del privilegio. No falta sinembargo motivo para escrupulizar sobre esta circunstancia. El Rey Dⁿ. Fernando no murió hasta el día veinte y dos de enero de este año, y el emperador Carlos, su nieto, no vino á España hasta 19 de Septiembre del próximo siguiente: con que no sé como viviendo aquel, pudo concederse el despacho en nombre de éste, ni tampoco cómo hemos de contemplar autor de la gracia, cuando su ingreso al reino fué tan posterior. Pero aunque estos reparos no fuesen apreciables para detenernos en la fe debida al historiador Gil Gonzalez, la opinion de Herrera ha prevalecido en esta ciudad. Las armas que usa en su sello y estandarte, son cuasi las mismas que este autor nos describe; y así hallándose ejecutoriada con la práctica, será muy sujeto que se siga. Dúdase también si son propias de la isla, como supone Herrera, ó de la ciudad de Santiago, segun nota Gil González. La posesion está por la ciudad, la cual del modo que se adjudicó el distintivo de la isla, pudo tambien usurparse el de las armas. Sea lo que fuere, lo que ciertamente consta es, que los tales procuradores, es á saber, Antonio Velázquez y Pánfilo Narváez, no solo consiguieron las mercedes relacionadas, sino tambien espedientes favorables sobre otras pretensiones tocantes al bien universal de la isla.

Estado florido de la isla, y espdon. para descubrir nuevas tierras.
1.517

12. El estado floreciente de ésta, y la fama que por todas partes corria de sus riquezas, y de sus vecinos se hallaban bastantemente acomodados, y gustosos con el buen tratamiento del Gobernador Velázquez, eran causa de que muchos pasasen á ella en solicitud de mejor fortuna. Numéranse entre otros muchos, cien hombres que acosados de las necesidades del Darien se trasportaron este año á esta misma isla. Con este motivo el Gobernador se resolvió á em-

prender el descubrimiento de nuevas provincias que aumentasen sus intereses y jurisdiccion. Determinó pués una espedición sobre cualquier paraje de la Tierra-firme, ó para hacer establecimiento en él, ó para esclavizar indios si fuesen caribes, y si mansos rescatar oro. Divulgado el proyecto, gran número de marineros y soldados concurrieron á alistarse para la empresa. Uno de los mas principales vecinos de la isla, nombrado Francisco Fernandez de Córdoba, prometió concurrir á una buena parte de los gastos, con tal que la conducta se le confiase. Velázquez aceptó la oferta, é hizo armar en esta capital dos navíos y un bergantín, cuyos equipajes se reducían a ciento y diez personas. Puestos a la vela por enero de este año, hicieron escala en la Habana para acabar de aprestarse. A ocho de febrero zarpó de aquel puerto, y doblando el cabo de S. Antonio, dirigieron su derrota hacia el oeste.

Descúbrese tierra. Su nombre. Encuentro con los indios.

13. Después de tres semanas de navegacion bastantemente trabajosa se descubrió tierra. Acercándose á ella se presentó á la vista un gran pueblo como á distancia de dos leguas del mar. Toda la costa estaba muy poblada, y las playas se cubrian de indios que al parecer deseaban hablar a los españoles. Los primeros que desembarcaron ser ficcion: apenas pusieron el pié en tierra, cuando fueron vigorosamente atacados de los bárbaros que hirieron á quince de los nuestros. Estas gentes no estaban desnudas como la mayor parte de las que hasta entónces se habian descubierto, y al mismo tiempo se hallaban con armas. Las defensivas eran un broquel, y cierta especie de corona doble de algodon. Las ofensivas, arco, flecha, cuchillos de piedra á manera de lanzas, y la onda: con unas y otras pelearon en órden. Retiráronse sinembargo con precipitacion, y pérdida de dos mancebos que fueron instruidos y bautizados: llamáronse Julian y Melchor, y en lo sucesivo sirvieron de intérpretes. Esta funcion se tuvo en un lugar donde había edificios y templos de mampostería. En estos se encontró cantidad de ídolos de tierra cocida: unos tenian cuasi la misma figura que damos a los demonios; y otros la de mujeres, y todos alguna cosa de monstruosos. Allí se vió representado el infame pecado de Sodoma: y últimamente se hallaron en pequeños cofres medallas, tumbas, zarcillos, y coronas de oro muy bajo. A este país se le dió desde entónces el título de Cabo Catoche.

Tocan en Campeche.

Fernández muy alegre con este descubrimiento, hizo reembarcar su gente; y continuando su viaje por la costa, avistó una gruesa poblacion que sus habitadores la nominaban Rimpech, el mismo en que despnés se construyó la villa de Campeche. Lo que mas le sorprendió fué que en tan grande extension de tierra no habia encontrado un solo rio; y á la verdad que hay pocos paises tan áridos como este, donde la agua ordinaria es de pozos, pero escelente.

Los españoles se proveyeron de ella en este paraje, y al tiempo de volver á embarcarse, se les presentó una tropa de cincuenta indios, vestidos de camisetas y mantas de algodon. Acercándose a los nuestros les preguntaron por señas si venían del oriente, y les convidaban á su pueblo. Lo que sucedió á los españoles en Catoche, les hizo sospechoso este convite, y así se contentaron solamente con entrar en algunos templos inmediatos. Hallaron en ellos fuera de las cosas que en los primeros, algunas manchas de sangre fresca, y cruces pintadas sobre los muros. Fueron cercados sin dilacion de una copiosa multitud de indios de todas edades y sexos, que al parecer estaban estremadamente sorprendidos con la novedad de los huéspedes. Algunos momentos después se divisaron dos escuadrones que marchaban en buena órden, y venían hacia los españoles con las mismas armas que los de Catoche. Contemporáneamente salieron de un templo diez sacerdotes, vestidos de mantas blancas muy largas, con el cabello bastantemente espeso y descompuesto. Traían en las manos braserillos de tierra llenos de fuego: arrojaban en ellos una especie de goma llamada copal: dirijían el humo hacia los nuestros, diciéndoles se retirasen de su país, porque temían que les diesen la muerte.

Suceso de Potonchan.

15. Apénas se acabó esta ceremonia, cuando se oyeron muchos instrumentos de guerra que se acercaban. Con este movimiento los castellanos, que no se sentían en estado de resistir á un pueblo furioso, y cuyo número solo bastaria para acabarlos, se retiraron á la marina, pero siempre en batalla, y fueron muy felices en haber logrado su embarque sin pérdida alguna. Al cabo de seis dias de navegacion, fueron á hacer agua á una ensenada, donde habia un pueblo nombrado Potonchan. Aquí tuvieron tan gran combate que cuarenta quedaron tendidos en el campo, y heridos todos los otros á escepcion de uno solo. El capitan Fernandez salió con doce flechazos. Fué necesario, en fin, ceder á la muchedumbre, y abandonar á los muertos. Los heridos á costa de mucho trabajo ganaron las canoas, y regresaron a las naos, en las cuales se sintió más el quebranto padecido, por la falta que unos y otros hacían a la maniobra.

Tocan en la Florida, y vuelven á esta isla.

16. En una coyuntura tan triste no habia otro partido que tomar, sino regresar á esta isla. Al cuarto día de navegacion arribaron á la Florida. La necesidad que tenían de agua les precisó á saltar en tierra: poco tardaron en ser insultados de los indios: estos se llevaron á uno de los españoles, y los restantes, que eran veinte y uno, fueron heridos y perseguidos hasta los navíos, a donde los mas llegaron nadando. Instantáneamente se hicieron á la vela, y en cuarenta y ocho horas se pusieron sobre los Mártires. Aquí sobrevino la desgracia de haber tocado uno de los dos navíos. Sinembargo de ser mucha la

agua que hacía, continuó su derrota. Ambos por último, llegaron á la Habana desde donde el capitan Fernandez se trasportó á la villa de Sancti-Spiritus, lugar de su residencia ordinaria. Desde allí escribió al Gobernador de Cuba, diciéndole que restablecido á su salud, pasaría á darle cuenta de su viaje: pero al cabo de dias murió. Los que perecieron, en suma, se redujeron a cincuenta y seis; los demas se esparcieron por la isla, y los navíos fueron conducidos al puerto de Santiago.

Yucatan, y gobno. de esta isla, es concedido al Almirante de Flandes: su resulta.

17. La tierra descubierta se intituló Yucatan, y bastó el poco oro que se trajo, junto con la declaracion de los dos indios cautivos para esparcirse por todas partes la voz de su estremada opulencia. Llevado de esta el Almirante de Flándes, pidió al nuevo Rey Carlos que se le concediese en feudo, bajo de la obligacion de hacerla poblar á su costa; bien entendido que para mas facilitar la empresa se le habia de dar el gobierno de esta isla de Cuba. Una y otra merced le fué otorgada sin reparo ni dilacion á causa de que el privado Mr. Gebres ignoraba absolutamente lo que eran Indias. Enterados los españoles de proyecto tan perjudicial a la corona, hicieron vivas instancias para la revocacion: obtuviéronla, y la máquina del Almirante flamenco cayó en tierra, á tiempo que ya tenia anclados en S. Lúcar cuatro o cinco navios cargados de labradores de su propia nacion, y de cuanto contempló precioso para la poblacion de la nueva tierra.

Novedades sobre Velázquez. Nueva espedición á cargo de Grijalva.

18. Muy ageno se hallaba el Gobernador Velázquez de la pretension del Almirante flamenco. Tambien lo estaba de la cédula en que se le eximio de la dependencia que en su gobierno debia tener al segundo Almirante Dn. Diego Colon: verdad es qe. el efecto de esta órden se suspendió por medio de la súplica del mismo Colon: pero este no pudo impedir el que se espidiese otra para que Velázquez fuese mantenido en su empleo. Ignoraba por último haberse dado comision al Ldo. Rodrigo de Figueroa para que lo residenciara; y asi no se detenía en solicitar medios para promover el nuevo descubrimiento. Armó pués, con diligencia tres navíos y un bergantín, sobre los cuales puso doscientos y cincuenta españoles y algunos indios de esta isla. Nombró general á Juan de Grijalba, y por capitanes á Pedro de Alvarado, Francisco Montejo, y Alfonso Dávila, cuatro sujetos de nombre y esperiencia. Zarparon de este puerto de Santiago en 25. de enero de este año, hicieron escala en algunos puertos de la misma isla, y con este motivo se aumentó el número de soldados y marinería con una carabela que se agregó en la bahía de Matanzas, de donde salieron a veinte y ocho de abril.

Arriba a la isla de Cozumel.

19. Despues de diez y ocho dias de navegacion, avistó una isla que sus habitadores llamaban Cozumel, y que ha retenido este nombre, aunque Grijalva le dió el de Santa Cruz, por haber llegado á ella á tres de mayo, en que la iglesia celebrara la invencion de la cruz. En el mismo dia saltó en tierra, y su primer cuidado fué la celebracion del Santo sacrificio de la misa. Fenecido este penetró un poco el país para reconocerlo: no encontró sinembargo mas persona que una india de la Jamaica. Declaró que dos años antes, hallándose sobre sus costas con diez hombres que estaban á bordo de una canoa entretenidos en la pesca, un golpe de viento los arrojó á esta tierra de Cozumel; que los hombres perdieron luego la vida á manos de aquellos isleños, quienes la reservaron é hicieron esclava. Dijo tambien á los españoles, que avistados sus navíos por los paisanos, habían huido á los montes. Grijalva la suplicó pasase á buscarlos, y que los hiciese volver, en el supuesto de que no se les haría daño alguno. Ella partió prontamente, pero sin efecto; porque no quisieron aceptar el partido que les prometió. Regresó por fin, y pidió la admitiesen en uno de los navíos, como se ejecutó.

Culto de la Cruz y su orijen.

20. Entre muchos templos que los españoles reconocieron en esta isla, y cuya fabrica era primorosa, de ladrillos ó de piedras, notaron uno que tenía la figura de una torre cuadrada, y con inmediacion una cruz de piedra, cerca de un embalaustrado de la misma materia. Supieron aparentemente de la india jumdicana, que esta cruz se adoraba por los indios bajo el título de Dios de la lluvia, y que en teniendo necesidad de ella, la conseguian por este medio. Puede ser que su origen sea el mismo que se refiere de Yucatan, adonde segun dejamos advertido, se encontraron muchas cruces. La causa fué segun se supo que al tiempo de la conquista de aquella provincia hubo en ella un sacerdote gentil nombrado Chilan-Combal, que pasaba entre los suyos por un gran profeta. Este publicó que dentro de pocos días unos hombres blancos y bárbaros vendrían del oriente, fijarian cruces por todas partes, y que á esta señal todos sus dioses huirian: que estos estranjeros se apoderarían del país, pero que no harian mal alguno á los que voluntariamente se sometiesen á su imperio, y adorasen al Dios que ellos predicarian: y últimamente, que despues de haber hablado de esta suerte, hizo fabricar una manta del algodon, y les dijo que aquel era el tributo que exijirian los nuevos señores. Mandó tambien levantar una cruz, y a su ejemplo todos ejecutaron lo mismo. Todo en fin se verificó conforme á la predicación del adivino.

Grijalva es herido en Poponchan, y descubre la N.-España.

21. Volviendo a Grijalva, habiéndose partido de Cozumel hácia la Tie-

rra-firme, arribó en ocho dias á Potonchan, donde encontró los pueblos muy resuelto a disputarle el desembarque. No dejó siembargo de hacerlo á costa de tres hombres muertos, y sesenta heridos. En este último número entró el General, por haberse espuesto al combate como el último de sus soldados. Marchó despnés al pueblo en que no halló mas que un indio, con quien mandó á hacer á los vecinos proposiciones ventajosas. Estas fueron sin efecto, y asi no teniendo esperanza de que volviesen, se reembarcó. Mientras mas avanzaba le parecia el pais mejor cultivado, los habitantes mas civilizados, y los edificios mas bien construidos. Estas novedades fueron causa de que un soldado dijese que le parecia estar en una nueva España. Esta palabra, proferida casualmente, cuadró tanto á los oyentes, que todos conspiraron en el mismo dictámen, y este fué bastante para que el nuevo país, se intitulase de esta suerte en todos tiempos.

Entran en el rio de Tabasco, y su resulta.

22. Grijalva suspiraba sinembargo por un rio en que detenerse algun tiempo, y por este medio informarse del interior del país. Descubrió en fin uno que por dos bocas descarga en el golfo que despues se llamó mejicano. Habiéndose acercado á la que le pareció mas navegable, no encontró suficiente agua para los dos mayores navíos: tomó pues el partido de reforzar los equipajes de los otros dos, y embarcándose en uno de ellos, comenzó á navegar rio arriba. Cuando menos pensaron se halló sobre sí con un gran número de canoas llenas de indios armados, que pretendian impedirles el paso con gritos y amenazas. Los españoles prosiguieron su navegacion hasta ponerse á tiro de flecha: el General les tenia prevenido que no hiciesen demostracion alguna por la cual se pudiese juzgar que venian como enemigos. Los indios aparentemente se admiraron de la figura de los estranjeros, de la bella órden con que viajaban, de la intrepidez que manifestaban, de las formas de sus armas, y de la construcción de sus navíos. Todas estas cosas amontonadas en la imaginacion de aquellos bárbaros, les hizo calmar de golpe el furor que los alentaba: quedaron como inmobiles; y un silencio general ocupó súbitamente el hueco de los clamores que resonaban en las montañas y riberas.

Toma posesión del pais, y propone la subordinacion.

23 El General se aprovechó de coyuntura tan apreciable para saltar á tierra,, y todos le siguieron. Púsolos á son de batalla; hizo tener el estandarte R^{l}. y advirtiendo que esta accion habia aumentado el espanto de los enemigos, practicó tranquilamente á vista de ellos todas las ceremonias acostumbradas en las posesiones. Envió después á Julian y Melchor que el capitan Francisco Fernandez habia llevado de Yucatan á Cuba, y que despues de bautizados hacían oficio de intérpretes, porque la lengua de ellos se entendia en gran parte de la Nueva España. Prevínoles que de su parte anunciasen á los indios

que su arribo á aquel país era pacífico, y todo su deseo era hacer alianza con su nacion. Sobre esta seguridad, treinta de los principales se destacaron y acercaron con una confianza que no parecia esenta de sospecha. La manera con que fueron recibidos la disipó enteramente. Con estos preparativos creyó podía aventurarse á decirles, como lo ejecutó, que el era teniente de un gran rey, á quien pueblos innumerables obedecian: que los convidaba á reconocerle por su soberano, y nunca tendrían lugar de arrepentirse de tan honrosa subordinación; porque este príncipe mi Señor, concluyó Grijalva, nada tiene mas presente en su Real ánimo que hacer felices á todos los que se ponen bajo su obediencia.

Respuesta de los indios.

24. El modo con que esta proposicion fue recibida dió á conocer á Grijalva el total desprecio que de ella se había hecho. Efectivamente el mas recomendable de la tropa indiana, viendo que los suyos se inquietaban con esta novedad, les impuso silencio con la mano, y volviéndose al General, le dijo. "No es paz hablando con realidad la que nos ofreceis, sino una guerra que nos declarais. ¿Quien jamás ha visto tratar de paz, cuya primera condicion se dirije á demostrar la misma sujecion que se nos exijiría despues de ser subyugados por la fuerza? Antes de proponernos el reconocimiento hácia vuestro rey debiais haberos informado si estábamos mal contentos con el nuestro. Sin embargo; como yo no estoy revestido de autoridad suficiente para daros respuesta decisiva en materia esta gravedad: iré á dar á mis superiores de los que pretendeis, y os haré saber su última resolucion." luego que acabó estas palabras se retiró, dejando á los españoles un poco cuidadosos, porque se hacian cargo que trataban con gentes que discurrian bien, y que para enemigos debian ser temidos. La inquietud, sinembargo, no fué de larga duracion. El mismo indio regresó con brevedad, numeroso acompañamiento, y un regalo muy abundante de toda suerte de provisiones que se daban en el pais. Dijole á Grijalva de parte de los Caciques circunvecinos, que aquellos eran los gages de la paz que aceptaban: que no temian la guerra, ni el ejemplo de lo acaecido en Yucatan; pero que sinembargo juzgaban que la paz era siempre preferible á la guerra mas afortunada.

Vista del General, y del Cacique de Tabasco.

25. Con esta demostracion se esmeraron los españoles en tratar con mucha cordialidad á los indios. Pendientes los muchos obsequios que ámbas naciones se tributaban, el Cacique del lugar se presentó á la vista con una guardia poco numerosa y desarmada: Acercandose á Grijalva, le regaló con cantidad de cosas esquisitas, y la mayor parte de ellas eran de oro. Después con cierto aire de príncipe le habló de esta suerte. "Yo amo la paz, y para mantenerla entre nosotros, os suplico acepteis estos cortos dones, y os retireis de

estos lugares, antes que la discordia se introduzca entre vuestros súbditos y los mios..'' Grijalva le respondió que su designio jamas habia sido causarle la mas mínima inquietud, y que en este supuesto tuviese entendido que no tardaría en partirse muy agradecido de las atenciones y demostraciones de liberalidad que le habian merecido. El Cacique con este seguro se despidió inmediatamente de él, y los españoles tornaron á sus bordos en el mismo dia.

No se establece en este lugar. La causa.

26. Preténdese que muchos españoles deseaban estremadamente establecerse en este lugar, fundados en las grandes riquezas que se prometian; pero que el General les opuso las órdenes contrarias que tenia de Velázquez, y la imprudencia que sería dejar por las espaldas enemigos, cuyas fuerzas era preciso que sin intermision se aumentasen, mientras que las nuestras se enflaquecian. Añádese tambien que preguntados los indios por el lugar en que se encontraba el oro, respondieron señalando al occidente, y repitiendo muchas veces *Culua*. Sea lo que fuere, lo que ciertamente sabemos es que el rio en que la escuadra entró se nombraba Tabasco. Los españoles lo intitularon de Grijalva; de ámbos modos es conocido, como tambien la provincia que riega por el distintivo de Tabasco.

Rio de Banderas; primer conocimto. del Motezuma.

27. Levada la armada de este rio, continuó su derrota por la costa hasta otro que se apellidó de Banderas. La causa fué haberse divisado algunas sobre sus riberas con ademanes de convite á los españoles. Montejo tuvo orden de reconocerlas con dos lanchas esquifadas, y Grijalva le siguió con el resto de su gente. Ambos bien recibidos de los paisanos, quienes permutaron diez mil pesos en oro por las mas viles mercancias de España. Grijalva supo desde entónces, y con mas instruccion en lo sucesivo, que estos obsequios y acojida favorable que se les habia hecho, provenian de la órden de un poderoso Rey, vecino á esta provincia, por nombre Motezuma, quien se hallaba exactamente informado del arribo de los españoles, y lleno de melancolía por las infelicidades que segun dicen le amenazaban; y que por este motivo habian mandado á los subalternos de sus fronteras comunicasen á los españoles, le llevasen oro, y averiguasen al mismo tiempo cual era el designio que les traia á sus tierras. El General repitió en este lugar las ceremonias de la posesion que practicó en el otro: con la circunstancia de que ambas se tomaron á nombre del Gobernador Velázquez.

Isla de Sacrificios. Otra de Ulua.

28. No hallándose las naos con seguridad en aquel puerto, donde los nortes las incomodaban, se levaron, con bastante disgusto de los que ansiaban

establecerse. Montadas tres islas poco considerables, se descubrió otra que pereció estar bien poblada. Habiendo puesto el pié en tierra, se reconocieron muchos edificios muy bellos, y un templo entre otros de una estructura bastantemente singular. Estaba abierto por todas partes, y en el medio tenia un gradaje por donde se subia á una especie de altar, sobre el cual se veian estatuas de horribles figuras. Grijalva tuvo la curiosidad de visitarlo, y ademas de lo referido encontró cinco cadáveres, que presumió haber sido sacrificados la noche antecedente: por este motivo fué llamada isla de Sacrificios.=Pasaron á otra que estaba á poca distancia, y en que se hallaron los mismos horrores. Era llamada de los naturales de *Ulua*, y hasta el presente ha conservado el distintivo: viene á ser una isleta de poca monta, y que por la parte del norte sirve de abrigo á la Vera Cruz, que es el puerto del reino mejicano, y uno de los mas traficados de América.

Grijalva consulta á Velázqez sobre establecerse.

29. La abundancia de riquezas que todos los dias se hallaban en los nuevos paises, hicieron dudar á Grijalva, sobre el partido que debia tomar en órden al establecimiento q. se pretendía. Contemplando Velázquez acerca de lo referido, despachó á Pedro de Alvarado con todo el oro, piezas esquisitas que hasta entonces se habian juntado; y asi mismo con los enfermos que no estaban en estado de hacer el servicio, Velázquez por su parte se hallaba con gran pena, por no haber tenido noticias de la escuadra; y envió un navio á cargo de Cristobal de Olid para informarse de lo que le habia sucedido. Un golpe de viento que padeció sobre las costas de Yucatan, obligó á Olid á retirarse con precisión al puerto de Santiago de donde habia salido. En este intermedio Alvarado arribó al mismo lugar; y Velázquez se consoló bastante de la inutilidad del viaje del uno, con las buenas noticias que el otro le trajo de la tierra descubierta, y conocida ya por Nueva España. Es verdad que cuando supo que no se habia construido algun fuerte en un pais tan vasto y opulento se encolerizó estremadamente contra Grijalva.

Continua el descubrimto. de la N-España.

30. Este mientras la respuesta le llegaba continuó sus descubrimientos por las costas del Golfo Mejicano. Despues de haber reconocido las altas montañas de Tuspa, se halló en la provincia de Panuco; y habiendo encontrado un rio que le pareció bastante hondable, hizo entrar en él sus navios. Apenas habian mojado las anclas, cuando el de Alfonso Dávila que se habia adelantado un poco, fué atacado por una flota de canoas indias. Estas sin duda lo hubieran forzado á no haber tenido socorro á tiempo. Ministróselo Grijalva, que con todas sus fuerzas cayó tan prontamente sobre los bárbaros, que la mayor parte no tuvieron tiempo de salvarse, y los mas de ellos fueron muertos. Este incidente hizo dar á este rio el nombre de Canoas. Zarparon de él; y cos-

teando la provincia de Tlascala, llegando á una punta donde las corrientes eran tan contrarias, que despues de muchos esfuerzos para montarla, fue preciso ceder por el peligro de naufragar.

Pasa á esta isla. Recepcion que Velázquez le hace.

31. Muchas personas las mas considerables de la escuadra, esforzaron entonces la ultima tentativa para empeñar á Grijalva á establecerse sobre el lugar. Preténdese que no pareció estar muy lejos de seguir este dictámen, pero que habiéndolo contradicho el capitan Montejo, desistió Grijalva, é hizo vela para esta isla de Cuba, á donde arribó sobre fines de Octubre. Supo en Matanzas los grandes preparativos de Velázquez para una nueva expedicion; pero no los sentimientos tan varios que tenia contra su persona; y así se contempló acreedor privilegiado á la gracia del Gobernador. Engañose Grijalva; porque apenas se presentó á la vista de su paisano Velázquez, cuando esperimentó lo contrario. Prometiase muchas gracias por los servicios en que tanto se habia esmerado, y lo que encontró fueron baldones los mas sensibles, en un tono bastantemente duro y destemplado. El pobre Grijalva, que de General se halló súbitam^te^. convertido en reo, contempló que el modo mas airoso y convincente de satisfacerle, era mostrarle la órden q^e^. habia recibido de su mano. El Gobernador reconoció ser suya; pero sinembargo insistió en su atropellamiento, castigando la ejecucion con el mismo rigor que merecia la transgresion de ella. En efecto, Grijalva perdió todo su mérito, y nunca mas volvió á la gracia del Gobernador.

Velázquez dispone nueva empresa.

32. Este continuó vivamente los preparativos de la nueva jornada; y para obrar en ella con mas satisfaccion, dispuso que Juan Salcedo pasase á la ciudad de Santo Domingo de la Española á informar de todo á los padres Gerónimos, que en calidad de Gobernadores de este nuevo mundo, se mantenían en aquella capital. Lo ventajoso de la empresa, le hacia contar sobre su aprobacion. Por la misma razon prometeria tambien la de la corte, á donde para mas esforzar sus pretensiones habia enviado anteriormente al Licenciado Benito Martin, su capellan. A los buenos oficios de este eclesiástico, se añadieron sin duda los de D^n^. Fr. Juan de Quevedo, obispo del Darien, por que al regresar para España, arribó á esta ciudad, y Velázquez despues de haberle obsequiado le entregó quince mil ducados para sus pretensiones. Sobre todo la protección que merecia á D^n^. Juan Rodriguez Fonseca, Arzobispo de Burgos, le aseguraría sin la menos duda el buen éxito de sus proyectos. Dejémosle ocupado en ellos, mientras tratamos del segundo Obispo.

EL MAESTRO D^{n}. FR. JULIAN GARGES, DE EL ÓRDEN DE PREDICADORES: PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y OBISPO SEGUNDO DE CUBA

SUMARIO

1. SU NACIMIENTO Y ESTUDIOS. 2. SU HÁBITO Y OCUPACIONES. 3. SUS EMPLEOS Y PROMOCIONES. 4. PASA Á MEJICO: COMPONE CIERTAS DISCORDIAS: LLEGA Á TLASCALA. 5. DEDÍCASE Á LA INSTRUCCION Y AMPARO DE LOS INDIOS: ESCRIBE Á SU SANTIDAD UNA CARTA Á FAVOR DE ELLOS: SU ASUNTO. 6. RESOLUCION DE SU SANTIDAD. 7. SUS LIMOSNAS Y POBREZA: FUNDACION DE UN HOSPITAL. 8. LA DE SEIS CAPELLANÍAS: SU APLICACION Á LA PRÉDICA Y ESTUDIO. 9. SU MUERTE. 10. VELÁZQUEZ NOMBRA Á HERNAN CORTÉS POR GENERAL DE LA TERCERA ESPEDICION. 11. APRÓNTASE PARA EL VIAJE. 12. EMBÁRCASE PRECIPITADAMENTE Y LA CAUSA. 13. SU ARRIBO Á MACACA Y TRINIDAD. 14. PROVIDENCIA DE VELÁZQUEZ CONTRA CORTÉS SIN EFECTO. 15. PASA Á LA VILLA DE S. CRISTÓBAL. 16. NUEVA TENTATIVA DE VELÁZQUEZ Y SU RESULTA. 17. TRASPÓRTASE AL CABO DE S. ANTON. 18. PUESTO EN ÓRDEN SE HACE Á LA VELA P^{a}. YUCATAN.

1.518.

Su nacimiento y estudio.

1. Por dejacion del Mro. D^{n}. Fr. Bernardo de Mesa, fué electo el Mro. D^{n}. Julian Garcés ó Gargés de la misma religion que su antecesor. Salió á luz por el año de mil cuatrocientos cincuenta y dos. Ni su pátria, ni sus padres se nombran: solo se dicen haber nacido en el reino de Aragon de noble prosapia. Manifestó muy temprano la agudeza de su ingenio y felicidad de su memoria. Para mas bien instruirse en las ciencias, pasó á estudiarlas á la universidad de París, celebre en aquellos tiempos. Logró el fin de sus deseos, porque salió tan erudito en la latinidad, que Antonio de Nebrija, Maestro que ha sido, y es de las primeras letras, que los españoles aprenden, solia decir que le convenia estudiar mucho para saber mas que Gargés.

En la Filosofía, Teología, y Sagrada Escritura, se aventajó con estremo. Adornábale en suma una elocuencia deleitosa, y una claridad admirable en sus resoluciones.

Su hábito, y ocupaciones.

2. Renunció las esperanzas del siglo tomando el hábito del glorioso patriarca Santo Domingo de Guzman, en su convento de la ciudad de Zaragoza. Llevó siempre una vida de verdadero religioso, sirviendo de ejemplo con su recogimiento, oracion, estudio, pobreza, y aplicacion al bien de las almas, y aprovechamiento de los prójimos. Fué muy especial el crédito que adqui-

rió por medio de la predicacion de la divina palabra, y maravilloso el fruto de sus oyentes. Aprovechó tambien á los muchos que tuvo en las cátedras de Filosofía y Teología que leyó por dilatado tiempo, hasta que su religion le honró con el grado de Maestro. En efecto, tanto se aventajó en las letras, que no teniendo nuestra lengua palabra mas adecuada con que significar lo profundo de sus talentos, le intituló *pozo de ciencia;* y por este nombre digno de la mayor estimacion fué conocido comunmente, así en España como en Indias.

Sus empleos y promociones.

1.519.

3. El Arzobispo de Burgos Dn. Juan Rodriguez de Fonseca, primer Presidente de este nuevo mundo, informado de las buenas prendas de este religioso, le eligió por su confesor. Despues obtuvo la honra de Predicador de nuestro Católico Monarca. Debió tambien á su Real Magnificencia la merced de Obispo de esta isla. Aceptóla, sinembargo de hallarse en la edad avanzada de setenta años con el sudor de sus santas tareas. Estas no se lograron en el lugar adonde se le había destinado, porque posteriormente fué promovido á Cozumel, álias Santa María de los Remedios. La segunda tampoco se efectuó, á causa de que la tierra destinada se había despoblado. Despues de ciertas diferencias con el capellan Benito Martin, se le dió tercer ascenso á Yucatan. El tiempo manifestó que era un reino tan vasto como la Nueva España, para donde eran necesarios muchos obispos, vióse precisado, en suma, á ocurrir al Pontífice Clemente sétimo para que se dignase pasar sus bulas á la parte que fuese del Rl. agrado. Defirióse á la instancia, y S. M. se sirvió asignar la provincia de Tlascala en la Nueva España. Hizo esta eleccion en memoria y reconocimiento del valor y fidelidad con que sus moradores habian metido el hombro á la conquista de la grande y opulenta ciudad de Méjico.

Pasa Méjico; compone ciertas discordias. Llega á Tlascala.

4. Por el año de quinientos veinte y cuatro, se erigió la catedral en la de Tlascala, y permaneció en ella hasta el de cincuenta del mismo siglo, en que fué trasladado á la Puebla de los Angeles, donde ha tenido su permanencia. No consta por qué año se embarcó: solo si que por el de veinte y seis se hallaba en el Reino; que torció el camino que llevaba á su iglesia, y arribó á Méjico. Esta novedad tuvo su orijen de haber sabido, sobre la marcha, que en esta capital ardía vivamente el fuego de la discordia entre Hernan Cortés y Alonso de Estrada. Habiéndose aplicado á componerlos, logró su buena intencion, y los hizo amigos. Fué el primer prelado que puso el pié en la referida ciudad, y por este motivo su ingreso se solemnizó con demostraciones

estraordinarias de júbilo y veneración. Transadas las diferencias siguió su derrota hácia Tlascala donde fué recibido con el mismo aparato, y regocijo universal de los pueblos que le esperaban con ansia como á verdadero pastor, y caritativo padre.

Dedícase á la instrucción y amparo de los indios. Escribe á su Santidd. una carta, á favor de ellos. Su asunto.

5. Llenó exactamente el hueco de su ministerio. Favoreció mucho á los indios, instruyéndolos en las verdades eternas, y amparándolos en cuanto se les ofrecia. Escribió á favor de ellos una carta muy elegante y curiosa, á la Santidad de Paulo tercero, poniéndole presente lo que la esperiencia le había enseñado: es á saber, que estos neófitos eran ingeniosos y merecian ser admitidos á la frecuencia de los sacramentos. Para comprobación de sus espresiones trajo á colacion varios hechos, y actos positivos que le constaban. Concluyó en fin su relacion de esta suerte. "Ya me parece, Santiísimo Padre, que he declarado lo que á mi me importaba decir, y á Vuestra Beatitud oir cerca de esta mercadería de indios. Resta suplicar á V. Santidad, como á Pablo, Santísimo doctor de las gentes, que habiendo la buena ocasion, no se dé lugar a la pereza; sino q^e^. V. Santidad nos exhorte con particulares demostraciones á todos, para que en esta obra, que toda es de la clemencia divina, no durmamos, sino que velemos para ejercitarnos en ella sin tibieza"

Concluye. Prosigue.

"Una cosa suplicaré a V. Santidad con verdadera humildad, es que V. Beatitud se persuadiese que desde que empezó á campear por el mundo la divina luz y la salud del Evanjelio, por medio de sus capitanes los apóstoles, y varones apostólicos, no ha habido en la iglesia cosa de mas advertencia, ni que requiera mas ojos, ni mas atencion, ni estudio, que el repartir los talentos para acudir á la labor de este fértil suelo de las Indias, que sin duda cultivado con amor y caridad, responderá con el fruto de mas de ciento por uno; y esto será muy mas cierto, si V. Santidad, como capitán general de la nave de la Iglesia, declara que su voluntad Santísima es que todos seamos obreros en esta vereda y viña, para que en ella se aumente la riqueza de la fé, y el nombre glorioso de Vtra. Beatitud Sta., deshaciendo, y poniendo por el suelo las fuerzas de la infame idolatría, que con la ignorancia de la verdad evanjélica, compraban estos miserables de su mayor enemigo la condenación de sus almas".

Prosigue.

"Tambien conviene, Padre Santísimo, que V. Santd. imite en todo, acompañe, y siga á su Emperador, y Dios que envió á sus soldados, y apóstoles

á la predicación de su divina palabra. Comience V. S. á mandarnos, que sin duda que será muy obedecido y servido.''

Resolución de su Santidad.

6. El conductor de esta carta fué Fr. Domingo de Minaya, del órden de Predicadores. Púsola en manos del Sumo Pontífice, quien inmediatamente hizo formar una junta de teólogos, y en vista de todo despachó á los nueve de junio del año de quinientos treinta y siete, una bula muy conforme á las intenciones del obispo. Las palabras decisivas de ellas claramente lo manifestaban. Dicen de esta suerte: ''Conociendo que aquestos mismos indios, como verdaderos hombres, no solamente son capaces de la fé de Cristo, sino q[e]. acuden á ella, corriendo con grandísima prontitud, segun nos consta; por el tenor de las presentes determinaciones y declaramos, que los dichos indios, y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren á noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fé de Cristo, no están privados, ni deben serlo de su libertad, y del dominio de sus bienes, y que no deben ser reducidos a servidumbre. Declaramos que los dichos indios y las demás gentes han de ser traidos y convidados á la dicha fé de Cristo con la predicacion de la palabra divina, y con el ejemplo de la buena vida''.

Sus limosnas y pobreza. Fundación de un hospital.

7. Su mano estuvo siempre muy abierta para los pobres, y cerrada para con su persona y familia: esta se reducia á dos criados y una negra. Aquella era tratada como la de un simple religioso; porque sinembargo de la dignidad, observó su regla con la propia rigidez que antes de obtenerla. Sacados, pues, los gastos tenues que en este modo de portarse hacía, el resto de sus rentas se distribuía á los pobres. No contenta su caridad con remediar á los propios, se estendió tambien á los forasteros. Hizo fabricar á sus espensas el hospital de Perote, que tiene su asiento en el camino de la Vera Cruz á Méjico. Es el refugio y único asilo de los españoles necesitados que vienen de la Europa. Visitábalo muchas veces por la dulzura que sentía en recibir á los huéspedes, regalarlos, acariciarlos, y servirlos con indecible humanidad y entrañable amor.

La de seis capellanías. Su aplicacion á la prédica y estudio

8. El que tenía á su esposa lo manifestó, fuera de otros obsequios que la hizo, en la fundacion de seis capellanías q[e]. dotó para mayor decencia, y mas puntual servicio de ella. La atencion á todo lo relacionado, y á los demás cuidados de la mitra, no le impedían la predicacion evanjélica: porque como era tan docto y elocuente no necesitaba de tiempo ni aplicación para satisfacer á esta obligacion con aplauso, y aprovechamiento general de su rebaño. Es

verdad que nunca abandonó la tarea de los libros, porque su mayor gusto era el estudio, principalmente de la divina escritura, en que fué versadísimo. Asegúrase haber leido todas las obras de San Agustin su devoto.

Su muerte.

9. Hallándose por fin colmado de méritos y virtudes, se acercó la hora de recibir el premio y paga de sus fatigas. Acometióle un accidente, cuya gravedad reconocida por los médicos, fueron de sentir recibiese los sacramentos, a causa de que en su edad nonagenaria no habia fuerzas para resistirlo. Contemporáneamente trataban de aplicarle algunas medicinas para el alivio; pero dudaba si estas debian preferir a la preparación del alma. Percibió la ambigüedad en que se versaban, y volviéndose á ellos, les dijo. *Preferantur divina humanis.* Asi se practicó sin dilacion, y con devocion especial del enfermo. Evacuada esta dilijencia nada tuvo que disponer, porque con anticipación se habia prevenido para aquel lance. Llegada la hora de este, entregó su alma en manos del Señor, y su cuerpo fué sepultado, no en la iglesia del convento de su orden, como lo mandó, sino en la catedral al lado del evanjelio, donde se venera la memoria de su vida y muerte.

De este insigne Prelado escribieron las historias Reales y eclesiásticas de Aragon, las del órden dominicano, y las de estas Indias. Herrera unas veces le llama Juan, y otras Julian: pónele despues del Mro. D[n]. Fr. Bernardo, y sin embargo, en la nota marjinal le da el nombre de obispo primero de Cuba, y en el índice añade que fué el primero que pasó á esta isla: pero la letra principal de la misma historia, nada dice sobre estos dos puntos. Gil González pasa en silencio la primera mitra que tuvo, es á saber la de esta isla, y solo le da la de Tlascala, con la circunstancia, segun nota, de que el despacho de sus bulas, costó ciento y dos ducados de oro, citando para ello una R[l]. cédula de seis de setiembre de este mismo año. Fr. Alonso de Zamora, coronista de la provincia de Santa Fé, orden de Predicadores, le pone por antecesor de D[n].Fr. Bernardo, dándole la primacía en este obispado. El Bulario, en fin, Dominicano, le apellida no solo Garcés, sino Gargés. Afirma que fué alumno del convento de Zaragosa, y obispo Angelopolitano; pero de la mitra de esta isla nada dice.

GOBIERNO SECULAR.

Velázquez nombra á Hernán Cortés por gen[l]. de la tercera espedicion.

10. Los preparativos de la nueva espedicion costaron menos á Velázquez que el encontrar sujeto de satisfaccion á quien confiar el mando de ella. Puso primero los ojos en Baltasar Bermudez, que era compatriota .Antonio y Bernardino Velázquez, Vasco Porcallo, y otros muchos oficiales de distinción, se contemplaron acreedores á la gracia del Gobernador: pero algunos

levantaban de punto sus pretensiones, y otros no tenian las partes que demandaba un empleo de esta importancia. La voz pública gritaba á favor de Grijalva; mas sin efecto: porque la pasión habia ensordecido á quien pudiera oirla y atenderla. En efecto Amador de Lares, Contador del Rey, y Andres de Duero, secretario de Velázquez, aprovecharon esta ocasion porque la elección recayese en Hernan Cortés, amigo de los dos.=Lograron sus deseos con aplauso general del pueblo; aunque los que mas intimamente le conocian, presumieron siempre que el nombramiento sería fatal á su autor. Asegúrase que un truhan llamado *Francisquillo*, cuyas chanzas solian divertir á Velázquez, le dijo á este. "Mira lo que haces; no sea necesario que vamos á montear á Cortés." Hallábase á la sazón presente, y aunque todos los circunstantes celebraron el chiste, él se hizo desentendido, hasta que reconviniéndole, respondió que quién hacía caso de locos. La chanza sin embargo, no tardó mucho en cumplirse.

Apróntase pa. el viaje.

11. Apenas se vió Cortés con el baston de General en las naos, cuando comenzó á ponerse en órden, y á gastar cuanto tenía, que eran dos mil castellanos de oro, con la esperanza de que los adelantaría con esceso en una jornada de tanto crédito. Por otra parte, como era de genio alegre, y orgulloso. sabía cohechar con las buenas maneras de su trato. Coadyuvábale tambien el empleo del Alcalde que ejercía para atraer con su respeto mayor número de aventureros que en lo pasado se reclutaron. Dióse en fin tan buena maña, que dentro de breves días aprontó cuanto necesitaba para el viaje. Este fué preciso que intempestivamente se ejecutase.

Embárcase precipitadamente; y la causa.

12. La causa, segun Herrera, consistió en que los émulos de Cortés se empeñaron en malquistarle con Velázquez, para removerle del cargo que le había dado. La primera noche que esta novedad llegó á noticia de Cortés, hallándose todos acostados, y en el mas profundo silencio, pasó en persona á despertar á sus mayores enemigos, diciéndoles que convenia mucho levantarse sin dilacion. Obedeciéronle, y con algunos de ellos se dirijió á la canecería, donde sin embargo de la resistencia del obligado, tomó toda la provision que en ella había, dejandole por paga una cadenilla de oro que llevaba al cuello. Evacuada esta diligencia, se fué á bordo de los navíos, donde halló mucha gente embarcada, porque era grande y general el deseo de salir a la jornada. Estas diligencias no pudieron ejecutarse tan secretamente, que dejasen de llegar a noticia de Velázquez. Púsose instantáneamente en pié, y luego que amaneció partió á la marina. Reconocido de Cortés, mandó éste prevenir un batel con falconetes, escopetas, ballestas y la gente de que mas se fiaba. Saltó en él, y acercándose á tierra le dijo Velázquez. "¿Compadre, como así

os vais? ¡Buena manera de despediros de mí!'' Cortés le respondió. ''Señor, perdóneme Vm; porque estas cosas, y las semejantes, primero han de ser hechas que pensadas.'' Viendo en fin Velázquez tanto atrevimiento y resolución, enmudeció; y Cortés regresando á los navíos, se hizo á la vela dia 18 de noviembre de este año. Otros aseguran que el Gobernador de Cuba, y el General de la flota se despidieron con todas las señales de una entera confianza de parte del primero, y del segundo de una perfecta sumisión: que los malos oficios de los enemigos de Cortés no se practicaron hasta despues de su salida; y que Velázquez no se movió contra él, sino pasados algunos días.

Su arribo á Macaca y Trinidad.

13. Sea lo que fuere, lo que sabemos es que Cortés por haber salido con pocos bastimentos, arribó al puerto de Macaca, quince leguas distantes del de Santiago. Allí habia una hacienda del Rey; y deteniéndose en ella ocho días, se proveyó de trescientas cargas de casabe, puercos, aves, y todo el bastimento que pudo, bajo de la protesta de pagarlo á S. M. -Prosiguió su navegación a la Trinidad, donde enarbolando el estandarte Real, pregonó su jornada, y se rehizo de provisiones de guerra y de boca. Agegáronsele muchos voluntarios, así de esta villa, como de la de Sancti Spiritus, y de ambas embarcó los indios que pudo p[a]. el servicio de las naos.

Providencia de Velázquez contra Cortés sin efecto.

14. En este intermedio crecieron tanto las sospechas de Velázquez contra Cortés, que despachó dos mozos de espuelas de su confianza, con mandamiento y despacho para Fran[co]. Verdugo, su cuñado, alcalde que era de la Trinidad. Mandábale que detuviese la armada, porque Cortés no era General, mediante la renovacion del título que le había dado. Escriió contemporaneam[te]. á otros sujetos de su satisfaccion, para que coadyuvasen las providencias del Alcalde. Este conoció que inutilmente espondría su autoridad al desaire de no ser obedecido. Sabía muy bien que Cortés contaba seguramente sobre todos aquellos que estaban bajo de sus ordenes; que el vecindario por su cortedad no era capaz de contrabalancear tanto poder, y que así era cordura suspender lo mandado, é informar al Gobernador de los incidentes que impedian le ejecucion. En efecto toda la máquina se redujo en breve á que no se innovó en el asunto: que el uno de los dos mozos, nombrado Pedro Pazo, se alistó en la armada, y que el otro marchó con cartas para el Gobernador, espresándole las dificultades tan graves que se ofrecian para obedecerle.

Pasa á la villa de S. Cristóbal.

15. Partido el mensajero, no penso Cortés en otra cosa que en habilitar-

se para salir con prontitud de aquel puerto. Consiguiolo, transitando á la villa de S. Cristóbal, que á la sazon estaba en la costa del Sur, y despué; se trasladó a la Habana. Todos los navíos llegaron con felicidad a su destino, á escepción de la Capitana que una noche se apartó de la conserva. Pasaron siete dias sin tener noticias de su paradero: sospechaban que se hubiese perdido en los jardines que son unos bajos peligroso inmediatos á la Isla de Pinos; y así habían dispuesto que tres navíos fuesen en su solicitud. La providencia no surtió efecto, á causa de que al cabo del referido término, arribó la capitana á S. Cristóbal. Súpose entonces que el motivo de la dilacion había provenido de que esta nao, por ser la de mayor buque, tocó en el mencionado paraje, pero sin lesión: que con gran diligencia la hicieron descargar en un cayo inmediato; que alijerada pudo nadar, y volviéndola á cargar continuó su viaje. Cortés fué bien recibido de todos, y aposentado en casa de Pedro Barba, Teniente de Gobernador.

Nueva tentativa de Velázquez que resulta.

16. Este habiendo recibido la respuesta de sus ordenes, las repitió dirijiéndolas con Gaspar Garcia, su criado, al mismo Teniente, para que sin escusa, ni dilación, las ejecutase, y al mismo tiempo prendiese á Cortés. Escribió tambien á sus deudos y amigos que estuviesen á la voz del Teniente, le asistiesen en cuanto le mandase. Cortés fué notificado de estas novedades, y sin perder hora de tiempo, avocándose en secreto con Barba, le habló con tal enerjía que lo redujo á su dictámen. Este golpe bastó para deshacer la tentativa de Velázquez. Barba en conclusion, escribió que sus mandatos llegaron muy tarde, porque Cortés se hallaba con muchos soldados muy a su devoción, y que cuando se pretendiera algo contra su persona, nada se efectuaria, y quizás los de su comitiva cometieran algunos escesos en la villa. Cortés escribió á Velázquez, certificándole de que era muy su servidor, y que sinembargo de los novedades acaecidas, no deseaba otra cosa que complacerle.

Traspórtase á Cabo de S. Anton.

17. Garnica partió con sus cartas, y Cortés con su armada hacia Cabo de S. Anton, donde se juntaron los navíos, q^{e}. por todos eran once. Tomó muestra á la gente, y halló quinientos diez y ocho soldados; treinta y dos ballesteros; trece escopeteros; ciento y diez marineros; diez piezas de artillería de bronce, y cuatro falconetes, con bastante recado de pólvora y balas. Formó once compañías, nombrando por capitanes de ellas á Alonso Hernandez Portocarrero, Alonso Dávila, Diego de Ordaz, Francisco Montejo, Francisco de Morla, Fran. Saucedo, Juan de Escalante, Juan Velázquez de Leon, Critóbal de Olid, y Pedro de Alvarado. Reservó otra para sí; y por capitan de la artillería elijió á Francisco de Orozco, y por piloto mayor á Antonio de Alaminos. Cada capitan se embarcó en el navío que se le destinó para serlo de mar y tie-

rra. La capitana era de cien toneldas; otras había de setenta; pero las mas eran pequeñs y sin cubierta. Ha en ellas muchas provisiones de vitualle, y buhonería para tratar con los indios en lugar de moneda. El estandarte, en fin era de tafetan negro con cruz rosada, sembradas unas llamas azules y blancas, en la orla este letrero; "*Sigamos la cruz; y en esta señal venceremos.*"

Puesto en orden se hace á la vela pa. Yucatan.

18. Puesto todo en orden mandó juntar á los capitanes y gente mas principal para hacerles un razonamiento. El asunto de este fué ponerles presente el servicio que iban á hacer á Dios y al Rey en aquella jornada; que en ellas ademas de la consecución de fines tan altos, lograrian conveniencias, y la mayor de todas estender y perpetuar su nombre. Con esta plática infundió ánimo á sus compañeros, quienes admiraron la prudencia de Cortés; y mediante su valor les parecía tener cierta la victoria. Regocijóse mucho de ver á la gente tan resuelta y festiva. Desde este punto comenzó á mandar con gravedad y modestia, de manera que enteramente hacia ya el oficio de Capitan general. Dispuso despues se dijese una misa al Espíritu Santo, para la mas feliz dirección del viaje. Embarcada en fin toda la gente, dadas las órdenes correspondientes, y entre ellas el nombre de S. Pedro, su principal abogado, se hizo á la vela con toda la armada, á mediado de febrero de este año, llevando su derrota para Catoche, primera punta de Yucatan.

1.519.

EL MAESTRO Dn. FR.. JUAN DE WITTE, PRIMERO DE ESTE NOMBRE, Y TERCER OBISPO DE CUBA.

El Empor. Carlos 5º propone la ereccion de Catedral en Baracoa, y por Obispo á F. J. Witte; y el Papa accede.

El invictísimo Emperador Cárlos quinto. Llamaré de esta suerte en lo sucesivo á nuestro católico Monarca, porque en este año empuño el cetro, y ciñó la corona de Rey y Emperador de Romanos. Tambien le tributaré el distintivo de Magestad, por haberse espedido contemporánemte. decreto para que á los Reyes de España se diese este tratamiento en lugar del de Alteza que hasta entónces había gozado Este invictísimo Emperador pasó sus oficios á la corte romana, en solicitud de la ereccion de una iglesia catedral en la villa de la Asunción de esta isla de Cuba. Es el primer lugar que se plantificó en ella por el año de once, en el puerto de Baracoa, y donde por entonces se estableció el gobierno superior de la misma isla, por la inmediación á la Española. Propuso tambien pa. Prelado de la misma iglesia, á un religioso de su satisfaccion. El Santísimo Pe.

Leon 10, que en aquel tiempo era Sumo Pontífice, defirió enteramente á la súplica.

Eríjese la Catedral en Santiago, y se da á esta villa el título de Ciudad.

2. Erigió pues la parroquial de la Asuncion en catedral, bajo del mismo título, Comunicóle el de ciudad á la villa, y confirmó al sujeto presentado, considerándole para que procediese al establecimiento e institucion de dignidades, canonicatos, prebendas, curatos, beneficios, y oficios, así en la catedral, como en las parroquias del obispado. El electo con el designio sin duda de pasar á esta isla, remitió á ella las letras apostólicas que para el efecto le fueron concedidas. Aparentemente se perdieron, y por este motivo se vió precisado á ocurrir al nuevo Pontífice Adriano sexto para que se dignase espedirle otras confirmatorias de las precedentes, con el aditamento de estinguir la iglesia Catedral de la Asunción, y erigirla en la villa de Santiago, honrando á esta con la nomenclatura de ciudad. Hízosele en fín la gracia, segun parece de la bula espedida á los 28 de abril de quinientos veinte y dos.

Equivocaciones padecidas con respecto a este Prelado.

3. En virtud de ella procedió el electo á la práctica de su comision. Insertaré su tenor después de dar noticia de su ejecutor. Este Prelado ha padecido las desgracias que diré. Gil Gonzalez y el P. Zamora lo pasaron en silencio: Herrera le vario el apellido, dándole el de Ubite: en el testimonio de la ereccion, y en su retrato, se cometió igual yerro, poniéndole Umite. Este último es el que ha quedado impreso en la memoria de la posterioridad. Todas estas inadvertencias son leves, en comparacion, de otra mayor que se ha padecido; y consiste en haberle despojado de su propio hábito, y vestídole otro, que aunque hermano por el Patriarca, es muy desemejante en la figura y en el color. Acabaré de esplicarme siguiendo la autoridad del Bulario dominicano, qe. para el asunto debe ser tenida por la mas clásica.

Su nacimiento y promociones.

4. Tratando su autor de nuestro obispo dice que se llamaba Juan de Witte. En el nombre concuerdan los que han escrito de él; pero en el apellido varian, segun acabo de notar. Que fué natural de la ciudad de Brujas en Flandes: alumno del convento de Santo-Domingo de la ciudad de Valladolid, y obispo Zalubriense, sufragáneo del Arzobispo Heracleense en Tracia. Hácese cargo de que ninguno de los escritores tuvo presente esta mitra, y para afianzar la certeza de ella inserta la bula que se le despachó por Leon diez, á los 15 de mayo del año 1.514. Añade últimamte. que fué promovido á este obispado de Cuba, en tiempo de Clemente 7º. cerca del año de quinientos veinte y nueve. Hasta aquí el autor del mencionado Bulario.

Su verdadero apellido.

5. El crédito que debe darse á su relación, se halla ejecutoriado en parte, con la que se hace en el libro de pruebas de la noble descendencia y filiacion del Cap[n]. D[n]. Fran[co]. Masue y Blanco, natural de la ciudad de S. Lúcar de Barrameda en España, y vecino de la Habana en esta isla de Cuba, hecho á su pedimento en los estados de Flándes por el año de mil seiscientos ochenta y siete, al folio cincuenta y uno pone la razon siguiente.

"En veinte y tres de julio de mil seiscientos ochenta y siete, nos hemos trasportado a la iglesia de Santo Domingo en esta ciudad, (habla de la de Brujas) donde hemos visto en el coro, junto al altar mayor á mano derecha, una sepultura relievada y labrada en el pared del Rmo. Sor. D[n]. F. Juan de Witte, obispo de Cuba, con sus armas, y las letras latinas en la manera y forma como aquí abajo va representado.

Voluntas Dei.
1.543.
Deo. opt. Max.

Rev. Pat. D. D. Joani de Wite, primero ad Cubam ordinato episc. ac serenissimx Reg. Franc. Leonorx Archiele emosijuario, ejusg. confesionis Auditori, qui posteritatis n exemplum publicas in hac urbe prelectiones studiosorum gratia, liberaliter instituit pietatis, et Religionis ergo hoc monumentum positū est. Obiit XVIII Kal[s]. Septembris, anno Dómini MDXL."

Rectifícanse las equivocaciones.

6. Con documentos tan auténticos queda verificado q. el apellido de nuestro Obispo, no fué Ubite, ni Umite, sino Witte: que su hábito era el de Sto. Domingo de Guzman, y que obtuvo la mitra de esta diócesis. La dificultad no consistía en establecer como cierto lo primero y lo último, porque la diversidad del apellido se versaba en una letra, y la certeza de la mitra, además de la publicidad, tenía a su favor el retrato del mismo prelado que por fines del siglo pasado salió á luz con los demás que han sido de la misma iglesia. El empeño único se ha reducido á que le vistieron sayal de gerga, en lugar de hábito de lana: quiero decir, que siendo religioso domínico, segun espresamente consta de la bula arriba citada, y se infiere de la ejecutoria del Cap[n]. Blanco, le pintaron franciscano, y por tal ha corrido en la estimacion comun, sin haber cosa en contrario. La justicia y la verdad clamaban por el despojo del hábito ajeno, y restitucion del propio. Por otra parte, la posesion anticuada, y la voz comun de los pueblos, resistían tácitamente semejante novedad. Para la conciliacion, pues de d[ros]. tan contrarios, elegí por medio, hacerle revestir de medio Pontificial, de forma que nada del hábito se descubriese. En efecto se ha presentado á la vista con su mitra, báculo, estola, manípulo, cuello,

zapatos bordados, alba y capa pluvial, sin saberse si es clérigo ó religioso, ni de qué órden. Supónese que al reconocer esta verdad, es preciso q^e. la curiosidad se persone preguntando el motivo: con la respuesta se satisface, y jutamente se da á conocer el yerro, que sobre el asunto se cometió en lo pasado. Por otra parte, e contemplado que este distintivo corresponde á un Obispo q^e. se singularizó en estender la ereccion de las prebendas, y demás oficios y beneficios de su Diócesis. Tiempo es ya de que veamos el contenido de ella. Dice de esta suerte.

"Fr. Juan de Witte, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la iglesia de Santiago de la isla Fernandina, que otras veces se llama de Cuba, de las Indias del mar Océano: á todos los presentes y futuros, y á cada uno de por sí, salud perpetua en el Señor.

"Como los serenísimos y poderosísimos Fernando é Isabel de inmortal memoria, Rey y Reina de España, de las dos Sicilias, de Granada &ª. ya difuntos, abrasados del fuego del amor divino, y ardiendo en el celo de la casa de Dios, atendiendo siempre á la propagacion de la fe católica, despues de haber librado muchos reinos y señoríos de los infieles, y haberlos ilustrado con la luz del Evangelio, hubiesen propuesto en su ánimo, cuando estaban en esta vida buscar y rodear islas, provincias, y tierras firmes, fuertes, y no conocidas, que están en el mar océano de las Indias, y no halladas por otros hasta aquellos tiempos, para reducir los vecinos y habitadores de ellas al verdadero culto de Dios y Redentor nuestro, y abrazar la fé católica, y habiendo señalado y dirijido hácia el occidente para la ejecucion de este negocio al noble varon Cristóbal Colon, y á otros peritos en el arte de navegar, con una armada muy aparejada, muy bien fabricada, no sin muy grandes trabajos, espensas, y peligros, finalmente, ayudados de la voluntad y gracia divina, despnés de haber navegado por varias partes en el dicho mar, llevados á partes muy lejas, hallaron algunas islas, tierra muy remota de nuestra region y tierras firmes, fuertes, y nunca vistas por otros, en los cuales habitaban muchísimas gentes que vivian pacíficamente, las cuales como ignoraban del todo la doctrina de la fé católica, y vivían con costumbres bárbaras y groseras, los dichos Príncipes, siguiendo las costumbres de sus progenitores, y queriendo estender la fé de Cristo, procuraron que fuesen levantadas, dotadas y ordenadas muchas iglesias y obispados en las dichas islas y tierras, para que los dichos habitadores fuesen reducidos por los pastores y prelados de ellas á la católica doctrina, y pudiesen ser enseñados é instruidos en ella mas fácilmente.

"I habiendo muerto la Reina Dª. Isabel de inmortal memoria, el invictísimo Fernando Rey católico de Aragon, de las dos Sicilias &ª. y tambien por la Serenísima Dª. Juana, Reina de Castilla y de Leon, hija suya, Gobernadora y Administradora general en los dichos reinos, deseando proseguir sus afectos religiosos, y los de la misma Isabel que era entonces su compañera, continuó felizmente lo comenzado mientras vivió.

"Pero después que el invictísimo Carlos, Rey gloriosísimo de los Roma-

nos, y España &ª. habiendo sido elegido por el Emperador, alcanzó con muy feliz sucesion los cetros de los dichos reinos, siguiendo las piadosas y muy loables pisadas de sus progenitores sujetó semejantemente á su imperio muchos espacios de tierra en las mismas partes, con armas, y grandes gastos.

"I por que en la Isla Fernandina, que otras veces se llama Cuba, no se habia hallado hasta ahora, ni levantado alguna iglesia, ni se había instituido Obispo por los dichos sus sucesores; Leon décimo, deseando proveer de remedio debido á la dicha isla, levantó, creó, é instituyó una iglesia con la invocación de la Asunción de la Beata Virgen María en el lugar del mismo nombre de la Asuncion para Catedral, á ruego del dicho Rey Carlos, y ennobleció el lugar de la Asunción con el título de ciudad, como en las letras del dicho dadas acerca de esto, se contiene mas plenamente.

"I de consentimiento del mismo invictísimo Rey Carlos eligió á Nos el dicho fr. Juan de Witte por obispo y Pastor de la misma iglesia de la isla de Cuba, y nos dió facultad para la erección de las Dignidades, Canonicatos, y Prebendas, y Beneficios eclesiásticos, con Cura y sin ella y otras cosas cometidas á Nos la facultad en las dichas letras.

'I como no hayamos podido acudir á la dicha ejecución por haber estado impedidos hasta ahora en algunos negocios y ocupaciones, y deseando cumplir, como tenemos obligacion, la dicha facultad á Nos concedida, y no teniendo al presente copia de las dichas letras apostólicas á Nos concedidas acerca de la dicha creación y facultad, porque las habíamos á la dicha isla de Cuba, rogamos al muy S^mo^. Sr. Nuestro Adriano Papa sexto moderno, que se dignara de confirmarnos por sus letras la dicha facultad á Nos concedida, inserta en las dichas letras apostólicas; y tambien de quitar y extinguir la iglesia catedral erijida en la dicha cudad de la Asunción, (como queda dicho) y levantar é instituir el pueblo de Santiago en ciudad, y su iglesia parroquial en catedral: el cual queriendo acudir á nuestros ruegos concedió la misma facultad por sus letras en breve forma debajo del anillo del Pescador,, á Nos dirijidas: y las dichas letras así claras, y en realidad de verdad sanas, y enteras, no viciosas, ni chanceladas, ni sospechosas en alguna parte de ellas; pero antes careciendo de todo vicio y sospecha, fueron á nos presentadas con aquella reverencia que convino, cuyo tenor de *verbo ad verbum*, es tal como sigue.

"Al venerable Fr. Juan de Witte, Obispo de Cuba
Adriano Papa sexto.

"Al Venerable hermano salud, y bendicion apostolica. Teniendo en la tierra el régimen de la iglesia universal por la divina misericordia, volvimos la haz de nuestra consideracion para aquellas cosas por las cuales pueda ser aumentado el culto divino en todas las iglesias y lugares, para la alabanza y gloria de Dios todo poderoso.

"Muy fácilmente Leon papa décimo, antecesor nuestro, á ruego del muy

amado en Cristo, Carlos hijo nuestro, entonces suyo, Rey católico de los Romanos y España, & erigió, levantó, é instituyó con la autoridad apostólica, entre otras iglesias erigidas en las islas nuevamente halladas en el mar océano, el lugar de la Asuncion que está en la isla Fernandina, otras veces de Cuba, para ciudad, y la iglesia parroquial que está en el mismo pueblo para iglesia catedral que fuese nombrada la Asunción, con un Obispo de Cuba que predicara la palbr de Dios en la dicha iglesia, y su ciudad, y obispado, y convirtiese á los habitadores infieles de ella al católico culto de la fe y convertidos los instruyentes en ella, y se la enseñase, y confirmase, y les comunicase la gracia del Baptismo, é hiciese las demás cosas que los otros católicos prelados, están obligados, y deben hacer de derecho y costumbre en las otras iglesias que gobiernan.

"I para la dicha iglesia así erijida consultó con la dicha autoridad acerca de nuestra persona, y os elijió para obispo y pastor de ella, cometiéndoos plenam[te]. el cuidado y administracion de la dicha iglesia en las cosas espirituales y temporales, con facultad de erijir é instituir Dignidades Canonicatos, y Prebendas, y otros beneficios eclesiásticos con cura y sin cura, así en la dicha iglesia, como en la ciudad y obispado de Cuba, y con facultad de sembrar otras cosas espirituales, como viérades que convenía el aumento del culto divino, y á la salud de las ánimas de los vecinos y habitadores de la ciudad y obispado dichos, como mas plenamente se contiene en las letras acerca de esto dadas.

"Empero como la dicha ciudad de la Asunción esté muy incómoda por estar en ella la dicha iglesia catedral, y si suprimida en la dicha ciudad, fuera mudada al lugar de Santiago, que está en la isla misma de Cuba, y la parroquial iglesia del dicho lugar de Santiago fuera erijida é instituida para iglesia fué erijida en el lugar en el lugar de la Asuncion, con aquesto en realidad de verdad se miraría mucho por el consuelo de los fieles de Cristo que habitan en la dicha isla; por lo cual nos rogasteis humildemente, que nos dignásemos proveer bien de la App[ca]. Dignidad en las cosas dichas.

"Nos, inclinados á los justos y honestos ruegos en esta parte, suprimimos y quitamos la iglesia catedral que está en la dicha ciudad de la Asunción; (allegándose para esto y otras cosas infra-scritas, el consentim[to]. de dicho Rey Carlos;) y levantamos é instituimos de la misma manera el lugar de Santiago para ciudad, y su dicha iglesia parroquial para catedral, debajo de la invocación de la Asuncion de la Beata Virgen María, por un obispo de Santiago en la misma manera y formas, y con el privilegio, gracias y prerogativas, facultades y esenciones con que fué erijida la dicha iglesia de la Asunción. I queremos y ordenamos que la provisión y eleccion hecha de vuestra persona para la misma iglesia de la Asunción, y las letras arriba dichas, y el proceso de como se habia de haber dado por ellas consentimiento de todos los dichos valgan, y tengan plena firmeza para en cuanto á la dicha iglesia de Santiago, y os ayuden en todo y por todo como si desde el principio se hubiera proveido de vuestra persona para la misma iglesia de San-

tiago, y hubiérades sido elegido p[a]. ella. I os damos plena y libre facultad de erigir, é instituir en la iglesia y ciudad últmamente erigidas, y en su Obispado, Dignidades, canonicatos y Prebendas, y otros Beneficios eclesiásticos con Cura, y sin Cura, y de hacer y conseguir todas las demás cosas que en las sobre dichas, ú acerca de ellas fueren necesarias, ó en cualquier manera oportunas, no obstante las constituciones y ordenanzas apostólicas, y todas aquellas cosas que el dicho Leon, antecesor nuestro en la dicha iglesia quiso que no obstasen, ni otros cualesquiera contrarios. Dado en Zaragoza debajo del anillo de S. Pedro, á veinte y ocho de abril de mil y quinientos y veinte y dos, en el primer año de nuestro apostolado.''

''I despues de la presentacion de las dichas letras apostólicas, como queda dicho hechas, fuimos rogados con debida instancia, por parte del mismo Señor nuestro Carlos que levantáramos é instituyéramos en la dicha nuestra iglesia catedral, fabricada en la dicha isla de Cuba en ejecución de las letras apostólicas, y de las cosas contenidas en los mismos procesos, á honor de la Asunción de la Vírgen, Dignidades, Canonicatos y Prebendas, Raciones y otros Beneficios y oficios eclesiásticos, cúantos, y como mejor viéramos que convenía, así en la dicha ciudad, como por todo el obispado''.

''Por cuanto Nos el dicho Juan de Witte, Obispo y Comisario apostólico, atendiendo que semejante peticion sería justa y conforme á razon, y queriendo como verdadero hijo de obediencia poner en ejecución, como tenemos obligación, con reverencia los mandatos apostólicos á Nos enderezados, aceptamos la sobredicha comisión, y con la misma autoridad apostólica de que gozamos en esta parte, á instancia y pedimos de la dicha Magestad, en la dicha iglesia Catedral de la ciudad de Santiago, al honor de Dios Nuestro Señor Jesucristo, y de la Virgen su madre, en cuyo, y debajo de cuyo título se erigió la dicha Catedral por el dicho Santísimo Señor nuestro, por el temor de las presentes,

1.

Dean.

''Levantamos, creamos é intituimos el Deanato, la cual dignidad esté en la misma iglesia la primera después de la pontifical, el cual cuide y provea del divino oficio, y las otras cosas que pertenecen al culto de Dios, así en el coro, como en el altar; y que en las procesiones y capítulos, donde quiera que las juntas de la iglesia y el capítulo se hicieren, se hagan con silencio, honestidad y modestia, bien y rectamente, á quien tambien pertenecerá el dar licencia, por causa espresa, y no de otra manera, á aquellos á quienes conviene por alguna causa salir del coro.

2.

Arcediano.

''I el Arcediano de la misma ciudad, á quien pertenecerá el exámen de los clérigos que se hayan de ordenar, y la administracion de la ciudad, or-

denándolo el Prelado solamente, y la visita del obispo, si se le encarga por su Prelado, y ejercer otras cualesquier cosas que de derecho comun le competen.

3.

Chantre.

"La Canturia, para la cual ninguno pueda ser presentado, sí no es que sea docto y perito en la música, por lo menos en el canto llano, del cual será oficio el cantar en el facistol, y enseñar á cantar á los sirvientes de la iglesia, y ordenar corregir y enmendar las cosas que pertenecen al canto en el coro, y en otra cualquier parte; y esto por sí, y no por tercera persona.

4.

Mtre-escuela.

"La escolastría, á la cual ninguno sea presentado si no es que sea presentado alguno de los derechos, ó en las artes, graduado en alguna insigne Universidad; á quien tocará enseñar por sí, y no por otro, la gramática á los clerigos y servidores de la iglesia, y á todos los del obispado que la quieran oir.

5.

Tesorero.

"La Tesorería, á quien pertenecerá cerrar y abrir la iglesia; hacer tocar las campanas; guardar todas las cosas del uso de la iglesia; cuidar de las lámparas, y lubres; proveer de incienso, candelas, pan, y vino, y de las demas cosas necesarias para celebrar; de los réditos de la fábrica de la iglesia que han de ser expuestos á voto del Capítulo.

6.

Archipreste ó Rector.

"La dignidad ú oficio del Archipresbiterato ó Rector ejercite el cuidado de las almas en la dicha iglesia catedral, y presida á los otros rectores de la ciudad y obispado.

7.

Canónigos.

"I tambien diez Canonicatos y prebendas, las cuales determinamos que sean separadas del todo de las dichas dignidades. I ordenamos que ninguna vez puedan ser tenidas juntamente con alguna dignidad: á los cuales canóni-

gos pertenecerá celebrar cada día fuera de las fiestas de primera y segunda dignidad, en las cuales el Prelado, ó estando él impedido, algunas de las dignidades, celebrará la misa.

8.

Racioncros: medios racioneros; y acólitos.

"Instituimos tambien seis raciones enteras, y tres medias, y sus acolitados, las cuales enteras raciones las han de tener Diáconos, y las medias Sudiáconos, y los seis inferiores acólitos, ejercerán el oficio del acolitado en el ministerio de altar.

9.

Capellanes.

"Demás de esto seis capellanes, los cuales así en los nocturnos, como en los diurnos, y tambien en las solemnidades de las misas esten personalmente para el facistol, en el coro, y á celebrar en cada un mes veinte misas cada uno, y si no es que estuviere impedido con justa enfermedad ó impedimento.

10.

Sacristan.

"Demás de esto el oficio de Sacristan, á quien pertenecerá ejercer aquellas cosas que tocan al oficio del Tesorero estando presente, por su comision y en su ausencia al voto del capítulo.

11.

Organista.

"I tambien el oficio de organista, el cual tocará los órganos en las festividades.

12.

Pertiguero.

"I tambien el oficio de Pertiguero, cuyo oficio será ir delante ordinariamente del Prelado en la procesion, y delante del Presbítero, Diácono y Subdiácono, y delante de los demás que ministran en el altar, cuando van, y cuando vuelven desde el coro á la Sacristía, ó altar, ó desde el altar á la Sacristía ó coro.

13.

Mayordomo.

"El oficio de Mayordomo, ó Procurador de la fábrica y hospital; el cual presidirá á los maestros de las fábricas, á los albañiles, y tambien á los carpinteros, y á los demás oficiales que se ocupen en edificar las iglesias: y también tendrá obligacion de recoger y espender por sí, y por terceras personas, los réditos y rentas de cada año, ó cualesquiera ganancias ú obenciones pertenecientes en cualquier manera á la dicha fábrica y hospital; habiendo de dar cuenta cada año de lo cojido y consumido al Obispo y capítulo, ú á los oficiales por ellos señalados especialmente pª. esto. I tambien el dicho Mayordomo ha de ser erijido y removido á voluntad de los dichos Obispos y capítulo.

14.

Secretario.

"El oficio de Chanciller ó notario de la iglesia y capítulo, el cual estará obligado á recibir en su protocolo, y escrituras, cualesquiera contratos entre la iglesia, obispado, capítulo, y otras cualesquiera, y escribir los actos capitulares; y anote y escriba las donaciones, posesiones, censos, feudos y precaria hechos por los mismos obispos, Capítulo é iglesia, ó á ellos mismos, y los que se hayan de hacer adelante; y reparta á los Beneficios las partes de la renta, y tambien dé cuenta y las reciba.

15

Perrero.

"El oficio de Perrero, que eche los perros de la iglesia todos los sábados, y en las vigilias de cualesquiera fiesta que las tengan, y otras veces limpiará la iglesia, adonde y como le fuere mandado por el Tesorero.

16.

"De todas las cuales cosas, conviene á saber de las seis dignidades, diez canónigos, seis enteras y tres medias raciones, seis capellanes, y seis acólitos, y de los dichos oficios, porque de presente los frutos, réditos y réditos de las décimas no son suficientes, suspendemos por ahora en la dicha creecion, cinco de los Canónigos, y tres de los racioneros enteros, y los tres medios, y tambien los seis acólitos, y seis capellanes, organista y pertiguero, Mayordomo, notario, y perrero: pero de tal suerte que cuando, queriendo Dios, los frutos y réditos de la dicha nuestra iglesia vinieren á mayor fortuna, cuanto á lo primero si se aumentare para el dote de una canongía, creciendo adelante los frutos, se añada un canónigo, el cual canónicato se dé á aquella persona que

fuere nombrada, y presentada por las dichas Cesárea y Católica Magestades, sin otra nueva creación ni erección. I la misma forma sea guardada en los siguientes hasta que el número de los dichos canónigos sea aumentado succesivamente hasta el número de diez; el cual lleno, de la misma manera sean aumentadas las dichas Raciones enteras desde tres al número de seis; y luego las tres medias; y finalmente, de los créditos que crezcan demás de estos los seis Acólitos por seis clérigosy que estén ordenados por menores órdenes, y ejerciten el oficio de acólitos en el ministerio del altar; y las seis capellanías, por seis capellanes dichos; y tambien el oficio de Organista y Pertiguero, Mayordomo, Notario, y Perrero sobredichos, sean aumentados en el dicho número sucesivamente, conforme a la órden de atrás, literalmente, sin algun intervalo: porque todas las sobredichas Prebendas y oficios que por las presentes letras suspendemos, determinamos que sean erijidas y creadas desde ahora, sin alguna nueva creacion y ereccion.

17.

"I porque, segun el Apóstol, el que sirve al altar, debe sustentarse del altar disputamos, y señalamos á todas y cada una de las Dignidades, ó Personajes, Canónigos, Prebendados y Racioneros enteros, á los capellanes, mozos de coro ó acólitos, y á los demás oficios y oficiales declarados, conforme al número sobredicho, todos y cada uno de los frutos, réditos y rentas, así de la donacion Real, como del derecho de los diezmos, ú otras veces los que les pertenezcan en cualquier manera, ahora ó después: conviene á saber al Dean, Arcediano, Cantor, Maestre-escuela, Tesorero, y Archipresbítero, á los cinco Canónigos, á los tres Racioneros, y al sacristan, desde ahora se lo señalamos en la manera siguiente: conviene á saber.

18.
Rentas.

"Al Dean ciento y cincuenta libras, llamadas en aquellas partes vulgarmente pesos: de las cuales libras cada una tiene un Castellano de oro, que vale cuatrocientos y ochenta y cinco maravedís de la moneda usada en España; y todas las ciento y cincuenta y libras hacen setenta y tres mil y ochocientos, y setenta y cinco maravedís semejante á los dichos. Al Arcediano ciento y treinta. Al cantor, Maestre-escuela, Tesorero, y Archipresbítero otras tantas. A cada uno de los cinco canónigos ciento, y á cada uno de los Racioneros setenta, y tambien treinta al Sacristan, todo lo cual será por prebenda y salario. I á los cinco canónigos suspendidos, y á los tres Racioneros entero, y á los tres medios, á los seis acólitos, otros tantos capellanes, y á los demás oficiales, conviene á saber, organista, pertiguero, mayordomo, notario y perrero arriba nombrados, y de presente suspendidos, cuando fueren nombrados por misma R^{l}. Magestad para las dichas canongías desde ahora

creadas y suspendidas, creciendo los frutos en adelante, en la manera y órden declarada, les aplicamos y señalamos ordenadamte. los dichos frutos, réditos y rentas al respecto como fueren creciendo, á los canonicatos y raciones, otro tanto cuanto á los canonicatos y raciones sobre dichas; y tambien á cada una de las tres medias raciones, treinta y cinco; y á los capellanes veinte; y á los acólitos doce; al organista diez y seis, al perrero doce libras de oro semejantes, que tengan otros tantos castellanos y maravedises. Lo cual les aplicamos y señalamos desde ahora, como desde entonces, cuando los frutos, réditos y rentas, guardando el órden á la letra como está declarado.

Distribuciones cuotidianas.

"I porque como queda dicho, por el oficio se da el beneficio, queremos y apretadamente mandamos en virtud de Santa obediencia, que los dichos estipendios sean distribuciones cuotidianas, señaladas y distribuidas á los que se hallen cada día en todas las horas nocturnas, y juntamente á las diurnas, y á los ejercicios de los dichos oficios; y así desde el Dean hasta el acólito inclusivamente, aquel que no se hallare en el coro á alguna hora, no habiendo legítimo impedimento, sea privado y carezca de la paga ó distribucion de aquella hora; y el oficial que faltare en el ejercicio, ó ejecucion de su oficio á las horas y tiempos oportunos, sea penado semejantemente en cada vez por la rata del salario.

Residencia.

"Item queremos, y con la misma autoridad ordenamos que todas y cada una de las Dignidades, canónigos, y raciones de la dicha iglesia catedral esten obligados á residir y servir en la dicha nuestra iglesia catedral diez meses continuos ú salteados; de otra manera Nos, ó nuestros sucesores que en adelante fueren, ó el capítulo en sede vacante, estén obligados, habiendo sido en tal primero llamado y oido, si no tuviere y alegare justa y razonable causa de la ausencia, á pronunciar la Dignidad ó Canonicato, ó racion por vaca, y á proveer de él ó de ella á las personas idóneas á presentacion de la dicha Católica Magestad. I declaramos en esta parte por justa causa de ausencia la enfermedad, con tal que el tal beneficiado esté enfermo en la ciudad, ó en su término, ó si incurriere en ella estando fuera de la ciudad, volviendo, ó aparejando de volver á ella, con tal que esto conste por probanzas legítimas, ó cuando por mandato del obispo y capítulo jutamente, y por causa y utilidad de la iglesia, estuviere ausente, y así estas tres cosas concurran en la licencia ó ausencia.

Division de los diezmos.

"Queremos demás de esto, y de consentimto. y beneplácito de la dicha Ce-

sárea Magestad, y con la misma autoridad apostólica establecemos, determinamos y mandamos que los frutos, réditos y rentas de todas las décimas, así de heredades, como personales, así de la Catedral, como de las otras iglesias de la dicha ciudad y obispado, sean divididas en cuatro partes iguales, de las cuales la una cuarta tengamos Nos, y nuestros sucesores Obispos, sin alguna disminucion, o engaño enteramente por nuestra mesa episcopal, en los tiempos presentes y futuros, por causa de sustentar el honor del hábito pontifical, y para que mas decentemente podamos sustentar nuestro estado, conforme lo pide tal oficio.

Cuarta capitular.

"Item el Dean y Capítulo tengan otra cuarta parte en la manera dicha, que se ha de dividir entre ellos: de las cuales partes aunque por concesion apostólica, y por el uso y costumbre aprobada de largo tiempo la dicha católica Magestad ha acostumbrado haber y recibir enteramente la tercia parte, llamada en España vulgarmente *Tercias*, queriendo extender para con Nos la diestra de su liberalidad, y hacer preferidos á Nos, y á los Obispos sucesores, y capítulo sobredicho, como mas deudores de tan grande don, y como tenemos obligacion de hacer oraciones por la misma Magestad, y por sus sucesores, quiso que de aquí adelante fuésemos libres y esentos en nuestra cuarta parte de las décimas, y en la del Capítulo de la dicha nuestra iglesia.

"I las dos cuartas partes restantes determinamos que se hayan de dividir otra vez en nueve partes, de las cuales las dos aplicamos, determinamos y declaramos que se hayan de cojer y sacar perpétuamente para la misma serenísima Magestad en señal de superioridad, y del derecho del Patronazgo, y por razón de la adquisicion de las dichas islas.

Cuatro partes para el beneficiado curado, y el simple. Primicias del cura Rector; y la octava parte al sacristan.

"I de las siete partes restantes hemos determinado que se haya de hacer division en dos partes; conviene á saber: cuatro partes que han de ser aplicadas á los rectores, y beneficiados de las iglesias parroquiales, en la manera siguiente. Es á saber, que en cualquier pueblo ó lugar erijimos una iglesia parroquial a quien las señalamos en señal de iglesia parroquial, en la cual haya dos beneficios, uno con cura, y otro sin cura para dos eclesiásticos, cuyo rector, ó el que tenga el beneficio con cura, haya de estas cuatro partes una entera por razon de la dicha rectoría, y para la carga de la administracion de los sacramentos que al mismo toca. I después las tres partes restantes se dividían igualmente entre el mismo rector, y el otro beneficiado que tenga el beneficio simple. Tenga además de esto el rector la primicia de todas las décimas de toda la parroquia; de las cuales primicias el sacristan de la dicha

iglesia haya la octava parte, la cual desde ahora le aplicamos. I las demás ofrendas y obenciones de los fieles, determinamos que se han de dividir por iguales partes entre los dichos rectores y beneficiado.

Noveno y medio a la fábrica.
Décima pa el hospital principal.

"Semejantemente las tres partes restantes de las siete sobredichas, sean divididas otra vez en dos partes igualmente; de las cuales la una, es á saber, la mitad de las dichas tres partes, aplicamos á la fábrica de cualquier iglesia de los dichos lugares; y la otra parte, conviene á saber, la otra mitad de las tres partes sobre dichas, señalamos á los hospitales de cualquier lugar; de la cual mitad ó parte aplicada á los dichos hospitales tengan obligacion los dichos hospitales á pagar la décima al hospital principal que esté ádonde estuviere la iglesia catedral.

Décima de cal, ladrillo, y tejas.

"Aplicamos tambien para siempre á la misma fábrica de nuestra dicha iglesia Catedral, y á la fábrica de las otras iglesias de nuestro Obispado, todas y cualquier décimas de cal, y de ladrillo, y tejas, así de la ciudad, como de todos y cualquier lugares de nuestro obispado, para que mas apta y cómodamente puedan ser edifieadas las iglesias, y ser reparadas las que están edificadas; prohibiendo con la misma autoridad, y con la dicha vista y consentimiento Real, y mas apretadamente inhibiendo debajo de anatema a nuestros sucesores, y á los tres venerables nuestros Dean, y Cabildo de nuestra dicha iglesia, y Rectores, y á los otros beneficiados de nuestro Obispado, que de presente, ni de futuro, en ningun tiempo se entremetan, ni procuren entrevenir, quitar, ni llevar las dichas décimas, por sí y por otras personas con cualquiera color.

Que el oficio divino se haga como en Sevilla.

"Ordenamos tambien que el oficio divino, y juntamente el nocturno, así en la misa como en las horas, se haga siempre segun la costumbre de la iglesia Hispalense, y siempre en el canto usen de la costumbre de la dicha iglesia Hispalense.

Que los racioneros tengan voz en capítulo.

"Queremos demás de esto, y de instancia y pedimento de la misma Magestad, ordenamos que los racioneros tengan voz en capítulo, en las cosas espirituales y temporales, fuera de en las elecciones, y otros casos por derecho prohibidos.

Misas. Triplo. Duplo. Sencilla.

"Queremos tambien, y de instancia y peticion de la misma solemnidad ordenamos, que en la dicha iglesia catedral, se celebren en cada día dos misas, fuera de en los días festivos, en los cuales se celebrará solemnemente sola una misa en la hora de tercia, de las cuales la una en la hora de prima en los primeros días de viernes de cualquier mes sea hecha del aniversario por el Rey Católico, y Reina antedichos; y tambien por todos los reyes de Castilla difuntos. Pero los días de sábado sea celebrada la dicha misa en honor de la virgen gloriosa por la incolumidad y salud de los dichos Rey elegido Emperador, y Reina su madre. Empero en el primer día de la luna de cualquier mes, la misma sea dicha por las ánimas que están en Purgatorio: y en los demás días la dicha misa de prima pueda ser celebrada á voluntad y disposición de cualquier persona que la quiera dotar, y los dichos obispos, y capítulo puedan recibir cualesquiera dote ofrecida á ellos por cualesquiera personas por la celebración de la dicha misa. I la segunda misa será celebrada á la hora de tercia de la fiesta ó feria ocurrente, segun el estilo de la iglesia Hispalense. I cualquiera que celebrase la misa mayor, gane la paga tres doblas que á cualquiera hora del día, además de la distribución asignada, ó que se haya de asignar, á todos los que entrevinieren á la dicha misa; y el Diácono doblada, y el subdiácono sencilla. I cualquiera que no estuviere presente á la misa mayor, no gane la tercia y sexta de aquel día, si no és que estuviere ausente con justa y razonable causa, ó con licencia del Dean, ú de otro que presida en el coro, acerca de lo cual cargamos la conciencia del que pide la licencia y del que la da. I que cualquiera que estuvieren presentes á las horas matutinas, y á las laudes, ganen tres doblas que se gana á cualquiera hora del día, y demás de esto la paga de prima aunque no se hallen á ella.

Cabildos.

"Queremos demás de esto, y ordenamos á instancia y pedimos de la dicha Magestad, que tenga capítulo dos veces en la semana, conviene a saber; en la feria, tercia y en la feria sexta; y que en la feria tercia se trate en el mismo lugar acerca de los negocios que se ofrecieren; pero en la feria sexta no se trate de otra cosa alguna sino es de la correccion y enmienda de las costumbres, y de aquellas cosas que pertenecen para celebrar debidamente el culto divino, y para conservar la honestidad clerical en todas y por todas cosas, así en la iglesia, como fuera de ella; y que en ningun otro día se haga capítulo.

"Demás de esto con la misma autoridad, y con beneplácito de la misma Católica Magestad, establecemos, ordenamos y declaramos, que cualquier clérigo de prima tonsura de la dicha nuestra iglesia y obispado, para que pueda gozar del privilegio clerical, traiga corona del grandor de un real de plata de moneda usual de España, y trasquile los cabellos dos dedos solos abajo

de los oidos, prosiguiendo la trasquiladura desde atrás, y se vista con vestidos honestos, conviene á saber, con sotana y manteo, ó capa, que vulgarmente se llama loba, ó manto cerrado, ó abierto, largo hasta un palmo de la tierra, no de color bermejo, ni amarillo, pero de otro color honesto, de los cuales use asi en los vestidos superiores, como en los inferiores que se parecen.

"Demás de esto, con la misma apostólica autoridad, de consentimiento y determinación de los mismos Emperador y Reina, disputamos y señalamos á la dicha iglesia Catedral de la Beata Vírgen erijida en la dicha ciudad de Santiago, las cosas, habitadores y vecinos que habitan de presente ó de futuro, así dentro de la ciudad, como los que habitan dentro de los límites de ella para parroquianos de la dicha iglesia de la Asuncion de la Beata Vírgen, á quien tambien sean obligados á pagar los derechos de la iglesia parroquial, diezmos y primicias, y ofrecer oblaciones, y recibir del Archipresbítero o Rector los sacramentos de la confesion, y eucaristía, y otros; y damos juntamente licencia y facultad á los dichos archipresbítero y rector de dar los sacramentos dichos; y á los parroquianos de recibirlos. I tambien es nuestra voluntad que esto mismo sea hecho en todos los lugares y aldeas de la dicha isla que de presente hay, ó de futuro ha de haber, así cuanto á los derechos parroquiales que se han de pagar á los rectores, como para la comunicacion y recepcion de los sacramentos, como queda dicho.

"Todos los cuales beneficios, y cada uno de ellos, así con cura, como sin cura que estan en toda la ciudad y obispado, queremos, y con la misma autoridad apostólica determinamos, y mandamos que despues de aqueste primero nombramiento, todas las veces que acontezca proveerse acerca de ellos estando vacantes, en cualquier manera sean proveidos y promovidos. premiso el exámen y oposicion, conforme á la manera guardada en el obispado é iglesia entre los hijos patrimoniales, tan solamente á los hijos legítimos de los moradores que en tiempos pasados pasaron de España á la dicha isla, ú á los que acontezca pasar en lo adelante á vivir en ella, y á los descendientes de ellos: empero no á los hijos de los naturales de las dichas islas antes que los cristianos que las hubiesen habitado, hasta que los dichos Reyes Católicos determinaren otra cosa cerca de esto, con tal que los dichos hijos patrimoniales así proveidos, debajo de año y medio después de la provision hecha de ellos por las mismas Cesárea y Católica Magestad, ó por sus sucesores, presentaren la denominacion y aprobacion de las dichas colasiones de los dichos beneficios, ante el Teniente ó Gobernador de las dichas islas, ó de los Jueces de apelaciones que en este tiempo estén en la dicha isla; y sean obligados á presentarla, y en otra manera, por esto mismo los dichos beneficios se tengan por vacos; y las dichas Cesáreas y Católicas Magestades, ó sus sucesores, pueden presentar otras cualesquier personas cualificadas en la forma sobre dicha, para los dichos beneficios así vacantes.

"Todas las cuales cosas, y cada una de ellas, de instancia, y pedimento y consentimiento de los dichos nuestros Señores el Rey Cárlos elegido en Em-

perador, y la Reina Juana su madre, con la misma apostólica autoridad sobredicha de que gozamos en esta parte, y con los mejores modo, vía, y forma que podemos, y de derecho debemos, la erigimos, instituimos, y creamos, hacemos, disponemos, y ordenamos, con todas y cada una de las cosas para esto necesarias y oportunas, no obstante cualesquiera contrarios, y principalmente aquellos que el muy Santísimo Señor nuestro quiso que no obitasen en sus letras atrás insertas. I todas estas cosas, y cada una de ellas, las intimamos é insinuamos á todo y á cada uno de los presentes y futuros de cualquier estado, grado, orden, preeminencia ó condicion que fueren; y lo hacemos, y queremos que sea hecho saber por los presentes para que venga á noticia de todos. I mandamos con la sobredicha autoridad en virtud de santa obediencia á todos y á cada uno de los sobredichos que guarden y hagan guardarse todas estas cosas, y cada una de ellas, de la manera que han sido por Nos instituidas. Con fe y testimonio de todo lo cual, y de cada cosa de por sí, mandamos é hicimos que de ahí fuesen sacadas las presentes letras, ú instrumento público firmado de mano propia, y que fuese firmado por el notario público infrascripto, y que se publicase y fuese fortalecido con la apensión de nuestro sello. Dado y hecho en el lugar de Valladolid, del obispado de Palencia en el año de la Natividad del Señor de mil y quinientos y veinte y tres años, á ocho del mes de marzo, en el primer año del Pontificado del sobredicho muy Santísimo Señor nuestro Adriano papa sexto, estando presentes en el mismo lugar el P. Rev^do^. en Cristo Luis Vaca, electo obispo de Canaria, y el Venerable herm^o^. Baldovino de la órden de Predicadores, capellan de la S^rma^. Señora Reina de Portugal, y Cristóbal de Torres, y el Br. Antonio de Aranda, clérigos del obispado Bremiense y Segoviense, testigos habidos y rogados para esto.=Obispo de Cuba.=I porque yo Gerónimo Lopez, clérigo Segoviense, publico notario por la apostólica autoridad, estuve presente á todas las cosas dichas, y á cada una de por sí, por tanto escribí este instrumento con mi propia mano, y le signé con mi signo y nombre acostumbrados, juntamente con el nombre, suscripción y aspensión del sello del dicho Sr. Rev^do^. Obispo de Santiago de Cuba; en fe y testimonio de lo sobredicho rogado y requerido.=Gerónimo López, Apostólico notario.=Jn Dei domine. Amen. Yo Francisco Borremans, clérigo del Obispado Mechlimense, por la apostólica autoridad publico notario, y residente en la Curia del Il^mo^. y R^mo^. S^or^. Decio Carafe, Nuncio y Colector general apostólico en los reinos de España, doy fe y certifico que yo corregí y concerté la copia y traslado atrás inserto con sus verdaderos originales, las cuales estaban sanas y no sospechosas en algo, y hallé que concordaban con los sobredichos originales en todo y por todo. En Madrid, del obispado de Toledo en el año del Señor de mil y seiscientos y siete, á diez y seis del mes de Octubre, en el tercero año del pontificado del muy Santísimo S^or^. nuestro Paulo, por la divina Providencia Papa quinto; estando presentes por testigos, Dionisio Calete, capellan del dicho Il^mo^. y R^mo^. Nuncio, y el Maestro Cornelio Potiers, y Bartolomé González, residentes en la dicha ciudad, llamados y rogados para lo so-

bredicho. Por tanto rogado y requerido signé y firmé este traslado escrito por otra mano.=En testimonio de verdad.=Francisco Borremans, notario apostólico.=Nos, los públicos notarios por la autoridad apostólica infrascriptos, certificamos y damos fe á todos y cada uno de por sí, que vieren, leyeren, y oyeren las presentes testimoniales que Francisco Borremans arriba escrito, por quien el traslado de atrás fué signado y firmado, es, y ha sido público notario por la autoridad apostólica, fiel y legal; y que hasta ahora se ha dado fé indubitable, y al presente se da, á los instrumentos por él hechos, signados y firmados; en cuya fé y testimonio firmamos y signamos las presentes con nuestras manos y signos, en Madrid, en el año, dia, mes, y pontificado que arriba.=En testimonio de verdad.=Sebastian Alonso de Rojas: notario app^{co}. =En testimonio de verdad.=Pedro Antonio Cañeda, público notario por la autoridad apostólica.

"I yo, Blas Pimentel y Quiñones, preceptor de gramática y notario p^{a}. esta causa nombrado en cumplim^{to}. de lo proveido y mandado por el Sr.. Chantre D^{n}. Ant^{o}. de Moya, Prov^{or}. y Vicario g^{ral}. de este obispado, y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada, saqué de mi mano, y traduje de latín en romance castellano, como se me manda la ereccion de la Santa iglesia catedral de este dicho obispado, á la letra, sin esceder, añadir, ni menguar cosa alguna de como está en la dicha ereccion, y en caso necesario p^{a}. mas firmeza, así lo juro á Dios, y á la Cruz, en forma de derecho: y p^{a}. que de ello conste lo firmé de mi nombre en esta ciudad de Santiago en trece días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y cuatro años."="Concuerda este traslado con el testimonio de la erección de la Santa iglesia catedral de esta ciudad de Santiago de Cuba, que para en el archivo del Venerable Dean y Cabildo de esta santa iglesia, autorizado por Blas Pimentel y Quiñones, preceptor de gramática, y notario; quien le tradujo de latín en romance castellano, por mandato del Señor Chantre D^{n}. Ant^{o}. de Moya, Prov^{or}. y Vicario g^{l}. y Comisario de la Santa Cruzada que fué en esta dicha ciudad: y va corregido y concertado este dicho traslado: y p^{a}. que conste, de mandato del Sr. D^{r}. D^{n}. Andrés de Olmos y Zapiain, canónigo de d^{ha}. Santa iglesia Catedral, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion, Juez Provisor, y Vicario general en esta dicha ciudad y su partido, doy el presente en ella, en veinte y cinco días del mes de agosto de mil setecientos y tres años. I en fé de ello lo firmé y rubriqué.=D^{n}. Alvaro José Perez Vasco.=Secretario, notario público."—

7. El estravío que padeció la primera bula erectiva de la catedral de Baracoa, y el no haberse hecho mencion de su data en la segunda, nos ha dejado en el deseo de saber ciertam^{te}. el tiempo en que aquella funcion se practicó. En un apunte del siglo pasado encontré esta duda, pero sin la mas mínima solucion. Halléla después de muchos años e unas Tablas Cronológicas, década tercera, donde se pone esta razón. "*La ciudad de la Asumpción en la isla de Cuba: mil quinientos diez y ocho*" Con esta advertencia aunque falte el día y mes, consta á lo ménos el año; y así diremos que la an-

tigüedad de nuestra Catedral debe numerarse desde el mencionado de diez y ocho. Consiguientem^te. fué la sétima que se levantó en este nuevo mundo. Antecediéronla seis en esta forma: tres en la isla Española, es á saber; la Metropolitana Aguatense, y las Catedrales Bayunense y Maguense, erigidas á diez y seis de noviembre del año de cuatro, suprimidas en ocho de agosto del de once, y en lugar de ellas subrogadas las de Santo Domingo y Concepcion de la Vega. La de San Juan de P^to. Rico, contemporánea de estas dos últimas fué la cuarta: Santa María, la antigua del Darien á veinte de junio de quinientos y quince, la quinta: trasladóse á Panamá; y Santa M^a. de los Remedios de Yucatan, á Veinte y siete de enero de diez y ocho la sexta. Es la misma que se pasó á Tlascala, y despues á la Puebla. Siguese tambien que desde el mismo año en que nuestra catedral se estableció, ocupó su silla el Maestro Witte, y que el autor del Bulario espresado procedió voluntariam^te. á colocarle por el de veinte y nueve en que se contaban tres sucesores á este Prelado.

8. Tambien se omitió en la misma bula la declaracion de á cual Metropolitana quedaba sujeta nuestra catedral. Parece sería á la Sevilla, como anteriorm^te.. lo estaban las de Sto-Domingo, Concepcion, y San Juan, hasta que la Sede apostólica otra cosa dispusiere. Esta providencia interinaria duró hasta el año de quinientos cuarenta y cinco, en que la de Santo-Domingo fué erigida en Metropolitana, y asignada por sufragáneas suyas las de Puerto Rico, Cuba, Caracas, y Abadía de Jamayca. Al establecim^to. de la Catedral era consiguiente la presentacion, é institucion de sujetos que ejerciesen los oficios credos para el servicio de ella, y celebracion del culto divino. No consta absolutam^te. el cuando, ni el modo de estas funciones; solo sí, que aunque en la ereccion quedaron aplicadas para este efecto las seis Dignidades, cinco de las Canongías y tres de las raciones, a falta de frutos que despues se reconoció. hizo suspender en parte lo resuelto, de forma que al cabo del dilatado trascurso de mas de ciento y setenta años, nunca se conocieron existentes sino dos Dignidades, cuatro Canongías, y raros Ministros inferiores. Debemos, pues, inferir que á los principios sería tratada como una simple parroquia.

9. Lo cierto es que por entonces hubo algun descuido en la provision de estos empleos, y que por este motivo ciertos eclesiásticos, residentes en la ciudad de Santiago, con desprecio, y en perjuicio de la regalía del Patronato R^l. y contra la costumbre introducida en la provision de las Dignidades, Canongías, y otros Beneficios, ocuparon estos empleos sin presentacion de S. M., ni institucion canónica, del Obispo. Por parte de éste se les requirió y mandó que los dejasen; pero no obstante insistían en su detentacion, y por este motivo quería castigarlos. Informado S. M. de todo lo referido, espidió órden al Gob^or. y demás ministros de la Isla, para que diesen al Prelado el ausilio y trazo Real, cada y cuando que lo pidiese para lanzarlos.

10. No obstante si se necesitó de apremio p^a. q^e. obedeciesen; ó si valiéndose del ausilio de la fuerza entramparon la dependencia, interin que se de-

cidía el atentado. Este puede ser que tuviese su orígen de una R^{l}. Cédula que se espidió. Mandó S. M. que á los Canónigos y clérigos residentes en la ciudad de Santiago, se les repartiesen solares con inmediacion á la iglesia, para que edificasen sus casas, separadas de las de los seculares, viviesen mas honestamente, y con mayor prontitud atendiesen al cumplim^{to}.. de sus ministerios. La órden se practicó tan ecsactam^{te}. que ocupando la parte oriental y meridional de la misma iglesa, la dejaron sin terreno suficiente para su estension; y así cuando pareció preciso comunicársela, no hubo mas arbítrio que comprar las casas que servían de impedimento; y aun sin embargo han quedado otras situadas dentro del cementerio. Ahora pues, como la Catedral se hallaba falta de prebendados y ministros, parecía quizá á los tales eclesiásticos, que la cercanía á ella les comunicaba derecho p^{a}. apropiarse las vacantes, y que estas eran del primero que las ocupaba.

11. Tampoco sabemos si los requerim^{tos}. del Obispo fueron desde España, por medio de su Prov^{or}, ó hallándose en esta isla. Confieso que cuando leí en Herrera los medios que dice practicó el Obispo p^{a}. q^{e}. los intrusos alzasen la mano de las conveniencias que injustamente disfrutaban, quedé persuadido á que se hallaba en su Catedral, ó á lo ménos en la Diócesis. En esto último me confirmé, despues de haber encontrado en el mismo autor hablando de este prelado, que informado el Rey que en la isla Fernandina se faltaba á la administracion de los sacram^{tos}, le encargó q^{e}. residiese en la iglesia. Por el contrario parece que nunca llegó el caso de transportarse á ella. Fúndome en que cuando recibió la bula primera de la creecion, la mandó á esta isla, quedándose él en España. En cinco años que corrieron hasta el despacho de la segunda, tampoco se movió; y para evacuar por fin la comision que por ella se le daba, eligió la ciudad de Valladolid. Contáronse entonces seis años que obtenía la mitra de esta Catedral: y quien se mantuvo tanto tiempo sin verla, ni apacentar personalmente su grey, parece lo mas conforme, que no se incomodaría para lo poco que después le duró el báculo, porque lo renunció.

En un apunte antigno, existente en el archivo de la misma Catedral, hallé tambien la advertencia de que nuestro Obispo nunca vino á esta isla. En suma, la tradicion comun de los pueblos, lo asegura.

12. Esta inaccion provenía de que siendo estranjero, temió ponerse a la testa de una nacion, tenida de la suya por la mas bronca y bárbara de la Europa: y así como hombre juicioso y prudente por no lidiar con los españoles, no solo difirió el pasar á su residencia, sino que hasta hizo dimision del empleo, y p^{a}. honestarla en lo público, se le promovió al de Limosnero mayor de la Reina de Francia D^{a}. Leonor, hermana del Emp^{or}. Carlos 5º y viuda de D^{n}. Manuel, Rey de Portugal. El título de Limosnero mayor consta en el epitafio de su sepulcro, de que hemos hecho mencion, y si carcamos el tiempo en la mencionada Señora obtuvo esta nueva dignidad, con el de la renuncia de nuestro Obispo, convendremos mas fácilm^{te}. en este dictámen.

13. La prision del Rey Fran^{co}. 1º de Francia sucedio á veinte y cinco

de febº. del año de 525. De este hecho resultando ciertas capitulaciones pª. conseguir su libertad. Una de ellas fue el matrimonio con la Srª. Dª. Leonor. La renuncia de nuestro obispo. estando á la nota que el referido Bulario pone al márgen del sucesor de este Prelado, se ejecutó aparentemte. por el mismo año de 25. Desprendióse en fin de los cuidados de la mitra. No sabemos cuanto le durarían los del nuevo empleo: solo sí que separándose de la compañía de la Reina, regresó á su país, donde puso término á la carrera de sus días por el año de cuarenta. conforme á la narrativa del enunciado epitafio. Su Patrona, despues de enviudar segunda vez, esperimentó la propia fatalidad en Badajoz por el de cincuenta y cinco.

14. En el tiempo de este Prelado, esto es. por el año de 23. se concedió á las iglesias por (1) el de la Real voluntad las tercias partes de los diezmos que cada una produjese pª. qe., se labrasen con mayor brevedad, estuviesen con la decencia que era razon, el santísimo Sacramto. con la veneracion y ornato debido. y los oficios divinos se celebrasen con la solemnidad posible. En el proximo sigte. mandó tambien S. M. á la órden de Sto. Domingo se le diese en la ciudad de Santiago una casa del Rl. fisco, a fin de que en ella fundasen sus religiosos un monasterio que fuese seminario, de donde salieran operarios á trabajar en la viña del Señor y á estender su Santo nombre á otras partes de las Indias.. Providencia tan loable. como provechosa á los fieles, nunca parece se puso en ejecucion; pues de lo contrario habria memoria de ella en la dicha ciudad: y si no me engaño, este mandato no ejecutado, sirvió de fundamto. á Gil Gonzalez para afirmar que en ella existían dos monasterios; uno de Santo-Domingo. y otro de San Franco.=Este es cierto; pero aquel fabuloso. Pasó en fin mas adelante la piedad del Emperador pª. con este vecindario. impetrando del Snmo Pontífice jubileo plenísimo pª. todos los fieles cristianos que falleciesen en el hospital erigido en él.

GOBIERNO SECULAR.

Cotinúase el Gobierno de Velázquez. Cortés llega á S. Juan de Ulúa, funda una villa, y renuncia al empleo.

15. Continúabase el gobierno de Velázquez, y juntamte. el pesar que le asistía de oir la felicidad con que Cortés caminaba en su empresa. Del cabo de San Anton de Cozumel, no esperimentó contratiempo alguno, y habiendo asegurado sus moradores, derribándole los ídolos, levantó un altar con una cruz de grandes maderos, y dispuso se celebrase el Santo sacrificio de la misa. Acabada esta funcion, á que asistieron los indios con notable espanto y atencion, se levantó en demanda de Tabasco. Aquí esperimentó algunas contradicciones de los naturales, quienes sojuzgados por medio de las armas, se sometieron enteramente. Dejándolos de esta suerte pasó á la isleta de S. Juan

(1) Aquí parece que falta alguna palabra en el original.

de Ulúa, y despues de varios incidentes tomó la resolucion de establecerse en su vecindad: efectivam^{te}. formó una poblacion que intituló Villa-rica de la Vera-Cruz, con su cabildo, compuesto de dos Alcaldes ordin^{os}, alguacil mayor, cuatro regidores, Procurador general, y escribano. Proveyó tambien los empleos militares q^{e}. tuvo por conven^{tes}; elijiendo p^{a}. los unos y otros las personas de su mayor confianza y amistad. El día sig^{te}. á esta eleccion, estando junto el cabildo, Cortés, despues de obtenida licencia, entró en él. Sentado en su lugar, (que fué el inmediato al que presidía) representó hallarse á la testa de un ejército sin autoridad p. mandarlo, porque la comision que Velázquez le había dado, estaba revocada por él mismo; que el haber continuado en su manejo se debía únicam^{te}.. á la deferencia voluntaria de aquellos que al principio lo reconocieron como su general: que este modo de obrar pudo tolerarse, mientras no hubo otro arbitrio justificado, y que habiéndose verificado este, con la creacion de aquella república, hacía dejacion en manos de su Ayuntam^{to}. del empleo q^{e}. obtenía, para que sin tener mas respecto que el servicio de ambas Magestades, y gloria de la nacion española, se eligiese persona que cumpliese con tan altos fines. Puso inmediatam^{te}. sobre el bufete la comision de Velázquez, y el baston que traia, y se despidió.

16. Todos los votos conspiraron en que se le admitiese la dejacion; p^{a}. q^{e}. la eleccion fuese mas solemne y firme, se convocó el pueblo, quien enterado del motivo, respondió á voces: *Cortés, Cortés:* con lo cual quedó nombrado por Gen^{l}. y Justicia mayor, hasta que el Rey otra cosa mandase. El Regim^{to}. pasó á la morada de Cortés á participarle la deliberacion que con acuerdo del pueblo se habia tomado: que se le requería, y en caso necesario se le mandaba aceptase el cargo, p^{r}. convenir así al servicio del Rey y de la república. Correspondió con espresiones urbanas, y ofreció servir el empleo que se le había conferido. Desde este mom^{to}. comenzó con acuerdo del cabildo á tirar líneas sobre la conquista de aquel país tan vasto como rico. Contemporáneam^{te}. providenció se nombrasen procuradores que pasasen á la corte á dar cuenta al Rey de lo que se había hecho en su servicio, y á llevarle el quinto del oro, y lo demás que hasta aquel punto se había adquirido. Partieron de la Vera-Cruz, y habiendo tocado en esta isla, trató Velázquez de haberlos á las naos por sorpresa. La actividad, destreza y atrevim^{to}.. del piloto Alaminos, que fué el prim^{o}. que se abandonó á la canal de Bahama, les libertó del riesgo en que se vieron de ser tomados por la embarcacion que contra ellos despachó el Gob^{or}., y llegaron con felicidad á Sevilla.

17.Hallábase en aquella ciudad el clérigo Benito Martín, que de vuelta p^{a}. esta isla traía despachos del Rey á favor de Diego Velázquez, á quien había participado el contenido de ellos. Noticioso del arribo de los procuradores, informó á los oficiales de la Contratacion lo que le pareció suficiente para que echasen embargo sobre el navío y su cargazon. Practicose de esta suerte, e inmediatam^{te}. repitió á Velázquez la noticia de qua las provisiones de Adelantado se le habían espedido: que sus órdenes en virtud de este cargo, se estendían, no solam^{te}. á esta isla, sino tambien á todas las provincias que fuesen

descubiertas y conquistadas por su solicitud y espensas; y que él podía seguramto. contar sobre la proteccion del Arzobispo de Burgos: pero le añadió que dos Comisarios, ó Procuradores, despachados por Cortés y su ejército, acababan de arribar á Sevilla con mucho oro, y noticias de Méjico, tan favorables que habian causado muy particular gusto al Soberano: que el Arzobispo se empeñaba en qe. Cortés fuese tratado como un rebelde, digno del mas cruel castigo; mas que no obstante estos esfuerzos, le parecía imposible, ó muy difícil borrar y destruir las impresiones que en el Rl. ánimo había estampado á favor de este General las esperanzas de una tan opulenta conquista ni tampoco contrabalancear los sufragios de todos los Estados y el comun sentir de las gentes del reino, que no acababan de referir y alabar las proezas hasta entonces ejecutadas por Cortés, y los tesoros innumerables que mediante su acertada conducta se prometían.

El Gobor. Velázquez apresta una armada contra Cortés.

18. Estas noticias que llegaron á Velázquez, causaron en su ánimo efectos bien contrarios. Por una parte celebraba su exaltacion y la opulencia del país descubierto; y por otra sentía que su émulo se hubiese adquirido tan gran nombre, y usurpádole sus intereses. La vindicacion de estos y sus derechos, le hicieron tomar la resolucion de arriesgarlo todo pa. vengarse de un ingrato que debía enteramte. á su proteccion el auge en qe. se hallaba; que en vez de obrar como hechura suya, trataba á cara descubierta de quitarle la gloria y los provechos de la mas grande empresa qe. hasta entonces se había intentado en el Nuevo-Mundo. Ocupado en fin de estas ideas, corrió toda esta isla por ver si con su respeto presencial, podía infundir á la nobleza y al pueblo la pasion qe. le agitaba, ó á lo menos hacer qe. sus corazones fuesen llenos del deseo de partir con el ejército de Cortés, los tesoros de la Nueva España, y la honra de añadir una tan bella corona á todas las qe. brillaban ya sobre la frente de su Soberano. Pareciále qe. su proyecto nada tenía de difícil, cuando no perdonaba diligencias con su persona, ni expensas con su caudal. Por estos medios en poco tiempo logró hacer una recluta numerosa, y aprestar una armada, la mas respetable qua hasta aquel entonces se había visto en ningun puerto de las Indias; componíase de once embarcaciones grandes, siete medianas, y las demás pequeñas: iban en ellas ochocientos hombres escogidos de á pié, y ochenta de á caballo.

Dale el comando de ella á Narváez; y la Audiencia intenta impedir el proyecto.

19. La prima. intencion de Velázquez fué de ir personalmte. á volver por su causa, desconfiado quizá de la poca fidelidad qe. habia esperimentado en sus sostitutos. Mudó, sin embargo, de parecer, nombrando por General de la flota á Pánfilo Narváez, qe. acaba de venir de España, á donde había pasado como uno de sus apoderados. El antiguo conocimto. que tenia de su verdadera amis-

tad, le hizo entrar sin escrúpulo en esta eleccion. Encargóle sobre todo de no omitir diligencia alguna para haber á las naos de Cortés, y de enviarle con toda seguridad á esta isla: que evacuada esta funcion, (que segun el dictámen de los mas juiciosos, era la de mayor momto.) tomase en sí el gobierno de los dos ejércitos reunidos; prosiguiese la conquista comenzada, y estableciese al mismo tiempo la autoridad del Rey, y los derechos qe. como á Adelantado le competían. Mientras estos preparativos caminaban con toda viveza, la Chancillería de Santo-Domingo fué informada menudamte. de lo que pasaba; y haciéndose cargo de las resultas, tan perjudiciales á la corona y á la nacion qe. podian originarse de este modo de proceder, despachó al Oidor Lucas Vasquez de Aillon, pa. qe. sin perder hora de tiempo pasase á esta capital, con orden de valerse de la suavidad para con Velázquez, y no aprovechando la persuasion, estrecharle con amenazas, pa. apartarlo de una empresa, cuyo suceso, aun siendo favorable no podia menos qe. esponerlo á la indignacion del Rey, que le reconviniese con la pérdida inevitable, y la infamia qe. le seguiría, si por satisfacer su pasion introducia en las Indias un incendio qe. abrasase á las colonias españolas situadas en ellas y qe. si todas estas consideraciones no bastasen pa. deshacer al Adelantado, le constriñese á ello por las penas que tuviese por conveniente.

Las órdenes de ella no se obedecen, y la armada llega á Nueva España.

20. El oidor practicó con toda discrecion sus poderes, pero sin efecto, porque entendía con un hombre que sobre limitado, vivia en la inteligencia de qe. mediante su nueva dignidad de Adelantado, no tenía superior alguno en el Nuevo-Mundo. La armada en fin zarpó de este puerto de Santiago por el mes de agosto. Embarcóse en ella el Oidor, persuadido á que hallándose solo con Narvaez le sería fácil reducirlo á lo que le parecía razon: engañose, no obstante, en su idea. Llegados á la Nueva-España se empeñó de nuevo este Ministro en disuadir á Narvaez de transitar á Megico sin verse primero con Hernan Cortés, y asentar con él los negocios sobre que aquella gran máquina se debia mover: porque de otra suerte la conversion de los indios se estorbaba, la sedicion se introducía en los ánimos, y todos quedaban en conocido riesgo de perecer miserablemte. a manos de los bárbaros. Viendo, en suma, qe. nada era bastante pa. reducir blandamte. á Narvaez á el camino de la razon, hubo de mandarle en nombre de la Rl. Audiencia de la Española, sopena de muerte, y perdimiento de bienes, qe. obedeciese sin réplica lo qe. va referido, y que alzase la mano de otra cualquiera providencia, porque con ella Dios sería mas ofendido, el Rey deservido, y solamte. se conseguiría gastar el tiempo en proyectos vastos, pero perjudiciales, pa. tomar venganza, y satisfacer las pasiones de Velázquez contra Cortés, que era lo único á qe. aspiraba Narvaez, segun habia observado en el discurso del viaje.

Narvaez manda al oidor á Cuba, con un pliego. El lo abrió, y se fué á Sto. Domingo.

21. Este golpe de autoridad, acompañado del carácter respetable del Ministro de quien procedía, causó bastante impresion sobre el ejército; y temiendo su Genl.. las resultas, trató de sofocarlas con presteza, y pa. ello dió providencia de apartarlo de sí, haciéndole embarcar sin dilaciones en una carabela, con un escribano de cámara de la Chancillería, y un alguacil que le acompañaban. Escusóse de esta resolucion con el oidor, mandándole decir, que su larga ausencia de la isla Española, podía ser perjudicial al servicio del Rey, y qe. así había deliberado remitirle al ejercicio de su plaza: pero en la realidad adonde lo despachaba en derechura era á esta isla, y al mismo tiempo escribió á Velázquez las causas de este movimto.; el mucho amor qe. hallaba en todos hácia Cortés; las confederacion hecha por este con los Tlascaltecas; y que la multitud de indios que estaban á su voz, dificultaría el haberle á las manos. Concluyó, no obstante, en qe. esperaba prenderle, y enviarlo con las informaciones de sus delitos. El Oidor se dió tan buena maña con los marineros, qe. los redujo á qe. le llevasen al puerto de Santo-Domingo. Abrió el pliego de Narvaez, vió lo que éste decia de él, y dando cuenta de sus aventuras á los compañeros, puso término á su comision, sin pensarse por entonces en otro espedte. á causa de que la distancia por una parte, y las fuerzas de Narvaez por otra, hacían impracticables los medios que pudieran ponerse pa. sugetarlo á la obediencia debida.

Cortés se apodera de Narvaez y de su ejército. Méjico se altera.

22. Narvaez viéndose libre de las amenazas del oidor, y sin el respeto de este Ministro que lo hacía contener, comenzó á manejar las materias sin la refleccion correspondte. Púsolas en términos que Cortés se halló precisado á salir de la corte de Méjico en solicitud de este General; continuó con él los buenos oficios qe. desde su arribo había principiado, en órden á qe. aquel negocio tan árduo se manejase con tal cordura qe. depuestas las pasiones, y con ellas las armas, se tratasen únicamte. del servicio de ambas Magestades, gloria de la nacion española, y reduccion de aquellos paises tan bellos y ricos. Todo, embargo, fué sin efecto, porque Narvaez se mantuvo con ostinacion en el dictámen de prender á Cortés. Este como soldado tan valeroso y esperto, supo gobernar el lance con tal destreza, que insultando á su enemigo con la oscuridad de la noche, se apoderó de su persona y del ejército qe. le acompañaba. Concluida la funcion, verdaderamte. la mas apreciable y venturosa por haber consistido en ella la decision favorable del punto que se ventilaba, volvió Cortés sus vistas á Mégico. Partió sin dilacion hácia aquella corte lleno de triunfos y con el refuerzo considerable del ejército español que acababa de vencer. Aceleró su marcha con increible diligencia, á causa de habérsele noticiado en Tlascala que los indios de Méjico se habian alterado, y tomado las armas contra los españoles.

Motezuma muere. Sale Cortés de Méjico. Refuérzase en Tlascala, y gana otra vez á Méjico.

23 Socorridos en su mayor aprieto por Cortés, entró este en mayores cuidados: aumentáronsele con la muerte del Emperador Motezuma, á quien tenía en prision. Con este incid[te]. se vió en tal conflicto, q[e]. tuvo por preciso tratar seriam[te]. de abandonar aquella corte. Parecióle lo mas conforme practicar de noche la salida. El éxito, sin embargo, le hizo conocer aunq[e]. tarde, lo errado de su conducta, porque se vió tan cargado de los enemigos, qe. estuvo sobre el punto de perecer: escapó por fin á costa de mucha pérdida de su gente, y de imponderables trabajos, retirándose á Tlascala. En aquella república tiró nuevas lineas y los preparativos p[a]. una conquista formal. Puesto en órden volvió sobre Méjico, ausiliado de los naturales q[e]. se le habían confederado. Citó aquella hermosa y opulenta corte, q[e]. p[r]. entonces se componía de cien mil vecinos, resistiéndosele con esfuerzo y animosidad, hasta q[e]. hubo varios encuentros igualm[te]. prósperos y adversos á ambos partidos, día martes trece de agosto de este año, consignió Cortés poner la última mano á una empresa tan grave,q[e]. le costó muchos combates, y mas de sesenta batallas peligrosísimas; pero al mismo tiempo la mas gloriosa y memorable que se encuentra en la historia, y por todas razones merecedora de especiales demostraciones de alegría por su consecución, y de repetidas gracias al Sor. de los ejércitos, por haber sujetado un imperio tan vasto y rico á la nación española.

Hace oficiales y Ministros de República. Da cuenta al Rey y lo q[e]. remitió.

24. Luego q[e]. cumplió con las obligaciones de cristiano, se dedicó á formalizar la nueva república, con el nombram[to]. de Alcaldes, Regidores, y demás oficiales necesarios p[a]. el buen gobierno de ella, y en distribuir los oficios segun el mérito de cada interesado. Inmediatam[te]. trató de enviar personas á la corte p[a]. dar cuenta al Rey de lo mismo, y q[e]. se sirviese confirmar los oficiales de república, y los repartimientos hasta entonces hechos, por haberse conferido á personas beneméritas. Encargóseles á los diputados el quinto de S. M. q[e]. se halló en oro, é importó veinte y seis mil p[s]., y otras alhajas más ricas q[e]. se habían encontrado; es á saber, una esmeralda fina como la palma de la mano cuadrada, q[e]. remataba en una punta como pirámide, y una vajilla de oro y plata, en tazas, jarros, platos, escudillas, y otras piezas vaciadas como aves, peces, y diversos animales, y otras en forma de frutas y flores; y muchas manillas, aretes, zarcillos, bezotes, y otras joyas de hombres y mugeres; y algunos ídolos y cerbatanes de oro, y los colmillos de hueso fuera de los labios; vestiduras de sacerdotes, mitras, palias, frontales, y otros ornamentos de pluma y algodon, y petos de lonetas bien matizados: huesos de gigantes q[e]. se hallaron en Cuyoacan, y dos tigres, de los cuales uno se soltó en la nao, é hirió ocho hombres, y se echó á la mar, y al otro mataron

porque no hiciese lo mismo. Partieron en fin los procuradores, y después de algunos contratiempos, llegaron á su destino.

Velázquez se arma contra Cortés, y se arrepiente. Cortés no obedece unas provisiones del Almirante.

25. En este intermedio llegaron á noticia del Adelantado Velázquez, las prosperidades de Cortés, y las desgracias de Narváez. Unas y otras le fueron muy sensibles. Confiado, sin embargo, en la proteccion tan poderosa que merecía á sus amigos resid^{tes}. en la corte, determinó armar siete navíos p^{a}. otra nueva espedicion, autorizandola con su persona: efectuó la idea, embarcándose en el principal con el mando de todos. Su amigo el Ldo. Parada, quiso acompañarle, y así entonces, como antes, hizo cuanto pudo p^{a}. reprobarle la resolucion. Poníale la astucia de Cortés su valor, y fuerzas: q^{e}. el éxito favorable era muy dudoso, y q^{e}. cuando se consiguiese sería á costa de mucha sangre. Añadíale q^{e}. con su ausencia de esta isla, se esponía al desaire contingente de q^{e}. en el caso de regresar, la encontrase ocupada de otro Gobernador; y q^{e}. esto no era otra cosa, en fin, que dejar lo cierto por lo dudoso. En efecto las precauciones del amigo, fueron tan eficaces, q^{e}. surtieron el que deseaba: Velázquez entrando en mejor acuerdo, torció el rumbo, y volvió al puerto de Santiago. Estas dos novedades llegaron en breve, aunque en distintos tiempos á los oidos de Cortés. Las prim^{as}. naturalm^{te}. le inquietarían por hallarse dudoso del partido que en semejante conflicto debería elegir, siéndole aparentem^{te}. el menos gravoso, llegar á las manos, porque estaba acostumbrado a jugarlas con destreza y acierto. Las segundas por último tranquilizaron su ánimo, ocupado en cuidados de gravedad que arrastraba sus prim^{as}. atenciones. Uno de elos fué el recibo de ciertas provisiones que el Almirante. Diego Colon obtuvo, p^{a}. q^{e}. se le acudiese con las restas pertenecientes á su empleo, segun se practicaba en la Española. Obedeciéndolas, pero suspendió su ejecucion hasta nueva órden del Soberano.

26. Poco después se halló sorprendido con la noticia de q^{e}. Cristóbal de Tapia había arribado á la Vera-Cruz, con órden de tomar en sí el gobierno de todas las tierras é islas que el Adelantado Velázquez habia descubierto, sin perjuicio del d^{ro}. q^{e}. sobre ellas podia competirle: que en todas ejerciese jurisdiccion civil y criminal, á usanza del Gobernador de Castilla del oro, y segun podía hacerlo el mismo Velázqrez. Extendíase su comision á pesquisar los procedimientos de Cortés, prenderle, y secuestrado sus bienes, remitirle con los autos al Consejo, donde se pensaba hacer rigorosa justicia contra él, por haberse alzado con la armada q^{e}. Velazquez fió á su conducta, é inducido después á las tripulaciones de ella á q^{e}. le eligiesen por Capitan general, con otros cargos q^{e}. se le hacian sobre la misma empresa. Mandábasele tambien hiciese acudir á Velázquez con los derechos correspon^{tes}. á sus títulos y mercedes; y últimam^{te}., que averiguase lo descubierto en la Florida por Juan Ponce de Leon, y con conocim^{to}. de causa se decidiese la duda ofre-

cida entre el susodicho con el Adelantado Velázquez, y Franco. Garay. Estas eran las comisiones de Tapia; quienes después de varias diligencias, y protestas que reciprocamto. intervinieron entre los personeros de Cortés, no pudo conseguir la ejecucion de ellas; y así se vió precisado á regresar á la Española, donde sus amigos le habían presagiado este mal suceso.

27. Desprendido Cortés de este cuidado, le sobrevino otro no menor, con las cartas qe. poco después recibió de Francisco Garay. Participábale éste la merced que el Rey le habia hecho de la Gobernacion de Panuco, y como en Jamaica, con favor y asistencia del Almirante, aprestaba armada para posesionarse de la tierra. Esta novedad inmutó no poco el ánimo de Cortés; y determinó prevenir á Garay, pasando en persona á poblar el río de Panuco. Coloreó su viaje (entre otros, con el pretexto de dar á aquellos indios el socorro qe. le habían pedido contra sus enemigos. Salió en efecto de Mégico con trescientos infantes, ochenta caballos, cuarenta mil indios megicanos, y algunas piezas de campaña; y después de un choque muy sangriento con los de Ayotuxtetlatlan, pero favorable á Cortés, partió á Chila, cinco leguas de la mar, lugar donde anteriormente había sido desbaratado Garay por los indios. Envió mensageros de la otra parte del río, rogando con la paz. Despreciaron esta, y mataron á aquellos, presumiéndose inespugnables con los fuertes de las lagunas. Asaltóles Cortés de noche; y después de varios lances en que jamás se vieron los Castellanos acometidos, con tanto orden, silencio, y osadía, fueron todos los indios derrotados y muchos muertos. Dióles segundo ataque de noche por agua y tierra; y aunque hicieron en los contrarios mucho estrago, no tanto este, como el tiempo y modo de combatirles, les persuadió al rendimto., y el ejemplo de estos al de toda la comarca. Para mantenerlos en el yugo, y resistir la pretenciones de Garay, fundó Cortés junto á Chila la villa de Sn. Estéban del Puerto. Guarneciola con cien infantes y treinta de á caballo: nombró alcaldes, y regidores, y demás ministros de Concejo; y dejó por su tente. á Pedro Vallejo. Vengó con la desolacion de Panuco, Chila, y otros grandes lugares, no solo su rebeldía, sino la crueldad de comer sangre humana, usada con los castellanos de Garay; y evacuadas, en fin, todas estas funciones se restituyó á Mégico.

El Arzobispo de Burgos es recusado por Cortés.

28. Mientras estas persecuciones padecía Cortés en la Nueva-España, aun eran mas graves las qe. esperimentaba en la Corte; porque sus émulos pretendían con esfuerzo privarle de la gloria que tan justamente se merecía. A la testa de ellos se mantenía el Arzobispo de Burgos, cuyo respeto impedía, ó estraviaba, las pretensiones que en nombre de Cortés se proponían por Martín Cortés, su padre, y los procuradores que remitió para el efecto. Unos y otros se resolvieron por fin á quitarle la mascara con la recusacion de este Prelado. Fundáronla en qe. todas sus intenciones se reducían á favorecer á Velázquez, ó por inclinacion que le tenía, ó porque esperaba casar una hermana

suya con el Adelantado. Por otra parte, le reputaban enemigo de Cortés, á quien publicamte. había llamado traidor, y desobediente á su superior, que tanto favor y merced le habia hecho. Añadíase q. la autoridad del Arzobispo era causa de que en el Consejo no se viesen las relaciones de Cortés; que había vociferado que mientras él viviese, se mantendrían en suspenso: que no daba entera noticia al Rey de estos negocios de tanta importancia; y últimamte. que había puesto entre-dicho á los oficiales de la Contratacion, para que no dejasen pasar á la Nueva-España gente, armas ni mercaderías. Estas causas parecieron bastante al Cardenal Adriano, que conocía del artículo, y en vista de ellas declaró por legítima la recusacion, y el Arzobispo fué removido enteramte. del conocimto. de los puntos que se cuestionaron.

Fórmase junta. Alegatos contra Cortés, y á favor de Velázquez.

29. La decision de ellos no solo importaba á los intereses de los pretendientes, sino aun mucho mas á la causa pública, y servicio de ambas Magestades. Determinó, pues, el Emperador, qe. las partes fuesen oidas, y el proceso determinado en una junta particular de sugetos distinguidos. Fueron nombrados pa. ella el Gran Canciller Mercurio Ganitarca, Hernando de la Vega, Señor de Grijal, y Comendador Mayor de Castilla, Monsieur de Lazao, el Dr. de la Rosa, Flamenco, el Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal, y el Ldo. Fran. de Vargas, del Consejo, y tesorero general de Castilla: todos los cuales se congregaron muchas ocasiones en casa del Gran Canciller. Por parte de Diego Velázquez, Manuel de Rojas y Andrés de Duero, sus procuradores, y los letrados qe. en virtud de los poderes Reales, había nombrado por su tente. á Cortés pa. la continuacion de la conquista que legítimamte. tocaba al mismo Velázquez: que los gastos hechos por este en la habilitacion de la armada, eran considerables;y que viéndose revestido de autoridad, había negado la obediencia, y rebeládose contra su mismo bien-hechor. Dedujeron tambien el ardid de que se valió pa. dar á entender luego que se halló en la Nueva-España, que los poderes de Velázquez eran espirados, y valiéndose de este medio fué electo capitan general del ejército; que procedió contra los que no quisieron complicarse en este despotismo, y que tambien quitó la vida á Antonio de Villafaña. Los excesivos gastos hechos por Velázquez pa. reducirlo á la obediencia, y vindicar sus derechos; las armas tomadas por Cortés para repulsar á Narváez, los repartimtos. dados por autoridad propia aumentaron los cargos. Entre estos, por fin tuvo su lugar la inadmision de Tapia, quien como agraviado agravó personalmte. esta culpa.

Alegatos contra Velázquez y á favor de Cortés.

30. Por el contrario, el anciano Cortés, por su hijo, Franco.. de Montejo, y otros en nombre de los Concejos de Nueva-España, autorizados tambien por sus abogados, ensalzaban las proezas de este General con pruebas innega-

bles de su ciega obediencia al Soberano. Patentificaban los recomendables servicios que había hecho á la nacion, á la corona, y á la religion cristiana, afirmando que ningun vasallo había puesto jamás imperio tan vasto y rico bajo el yugo de su príncipe, sin quebranto de su R[l]. erario. Ponderaban la moderacion con que en medio de tanta opulencia se había portado: hicieron constar q[e]. no solo había enterado el quinto, sino tambien los demás derechos pertenecientes a S. M. y que sin intermision daba cuenta á su R[l]. persona de cuanto ejecutaba, y se ofrecía en la empresa que corría á su cuidado. Esponian el grande amor que la gente castellana le profesaba: la benignidad con q[e]. les correspondía: su valor, discrecion, y prudencia que practicaba en todos los negocios q[e]. le ocurrían; y q[e]. mediante su acreditada esperiencia, y las buenas maneras de portarse con sus súbditos, nunca estos le abandonarían por Diego Velázquez. Ponían presente que ni este, ni otro alguno, fuera de Hernan Cortés. era capaz de regir á aquellos castellanos envalentonados.

El Mtro. Dn. Fr. Sebastien de Salamanca, primero de este nombre, y cuarto Obispo de Cuba.

El historiador Herrera afirma que por renunciacion del Obispo Witte, fué presentado por sucesor suyo Fr. Miguel Ramirez del órden de Santo Domingo, y Predicador del Rey. Asigna esta funcion el año de veinte y siete, y añade en otro lugar lo que veremos después, cerca de este mismo prelado. Gil Gonzalez, como pasó en silencio á los dos de q[e]. hemos hecho relacion, á saber, el Mra. Witte, y su antecesor el Maestro Garcés, pone por inmediato del Maestro Fr. Bernardo de Mesa, á D[n]. Fr. Sebastian de Salamanca. Dice de él que tomó el hábito del glorioso Patriarca Santo Domingo en su convento de S. Estéban de la ciudad de Salamanca, y que segun trae Fr. Alonso Fernandez en su Concertacion predicatoria, murió en el año de quinientos veinte y ocho. El Padre Zamora da el primer lugar al M[tro]. Garcés: el seg[do]. al M[tro]. Mesa, y el tercero al M[tro]. Salamanca. De el M. Witte no hace mencion. El Bulario dominicano sigue este órden: en el año de 20, coloca al Obispo Mesa; en el de 25, al M[tro]. Salamanca; en el de 29, al M. Witte; y en el de 30 á Ramirez.

2. El primer autor no tuvo presente las dos provisiones q[e].. mediaron entre la dejacion del M[tro].. Witte, y eleccion del M[tro]. Ramirez, y así le faltaron esos dos prelados: el segundo y tercero si se hubieran acordado del M[tro]. Witte, y puéstole en su propio lugar, precisamente le darían por sucesor al M[tro]. Salamanca, y á éste aunque no inmediatam[te]. sucedió el M[tro]. Ramirez. Dirémos, pues, q[e]. por renunciacion del M. Witte, fué presentado el M[tro]. Salamanca. Fúndome para la sucesion, en la espresion del año que trae el Bulario que viene á ser el de veinte y cinco; el mismo aparentem[te]. en q[e]. se numeraban otros dos sucesores. Este Prelado padeció la desgracia de que ó no escribieron de él, ó fué tan poco, como hemos visto: pero la mayor de todas se reduce á que omitieron su retrato, como sucedió á su predecesor el M[tro]. Gar-

cés, de quienes absolutamente no habia memoria en esta su Diócesi.

El Iltmo. Sr. Mro. Dn. Fray Juan Flander, quinto Obispo de Cuba.

Tercero de este nombre, del órden de Santo Domingo, de nacion Flamenca. Mandósele dejar el Obispado, y que fuese por Confesor, y Capellan mayor de la Reina Dª. Leonor, hermana del Emperador Carlos 5º que pasó á Francia con su marido Franco.. 1º.—No hay mas noticias de este Sr. Obispo.

El Maestro Dn. Fray Miguel Ramirez de Salamanca: Sexto Obispo de Cuba

Fué el primero de este nombre, natural de Burgos, del órden de Predicadores; Abad de la isla de Santiago (alias Jamaica) de donde ascendió á la mitra de esta Santa iglesia. No hay mas noticia de este Sr. Obispo.

El Iltmo. Sor. Fray Diego Sarmiento. Sétimo Obispo de Cuba.

Fué 1º de este nombre; natural de Burgos; Religioso Cartujo. Su padre se llamó Dn. Diego Sarmiento. Tomó el hábito en el convento de Santa Mª. de las Cuevas, en Sevilla, y en él fué Prior desde el año de 526, hasta 530. Fué electo obispo de Cuba, y pasó á su obispado en el de 1.536. En el de 54 gozaba título de Inquisidor apostólico ordinario.

2. Por cédula del Consejo de Indias, se le encargó el buen tratamiento de los indios, y que visitase una vez cada año sus lugares, para qe. fuesen mas bien tratados, y doctrinados en la fé.

3. Por cédula del año de 543, su data en 16 de junio, le mandó el Príncipe Rey Dn. Felipe 2º. qe. visitase toda la isla en lo espiritual y temporal; para que haciendo relacion de todo, y de como se administra la justicia, del estado de la Rl. hacienda, del buen tratamto. qe. se hace a los indios, del gobierno espiritual qe. tenía en sus iglesias: para que sabidas sus necesidades, se proveyese de lo necesario pª. el buen gobierno de todo. Hizo la visita, y dice su relacion que hubo para ello muchas dificultades y peligros; pero que por fin se evacuó.

4. Volvió á España, renunció el obispado; y reasumió el sociego y soledad antigua de su celda de Santa Mª de las Cuevas. Pidió licencia al Papa Paulo 3º que se la dió, para poder testar hasta 60.000 ducados; y dispuso de ellos en la manera siguiente.

150.000 maravedises de renta al convento de la Cartuja de Santa Mª. de las Cuevas de Sevilla: los 30.000 para que sus monges rueguen á Dios por el descanso perpetuo de su alma.

30.000 mrs. para que se empleen en trigo cada año, y se de limosna á personas necesitadas, viudas, y gente noble.

Otros tantos maravedises para criar niños expósitos.

30.000mrs. con que se han de aumentar las raciones á los pobres qe. comen

cada dia en la casa de la carne.

Igual cantidad que se ha de gastar en vestir 13. pobres la víspera de la natividad de Ntro. Sr. J. Cristo; y del remanente de sus bienes, instituye por heredero al convento de las Cuevas, con tal condicion, que reserve 2.000 mrs. de renta para que en él se celebre un aniversario en el día de su fallecim[to]., y todos los sacerdotes una misa.

Murió en 30. de mayo del año 1.547, y sus monges; le dieron sepultura en el campo-santo, donde se entierran los monges; y el epitafio de su sepulcro dice:

Aquí yace el M. R. y muy
manífico Sr. D[n]. Diego Sarmiento,
Obispo que fué de Cuba: Monge
profeso de esta Casa de N[tra]. S[a] de
las Cuevas. Falleció el lunes
30. días de mayo de 1.547 años
Cuya ánima sea en gloria. Amen.

El Ilmo. Sor. Dn. Fernando de Urango. Octavo Obispo de Cuba.

Primero de este nombre; natural de Azpeitia en Guipuzcoa, del obispado de Pamplona: fué colegial en el colegio de S[n]. Bartolomé de Salamanca, y tomó su hábito en 18 de octubre de 1.541. Graduóse de M[tro]. en Teologia; fué catedrático de ella y de Artes, en propiedad: últimam[te], electo Obispo de Cuba el año de 1.551. Pasó á su obispado, y murió en él, el año de 1.556. Está sepultado en su iglesia.

El Iltmo. Señor. Dr. Dn. Bernardino Villalpando. Noveno Obispo de Cuba.

Segundo de este nombre; natural de Talavera; fué electo en 20 de abril del año de 59; y el 9 de marzo de 64, promovido á Goatemala.

El Iltmo, Sor,. Dn. Juan del Castillo. Décimo Obispo.

Cuarto de este nombre: tuvo por patria á la Orden, lugar del Arzobispado de Burgos, y por maestro en la Teología á D[n]. Bartolomé de Torres, obispo de Canarias. Fué Colegial en el colegio de Sigüenza, y en él se graduó de D[r]. en Teología, y colegial en el de S. Bartolomé de Salamanca, y tomó su hábito en 2. de diciembre de 155.[(a)].

En la Universidad leyó Artes y Teología. Fué electo obispo de Cuba, y el despacho de sus bulas se detuvo hasta el año de 1.567, se consagró en España; y en el mes de enero del año de 1.568, pasó al gobierno de su iglesia; y

[(a)] El último guarismo de esta f[ha]. parece que fué cortado al tiempo de igualar las orillas del cuaderno que he tenido á la vista para hacer esta copia. (Echeva).

habiéndola gobernado hasta el año de 1.580, volvió a España, y dejó el obispado en el año de 90. Se le dió una Abadía en Estremadura. Dotó el hospital que está en el camino de N^tra^. S^ra^. de Guadalupe, en buena cantidad de pan, para el sustento de los que vienen en romería á la santa imágen.

El Iltmo. Sr. Dn. Fr. Antonio Diaz de Salcedo. Onceno obispo de Cuba.

Primero de este nombre, natural de Burgos, claro en santidad de vida, y letras. Fué colegial en el colegio de S. Clemente de Bolonia, que fundó la ínclita memoria del Cardenal Dn. Gil de Albornós. Dejó las esperanzas de sus estudios y letras, y tomó el hábito de San Francisco en el convento que tiene este santo patriarca en aquella ciudad.

De aquí fué llamado para el obispado de Cuba, y fué electo pa. él en 1º de junio de 1.579, por la dejacion que hizo Dn. Juan del Castillo de esta iglesia. Fué promovido para la de Nicaragua el año de 1.597.

El Iltmo. Sr. Dn. Fr. Bartolomé de la Plaza. Duodécimo Obispo de Cuba.

Primero de este nombre: religioso de N. S. Padre Señor San Francisco. No hay mas noticia de este Señor Obispo.

El Mro. Dn. Fr. Juan de las Cabezas Altamirano. Quinto de este nombre, y décimotercero Obispo.

Duró su gobierno desde el año de 1.603, hasta el día de julio de 1.611.

SUMARIO

1.SU ELECCION, CONSAGRACION, Y ARRIBO. EL ENEMIGO ROBA Y QUEMA ESTA CIUDAD DE SANTIAGO. 2. CABILDO Pa. CANGEAR LOS ORNAMENTOS. 3. ESTADO DE LA PLAZA. 4. CEDULA A FAVOR DE LA CIUDAD. 5. ACUÉRDASE MANDAR PERSONERO Á LA HABANA Y SU ÉXITO. 6. DESPACHO DEL CAPn. Gral. SOBRE EL ASUNTO. 7. REFLECCION SOBRE ÉL. 8.ESCRIBE AL OBISPO, Y SU MARCHA. 9.ES PRESO EN YARA. 10. TRÁTASE DE SU RESCATE CON SUCESO. 11.TRÁTASE DE SU PAGA, Y VENGANZA DEL AGRAVIO. 12 PARTEN LOS NUESTROS AL MANZANILLO. 13. CARGAN SOBRE LOS ENEMIGOS CON FELICIDAD. 14. VUELVEN Á YARA VICTORIOSOS. 15. RELACION DEL CASO EN OCTAVAS. 16. EL OBISPO LLEGA Á ESTA CIUDAD; SOLICITA SIN EFECTO TRASLADAR LA CATEDRAL Á LA HABANA, Y LLEGA REGISTRO. 17. LÁNCHA DE LA YAGUANA, Y EL MOTIVO. 18. DESPACHO DEL ALCALDE DE LA YAGUANA. 19. OTRO DEL PRESIDENTE DE SANTO DOMINGO. 20. AUTO DEL ALCALDE. 21. CARTA DEL ALCALDE. 22. RESPUESTA DEL AYUNTAMto., Y ARMADA DEL CONDE MAURICIO. 23. PROSIGUE EL ASUNTO. 24. REAL PROVISION. 25. PROSIGUE EL ASUNTO. 26. CONCLUYE. 27. REAL CÉDULA. 28. CARGOS, Y PESQUISAS CONTRA LOS VECINOS DE ESTA CIUDAD E ISLA. 29. EL ESCRIBANO LLEGA Á ESTA CIUDAD, Y EL

Ayuntam^{to}. acude á la Corte. 30. El Juez difiere su viaje, pasa á Cartajena, y después á la Habana. El Alguacil mayor llega á esta ciudad. 31. Los fugitivos de la Española son reducidos á ella. 32. Los pueblos de esta isla se mantienen sin novedad, á la reserva del Bayamo. 33. Espónese la novedad. 34. El juez llega á aquella villa; libra tres despachos: el asunto de los dos. 35. El de el tercero. 36. Real indulto. 37. Su publicacion; y arribo del obispo. 38. Gobierno erigido en esta ciudad, su poseedor; y el teniente g^{ral}. espira. 39. Atentado que cometió antes de fenecer. 40. Nombra teniente: tratamiento de Señoría. 41. Nuevo recibimiento del Gobernador. duda sobre el territorio. 42. El Gob^{or}. y Ten^{te}. salen á la visita. El obispo se mantiene en esta ciudad. 43. Aplicáse á la conduccion del agua, y resulta. 44. Insiste en su buen deseo. El Ayuntam^{to}. acuerda escribir a la Corte. Síguenle algunos particulares. 45. El Gob^{or}. regresa á esta ciudad. Vigias en el morro. 46. Maria Ana de Nava, médica de la ciudad. 47. Promocion del obispo. Impuesto á favor de las ánimas. 48. Pasó á Goatemala: su muerte y carácter.

1.603.

Su elección consagración y arribo. El enemigo quema y roba esta ciudad de Santiago.

1. La vacante de Fr. Bartolomé de la Plaza, se confirió al M^{ro}. N^{n}. fr. Juan de las Cabezas Altamirano, religioso del órden de predicadores. Hizósele la merced á los once de enero de este año, y se consagró en Madrid. Las primeras órdenes q^{e}. celebró fueron en su convento de Salamanca, en reconocim^{to}. de haber recibido el hábito de su santo Patriarca en él. No consta el año en q^{e}. llegó a su obispado; aunque, segun parece, en el próximo sig^{te}. de 1.603 ya estaba en la Habana, á donde naturalm^{te}. sería su arribo. Tuvo la desgracia de hallarse sin Catedral. La falta de religión, y demasiado atrevim^{to}. de unos corsarios franceses, la habían arrasado y destruido del todo con la voracidad del fuego que la pusieron. Este fué el lamentable y trágico paradero de la q^{e}. se fabricó en parte con caudal de quien habia sido Adelantado y Gobernador. A esta sin razon que se practicó con la principal, era consiguiente el tratar con el mismo desprecio á los inferiores. Cebáronse con igual crueldad en ellas, llevándose tambien todas las alhajas y ornamentos que tenían. La poblacion, en fin, fué contemporaneam^{te}. arrasada, y sus vecinos penetrados de tanto pesar, y del de la privacion del santo sacrificio de la misa, por no haber con qué celebrarse.

Cabildo p^{a}. cangear los ornamentos.

2. Antepusieron lo católico á las propias conveniencias, que consistían en atender al reparo de las ruinas de sus habitaciones. Juntáronse á cabildo los precisos para constituirlo. Estos fueron. el Cap^{n}. Pedro Romero Tamariz,

alcalde ordinario, Juan Paez, y Simon Merino, Regidores. Había otro alcalde ordinario, y tres regidores: pero la fatalidad que sobrevino á esta miserable república, los traería dispersos y fugitivos. Congregados los tres, resolvieron que el dicho Juan Paez saliese de esta ciudad dentro de veinte y cuatro horas; pasase á la villa de Bayamo á enterar del suceso á Mig^{l}. de la Vega, Ten^{te}. g^{ral}. de los lugares de la isla, que estaba en dicha villa para transitar de próximo á la de Puerto del Príncipe, y le propusiera que el único medio discurrido por ellos p^{a}. recuperar las alhajas y ornamentos, era que regresados los corsarios al Mansanillo, les volviese tres flamencos que de su órden les quitaron en una lancha q^{e}. se les apresó. Fué el caso-que algunas naos extranjeras se hallaban comerciando en aquella ensenada; y al venir á tierra algunos de sus tripulacion, se les tomaron tres por los españoles. En venganza, pues, de esta hostilidad, dieron de mano á su trato, y vinieron á descargar el golpe de sus iras, sobre estos pobres vecinos, quienes en todos tiempos han sido el blanco en q^{e}. la desgracia ha asestado sus tiros con acierto, y sin riesgo alguno de los agresores. Sucedió así á estos corsarios, que sin el menor quebranto, ni aun asomos de susto, se entraron en la plaza.

Estado de la Plaza.

3. Consistía entonces su defensa en un fuerte q^{e}. llamaban el Morro, situado en la boca de la bahía. Guarnicion no la tenía. Unos indios, sobre inútiles pocos, eran sus centinelas. El alcalde Tamariz, en un acuerdo q^{e}. celebraron, propuso se echase derrama entre todos los vecinos, segun la costilla de cada uno, (son los mismos términos de que usó), para q^{e}. los españoles hicieran la vela que el corto número de los naturales. No surtió efecto, por haberse opuesto los compañeros, fundados en la suma pobreza del lugar. En estos términos se tomó por arbitrio para atender á la defensa de la república sin perjuicio de sus moradores, que pusiera en el Morro un español de satisfaccion que cuidase de la Vigía, y que se le pagase su trabajo de los jornales de Luis, Damian, Melchor, Pedro, Apolonia, y Francisca, negros esclavos que habían quedado de los q^{e}. el año de setenta y nueve mandó á esta ciudad el Rey D^{n}. Felipe II. p^{a}. la fábrica de dicho fuerte. Sirva este acuerdo, así p^{a}. los q^{e}. sin perder causa justificada gravan el comun con tanta tirania q^{e}. aun el quejarse es delito, como p^{a}. los q^{e}. faltan al cumplim^{to}. de su obligacion, y no se personan en la defensa de su república, siendo é intitulándose padres de ella.

Cédula a favor de la ciudad.

4. Cuál fuese el éxito de la pretension del cambio de los ornamentos y alhajas de las iglesias por los tres flamencos, no consta. Desde luego, sin tenerla por temeridad, me inclino á que no sería favorable, porque en llegándose á esplicar la desgracia, suele ser impertinente en sus persecuciones; y para

prueba de esto traigo el ejemplo siguiente. Rcibióse en el cabildo de siete de nov^{bre}. del referido año de seiscientos y tres, esta Real cédula.="El Rey.—Dn. Pedro Valdés, Caballero de la órden de Santiago, Gobernador y Capn. gl. de la isla de Cuba, ó á la persona á cuyo cargo fuere el gobierno de ella; por parte de la ciudad de Santiago de dicha isla se me ha hecho relacion que los esclavos que el Rey mi Señor, (que sea en gloria) mandó traer el año de setenta y nueve, para la reedificacion del fuerte de ella, se han muerto; y por la pobreza de los vecinos no tienen con qué comprar otros; y que es de mucha importancia para su defensa el dicho fuerte; suplicándome atento á ello, le hiciese merced de veinte esclavos negros pa. su reedificacion, de los que yo tengo en las fábricas en la Habana, ó que mis oficiales Rs. de Cartajena los compren, y envien. I habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, quiero saber qué fortaleza es esta, y la defensa que tiene, y lo que hay que reedificar en ella, y si conviene hacerlo, ó se puede escusar, y qué esclavos son los qe. se le dieron, y lo que se ha hecho de ellos, y si conviene darles mas pa. el dicho efecto, y cuantos, y de donde se podrán proveer: os mando me envieis relacion de ello, con vuestro parecer, para que visto, se provea lo que mas convenga: y entre-tanto les dareis a la dicha ciudad, los dichos veinte esclavos, (ó los menos qe, fueren necesarios pa. el dicho efecto). Fecha en Aranjuez, á cinco de mayo de mil y seiscientos y tres años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Ntro. Señor. Juan de Ibarra."

Acuérdase mandar personero á la Habana, y su éxito.

5. Acordóse en su visita qe. se remitiera al enunciado Gobernador, requiriéndole con ella para que le diese su debido cumplimto. que se informara al Rey del estado del Morro; muerte de la mayor parte de los negros que se habian enviado pa. su construccion; imposibilidad de los vecinos; y qe. pa. ello se hiciera justificacion sobre todo lo referido. Pareciéndole después al Ayuntamto. qe. el modo seguro pa. conseguir con brevedad la entrega de los veinte negros contenidos en la dicha cédula, sería mandar persona á esta diligencia, dispuso á los veinte y dos de enero del sigte.. año de cuatro, que Alonso Lopez de Medina, Alcalde ordinario de esta ciudad, pasase á la de la Habana en solicitud de ellos, y á enterar á boca al Gobernador de lo conducente á la materia, con el salario de mil y quinientos reales en caso de traer mas de doce negros, y que siendo menos, se le hiciera rebaja prórata, pagándole los costos del viaje. Ejecutóle, y cansóse en vano el alcalde, volviéndose sin negros, y con calabazas. El Gobernador no solo le denegó la entrega que pretendía, sino que privó al Ayuntamto.. de la intervencion que siempre había tenido en el manejo de los esclavos. Puso á cuidado de los Tenientes de oficiales Rs. y de Capitan á guerra de esta plaza, empleo que hasta entonces no habia habido; y para el cual nombró en diez y ocho de junio del referido año de cuatro, á Pedro Romero Tamariz. Para ejecucion de lo mandado libró su despacho al Teniente-Gral.. de esta ciudad é isla, que lo era el Capn. Pedro

Melendez Florez, sucesor de Miguel de la Vega, como parece de contexto que dice así.

Despacho del Capitan Gral. sobre el asunto.

6. "D. Pedro de Valdés, Caballero y Alférez mayor de la órden de Santiago, Comendador de Oreja, Gentil-hombre de la casa de S. M. su Gobernador y Cap^{n}. G^{ral}. de mar y tierra de esta isla de Cuba, &. A vos el Cap^{n}. Pedro Melendez Flores, mi Lugar-teniente de las ciudades, villas, y lugares de la tierra adentro de esta isla de Cuba, y á los alcaldes ordinarios de la ciudad de Santiago de Cuba, Justicia, y Regimiento, Capitan de infantería, y Tenientes de Oficiales R^{s}. q^{e}. legítimam^{te}. fueren de ella; sabed que ante mi pareció Alonso Lopez de Medina, Alcalde ordin^{o}. de la dicha ciudad, y con poder, y en nombre de ella, presentó cierta peticion, y una R^{l}. cédula que parece estar firmada de la R^{l}. mano, refrendada de Juan de Ibarra, su Secretario, su fecha en Aranjuez á cinco de mayo de mil seiscientos y tres años, con cierta informacion, que todo trata en razon de los veinte esclavos q^{e}. pide á S. M. la dicha ciudad de Cuba: la cual por mi vista, fué obedecida; y en su cumplim^{to}. proveí un auto del tenor y figura siguiente.—"En la ciudad de la Habana, en diez y siete del mes de mayo de mil y seiscientos y cuatro años: El sr. D^{n}. Pedro de Valdés, Caballero y Alférez mayor del órden de Santiago, Comendador de Oreja, Gentil-hombre de la casa de S. M. su Gob^{or}. y Cap^{n}. G^{ral}. de esta isla de Cuba por el Rey nuestro Señor: habiendo visto el pedim^{to}. hecho por parte de Alonso Lopez de Medina, en nombre de la ciudad de Santiago de Cuba, y R^{l}. cédula presentada con los demás autos, dijo: q^{e}. por cuanto Su Mrd. se ha informado de q^{e}. la dicha ciudad de Santiago de Cuba al presente tiene vivos y de servicio seis negros esclavos de los que S. M^{d}. á la d^{ha}. ciudad y puerto de ella; y que la narrativa que á S. M. se hizo para impetrar y ganar la R^{l}. cédula presentada, fué siniestra y falta de verdad, en decir que los d^{hos}. esclavos eran muertos; y demas de esto estoy informado que la Justicia y Regim^{to}. de la dicha ciudad no han administrado, como debían, el aprovecham^{to}. y jornales de los dichos esclavos, no convertídolos en el efecto para que S. M. los concedió, que fué, y es solo, para ayuda del reparo, guardia y centinelas del dicho puerto, y no para propios de la ciudad, como lo han hecho hasta aquí: de forma q^{e}. sin órden de S. M. y sin poderlo hacer de ser mayor á vender, como vendieron los dichos seis esclavos que están vivos, vendiéndolos en bajos precios, comprándolos los mismos del Cabildo, Justicia y Regim^{tos}. de la dicha ciudad, y que habiéndose sabido por el L^{do}. Suarez de Poago, Teniente-G^{ral}. desde la villa del Bayamo envió mandam^{to}. declarando por nulas las ventas de dichos esclavos, y mandando se volviesen por de S. M. como lo son; y así respecto de lo referido no son necesarios tantos esclavos como la d^{ha}. ciudad pide, ni los veinte esclavos que parece la manda el Rey N. S. por la dicha R^{l}. cédula, que se envien á la d^{ha}. ciudad de Santiago, de los que S. M. tiene en este puerto y fábricas de él. I

porque de presente no hay comodidad p^{a}. poder enviar los esclavos que convenía se envien á la d^{ha}. ciudad, con los seis que al presente tiene; y que por tierra es mas de trescientas leguas de muy ásperos y escabrosos caminos, y se pondrán en conocido riesgo de la vida el enviarlos por tierra á pié, porque demás de apartar en este puerto una partida de negros de S. M. y habiendo venido con menos daño de su R^{l}. hacienda, y fábrica de este presidio, se podrán enviar los que sean necesarios p^{a}. la dicha ciudad, y se embarcarán con seguridad en la mar por el navío q^{e}. hubiese de ir por metal y cobre de las minas de él; y en el interin que otra cosa se provée, y manda, mando despachar mandam^{to}. en forma, para que los dichos negros q^{e}. al presente hay en la d^{ha}. ciudad de Santiago de Cuba, y los que en adelante se enviaren, han de estar, y estén a cargo de los Ten^{tes}. y oficiales R^{s}. que hubieren y asistieren á la dicha ciudad, y del Capitan á guerra de la dicha ciudad y puerto, para que con intervencion de todos tres se administren los dichos negros, y se distribuya el procedido de sus jornales en solo á lo que tocare á la defensa de dicho puerto y no en aprovecham^{to}. de ninguno de la dicha ciudad y propios de ella. Con que en cuanto á le mandar á los dichos negros, y ordenarles lo q^{e}. hayan de hacer, haya de ser, y sea solo por el Cap^{n}. á guerra de la dicha ciudad, sin que por ningun caso la Justicia y Regim^{to}. de la dicha ciudad se pueda entrometer en la administracion de los dichos negros, ni distribucion de sus jornales, ni en otra cosa algnna tocante á ellos, por convenir así al servicio de S. M. y defensa de dicho puerto, y que este auto se inserte en el dicho mandam^{to}. y por él ansí lo proveyó, é mandó é firmó=D^{n}. Pedro Valdés.=Ante mí.—Pedro Melendez Carrasco, Escribano de Gobierno.''=''El cual dicho auto de suso, é incorporado, lo guardad, é cumplid, y ejecutad segun, y de la manera q^{e}. en él se contiene, sin ir ni contravenir en cosa alguna dándole otro sentido, ni interpretacion, so pena de el que lo contrario hiciere de suspension perpetua de sus oficios, y de quinientos ducados p^{a}. la cámara de S. M. y gastos de guerra, en q^{e}. desde que de mi parte les pusiere mi Ten^{te}. Cap^{n}. á guerra, y Ten^{tes} de oficiales, podais ejecutar en sus personas y bienes.—Dado en la Habana en diez y ocho de mayo de mil seiscientos y cuatro años.=D. Pedro de Valdés.=Por su mandato. Pedro Mendez Carrasco, Escribano de Gobierno.''—

Refleccion sobre él.

7. Estos fueron los lienzos que esta miserable república encontró en el Gobernador para enjugar sus lágrimas; este el lenitivo para alivio de su pena; y este el consuelo para tanta afliccion como acababa de padecer. Verdaderam^{te}. q^{e}. hay providencias tan desgraciadas, que aunque en sí sean muy justas, no pueden menos que estrañarlas la razon. De esta fué la que se dió en la sujeta materia, porque siendo propio del Gob^{or}. el atender á la defensa de esta plaza, y al reparo de las ruinas que causó en ella el enemigo, debió haber dado otro espediente á la órden del Rey, y pretension de la ciudad, pues no es dudable que con la puntual entrega de los veinte negros hubieran res-

pirado algo sus moradores. Conque si la desgracia de estos fué tanta que en el padre y protector encontraron mal despacho, siendo muy justo que lo tuviesen bueno, ¿por qué motivo he de dicurrir desfavorablem^{te}. en el negocio de ornamentos y alhajas? I si donde mandaba el Rey, y la ejecucion dependía, la respuesta fué un *nó*, ¿por qué he de esperar el *sí* en materia puram^{te}. graciosa, y que para efectuarse necesitaba del concurso de diferentes individuos y casualidades? Yo á lo menos mientras no hallare certidumbre de lo contrario, he de seguir este dictámen, muy conforme al astro fatal que ha dominado siempre en este país.

El Ayuntam^{to}. escribe al Obispo, y su marcha.

8. Dadas las dos providencias referidas pasó el Ayuntam^{to}. á la tercera. Acordó se escribiese al obispo, noticiándole del lastimoso suceso. Aunque por falta del libro de Cabildos de aquel tiempo, no consta lo que en el caso practicaron los Canónigos, es de creer que harían estas y otras muchas diligencias para reparo de su iglesia y alivio de la vecindad, pues por diferentes títulos estaban obligados á dedicarse á obras tan propias de su estado y empleos. En fin, ora fuese por las voces y llantos de los dos cabildos, ora porque los ecos de tan abominable y ruidosa accion llegaron á los oidos del prelado, al instante se movieron á compasion sus entrañas. Puesto en marcha, vino en demanda de su esposa y de sus ovejas para aliviarlas con su presencia, y tratar del remedio de tantas necesidades como esperimentaban. Grande sería sin duda el consuelo de todos al oir la noticia de que caminaba para esta ciudad, porque con sus llegadas se prometerían el remedio de sus males. ¡Qué júbilo tan singular cuando supieron su arribo al Bayamo! Pasó á aquella villa el L^{do}. Francisco de la Puebla, Canónigo interino de esta iglesia, y Provisor de esta ciudad, á cumplimentarle en nombre del Dean y Cabildo.

Es preso en Yara.

9. Tardó muy poco la desgracia en acibar este gusto con la amarguísima hiel de sus pesares. Indecible fué el que ocupó repentínamente á los corazones de todos, con la melancolía, trájica, y escandalosa novedad que sobrevino de haber preso al obispo unos franceses que estaban comerciando en la costa. Serían sin duda los mismos que el año antes quemaron la iglesia, porque solamente en pechos tan obstinados donde cupo este sacrílego y abominable delito, pudo darse valor para perpetrar aquel. Su hecho se reduce á que hallándose el Obispo, con dicho Canónigo, en las visitas de las haciendas de Yara, perteneciente á la obra-pía de Fran^{co}. Parada, á distancia ocho leguas del sur de Bayamo, aportaron á la ensenada del Manzanillo, que está como cinco á seis leguas de las referidas haciendas, tres naos estranjeras de diferentes naciones. Era la una de franceses, y su capitan Gilberto Giron, tan ambicioso como soberbio. Supo este depravado y facineroso hombre el

paraje donde estaba el obispo, y poseido del demonio, como otro Judas, resolvió prenderle por la codicia del rescate. ¡O codicia, raiz de todos los males! ¡Púsose en marcha con veinte y seis hombres armados de su satisfaccion. Llegó á la casa del obispo, que vivia muy ageno de tan esecerable insulto. Sorprendióle día veinte y nueve de abril del referido año de cuatro, portándose con él tan sin temor de Dios, y con irreverencia tanta, que no solo le injurió de palabras, sino que tambien pasó á ejecutar el delito mas enorme, y la accion más bárbara que puede discurrirse; quiero decir que le maniató como al reo mas famoso y vil. De esta suerte, y á pié descalzo, salieron con su preso estos malditos sayones, llevándose tambien al Canónigo. Al pasar por una cruz que estaba en el camino, se volvió á ella el buen Prelado, y la dijo mil ternezas que bastaran a ablandar al corazon mas empedernido. No hicieron la mas mínima mella en el de Gilberto, y su compaña, porque sin embargo le condujeron á bordo de la nao, muy alegres y festivos, como si hubiesen logrado alguna celebre victoria.

1.604.

Trátase del rescate con suceso.

10. La triste nueva de este lamentable suceso llegó á los oidos de los habitadores de las haciendas comarcanas. Juntáronse á tratar sobre el rescate de su pastor, prometiendo cada uno los frutos que podia para conseguirlo. Elijieron á algunos de ellos que fuesen á capitular con Gilberto. Convino éste con restituir al Obispo, dándosele mil cueros, cien arrobas de carne, y doscientos ducados en dinero. El Capitan Pompillo, y Xaques, su compañero y pariente, que venian en otra de las tres embarcaciones, se constituyeron fiadores. No los admitió Gilberto; por lo cual depositaron dos mil ducados mientras se hacía la paga, quedando tambien el Canónigo en rehenes. Bajo de estas Capitulaciones se concedió libertad, y pusieron en tierra al obispo. Volvió este á salir en compaña de los comisarios que pasaron al fuerte. Estos por una mano andaban solícitos en juntar lo necesario para satisfacer lo pactado: por otra en solicitud de gente para la venganza del agravio cometido contra su pastor. Ni las repetidas instancias que este les hizo para disuadirles el arrojo temerario que trataban, ni el riesgo de la vida del miserable Canónigo, fueron bastantes para retraerlos en su empresa.

Trátase de su paga, y venganza del agravio.

11. Personóse en ella Gregorio Ramos, vecino de dicha villa, sugeto de estimacion por la nobleza de su sangre, y honrados procederes, q^e^. por entonces se hallaba en aquel paraje. Hizo leva hasta de veinte y cuatro hombres, ó porque en la coyuntura no pudieron juntarse mas, ó porque la oculta é incomprensible providencia de la Justicia divina suele herir por los mismos filos, y reservar la vara que sirvió al delincuente, p^a^. tomarle á su tiempo las medidas por ella. Los fran-

ceses sacrílegos eran veinte y seis; fué preciso, pues, otro número casi igual para el desagravio. Tratóse del modo qᵉ. dispuso el caudillo, y se redujo á este. Junta la cantidad estipulada compuso un regalo de las cosas comestibles del país. Un muchacho habia de llevarlo á la playa, con órden de entregárselo á Gilberto en mano propia figurando ese obsequio qᵉ. el obispo le hacía en recompensa del favor recibido. Ramos y su gente habian de embarcarse en el paraje más cómodo y cercano donde pudieran estar sin ser descubiertos, hasta que llegaba el caso de valerse de sus armas, que eran lanzas, machetes, y herrones.

Parten los nuestros al Manzanillo.

12. Dispuestas todas las cosas, salieron los nuestros de Yara hácia Manzanillo, quedando el obispo con la sozobra y desconsuelo que puede contemplarse pª. tantas y tan graves circunstancias como intervenía en la materia. Sin cesar, pues, pedia al Señor, como otro Moises por la victoria de los suyos. Ocultáronse estos en el bosque que pareció mejor para el asalto. Pagóse el rescate, y el muchacho se dejó ver en la playa con las cavalgaduras en que llevaba el regalo, con voces y señas á la nao de Gilberto. Consiguió qᵉ. viniese la lancha á tierra con algunos hombres para ver lo que queria. Espuso su recado conforme se lo habian prevenido. Hizo sin turbacion su papel; pero los qᵉ. lo hablaron concibieron sospecha. Gilberto, enterado de todo por ellos, concibió tambien engaño: era, sinembargo, tan soberbio é intrépido, que no por eso se detuvo. Instantáneamᵗᵉ. se resolvió á ir, y llevar consigo á los mismos qᵉ. en la prisión del Obispo le acompañaron, ó por ser personas de su mayor satisfaccion, ó por decreto del Altísimo, para castigo de su desacato. Vinieron á tierra trayéndose al Canónigo para más bien asegurarse de cualquier insulto. Cumplió el muchacho segunda vez con la obligacion de su legacía, y Gilberto como astuto Capitan en hacer las diligencias que le parecieron bastantes pª. salir de sus recelos. Contemplándolos, en fin fantástico, mandó á hacer salva con la fusilería á la celebracion de su regocijo en verse sin enemigos, y con regalo.

Carga sobre los enemigos con felicidad.

13. A vista de tan inopinada casualidad, se hizo la seña dispuesta para el asalto, y acometieron los nuestros á los contrarios. Pusiéronse estos en defensa con las pistolas y chafarotes qᵉ. tenian. La resolucion de los unos, y el susto de los otros, pudo concluir en breve la disputa: hubo no obstante de dilatarla el valor de Gilberto, que pelcaba con desesperacion. Acudía á la parte donde conocia desmayo, y esforzaba al mismo tiempo á sus secuaces con el amor de la propia vida, y lustre de la nacion francesa. Murieron todos los de su comitiva, á la reserva de cuatro que después de heridos se escaparon á nado. Continuó solo su defensa con indecible orgullo y altivez, sin quererse rendir. En conclusion, un negro esclavo de la tropa española, supo humillar sus bríos, dándole una lanzada con que le quitó la vida á este malvado, sa-

crílego, y atrevido capitan, y juntamte. el susto al pobre Canónigo, que estaba lleno de miedo y confusion entre el ruido de las armas, y horror de los muertos, que por todos fueron veinte y tres, el uno español y los demás franceses.

Vuelven á Yara victoriosos.

14. Postrado de esta suerte el orgullo gálico, cantó Ramos y su gente la victoria. Dieron todos repetidas gracias á Dios nuestro Señor, por beneficio tan grande como el qe. habían recibido de su liberalísima mano en haber triunfado de sus enemigos con tanta felicidad; y truncaron inmediatamte. la cabeza á aquel soberbio Holofernes, para ofrecerla por despojo de la batalla á los pies del Obispo, y que con esta accion se perpetuase la memoria de un hecho tan admirable. Partieron finalmte. ácia Yara, donde se esperaba con ansia y susto la noticia del éxito, hasta que llegado el Canónigo, el capitan, y sus soldados, se dieron los plácemes y enhorabuenas con apretados y continuos abrazos y lágrimas. Las lenguas callaron, hasta qe. sosegado el murmullo y confusion, hicieron su oficio en repetir las gracias al Señor de los ejércitos, y contar las de los vencedores el suceso y sus circunstancias: se hacian mas lugar en la atencion de los oyentes con el triste espectáculo de la cabeza de Gilberto, que tenía á la vista, y qe. causó estraño dolor al Obispo, contemplando la muerte desastrada de aquel infiel, y de los que le acompañaban en sus atrocidades. Este es en suma el trágico fin de caso tan digno de memoria;; y para qe. el lector se divierta mas, le insertaré el papel que por aquel tiempo un insulano poeta, vecino del Puerto-del-Príncipe, sacó á luz en octavas.

ESPEJO DE PACIENCIA

DONDE SE CUENTA LA PRISION QUE EL CAPITAN GILBERTO GIRON HIZO DE LA PERSONA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR Dn. FRAY JUAN DE LAS CABEZAS ALTAMIRANO, OBISPO DE LA ISLA DE CUBA, EN EL PUERTO DE MANZANILLO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CUATRO.

Dirijido al mismo Señor Obispo
por

SILVESTRE DE BALBOA TROYA Y QUESADA,

NATURAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA; VECINO DE LA VILLA DEL PUERTO DEL PRINCIPE

Al Lector.

Amigo y curioso lector. No te pido que encubras mis faltas, que bien se que por mucho que te lo ruegue no lo has de hacer: ni tampoco te pido

que loes lo que fuere de tu gusto, que sería necedad mia pensar que la rudeza de mi injenio lo puede dar á nadie. Lo que te suplico es que no te arrojes luego a condenar por malo lo que por ventura ignoras: déjalo al tiempo que haga su oficio que en el discurso de él quedarás desengañado.

Movióme a escribir la prision de este santo Obispo la paciencia con que la sufrió; y por eso le puse el título que tiene, obligado de su ejemplar vida, buenas prendas y clarísima sangre. Pues juntamente la milagrosa victoria que el Capitan Gregorio Ramos alcanzó del Capitan Gilberto Giron en el Puerto de Manzanillo; así por ser lo uno dependiente de lo otro, como porque pareciese algo este librito. Fingí, imitando á Horacio, que los dioses marineros vinieron á la nave de Gilberto á favorecer al Obispo, para que entiendan los temerosos que se hacen á sus unjidos, y que ellos, imitando á su maestro, Cristo, aunque se puedan vengar no lo hacen, ántes si ruegan á Dios por sus enemigos. Asimismo escribo la alegria y contento que recibió toda la isla con su venida y libertad, y el júbilo con que le salieron á recibir, no solo los vecinos del Bayamo, sino tambien las ninfas de los montes, fuentes y ríos, para que se note la falta que hace un bueno en una repúbliea, y el contento y alegria que muestran en su venida no solo los hombres racionales, pero hasta los animales brutos y cosas insensibles. Dirijo esta al mismo Obispo porque viese sus trabajos escritos; que nadie los siente tanto como el que los pasa.—Esto es lo que contiene este librito: eso ofrezco. Dios ponga tiento en tu lengua.

A el Itmo. Sor. Don Fray Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo de esta Isla de Cuba, Jamaica y la Florida del Consejo de su Magestad. Silvestre de Balboa Troya y Quesada.

CARTA DEDICATORIA

Acuérdome, Príncipe Iltmo. que partiéndose V. S. de esta villa para la del Bayamo. me dió unas justas quejas, casi reprendiéndose del descuido de no haberlo mostrado alguna cosa de esta pequeña gracia que Dios me comunicó; y como las palabras de los príncipes son tan poderosas, se imprimieron en mi de manera que atropellando todas las dificultades que la rudeza de mi ingenio con justa razon me ofrecía, tomé la pluma y escribí la triste y lamentable prision de V. S., tan sentida y llorada de toda esta isla. No hago mencion en ella de las loables costumbres y santa vida de V. S. Itma. ni de los heróicos hechos y memorables hazañas de su antiquísima casa, tan adornada y enriquecida de tantos roeles y cabezas de turcos, porque sería proceder á largos discursos: baste que el mundo este rico de sus trofeos y las historias llenas de sus victorias, y toda esta Isla rica y regocijada en tener por su obispo un principe tan cristianisimo cuya santa vida Dios guarde por largos y felices años con los acrecentamientos que V. S. merece y sus súbditos le deseamos.

Puerto del Principe, Julio 30 de 1.608 años.

Del capitan Pedro de las Torres Sifontes, vecino de esta villa.

SONETO

I habeis echado el sello á nuestra ciencia
Con tan sublime obra buen Silvano,
Diciendo del ilustre Altamirano
El valor, Cristiandad y la paciencia

Infalible verdad fue la pendencia
Que Ramos tuvo con el Luterano;
Vengó al Pastor la poderosa mano,
Dándonos a entender su omnipotencia

Que al humilde levanta y le da loa,
Y al soberbio arrogante echa por tierra;
Estilo del Señor muy ordinario.

Recibe de mi mano, buen Balboa,
Este soneto criollo de la tierra,
En señal de que soy tu tributario.

Del Alferez Cristóbal de la Coba Machicao Regidor de esta villa

SONETO

Tan alto vuelas. pájaro canario,
Que se pierde de vista ya tu vuelo,
Cual águila caudal que sube al cielo
A buscar su remedio en su contrario.

Tú que con nuevo estilo extraordinario
Tu fama extiendes por el ancho suelo,
Cantando la prision y desconsuelo
Del divino pastor santo vicario;

Baja del alto alcázar de Elicoma
Donde tu claro ingenio te ha subido.
A esta fragilidad nuestra ordinaria:

Y ceñirán tus sienes la corona
Del lauro bello sin razon cojido,
Que te ofrece tu madre Gran Canaria.

De Bartolomé Sanchez Alcalde ordinario de esta villa.

SONETO

Los que con gracia quieren ver y aviso
Un Silvestre galán y cortesano,

Vengan a Puerto Principe cristiano
Y gozarán de un nuevo paraiso.

De nuestro frágil vidrio quebradizo
Verá un ejemplo raro y soberano
En la prision del buen Altamirano,
A quien con ella Dios regalar quiso.

Gracias al buen Silvestre de Balboa,
Que por tan dulce estilo mas declara
De aqueste santo Obispo la paciencia

Bien merece desde hoy eterna loa,
Y el generoso obispo de la tiara
Que tiene el mundo de mayor potencia.

De Juan Rodriguez de Cifuentes, Regidor de esta villa.

SONETO

Las siete fortunadas islas bellas
Donde Marte y Amor tiene su asiento,
Salen surcando el liquido elemento,
Acompañadas de dos mil estrellas:

Y de aquel ámbar-gris que en todas ellas
Cría el divino autor del firmamento,
Llega el suave olor que lleva el viento,
Por donde se conoce que son ellas.

Llegan á donde vive el que las loa;
Y como á hijo dulce y regalado
Le puso cada cual su laureola:

Y asi quedó Silvestre de Balboa
De estas siete diademas coronado,
Todas ganadas por su virtud sola.

De Alonso Hernandez, el viejo Natural de Canarias.

SONETO

Hermosas ninfas que en la fertil Moya,
Donde Flora le dió nombre á su estancia,
Gozais de la frescura y la fragancia
Que á tan discretos ánimos apoya;

Aquí donde el amor pesca sin boya
Y nunca sale de ella sin ganancia,

Y pudiera el autor sin arrogancia
Decir por lo pasado "Aqui fue Troya;

De aquellas verdes hojas que en rehenes
Cojió aquel que de Dafne ya carece,
Componiendo guirnalda variada,

Ceñireis de Silvestre ambas las sienes;
Pues con sus versos honra y engrandece
De vuestra amenidad la patria amada.

Del Alférez Lorenzo Laso de la Vega y Cerda.

SONETO

Dorada isla de Cuba ó Fernandina,
De cuyas altas cumbres eminentes
Bajan a los arroyos rios y fuentes
El acendrado oro y plata fina;

Si el dulce canto y música divina
De aquel que vio las infernales gentes,
Las penas suspendió tan diferentes
Y movió á compasion á Proserpina,

Con cuánto más razon, isla dichosa,
Estais vos dando al orbe admiracion
Con este nuevo Homero y fértil yedra;

Pues su dulzura os hace mas famosa
Que aquella á quien la lira de Anfion
Hizo los muros de ladrillo y piedra.

ARGUMENTO.

El capitan Gilberto Giron, francés, Señor de la Ponfiera, llega con una gruesa nao á Manzanillo, puerto y jurisdiccion de Bayamo, y teniendo noticia que el Maestro Don Fray Juan de las Cabezas Altamirano, Obispo de esta Isla de Cuba, está en el hato de Yara, salta en tierra con veinte y seis soldados, y caminando de noche, prende al Obispo y al Canónigo Puebla, y los trae presos á su nao, donde rescatan al Obispo por cueros y dinero, y le dan libertad.

CANTO PRIMERO.

Canten los unos el terror y espanto
Que causó en Troya el Paladion preñado:

Celebren otros la prision y el llanto
De Angélica y el Orco (*) enamorado:
Que yo en mis versos solo escribo y canto
La prision de un Obispo consagrado:
Tan justo, tan benévolo y tan quisto
Que debe ser el sucesor de Cristo.

Don Juan Cabezas de Altamirano,
A quien el cielo con amor se inclina
Y hace que le confie el soberano
La mitra episcopal de Fernandina:
Al cual un atrevido Luterano
Temerario y osado determina
Prender, de su codicia apasionado;
Que nacen muchos males de un pecado.

De este prelado ilustre la paciencia
Con que pasó tan áspero suplicio.
La humildad sufrimiento y obediencia
Con que se daba á Dios en sacrificio, (*)
He de cantar si no es atrevimiento
Subir tan alto de tan bajo asiento.

De amor diré las grandes maravillas
Que obró en el pecho de este Obispo Santo;
Pues por sus enemigos de rodillas
Rogaba a Dios con lágrimas y llanto.
Sus trabajos. angustis y mancillas
Serán adorno de mi debil canto;
Que tanto es mayor lástima el agravio
Cuanto el paciente principal ó Sabio.

Las armas cantaré con que la ofensa
Dió al ofensor la pena merecida;
Justo castigo de la mano inmensa
A una maldad tan grande y atrevida:
Que el gran señor que todo lo dispensa
Y á todos con su gloria nos convida,
Si disimula como padre amigo,
Como severo juez nos da el castigo.

(*)Probablemente el original diría "el loco enamorado" aludiendo á Orlando cuya locura por el amor á Angélica cantó Ariosto en su "Orlando furioso".

(*) Aquí faltan dos versos para completar la octava, omitidos sin duda involuntariamente por el que hizo la copia que se ha tenido presente.

Tambien diré el valor y valentía
De veinte y cuatro mílites monteros,
Que con agilidad y bizarría
Mostraron contra Francia sus aceros,
Y desnudos de escudos en un dia
Dieron la muerte a veinte y seis guerreros,
Y un capitan ilustre, grande hombre,
Que Gilberto Giron habia por nombre.

Gregorio Ramos es de quien escribo
Esta hazaña tan digna de memoria,
Cuyo grande valor y pecho altivo
Es digno siempre de alabanza y gloria:
Porque su fuerte brazo vengativo
Alcanzó en Manzanillo una victoria
Tan alta, tan famosa y señalada
Cuanta la causa fué justificada.

Cesen en Dido, basten en Priamo
De sus ojos la liquida corriente,
Que nuestra Troya es hoy Bayamo,
Humeando a impulsos de traicion ardiente,
A los mas afligidos cito y llamo,
Y hallarán en sus penas el ambiente
De un Obispo atribulado y santo,
Conque es preciso mitigar el llanto.

Tiene el tercer Filipo, Rey de España,
La ínsula de Cuba ó Fernandina
En estas Indias que el oceano baña,
Rica de perlas y de plata fina.
Aqui del Anglia, Flandes y Bretaña
A tomar vienen puesto en su marina
Muchos navíos a trocar por cueros
Sedas y paños y á llevar dineros.

Surjen aquestas naos á una playa
Que tiene al sur, llamada Manzanillo,
Donde Eufrosina, Erato, Clio y Aglaya
Algun tiempo tuvieron cetro y silla.
Mientras duró este trato dió de Acaya
Un mal olor que inficionó su orilla:
Y hay desde ella al Bayamo, villa sana,
Diez leguas y una mas, por tierra llana.

Estaba a esta sazon el buen prelado
En esta ilustre villa generosa,

Abundante de frutas y ganado,
Por sus flores alegre y deleitosa,
Era en el mes de Abril, cuando ya el prado
Se esmalta con el lirio y con la rosa,
Y están Favonio y Flora en su teatro;
Año de mil y un seis con cero y cuatro.

En este tiempo el buen obispo quiso
Visitar las haciendas de Parada,
Por la pía memoria que el tal hizo
Antes que diera fin á su jornada.
Partió el santo obispo de inproviso,
Ajeno de tener miedo de nada;
Que no teme presente ni futuro
El que con su quietud vive seguro.

De los prelados es costumbre antigua
Visitar estos hatos cada año;
Porque con su presencia se averigua
Si malicia ó injuria le hacen daño;
Y si hay persona dentro ó bien contigua
Que cual polilla ruin maltrata el paño
Le echan de la hacienda el mismo dia;
I así conservan la memoria pía.

Entre las fuertes naves que en el puerto
De Manzanillo enarboló bandera,
Fué la del bravo capitan Gilberto
Francés ilustre Señor de la Ponfiera.
Este maldito tuvo aviso cierto
Como el pastor de Dios llegado era
A Yara rico hato y abundante,
Que está seis leguas de la mas distante.

Sabido aquesto, fabricó en su pecho
Prender a nuestro ilustre Altamirano,
Pospuesto ya el temor por su provecho
Y armó el castigo de la eterna mano.
Resuelto, pues á tan infando hecho
Contra nuestro Pontífice Cristiano,
Arma veinte y seis mílites valientes,
Poniéndoles divisas diferentes.

Y sin se detener un punto apenas
Con arrogancia y voz luciferina,
Estamparon los pies en las arenas
De aquella playa de memoria dina:

Y mirando de lejos las entenas
De sus navios, dejan la marina,
Y marchan donde está el Santo Vicario
Descuidado y sin miedo del contrario.

¿Que haceis buen pastor, que ya la aurora
Deja del dulce sueño el intervalo?
Mira que te apareja antes de una hora
La mano del Señor en gran regalo;
Y la misericordia que en él mora
Dando paciencia al bueno y mano al malo,
Con admirable traza de su ciencia
Hoy quiere dar un toque a la paciencia.

Y ordena allá en su trono que sea dia
Del Mártir Pedro de tu misma órden,
Para que como él á la herejia,
Castigues de Gilberto la desorden.
Vela, pastor, que viene cerca el dia,
Y el enemigo va marchando en órden:
Y entiende para el daño que te viene,
Que todo aquesto su misterio tiene.

Salia ya Febo tras la bella Aurora
Dorando los hermosos chapiteles,
Y con dulce soplar Favonio y Flora,
Daban la vida á rosas y claveles,
Cuando de sobresalto y á deshora
Llegaron al asiento los infieles
De Yara, donde el buen Obispo estaba
Descuidado del mal que le esperaba.

Tocan arma, disparan arcabuces,
Apellidando á Jorge su abogado,
Y como fué el asalto entre dos luces,
No hay quien no esté afligido y espantado
Comienza el buen Obispo á hacer cruces,
Atónito del caso no pensando.
Oh, Dios que diste ciencia á Salomon,
¿Quien se podrá librar de tal traición?

Matan dos hombres que durmiendo estaban:
Golpean y hieren con gallardos brios;
Y al rigoroso estruendo que formaban
La gente recordó de los bohios:
Pero como del sueño despertaban,
Quedaron tan mortales y tan frios

Cual si fueran de marmol ó de canto,
Que el primer movimiento causa espanto.

Cual el pastor, despues de anochecido,
Habiendo antes juntado su ganado,
Del dulce sueño queda sorprendido
Y da reposo al cuerpo fatigado,
Y llega el lobo con furor crecido,
Y hallando aquel aprisco descuidado,
En él hace mortal carniceria
Sin que lo sienta hasta que llega el día.

Así nuestro pastor, cuando su gente
Tuvo en aquel asiento recojida,
Al blando sueño dió lugar decente,
Después que á Dios encomendó su vida:
Cuando el lobo Gilberto de repente
Dió en la pobre manada que dormida
Estaba, descuidado el pastor santo
Del repentino caso y mero espanto.

O, cual en la Canaria en apañadas (*)
Acechan cabras ágiles cabreros,
Que en los riscos están y en las aguadas
Despuntando la grama en sus oteros;
Y estando así paciendo descuidadas
Dan de repente en ellas los monteros,
Y con el sobresalto que allí influyen,
Unas quedan paradas y otras huyen.

Así quedaron en la triste Yara
Los que durmiendo estaban descuidados;
Que despertando con zozobra rara,
Se vieron de enemigos rodeados;
Unos, huyeron la fortuna avara;
Otros quedaron casi desmayados:
Que el repentino estruendo y agonia
Recojió el corazón la sangre fria.

Pero despues que las pasadas penas
Dieron lugar al racional sentido,
Volvió la sangre a solidar las venas,
Y el corazón cobró el calor perdido;
Y pretendiendo allí con trazas buenas

(*) Asi en la copia. Tal vez el autor escribio "O cual en las Canarias apiñadas".

Ponerse a la defensa el ofendido,
Dejóse luego tan honroso nombre;
Que tarde al bien se determina el hombre.

A todo este alboroto y voceria
De esta gente sacrílega y maleada,
Nuestro ilustre Pontífice dormía,
Que casi dello nunca sintio nada:
Pero luego acudió la infantería
Con diligencia presta y mano armada,
Cercándole la casa por los lados,
Donde él y Pineola estaban descuidados.

Cuando del dulce sueño despertando
Siendo su daño cerca allí consigo,
Y oido que le estaba amenazando
El herético vil, falso enemigo,
Con grande mansedumbre y amor blando
Juzgó que era de Dios este castigo:
Y así de allí adelante el tiempo malo
Lo tuvo por amplísimo regalo.

Y viéndose desnudo en mal tan cierto,
Los gritos, el tropel, las vocerías,
Salió con una sábana cubierto,
Como aquel que echo á huir cuando el Mesías:
Y mandándole á voces Don Gilberto
Que se rindiese al fin sin mas porfías,
Se dió á prisión, sin duda el peor estado
A que puede llegar un hombre honrado.

Lo mismo sucedió á Francisco Puebla,
Canónigo de Cuba justo y bueno;
Y aun notando que el hato se despuebla,
Mas siente su trabajo que el ajeno.
El aire y cielo con sus ayes puebla
Viendo en sus desdichas el estreno;
Que es necesaria cuando así es contraria
De Dios una paciencia extraordinaria

Ahora es tiempo que me vayas dando,
Musa, una vena muy copiosa y larga,
Para que pueda celebrar llorando
Del buen Obispo la prisión amarga,
No se hubo dado á las prisiones, cuando
auquella gente de conciencia larga,
Las manos maniató al pastor doliente,

Y él las cruzó, por ser más obediente.

Quieren decir algunos que vendido
Fué, como el buen Jesus, amada prenda;
Que donde es el virtuoso conocido,
No ha de faltar un Judas que le venda:
Tambien lo fué Jesus y perseguido
De sus hermanos con mortal contienda
Después suvido con alteza y gloria,
Que casi fué figura de esta historia.

Los que os quejais de la fortuna avara
Por cualquiera mediano movimiento;
Los que mostrais en público en la cara
Lo mucho que sentis un descontento,
Vení al hato tristísimo de Yara:
Vereis de un temerario atrevimiento
Atados con mil nudos apretados
Las manos que desatan los pecados.

¿Qué te quejas de amor, curioso amante,
Si tan pronto no logras tu deseo?
¿Que estas llorando, triste mercadante
Porque no te salió bien el empleo?
¿Y tu soldado altivo y arrogante,
Que tienes la soberbia por trofeo?
Juntaos para ver este prelado
A pié descalzo al sol y destocado.

De esta manera le llevaron preso,
Cual si fuera culpado delincuente;
Y jugando con él al poso seso,
No faltó quien le diese á manteniente.
Cansado iba el pastor, mas no por eso
A piedad se movió la mala gente;
Que un obstinado corazón sin freno
Pocas veces se inclina á lo que es bueno.

Pues viendo los heréticos sayones
Que descansado el paso recobraba,
El capitan le dió dos encontrones
Con una arma de fuego que llevaba.
De esta manera fué entre dos ladrones,
Y con esta congoja caminaba,
Con fatigado y triste que pudiera
Mover á compasion á cualquier fiera

Estaba el buen Obispo tan cansado
Que dar no puede pasos adelante;
Y viendo en el camino puesta á un lado
La cruz con que Jesus salió triunfante,
Al pié de ella se puso arrodillado,
Y con contrito corazon constante,
Mientras que le dejó la gente fiera,
A hablarle comenzó de esta manera.

"Oh cruz divina, umbrosa, donde quiso
Morir mi Dios para que yo viviese;
Llave que el cielo abrió y el paraiso,
Consuelo del cuitado que padece:
Pues tanto bien en tí mi Dios no hizo
Y permitió su amor que aqui te viese
Merezca en mi favor ver lo que obras;
Que el verdadero amor se ve en las obras.

"Eterno Dios, que al Santo Daniel
Libraste del furor de los leones,
Y á Ananías Azania y Misael
Del fuego que se vieron en prisiones
Y á su querido pueblo de Israel
De ejipcios le libraste y Faraones,
Librame, buen Jesus de estas sozobras;
Que el verdadero amor se ve en las obras.

"Y como á Paulo de la mar libraste
Y á Pedro, mi pastor, de la cadena,
Y á Loth, pues de Sodoma le sacaste,
Y al profeta Jonás de la Ballena,
Te pido por las penas que pasaste
Me libres hoy de esta prisión y pena,
Pues un pastor para tu iglesia cobras;
Que el verdadero amor se ve en las obras.

"Pero si tu piedad quiere y consiente
Que tenga esta prisión por beneficio,
A todo estoy sujeto y obediente
Y como Ysaac humilde al sacrificio.
Mas acordaos, Señor, que estoy ausente
De la Iglesia mi esposa, y que mi oficio
Es enmendar, cual veis, faltas y sobras;
Y el verdadero amor se ve en las obras".

No hubo dicho bien la ovacion breve,
Cuando el hereje, pérfido maldito,

Comenzó á maltratar con mano aleve
El rostro humilde del pastor bendito:
Mas quien en Dios se fia y en el se atreve,
Comenzó á predicarles lo que escrito
Nos dejaron los cuatro del Consejo
Que de la Ley de gracia son espejo.

Yba el pastor tan falto de resuello
Que dar paso adelante no podía;
Ligadas ambas manos con el cuello,
Que á gran dolor y lástima movía:
Mas el divino Dios, echando el sello
De su misericordia el mismo día
Dió traza como alli se le trajese
Un caballo en que el príncipe subiese

Ese le trajo allí Juan de Sifuentes:
Que como supo el caso repentino,
Tomó la posta en busca de estas gentes
Por socorrer al príncipe benino:
Y con los ojos tristes hechos fuentes,
Alcanzándole en medio del camino,
El caballo le dió donde el prelado
Subió afligido triste y fatigado

Y tomando las riendas en la mano
De diestro lleva al príncipe llorando,
Y con gran libertad al luterano
Le reprende un caso tan infando.
Mostró Sifuentes como buen Cristiano
Su generoso pecho y amor blando,
Y ser en su valor entre estas gentes
Hijo de Juan Rodriguez de Sifuentes.

Pero la vil canalla, cuando vieron
Puesto a caballo al príncipe cristiano,
Un francés á las ancas le subieron
Porque no se les fuese de las manos
De esta manera caminando fueron
Hasta poner el pié en el Oceano,
Que se embarcaron todos en la orilla
Que forma en sus arenas Manzanillo.

Embravecióse el mar en aquel punto
Como sentido de la humana afrenta,
Y con el viento hizo contrapunto,
Tan triste como suele en gran tormenta.

Todos mostraron la color difunta;
Que el miedo de morir y dar la cuenta
Hace mudar al hombre los intentos,
Y mejora la vida y pensamientos.

Luego por todo el reino de Neptuno
La fama publicó caso tan feo;
El cual con Thétis, Palemon, Portuno
Glauco, Atamantes, Doris y Nereo,
Y las demas deidades de consuno
Phereo, Salacia, Brontes, y Proteo,
Las focas y Nereidas en concierto
Llegaron á la nave de Gilberto.

Y condolidas del obispo santo,
Le ofrecen su favor con mano armada:
Mas el con la humildad que puede tanto,
No quiso en su defensa aceptar nada!
Antes con la oracion mezclada en llanto,
Aunque ve su persona maltratada,
A su venganza misma pone freno
Oh, cuanto puede la virtud del bueno!

Entre las naos que allí tomaron puerto
Fué una de Pompilia el Italiano;
El cual luego que supo el caso cierto
Del ilustre pastor Altamirano,
Sentido del agravio y desconcierto,
Como hombre principal y buen cristiano
Fué á ver al buen obispo, y de rodillas
Bañó con grande pena sus mejillas.

Lo mismo Jaques hizo su pariente,
Con mucha devocion y cortesia,
Que al fin aunque en la mar y entre ruin gente.
Nunca esconderse pudo la hidalguía.
Tratan de su rescate largamente,
Y ofrécenle su hacienda y mercancía,
Que aquel que tiene hidalgos pensamientos
Con obras mide sus ofrecimientos.

Recibió el obispo gran consuelo,
Y con un tierno amor de padre pío,
Con ambas manos los alzó del suelo,
Si puede haberlo dentro de un navio:
Y agradeciendo de ambos el buen celo,
Puso su libertad en su albedrio:

Que el hombre noble y de alta cortesía
Aun de quien no conoce se confía.

Al fin se concertaron en mil cueros
Por el rescate del pastor benino,
Y doscientos ducados en dineros,
Cien arrobas de carne y de tocino,
Sin otras cosas para los guerreros
Que en Yara hicieron tan loco desatino;
Que esto del dar allana inconvenientes
Y ablanda á todo genero de gentes.

Pompilio y Jaques fueron los fiadores
De que sería la paga sin tardanza:
Pero nunca quisieron los traidores,
Que el ruín jamás de nadie hace confianza:
Y así los dos amigos valedores,
Por no poner en riesgo mi balanza
Del pastor la persona de sus bienes
Dos mil ducados dieron en rehenes.

Con esto, y con que quede a buena guerra
Con ellos puebla á vez sus desvaríos,
Al generoso obispo echan en tierra
Con salva general de los navios.
Estaba ya la gente de la tierra
Esperando en los arboles sombrios
Al bendito pastor que ya venia
Llorando de contento y alegria.

Da las gracias á Jaques y á Pompilio,
Y, de ellos se despide tiernamente:
Ofréceles su casa y domicilio
Y cuanto puede su familia y gente
Ellos, que ven abierto el codicilio
De voluntad tan grata y cendente,
Las manos le besaron de rodillas,
Y el pastor humedece sus mejillas.

Y estampados los pies en las arenas
Vido de sus ovejas el rebaño:
Llora con ellas sus pasadas penas,
Y ellas lloran con él su grave daño.
Anudan con mil grillos y catenas
Su recíproco amor con desengaño
Quedan ellas alegres y él contento.
Oh cuanto puede un dulce parlamento!

Estaba el buen obispo muy sentido
De las pobres ovejas de esta villa;
Porque del triste caso sucedido
Pensó que tenian culpa no sencilla:
Mas viéndolas delante conmovido
Del natural amor con que se humilla,
No solo no mostró queja ninguna,
Pero las abrazó de una en una.

Así como el pastor pisó de Yara
Las verdes yerbas y esmaltadas flores,
Alegres ojos y contenta cara
Mostró de alli adelante á sus dolores.
Fué desecando la fortuna avara
El pasado trabajo y sinsabores,
Y así recuperó sin demasia
El gusto, la salud y la alegría

Saliendo a recibir con regocijo
De aquellos montes por allí cercanos,
Todos los Semicrabos del cortijo,
Los Sátiros, los Faunos y Silvanos,
Unos le llaman padre y otros hijo;
Y alegres de rodillas, con sus manos
Le ofrecen frutas con graciosos ritos,
Guanábanas, Gegiras, y Caimitos.

Vinieron de los pastos las napias
Y al hombre trae cada una un pisitarco
Y entre cada tres de ellas dos bateas
De flores olorosas de naraco.
De los prados que cercan las aldeas
Vienen cargadas de mehi y tabaco,
Mameyes, piñas, tunas y aguacates,
Plátanos y Mamones y tomates.

Bajaron de los árboles en naguas
Las bellas amadriadades hermosas
Con frutas de signapes y macaguas
Y muchas pitajayas olorosas
De virijí cargadas y de jaguas
Salieron de los bosques cuatro Diosas,
Dríadas de valor y fundamento
Que dieron al pastor grande contento.

De arroyos y de rios á gran prisa
Salen nayades puras cristalinas
Con mucho jaguará, dejao y lisa
Camarones, viajacas y guabinas:
Y mostrando al pastor con gozo y risa
De las aguas mil cosas peregrinas,
Se le ofrecieron y con gran prudencia
Le hizo cada cual la reverencia.

Luego sin detenerse un punto apenas
Vienen efedriades de las fuentes,
Y con mil diferencias de verbenas
Coronadas las sienes y las frentes,
Esparcen por el aire las melenas
Más que el oro de Arabia relucientes;
Y con plática dulce y regalada
Se dan el parabien de su llegada.

Luego de los estanques del contorno
Vienen las lumoniades tan hermosas
Que casi en el donaire y rico adorno
Pudieran parecer celestes diosas;
Y por regaladisimo soborno
Le traen al buen obispo, entre otras cosas,
De aquellas hicoteas de Masabo
Que no las tengo y siempre las alabo.

Centauros y silvestres Sagitarios
Vienen saltando por el verde llano,
Diciendo á gritos con acentos varios
¡Viva nuestro pastor Altamirano!
Mil géneros de caza extraordinarios
Colgando traen del cinto y de la mano;
Y en rudo frasis cual mejor supieron
La bienvenida al buen obispo dieron.

Las hermosas oréades dejando
El gobierno de selvas y montañas,
A Yara van alegres y cazando
Como suelen diversas alimañas
Y riendo al santo principe, humillando
Su condicion y abiertas sus entrañas,
Le ofrecieron con muchas cortesias
Muchas iguanas, patos y jutias.

Después que la silvestre compañía
Hizo al santo pastor su acatamiento,
Y cada cual le dió lo que traía
Con amor, voluntad, gozo y contento,
Al son de una templada sinfonía,
Flautas, zampoñas, y rabeles ciento
Delante del pastor iban danzando,
Mil mudanzas haciendo y vueltas dando.

Era cosa de ver las ninfas bellas
Coronadas de varias laureolas,
Y aquellos semicrapos junto á ellas
Haciendo diferentes cabriolas,
Danzan con los centauros las más bellas
Y otros de dos en dos cantan á solas
Suenan marugas, alboques tamboriles
Tipinaguas y adufes ministriles.

De esta manera el príncipe cristiano
Llegó de Yara al sitio deleitoso,
A donde con vista de aquel llano
Dió a cuerpo fatigado algun reposo,
Aqui le dejaremos bueno y sano,
En tanto que el buen Ramos, deseoso
De vengar la prision de su prelado,
Recoje los monteros de aquel prado.

CANTO SEGUNDO.

ARGUMENTO

El Capitan Gregorio Ramos junta veinte y cuatro hombres de los que halló en los hatos comarcanos a Yara, y con ellos va á Manzanillo, y vence en batalla campal al Capitan Gilberto Giron, frances, y trae su cabeza al Bayamo.

Valientes caballeros que en Bretaña,
Flandes, Ytalia y otras cien mil partes,
En honras de Filipo, rey de España
Enarbolais banderas y estandartes;
Los que en acometer cualquier hazaña
Sois en el nuevo mundo muchos Martes,
A todos os convido a oir mi canto
Lleno de admiracion, valor y espanto.

Atras os dije ya como quedaba
Libre el obispo y en su domicilio,

A donde del rescate se trataba
A que quedaron Jaques y Pompilio,
El cual á toda prisa se entregaba
A los de aquel herético concilio;
Que no hay mayor dolor para un discreto
Como deber á ruines sin respeto.

En tanto que la paga se hacía
El buen Gregorio Ramos de quien canto,
En su discreto pecho proponia
Vengar la injuria del obispo Santo,
Y por no dilatar para otro dia
Esta hazaña que importaba tanto
Dió parte de ella al valeroso hispano
Al ilustre pastor Altamirano.

Y ambos á dos y un principal vecino,
Jacome Milanés, se resolvieron
De hacer una emboscada en el camino
Con los amigos que juntar pudieron;
Y Antonio de Tamayo se previno,
Y en la entrada del monte se pusieron,
Con órden que no deje, aunque dé el nombre
Pasar de Manzanillo á ningun hombre.

Y los tres, cada cual por su vereda,
Partieron a los hatos comarcanos,
A, buscar entre matas y arboleda
Quien tomase las armas en las manos:
Y juntando de pronto en una rueda
Veinte y cuatro valientes insulanos,
Digo, de aquellos que en el fértil prado
Acometen al toro más picado;

Con esta valerosa compañia
Parten á Yara, principal asiento,
Donde llegaron al romper el dia
Cuando Timbrea deja su aposento,
Aqui llenos de amor y de alegría,
Le declararon al pastor su intento;
Prometiéndoles todos por muy cierto
Traerle la cabeza de Gilberto.

El buen obispo hizo sus protestas
Les rogó a todos con humilde pecho:
Con las solemnidades del derecho,
Y que dejasen tales presupuestos

Mas ellos que animosos y dispuestos
Estaban al heroico y alto hecho,
No aceptan las razones de que usa;
Que la resolucion no admite escusa.

Luego el valiente Ramos deseoso
De dar de su valor al mundo muestra,
Con un gallardo espíritu brioso
De sus pocos soldados hizo muestra.
Yba delante el capitan famoso
Con su espada en la cinta y en la diestra
Una lanza que cuasi competía
Con la famosa de oro de Argalia.

Jacome Milanés que donde quiera
Pudiera parecer con su alabarda,
Pasó y por morrion una montera
De paño azul con una pluma parda.
El bravo portugues Miguel de Herrera
Con un gran botafogo y espingarda
Pasó, mostrando como fuerte roble
El valor grande de su estirpe noble.

Gonzalo que de Lapos y Mejía
La fama ilustra y su valor sustenta,
Pasó, con una punta que tenia
Para librarse de cualquier afrenta;
Y á su lado con él Martín Garcia
Con un chuzo escojido entre cincuenta,
Con su pluma de gallo en el sombrero
Más galan que Reinaldos ni Rujero.

Pasó Gaspar Mejia que las minas
Descubrió en lo alto de la sierra,
Con una espada corta de las finas
Que hizo Sagunto para astuta guerra.
Con mil plumas de aves peregrinas
Mostró su bizarria el buen Juan Guerra,
Con un puñal dorada la manzana,
Y al hombro una valiente partesana.

De los Reyes Gaspar, el narigudo.
Pasó con una cota milanesa,
Y en el brazo derecho por escudo
Un manatí partida la cabeza.
Luego Gaspar Rodriguez el membrudo
Pasó con galan brío y gentileza,

Y gran machete en el cinton pendiente
Que pudiera temerle el más valiente.

Diego con Baltasar de Lorenzana
Pasaron cada uno con su punta,
Gallardos más que el sol por la mañana
Cuando sale galan y agua barrunta
Pisando con furor la tierra llana
Donde antes habia estado con su yunta
Pasó Pedro Belgara el de los grillos,
Con su aguijada al hombro y dos cuchillos.

Con arrogante talle pasó tieso
Bartolomé Rodriguez el valiente,
Con espada y broquel barceloneso
Y de la cinta un gran puñal pendiente
Luego pasó con gravedad y peso
Un mancebo galan de amor doliente,
Criollo del Bayamo que en la lista
Se llamó y escribió Miguel Batista.

Hernando con Antonio de Tamayo,
Cada uno con su lanza y su cuchillo
Pasaban galantes cual florido Mayo
De rojo, verde, blanco y amarillo
Luego en otra hilera como un rayo,
Con el color de pálido membrillo
Pasó Miguel hasta la fin sujeto
De Luis de Salas provisor discreto.

Pasó con galan brio denodado
El bravo Juan Merchan dando mil saltos,
Con un vestido todo ensangrentado
De cañamazo fino de tres altos,
Y armado de un herron bien amolado
Mostró al pastor sus pensamientos altos:
Y luego, con un gran templón que trujo,
Pasó Gaspar el flaco de Araujo.

De Canarias Palacios y Medina
Pasan armados de machete y dardo,
Juan Gomez con punta fina,
Y Rodrigo Martín indió gallardo.
Cuatro etiopes de color de endrina;
Y por la retaguardia, aunque no tardo,
Va Melchor Perez con aguda punta
Que con su amago hiere y descoyunta.

De esta manera el capitan valiente
De sus pocos soldados hizo alarde;
Y aunque falto de armas y de gente
Por verse en la ocasion suspira y arde;
Porque segun se dice comunmente
Si se pierde una vez se cobra tarde;
Y es muy de cuerdo y de la edad madura
No perder ocasion ni coyuntura.

Luego en un punto el escuadron cristiano
Pide la bendicion al pastor santo:
El se la hecha y bésanle la mano
No sin tristeza, lágrimas y llanto.
Miden de Yara el espacioso llano
Hasta llegar donde desean tanto,
Y dieron vista a la famosa orilla
Del puerto principal de Manzanillo.

Así como la playa divisaron
Donde fué de Gilberto la ruina,
Un negrito criollo despacharon
Con tocinos y carne á la marina:
Y luego con secreto se emboscaron
Con la arboleda allí circunvecina,
Donde el buen Ramos, puesto en cabecera,
A hablarles comenzó de esta manera.

"Amigos que con armas y aparato
En aquesta ocasion venis conmigo,
A vengar el agravio y desacato
Que á nuestro obispo hizo el enemigo;
Pues es notorio á todos su mal trato
Digno de pena y ejemplar castigo,
Buen tiempo y ocasion es la de ahora;
Que en buen morir cualquier afrenta dora.

"Estos herejes son los que al prelado
Trataron de la suerte que habeis visto,
Sin mirar que era obispo consagrado
Y vicario del mismo Jesucristo.
El quiere paguen hoy su gran pecado
Con ejemplar castigo nunca visto.
Animo ¡A la batalla que ya es hora!
Que un buen morir cualquier afrenta dora.

"Y pues Dios quiere que por nuestra mano
Se castigue tan grande atrevimiento,

Démosle gracias, escuadron cristiano,
Que nos toma el Señor por instrumento.
Conozca hoy el buen Altamirano
De nuestros corazones el intento
Con el herron y punta vengadora:
Que un buen morir cualquier afrenta dora.

"El impetu francés que habeis oido
No es más de la primer arremetida;
Y en oyendo de España el apellido
Con tan solo la voz va de vencida.
Esta causa es de Dios: si él es servido
Que le sacrifiquemos nuestra vida
¿Qué mejor ocasion que la de ahora?
Que un buen morir cualquier afrenta dora."

En este tiempo ya el negrillo habia
Dicho á los marineros en el puerto,
Que no les podía dar lo que traia
Si no saltaba en tierra Don Gilberto:
Que así se lo mandó su Señoria.
Sin haber tal les afirmó por cierto:
Y que Puebla con él tambien saltara,
Para que los tocinos le entregara.

Dijéronle á Gilberto todo el caso;
Pero como soberbio y arrogante,
Hizo de todo ello poco caso
Mostrando gran valor en el semblante:
Y con las fuerzas de su diestro brazo
Tira un batel y baja en un instante;
Con veinte y seis infantes bien armados
De los más atrevidos y estimados.

Saltan en tierra con gallardo brio;
Pisan soberbios la menuda arena;
Disparan balas por el aire frio,
Cual si en su patria fuesen, no en la agena.
Puebla, que ve su mucho desvario.
Que en tierra esta con ellos no sin pena,
Lo que ha de suceder imaginando,
Por donde tiene de huir está mirando.

Mientras que el enemigo en las orillas
De aquellas playas se gallardiaba,
Nuestro escuadron hincado de rodillas
Con grande devocion orando estaba,

Hasta que ya de las etéreas sillas,
El victorioso fin que se esperaba
Salió conformidad de su esperanza.
Oh, cuanto la oracion puede y alcanza!

En esto, cual leones tras de gamos,
Salen los nuestros tras de la montaña;
Y en la delantera el buen Gregorio Ramos,
Diciendo "Santiago cierra España"!
Y van cubiertos de los verdes ramos
Con que la Dafne triste se acompaña
Después que de corteza fué cubierta;
Cual si tuviesen la victoria cierta.

No hubo Gilberto visto nuestra gente,
Cuando cortado de un temor helado
Quedó, cual suele en caso de repente.
Dejar á un hombre atónito y turbado:
Pero volviendo en si como valiente,
El semblante encendido y colorado,
Con la espada en la mano obraba cosas
Tan llenas de valor como espantosas.

Acométense entrambos escuadrones
Con tanto impetu y braveza,
Ouando se embisten por llevar la presa.
Cual suelen los fortisimos leones
Tienen nuestros Isleños sus herrones;
Muestra el frances su mucha fortaleza,
Con tanto estruendo, grito y vocería
Que parecio que el mundo se hundía.

Andaba Miguel López de Herrera
Con más furor que el iracundo Marte,
Matando y deshaciendo de manera
Que solo á él se rindió la mayor parte.
Miguel Baptista andaba de carrera
Mostrando de valor esfuerzo y arte
Con Gonzalo de Logos el valiente,
Honor y gloria de su ilustre gente

Jacome Milanés menudas piezas
De franceses va haciendo con su espada,
Rompiendo brazos piernas y cabezas
Con que tiene la playa ensangrentada.
No mostró menos brio y fortaleza
Medina con su punta acicalada:

Y el buen Merchan, con su herron fornido,
Vuelve á teñir de nuevo su vestido.

Mostró su gran valor Martín García
Con su escogido chuzo y barba cana.
Lo mismo hizo allí Gaspar Mejía;
Y el buen Diego y Francisco Lorenzana.
Dió Melchor Perez de su gran valia
A todo el mundo muestra soberana;
Y hundiendo con sus golpes mar y tierra
Se señalaron Reyes y Juan Guerra.

Bartolomé Rodriguez como rayo,
Mata, hiere destroza y atropella,
Y el Hernando y Antonio de Tamayo
Muestran su gran valor y buena estrella:
Y como del acero al duro ensayo
Aborta el pedernal una centella,
Salió el bravo Palacios como un trueno,
De sangre del frances todo lleno.

Dos Gaspares, Rodriguez y Araujos,
Y otro del mismo nombre Lorenzana,
A su obediencia cada cual condujo
Gran parte de la gente Luterana.
Juan Gómez con los indios que alli trujo,
Su valor demostraba esa mañana;
Y los cuatro etiopes esforzados
Hicieron el deber como soldados.

Miguel del Provisor no está parado;
Que con su punta valerosamente
Tiene todo aquel suelo ensangrentado
De sangre aleve de francesa gente.
Oh, Luis de Salas, Provisor honrado!
Benévolo, cortés sabio y prudente!
Que hasta tus esclavos en la tierra
Sirven á Dios y al Rey en paz y en guerra.

Viendo ya de la nao la batería
Y de su gente el daño manifiesto,
Dieron en disparar la artillería:
Mas fué sin fundamento todo esto:
Porque nuestro escuadron con bizarría
Apretando los puños, echó el resto,
Dando de su valor pruebas tan altas
Que quererlas pintar será con faltas.

Los franceses no menos animosos,
Conservan el valor y valentía
De aquellos doce pares tan famosos
Que tanto eternizaron su valía:
Rompen, y golpean, hieren muy furiosos,
Con tan grande valor y tal porfía,
Que estuvo la victoria conocida
En mucha duda y casi ya perdida.

Tambien el valeroso Don Gilberto
Muestra su gran valor y fortaleza,
Y como capitan sabio y esperto
Acude a donde ve mayor flaqueza;
Y viendo su escuadron ya sin concierto
Y que va desagrando á toda prisa,
Así por animarlos los regala,
Que la necesidad todo lo iguala.

"Caros amigos, dulces compañeros,
De lo mejor de Francia procedidos
Acordaos que Reinaldo y Oliveros
Primero fueron muertos que vencidos.
Mostrad como valientes caballeros
El gran valor que os hace conocidos,
Haciendo en esta gente cruel matanza,
Que con la vida al fin todo se alcanza.

"Estos que veis cargados de herrones,
Con el vestido todo ensangrentado,
No es de matar tigres ni leones,
Que no los hay aquí ni lo han usado:
Ni son de aquellos fuertes campeones
Que ocupan de Belona el diestro lado.
Mueran a fuego y sangre sin tardanza;
Que con la vida al fin todo se alcanza.

"Acordaos de la Patria deseada
Y de nuestros amigos y parientes.
Y de la dulce vida regalada
Que en ellas pasan hoy todas las gentes;
Si á vida tan suave y regalada
Quereis volver obrad como valientes;
Sin que perdais un punto la esperanza;
Que con la vida al fin todo se alcanza.

"Si salis con victoria de este hecho,
Hareis eterno nuestro nombre y fama;

Y demás de la honra y el provecho
Con que os convida la ocasion
De nuestro ilustre y generoso pecho
Se verá el resplandor y clara llama
Usando del valor contra la lanza;
Que con la vida al fin todo se alcanza''.

De esta manera triste y afligido,
Animaba Gilberto á sus soldados;
Que quien en un trabajo está metido
Tienta para salir todos los vados;
Y con igual furor nunca vencido,
De que son los franceses alabados,
Hicieron mil hazañas de memoria,
Dignas de eterno nombre fama y gloria.

Andaba entre los nuestros diligentes
Un etiope digno de alabanza,
Llamado Salvador negro valiente,
De los que tiene Yara en su labranza;
Hijo de Golomon, viejo prudente:
El cual armado de machete y lanza,
Cuando vido á Gilberto andar brioso,
Arremete contra él cual leon furioso.

Don Gilberto que vido al etiope,
Se puso luego á punto de batalla:
Y se encontraron; mas quedó del golpe
Desnudo el negro y el francés con malla.
Oh, tú divina diosa Caliope,
Permite, y tú bella ninfa Aglaya,
Que pueda dibujar la pluma mía
De este negro el valor y valentía.

Anda Don Gilberto ya cansado,
Y ofendido de un negro con vergüenza:
Que las más veces vemos que un pecado
Al hombre trae á lo que nunca piensa:
Y viéndole el buen negro desmayado,
Sin que perdiese punto en su defensa,
Hízose afuera y le apuntó derecho
Metiéndole la lanza por el pecho.

Mas no la hubo sacado cuando al punto
El alma se salió por esta herida,
Dejando el cuerpo pálido y difunto,
Pagando las maldades que hizo en vida.

Luego uno de los nuestros que allí junto
Estaba con la mano prevenida,
Le corta la cabeza, y con tal gloria
A voces aclamaron la victoria.

Oh, Salvador criollo, negro honrado!
Vuelve tu fama y nunca se consuma;
Que en alabanza de tan buen soldado
Es bien que no se cansen lengua y pluma.
Y no porque te doy este dictado,
Ningun mordaz entienda ni presuma
Que es aficion que tengo en lo que escribo
A un negro esclavo y sin razon cautivo.

Y tú, claro Bayamo peregrino,
Ostenta ese blason que te engrandece;
Y á este etiope de memoria dino,
Dale la libertad pues la merece.
De las arenas en tu rio divino
El palido metal que te enriquece
Saca, y ahorra antes que el vulgo hable,
A Salvador el negro memorable.

Huye el francés aprisa a la Marina
Y dentro el mar se arroja y abandona:
Pero aun ahí los halla mas aina
La muerte, que á ninguno lo perdona.
Van en su alcance Reyes y Medina,
Y los demás sin exceptuar persona,
Y en el agua les dan la muerte á nado,
Que se puede decir "*maté ahogado*".

Parten en un batel por el mar largo
Cuatro franceses con ligera priesa,
Que de la muerte fiera el trago amargo
Al mas valiente quita la braveza;
Pero Miguel Baptista como un pargo
A nado se arrojó tras de la presa
Y detuvo el batel en la bahia
Con muy grande valor y valentía.

Salen en su socorro á melo y nado
Merchan y Melchor Pérez el brioso,
Y Manso el negro pero buen soldado,
Con su hermano que es valiente mozo;
Llegan a donde estaba aquel pescado;
Y cada cual soberbio y animoso.

Tirando muchos tajos y reveses,
Rindieron el batel con los franceses.

En esto un español que por su suerte
Viene por tango-manga del navío,
Se hecha a nado huyendo de la muerte,
Que el miedo solo para huir da brio
Mas Pedro de Vergara varon fuerte,
Que fvió del español el desvario,
Tras él se arroja al agua y alcanzolo,
Y á cuchilladas lo rindió y matólo.

Escapáronse cuatro renegados
Que mal heridos por el mar huyerou;
;Los cuales á su nao ya llegados,
Las tristes nuevas de su suerte dieron.
Aquí murieron todos los soldados
Que en la prision del buen obispo fueron;
Que así castiga Dios los atrevidos
Que ponen mano ó lengua en sus ungidos.

Un indio de los nuestros solamente
Murió de una herida penetrante;
Sin que hubiese mas daño en nuestra gente
En victoria tan grande e importante.
Luego nuestro escuadron viendo presente
A su buen Ramos, con amor constante,
En hombros de dos indios le levantan,
Y á grandes voces la victoria cantan.

De esta manera parten sin concierto
A Yara, donde tienen su esperanza,
Llevando la cabeza de Gilberto
Enclavada en la punta de una lanza.
Llegan al deseado y dulce puerto
Donde está del obispo la bonanza;
El cual, con el amor que á todos gana,
Los sale á recibir á la sabana.

"Bendito sea el que viene" iba diciendo,
Y ellos "Te Deum laudamus" le responden;
Y así todos hablando y repitiendo,
De su entrañable amor nada le esconden
Híncanse de rodillas; y pidiendo
Las manos consagradas, corresponden
Como hijos de bien á la obediencia,
Y él como padre muestra su clemencia.

Levantólos del suelo prestamente;
Y con la suavidad de su buen pecho,
A todos los abraza reverente
Y da las gracias del heroico hecho;
No pudieron sufrir este accidente
El amor y placer, porque era estrecho;
Haciendo que llevasen á porfias
Los ojos del pastor lagrimas frias.

Alzóse el buen pastor con la victoria
Por ser en honra de la fe cristiana:
Pero tambien sintió pena notoria
Del fin amargo de esta gente vana.
Y con deseo grande de su gloria,
Por ella rogó a Dios de buena gana;
Imitando a Jesus que en la cruz poesto,
Rogó por los que alli le tenian puesto.

Luego nuestra vistosa infantería,
Coronada de flores y de ramos,
Marchan para el Bayamo en compañia
De aquel noble caudillo que alabamos.
Con ellos va tambien su señoria,
Que como con su vista nos honramos
Recibió gran placer toda la gente
De que fuese con ellos prontamente.

¡Quien pudiera decirnos cuan contentos
Yba el obispo y todos los soldados;
Las gracias que se dan y ofrecimientos
De personas de honra y de dictados!
Hacen de la batalla largos cuentos,
De hechos y sucesos no pensados;
Que el alegria tras de suerte amarga
Suele ser habladora y manilarga.

De esta manera van por el camino
Contando cuentos, haciendo grandes fiestas;
Que donde ven al Juez recto y benino,
Estas son las demandas y respuestas.
Llegan al venturoso rio divino
Donde Bayamo tiene sus florestas;
Y ellas con el placer de haber llegado,
Gustan contentas su licor sagrado.

Sale de sus cavernas de uvas lleno
El venerable aspecto entre pescados,

El ansioso Bayamo y el Ameno
Márgen admira lleno de soldados.
Mira del Sucesor del Nazareno
El rostro grave y ojos recatados;
Y alegre de lo ver en su ribera,
A hablarle comenzó de esta manera;

"Pastor ilustre de este suelo amparo,
A quien el cielo, estima, precia, honra,
Cuyo cristiano pecho y valor raro
Al mismo Dios agrada y enamora.
Bienvenido seais al nido caro,
Cual vino al arca el ave triunfadora;
Pues en vos sesplandecen con grandeza
Sinceridad, quietud, amor nobleza.

"Hasta en mis venas y cabernas frias
De vuestras gracias se sintió el ausencia:
Secáronse las fuentes más sombrias;
Los ojos dieron al llorar licencia
Volviéndole en dolor las alegrías.
Mas ya, noble Señor, nuestra presencia
Nos muestra desterrando la tristeza,
Sinceridad, quietud, amor nobleza.

"Ahora brotarán todas las flores
Con que se matizan mis orillas;
Cantarán sin dolor los ruiseñores;
Gilgeros, pentasillos y abobillas;
Abundarán los frutos en mejores;
Alegraranse todas estas villas;
Y en vos verán con santidad y alteza
Sinceridad, quietud, amor, nobleza.

"Como suele después de la tormenta
Venir con alegría la bonanza,
Y la gente de triste y descontenta
Volver su desconsuelo en confianza;
Así pues para todos nuestra afrenta,
Que se volvió en contento y esperanza
Viéndoos en libertad, y en vos espresa
Sinceridad, quietud, amor, nobleza."

No dijo mas; y al punto con ruido
Se sumerjió en las aguas cristalinas,
Dejando al buen obispo suspendido
De su estrañeza y partes peregrinas.

Nuestro fuerte escuadron que notó y vido
Del anciano Bayamo las divinas
Razones, rostro y talle de contento,
Entran, cruzando el líquido elemento.

Hacen guirnaldas de sus vanas flores
Blancas, azules, rojas y moradas;
Y como valerosos vencedores,
Ciiñen sus cienes con razon honradas,
En esto ya el Cabildo y Regidores,
Con las demás personas señaladas,
Los frailes todos y la clerecia,
Los salió a recibir con alegría.

Encuentranse con ellos en Managua,
Ameno sitio, rico de labranzas.
Donde al corto camino ponen tregua
Mientras duran abrazos y alabanzas.
Luego caminan la pequeña legua
Con músicos a coro y mudanzas,
Hasta que todos vieron del Bayamo
El ameno lugar que tanto amo.

Iba delante el capitan esperto
Representando un Marte fiero armado;
Llevando la cabeza de Gilberto
Un paje en un puñal ensangrentado;
Y luego en sus hileras en concierto
El valeroso ejército preciado;
Y por la retaguardia las coronas
Del sacro obispo y las demás personas.

Con esta majestad y este aparato
Entró Gregorio Ramos en la Villa,
Dando al lugar un súbito relato
De contento, placer y maravilla:
Y por ser al Señor en todo grato,
Fué al templo de la Virgen sin mancilla,
Y dió las gracias á la madre é hijo
De la nueva victoria y regocijo.

Estaba apercibido ya en la iglesia
Blas López, sacristan de aquella villa,
A quien todo el Bayamo estima y aprecia
Como á Guerrero la sin par Sevilla;
Y con la dulce voz de que se precia,
Con los cantores de su gran capilla

A este motete dió pricipio y gracia
Cual el famoso músico de Tracia.

MOTETE.

La paciencia y la humildad
Hoy muestran su magestad
Y á Ramos le dan la gloria
De tan famosa victoria.

La divina omnipotencia
Para regalar al justo.
Le suele dar un disgusto
Para probar su paciencia
Del prelado la inocencia
El cielo nos demostró;
Y don Gilberto pagó
Su tiranía y violencia
Ay, Dios ¡y que gran bondad!
La paciencia y la humildad, &

Lleváronlo maniatado
Los heréticos sayones,
Dándole mil empellones,
Y con un cordel ligado
De allí salió mas honrado,
Que el humilde es bien que suba,
¡Dichosa la Isla de Cuba,
Que goza de tal prelado!
Publiquese su bondad
La paciencia y la humildad, &

Ramos capitan famoso
Al buen obispo vengó,
Y á los franceses mató
Como fuerte y animoso
Un hecho tan milagroso
Publique siempre la fama;
Y á la luz de clara llama
Nuestro siglo venturoso
Publicando su bondad.
La paciencia y la humildad
Hoy muestran su magestad;
Y á Ramos le dan la gloria
De tan famosa victoria.

Y andando por las calles un paseo
Llegaron a la plaza dedicada,
Donde en un alto palo el rostro feo
Pusieron de aquella alma desdichada
Aquesto hecho se acabó el trofeo
De victoria tan alta y señalada:
Y yo tambien doy fin á aquesta historia,
Digna de eterno nombre, fama y gloria.

El Obispo llega á esta ciudad: solicita sin efecto trasladar la catedl. á la Habana; y llega registro.

16. El Obispo, después de haber hecho mansion en el Bayamo el tiempo necesario pa. cumplir con su ministerio, marchó acia esta ciudad. Con su arribo tocó las lástimas y aflicciones comunes, y los moradores respiraron un poco con su vista. Este consuelo, sin embargo, les duró muy poco. El estado lamentable de la república, y la asolacion de la Catedral, constriñeron á este prelado á tratar sobre la traslacion de ella á la Habana. Asegúrase que fué la primera vez que esta pretension se plantificó. La novedad sirvió de aumentar las aflicciones y trabajos esperimentados. Conspiraron todos á favor de la patria, y el Ayuntamiento se vió precisado á personarse en el asunto. Dia, pues, trece de junio de este año dió su poder al Alguacil mayor Manuel Ventura de Espinosa, que con licencia se hallaba en la ciudad de Cartajena de estas Indias, pa. que pasando á la Corte, contradijese la idea del Obispo, y que devuelta trajese á su cargo el navio de registro que á petición de esta república, se había concedido á Tomé Cano, vecino de Sevilla. Todo ,en fin se consiguió como deseaba. El registro ancló con felicidad en el puerto, y la traslacion de la Catedral quedó varada para siempre .

Lancha de la Yaguana, y el motivo.

17. En este intermedio, es á saber, á los seis meses deste año, llegó una lancha de la villa de la Yaguana, en la isla Española: despachóla Diego Rebolledo, alcalde ordinario á cargo de Gaspar Hernandez, con un pliego pa. el Ayuntamto. Abierto, se hallaron dentro dél una carta del mismo alcalde, con fecha de dos del referido mes. El contenido de ambos se reducia á esponer la órden con qe. se hallaba de Dn. Anto. de Osorio, Presidte. de Santo-Domingo, pa. informarse de lo qe. pasaba, en razon de una voz qe. habia llegado á sus oidos. Pretendíase qe. amotinada la guarnicion del presidio de la Habana, habia dado muerte al Gobor. Valdés y á su teniente. En tal caso aquella plaza, siendo la mas importante de estas Indias, quedaba en conocido riesgo. Por otra parte, tocaba al Prsidte. el precaverlo con la nominacion de interino.

Fundado, en suma, en estas razones, dió sus providencias p^{a}. averiguar la verdad del hecho relacionado, segun parece de los mencionados instrumentos, que dicen de esta suerte.

Despacho del Alcalde de la Yaguana.

Otro del Presidente de Sto. Domingo.

Auto del Alcalde.

18. "Diego de Rebolledo, alcalde ordinario por el Rey N^{tro}. Sor. en esta villa de la Yaguana, y su término y jurisdiccion, &. Hago saber á todos los Gobern^{ores}. y sus lugar-tenientes, Alcaldes y Justicias de la ciudad de Santiago de Cuba, como ante mí pareció Gaspar de Navarrete, vecino de la ciudad de Sto-Domingo, y me requirió con un mandam^{to}. del Sor. Presid^{te}. D^{n}. Antonio Osorio, q^{e}. aquí irá inserto, como ha tenido noticia q^{e}. los soldados y presidio, han muerto al Gobern^{or}. D^{n}. Pedro Valdés, y su Lugar-teniente; y porque no se tiene certidumbre de ello, mandó se despachase un barco á esa dicha ciudad, para que V. meds. y cada uno de los q^{e}. tuvieren certidumbre del caso, recaudos y testimonios de la verdad, para que en semejante acontecim^{to}., se hagan las diligencias que convienen al servicio de S. M. y de su Real Corona, como el caso lo requiere, y consta de dicho mandamiento, que su tenor es como sigue.—D^{n}. Antonio Osorio, &. Por cuanto á mi noticia es venido, q^{e}. habiéndose amotinado los soldados y gentes del presidio q^{e}. S. M. tiene en la ciudad de S. Cristóbal de la Habana, han muerto á D^{n}. Pedro de Valdés, su Gobern^{or}. y Cap^{n}. general, y á su Teniente, y por que siendo así, por ser aquella ciudad la plaza mas importante de las Indias, q^{e}. de su conservacion pende la seguridad de las riquezas q^{e}. de ellas se llevan á España, y la de su navegacion, por estar, como estará sin dueño, y quien reduzca la dicha gente amotinada, rija y gobierne aquella ciudad é isla, á riesgo de q^{e}. se pierda, y venga á poder de enemigos, y convenga proveer de remedio, mando á vos, el Alcalde mayor de la tierra-adentro de esta isla, ó vuestro lugarteniente en el dicho oficio, y á las demás justicias de la villa de la Yaguana, á q^{n}. este mi mandam^{to}. fuere mostrado, q^{e}. luego como lo veais me envieis relacion cierta de lo q^{e}. en la susodicha pasa, inquirida y sabida la verdad; y si en esa villa no tuvieseis entendido lo cierto de lo q^{e}. en la susodicha pasa, os mando que dentro de veinte y cuatro horas, despacheis persona de confianza á Santiago de Cuba de la dicha isla de la Habana, y q^{e}. constada la diligencia traiga relación cierta de lo q^{e}. en lo susodicho pasa, ó ha pasado, informándose de las justicias de ella, ó de otro lugar de la dicha isla de Cuba, de donde se pueda entender y saber, y que lo traiga por testimonio y recaudos uténticos q^{e}. hagan fe. Lo cual luego q^{e}. haya vuelto me lo enviad con toda diligencia, dándole p^{a}. q^{e}. pueda cumplir con lo q. allí fuere necesario sacar de ella, mando á los Oficiales R^{s}. de esa villa, den y paguen los maravedís que sean necesarios p^{a}. el dicho efecto, y vos libraros dél sobre la dicha hacienda; lo cual os mando á vos y á cualquiera de vosotros de los dichos

oficiales Reales, cumplan sin remision, sopena de quinientos ducados buenos pª. la cámara del Rey nuestro Señor, porque así conviene á su Real servicio y bien universal. I mando á cualquier escribano, so la dicha pena, os notifique este mi mandamiento, é dé testimonio dello á Gaspar de Navarrete, vecino de esta ciudad; á quien pª. el dicho efecto se lo mandé entregar, para que me conste de lo qᵉ. en su ejecucion se hace. Dada en Santo-Domingo, á veinte y dos de abril de mil seiscientos y cuatro años.=Don Antonio de Osorio.=Por mandado de Su Señoría. Hernando del Rio.=En la villa de la Yaguana en primero dia del mes de mayo de mil seiscientos é cuatro años. Yo Fran^co^. Atanasio Abreu, escribano público, leí é notifiqué el mandamiento de atrás contenido, al Alcalde Diego de Rebolledo, el cual me lo dió y entregó Gaspar de Navarrete pª. el dicho efecto: y habiéndoselo leido yo el dicho escribano al dicho Alcalde, dijo que le guarde, cumpla y ejecute como el Sor. Presid^te^. D. Antº. Osorio lo manda; y en su cumplim^to^. mandó qᵉ. se lo notifique á Domingo Díaz, vecino de esta villa, qᵉ. mañana á medio-dia aprestase su barco pª. que se despache carta de justicia, inserto el dicho mandam^to^. pª. las justicias de Cuba, para que traigan aviso de lo qᵉ. ha sucedido en la ciudad de la Habana; y asimismo se le notifique á Gaspar Fernandez, Piloto, que él y otros dos marineros, á medio-dia se embarquen á llevar los dichos recaudos á la ciudad de Cuba en el dicho barco, que se les pagará su trabajo, so la pena cada uno de doscientos ducados buenos, el qᵉ. lo contrario hiciere, pª. la cámara del Rey nuestro S^or^. qᵉ. se procederá contra ellos como personas que son inobed^tes^. á los mandatos de la Real Justicia: y que se le dé testimonio al dicho Gaspar de Navarrete de esta mi respuesta ,y de las demás diligencias que se hicieren. I esto dió por su respuesta y lo firmó de su nombre; siendo testigos Pablo de Tercero y Juan Lopez, vecino y residente en esta villa.=Diego de Rebolledo.=Ante mí. Francisco Atanasio, escno. público.=En la Yaguana, en el día, mes y año atrás contenido, yo el d^ho^. es^cmo^. leí é notifiqué el auto y respuesta de atrás á Domingo Díaz, y Gaspar Fernandez Piloto, y dijeron qᵉ. estan prontos de hacerlo como lo manda el Sr. Presid^te^. pagándoles sus salarios; siendo testigos Juan Garcia, Alguacil mayor, y Pablo de Toro, vecinos y residentes en esta villa. Ante mi,—Fran^co^. Atanasio de Abreu, es^cno^. público.=Por tanto de parte de S. M., y de la mia en su nombre, exorto y requiero á Vuesas m^des^. qᵉ. si la parte de Gaspar Fernandez Piloto pareciere ante V. m^des^. y les pidiere justicia, por virtud de esta carta requisitoria, se la manden hacer, enviando razon, é testimonios, é recaudos auténticos de la verdad del suceso y muerte del Gobern^or^. Dⁿ. Pedro Valdes y su teniente, despachando con brevedad el dicho barco de las nuevas que hubieren en esa ciudad, pª de ello dar aviso al Sr. Pres^te^. Dⁿ. Antº. de Osorio, porque así conviene al Real servicio de S. M. y bien universal; porque en hacerlo asi V. mˢ. harán lo qᵉ. deben, y son obligados á la administracion de la Rˡ. Justicia; é yo quedaré obligado á hacer el tanto cada y cuando que por otras sus cartas me fuere encomendado mediante justicia. Que es fecho en la Yaguana, en dos dias del mes de mayo de mil y seiscientos y cuatro años.

=Diego de Rebolledo.=Por su mandado; Fran^{co}. Atanasio de Abreu, es^{cno}. público.

Carta del Alcalde.

"Por un mandam^{to}. del S^{or}. Presid^{te}. el cual va adjuntam^{te} con una carta de justicia por mí proveido, la cual va a todos Vmds. dirijida, porque por razon de ella se enviasen recaudos bastantes. é informacion de la muerte del Gob^{or}. de esa isla, y el suceso de la Habana, suplico á V. m^{s}. esto se haga con el cuidado que de ese cabildo se espera, que yo en particular recibiré muy gran merced, y al S^{or}. Prsid^{te}. se le hará, porque me lo ha enviado á encomendar con muchas veras, como propio lo encomiendo yo a Vmds. que sea este despacho con brevedad, porque el S^{or}. Presid^{te}. lo aguarda por horas. No se ofrece otra cosa que avisar á Vmds.—N^{tro}. Sor. &. De la Yaguana á dos de mayo de mil y seiscientos y cuatro años.=Diego de Rebolledo.—"

Respuesta del Ayuntam^{to}. y armada del Conde Mauricio.

19. En vista de la carta y despacho del Alcalde, se acordó se le respondiese q^{e}. en esta ciudad no se sabia, ni se habia oido lo mas mínimo, tocante á sublevacion del presidio de la Habana, y muerte de su Gob^{or}. y Ten^{te}.—Nada en efecto habia precedido q^{e}. pudiese servir de fundam^{to}. p^{a}. la voz tan melancólica q^{e}. se esparció en Santo-Domingo. Atribuyóla unicamen^{te}. á la era que por entonces corria, y en la cual no se tocaban sino sobresaltos y pesares. Por enero de este año, (1.605). se aumentaron los de este comun con el arribo de otra lancha que venia de la misma Yaguana, y trajo la noticia de q^{e}. el Conde Mauricio se hallaba con una poderosa armada en Guanaibez: ésta es una gran bahia, cuyo fondo comenzando desde tres, se estiende hasta cien brazas; su situacion, treinta leguas á barlovento del parage en que estaba aquella villa. Ignorábase su designio; y por lo que pudiera importar a la defensa de esta plaza, y resto de la isla, se despachó el mencionado aviso, de que instantáneam^{te}. se dió cuenta á la Capitanía general.

20. El perjuicio q^{e}. podia seguirse a estos vecinos en ser hostilizados segunda vez, cuando aun no habian salido del susto de la primera, bastaba por sí solo á constristar sus ánimos: fue notablem^{te}. mayor con haber sabido al mismo tiempo, que dentro de breve se despoblaría la referida villa, como lo estaban ya las de Puerto de Plata y Bayajá. Parece q^{e}. en estos tres lugares era muy frecuentado el comercio con franceses, ingleses, y flamencos. Entraban en ellos como en puertos propios: tenian sus almacenes provehidos de las mercancias mas importantes p^{a}. sembrar los errores de sus sectas. Un autor estranjero afirma que los holandeses eran los mas interesados en esta negociacion; que por los gruesos caudales que les rendían emprendieron sostenerla á fuerza de armas; que p^{a}. este fin despacharon una flota comandada por

Abraham....... ....(a): y que otra de nuestra nacion la atacó sobre las costas de esta isla de Cuba con resolucion tan ardiente, que después de haber apresado y echado á pique á muchos de los navíos contrarios, obligó á los demás á salvarse por medio de la fuga.

Prosigue el asunto.

21. Por otra parte como eran plazas indefensas estaban continuam[te]. espuestas á ser saqueadas por los enemigos, como repetidas veces lo habian ejecutado. A estos tan graves daños se aplicó en todos tiempos el remedio mas eficaz por la jurisdiccion secular, pero sin efecto. La eclesiástica también ausilió con la espada formidable de sus censuras, que se despreciaron. Nada en fin bastó p[a]. esterminar, ni aun siquiera modificar estos desórdenes: los perjuicios que de ellos resultaban a los demás vasallos en ser hostilizados por mar y tierra de los enemigos; las fuerzas que estos por medios tan depravados habian adquirido y sobre todo el deservicio así á Dios, y así á la Corona, clamaban sin intermision por un cauterio correspondiente á tan grave y envejecido cáncer. Fué necesario, pues que el soberano, á pesar de su clemencia, descargase el brazo siempre respetable de su justicia. Efectivam[te]. decretó que estos tres lugares fuesen enteram[te]. demolidos y sus vecinos trasladados á cinco, seis y ocho lugares en contorno de la capita[l] de Sto-Domingo, y que con ellos se formasen dos poblaciones con pastos abundantes p[a]. sus ganados, y los materiales necesarios p[a]. la construccion de sus casas. Encargóse al mismo tiempo que este proyecto se ejecutase con el mayor tiento q[e]. fuese posible, es á saber con toda suavidad y comodidad ácia los pacientes; y sin perder de vista que siempre que terciasen dificultades de consideracion, ó se presentasen otros medios mas útiles convenientes y á propósito p[a]. el esterminio total del comercio con los extranjeros se diese cuenta con puntualidad. Consta todo de la R[l]. provision espedida p[a]. el efecto, q[e]. es del tenor sig[te].

R[l]. provisión.

22. "Nos, Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra-firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde Aspurg, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, &. D[n]. Ant[o]. Osorio mi Gobern[or]. y Cap[n]. g[rl]. de la isla Española, y Presid[te]. de mi Audiencia Real de ella, y M. R[do]. en Cristo Padre Arzobispo de Sto-Domingo de la dicha isla, del de mi Consejo. Por vuestras cartas y

(a) Igual vacio en el original.

otras, se ha entendido de la manera qe. se han continuado los rescates, y contrataciones en los vecinos de esa isla, y los franceses, ingleses y flamencos qe. acuden á ellas á esto, los grandes inconventes. que de esto han resultado, y resultan, y los mayores qe. se pueden tener de esta comunicacion y de los libros de sus sectas que las llevan, y lo qe. se defraudan los dros., y el apretado estado que todo tiene por esta causa en esas islas; y como quiera qe. por todos los medios que se ha podido se ha procurado remediar estos daños, y se ha usado de censuras y enviado jueces pa. castigo de los que cometen estos delitos sin temor del daño de sus almas y de la ejecucion de tan rigorosas penas como les están puestas, ninguna cosa ha bastado pa. escusar esta comunicacion y trato, y los robos que con esta ocasion hacen en la mar y la tierra á mis vasallos, y la fuerza qe. con esto han cobrado los enemigos de Ntra. Sta. fé católica, y mios, por ser esta materia de rescate de tanta consideracion, y de que resulta tanto deservicio á Ntro. Sor. y á mi Corona Real, he mandado tratar con particular cuidado del remedio de ello, y pa. ello se han visto algunas relaciones y papeles qe. han dado en esta razón personas celosas del bien público y del de esa isla, que tienen esperiencia de las cosas de ella; y entre otros medios que se han propuesto para remedio de todo ésto, se ha representado por muy conveniente qe. están en los puertos de Puerto-Playa, Bayajá y la Yaguana, qe. son en la banda del norte de esa isla, y están muy distantes y apartados de la ciudad de Santo-Domingo, donde reside esa Audiencia, y está la mayor poblazon de esa isla, a los cuales acuden mas de ordinario los enemigos á hacer sus rescates, donde son acojidos y proveidos de los que les falta por los vecinos de dichos lugares, y tienen su almagecen, se muden de donde ahora están poblados, á la tierra-adentro en contorno de esta ciudad de Sto-Domingo á cinco, seis y ocho leguas, reduciéndolos a dos poblaciones buenas, en partes cómodas y abundantes de pastos pa. sus ganados y labores, como los hay allí, comodidad de madera y materiales pa. reedificar casas, con que se les quitará la ocasion de rescates con los enemigos, por la dificultad con que lo podrian hacer, estando tan á la vista de la Audiencia, y tan dentro en la tierra, y les resultaría á ellos mismos mas quietud, por estar aquellos lugares tan sujetos á que cualquier enemigo los asole y queme, como tantas veces lo han hecho, y que la mudanza les será fácil y poco dañosa porque las casas qe. ahora tiene son de paja, y hasta la parte donde de nuevo han de poblar haber buenos pastos y abrebaderos para los ganados; que tampoco el desamparar aquellos puertos será de consideracion, por haber otros cuarenta y dos tan buenos y mejores, despoblados en esa isla, adonde los enemigos entran, y están el tiempo que quieren con gran seguridad; y no habiendo quien rescate con ellos, ni los provean de las cosas necesarias, dejaran de ir, como tampoco van á otras partes despobladas; y se seguiran muchos beneficios de la mudanza de los susodichos pueblos, porque haciéndose las poblacions. en la parte susodicha, estará toda la fuerza de la isla junta pa. las ocasiones que se ofrecieren, y se aseguran de los negros simarrones, y el trato y comercio crecerían enviando sus frutos á España, entrando y salien-

do todo por el puerto de Sto-Domingo, y se beneficiarán las mismas, é irá en aumento la poblacion. I habiéndose visto muy atentam^{te}. lo susodicho, y consultándoseme, me ha parecido bueno y conveniente esto de la mudanza de los susodichos tres pueblos, y que los ganados de ellos se retiren dentro en la tierra donde de nuevo se hubiere de poblar, sin que en las marinas, ni muchas leguas de los puertos de mar quede ninguno, p^{a}. que los enemigos no puedan proveer ni aprovechar de ellos p^{a}. su comida, ni p^{a} llevar los cueros, y es acordado que así se ejecute, y de encargaros al efecto de ello como lo hago, y de otras personas q^{e}. os pareciere q^{e}. sean desinteresadas, y de mucha satisfaccion, celosos del servicio de Dios N^{tro}. Señor, del mio, y del bien público, y habiendo dispuesto las cosas muy bien, y mirándola con mucha consideracion y atencion, trateis luego de la mudanza ed los vecinos de los susodichos tres lugares de P^{to}. de Plata, Bayajá y la Yaguana, y habiéndose hecho eleccion de los sitios y partes mas acomodadas y á propósito en contorno de esta ciudad de cinco hasta doce leguas de ella, donde pueden hacer su asiento y poblacion, deis la órden é traza q^{e}. mas convenga p^{a} q^{e}. se muden á ella con la mayor suavidad, comodidad, brevedad, é seguridad q^{e}. se pudiere, con sus ganados é haciendas movibles, é hagan sus poblaciones, interponiendo para ello los medios necesarios y facilitando y venciendo las dificultades q^{e}. se ofrecieren y procurando q^{e}. los vecinos de los dichos lugares, como interesados, reciban el menor daño y perjuicio que fuere posible reduciendo los dichos tres lugares como está dicho, á dos poblaciones; que los que a ellos se mudaren y hicieren asiento, le hareis dar los sitios y comodidades q^{e}. fueren más a propósito con gran justificación, p^{a}. la fundacion de los lugares, y las estancias, egidos é tierras de labrar que se hubieren menester, sin perjuicio de terceros, tomando esto muy apechos, y con mucho calor ayudándolos p^{a}. ello, y cometiendo la ejecución de lo q^{e}. resolviéredes al L^{do}. Alonso de Contreras, á q^{n}. he proveido por oidor de esa Audiencia, q^{e}. está informado de esto, ó al L^{do}. Marques Nuñez de Toledo, q^{e}. tambien lo es, y á Baltasar López de Castro, mi escribano de cámara, q^{e}. como persona tan práctica en esa tierra, y de buen celo, podrá ser de provecho su inteligencia, y haciéndole la honra y favor q^{e}. se permitiere; y de todo lo q^{e}. en esto se hiciere, y de las tierras q^{e}. se repartieren, me avisareis con mucha particularidad; y si algunas dificultades de mucha consideracion se os ofrecieren en la ejecucion de ésto, y otros medios más útiles, conven^{tes}. y á propósito p^{a}. q^{e}. se pueda conseguir lo q^{e}. se pretende, me dareis cuenta de ello con brevedad y puntualidad, q^{e}. p^{a}. todo lo susodicho, é cada cosa é parte de ello, y de lo de ello anexo y depend^{te}. os doy é concedo tan bastante é cumplido poder é comision, como p^{a}. semejante caso se requiere; y mando á mi Audiencia Real de esa ciudad, q^{e}. no se embarace ni entrometa en cosa ninguna tocante á lo susodicho, q^{e}. siendo necesario, Yo por la presente la inhibo del conocim^{to}. de todo e^{l}lo, y os lo remito como dicho es. Dado en Valladolid á seis de agosto de mil seiscientos y tres años. Yo el Rey.=Yo Juan de Ibarra, Secretario del Rey N^{tro}. Señor, la hice escribir por su mandado=E^{l} Conde de Libros y de Andrada.=El Ldo. Benito Baltodano.=El L^{do}. Pedro Bravo de Sotomayor.=El Ldo. V^{a}. Guerra.—El Ldo.

Luis de Salcedo.=Registrada, Gabriel de Oba.=Chanciller, Sebastian de la Vega."

Prosigue el asunto.

23. Esta órden claram^{te}. manifestaba q^{e}. la intencion del Rey era q^{e}. solo se usase del rigor en el caso preciso de no encontrarse medio alguno p^{s}. atajar el cáncer del comercio q^{e}. contaminaba á estos pueblos. El cometer la ejecucion al Presidente y al Arzobispo, arguye tambien que la justicia venía mezclada con la misericordia: está faltó, porque antes de su recibo, había fallecido el Arzobispo. Eralo entonces el Maestro D. Fr. Agustin Dávila y Padilla. Dominico, criollo de Méjico; y la materia en estos términos quedó sujeta al único arbitrio del Presidente. La novedad parece pedia suspension, interin q^{e}. el Principe consultado sobre ella, resolvia lo q^{e}. mas fuese de su agrado. El Presid^{te}., sin embargo, procedió p^{r}. si solo á providenciar sobre la despoblacion de las tres villas mencionadas; y p^{s}. mas acreditar su celo acia el R^{l}. servicio, se estendió á Monte-Cristi, y á S. Juan de la Maguana. El oidor Contreras, segun lo dispuesto por la Corte, debió ser el ejecutor: no lo fué sino el Presidente Osorio, ó por adquirir este mérito, ó por contemplar que ningun otro sería capaz de emprender y perfeccionar negocio tan arduo. Pasó en fin personalm^{te}. á los cinco lugares, con el bien fundado recelo de q^{e}. aquellos vecinos atropellasen su respeto. La esperiencia misma le manifestó lo contrario. En todas partes encontró entera sumision á sus órdenes, sin ser bastantes á sedicionar sus ánimos las calamidades q^{e}. tocaban. Fueron arrojados de sus casas; despojados de sus posesiones; y desterrados para siempre de sus patrias: los estraños los dominaron sin compasión ;se cebaron en sus haciendas, y despedazaron el trabajo de sus manos. El fuego redujo á cenizas sus habitaciones y labranzas. Todo en suma era confusion y lástima: pero en medio de tanto tropel de persecuciones y miserias, no se valieron de la resistencia p^{s}. evitarlas.

Concluye.

24. Es verdad que algunos, aunque muy pocos, y de ningun nombre, se refugiaron á los montes. Tratoseles como á rebeldes, y pagaron con la vida. Otros aprovechándose de la cercania á esta ciudad, se trasportaron á ella. Los demás como mansas y tristes ovejas, q^{e}. llevan al sacrificio, fueron conducidos á sus destinos. Fijaron su habitacion en los parajes asignados acia el oriente de la capital. De todos se formaron dos pueblos con títulos de ciudad; es á saber, Bayaguana, y Monte de Plata: ambas debieron sus nombres á los vecinos que las componían: Bayaguana á los de Bayajá, Yaguana, y S. Juan de la Maguana; y Monte-de Plata á los de Monte-Cristi y Puerto de Plata. Esta en breve es la trajica y siempre lamentable despoblación de los cinco lugares de la isla Española, hecha por el Presid^{te}. D^{n}. Antonio Osorio. Bien se hizo cargo de q^{e}. su comision debia permanecer en suspenso hasta nueva ór-

den: pero fundado en la voluntad interpretativa del Príncipe, se resolvió á ponerla en práctica, aun más allá de lo que se esperaba. Por este motivo, antes de poner la mano en la empresa, tomó la pluma é informó á S. M. la incidencia de la muerte del Arzobispo; la deliberacion en q. no obstante ella se hallaba, no solo contra las tres villas contenidas en a orden, sino tambien contra las otras dos, incursas en el mismo delito, concluyendo en suplicar se le aprobase su conducta. Consiguiólo: y al mismo tiempo se le previno procediese á la propia desolacion contra otros cualesquiera lugares infestados del comercio con estranjeros. La cédula que p^{a}. el efecto se le despachó, es como sigue.

Real cédula.

25. "El Rey.—D^{n}. Ant^{o}. Osorio, mi Gob^{or}. y Cap^{n}. gr^{al}.. de la isla Española, y Presid^{te}. de mi Audiencia R^{l}. en ella. Ya sabeis que por una cédula y provision mia, dada en la ciudad de Valladolid á 6 de ag^{to}. del año de 1.603. os dí comision á vos, y al Arzobispo de esa de Santo-Domingo, p^{a}. que despoblásedes la Yaguana, P^{to}. de Plata y Bayajá, por los rescates, tratos y contratos q^{e}. sus vecinos tienen con los enemigos, y seguirse de ésto muchos y muy grandes inconvenientes, y p^{a}. q^{e}. esa poblacion pasásedes cerca de esa dicha ciudad, donde no los pueden tener, como mas largam^{te}. en ella se contiene: y porque ahora por cartas vuestras me avisais que cuando recibísteis la dicha comision, era fallecido el dicho Arzobispo, y q^{e}. no embargante q^{e}. iba cometida á entrambos á dos, os resolvisteis á ejecutar lo q^{e}. por ella se mandaba, y porque importaba mucho la brevedad de ello al servicio de Dios y mio, y que ansí quedabais entendido de buscar sitios á propósito p^{a}. las nuevas poblaciones, tan cerca de esa ciudad como Yo mandaba; y q^{e}. no alzariades la mano hasta acabarlo; suplicándome mandase aprobar lo q^{e}. ansí habíades fecho é íbades faciendo, enviando comision p^{a}. q^{e}. adelante prosiguiésedes en ello, é p^{a}. hacer tanto de los puertos de Monte-Cristi é San Juan de Maguana, q^{e}. hay rescatadores y si se siguen los mismos inconvenientes. E visto en mi Consejo Real de las Indias, habiéndoseme consultado, considerando sobre todo, he tenido por bien dar la presente, por la cual apruebo é doy por bueno todo lo q^{e}. vos el dicho D^{n}. Antonio Osorio, hubieredes fecho y efectuado en la ejecucion de todo lo que por la dicha comision se manda á vos y al dichoArzobispo, y os doy poder cumplido p^{a} q^{e}. virtud de ello, y de ésto, hagais en ello ó cada cosa ó parte de ello todo lo q^{e}. tuvieredes y os pareciere mas conven^{te}., como si la dicha comision fuera á vos solo cometida; y así-mismo p^{a}. q^{e}. reduzgais los d^{hos}. pueblos de Monte-Cristi, é San Juan de la Maguana, y otros cualesquier que no fueren espresados é declarado en ella, y hubiere rescatadores, y os pareciere q^{e}. convenga reducirlos, os doy y concedi tan bastante poder y comision como p^{a}. semejante caso se requiere y es necesario; y mando á mi Audiencia R^{l}. de esa dicha ciudad, que no os embarace, ni entrometa en ninguna cosa de lo contenido en esta mi Cédula q^{e}. siendo necesario por ello desde luego la relevo del conocim^{to}. de todo ello y cualquier parte de ello; pero se advierta que estos lugares p^{a}. cuya re-

duccion se os da nueva comision, los habeis de reducir después qe. estén despoblados y reducidos los tres primeros pueblos, y acomodados los dichos de ellos en otros, y puestos en cobro los despojos de los despoblados, pa. qe. los enemigos no tengan en ningun tiempo ocasion de poblarse y fortificarse. Fecha en Valladolid á 21, de mayo de mil seiscientos cinco años. Yo el Rey= Por mandado del Rey nuestro Señor:-Andres de Tibalina.''.

Cargos y pesquiza contra los vecinos de esta ciudad é isla.

26. De tanto incendio era preciso que por la cercanía saltasen algunas centellas á esata isla, y así se vieron sus moradores bastantemte. atribulados y perseguidos. Culpábaseles en el desorden de los rescates ó comercios con estranjeros qe. por entonces se practicaban en ellos. Supónese como circunstancia particular é indubitable qe. los primeros se ejecutaron en esta ciudad. Imputábase tambien á los vecinos la toma y saco de esta plaza el año de tres; la prision asi-mismo del obispo el de cuatro; y últimante la acojida que hicieron á los fujitivos de algunas de las cinco villas despobladas de la Española, qe. por todos componían el número de setenta, con sus familias y bienes. Estos eran los cargos que les hacian. Para castigar á los que en cualquiera de los cuatro puntos, resultasen comprendidos, el Presidte. Osorio nombró por Juez al Ldo. Franco. Alonso de Contreras, Oidor de la Rl. Chancillería de Sto-Domingo. Antes de su apresto se ofreció ocasion de aquel puerto pa. éste. El Fiscal Ldo. Pedro Sedeño, representó qe. convenia anticipar órdenes con el Alguacil mayor ó escribano de pesquisa, pa. que asegurara los reos. El Oidor comisario pa. el efecto, llevaba á Domingo Hernandez, su escribano: éste se embarcó á los 28 de octubre de este año de cinco, en el navío nombrado Ntra. Sra. del Rosario de qe. era dueño y piloto Vicente Ramos.

El escribo. llega á esta ciudad, y el Ayuntamto. acude á la Corte.

27. Llegado á esta ciudad, hizo demostracion de su título ante el Ayuntamto. qn. en el acuerdo qe. se celebró á los ocho del mes pmo. sigte. lo obedeció. Reducíase su contenido á qe. le diesen el favor y auxilio qe. pidiera, sin esperar los puntos de su comision. Ya se supone como indubitable qe. el capn. y gente de la nao, dirían aun mas de lo q. era. Ponderarían al Juez de severo, rígido recto, é inflexible: á el escribano de astuto, ajustado y nada codicioso, é infundirían con sus exajeraciones y patrañas tal terror á los pobres vecinos, qe. ya se contemplarian asolados y destruidos como los de Sto-Domingo. Trataron en todo caso de abroquelarse, acudiendo con anticipacion á la fuente por el remedio. El Ayuntamto. se personó en la materia, dando su poder este mismo año al canónigo Provisor Franco. de la Puebla, y a Franco. del Rio Espinosa. Las mismas diligencias repitió despnés, confiriéndoselo el Capn. Pedro Bernal Zermeño. Esprésase en este segdo. lo qe. en el primero, (quizá por empacho) se silenció; y era el constituirle pa. impetrar perdon del ilícito comercio de qe. estaban sindicados.

1.606

El juez difiere su viaje; pasa á Cartajena y después á la Habana.—El Alguacil mor. llega á esta ciudad.

28. La resolucion, aunque tan cuerda, no pudo librarle de muchos sustos, y algunos golpes. El Presidente Osorio hizo muchas instancias al Oidor Manso pa qe. acelerase su embarque. Constriñóle mas con la ocasión tan apreciable de haber llegado poco después de su nombramiento, cuatro galeones de la Armada del Oceano al puerto de Manzanillas, que cae á la banda del norte de quella isla. El general de ela habia dado palabra de esperarle todo el tiempo que necesitara y conducirle á su destino. Después de cuarenta días perdidos inútilmte. se desengaño de la renuncia del Oidor, y se hizo á la vela. Nada en fin, bastó por entonces pa. moverle con la brevedad qe. el Presidte. deseaba. A los doce, en fin del mes de febrero de este año de 1.606, hubo de salir del Puerto de Santo-Domingo pa. el de Cartajena. Desde allí á los nueve de mayo, dió comision á Antº. Silveria, Alguacil mor. de la pesquisa, pa. qe. con vara alta pasase á esta ciudad á recibir los autos y procesos qe. el escribno. Hernández le entregaría; y al mismo tiempo dirijió su derrota al puerto de la Habana. Pretestó pa. ello los muchos corsarios qe. infestaban estas costas. En mi aprecio todos eran efugios y rodeos, ó pa, eximirse del cuidado en qe. le introdujo la obligacion de su ministerio, ó pa. dar principio á la empresa por donde contempló menos arriesgada su autoridad. En efecto, el nuevo Comisario se presentó ante el Ayuntamto. á los 29, de dicho mes, y fué admitido con las mismas sumisiones y cortesias que el antecedente, porque andaba de por medio el temor, que es el tercero mas eficaz pa. allanarlo todo.

Los fujitivos de la Española son reducidos á ellas.

29. Este enemigo se internó tanto en los ánimos de los pobres fugitivos de la Española, qe. pa. evitar mayores daños que los que hasta entonces habian esperimentado, suplicaron al P. Fr. Francisco Bonilla, del órden Seráfico, Guardian de su convento del Bayamo, pasase á la ciudad de Santo Domingo, á impetrarles perdon y salvo-conducto pa. retirarse á aquella isla, y avecindarse en los dos pueblos nuevamente formados. Como era lo mismo qe. el Presidta. deseaba ,condescendió prontamte.. á la instancia. Para que surtiese efecto hizo aprestar una nao, con refuerzo de infantería, y pa. su Capn. á Bartolomé Farfan de los Godos. Después de una navegacion breve y feliz, anclaron en este puerto. En el Cabildo de 19 de setiembre de dho. año de seis, exibió el despacho que á los 12 del mismo mes, se le había librado por el Presidente: reduciase su contenido á comisionarle pa. el trasporte de los desertores á a quel puerto, y qe. pa. el mejor acierto se reglase á la direccion del Pe. Bonilla. En su vista se acordó el obedecimto. del órden, y que sin dilacion se ejecutase. Uno de los comprendidos en ella era Atanasio de Abreu, escribano

de Cabildo: fué preciso despojarle del empleo, y q^{e}. siguiera el destino fatal de sus compatriotas. Todos, en fin, se embarcaron con el capitan y religioso. Llegados á salvamento, fueron conducidos á los mencionados pueblos, donde no encontrarían sino trabajos de todas especies, y una falta continua de salud, por la humedad de su terreno.

Los pueblos de esta isla se mantienen sin novedad; á excepcion del Bayamo.

30. ¡Qué pena tan grande causaría á los vecinos de esta ciudad la ausencia de aquellos á quienes trataban como compañeros, amigos, y aun parientes! Esto fué lo mismo q^{e}. añadir afliccion al aflijido. Aumentóse con semejante trajedia la zozobra q^{e}. generalm^{te}. se padecia en la isla por causa de la pesquisa que se ventilaba. El Oidor, llegado á la Habana, comenzó á esgrimir la espada de la justicia. Los pueblos se horrorizaron con sus golpes, y aun mucho más con el miedo q^{e}. concebirian, porque en lances de esta especie, mayor tormento producen los vanos temores que se aprehenden, que las realidades que se tocan. La lealtad, sin embargo, nunca llegó á hacer el mas leve movim^{to}. contra su deber: mantúvose siempre con prontitud y rendida sumision á la voz del Rey y de su ministro . Es necesario borrar de lista tan honrosa á la villa del Bayamo. Toda su desgracia consistió en los influjos de una mala cabeza que la gobernaba. Parece q^{e}. el Cap^{n}. General Valdés á los 20. de julio del año de cinco, nombró por su teniente de todos los lugares de la isla, al capitan Juan Triniño Guillamas. Recibido en este cabildo á los once de abril del presente, se retiró á la mencionada villa, q^{e}. era el lugar de la residencia ordinaria de estos ministros. En ella le cojió la voz de la llegada del Juez de pesquisa; y temiendo que si caia en sus manos, quedaría p^{s}. siempre perdido, emprendió el mas clásico desatino q^{e}. puede contemplarse.

Espónese la novedad.

31. Amotinóse con la mayor parte de los vecinos menos advertidos: despues, escojiendo á algunos de ellos, se ausentó, divulgando q^{e}. iba á presentarse á la Audiencia, por disposicion del Presid^{te}. Osorio. Los demás parciales quedaron alzados en los montes, y con la órden de que por ningun motivo compareciesen ante el Oidor. Para tan dilatado viaje, que en su malicia no tendría fin, eran necesarios fondos cuantiosos con q^{e}. espensarse, y que sirviesen de nuevo abismo á su infidelidad. No encontró, en efecto otros mas prontos que las penas de cámara que paraban en su poder; toda la hacienda del Rey que existía en las arcas de aquella villa, y las partes de muchos esclavos de mala entrada, que conforme al asiento, pertenecian al contratador. De esta suerte completó sus delitos, y al mismo tiempo se hizo reo de la prevaricacion de aquellos miserables q^{e}. incautam^{te}. siguieron su partido. La locura no pudo colorearse sino es p^{s}. el mismo que la cometió. Hallaríase quizá cargado de escesos, y teniéndolos presentes, haria esta reflecciou:—"Si aguardo á que el Pesquisidor me sindique, estoy perdido contra mi voluntad:

pues antes que llegue, quiero disponer mi ruina, trazándola á mi gusto, y como me pareciere más útil; que aunque todo en sustancia es perderme, hay notable diferencia en el modo''.

El Juez llega á aqª. villa: libra tres despachos: el asunto de los dos.

32. Con esta novedad tan ruidosa se puso el oidor en marcha á la mencionada villa. Hizo alto en ella: y asentó la artillería á esta ciudad con tres despachos qᵉ. libró, el uno á los 27, de dicᵇʳᵉ. de este año de seis, pª. que en las elecciones annales de ella, no tuviesen voto activo ni pasivo, diez y siete reos qⁿ. insertó, poniendo en primer lugar á Francisco Joancho. Lo bronco y basto del apellido suena á plebeyo: púrgale, sin embargo. de esta sospecha, no solo la primacía que se le dió, sino la pena clásica que se le impuso. Llegó a tan buen tiempo esta providencia, que el dia de año-nuevo, qᵉ. fué el próximo sigᵗᵉ., autorizó con su presencia al acuerdo de elecciones.—El otro de diez de marzo de este año de 1.607, era mas acre, por reducirse á que el Alguacil mayor de la pesquisa llevara presos á cinco vecinos, de los primeros de la república, á la parte donde residiese el Oidor; y que en el interin los pusiera en la Cárcel. A los veinte del espresado mes á los Alcaldes ordinarios, quienes respondieron estaban pronto pᵉ. ausiliarle: pero por debajo de cuerda, como dicen, acusarían quizá á los reos pª. qᵉ. se pusieran en salvo, mientras se iba el Comisario, ó la materia tomaba otro temperamento con los buenos oficios.

El del tercero.

33. El último fué una comision dada á Rodrigo Noroña pª. qᵉ. en un navío que estaba en este puerto, pª. hacer viaje al de Sto.-Domingo, llevara los delincuentes que aprendiese en esta ciudad. Habiéndose presentado en el Ayuntamᵗᵒ. a quince de junio de dicho año de siete, los Tenientes de Oficiales Rˢ., que por entonces asistían á los Cabildos, se opusieron á la ejecucion, apelando pª. la Audiencia, donde parece que el Juez no corría con aceptacion: sería sin duda, ó porque el Presidente se displicentó mucho con la demora qᵉ. tuvo en su salida, ó porque lo criminal y odioso de sus comisiones, lo malquistaron con sus compañeros. Estos con el motivo de la tardanza en la conclusion de su pesquisa, le estrecharon con Dⁿ. Felipe, pª. qᵉ. pasados ocho meses, se restituyera á su plaza; y como todo lo referido era público, no dudaríau los Tenientes en valerse del recurso de la apelacion. Con esta trampa legal hicieron tablas la dependencia, y libraron pª. siempre los reos. En medio, pues, de tantas tinieblas de desconsuelos, rayó la luz de la alegría, con el indulto y perdon general para los habitantes de esta isla. Su tenor es como sigue.

Real indulto.

34. "Dⁿ. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Ara-

gon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cérdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Indias Orientales, islas y tierra-firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Señor de Vizcaya, y de Molina, &. Por cuantos muchos vecinos é moradores de los lugares y puerto de la isla de Cuba, contraviniendo á lo q^e^. por cédulas y Provisiones mias está ordenado, han rescatado, tratado, y contratado con enemigos de Nuestra Santa Fe católica, ingleses, franceses, y flamencos de otras naciones q^e^. han acudido á aquellas costas, llevandoles las mercaderías de q^e^. en aquella isla hay falta, y dándoles entrega de las de la tierra, oro, plata, y perlas, de q^e^. han resultado muchos y grandes inconven^tes^. y daños cometiendo en esto muy graves delitos, por lo cual han incurrido en grandes penas corporales y pecuniarias q^e^. se podrían ejecutar en sus personas y bienes: por hacerles merced, y usando con ello de benignidad y clemencia, por entender que de aquí adelante habria enmienda, escusando tan ilícitos tratos, y contrataciones, q^e^. los que por el tenor de las penas y castigos andan ausentes en los montes se recojan en sus casas y haciendas, y las cultiven, y se aquieten.—he tenido por bien de perdonarles por la presente, como Rey y Señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, les perdono y remito todas y cualesquiera penas personales y pecuniarias en que hayan incurrido hasta el día de la publicacion de esta mi carta, y perdon por razon de los dichos rescates, comunicaciones, tratos y contratos que hayan tenido con los dichos enemigos contra lo que por mí está provehído, ordenado: y mandado q^e^. ahora, ni en algun tiempo, no se proceda contra ellos por razon de los dichos rescates y contrataciones, que como dicho es hayan tenido con los enemigos, si se ejecutan en sus personas y bienes las penas corporales y pecuniarias en que hubieren incurrido y estuvieren por ejecutar hasta el día de la publicacion de esta mi cédula; y alzo y quito de ellos cualesquiera malicias, infamias y defectos en q^e^. por razon de lo suso-dicho hayan caido, y los restituyo en buena forma y honra, y en el punto y estado que estaban antes que cometiesen dichos delitos. Les doy por libres y quitos de ellos, lo cual quiero y mando que así se haga y cumpla, sin embargo de cualesquiera leyes, cédulas, y provision y sentencias que contra ellos se hallan dado, no estando, como dicho es, ejecutado, que Yo por la presente las derogo, caso y anulo, y doy por ningunas y de ningun valor ni efecto; y que esta mi carta de perdon les sea guardada en todo y por todo, como en ella se contiene: y encargo y mando al Presidente y los de mi Consejo, y Presid^te^. y Oidores de mi Audiencia, Alcaldes y otros cualesquier de mis Jueces y Justicias de las Indias, Islas y Tierra-firme del mar Oceano, que contra el tenor y forma de ella no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar en manera alguna con tanto que los que desde el día de la publicacion de esta mi carta en adelante rescataren y contrataren con estranjeros de los reinos de España, de cualesquiera nacion que sean, y se hallaren culpados en los dichos rescates, incurran en perdim^to^. de las vidas y de las ha-

ciendas, en q^{e}. yo desde ahora p^{a}. entonces, sucediendo lo tal, los he por condenados; lo cual mando á mi Gobern^{or}. y Capitan general de la dicha isla, ejecute invioleblamente y sin remision alguna; con apercibi^{ento}. que haciendo lo contrario, se procederá contra él por todo rigor. I que él y mi R^{l}. Audiencia de Sto-Domingo, en cuyo distrito entra la dicha isla, no perdonen ni remitan en ninguna instancia, ni en grado de apelacion, las dichas penas, ni dejen de ejecutarlas, por cuanto es esta mi voluntad, y que esta órden la guarden y cumplan sin alterarla en cosa alguna. I para q^{e}. lo contenido en esta mi carta, venga á noticias de todos, mando se pregone en las partes y lugares q^{e}. pareciere á dicho mi Gobern^{or}., y que se ponga á las espaldas de ella. Dada en Madrid á veinte y dos de dic^{bre}. de mil seiscientos y seis años.= Yo el Rey.=Yo Juan del Rica. Secret^{o}. del Rey nuestro Señor, hice escribir por su mandado. "I á las espaldas de la Real Cedula estan once rúbricas señaladas de firmas.

Su publicacion y arribo del Obispo.

35. Imponderable fué sin duda el gusto q^{e}. tuvieron estos pobres vecinos con novedad de tanto aprecio. Mediante ella se libertaron de la opresion en q^{e}. se hallaban; y así p^{a}. celebrar su dicha, se acordó se publicase á son de cajas el dia domingo q^{e}. se contaron diez y seis del mes de setiembre del dicho año de siete. Todos concurieron á caballo p^{a}. mayor solemuidad de la funcion, y tambien por ser estilo de la isla. Un regocijo solo, aunque tan grande no era capaz de agotar el diluvio de penas que por tanto tiempo padeció este comun: fué preciso pues, que se multiplicaran los júbilos, p^{a}. q^{e}. por medio de esto se tranquilizaran totalm^{te}. los ánimos; infundiéndose en éstos nueva alegria, con la noticia de q^{e}. el obispo se hallaba en Bayamo p^{a}. pasar de próximo á esta ciudad. Dejámosle el año de cuatro ocupado en la visita de ella:—evacuada, regresó, é hizo la misma funcion en los lugares de la tierra-adentro y de la Habana. Desde aquel puerto se embarcó á las prov^{as}. de la Florida, como anexas á su diócesis: visitólas; y consoló aquella nueva cristiandad q^{e}. debía su plantificacion á los religiosos franciscos. Algunos de estos habian tenido la incomparable dicha de testificar con su sangre la verdad del Evangelio, q^{e}. con su celo, verdaderamente apostólico predicaban. En efecto, el Obispado cumplió exactam^{te}. con su oficio pastoral, y fué el primero que satisfizo á esta obligacion; y poco faltó p^{a}. ser tambien el único; porque á escepcion del D^{r}. D^{n}. Gabriel Díaz Vara Calderon, ningun otro prelado ha tenido valor p^{a}. emprenderla. Restituido á la Habana, volvió á poner la mano á la tarea de su visita. No consta cuando llegó á esta ciudad.

Gobierno erigido en esta ciudad: su poseedor y el T^{te}. general espira.

36. A esta siguió otra noticia no menos plausible, q^{e}. fué la de haber determinado el Rey q^{e}. en esta ciudad hubiese Gobern^{or}. y Capitan á guerra

con su territorio, y separado del de la Habana, aunque sujeto á él como Capitan general en materias de gobierno y de guerra; y que p^s^. el nuevo empleo quedaba electo, el Capitan Juan de Villaverde de Uzeta, alcaide del Castillo del Morro de aquella ciudad. I en efecto á los tres de noviembre de este año de siete, se presentó y fué recibido en el Ayuntam^to^., en fuerza del título que se le despachó por D^n^. Gaspar Ruiz de Pereda, caballero del órden de Santiago, sucesor de D^n^. Pedro Valdés, á causa de que hecha la gracia, se interpusieron ciertas cosas tocantes al punto de la division de los gobiernos, que atrasaron la consecucion de su despacho. El secretario Juan Ruiz de Contreras, se lo avisó, al mismo tiempo que el Ministro Conde de Lemos y de Andrada, le participaba la merced, con el sueldo de mil y ochocientos pesos, de cuatrocientos y cincuenta maravedis cada uno: mediante lo cual, y la Cédula en q^e^. se hacia la creacion del gobierno, no hubo duda en admitirle, y que el Cap^n^. Pedro Romero Tamariz, Teniente General de esta isla, por la fuga de Trimiño, cesara en su ministerio, finalizandose en él esta especie de oficio, con la circunstancia de que cuatro meses antes habia practicado una regalía tan grande, que ella sola era capaz de hacerle memorable.

Atentado q^e^. cometió antes de fenecer.

37. Hallábanse ausentes en las prov^as^. de Guantánamo Andrés García de Chinchilla, y Diego de Avila, Alcaldes ordinarios. Era preciso á el espresado último Teniente g^ral^. pasar á la villa del Bayamo. Proveyó, pues, auto por ante el escribano Gabriel de Santiestéban, nombrado por alcalde ordinario, durante la ausencia de los dos, al Regidor Simon Merino, y Portal: fué recibido en el cabildo de 18 de junio de este mismo año, sin contradiccion alguna del Ayuntam^to^, ni de Alonso Lisano Luyando, Alferez mayor; ó porque entonces no estaba decidido este punto, ó porque no les causaría novedad la eleccion de tercer alcalde, respecto á q^e^. hasta el año de cuatro, era estilo y costumbre que nombrados el día de año-nuevo los dos ordi^os^., y uno de la Hermandad con asiento en cabildo, pasados tres días se convocaba todo el pueblo para elegir Procurador general, y el dia de Reyes, juntándose los indios ante el escribano del Ayuntam^to^... hacían uno que se intitulaba Alcalde de los naturales. Con que á vista de lo referido, no estrañarían lo ejecutado por el ten^te^., Romero, quien quizá abortó esta monstruosidad por hallarse agonizando en su empleo, y ser práctica inconcusa en semejantes aprietos cometerse los mayores absurdos y mas célebres desatinos, p^a^. coronar con ellas las proezas de los medios y los principios.

Nombra Teniente. Tratam^to^. de Señoría.

38. Fueron los de este gobierno en la conformidad relacionada: y sin embargo de no tener título del Rey, pasó Villaverde á nombrar por su Teniente general y Auditor de guerra, al L^do^. Hernando Ortiz Montejo, de la

Cámara; y tambien por su Asesor p^r. la residencia de los ministros del tiempo del Gobern^or. Valdés, mediando la comision que p^r. ello trajo del sucesor Pereda. Siendo admitido en el mencionado día tres de nov^bre. por el Ayuntam^to. y pareciéndole á éste ser preciso q^e. á su Gobern^or. se le diese el tratam^to. que por ley de estas Yndias se prohibió, después q^e. el distintivo le convenía en parte, por razon de hallarse la Catedral de toda la isla en esta ciudd, estatuyó á los diez y siete del referido de mes, que de allí adelante se intitulara y nombrara así por escrito como palabra, con cortesía de nombre de Señoría, y no en otra manera. Son todas palabras del acuerdo, digno verdaderam^te. de memoria, pues en él se le concedió al Gobern^or. de Santiago el mismo privilegio que los Reyes Católicos dieron un siglo antes, á Antonio de Fonseca y su Consejo, Señor de Coca, y Contador mayor de Castilla, mandando que sin embargo de no ser titulado, se le tratase de Señor. La del Gob^or., no obstante, se quedó en suspenso, respecto á q^e. en diferentes autos q^e. he visto obrados ante Villaverde, el tratam^to. q^e. se le da es de merced. Lo mismo me parece se practicaba por lo pasado con sus sucesores, hasta que de pocos años á esta parte, se introdujo indistintam^te. la Señoría, cual compete solo á los titulados.

Nuevo recibimiento del Gobern^or. dada sobre el territorio.

39. Pocos días despues de esta providencia, llegó á manos de Villaverde un testimonio de su título. Remitiósele de la Habana, donde quedó el original, por no esponerlo á los riesgos del camino. Día dos de diciembre lo exhibió ante el Cabildo; y en su vista fué recibido de nuevo por tal Gobern^or. y el Ldo. Montejo por su Ten^te. A los principios pretendió tocarle las Villas del Cayo y Santi-Spiritus. Fundábase en que al de la Habana solo se le adjudicaron cincuenta leguas de jurisdiccion la tierra-adentro, y los espresados lugares se hallan á distancia de mas de doscientas y veinte; y que por este motivo, aunque al tiempo de la division no se hizo mencion de ellos, quedaron tácitam^te. subordinados á este Gobierno. La decision en fin fué contraria, y desde entonces se asignaron las dos mencionadas villas, las de la Trinidad, Cayo, y Guanabacoa, á la Capital de la Habana; y á esta únicam^te. las que tenía; y de este modo quedó la isla con poca diferencia, dividida entre los dos. Todo consta de las R^s. Cédulas que se espidieron, y se insertaron después en una Ley de la Recopilacion de estas Yndias.

El Gob^or. y Ten^te. salen á la vista. El obispo se mantiene en esa ciudad.

40. A la presion del Gobern^or. y Teniente-g^ral., siguió por el mismo mes de diciembre la marcha de ambos á la vista del partido. El Obispo, aunque feneció la de su iglesia, se mantuvo en ella sin pensar en abandonarla; sino unicam^te. en residir adonde su principal obligacion le llamaba. A los estímulos de la propia conciencia, se añadirá sin duda el encargo del Rey. Lo cierto

es que cuando vino la primer vez á esta ciudad, que fué el año de cuatro, el Ayuntam^{to}., representó á S. M. lo preciso que era la risidencia del prelado en esta ciudad; y que de lo contrario se depoblaria. Fuese por lo uno ó por lo otro, en lo que no hay duda es en q^{e}. nuestro obispo se singularizó en el particular respeto de sus antecesores. Los sucesores tambien, á reserva de uno, han seguido los mismos pasos. En efecto, trató de asentar él pié, y arraigarse como buen vecino: fabricó su casa; aunque ni vestigio alguno, ni la mas mínima noticia ha quedado de ella: pero q^{e}. la tuvo no es dudable; pues en el libro del Cabildo secular se dice que Bernardino de Castro, pidió un solar que estaba á espaldas de la casa del Señor Obispo, frontero á la de Alonso Rodriguez. Sin embargo, por estas señas se viene en conocim^{to}. que su situación era la esquina de la cuadra setentrional de la plaza mayor, en el mismo parage que las casas Reales ocupan al presente. Compró tambien una posesion de hato, nombrado Ocaña, en la prov^{a}. de Guantánamo, no tanto p^{a} alivio de las necesidades propias, cuanto para remedio de las comunes, y así todos los años repartían su pesa al hato del Rever^{mo}., q^{e}. era el título que le daban La posesion conserva su nombre, y un paso del rio Guantánamo el del Obispo.

Aplícase á la conduccion del agua; y resultas.

41. Aplicóse por fin, a facilitar el mayor bien q^{e}. la repúblíca podia desear. La falta de agua es una de las mas graves pensiones q^{e}. en ella se padecen. En bagages a distancia de una legua se conduce; y los afanes de los pobres, con especialidad de noche, son muchos. Un hombre forastero, llamado Anton Garcia, de profesion Zahorí, residente en esta ciudad, se ofreció a descubrir un rio que seis a siete estados pasaba subterráneam^{te}. por junto a Santa Ana la Vieja, en las orillas del lugar. *Manos a la obra*, dijeron todos, y primero que todos el Obispo. A los 20. de abril de 1.609, se celebró Cabildo; y su presidencia que tocaba al Baston, se defirió al Báculo. Los congregados fueron, Pedro Romero Tamariz, Teniente de Gob^{or}., Manuel Francisco y Alonso de Lisano, Alcaldes ordinarios: Manuel Ventura de Sosa, Alcalde mayor; Andrés de Chinchilla; Simon de Merino; Lorenzo Gutierrez, Regidores, y diferentes vecinos. El asunto dél se redujo á tratar sobre la proposicion del Zahorí, digna verdaderam^{te}. de risa: aceptóse, sin embargo; y se resolvió el que se hiciese repartim^{to}. entre todos, p^{a}. abrir y cavar una noria en el mencionado paraje, en la conformidad q^{e}. se dispondria en otro Cabildo. Efectivam^{te}., en el que se hizo a los 24 del referido mes, distribuyeron los mas hacendados veinte y nueve operarios, los mas de ellos por dias, y por semanas pocos. Los demás vecinos de menos caudal, fueron reservados p^{a}. materiales y mantenim^{eos}. Para q^{e}. la obra caminase con mas viveza, se puso de sobrestante a Juan Rodriguez Merino, y por hebdomadario a un Regidor. El fervor con que se principió fue tan ardiente, que dentro de breves días se cavó una fosa con doce estados de profundidad: pero no pasó de ellos. La empresa en conclusion, se abandonó enteram^{te}. Los sedientos quedaron condenados en costas, y el Zahorí se desapareció, celebrando la burla.

Ynsiste en su buen deseo. El Ayuntam^to^. acuerda escribir á la Corte. Siguenle algunos particulares.

42. No obstante ésta, el Obispo aunque en diferente sitio, insistió en su buen deseo. A distancia dos leguas acia el Norte de esta capital, hay un arroyo q^n^. llaman la Tenería, cuyas aguas son delgadas y saludables. En este paraje existía hasta el presente unas murallas muy anchas y fuertes, de cal y ladrillo, que segun tradicion de los mayores, fueron fabricadas a espensas del Obispo, p^a^. conducir la agua á esta ciudad. Los motivos q^e^. tuvieron p^a^ impedir una obra tan caritativa, se ignoran. Aparentem^te^. la promocion que sobrevino, cortaría el hilo á su intencion, dirijida a la mayor conveniencia del Comun. Por otra parte, el Ayuntam^to^. como veía al Prelado celoso acia el bien público, no se descuidaba en concurrir por su parte al mismo fin, aunque por distintos medios. Acordó, pues, a los 19, de junio de dicho año de nueve, se pidiese al Rey la fabrica de una plata-forma en el Morro, con cincuenta plazas: licencia p^a^. otros tantos vecinos de los reinos de España: que la casa de fundición existente en la Habana se trasladase á esta; y por último q^e^. la cédula de permision de un navío de menor porte, fuese prorogada. El éxito de estas pretensiones no se sabe; sí, que en lo tocante a la de la fundicion, nunca se hizo novedad.

El Gob^or^. regresa á esta ciudad. Vigias en el Morro.

43. La que sucedió después del regreso del Gobernador por el mes de agosto a esta capital. (a) Con su asistencia se bastaron y resolvieron en Cabildo dos puntos muy importantes. El primero; que en el Morro se pusiesen dos españoles de atalayas ó vigias á costa de la vecindad. Efectivam^te^. á los 28 del referido mes, se hizo un repartim^to^. que comenzó por el Gob^or^. con ocho reales, y finalizó en el Canónigo Gabriel de Viamonte, con cuatro, unos y otros mensualmente. El todo, en suma, vino a importar doscientos, sin lo q^e^. el Obispo y demás Prebendados se esperó contribuyeran. Yo me acuerdo que el año de tres se quiso entablar esta misma providencia, y no surtió efecto, porque los capitulares la impugnaron, y ahora la veo que corre sin obstáculo alguno. Si no me engaño, consiste la diferencia en q^e^. la propuesta del año de tres fué hecha por un Alcalde, y la de éste por el Gobernador: y así los q^e^. tuvieron valor para hacer frente al uno no se atrevieron a oponerse al otro; mayormen^te^. cuando Villaverde, segun veremos en su lugar, se había hecho tan respetable y temido, que ninguno pensaba en otra cosa sino en lisonjearle el gusto.

Mariana de Nava, medica de la ciudad.

44. El segundo se reduce a que habiendo aportado á este país una muger

---

(a) En este periodo falta sin duda alguna palabra, por omision del copiante que trasladó la que me sirve original.-(Echevarría).

honrada, con nombre Mariana de Nava, se dedicó por la inopia total de médicos y cirujanos, a cuarar enfermos de diferentes accidentes. Su acierto y fortuna fué tal, que no solo les dió salud a todos, sino que tuvo por preciso pª. consuelo de los vecinos, el nombrarla a los tres de noviembre del mismo año de nueve, por médica del comun. El salario anual que se le asignó en los propios de la ciudad, fueron cien ducados. Mandóse tambien que el doliente, segun su posible, la gratificase; y últimamᵗᵉ. que por ningun pretesto saliese del lugar. Pese ya la admiracion que nos causó la novedad de oir entronizada en el mando de la capital de S. Cristóbal, a la Sra. Dª. Ysabel de Bovadilla, Condesa de la Gomera, cuando hemos visto exaltada en el Proto-medicato de esta de Santiago a Dª. Mariana de Nava: y si entre las particularidades de aquella se cuenta una mujer Gobernadora, matricúlase en las de esta otra muger Protomedica.

Promocion del Obispo; é impuesto á favor de las ánimas.

45. Remediada en el medio posible esta necesidad, sobre-vino un trabajo y desconsuelo tan grave, que ni los poderes del Gobernᵒʳ. y su Cabildo, ni las recetas de Dª. Mariana, pudieran estenderse á comunicar alivio a los pacientes. Fuéronlo los vecinos de esta ciudad mediante la noticia qne se divulgó del ascenso del Obispo a la Yglesia de Goatemala. No hay lenitivo para el intenso dolor que causa la pérdida de un buen Prelado.

1.610

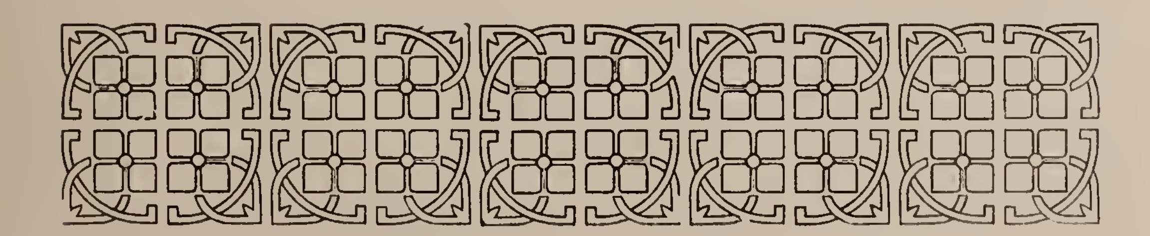
A los principios de junio de este año de 1.610, fué su promocion: y la posesion de su sucesor a los diez de julio del próximo sigᵗᵉ. de 611. Esta funcion se practicó á vista, ciencia y paciencia del Mᵗʳᵒ. Altamirano: Con ella espiró su gobierno, y con éste caerían en tierra los respetos y veneraciones qᵉ. le tributaban: veíase, en fin, solo y olvidado, aun de los mas íntimos y preciados de finos; quienes volviéndole la espalda, como á Sol que yacía en su ocaso, fijarian todas sus vistas en el que por medio de su podatario, comenzaba a rayar en este hemisferio. Mantúvose después en esta ciudad algunos dias. En el 18, de agosto manifestó su cordial afecto y devocion acia las benditas ánimas del Purgatorio. Desde el año de cuatro había fundado en su catedral una cofradía con esta advocación: para su permanencia deliberó antes de partirse hacer donacion á favor de ella, de un atajo de bestias caballares, llamado del Alazan, ó Managuaco, compuesto de un garañon y seis yeguas, con algunas crías mansas y mostrencas. Ynmediatamᵗᵉ. esplicó su intencion, qᵉ. era el dejar una memoria en beneficio de las mismas almas. El principal había de consistir en el padrote y doce yeguas de vientre, en tal conformidad, que siempre é cuando qᵉ. por cualquier accidente mancase alguna, había de ser reemplazada con otra igual é tan buena. Dispuso tambien que el usufructo se convirtiese en misas: y que la administracion de aqˡ., y de la distribucion de éste, corriese a cargo de Juan

Rodriguez Merino, mayordomo de la mencionada Cofradía. Y últimamente que si algun juez eclesiástico contradijese al referido impuesto, desde luego el tal mayordomo poseyera el atajo como propio, bajo de la condicion de que cesando el impedimento, había de volver á su antiguo dueño, esto es a la Cofradía. Consta todo lo relacionado de la escritura q^{e}. se otorgó en esta ciudad, por este Diego Dávila, notario apostólico, en el referido día y mes de este año.

Pasó á Guatemala: su muerte y carácter.

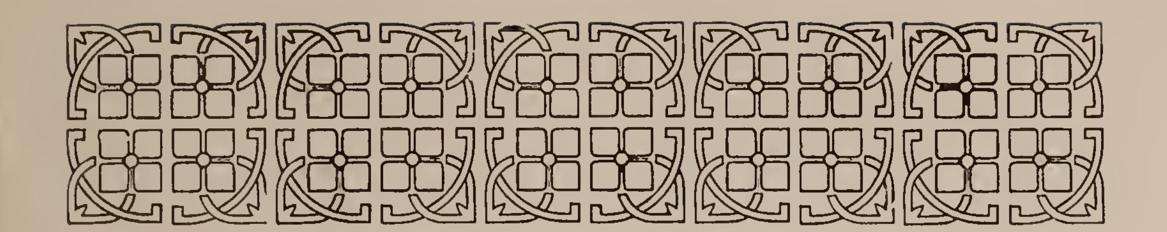
46. Embarcóse por fin en este este puerto para el de la Vera-Cruz, donde llegó con felicidad: la misma esperimentó en su trasporte á Goatemala; y estando en aquella capital por el año de doce, mantuvóse en esta silla hasta el de quince, en que una apoplejía que le sobrevino en las témporas de diciembre, le quitó la vida; privándole al mismo tiempo del goce de la mitra de Arequipa, a q^{a}. estaba promovido. Tuvo por patria a la ciudad de Zamora, y por padres al Ldo. Juan Cabezas, y a D^{a}. Ana de Calzada. Después de haber estudiado con bastante aprovecham^{to}. las facultades de Cánones y leyes en la universidad de Salamanca, dejó el mundo, tomando el hábito de religioso domínico en el convento de S. Estéban, como referimos al principio. Esto sucedió por el año de 1.580. Por el de 92, pasó á estas Yndias en compañia de Fr. Luis de la Cuadra, que vino por Vicario general de la provincia de Santa-Cruz de la isla española. En el convto. Ymperial de la ciudad de Santo-Domingo, leyó algunos años artes y teología, y la órden le honró con el grado de Maestro, y de Prior provincial de la misma provincia. En nombre de ella pasó a Roma a votar en el Capítulo general. Al regresar á la espresada isla, o nombró el Rey p^{a}. Obispo de esta de Cuba.

Fué el primero q^{e}. visitó las provincias de la Florida, regadas con mucha sangre de religiosos franciscos, que padecieron martirio por la verdad evangélica. Su gran prudencia, dulce condicion, y buen talento, le hicieron recomendable en la tranquilidad de su gobierno. Tambien lo fué por la repeticion de las visitas, y copiosas limosnas q^{e}. las antecedian; y últimam^{te}. por el celo hacia el bien espiritual de sus feligreses; en tal grado, q^{e}. p^{a}. mas bien instruir y catequisar á los indios, tomó el imponderable trabajo de aprender la lengua de estos. En efecto; fué un Prelado digno de eterna memoria, y de que la iglesia de Goatemala se honrara con sus huesos q^{e}. yacen en ella.





LIBRO TERCERO



LIBRO TERCERO

El Mtro. Dn. Fr. Alonso Henríqez Almendarez de Toledo, primero de este nombre y Obispo décimo cuarto.

SUMARIO

1. Su descendencia ilustre y empleos en su religion. 2. Dásele posesion á su apoderado. 3. Embarque del Obispo, arribo y providencias. 4. Discórdia entre el Obispo, y prebendades. 5. Continúase. Nombram^tos^. de Adjuntos. 6. Auméntase la discordia. 7. Dos dificultades. 8. Disgustos entre los prebendados y el Cura. 9. Nuevas controversias: espónense dos. 10. La tercera. 11. Translacion de la Catedral á la Habana contradicha. 12. Resulta de la Corte. R. Cédula. 13. Providencias de los oficiales Reales. 14. Otras dos Cédulas: viene á la visita. 15. Lance con un misionero. 16. Otro con el Gobernador de la Habana. 17. Prosigue. 18. Carta del Cabildo para el Rey. 19. Otra para la chancilleria. 20. Regresa á la Habana. Nueva con-

TROVERSIAS CON EL GOBERNADOR. ESTE ACUDE Á LA METRÓPOLIS EL ARZOBISPO DE ELLA RESIDENTE EN MÉJICO, ESPIDE LETRAS DE COMISION Á SU PEDIMENTO. 21. EL ARZOBISPO PASA Á LA HABANA Y ERIGE TRIBUNALS: EL OBISPO SE AUSENTA PARA LA CORTE, Y CONTEMPORÁNEAMENTE SE QUEJA Á LA SILLA APOSTÓLICA. 22. YGNÓRASE EL ESCRITO: MUERE EL ARZOBISPO: EL GOBERNADOR CESA EN SU MANEJO, Y EL OBISPO OBTIENE CÉDULA FAVORABLE. 23. REGRESA Á ESTA CIUDAD: MANERAS ATRACTIVAS CON Q^e^. SE PORTÓ: NÚMERO DE PREBENDADOS. 24. NÓMBRASE APODERADO PARA EL CONCILIO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO. 25. VUELVE Á LA HABANA, CONVOCA Á SÍNODO: SU PROMOCION Á MECHÓACAN. 26. DILIGENCIAS PARA LA VACANTE SIN EFECTO. 27. EMBÁRCASE: SU MUERTE Y CARÁCTER. 28. DEAN PRIMERO. REPARO SOBRE DOS CIRCUNSTANCIAS DE UN PODER. 29. DOS MÓDOS DE PÓSESION. 30. DEAN SEGUNDO, CHANTRES Y CANÓNIGOS.

El M^tro^. D^n^. Fr. Alonso Henríquez Almendarez de Toledo; primero de este nombre, y Obispo XIX

Su nacimiento ilustre y empleos.

1°. Por ascenso del Mtro. Fr. Juan de las Cabezas Altamirano, fué presentado para esta iglesia, el M^tro^. D^n^., Fr. Alonso Henríquez Almendares de Toledo, descendiente de los Reyes de Navarra. Gran timbre por cierto: pero aun es mayor en mi aprecio, que esmaltara lo fino de su sangre con el grosero saco de un hábito. Este fué de la religiosa órden de la Merced, redencion de cautivos. Tomóle segun dice el historiador Gil Gonzalez en el convento de Buch uno de los lugares del Señorio de Vizcaya. Fr. Marcos Salmeron, otro historiador, (a quien parece debemos creer por ser de su misma religion) le pone por hijo del convento de Sevilla. Obtuvo los empleos de Comendador de el de Granada; de Vicario general de las provincias de el Perú, por nombramiento del M^tro^. Fr. Fran^co^. de Salamanca general del órden; y tambien de Vicario provincial de la Andalucia, donde fundó el Colegio de San Laureano de Sevilla, que aunque pobre de fábrica, es ilustre en los sugetos que de ordinario le habitan.

1.611.

A instancia del Conde de Lemos, que escribió en su favor al Cardenal Aldrobandino, y á peticion de D^n^. Alonso Manríquez, Arzobispo de Burgos, que deseaba tenerle en su compañia, fué electo su ausiliar con título de Sidonia; consagróle el mismo Arzobispo en su metropolitana año de 1.603, y desde entónces egerció los pontificales en aquel Arzobispado hasta el de diez. A los cinco de Junio de el mismo, se hizo la merced de la mitra de esta iglesia. Habiendo pasado a Sevilla, con el destino de embarcarse para ella, no pudo lograrlo; y así otorgó su poder en aquella ciudad, a los doce de Febrero de el siguiente de once, por ante el escribano Andres Pinto, á Luis de Salas, Beneficiado de la iglesia parroquial de San Cristóbal de la Habana, y al beneficiado mas antiguo

de ella, para que en virtud de ls bulas y letras Apostólicas que se espidieron, y que remitió compulsadas por Gabriel de Sarabia, notario apostólico, de la Audiencia Arzobispal de dicha Ciudad, aprehendisen la posesion del Obispado, y juntamente de la isla de Jamayca y provincias de la Florida.

Dásele posesion á su apoderado.

2. Efectivamte. á los diez de Julio del mismo año se celebró cabildo por los canónigos Ber. Dn. Pedro de Figueroa, Gabrile de Beamonte y Antonio Sanchez de Moya, y en vista del mencionado poder é instrumentos presentados por Gaspar de Canales Beneficiado de dicha parroquial, y habiendo precedido juramento que hizo en nombre de su parte, de amparar y defender á esta Santa iglesia, y de guardar sus estatutos, constituciones y loables costumbres, le posesionaron de ella, con actos, no solo correspondientes a la dignidad como fueron llevarlo al coro y altar mayor, donde le sentaron en la silla episcopal, sino tambien con otro muy ageno de tan celebre funcion; pues le hicieron abrir y cerrar las puertas principales. Esta última circunstancia se practicaba en aquellos tiempos en las posesiones del deanato y prebendas; por lo cual no queda arbitrio para sospechar qe. el haberla mezclado en la de la mitra fuese por desprecio del podatario en odio de verle ocupar, aunque de prestado, y muy de paso, el lugar superior a que se contemplarían acreedores legítimos los tres canónigos; y con mucha mayor razón a la gracia de el Obispo. para la comision en que les prefirió, á terceros tan estraños: pero no habiendo precedido motivo para la esclusion es necesario pasarlo por inadvertencia que es una especie de defecto qe. cada día se esperimenta en los hombres sin escepcion de carácter ni calidades.

Embarque del obispo: arribo y providencias.

3. Por el tiempo regular de la salida de la flota, qe. era en aquellos el mes de Julio, se embarcó en ella el obispo: y por Setiembre de dicho año de once arribó á este puerto. A los doce del mismo mes, celebró cabildo con los tres canónigos antedichos para el remedio de dos necesidades bastantemente graves. Parece que el Señor sacramentado, se mantenia sin luz alguna parte del año, y que la lámpara era de cobre. Acordóse pues que el juez eclesiástico compeliera á Manuel Bentura y á Alonso Rodriguez, como poseedores de unas casas que Gonzalo de Guzman habia dejado para la mencionada luz, que cumpliesen con la obligacion que les asistía; y así mismo, que se pidiese limosna por el pueblo para hacer una lámpara de plata, obligánnose el obispo y canónigos á suplir lo que faltase para su construcion. Este era el estado en que por entónces se hallaba esta Catedral, mucho mas deplorable, que el de las cinco virgénes necias, pues á estas, aunque les faltó el aceyte, les quedaron lámparas; pero la desdichada iglesia de Cuba, á un mismo tiempo se halló sin lámpara y sin aceite: en una palabra á oscuras.

Discordia entre el obispo y prebendados.

4. No sabemos el efecto que la providencia produjo porque regularmente mancan las en la egecucion. Ynclinome á que nada se haría, porque la discordia aparentemente se mezcló entre el hermano mayor y los menores; así lo dá á entender el acuerdo celebrado á los treinta de Diciembre de este mismo año. Dícese en él, haberse recibido una carta escrita desde la Habana por el Obispo al cabildo, tratándole con espresiones nada correspondientes a su carácter. El contenido de ella si estuviese en el archivo nos lo manifestaría con toda claridad; pero bastantemente lo pregonan las voces de los q^{e}. la recibieron. Dicen los tres prebendados que arriba mencionamos, se respondiese á una carta del Señor obispo suplicándole que en las que les escribiera en adelante, les hiciera la honra de tributarles la cortesía debidas a sus empleos, y que de lo contrario pasarían sus quejas al Rey.

Continúase. Nombram^{to}. de Adjuntos.

5. Esto fué lo mismo que haber irritado la llaga, y puesto el caso en peores términos, porque al superior todo le agravia, y todo le ofende en siendo contrario á su dictámen. El Obispo no mudó el suyo, sino lo continuó deforma, que el, Cabildo se vió precisado á compulsar testimonio de las cartas, y ocurrir a la R^{l}. chancilleria del distrito, y al Consejo, para su remedio: y como quien temeroso del encuentro se apercibe para él, sacó á luz el nombramiento de Adjuntos, hasta entónces sepultado, ó en la profundidad del olvido, ó en las tinieblas de la ignorancia, aunque esta tuvo su parte en el presente; pues debiendo ser dos, se eligió solamente uno que lo fué el canónigo D^{n}. Pedro Figueroa. Hizóse la eleccion el dia 9. del mes de Enero del siguiente año de doce, con la fortuna de que no hubo alteracion sobre ella con el Prelado, ó porque estando ausente no llegaria á su noticia, ó porque le pareceria débil defensa para resistir á su poder, y así no haría caso de esta novedad. Bien al contrario de lo que el año de cincuenta y dos de este mismo siglo egecutó el D^{r}. D^{n}. Fran^{co}. Pio de Guadalupe y Téllez, arzobispo de Santo Domingo, pues disputó á su dean y cabildo, la facultad de nombrar adjuntos, mandándole testar el acuerdo que para el efecto celebró, procediendo sin ellos á prision contra el chantre D^{n}. Juan Estéban Bautista de Olivares y canónigo Fran^{co}. Dollo; pero al cabo de la jornada q^{e}. fué bastantemente penosa, por haber sido necesario que la causa corriera por los tribunales de los dos sufragáneos inmediatos, quedó el Arzobispo vencido, y su Dean y Cabildo victoriosos, segun veremos en su lugar.

Auméntase la discordia.

6. De estas cosas y tiempo mal gastado, se libraron los canónigos de esta iglesia, mas no de los disgustos que les ocasionó la displicencia con el Prelado;

comenzó este á jugar la espada de dos picos, quiero decir la pluma, mucho mas formidable q^e. si fuera de dos filos, porq^e. estos hieren, y aquellos tiznan; estos solo ofenden al que se les acerca, y aquellos aún mas se ceban contra el ausente. Estábalo á la sazon el obispo en la Habana, desde allá disparó dos autos para q^e. se intimaran a los capitulares, cometiendo esta diligencia á Bernardo Guerra, cura y vicario de esta iglesia; y él la hizo en 14 de Enero de dicho año de doce, por medio de Bartolomé de Silva, notario público. La respuesta q^e. dieron los prebendados, se puso al pié de los autos; y de uno y otro mandaron se compulsase testimonio en los libros de Cabildo. Omitióse, ó por descuido del Secretario, ó porque el juez de comision se haría fuerte con los papeles, sin quererlos entregar, que es lo más verosímil: pero sea por lo uno ó por lo otro, lo cierto es, que hemos quedado con el deseo de saber el asunto de estas providencias para satisfacer á la curiosidad; aunque para aquietar el juicio, basta hallarnos capaces por quién, contra quienes, y en qué tiempo se espidieron.

Dos dificultades.

7. Dos dificultdes se ofrecen en este punto. La una es, el nombre de Vicario q^e. se le dá al juez de comision; pues en aquel tiempo era Provisor el licenciado Fran^co. La otra es, ¿por qué motivo se dirigiría la intimacion de los autos de aquel y no á este? Lo que contemplo es que quizá Bernardo Guerra, sería teniente de Provisor y por eso se intitulaba Vicario, y que juntamente tendría algunos humos y presunciones de guapo, de que carecería el Provisor, y por esta causa se echaría manos de los brios de Guerra para la egecucion de lo mandado. Pero todo fué menester para hacer frente á los que se contemplaban ajados. Comparó un discrato los ministros egecutores, á la piedra que se dispara al can. Descarga este toda su furia, y dirige su colera contra la pobre piedra, queriéndosela tragar y deshacer en menudos polvos, sin tener ella mas culpa, que haber obedecido al impulso de la mano que la acestó. ¿Qué delito cometería Bernardo Guerra en este caso? Ninguno: por que como súbdito del Obispo debia hacer lo que le mandaba; y no obstante huvo de pagar la pena. Esta se redujo á mandarle el Cabildo que asistiera á las fiestas y domingos con sobrepelliz y bonete, á las horas canónicas, y á hacer el asperjes.

1.612.

Disgustos entre los Prebendados y el cura.

8. Algunos viven engañados, discurriendo que solo en la era presente se hace injusticia cuando tercia la pasion. No se hacen cargo que todos los tiempos son unos, y que lo que esperimentamos en los que corren, es lo mismo que se practicó en los pasados. Debia ser el cura de los que están en la iglesia como el diablo con la cruz, pues le asestaron la artilleria por este lado, pero él se volvió del otro haciendo irricion del mandato, y tratando á los capitulares con el

nombre de canónigos, sin mas aditamento ni circunstancia honrosa. No le culpo, por que ellos le provocaron llamándole primero Padre, que á esto se espone el superior que desautoriza al inferior. Habló un Príncipe á Domicio senador Romano, con menos respeto; y correspondióle este del mismo modo, le hizo el Príncipe cargo del atrevimiento; y la respuesta que le dió el Senador, fué decirle: ¿por qué te he de respetar yo á tí como á Principe, cuando tú no me tratas á mí como á Senador? Lo mismo pudiera decir el Cura y vicario Guerra á los capitulares: ¿cómo no os he de tratar de canónigos, si vosotros me trataís de Padre? Mas no por esta novedad, cesó el Cabildo de su intento. Tiró dos rayas á la respuesta de Guerra, y desahogando por este medio la cólera que sus cláusulas les causarían, continuaron el mandato, previniendo al Secretario q^e. lo era Juan Megia, no le admitiese respuesta alguna, sino que hablara por escrito: ántes había de haber sido esta providencia para librarse de las pesadumbres pasadas. No consta en que paró la controversia, pero la respuesta que dió el Vicario Guerra á la notificacion que se le hizo, fué, que la oía; mas sin ser profeta, desde luego me atrevo á sentenciar la causa, á favor del Comisionario, porque él á boca llena apellidaba al Obispo. Decia que le había nombrado por Cura y elejidole Vicario; que los canónigos no podian mandarle sino solamente su Señoría Reverendísima; y que por fin les argüia de innobedientes al prelado; con q^e. hallándose este displicente, y mas que displicente con ellos; fallo q^e. el Padre quedaría bien, y los canónigos malísimamente.

Nuevas controversias: espónense dos.

9. Tampoco consta el fin que tuvieron, otras tres novedades que en este tiempo se sucitaron. La primera fué, que el Provisor mandó á Fernando de Espinosa, mayordomo que entónces era de esta Santa iglesia, entregase cierta cantidad de dineros, cuyo número no se espresa, á Fran^co. de Balboa, clérigo diácono, suponiendo iba á pleitos de la misma iglesia. Ocupose el Cabildo, fundado en que el motivo era falso; que cuando fuese cierto, debia haber tenido intervencion en la materia, y que en este supuesto, se le notificara á dicho mayordomo, no diese cumplimiento al mandato. La segunda se reduce, á que el Obispo nombró por su visitador en esta Ciudad, al Padre Juan Ponce Roman, con la circunstancia de que pudiese visitar las personas del Dean y Cabildo, removiéndolos de sus empleos, y nombrando otros en su lugar. ¡Que tal andaba la pasion, cuando se entrometía en materias tan repugnantes! Presentóse con su título en 24 de Marzo de dicho año, y visto se obedeció, ménos en lo tocante al mencionado particular, por ser contrario á lo dispuesto por el Tridentino, en la sesion vigésima quinta, cap^o. de Reformatione. Pero sin embargo de esta repulsa, parece que el Visitador no se dió por satisfecho, y procedió á hacer algunas diligencias con los prebendados, respecto á que en 6 de Marzo celebraron acuerdo, en que dicen se le notifique al visitador, que si tiene que hacer algunos autos con ellos, lo egecute en cabildo, que estan prontos á responderle.

La tercera.

10. La tercera y última, fué pretender el visitador, que el mayordomo le diese cuenta de la administracion de su cargo; y habiéndose resistido le comminó con la pena de escomunion mayor, y por no haber obedecido le declaró por incurso en ella. Personóse el cabildo, deduciendo ser acto privativo suyo y del Obispo estando en ella, el tomar cuentas al mayordomo de la Catedral como lo disponía su ereccion, corroborada con la costumbre, de que refirieron varios ejemplares. No sabemos si sería bastantes, pª. contener al visitador; sólo sé que se vió precisado el Cabildo á defenderse de tantas persecuciones, dando su poder á Juan Perez de Urraca y á Melchor de Nix, procuradores de la Rl. audiencia del distrito; pero se junto con el poder, no fueron pesos para los pasos, desde luego echarían á dormir la dependencia. Si quisieramos investigar la causa de tantos disturbios, como los que en el corto espacio de tres meses se le ofrecieron al Cabildo, no encontraremos otra de parte de los inferiores que le hicieron frente, que la displicencia que reconocieron en el superior; por que es regla asentada, y práctica inconcusa en todo género de materias, que el gesto de los inferiores, se gobierna y rige, por el semblante de los superiores; y que para malquistarse con aquellos, no es menester mas delito qe. estar en desgracia con estos; y así el Pe. Guerra, el licenciado Puebla y el Pe. Ponce, se conspirarian contra el Cabildo porque vieron amotinado al Obispo.

Traslacion de la Catedral á la Habana contradicha.

11. De parte de este sin discurrir alegremente podemos hacer juicio, que causaría estas desazones, la repugnancia que encontró en el Cabildo pª. la traslacion que de esta iglesia intentó hacer á la Ciudad de la Habana. Puso en planta el Obispo, fiado quizá y sin quizá en la autoridad de su mitra, y en el poder de su báculo, é impelido del vigor de la sangre Real que corria por sus venas, sin licencia del Pontífice ni beneplácito del Rey, despojar á su esposa de este honroso título y escluirla del timbre de la superioridad para vestir y hermosear con estos msmos atavíos, á una hija suya que es la parroquial de la Habana.

Los hermanos sintieron mal de la ecsaltacion de esta vasalla á Reyna, y opuestos al nuevo desposorio, barajaron las bodas al pretendiente. ¿Quien duda pues que el no haber hecho el gusto á un personage de su carácter y sangre, sería lo mismo qe. haberle desazonado en el todo, y que de este motivo provendrían tan repetidos encuentros, como los que tubo en su cabildo?

Resulta de la Corte.

1.613.

12. Lo cierto es que fueron tan ruidosos que sus ecos llegaron á la Corte.

En ella se dió por hecha la traslacion de la Catedral y así prontamte. se espidió providencia para la retractacion de este hecho, segun parece de la Rl. cédula de 28 de Setiembre de este año. "El Rey, Oficiales Reales de mi Rl. hacienda de la isla de Cuba. La Traslacion que Dn. Fr. Alonso Henríquez, Obispo de ella, hizo de su iglesia desde la ciudad de Santiago de Cuba á la de la Habana, fué sin licencia de su Santidad, contra lo dispuesto por los ságrados Cánones; y sin darme cuenta de ello: por lo cual, por carta de este dia le escribo que vuelva, y restituya luego á la iglesia de Santiago de Cuba, todo aquello que le huviere destituido, de manera que quede en el estado qe. ántes; y como quiera que se fía lo hará así, porque podría ser no lo pusiese en egecucion con la berevedad que conviene, ha parecido ordenaros, como os lo ordeno y mando, que al dicho Obispo, ni á los prebendados de la dicha iglesia, no les acudaís con ninguna cosa de lo que se les acostumbra dar de su estipendio de mi Real Caja que está á vuestro cargo, hasta que con efecto el Obispo haya cumplido con lo que se le ordena. De Lerma á 28 de Setiembre de 1.613 años.= Yo el Rey.= Por mandado del Rey nro. Señor.= Juan Ruiz de Contreras."

1.614

Providencia de los oficiales Rs.

13. Los oficiales Reales de la habana que entónces lo eran el Contador Juan de Eguiluz, y el Tesorero Lupercio Espez, contínuo comensal de la Rl. Casa de Aragon, en vista de la Real cédula antecedente proveyeron auto en 10. de Mayo de el año 14, mandando á sus tenientes de esta Ciudad requiriesen á los prebendados y mayordomo de esta iglesia, para que espresaran si se habian sacado algunos bienes pertenecientes á ella, para en el caso de no restituirlos, egecutar la órden de S. M. Hízolo así el alguacil mayor Manuel Bentura, teniente de tesorero, compareciendo y presentando dicha Real Cédula en el acuerdo que se celebró en 3 de Julio; y leida que fué respondieron, que aunque el Obispo había pretendido trasladar esta iglesia á la Habana, no lo consiguió por la resistencia que encontró en los prebendados, y que ni él Obispo, ni otra persona en su nombre, había llevado ni tomado cosa alguna perteneciente á la iglesia, con que mediante lo referido, la providencia dada en el asunto, solo sirvió de poner nuevo entredicho en el punto de traslacion.

Otras dos cédulas: viene á la visita

14. Esta se hallaba anteriormente reprobada por otras dos cédulas espedidas á los doce de Junio del mismo año de trece, para el Obispo y Cabildo, notándoles el modo tan precipitado y estraño con que en materia de esta gravedad se habian portado, y al mismo tiempo la mala y escandalosa correspondencia que mantenían. El Cabildo fácilmente se indemnizó de estos cargos, haciendo presente su oposicion á la traslacion intentada, y que en lo demás no

había escedido los términos de una moderada y justa defensa. El obispo naturalmente escusaría sus hechos, con las razones en que se fundó para emprenderlos. Sea lo que fuere; lo cierto es que la displicencia que reconocieron en el Soberano, les hizo entrar en mejor acuerdo, tratándose con mutua y fraternal correspondencia. Practicáronlo así en la segunda visita que el Obispo hizo á esta Santa iglesia en este mismo año de catorce. Logró entónces que no solo sus hermanos, sino tambien sus feligreses, depusiesen el horror y miedo que le tenían. Tal era la voz, que sobre la aspereza de su condicion se había difundido.

Lance con un misionero.

15. No sé si la apoyarían, con un lance que le sucedió con cierto religioso misionero. Aportó este á la Habana y desde luego comenzó á celebrar, predicar y confesar sin licencia de el Obispo. Ynformado de semejante novedad le hizo comparecer en su presencia: reprehendiole, y por último le pidió las licencias con qe. se hallaba. El religioso sin turbarse ni detenerse las exhibió, clamando en voz alta y dando un golpe sobre la mesa: esta es la licencia de decir misa, esta la de confesar y esta la de predicador. ¿No hay mas? No Señor, respondió el religioso. Entonces levantando el Obispo su muleta, cargó sobre él diciendo. Y esta es la muleta con que el Obispo dá á los frayles desvergonzados. En efecto el religioso saldria sin licencias y el Obispo quizá en su alcance con la muleta. A vista pues de este hecho, tan violento como ruidoso, quien no temeria ponersele por delante? Las maneras sin embargo, atractivas y dulces que derramó sobre todos, fueron bastantes para atraerlos á su devocion y que se hallasen enteramente penetrados de el dolor de su ausencia, los mismos que con su primera visita temblaron.

Otro con el gobernador de la Habana.

16. Concluida la visita, salió el Obispo para la villa del Bayamo, y estando ya en el pueblo de las minas del cobre, que dista cinco leguas de esta ciudad, se vió precisado á volver en demanda de su esposa, no impelido del amor, sino egecutado de la necesidad. Parece que el Obispo habia escomulgado á Dn. Gaspar Ruiz de Pereda, Gobernador y Capitan general de la ciudad de la Habana y puesto entredicho en ella, por alguno de los motivos que nunca faltan y siempre sobran. Ympaciente el Gobernador de verse escomulgado, aprestó cuarenta soldados, y despachó con ellos al capitan Martin de Serralta sargento mayor de aquella plaza, en solicitud del obispo para que le intimase la provision de la fuerza, y le absolviese *ad reincidentiam*, por ocho meses; que alzase el entredicho, y qe. de no le llevara preso. Vino el Sargento mayor con sus infantes, y reforzado con otros treinta y cinco qe. habian venido de dicha Ciudad en un navio que estaba en el puerto, para conducir el cobre de S. M. Abanzó á la seña de el Obispo con bala en boca y cuerda calada, como pudiera á la plaza mas inespugnable y enemiga. Pero si lo fuera, no haya miedo, que

el Comandante y la tropa se mostrasen tan amorosos y guapos como en el asalto presente. Temió el Obispo la tirania de estos sayones; y no contemplándose seguro de ellos, con todo el sagrado respeto de su dignidad, se valió de la prudencia para que no le atropellasen.

Prosigue.

17. Salió, pues furtivamente de su casa á buscar refugio en el convento de San Francisco. Fué sentido del depravado centurion, quien dando voces á su gente, les mandó tomar las armas. Siguieron al obispo, aunque no llegaron á ofenderle; no porque les faltasen las ganas, sino porque Fran^co^. Sanchez de Moya Gobernador interino que entónces era de esta Ciudad, les salió al encuentro, haciéndoles resistencia para que no pusiesen en egecucion sus designios, que eran de prender al Obispo: él sin embargo de estas tropelias se mantuvo tenaz en no condescender á la instancia del Gobernador de la Habana, hasta que los continuados ruegos y súplicas del de esta ciudad y de los prebendados de ella le suavizaron de forma, que huvo de ceder en la materia: lo referido consta de dos cartas escritas por el Cabildo: la una al Rey y la otra á la Chancillería.

Carta de el Cabildo para el Rey.

18. "Señor.= Recibimos la carta que V. M. hizo honra de mandarnos escribir en doce de Junio del año pasado, á cinco de Febrero de este, cuya mano besamos infinitas veces, por las mercedes que en ella nos hace. La Catedral se está en un ser, en esta ciudad de Cuba, no obstante las diligencias que hizo nuestro Obispo D^{n}. Alonso Henriquez de Toledo para trasladarla á la Habana, por la resistencia que nosotros hicimos de no salir de ella, sin que precediera mandato de V. M. y en las cosas de justicia como V. M. manda acudimos al Metropolitano, y continuaremos segun lo hemos hecho, venerando y respetando al dicho Obispo, q^{e}. sabe Dios con cuantos modos, le hemos procurado agradar, y por haber escrito en defensas de nuestras personas y dignidades, dando aviso de los negocios que se han ofrecido por cartas particulares á V. M. á la R^{l}. audiencia de Santo Domingo y Metropolitano, no entendemos haber incurrido en las penas de los Sacros cánones, pues lo que ha sido autos ni informaciones contra el dicho Obispo, no solamente no los hemos hecho, pero ni aun nos han pasado por el pensamiento; y si alguna relacion en contrario de esto se ha hecho á V. M., ha sido siniestra: podíase dejar de ver como nos hemos governado, y como vivimos, pues el dicho Obispo viniendo á visitarnos nos honró é hizo mil gracias, quedando con nosotros muy conforme, y nosotros muy suyos, y esto perseverará á todo nuestro poder por nuestra parte siempre. Tambien se gobernó en esta ciudad muy cuerdamente honrando mucho á la parte principal de ella, y tratandola con mucha familiaridad, acariciando á los pobres, y haciéndoles limosnas; que ya en general nos pesó á todos de su sa-

lida de aquí, que volviera á acabar de visitar los demas pueblos de este partido: aunque el punto de su partida le sucedieron algunas mohinas bien pesadas, y fué que el Gobernador de la Habana, embarcó casi ochenta soldados por mar y tierra para notificarle la provision Real de la fuerza pª. que absolviese al dicho Gobernador *ad reincidentiam* por ocho meses y alzase un entredicho que tenia puesto en la Habana, y decian los soldados que si no lohiciese le habian de llevar preso: muestras huvo de esto, porque de noche, y de dia, le tenian cercada la casa con postas, y habiendo metido la mano el Gobernador de esta Ciudad y nosotros, concedió la dicha absolucion, en virtud de la dicha provision Rl. aunque se detuvo en darla para cobrar papeles, para informar á V. M. como lo habia hecho.

Esta gente no vino solo á esto sino á inquietar á esta ciudad, y apoyar las cosas que aquí ha hecho un juez que enbió el Gobernador de la Habana, que contra justicia llevaron presos dos hombres, habiendo de ser condenados aquí, en conformidad de la cédula de V. M. y ahora anda la gente de esta Ciudad alborotadísima, porque aguardan los navíos con infantería qe. dicen vienen á llevar presos todos los del Cabildo por qe. no recibieron á este juez en lo que dicho Gobernador quiso, ampliando su comision mas de lo que V. M. manda por su Real cédula, que pues la audiencia de Santo Domingo aprobó lo que el Cabildo secular hizo debió de ser justificado. Esta tierra es pauperrima, y los hombres de ella pasan mil necesidades, y ahora qe. parece iba esta Ciudad en aumento, han sucedido estos disparates, que no se les puede dar otro nombre. Suplicamos á V. M. por la parte de pesar que nos toca de esto, se sirva amparar esto y defenderlo de estos desafueros, que aseguramos á V. M. qe. estos jueces vienen mas pª. asolar la tierra qe. pª. hacer justicia. Aguardando estamos por momento la venida del Canónigo Antonio Sanchez de Moya, con los despachos que V. M. nos manda á decir traia. La divina guarda de S. M. con aumentos de muy grandes Reynos y Señoríos, como estos Capellanes de V. M. se lo suplicamos sin cesar. De esta afiligida Ciudad de Cuba á 30 de Abril de 1614 años.= El Ber. Dn. Pedro Aguila de Figueroa, canónigo= El canónigo Gabriel de Vejarano = Por mandado del Dean y cabildo de Cuba= Bartolomé de Silva, secretario."

Otra para la Chancillería.

19. En 13 de febrero de este año, vino á la visita de esta Catedral y ciudad de Cuba, Dn. Alonso Henriquez de Toledo obispo de ella; la cual hizo con aceptacion de todos y consejo cristiano, usando de benignidad de pastor y padre, diferentemente de lo que el bulgo por la mucha distancia de leguas que hay, de la Habana á esta ciudad, publicaba: y honrandonos como á capellanes de V. A. y acudiendo al remedio de los pobres como verdadero padre; y estando para irse el dicho Obispo al Bayamo, á la visita de aquel lugar, y ya en las minas del Cobre, llegó á ella el capitan Martin de Serralta, sargento mayor de la Habana, con 40 soldados que traía á su cargo, sin 35, que estaban ya en es-

ta ciudad. en el navío que habia venido por el Cobre de V. A. que por órden de dicho srgento mayor volvió de la boca de este puerto. q^e. está dos leguas, con la dicha gente de guerra q^e. por órden de D^n. Gaspar Ruiz de Pereda Gobernador de la Habana y un carrachel de campaña. vinieron á que el Obispo alzase cierta censura que al dicho Gobernador le habia puesto. ó declarado había incurrido en ella; como todo constará por testimonio que se presentará ante V. A. en la Real audiencia de Santo Domingo: y que de no querer alzar la dicha censura el obispo, traían órden de embarcarle á la Habana: que todo cesó con haberle el Obispo absuelto envirtud de vuestra Real provision. Los escándalos que se siguieron, fueron notables. pues luego que llegó el sargento mayor, le cercaron al Obispo su casa con soldados arcabuzeros y cuerdas encendidas. Otro dia, yendose el Obispo al convento de San Francisco le fueron siguiendo el sargento mayor y los soldados corriendo tras él dando voces al cuerpo de guardias que tenia. que tomase las armas: y sí el Gobernador Fran^co. Sanchez de Moya. no les saliera al camino. que les resistió. fuera posible hacer algun desacato al Obispo. Todo esto tiene necesidad de remedio. de la poderosa mano de V. A. pues en tierras nuevas como esta. que es habitada de alguna gente ignorante y licenciosa en su vivir. viendo el poco respeto q^e. las cabezas tienen al obispo y á la iglesia. no hay seguridad de algun notable yerro en las cosas de la iglesia y de nuestra Santa fé. Suplicamos á V. A. se sirva de remediar semejantes inconvenientes como mas se sirva la magestad divina y V. A. á quien nuestro Señor guarde largos años y aumente en mayores Reynos y Señoríos. De Cuba y Marzo 13. de 1614 años = El canónigo D^n. Pedro Figueroa = El canónigo Beamonte = El licenciado Francisco de la Calzada, canónigo.= Por mandado del Dean y Cabildo de esta Ciudad = Bartolomé de Silva secretario."

Regresa á la Habana: nuevas controversias con el Gobernador. Este acude á la metrópoli: el arzobispo de ella residente en Méjico, espide letras de comision á su pedimento.

20. Libre ya el obispo de los abances y persecuciones de Serralta volvió á poner en egecucion su transporte á los demas lugares de la isla, hasta que visitándolos todos se restituyó á la Habana. Los trabajos de una caminata tan dilatada y penosa, se agravaron con los nuevos lances. que con el Gobernador se le ofrecieron. Procesó á este sobre cuarenta delitos. perpetrados contra la dignidad y jurisdiccion eclesiastica. Siguió las causas y le condenó en las sentencias. El Gobernador apeló p^a. el metropolitano y el obispo le oyó libremente el recurso. Hallabase á la sazon vacante la silla arzobispal. por ascenso de D^n. F^r. Cristóbal Rodriguez. á la obispal de Arequipa; y aunque desde el año de once, en que se verificó la promocion. fué electo en su lugar el M^tro. D^n. Fr. Diego de Contreras del órden de San Agustín y natural de Méjico. es cierto

que al tiempo del ocurso del Gobernador mandaba la metropoli el provisor capitular, y el nuevo Arzobispo habia tres años que esperaba las bulas en su pátria. Debióse abrir el reo algun camino para ganar el favor de este prelado, y enderezandole sus quejas, consiguió unas letras tan interesantes como la de constituir un juez general de apelaciones en la ciudad de la Habana, dejando el nombre en blanco, para que la parte lo llenase con el de la persona que mas bien vista le fuese. En efecto el Gobernador puso los ojos en el cura Gaspar de Canales, el mismo que aprehendió la posesion de la diocésis en nombre de el obispo. Este por la demasiada ignorancia qᵉ. con el tiempo reconoció en el sugeto, le habia puesto coadjutor para la administracion de su beneficio. Levántóse el nuevo Tribunal, y es cierto qᵉ. era menester un prelado insensato, ó insensible, para que se sugetase á su conocimiento y sufriese tan enorme atentado contra los cánones y los derechos diocesanos. Hizo frente al pretendido juez con las armas de las censuras y defendiéndose el Gobernador con las de la milicia, puso en duras cárceles al provisor y demas clérigos adheridos á su obispo. Este todabia libre, fulminó todos los rayos de la iglesia hasta usar del entredicho. No se aterró por esto el mal Gobernador; y ya que su atrevimiento no llegó al estremo de poner las manos en el ungido del Señor, pero le quiso obligar con la suspension de las temporalidades, y la amenaza de su estrañamiento é incarceracion de su persona, á revocar las censuras promulgadas. Resistió una flaqueza tan indigna de su ministerio apostólico, manteniéndose infleccible en sus maneras de proceder.

El Arzobispo pasa á la Habana y erige tribunal. El Obispo se ausenta pa. la corte, y contemporaneamente se queja á la silla apostólica.

21. En coyuntura tan ruidosa, se apareció en el puerto de la Habana el Arzobispo Contreras. ¿Quien no se creería que este era un accidente ordenado por la divina providencia para serenar una borrasca tan peligrosa? El suceso, no obstante, demostró cuan inescrcitable son sus juicios, y engañosos los de los hombres. Atizó mas el fuego el que lo debia apagar, y levantó mas la llama, llevando tan adelante el exarrupto de sus letras que erigió su tribunal, creó ministros, y no dudó de usar de su jurisdiccion metropolitana. ¿Que podia hacer un prelado en medio de un mar tal alborotado? A la nave de su iglesia amenazaba un triste naufragio si quedándose al timon, queria seguir su rumbo á la violencia de dos huracanes tan deshechos como el Arzobispo y el Gobernador unidos en su contraste. ¿Pues que remedio? Echó el pecho al agua, y arrojándose al mar como otro Jomás, se dejó ver en la Corte de Madrid para vindicar las injurias del Gobernador y dirijir su recurso á la de Roma en desagravio de las de el Arzobispo. Oyerónse sus quejas por la Santidad de Paulo V. quien para desembarazarse de un negocio tan intrincado hizo espedir sus letras de comision al Nuncio de España para que pusiese fin á la causa, y al obispo en tranquila posesion de su iglesia. Consta así del despacho librado por

el referido Nuncio cuyo tenor es el siguiente.

"Nos D^{n}. Antonio Caetano por la gracia de Dios y de la Santa sede Apostólica, Arzobispo de Capua, Nuncio y Colector general apostólico en estos Reynos de España: Otro sí Juez Apostólico q^{e}. somos del negocio y causa de que abajo se hará mencion, en virtud de un breve y letras Apostólicas, espedidas sub anneulo piscatoris, por nuestro Santísimo padre Paulo por la divina providencia Papa quinto, á instancia y pedimento del venerable en Cristo P^{e}. el S^{or}. D^{n}. Fr. Alonso Henriquez de Toledo, Obispo del Obispado de Cuba en las Yndias: al S^{or}. D^{n}. Fr. Diego de Contreras, Arzobispo del arzobispado de Santo Domingo en las Yndias, á Hemando Gutierrez su fiscal y á su Asesor y abogado, y á Francisco García su notario, y á Gaspar de Canales juez intruso, y á otros cualesquier ministros y oficiales que han intervenido en el negocio y causa de que se hará mencion, y otra cualesquier persona, ó personas eclesiásticas y seglares, de cualquier cualidad, grado y condicion que sean, y á quien lo infractripto toca ó puede tocar en cualquiera manera, y á cada uno in Solidum, cuyos nombres y cognombres habemos aquí por espresados y nombrados, siéndolo en la intimacion de las partes, salud en nuestro Señor Jesus Cristo Sepan que ante nos pareció la parte del dicho S^{or}. Obispo, y presentó serrado y sellado el breve y letras apostólicas del tenor siguiente.

Breve de su Santidad al nuncio de España.

Dilecto filio nostro, et sedis Apostolice Nuncio in Regnis Hispaniarum commoranti=Paulus Papa quintus=Dilecte fili salutem, et Appostolicam benedictionem=Esponi nobis nuper fecit venerabilis frater Alphonsus episcopus Cubensis, aut alias Sunsule Havane nuncuparte partium occidentalium, charissimo in Christo filio nostro Philippo Hispaniarum regi catholico subjecte, quod cum ipso Alphonsus episcopus pro sus pastorali Officio legitimé procesum formasset, et deinde sententiam condemnatoriam contra Gasparem Ruiz de Pereda Gubernatorem, seu etiam capitaneum militie positum indicta Insula Havane, á prefato Philipo rege ob quam plurimos excessus quadragessimun numerum, vel circa constituentes, illunque parum catholicum, ac Sante Romane eclesie obedientem immó contravenientem designantes et demostrantes, ac in actis, vel alias probatos tulisset et per illum alias frivola ab hac sententian ad sedem metropolitanam archiepiscopatus Santi Dominici Insula illarum partium cujus episcopatus Cubasen Havane est suffraganeus appelato Sdem Alphonsus episcopus hujusmodi appellationi detulisset; propter quod prafatus Gaspar prosegni sus apellationes causan, et ex inde se defendere, et purgare ab excessibus prefatis, si id legitimé facere poterat coram dilecto filio Provisore, sede vacante, dilectis filis capitulo eclesie metropolitana dicti archiepiscopatus Insule Santi Dominici deputato et jusrisdictione eclesiasticam palam exercente debinsset, nihilominus, ut favoribus, quibus in civitate Mexicana illarum partium occidentalium, etiam subjecta dicto Philippo Regi pollebat, procurabit et obtinuit, quod dilectus filius frater didacus de Contreras, ordinis

sancti Augustini, ortus ex dicta civitate mexicana et ab esdem Philippo Rege nominatus ad prefatum archiepiscopatum Insule Santi Dominici, et forsan á nobis confirmatus precibus, et petitioni prefati Gasparis de superfactis annuere existimaverit, actransmittere scripturam de putationis et constitutionis Judicis causarum appellationum ad dictam sedem metropolitanam pro illius parte, vel forsan alias generaliter interpositarum seu etiam interponendarum relicto spatio in albis exprimendi personam, quamvis dictus frater didacus nullatenus se in aliquo excercitio jurisdictionis archiespicopalis, seu metropolitane intromitere potuisset, quia nondum litteras sue confirmationis sibi á nobis concessas de super expeditas prefatis capitulo dicte metropolitane ostenderet, ut expresse cavetur in constitutione decima edita áfelicis recordationis Bonifacio Papa VIII, predecessore nostro, et eo minus quia negligentiam comisserat *detinendo se in prefata civitate Mexicana sua patria feré per triennium* antequam conferret, seu ejus nomine madaret capi possesionem dicti archiepiscopauts, imó deputationem hujusmodi, ut prefertur facere nom debuisset et quod alias dicta jurisdictione uti sibilicitum fuissset cessante obstáculo dicte constitutionis. Factum est igitur quod dictus Gaspar habita scriptura hujus deputationis sibi trasmissa á prefato Fratre didaco archiepiscopo, Merici adhuce moram trahente in illa seripserit, seu seribi feurit nomen persone sibi benevise, et minus idone, ac forsan emule dicti Alphonsi episcopi, videliut unius curati, cui ob ejus nonmodicam ignorantiam seu inhabilitatem dictus Alphonsus episcopus dederat coadjutorem, el quod ille curatus nequit uti jurisdictione metropolitica, tam in hac, quam forsam aliis generaliter in episcopatu Cubensi, seu Havane in prejudicium jurisdictionis eidem Alphonso episcopo competere; quia de jure archiepiscopus non potest constituere generalem Vicarium pro audiendi causis futurarum appellationum in diecessi ejus sufraganei, et consuetudo legitima illarum partium inhoe sibi non suffragatur: quo circam idem Alphonsus episcopus opposiut de jurisdictione hujus curati tan notorie nulla, et alias suspecta; precipiendo illi, ut suo subdito, ne illa uti nulla contra canones tributa uteretur, et sub censuris: ceterum dictus Gaspar Gobernator seu capitaneus prefate militie potens armis secularibus in illis partibus, et sibi authoritatem majorem quam deberet assumendo, censuit de facto; tan Provisorem dicti Alphonsi episcopi, quam omnes alios sacerdotes eidem adherentes et faventes, et alios forsam carceribus duris claudire et detinere et postea Alphonsus episcopus contra illum, uti non debuit in ecclesiasticos jurisdictionem, et severitatem hujusmodi exercentem contra libertatem eclesiasticam, et bullam cene Domini contra inflictas etiam interdicti ecclesiastici á jure in dicta bulla cene domini promulgante, declarante, prefatus Gaspar Gubernator magis sevire duxit precipiendo dicto Alphonso episcopo seu procurando illi precipi et sub panis temporalitatis, videlcet sequestri fructuum, bonorum, banni á Regnis, et demun carceris revocaret censuras hujusmodi procit recursante alias legitime predicto Alphonso episcopo dictam revocationem facere ad excomunication poenarum predictarum fuit de facto dicto Gaspare Gubernatore, et suis sequacibus instantibus processum, ad premissa omnia auxilium,

consilum et favorem, et authoritatem, etiam prestante dicto fratre didaco Archicpiseopo santi Dominici, qui et mala malis addendo, *transeundo á Mexico ad suum Archiepiscopatum Sancti Dominici per Insulam* Habane, et sic episcopatum dicto Alphonso episcopo, et prefato Gaspare Gobernatore, sive ejus locum tenente honorifice receptus voluit quoque erigere tribunal in avitate episcopatus prefati Alphonsi episcopi, nominando procuratorem fescalem, nottarios, et faciendo decreta judicialia inprima instantia, et visitando formiter non sine magno scandalo civitatis, et Insule tum expremissis tum ob ursupationem jurisdictionis dicto Alphonso episcopo compctentis, adeo quod ipse fuit coactus á suo episcopatu ad Regiam curiam Matriti proficisci cum autem sicut eadem espositio subjungebat cognitio prefatorum gravaminum, et excessus respective illatorum et commissorum tum á dicto didaco Archiepiscopo, tum á prefato Gaspare Gubernatore, et coherentibus, et predicto curato, ut premittitur, et illorum revocationis, ac provissionis, prout de jure ad Nos, et sedem appostolicam pertineat, ad hoc ut dicitus Alphonsus episcopus possit, et valcat tuto, ad suum episcopatum redire, et ab istis gravaminibus, et molestius liberatus, et in eodem episcopatu debitam residentiam, et gubernationem en spiritualibus facere=Ideo nobis humiliter suplicari fecit idem Alphonsus episcopus, quatenus ei inpremissis opportune providere de benignitate apostolica digna remur. Nos igitur statum, et meritum cause, et causarum hujusmodi aliorum que premissorum tenores presentibus, prosufficienter expressis habentes ipsumque Alphonsum episcopum á quibusvis excomunicationis, suspensionis, et interdicti dliisque eclesiasticis sententiis, censuris, et poenis á jure, vel al homine quavis ocasione, vel causa latis, si quibus quomo dolibet innodatus existit ad effectum presentium duntaxat consequendum harum serie absolventes, et absolutum fore consentes hujusmodi supplicationibus inclinati. Discretioni tue attento, quod sicut idem Alphonsus episcopus asserit ob potentiam et favores didaci Archiepiscopi Sancti Dominici, et Gasparis Gubernatoris prefatarum de Habana Insularum hujusmodi, quibus ipsi in civitate, et Regno Mexciipollent justitie complementum consequi posee nom sperantes prout deperhorrescentia jurare paratum se esse asserit, et parum minus distantie extat inter Regnum Mexicanum, et Insulas Sancti Dominici et Habana hujusmodi quam ertat inter illas, et Regnum Hispaniarum dominans illi, et curiam Regiam, et coram te cognita causa defentio libertatis eclesiastice et jurisdictionis dicti Alphonsi episcopi competat et punitio prefatorum delicitorom melius sperari possit, per presentes committimus, et mandamus quatencis voctis ad id, qui fuerint evocandi, causam, et causas omnium, et singulorum gravaminum predicti Alphonsi episcopi in exercitio jurisdictionis competere sibi á dicto didaco Archiepiscopo ut premittitur, vel alias illatorum, illorumque revocationis, nu non excessuum, et delictorum, á prefato Gaspare Gubernatore ei que adharentibus tan ante sententiamab eodem didaco archiepiscopo latam, quam porteat haetenus contra predictum Alphonsum episcopum, ct personas eclesiasticas, et libertatem eclesiasticam etiam contra tenorem bulle feria quinta cene domini legi solite, vel alias quomo dolibet in dicta Insula commissorum, ae etiam contraven-

tionum preceptis factis á didaco Archiepiscopo prefato per dictum curatum uti assertum Indicem et gravaminum ab es, et aliis Judicibus, ut prefertur ab eodem didaco archiepiscopo deputatum ipsi Alphonso episcopo, et suis subditis etiam quomodolibet occasione premissorum illatorun, corumque revocationis, ac prefaturum omnium personarum in co quod in premissis deliquerunt pront dejure punitionis, nes non quam, et quos dictus Alphonsus episcopus pro defensione jurisdictionis, et libertatis eclecliastice, et alias sui muneris implemento contra didacum archiepiscopum, et Gasparem Gubernatorem, et Curatum prefatos habet et monet, habere que et monere vult et intendit, de super omnibus, et Singulis gravaminibus, excessibus, et delictis prefatis, et corum revocatione, punitione, rebusque aliis in actis cause hujusmodi latius deductis cum omnibus, et singulis suis incidentibus, dependentibus, annexis, et conexis etiam summarie, pront in beneficialibus, authoritate nostra audias, cognosca, finen que debito termines é decidas = Nos enium tibi etiam per edictum publicum constita de non tuto accessu didacum archiepiscopum, ac Gasparem Gobernatorem, et curatum prefatos, corumque oficiales, ac omnes alios in executione citationis vigore presentium decermendo nominados, citandis illis que et corum cuilibet, nec non quibusvis judicibus, quavis authoritate fungentibus, etiam sub eclesiasticis sentijs, censuris et pecuniarijs arbitrarijs p nis inhibendi, ac inobedientes in illas incurrisse, servata forma conciliis. Tridentini, declarandi, reagravandi, et interdiscendi, auxiliumque brachij secularis, ad hoc, si opus fuerit invocandi, cetera que in premissis necessaria, et opportuna faciendi, exercendi et erequendi plenam et liberam, apostolica authoritate tenore presentium concedimus facultatem. =Non obstantivus premissis, ac constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, ceteris q^e. contrarijs quibus cumque. Datum Rome apud sactam Mariam Majorem sub annulo piscatoris, die vigessima quinta Januarij M. D. C. XVI. Pontificatus nostre, anno VI = A. Rondinus +.

Ygnorase el écsito. Muere el Arzobispo. El Gobernador cesa en su manejo; y el obispo obtiene cedula favorable.

22. Cual haya sido el ecsito de este negocio tan árduo, no consta. Puede ser que la muerte del Arzobispo lo dirimiese. Parece que habia obtenido las licencias necesarias para pasar á Madrid y á Roma, á dependencias graves, tocantes al descargo de su conciencia. Embarcose, seria sin duda en el puerto de la Habana, y con una gran tormenta murió náufrago en el mar. Sucediole este infortunio en el año de diez y ocho, con cuyo incidente tan fatal se pondria término á sus controversias. De este modo se libertó el obispo de un competidor tan autorizado. Yo lo estaba tambien de el otro, q^e. era el Gobernador Pereda, ó por muerte ó por haber cumplido su tiempo. Sea lo que fuere, en lo q^e. no hay duda es en que por el año de diez y seis se hallaba sin mando, y q^e. corria á cargo de Sancho de Alguicia. Consiguió por último despacho favorable en la Corte de Madrid, para que se le restituyesen sus bienes embargados. Consta

así de la R[l]. Cédula q[e]. para ello se espidió, y es del tenor siguiente.

Real cédula

"D[n]. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, Yndias y Tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya, y Molina &a. Sancho de Alguica, mi Gobernador de la Ciudad de San Cristobal de la Habana é isla de Cuba: sabed que Domingo Sochoa de Alayca, en nombre de D[n]. Fr. Alonso Henriquez y Toledo Obispo de la dicha isla de Cuba, me hizo relacion en el mi Consejo de las Yndias, que á pedim[to]. del dicho Obispo su parte, se habian despachado nuestras cartas y provisiones, por las cuales entre otras cosas se mandaba al Arzobispo de Santo Domingo y á Gaspar de Caneles, Beneficiado de la parroquial de la dicha ciudad de la Habana, Juez de apelacion nombrado por el dicho Arzobispo, hiciesen volver y restituir al dicho Obispo su parte, cualesquier bienes, maravedis y otras cosas que por su mandado se le hubiesen sacado, y por que demás de estar en partes diversas, el dicho Arzobispo y Juez, se temia el dicho Obispo su parte, que no se habian de cumplir, y para obviar el daño que de ello podia resultar, me pidió y suplicó, que atento que los bienes del dicho su parte, estaban depositados en personas seglares mandase dar mi carta y provision, para que vos el dicho Gobernador, y otras cualesquier justicias eclesiásticas y seglares, sacasen de poder de los dichos depositarios cualesquier bienes q[e]. por esta causa se hubiesen depositado ú embargado, y luego lo hiciesen volver y restituir al dicho Obispo su parte, conforme á las dichas provisiones, ó como la mi merced fuese, lo cual visto por los del dicho mi consejo, por auto q[e]. proveyeron en catorce de Junio de este año, fué acordado se diese esta mi carta para vos, en la dicha razon, é Yo lo he tenido por bien por lo cual os mando, que siendo anvos presentada ó requerido con ella, veais las dichas mis cartas y provisiones, que sobre lo que está hecha mencion mandé dar y dí, á pedimento y suplicacion del dicho Obispo de Cuba, que originalmente con esta os serán mostradas, y para en cuanto toca á volverle los bienes y dineros q[e]. por ella se manda. que estuvieren en vuestra jurisdiccion, las guardeis, cumplais y egecuteis, segun y como en ella se contiene, y como si con vos hablara, y á vos fueran dirigidas, y contra su tenor y forma no vais, ni paseis en manera alguna, y no hagais cosa en contrario, para lo cual os doy poder y comision en forma. Y no hagais cosa en contrario, q[e]. ansí es mi voluntad. Dada en Madrid á veinte y tres dias del mes de Julio de mil y seiscientos y diez y seis años=Yo el Rey= Yo Juan Ruiz de Cont Secretario del Rey nuestro Señor la hice escribir por su mandado=El Marques de Salinas=D[r]. D[n]. Pedro Marmolejo=Licenciado D[n]. Andres de Camposmesas=A Sancho de Alguica, Gobernador de la Haba-

na, que vea las provisiones de V. M. que se dieron á el Obispo de Cuba, y en cuanto á volverle sus bienes y dineros, que tuvieren en su jurisdiccion, la cumplan como si con el hablaran á pedimento del dicho Obispo=rubricada=Corregida=

Regresa a su diócesis. Maneras atractivas con que se portó. Número de prebendados.

23. Con tan favorable espediente, procuraria regresarse á su Obispado. Ygnórase, sin embargo, el tiempo en que lo egecutó. No hay documentos qe. lo acrediten. Solo consta que por el año de veinte, residía en esta Ciudad. Continuó con los vecinos de ella, las maneras atractivas, que en el año de catorce, habia practicado con sus moradores. Estremose, en fin, con su Cabildo, demodo que todos los individuos qe. le componían, satisfechos de la verdadera amistad de su prelado se dedicaron enteramente á obsequiarle. Componiánle por entónces á este cuerpo, Dean, chantre y dos canónigos. Dean que lo era Dn. Gabriel de Beaumonte, Chantre Dn. Antonio Sanchez de Moya; y canónigos Dn. Juan de Lizano Luyando y D.n Bernardo Guerra conocido ántes por el renombre de Padre ¿Quien le dijera al bendito, qe. habia de llegar tiempo, en que de Sulo, se convirtiria en Pablo, y que el Padre perseguidor de canónigos, habia de honrarse con el título mismo que mofaba.?

Nombrase apoderado para el concilio provincial de Sto Domingo.

24. En treinta y uno del mes de Diciembre del referido año de veinte, convocó el Obispo á Cabildo. Propuso en el hallarse con cédula de S. M. en que le prevenia concurriera á la Símodo provincial, que el Arzobispo de Santo Domingo, estaba pa. celebrar en aquella ciudad, y qe. habia llegado ya el tiempo de poner en egecucion la Real órden, por habersele citado pa. el efecto por el Metropolitano Espuso tambien no poder concurrir personalmente á la celebracion de la referida Sínodo por justas causas que le asistían; que por la misma razon, tampoco podia egecutarlo alguno del Cabildo. Y que así le parecía acertado nombrar por canónigo de esta iglesia á Dn. Agustín Serrano Pimentel, clérigo presbítero, domiciliario del Arzobispado de Santo Domingo, y residente en aquella ciudad con la circunstancia, que dentro de dos años, había de traer confirmacion de S. M. y que le diesen los poderes del prelado y del Dean y cabildo, para que en nombre de todos, asistiera á la referida Sínodo, pidiendo y alegando, lo que á favor de ellos y de la iglesia conviniese; y qe. se le remitieran ciento y cincuenta ducados pa. la compulsa de aquellos papeles, y recaudos que fuesen favorables. Convino el Dean y Cabildo en la propuesta del obispo, y se egecutó su dictámen.

Buelve á la Habana: convoca á Sínodo. Su promocion á Mechoacan.

25. Evacuada la visita de esta ciudad, regresó el obispo á la Habana, con

deliberacion de celebrar Sínodo, para el mas acertado gobierno de su diócesi. Hizo la convocatoria ordinaria, y el Dean y Cabildo, nombró al Mtro. Juan Luis Angelo y le dió su poder en forma, á los seis de Ener. de el año de veinte y tres, para que en su nombre asistiese á la Sínodo emplazada. Esta sin embargo, no surtió efecto, á causa de que en lo mas ardiente de estas diligencias, tocó á las puertas de el Obispado, la promocion á la mitra de Mechoacan, y se enfrió todo, tratándose ya unicamente del transporte á la nueva iglesia, con la circunstancia de que con los hermanos, no se dió por entendido de esta novedad. Debian de permanecer en su memoria algunas reliquias de los disgustos pasados, porque rara vez se sueldan de firme, las roturas de una amistad.

Diligencia pa. la vacante, sin efecto.

26. Divulgado en este país el ascenso, no se hizo movimiento alguno, hasta que llegó la noticia de haberle venido las bulas al electo. Convocose á Cabildo, dia dos de Julio de este año, y el chantre Dn. Antonio Sanchez de Moya, propuso en él lo público que era en esta Ciudad, todo lo referido y juntamente que el Obispo habia mandado á tomar posesion de la silla de Mechoacan, como lo afirmaban algunas personas qe. venian de la villa del Bayamo, diciendo al mismo tiempo que su Ylustrísima habia escrito á Antonio Tejada, y á otros vecinos de ella, encargándoles la cobranza y remision de sus cartas, por que pasado el día de Santiago, se embarcaba para la Vera-Cruz. En fuerza pues de todo lo espresado, pidió dicho chantre, se declarara por vaca la silla de esta iglesia. No les pesaria á los hermanos la proposicion, pero sinembargo, aunque fuese con dolor de sus corazones, no asistieron por entónces á ella, sino acordaron que el canónigo Dn. Juan Lizano pasara al Bayamo á hacer justificacion de el caso, y que en su vista se determinaría el punto. No llegó á efectuarse, porque debieron de faltar testigos para la prueba, y así se estubo suspenso el negocio, sin tomarse resolucion alguna sobre él hasta el dia nueve de Setiembre del misno año. en que se declaró la vacante, no por la promocion del Obispo, sino por un accidente inopinado, que despues se referirá.

Embárcase. Su muerte, y carácter.

27. El Obispo por último se embarcó en la Habana, y llegó á su nueva iglesia. Gobernola hasta el año de veinte y ocho en que cerró el círculo de sus dias. Tuvo por pátria á Sevilla. Por padre á Franco. Castellanos, de quien se dice, haber sido el primero que sembró trigo, y llevó bacas y ovejas á la provincia de Geatemala, y por madre á Da. Maria de Almendares, Siendo vicario y visitador general en el Perú, derribó muchos ídolos, edificó templos, y aumentó el culto divino. Hallándose en esta su primera iglesia escribió de órden de nuestro monarca Dn. Felipe tercero, una relacion de lo espiritual y temporal de esta diócesi, vida y costumbres de sus eclesiásticos. Asegúrase que en ella llevó la pluma con acierto y estraordinaria diligencia Fundó y dotó

en Méjico, un colegio que intituló San Ramon, con ocho vecas; las cinco para los oriundos de aquel obispado, y las tres para los de este. Viniendo de efectuar esta obra tan digna de memoria, que tanto ha coadyuvado á la perpetuidad de su nombre, falleció en el lugar de Primbo, á los cinco dias del mes de Diciembre del referido año. Su cuerpo fué conducido á Mechoacan, y en su catedral se le dió sepultura. Ya hemos hecho mencion del hermano mayor que es el obispo, parece muy justo la hagamos tambien de los menores, esto es de los prevendados que en su tiempo hubo en esta iglesia. Comenzando por los deanes, fueron dos. El primero el D^or^. D^n^. Fran^co^. Sanches Ortiz residente en la Habana. Hizósele la merced por el año de trece y en seis de Setiembre del mismo, dió su poder por ante Juan Bautista Guilisatí, escribano público de aquella ciudad, al licenciado Francisco de la Calzada, y al alguacil mayor Manuel Ventura de Sosa, vecinos de esta, para que en su nombre aprehendiesen la posesion del Deanato. Contiene el poder dos circunstancias que no pueden dejarse al silencio. La una es que el D^or^. Ortiz se intituló Dean de la Santa iglesia mayor de la ciudad de la Habana. Y la otra es, que al Obispo le pusieron por testigo del instrumento, y por sus asistentes á Antonio Faría, y á Juan de Baena, notario. Yo atribuia este defecto tan craso al escribano, discurriendo seria tan malo su juicio como su letra; pero lo retraté luego, que entre los testigos ví colocado al Obispo, y refléccioné entónces, que como este piaba tanto por la translacion de su catedral á la Habana, no permitió que en instrumento donde tuviese la fortuna de ser testigo, se mezclara cláusula contraria á su intento, para que no le reportase perjuicio: así pues, al Dean de Cuba, le hizo denominar Dean de la Habana, y cercenándole á aquella iglesia el diminutivo de Parroquia, la tributó el epiteto de Mayor, que es indiferente á Parroquia y Catedral.

Dos modos de posesion.

29. Presentose el primer podatario, y diósele la posesion en veinte y dos de Enero del referido año de catorce. Dos modos de posesion se practicaban por entónces en esta iglesia. A los Deanes se les daba en esta forma. Leian en el Coro un Salmo en un breviario; pasaban á la Sacristía; poníanles en las manos unas vinageras de plata, un misal, y un cáliz, y concluian la funcion abriendo y cerrando las puertas principales de la Catedral. A los canónigos se les daba con las mismas ceremonias, escepto la del misal, que era lo mismo que aliviarles un poco el peso y la carga. Cual fuese el fundamento que tuvo para semejantes circunstancias de posesion, no lo penetro; solo sé que eran mas propias para sacristanes, que para prebendados. Tampoco alcanzo el por que de la diferencia del misal, que habia entre la del Dean y la de los canónigos, sino es que querian denotar con esto, que la dignidad de aquel, era mas gravosa que el oficio de estos. No consta si el Dean Ortiz pasó á servir su empleo, pero desde luego está la presuncion de parte *de el no*, porque era el omnis homo de la Habana, era Dean, aunque sin título, de aquella iglesia, era Provisor, era

comisario de Yinquisicion, era tambien de Cruzada, y era por fin amigo del obispo: con que ni este le precisaría á que viniese á su Catedral ni los hermanos se darían por entendidos de su ausencia, ni el tampoco sería tan austéro y hermitaño, q^e^. voluntariamente trocase las abundancias y diversiones de la Habana por las hambres y tristezas de Cuba: mayormente si disfrutaba la renta de su decanato como si lo estuviese sirviendo en su propia iglesia.

Dean Segundo: chantres y canónigos.

30. Este es el primer Dean de que por falta de libros dió este lugar á D^n^. Agustin Serrano Pimentel, sin hacerse cargo de que cuando este lo fué, había pasado mas de un siglo de la creacion de esta iglesia y en tan dilatado espacio era preciso huviese habido otros muchos, por ser un empleo que desde su creacion se proveria. El segundo Dean fué D^n^. Gabriel de Beaumonte, q^e^. siendo canónigo ascendió á esta dignidad por muerte del D^or^. Ortiz. Los Chantres tambien fueron dos: el B^er^. D^n^. Pedro de Figueroa, que de canónigo le promovieron á la chantría en 24. de Diciembre del referido año de trece: y habiendo fallecido despues, dejó perpetuada la memoria de su nombre en un impuesto de trescientos setenta y cinco pesos que situó para que el Dean y Cabildo de esta iglesia, se acordasen de él, diciendo anualmente ocho misas resadas por su alma, como así se egecuta. Entró en su lugar por su fin y muerte, D^n^. Antonio Sanchez de Moya. Los Canónigos cuyas plazas eran por entónces cuatro, fueron los siguientes. D^n^. Tomas de Rivera. D^n^. Juan de Lizano Leuyando y D^n^. Juan de Almeyda.

El Maestro D^n^. Fr. Gregorio de Alarcon, primero

do este nombre y Obispo XV. electo.

SUMARIO

1º Declarase la sede vacante. 2. La resolucion se nota de inconsecuente é ilegal. 3. Tambien de importuna. 4. Circunstancias de su muerte. 5. Su caracter. 6. Eleccion de oficios por la sede vacante. 7. El Canónigo Almeyda en la Habana. 8. Escriben al Rey pidiendo Obispo. 9. Refleccion. 10. Dos prebendados se ausentan, y otros dos quedan en la Catedral. 11. ta. 13. Los ausentes son requeridos, y otras providencias. 14. Provisorato Suceso en la de la de la Paz. 12. Muere el Dean Beaumonte, y su resulde la Habana. Deanato en el canónigo Pimentel. 15. Oposicio^n^ sobre la fundacion de los religiosos Franciscanos en el puerto de el Príncipe. 16. Providencia sobre el asunto. 17. El Gobernador Velasco fenece su ministerio. Sucede D^n^. Pedro de Fonseca Betancourt.

El Maestro Dn. Gregorio de Alarcon, de el órden descalzo de San Agustin, primero de este nombre y Obispo XV.

1624.

Declárase la Sede vacante.

1. Vimos ya lo empeñado que se hallaban los capitulares de esta iglesia, en declarar por vaca la Silla episcopal, mediante el ascenso del Mtro. Dn. Alonso Henriquez de Toledo. Vimos tambien qe. para esto solicitaron, los medios inútiles de la averiguacion. Cuando ménos pensaban, se les vino á la mano la ocasion, que ellos juzgaron mas oportuna para la egecucion de su intento. Divulgose en esta Ciudad la noticia melancolica de la muerte de el sucesor, que lo fué el Matro. Dn. Fr. Gregorio de Alarcon. Había fallecido en la Soana y arrojádose su cadaver al mar: sabida por el cabildo, se juntó á los veinte y cuatro de Setiembre de este año de veinte y cuatro, y fundado en la publicidad de el caso, declaró la vacante, mandando al mismo tiempo, se diera un repique solemne para que llegase á noticia de todos.

La resolucion se nota de inconsecuente é ilegal.

2. No puedo menos qe. detenerme en hacer algunos reparos sobre esta resolucion. Nótola lo primero de inconsecuente, y para ello hagamos refleccion de lo qe. se deliberó el día 2 de Julio de este mismo año. Propúsose por el Chantre Moya la notoriedad de el ascenso del Obispo Dn. Alonso Henriquez, y la de haber embiado á tomar posesion de la nueva mitra, y sin embargo se suspendió por entónces la declaratoria de la Vacante, interin que se justificaba el hecho. ¿Pues porque ahora sin mas fundamento, que la noticia de la muerte del sucesor, se le declara á este por vaca la silla? No encuentro mas razon, que la diferencia tan grande de los estados en que se hallaban los dos obispos. Hallábase vivo el uno y difunto el otro. Dn. Alonso levantado en el trono de su dignidad, hecho objeto de las adoraciones y rendimientos políticos, y Dn. Gregorio sepultado en lo profundo del mar, comido de los peces y olvidado de los hombres; y así no hay que admirarnos de que le atropellasen estos, cuando se le atrevieron aquellos. Nótola tambien de ilegal, porqe. en el caso presente no habia precedido posesion de el nuevo Obispo, y por consiguiente ni huvo sede plena, ni ménos vacante.

Tambien de importuna.

3. Finalmente la noto de importuna. ¿Quien jamás vió mezclar lo lugubre de una muerte, con lo festivo de un repique solemne? Si era el fin como se espresó, el que con esta demostracion llegara á noticia de todos la vacante, lo mismo se conseguiria mas facilmente, con los repetidos clamores de las campa-

nas, que con sus melancolicos ecos manifestasen lo sensible de una pena tan grande como la muerte de el prelado, cuya falta nunca puede cabalmente comprehenderse miéntras no llega el caso de esperimentarse. Los prebendados en fin no cumplieron con su obligacion, pues su primer cuidado en semejantes lances debe ser llorar amargamente de su obispo, haciéndole esequias y sufragios correspondientes á su dignidad: pero la ancia qe. tienen por la vacante, para arrojar de sí al antecesor y librarse de sus manos, les alucinó de tal forma, que siendo la muerte del sucesor la que les metió en casa tan buen día, la solemnizaron repiques debiendo llorarla con dobles.

Circunstancias de su muerte.

4. Verdaderamente que hay muertes, (hablando á lo mundano) que no podemos que tributarles el renombre de desgraciadas. Fuélo la de nuestro obispo en que estando como dicen, á las puertas de su casa, no logra entrar en ella, por haber fallecido en un parage llamado la Soana, que es una isla pequeña que está á barlovento é inmediata á la de Santo Domingo, y por consiguiente á esta. Diósele por sepulcro al mar que es una circunstancia que por estraordinaria agrava la pena; y por último, cuando por esta razon el defunto era acreedor aún á las compasiones estrañas, le faltaron las propias que eran las de hermanos. Y no conteniéndose dentro de estos márgenes la desgracia, se estendió á perseguir en cierto modo la memoria de su nombre por medio de la pluma del historiador Gil Gonzalez: pues desencajandole de su propio lugar, le colocó en otro remoto suponiendo que el sucesr de el Obispo Dn. Alonso Henriquez, habia sido Dn. Leonel Cervantes, y de este Dn. Gregorio de Alarcon, siendo así que fué al contrario segun consta de los libros de Cabildo, y de una Real cédula dada en Madrid á 6 de Agosto del año de 25, que es lo cierto y á lo que debemos estar.

Su carácter.

5. Apartándome pues de este autor en cuanto á lo referido, seguiré sus huellas en lo demas qe. dice de nuestro prelado. Tuvo por pátria segun espresa al castillo de Garcimuños, y por padres al licenciado Avila y á Elvira de Alarcon. Renunció el siglo tomando el hábito de San Agustín en su convento de Salamanca día 22 de Setiembre de 1576. Fué de los primeros religiosos que tuvo la descalzés de esta órden, y Provincial de ella. Pasó á Roma á pié descalzo á cosas de su religion, por el año de 612. Fué electo obispo de Cáceres en Filipinas, y despues de esta iglesia. Consagrole el convento de los religiosos Agustinos de Madrid, Dn. Juan Bravo de Laguna obispo de Urgento, religiosos tambien Agustino. Partió para este Obispado, saliendo de la corte á pié descalzo, y el Consejo de Yndias le mandó fuese con la decencia correspondiente á su dignidad. Embarcóse en el puerto de Cádiz por el mes de Julio de este año, y falleció en el parage que hemos referido, arrojándose al mar su cadaver.

Eleccion de oficios pa. la sede vacante.

6. Una de las graves pensiones q^e^. padecemos los habitadores de este Valle de lágrimas es, que las conveniencias de los unos, se han de fundar precisamente en las desgracias de los otros, y que sobre las cenizas horrorosas de los muertos, han de erigirse las estatuas de vanidad de los vivos. Desapareció como sombra el Obispo, y al momento se aparecieron los hermanos en la tramoya de su vacante, repartiendo entre sí los papeles principales de la comedia q^e^. habian de representar. Al Dean Beamonte le cupo el de Provisor y Visitador de esta Ciudad: al Chantre Moya le dieron el Provisorato y visita de la Habana, y su partido: al Canónigo Luyando le acomodaron de Visitador del Bayamo: y al canónigo Guerra le taparon la boca con la visita del puerto del Príncipe. No hubo mas que dar, porque no habia por entónces en esta ciudad mas prebendados q^e^. recibiesen; q^e^. ha haberlos, naturalmente se hubiera dividido mas por menudo la presa p^a^. q^e^. ninguno quedase descontento.

El canónigo Almeyda en la Habana.

7. No sé si se daría por mal servido el canónigo Almeyda por no haber entrado en la particion, á causa de hallarse ausente al tiempo de este rebato en la de la Habana, adonde habia pasado con licencia de el Cabildo desde el mes de mayo del referido año de veinte y cuatro. Y así no solo lo escluyeron del monton de las conveniencias, sino que tambien le comenzaron á molestar en la que disfrutaba: que era estarse en su pátria; aunque no lograron despojarle de ella hasta el año de veinte y siete, en que se restituyó al servicio de su prebenda, mediante los repetidos mandatos q^e^. para el efecto se espidieron. No sé como concordar este modo de providencias. Por un lado constreñian al canónigo Almeyda á q^e^. cumpliese con la obligacion de su empleo, y por otra daban indulto á los compañeros p^a^. que faltasen á la suya. Una sola disculpa les hallo, y es que Almeyda padecia el obstáculo de forastero, y así precisamente habia de ser el blanco de los demas que eran patricios; porque no hay cosa mas insufrible para estos, que el ver disfrutar las conveniencias propias á los estraños.

El primer paso que dieron despues de la eleccion de Visitadores y Provisores, fué acordar se escribiese al Rey, poniendo en su noticia la muerte del Mtro. Alarcon, y suplicando á S. M. se dignase concederles por Obispo, al licenciado D^n^. Juan Martinez Tenerorio, Oidor de la R^l^. audiencia de Santo Domingo, ó á D^n^. Bernardo de Balbuena Obispo de Puerto Rico. No lograron la pretension por impracticable, pues de admitirse, no hubiera empleo q^e^. no se proveyese á devocion de los súditos. Y aun quizá seria tambien misericordia la repulsa, para que no fuese mayor el castigo, como les sucedió á los Ysraelitas q^e^. hallándose displicentes con el gobierno de Toel y Abia hijo de Samuel, clamaron por Rey; discurrieron q^e^. con tenerlo mejorarian de fortuna en el mando, y les acaeció muy al contrario; pues empeoraron su condicion de tal

suerte, que aunque el nombre que mantuvieron fué de libres, el tratamiento que esperimentaron era de esclavos.

Refleccion.

9. Refleccionemos pues sobre que el gobierno de los pueblos, es una regalía que el Supremo monarca reservó para sí, y que reparte los ministros segun el mérito ó culpa de los súbditos. Donde hay mérito los pone buenos para el premio, y donde abunda el desmérito, los permite malos para el Castigo. Y así quien sabe si el obispo Balbuena y el licenciado Tenorio, que sin el báculo y mitra de Cuba, eran corderos, después de empuñarlos se convertirian en leones; siendo sus hermanos como mas inmediatos la primera presa de sus garras. Yo á lo ménos, nunca me engeriré en semejantes funciones, no solo por lo que he referido, sino tambien porque si el obispo obra con mansedumbre, suya ha de ser la gloria; y si juega de recio serán mas sensibles los palos: con que lo mas acertado es contentarse con lo q^e^ manda el ceremonial, que es, hacer contínuas oraciones y súplicas á la magestad divina por la buena y acertada eleccion del futuro prelado, y dejar de interponer medios humanos; por que los que á nuestro parecer son mas eficaces, los descubre el tiempo por los mas inútiles y perniciosos.

Dos prebendados se ausentan, y otros dos quedan en la catedral.

10. Dada que fué la providencia referida, pasó el chantre Moya á la ciudad de la Habana á la regencia de aquel Provisorato, y el canónigo Luyando á entender no solo en la visita del Bayamo, sino tambien en la del Puerto del Príncipe q^e^. se le confirió de nuevo, mediante la dejacion q^e^. de ella hizo el canónigo Guerra, éste y el Dean quedaron en la Catedral, (quizás por imposibilitados) para atender al servicio de ella, aunque sería tan corto q^e^. no sé como esplicarlo: porque no habia capellanes ni mas acólitos que dos: con que en buen romance, los prebendados cargaron con las conveniencias, y la iglesia llevó la peor parte, quedando sin ministros que la atendieran; y aun mayor hubiera sido el defecto, á no haber renunciado el canónigo Guerra la visita que le dieron, pues mediante esta diligencia no quedó el Dean solo, que es como se habia dispuesto al principio.

Suceso en la de la Paz.

11. Y para que ninguno se escandalice de esta liberacion, queriendo malquistar por ella á la catedral de Cuba, sepa y tenga entendido, q^e^. en la de la Paz que es una de las de el Perú, sucedió anteriormente otra cosa mas digna de nota; y es que no habiendo mas de dos prebendados en aquella iglesia por el año de 618 se avinieron y concordaron tan hermanablemente en la sede vacante, q^e^. acaeció por entónces, que repartieron entre sí la visita del Obispado,

y abandonando su residencia, dejaron sola y desamparada á la pobre y miserable viuda, aunque el Virrey y Príncipe de Esquilache, luego que se enteró de esta novedad, les hizo retirar de la pesca y q^e cumpliesen con su obligacion, lo que se le aprobó por cédula de 17. de Marzo del año siguiente de diez y nueve, segun refiere el D^or. Solórzano en su política. Con que á vista de lo que se practicó en la Catedral de la Paz ¿quien estrañaría lo que quiso egecutarse en la de Cuba?

1625.

Muere el Dean Beamonte, y su resulta.

12. Verdaderamente fué providencia divina, que el Canónigo Guerra hubiese hecho dejacion de su visita; porque mediante lo referido no se verificó en esta lo mismo que en aquella; respecto de que el Dean Beamonte falleció el día 28. de Julio del siguiente de veinte y cinco, á tiempo q^e. no habia en esta Ciudad otro prebendado mas q^e. el espresado canónigo: con que en caso de haberse ausentado á entender en su visita, hubiera quedado esta iglesia como la de la Paz vaca de Obispo, y vaca de canónigos.

Con la novedad de la muerte de el Dean, celebró Cabildo el canónigo Guerra. diciendo que la jurisdiccion del provisorato habia recaido en el, en conformidad de lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento en la cesion de 24, capítulo 16. de reformatione. Este nada dice adaptable al caso, por que su disposicion se dirige á otro asunto, cual es la eleccion de Vicario capitular dentro de ocho dias. Lo q^e. recayó en el canónigo fué la jurisdiccion omnimoda de la Sede vacante para gobernar; pero no segun la opinion mas segura para elegir Provisor. Durole un dia esta especie de mando tan digno de envidiarse; porque en el siguiente que fué el 2 de Agosto del referido año de veinte y cinco, se apareció el canónigo Luyando q^e. á la sazon debia estar en el Bayamo, y con este motivo se hizo nuevo Cabildo en que mutuamente se eligieron é intitularon jueces Gobernadores de este partido, con la circunstancia de que para el despacho de cuanto se ofreciera habian de concurrir ámbos, con pena de nulidad en caso de que alguno de ellos obrase por si solo; pero sobre eleccion de nuevo Provisor nunca hallaron palabra: contemplarian quizá que con lo que hicieron daban exacto cumplimiento al precepto de el Tridentino, mas erroneamente porque el nombramiento de Jueces Gobernadores no es conocido en derecho que solamente habla del de Vicario. Como tampoco es admisible el reciproco q^e. practicaron, á causa de que aunque quedando dos en la Comunidad, pueden elegir, no les es permitido en algunos de ellos sino en otro tercero, y eso efectuándolo dentro del el término asignado, pues de lo contrario la facultad de nombrar se devuelve al metropolitano.

Los ausentes son requeridos, y otras providencias.

13. Con el nuevo carácter escrupulizaron sobre la residencia del Chantre

Moya, y canónigo Almeyda en la Habana, y deseando cumplir en esta parte con sus ministerios, espidieron órden pa. que dentro de cierto término compareciesen en esta ciudad á servir sus plazas, con aprecivimiento de que pasado sin hacerlo, seles suspenderia la renta de ellas. El Chantre en virtud de facultades qe. tenia nombró por su sustituto en el empleo de Provisor que estaba egerciendo en aquella Capital y su partido, á Dn. Agustin Serrano Pimentel, canónigo electo de esta Santa iglesia, y puesto en marcha llegó á ella por fines de Abril de el año de veinte y seis, y á dos del mes próximo siguiente presidió en el Cabildo que se celebró para efecto de posesonar al Pe. Franco. Guerrero como apoderado del dicho Dn. Agustin, de la referida canongia. Despues á primero de Julio de dicho año de veinte y seis, se acordó que el Chantre volviese a la Habana a continuar el egercicio de su Provisorato y á recibir al Dor. Dn. Leonel de Cervantes, Obispo de Santa Marta y electo de Chantre volviese á la Habana á continuar el egercicio de su Provisorato, y esta isla, por creerse que pasaba en Galeones á aquel puerto. Dióseles órden para que en caso que el nuevo Obispo tuviese necesidad, le prestase quinientos ducados. Los trecientos de ellos que se estaban debiendo al hospital de esta ciudad, y los docientos á la fábrica de esta Santa iglesia, y qe. los mayordomos de el uno y de la otra, diesen la libranza correspondiente. El chantre sinembargo suspendió su viage, y á 24 de Diciembre del mismo año, hizo dejacion del mencionado Provisorato. Acordose tambien se cosiese en el libro de Cabildo, la cédula sobre la fiesta que el dia 29. de Noviembre se mandaba hacer á la Magestad sacramentada, dejando al arbitrio de el Obispo, el órden qe. en ella habia de observarse y si sería de precepto.

1626.

Provisorato de de la Habana: Deanato en el canónigo Pimentel.

14. En el dia siguiente, sinembargo de su solemnidad, se hizo la eleccion de Provisor de la Habana en Dn. Julian Gonzalez de Moya, presbítero y las libranzas de los quinientos pesos le fueron entregadas para el fin que hemos referido. La dimision de este empleo, y lo preciso de su provision, dimanaron, sino me engaño, de la de el Deanato. Este segun el órden de la antiguedad debia recaer en el chantre Moya, y fué tal al contrario, qe. se le confirió al canónigo mas moderno que era Pimentel. Moya naturalmente se displicentaria con esta novedad, y por otro lado se haria cargo que el nuevo Dean abandonando el Provisorato, pasaria á posesionarse de esta dignidad. Sea lo qe. fuere, Dn. Julián marchó para la Habana Pimentel para esta Ciudad. Trajóse en su compañia al canónigo Almeyda, y á los 28 de Mayo entró en el goce de su deanato. Con el arribo de estos dos prebendados, parece correspondia el tratarse sobre la eleccion de Provisor de esta Ciudad. No consta se hiciese la mas mínima diligencia cerca de lo referido, sino meramente que el Dean á los 17. de Junio, ya estaba licenciado para restituirse á la Habana, aunque sin manejo de su jurisdiccion,

1.627.

Por este motivo no concurrió á la providencia que en 20 de Agosto del año de 27. se dió á un escrito presentado por el Pe. Fr. Franco. de la Mota religioso de la órden de nra. Sra. de las Mercedes, con poder y en nombre del Pe. Mro. Fr. Franco. Garzés visitador general de su provincia. Dirigíase á contradecir la posesion que los P P. de San Franco. pretendian de la iglesia de Santa Ana de la Villa del Puerto del Príncipe. Los indios naturales de ella tambien se oponian, fundados en que el Obispo Altamirano, desde 13. de Setiembre del año de siete les habia hecho entrega de la misma iglesia. Ultimamente el Cabildo secular, y Dn. Pedro Salazar teniente de Gobernador de dicha Villa, impugnaban la fundacion de los mencionados religiosos en ella. Esta primera se originó de que el Pe. Fr. Juan Gomez de Palma, del órden Seráfico y Visitador de sus conventos de esta Ciudad y Villa de el Vayamo qe. por entónces estaban sugetos á la provincia de Carácas, pidió licencia á la sede vacante para fundar en dicha iglesia de Santa Ana. Por decreto de seis de Junio se le mandó ocurriese al nuevo Obispo que se esperaba en la Habana, y al mismo tiempo se le concedió permiso para qe. cuando transitase por el Puerto del Príncipe en proseeucion de su viage á aquella capital pudiera hospedarse en dicha iglesia con los religiosos que llevaba en su compañía.

Providencia sobre el asunto.

16. Egecutólo así, y al instante los Mercedarios, los naturales, el Cabildo y el Teniente, levantaron la voz contra ellos por carecer de licencias legítimas pa. establecerse en aquella villa: en vista de todo la sede vacante esplicó que su intencion no habia sido darles posesion de dicha iglesia sino meramente, qe. pendiente su demora, asistiesen en ella por contemplar que como forasteros no tendrian parte cómoda en que albergarse. En esta atencion, y mediante las inquietudes qe. con esta providencia se habian ocasionado en la mencionada villa, mandó que Dn. Cristóbal de Guevara, vecino, juez eclesiástico de ella, só la pena de escomunion mayor y de cien ducados, notificase á dicho Pe. Visitador Gomez qe. bajo de la misma pena no inquietase á los naturales en la posesion de dicha iglesia, ni escediese de lo que se le tenia prevenido, y que en caso de faltar en lo mas mínimo, se procediera contra él como perturbador de la paz y quietud pública de aquel pueblo. La materia se quedó en este estado por lo respectivo á la sede vacante, a causa de qe. dentro de pocos dias cesó en su manejo con el arribo del Prelado.

El Gobernador Velasco fenece su ministerio. Succedele Dn. Pedro de Fonseca Betancourt.

Gobierno secular.

17. Por este tiempo, es á saber, en 16. de Noviembre del año de 25. el Go-

bernador Rodrigo Velasco feneció su ministerio. Lo qe. unicamnte nos consta de él es que pidió á la corte veinte soldados para la defensa de esta plaza: sucedióle Dn. Pedro de Fonseca Betancourt, caballero del órden de Santiago, Contador de la Ciudad y provincia de Carácas, y alguacil mayor del Santo oficio. Despachósele título á 16, de Marzo del año de 23; y fué posesionado á los 16. de Nove. de el de 25.

El Dor. Dn. Leonel de Cervantes y Carvajal, Obispo electo décimo sesto. Duró su gobierno desde 28 de Setiembre del año 1627. hasta 30, de Noviembre de 1630.

SUMARIO

1. Arribo del Obispo, su visita y fiesta del Santisimo. 2. Decreto Real sobre la misma fiesta. 3. La fiesta discacce y se restablece despues. 4. Llamánla de la Nuve, y porqué. 5. Prosigue el mismo asunto y concluye. 6. Obispo sale para la Tierradentro; el canónigo Almeyda para la Habana: estado de la Catedral. 7. Los prebendados ausentes son llamados: la campanana se funde. 8. No hay prebendado qe. asista: motivos que había para la traslacion y qe. han cesado. 9. Vacante de la canongía del Dor. Dn. Francisco Peon de Orosco. 10. Vacante de la silla episcopal. 11. Eleccion limitada de oficios. 12. Espreso de la Habana, y chiste de Méjico. 13. El Mro. Dn. Fr. Gerónimo de Lara es posesionado y cesa la vacante. 14. Competencia sobre el gobierno del Obispado. 15. Embarque, nuevo ascenso, muerte y carácter del Obispo Dn. Leonel.

El Dor. Dn. Leonel de Cervantes y Carbajal, primero de este nombre y Obispo diez y seis. Arrivo del Obispo, su visita y fiesta del Santísimo.

1. Por muerte del Mro. Alarcon, fué presentado pa. esta iglesia el Dor. Dn. Leonel de Cervantes y Carvajal Obispo de Santa Marta. Para qe. pudiese correr con el gobierno del Obispado ínterin qe. le llegaban sus bulas, se le despachó á los seis de Agosto del año de veinte y cinco la cédula acostumbrada. Pasó á esta ciudad en derechura de la de Santa Marta, y á los veinte y siete de Setiembre de este año de veinte y cinco la presentó en el Cabildo que para el efecto se celebró. Acordóse en su vista cederle la jurisdiccion eclesiástica, segun y en la conformidad qe. residía en la Sede vacante, y esta malogró los preparativos qe. habia providenciado para su recibimiento en la Habana. A los 17. de Octubre del año de 27. abrió la visita de su catedral. Un canónigo cantó la misa, y se practicaron las demas diligencias qe. el ceremonial dispone. Despues de dos dias procedió á hacer inventarios de los bienes y ornamentos de la iglesia qe. á buena fé y sin formalidad alguna estaban entregados al Sacristan menor. Consumió en fin el resto del año en dar otras providencias, y entre ellas, que la fiesta del Santísimo qe. se difirió hasta su arrivo, se celebrase con la mayor solemnidad: el motivo de su establecimiento aunque es sabido, lo veremos en el Real decreto qe. con fha. de 4 de Diciembre de el año de veinte y cinco se espidió y en lo tocante al asunto, es como sigue.

Decreto Real sobre la misma fiesta.

2. Habiendo nuestro Señor sido servido de traer los galeones y flota á salvamento como habreis entendido parece justo y forzoso acudir con hacimiento de gracia al Señor, cuyo estado por haber oido nuestras oraciones, peleando por nosotros donde ha sido menester, y guiando nuestras flotas por donde no supieron encontrar mas de sesenta avisos diferentes de las personas mas prácticas que habia en la nueva navegacion, pudiéndose entender qe. si las toparan, nuestra providencia las guiaba donde sin duda se perdieran; y si bien en todas ocasiones y sucesos se ha conocido y conoce siempre la providencia de nuestro Señor, en esta ocasion sea luego tan conocida providencia de su mano: poderosa, qe. acudiendo como yo he acudido, y postrándome á los pies de nuestro Señor á darle las gracias con suma humildad de corazon y resignacion, me ha parecido ordenar en estos reynos se dén con gran demostracion estas mismas gracias á nuestso Señor, y he mandado qe. se escriban cartas á los Obispos y Generales de las órdenes para qe. luego qe. las recibieren, todos los años perpetuamente, en 29. de noviembre qe. fué el dia de la llegada de los galeones y flota, se haga lo mismo en reconocimiento y memoria de esta merced tan estraordinaria, y de todas las demas qe. este año de mil seiscientos y veinte y cinco. ha sido servido de obrar en defensa de la religion católica y de esta monarquía suya, haciendo fiesta al Santísimo Sacramento los dichos dias.

La fiesta descaece y se restablece despues.

3. Esta fiesta tan encargada de nuestro Rey Dn. Felipe cuarto descaeció tanto en esta catedral que toda su ostentacion se reducia á unos cabos de belas de cera qe. la fábrica suplia. La indecencia por otra parte era irremediable, porque el Gobernador y los tenientes de oficiales Reales se negaban á toda instancia con el motivo de carecer de arbitrios para gravar la Real hacienda. Así corria hasta que el Gobernador Dn. Franco. Cagigal de la Vega dió providencia el año de 739. pa. qe. se costease de ella con cincuenta pesos qe. asignó. Aprobósele por cédula de 14 de Agosto de el de 40. Mediante lo referido la funcion corre al cuidado de los oficiales Reales quienes desde entónces se han esmerado en hacerla con todos los lucimientos posibles.

Llamanla de la nube, y por qué

4. Llamánla comunmente la fiesta de la nube. Quien hubiese leido el decreto antecedente, y registrado tambien la historia Pontifical, no encontrará circunstancia alguna en qe. este nombre pueda fundarse, y así lo tendrá perpetuamente voluntario é impropio. No obstante siempre que se imponga en el hecho, segun una relacion manuscrita qe. he visto, afirmará lo contrario. Dice así.= "Reynando en esta monarquia española Felipe 4º por el año de 25, surjió en el puerto de Cadiz y dió fondo en su bahía, una poderosa armada de Ho-

landa (que entónces estaba de guerra con España) y se componia de ciento y nueve belas, y habiendo estado allí por mas de catorce dias, al cabo de ellos, se levó y hecho su derrota para los cabos de Espartel y de San Vicente, con ánimo de robar la plata de los galeones qe. iban ya navegando de estas Yndias para España. Y por su general el Marques de Caderecta Dn. Lope Diaz de Armendariz Virrey qe. fué despues de la Nueva España, y en su conserva la flota de aquel Reyno; y visto por nuestro monarca el riesgo de su armada, pues esta se componia de solo ocho galeones, ordenó que en todas las iglesias de España se descubriese el Santísimo Sacramento como se hizo con repetidas deprecaciones y rogativas, por el buen suceso de esta armada, y juntamente despachó hasta cien avisos á encontrarla, con órden de que no desembarcasen dicho dia, hasta el dia qe. se les asignó en los avisos; ó que estraviasen el viaje arribando á la Coruña ó á Lisboa, ó cuando mas no pudiesen á la Francia, y ninguno diese con nuestros navios."

Prosigue el mismo asunto y concluye.

5. Estando ya nuestra armada á dar vista á los cabos de Espartel y de San Vicente en qe. tenia el enemigo hecho cordon, y perlongada de el uno y el otro su armada les calmó el viento qe. llevaban, y estando en aquel parage por mas tiempo de ocho dias en todos ellos al amanecer, se descubrian desde los topes y gavias de nuestra armada algunas velas de las del enemigo: pero desde las ocho de la mañana en adelante era tan espesa la neblina á manera de una nube, qe. á todos los cubria. Hasta aquí la noticia conducente al distintivo de la nave; confieso que realmente no la hubo, pero la semejanza qe. hay entre ella y la neblina, daría motivo sin duda á la mutacion del nombre. Por medio tan singular lograron nuestros galeones libertarse del peligro en qe. se hallaban, y qe. con ánsia solicitaban. En reconocimiento por fin, de tan incomparable beneficio, y para perpetuidad de su memoria, se estableció la mencionada fiesta con título de la Nuve.

1.628.

El Obispo sale pa. tierradentro: el canónigo Almeyda para la Habana.

Estado de la catedral.

6. Volvamos á nuestro principal intento. El obispo conclusa su visita por el mes de febrero del año de veinte y ocho, salió de esta ciudad á hacer la restante de la diócesis. El canónigo Almeyda se valió de coyuntura tan apreciable para restituirse al centro de sus deseos que era la Habana. El pretesto de que se valió para obtener licencia, fué la revista de su madre y algunos negocios de importancia. El Dean estaba tambien en aquella ciudad, y así solo tres prebendados, los dos de ellos continuamente enfermos, quedaron en la catedral.

Mucho fué que no la abandonasen por el justo temor de que les cayese encima y quitase las vidas. Tal era el deplorable estado en que por entónces se hallaba, y sobre cuyo remedio providenció el obispo en la visita, mandando al mayordomo la hiciese trastejar, enladrillar la capilla mayor y el pasadiso del coro al altar, poner cerrojo y llave á la puerta principal que miraba á la plaza, y un aldabon fuerte á la colateral qᵉ. correspondia al cementerio, y eran las únicas que habia; para que serrada esta por dentro y aquella por fuera, quedasen las alhajas y ornamentos bajo de seguridad; y últimamente, qᵉ. fuese separada de todo lo demas qᵉ. necesitaba. El mayordomo se hizo sordo ó se hallaba sin medios para el costo. Por otra parte la urgencia era tanta, qᵉ. no permitia mas treguas: fundados pues en esto los tres prebendados, acordaron á los diez y seis de Mayo, qᵉ. dos de ellos, es á saber el Chantre Moya y el canónigo Luyando, ajustasen con Luis de Peralta albañil y carpintero, la obra qᵉ. de uno y otro oficio se debia hacer en la Catedral, porque á toda prisa se iba cayendo.

Los prebendados ausentes son llamados. La campana.

7. Remediada esta necesidad, se hicieron cargo de estas dos, qᵉ. consistian en el corto número de canónigos qᵉ. asistiesen al cumplimiento de sus ministerios, y en lo inútil de la campana mayor por estar quebrada. Por lo tocante á la primera providenciaron á los 21. de noviembre de dicho año de 28, se escribiese al Obispo que se hallaba ya en la Habana suplicandole mandase notificar al Dean y canónigo ausentes en aquella capital, qᵉ. sin dilacion se restituyesen al servicio de sus plazas, con apercivimiento qᵉ. de lo contrario se les privaria de la renta, y no bastando esta demostracion se les declararian por vacos los empleos. Por lo que mira á la segunda, en el Cabildo de elecciones celebrado á primero de Enero, y el único qᵉ. huvo en todo el año de 1629., deliveraron que respecto á que el, alcalde mayor Juan de Eguituz se habia arrepentido de la promesa qᵉ. hizo de añadir mas cobre y fundir de limosna la mencionada campana, el mayordomo de la fábrica, teniendo presente la pobreza de esta consertase y satisfaciese el importe de aquella: en el interín, la menor quedó viuda y sin compañera por que no llegaban al plural de los griegos, y por consiguiente una sola servia pᵃ. las funciones festivas, fúnebres y las demas privativas de campanario.

1.629.

No hay prebendado qᵉ. asista motivos qᵉ. habia pᵃ. la traslacion, y qᵉ. han cesado.

1.630.

8. Aún mas estrecho fué el lance que sucedió con los prebendados. De los tres residentes, el uno se ausentó y los dos cayeron enfermos: con que fué pre-

ciso qᵉ. la Catedral quedase á oscuras de canónigos, y la campana menor jubilada en esta parte. Por este motivo el cabildo de elecciones de el año de 1630. se defirió hasta el dia 6. de febrero. El Dean lo presidió, pero el canónigo Almeyda no asistió, aunque posteriormente huvo de restituirse á esta ciudad Verdaderamente qᵉ. cualquiera que registrase estas insidencias tan agenas del carácter de catedral, es necesario haga la justicia á los prelados antiguos de ella, de que les sobró razon para la traslacion que con instancia pretendian. Porqᵉ. los prebendados algunas veces se reducen á dos ó uno y tal vez á ninguno. La Catedral habia sido en dos ocasiones saqueada y una arruinada por los enemigos. El puerto se hallaba sin fortalezas, y la ciudad sin presidio para su defensa. En efecto venia á ser una poblacion abierta en la qᵉ. no podia sentarse el pié sin el susto de ser hostilisado. Por esta razon los Obispos no residian en ella. Los prebendados qᵉ. se indultaban con el que dirian, seguian los mismos pasos; y la catedral por fin se reducia á una pobre hermita, ó mas propiamente á una casa provisional en qᵉ. los oficios eclesiásticos se celebraban con indesencia porque faltaba un todo para solemnizarlos. Pero al mismo tiempo es de admirar qᵉ. en medio de motivos tan clásicos y tan urgentes como los que se propondrian para la translacion nunca el Soberano convenio en ella; y con este espediente y el transcurso del tiempo todas las cosas viejas han desaparecido y subrogádose otras tan nuevas, que ya se calificaria por temerario el qᵉ. hablase sobre asunto tan odioso.

Vacante de la canongia del Dor. Dn. Franco. Peon de Orosco.

9. Continuemos ahora el que dejamos pendiente. Evacuando el Cabildo de elecciones, se mezclaron otros particulares de poco momento, y entre ellos, que se respondiese á una carta del Obispo su fecha de 16. de Diciembre del año procsimo anterior. Trataron despues sobre dos materias estremamente graves, y sin refleccion las resolvieron. Parece que el Dor. Dn. Franco. Peon de Orosco presbítero domiciliario de Santa Marta fué presentado á una canongía de esta iglesia. En virtud de poder qᵉ. remitió se le posesionó de ella á los 15. de Mayo del año de 28. Pasarónse dos años y cuatro meses sin haber venido á servirla, ni aun siquiera tenerse noticia de si se hallaba con deliveracion de egecutarlo: esta omision pedia la diligencia precisa de citar al poseedor y seguirle causa formal; no se hizo, ántes bien se le penó en declararle por vaco el empleo.

Vacante de la silla episcopal.

10. Sucedió lo referido á tres de Setiembre de dicho año de treinta, y fué como ensayo de otro atentado mas temerario qᵉ. cometieron á los quince del mismo mes. Corrian en esta ciudad las voces del ascenso del Dor. Dn. Leonel á la iglesia de Guadalupe. Las carta qᵉ. habia escrito á algunas personas de su amistad, lo comprobaban; y por último habiendo llegado de la Habana el Pᵉ. Fr. Diego Recio del órden de Predicadores, declaró judicialmente que el Obis-

po le habia mostrado y leido los despachos de su promocion. Estribando pues en estos antecedentes, le declararon la silla por vaca, avocándose toda la jurisdiccion y gobierno eclesiástico. Verdaderamente qᵉ. la capacidad mas limitada no podrá menos que censurar de intempestiva esta providencia, pues en materia tan grave era necesaria una plenísima justificacion, cuando no por lo serio del caso, á lo ménos por ir consiguientes en sus resoluciones; porque casi las mismas circunstancias concurrieron en el ascenso del Obispo Dⁿ. Alonso, y no se apreciaron por suficientes para la vacante.

Eleccion limitada de oficios.

11. Dado este golpe tan terrible prosiguieron el dia siguiente á nombrar por Provisor de esta Ciudad y su gobernacion al Dean Pimentel, y juntamente á crear el oficio de Vicario en la villa del Bayamo confiriéndoselo á Dⁿ. Gonzalo de la Cerda présbitero. Por lo qᵉ. mira á los demas empleos de la diocésis cuya eleccion debia hacerse contemporaneamente no se dió providencia alguna. En lo manco de esta se desconoce la desconfianza con qᵉ. obraban, pues de otra suerte hubieran nombrado los dos Provisores y Jueces eclesiásticos que siempre se practicaba. Temerian sin duda que los electos por hallarse ménos distantes ó con inmediacion al Obispo recusarian la aceptacion: con que en buen romance habia dos cabezas en la diócesis, porque el Obispo se mantenia con el palo y el mando en la Habana, y el Dean y Cabildo, cuando en la realidad no lo tenia en Cuba se lo figuraba en su idea, y esta aprehension le era bastante para poseerlo como propio. En suma se vieron juntas dos cosas tan opuestas y contrarias como son, sede plena y sede vacante. El manejo de esta se redujo unicamente á nombrar á Juan de Mesa Borges por organista de esta Santa iglesia; porque segun espusieron habia muchos años que en los oficios divinos se carecia de la solemnidad del órgano, ó por no haber persona inteligente qᵉ. lo tocase, ó porque para celebrarlo festivo de la vacante, les pareció preciso que hubiese música en ella.

Espreso de la Habana, y chiste de Méjico.

12. Sea lo que fuere, lo qᵉ. sabemos es que dentro de breves dias, la música se convirtió en llanto, porque repentinamente se apareció en esta ciudad un espreso con pliego para el Chantre Moya; pero ántes de saber de quien era y lo qᵉ. contenia, oigamos un chiste célebre que se dice haber sucedido en la imperial Ciudad de Méjico. Murió el Virrey de ella, y viendo los Oidores que ningun personage de los que en tales casos suelen tener el ínterin comparecia en el acuerdo á presentar su despacho: contemplaron ser llegado el caso de la ley que los llama al gobierno de estas vacantes: bajo de este concepto comenzaron á tierar sus líneas y á dar sus providencias: al dia siguiente estando en audiencia, compareció en ella el Arzobispo con su cédula de Virrey interino, y fué admitido. De la variedad de estos acaecimientos, resultó un pasquin en que

estaban pintados los Oidores, asidos por las manos de modo qe. formaban un círculo con acciones y movimientos de danza, y en medio el Arzobispo con un pliego y este mote. *Cese la danza*s como así sucedió porque empuñando el Arzobispo su baston de Virrey, se acabaron las máquinas de los oidores.

El Mtro. Dn. Fr. Gerónimo de Lara, es posesionado y cesa la vacante.

13. Volvamos ahora á nuestro pliego; este era el Mtro. Dn. Fr. Gerónimo Manrique de Lara del órden de la Merced. Venian inclusas en él las bulas que en 7. de Enero del año de 29. se le espidieron en Roma por la Santidad de Urbano 8º para suceder al Dor. Dn. Leonel en este Obispado: El egecutorial del Consejo librado sobre el asunto: testimonio del juramento, de la profesion de la fé y de su consagracion, y así mismo un poder otorgado por el mismo Dd. Gerónimo en la Ciudad de la Habana, ante Franco. Garcia escribano, á los 26. de Octubre del sobre dicho año de treinta, para que el Chantre en su nombre aprehendiese la posesion que se le debia dar en esta Santa iglesia. El podatario á los treinta de noviembre se presentó ante le Cabildo con los referidos instrumentos, y en vista de ellos fué posesionado en el mismo dia. Cesó en fin la danza de la desgraciada vacante, que aunque no murió del mal de siete dias, hubo de fallecér á los quince: hablo de la qe. tratamos, porque estando á los libros de Cabildo hubo otra muy dilatada. No consta en ellos que el Dor. Dn. Leonel en los tres años qe. gobern6 esta diocésis hubiese manifestado bulas ni dándosele posesion sino meramente admitido en virtud de la cédula ordinaria qe. se espide á los presentados; y así la vacante causada por el año de veinte y cuatro mediante la promocion del obispo Dn. Fr. Alonso subsistia hasta el ingreso de el Mtro. Dn. Fr. Gerónimo.

Competencia sobre el gobo. del obispado.

14. Este segun se supo por medio del enunciado espreso llegado qe. fué á la Habana formó competencia con su antecesor sobre el gobierno del Obispado. Uno y otro alegaban las razones y fundamentos qe. hacian á su favor; verémoslas despues en pluma del mismo Dn. Gerónimo. Con este incidente se formó concurso de tres acreedores. Es á saber, de el Dean y Cabildo y de los dos obispos acerca del manejo de la Diócesis. La materia es ardua, y por eso escondida á mi corto talento; pero si me fuese lícito hablar en ella, diría que el Cabildo y el nuevo Obispo obraron intempestivamente. El primero en haber procedido sin constarle plenamente la promocion, y la ausencia del electo á declarar la vacante, y el segundo en que sin estar posesionado, pretendió qe. cesase el que lo estaba. En estos términos el Dor. Dn. Leonel debió continuar su manejo, hasta que cualquiera de los dos casos se verificase.

Su embarque: nuevo ascenso: muerte y carácter de el obispo Dn. Leonel.

15. El fin de la controversia no nos consta: naturalmente la dirimiria con el modo mas prudente. Llegó en efecto á la nueva iglesia, y de ella á los

quince de Marzo del año de 35. se le dió ascenso á la de Oajaca. Por el de treinta y siete puso término á la carrera de sus ideas en la ciudad de Méjico de donde era natural, y en la iglesia del convento de San Franco. de ella se le dió sepultura. Fué Colegial en la universidad de Salamanca: graduose de Doctor en la de Sigüenza. Obtuvo las dignidades de Maestre de escuela y Arcedeano en la metropolitana de Santa Fé. El empleo de Comisario del Santo Oficio y tambien el de Provisor y Vicario general de los Arzobispos Dn. Bartolomé Lobo Guerrero y Dn. Fernando Arias Ugarte. Por último en las cuatro mitras que obtuvo se portó como bueno y zeloso pastor, y con tanto esmero en la contribución de sus limosnas qe. mereció el título y renombre de padre de pobres.

El Mtro. Dn. Fr. Gerónimo Marrique de Lara primero de este nombre y Obispo décimo séptimo.

SUMARIO

1. Nombramiento de adjuntos y de mayordomo. El Canónigo Almeyda murió. 2. El obispo pasa á la visita de esta Catedral y sus resultas. 3. Cédula para que no se dén títulos de oficios eclesiásticos ad honorem. 4. Obedecimiento y participacion al Gobernador. 5. Otra cédula circular sobre adjuntos. 6. Obedecimiento y resolucion. 7. Espónese lo acaecido en Santo Domingo sobre adjuntos. 8. Auto del sufraganeo de Carácas sobre el asunto. 9. Noticia del embarque de sus rentas á los prebendados en la Habana, el motivo y su providencia. 10. Sobre la Canongía suprimida y traslacion de la Catedral. 11. La celebracion de Cabildos á la reserva del de Adjuntos se suspende por seis años. 12. El Maestre de escuela de la Catedral de Comaiagua entra á servir en esta: muere el Chantre Moya y su carácter. 13. El obispo fallece en la Habana, y su carácter. 14. Auto del Teniente general de aquella Ciudad. 15. Releccion sobre el caso. 16. Sede vacante y sus circunstancias. 17. Eleccion de oficios notada. 18. Providencias sobre el gobierno de la iglesia: el Dor. Dn. Franco. Peon de Orosco se presenta y su resulta. 19. Aceptala. Dase cuenta de ella y de las vacantes á S. M. El Dean y el canónigo Luyando se ausentañ: el mayordomo pasa á la Habana. 20. Preténdese qe. las monjas Claras de aquella Ciudad se sometan al eclesiástico sin tener efecto. 21. Muerte del Canónigo Guerra y su carácter. 22. El canónigo Guerra quedó solo su aplicacion. Espolio del Obispo difunto. 23. La jurisdiccion de los Provisores se amplía: estension de la Catedral y vestuarios. 24. Muerte de la Reyna Da. Isabel de Borbon, y su carácter. 25. El Canónigo Orosco presenta una cédula sobre su recibimiento: insértase. 26. El canónigo Luyando asciende á la Chantría y se otorga poder en la Corte.

El Maestro Dn. Fr. Gerónimo Manrrique de Lara primero de este nombre y Obispo décimo séptimo.

1631.

Nombramiento de adjuntos y de mayordomo: el Canónigo Almeyda murió.

1632

1. El Obispo ni cuando arribó á la Habana ni despues de posesionado quiso cansarse en escribir al Cabildo. El Cabildo tampoco le molestó con sus letras. Aplicose unicamente á la eleccion de sus adjuntos y de mayordomo de fábrica. La pobreza en que esta se hallaba era grande, y así no habia quien metiese el hombro al peso de su administracion. No obstante un vecino devoto y de entera confianza llamado Ascencio Ramos se ofreció á correr con ella y fué nombrado. Ambas diligencias se repitieron el año de 632, la primera por ser indispensable, y la segunda por haber muerto Ramos. Dióse le por sucesor á Alonso Lopez de Medina. Otra tercera providencia se añadió, y fué el nombramiento de Organista cuya plaza vacaba, por dejacion de Juan de Mesa. Ocupó su lugar Juan de Zabaleta con el salario acostumbrado, que eran cien pesos y la pension de tocar el bajon. Ninguna otra cosa se trató en estos dos años. En el último de ellos el canónigo Almeyda falleció, respecto á que desde entónces no se hace memoria de su persona en el libro capitular. Fué natural de la Habana á donde con el motivo de ver á su madre, residió el mas tiempo de los ocho años que obtubo la prevenda.

El Obispo pasa á la visita de esta catedral, y sus resultas.

1633.

2. El Obispo contemporaneamente se dedica á la visita de la Habana y lugares de la tierra adentro. Pasó p^a^. el mismo fin á esta capital y á los 18. de Mayo de 633. proveyó auto aprobando las ordenanzas de su antecesor el D^or^. Leonel, y para la puntual observancia de ellas impuso á cada prebendado pena de escomunion mayor y de cincuenta ducados. En otro de 25. del mismo mes se hizo cargo lo primero de la nulidad é injusticia que se hizo al canónigo D^n^. Fran^co^. Peon de Orosco. en haberle declarado por vacante de su plaza, y lo segundo en la del Obispado por ascenso del D^or^. D^n^. Leonel, segun parece del auto que se sigue.=En la ciudad de Santiago de Cuba en veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil seiscientos y treinta y tres años su señoria el Sor. Mtro. D^n^. Fr. Gerónimo de Lara Obispo de esta isla, y sus provincias y del Consejo de S. M. &^a^. Habiendo visto un auto q^e^. el Dean y Cabildo de esta Santa iglesia pronunció en tres de Setiembre del año pasado de seiscientos treinta por el cual consta y parece haber dado por vaca la canongia del D^or^.

Francisco Peon de Orosco, y al susodicho espelídose de ella, habiéndose presentado por poder y aprehendido la posesion de dicha canongía en conformidad de una Real cédula de S. M. sin poder el dicho Cabildo darla por vaca, pues conforme á derecho solo es juez su Señoría el Sor. Obispo ó el dicho Cabildo en sede vacante para poderlo hacer, precediendo primera y segunda citacion en persona con término competente en cada una, para que el susodicho parezca dentro de el á servir su canongía, dónde no se dará por vaca, todo lo cual ha faltado juntamente con dicha jurisdiccion: y así mismo habiendo visto otro auto que dicho Cabildo pronunció en quince dias del mes de noviembre de mil y seiscientos y treinta años; por el cual consta haber dado por vaca el obispado en tiempo qe. en la Ciudad de la Habana estaban en competencia su Señoría el Sor. Obispo y el Sor. Dor. Dn. Leonel de Cervantes Carvajal, Obispo que fué de este dicho Obispado su antecesor sobre qe. habia de gobernar alegando el dicho Señor Obispo no habia aprehendido las bulas originales plumbadas del Obispado de Guadalajara para donde S. M. le promovió, siendo así que tenia un duplicado original en su poder, y el que su Señoria pedia estaba en la nao que habia pasado á los cayos por no poder tomar el puerto de dicha Ciudad, y en este dicho tiempo sin destino de embarcacion de dicho Señor Obispo pasado, y que su Señoría no habia venido de España, y con no mas justificacion que haberlo oido decir qe. estaba promovido el dicho Señor Obispo sin atender á que estaba poseyendo y con toda plena jurisdiccion aunque recibiese Cédulas de S. M. de gobierno para otro Obispado en conformidad de haberle promovido por no haber aprehendido las bulas de su Santidad que es en lo qe. consiste el cesar ó no la jurisdiccion episcopal, como se declaró en la Real audiencia del nuevo reyno de Granada, siendo Arzobispo el Sor. Dn. Fernando Arias de Ugarte que lo es hoy de Lima, que habiendo recibido cédula de S. M. de gobierno del Arzobispado de Charcas, para á donde fué promovido, y queriendo tomar posesion y gobernar el dicho Arzobispado del Nuevo Reyno, el Dean de la Catedral de él en conformidad de cédula de S. M. bulas de su Santidad y poderes del Sor. Arzobispo que le sucedía por estar muy distante en el Paraguay y no haber llegado, tuvieron competencia sobre el dicho gobierno, y declaró la dicha Audiencia se hacia fuerza al dicho Sor. Dr. Dn. Fernando de Arias de Ugarte por no haber aprehendido sus bulas plumbadas del Arzobispado para donde iba promovido, con lo cual gobernó el dicho Sor. Arzobispo y egerció actos pontificiales, hasta qe. su Ylustrisima se fué, para ser conforme á derecho, y sin tener la dicha atencion como dicho es, el dicho Cabildo dió por vaco el Obispado é hizo provisiones en sede vacante: dijo que para qe. en todo se proceda con mucha justificacion mandaba y mandó, se notifique al dicho Cabildo procure con mucho acuerdo conferir y tratar semejantes determinaciones ántes de ponerlas en egecucion, procediendo conforme á derecho, no dilatando su jurisdiccion mas de lo que por derecho tiene, pues de lo contrario resultarán mil nulidades é inconvenientes contra el buen gobierno qe. deben tener, y quedan sugetos á punicion equivalente, la cual su Señoría por causas justas que le mueven remite, procurando solo el remedio para lo de adelante,

y así lo proveyó, mandó y firmó.=Fr. Gerónimo Obispo de Cuba=Ante mí, Lorenzo de Galvez, Secretario.

Cédula para qe. no se dén títulos de Oficios eclesiásticos ad honorem.

3. A este hecho siguió por el mes de Octubre de dicho año de treinta y tres el recibo de dos Reales Cédulas. La primera sobre que no se continúe la facilidad que en este Obispado habia de dar títulos por aprobacion á los pretendientes de prebendas qe. pasaban á la corte. Su tenor es el siguiente. "El Rey. Venerable Dean y Cabildo de la iglesia de Cuba. El Dor Dn. Diego Guerra, tesorero y procurador general de la de Méjico, me ha hecho relacion que la esperiencia ha demostrado los grandes daños é inconveniente qe. se han seguido y siguen en que muchos clérigos que determinado venir de ese Obispado á esta Corte á pretender, les haga merced en las prebendas de las iglesias procuran por medio de favor alcanzar oficios onerosos, como son de Visitador general de ese Obispado; de oratorios y obrages y obras pias, de Provisores, Vicarios y jueces sin haber tenido ó sustituido catedras, y como la causa de suyo es piadosa, facilmente se inclinaran á concederles lo que piden, y conseguidos dichos títulos hacen informaciones de oficios, y parte en abono y autoridad de sus personas, y sin señalar el tiempo qe. los han tenido y egercido, ni como han procedido quedan calificadas y sus personas autorizadas, siendo tal vez mas dignas de castigo que de premio, y qe. por falta de este ecsámen y numerosidad de oficios y ocupaciones oscurecen y disminuyen los servicios verdaderos de los prebendados qe. actualmente me están sirviendo en sus prebendas y otros oficios de importancia al servicio de Dios nuestro Señor y mio, los cuales conforme á derecho deben ser preferidos en sus acrecentamientos de prebendas, y qe. para obiar semejantes inconvenientes y ser informado legítima y legalmente, me ha suplicado fuese servido de mandar dar mi Real cédula para que no deis de aqui adelante á instancia de ruegos semejantes títulos, oficios ni aprobaciones, y que los hubiere tenido y egercido sea de suerte que conste y parezca por testimonios y residencias haber procedido con entera satisfaccion y aprobacion, advirtiendo qe. de esta y no de otra manera se admitan: y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Yndias, lo he tenido por bien, y por la presente os ruego guardeis en el hacer las dichas informaciones, lo pedido por el dicho Dor. Dn. Diego Guerra que así es mi voluntad. Fecha en Madrid á veinte de Junio de mil y seiscientos y veinte y ocho años.=Yo el Rey=Por mandado del Rey nro. Señor=Dn. Fernando Ruiz de Contreras.

1634.

Obedecimiento y participacion al Gobernador.

4. En su vista (insertaré sus mismas palabras) dijeron, que en todo y por todo la obedecen y mandaban, que se guarde y cumpla segun y como en ella se

contiene. Y por lo que á este Cabildo toca con las sumisiones y respeto debido dan á S. M. las gracias por tan singular merced, porque con eso se escusarian muchas pretensiones que viene á ser dañosas por falta de merecimientos. Y porque algunos eclesíasticos suelen hacer estas informaciones ante las justicias Reales, sin ciencia ni sabiduría de este Cabildo, mandaban y mandaron que el presente secretario la lea y haga saber al Sor. Capitan Dn. Juan de Amezquita Quijano, Gobernador y Capitan á guerra de esta Ciudad para que mande se copie en el libro de Cabildo para que dén la aprobacion conforme á suficiencia y mérito de las partes, y que tambien se poga la dicha Real Cédula por cabeza de las dichas informaciones, para que si al fin de ellas faltare la dicha aprobacion no se admitan y conste la falta la diligencia mas necesaria. Hasta aquí lo acordado.

Otra cédula circular sobre los adjuntos.

5. La segunda fué circular en órden al nombramiento de adjuntos. Dice de esta suerte=El Rey=Venerable Dean y Cabildo de la iglesia de la isla de Cuba. He sido informado que en las causas qe. han tenido y tienen los capitulares de las iglesias, pretenden qe. no pueden conocer de ella los Arzobispos ni Obispos, ni sus Vicarios generales sin adjuntos del mismo capítulo guardando la forma del Santo Concilio de Trento, y dicen que en esta costumbre han estado desde las erecciones de las iglesias, y que los prelados pretenden lo contrario; por haber siempre usado de su jurisdiccion contra los capitulares solos, y sin adjuntos. Y porque la materia es de gran consideracion é importancia para conservar la paz de las iglesias y la administracion de justicia, y escusar los inconvenientes que de ellos resultan, os informareis con puntualidad y certidumbre de lo qe. cerca de esto ha pasado y pasa en vuestra iglesia, y que costumbre ha habido en el conocimiento de las causas de los capitulares por su prelado, si ha sido con adjuntos ó sin ellos; ó si ha sido uniforme, ó ha habido costumbres contrarias. Y que conveniencias ó inconveniencias se han reconocido de lo que hasta aquí se ha observado, y de todo me informareis en la primera ocasion lo que en la materia os ocurriere, para que visto por los de mi consejo Real de las Yndias provea lo que convenga. Fecha en Madrid á tres de Abril de mil seiscientos y veinte y ocho años. Yo el Rey.=Por mandado del Rey nuestro Señor=Dn. Fernando Ruiz de Contreras.

1634.

Obedecimiento y resolucion.

6. Lo que en su vista acordaron fué lo siguiente=Dijeron qe. la obedecian y obedecieron, y que atento á que la materia es de la consideracion que la dicha Real cédula refiere, se acuerda que este Cabildo informe a S. M. como de tiempo inmemorial á esta parte en esta dicha Santa iglesia Catedral por el

capítulo de ella se han nombrado jueces adjuntos con las causas que los prelados de ella han conocido contra los dichos Capitulares, en lo cual ha habido mucha conformidad, así por guardar la forma del Santo concilio como por haber sido costumbre antigua sin haber otras en contrario, como parecerá por las causas donde ha sido necesario nombrar los qe. están en el libro de Cabildo para cuya comprobacion parece en uno que se hizo el año de seiscientos y veinte y uno haber nombrado los dichos adjuntos, á cuya eleccion se halló presente el Señor Obispo Dn. Alonso Henriquez Toledo firmando en el: con que aprobó y ratificó la dicha posesion. Mediante lo cual gozan de dichos adjuntos en virtud de lo dispuesto y tambien de la dicha costumbre con que su Real magestad se ha de servir de mandar se guarde la dicha costumbre, pues con ella tendrán los capitulares en sus causas el refugio y ampara que por derecho les es concedido, sin que reciban molestias y vejaciones en las dichas causas que contra ellos hubiere, y con esto se cerró el Cabildo.

Esponese lo acaecido en Santo Domingo sobre adjuntos.

7. Pendiente la decision de este punto que aun permanece sin ella, sucedió en la metropolitana de Santo Domingo un caso que por ser tocante al mismo asunto y apreciable para lo qe. pueda ofrecer me ha parecido insertar en este año. Parece que es costumbre en ella que dos prebendados á la reserva de el Dean bajen por su turno el incarnatus delante del facistol, tocaba esta funcion al racionero Franco. Moreno y al canónigo por entónces y despues Chantre Dn. Juan Estevan Bautista de Olivares. Este sin cumplir su obligacion se ausentó del coro. El Dor. Dn. Franco. Pio de Guadalupe y Telles Arzobispo de la misma iglesia se hallaba á la sazon presente; y pareciéndole la accion grave desacato hácia su dignidad procedió por si solo á prision y embargo de bienes contra el canónigo Olivares. El Dean y Cabildo inmediatamente nombró adjuntos para conjueces en la causa; pero luego que el Arzobispo se enteró de esta novedad mandó tildar el tal nombramiento por decir que estaba en posesion de conocer sin adjuntos de las causas criminales de sus prebendados: hubo apelaciones para el sufraganeo mas inmediato, y recurso por via de fuerza á la Chancilleria, y hasta tres provisiones espedidas para que libremente las otorgase. A la última cedió el Arzobispo, y presentados los autos ante el Provisor Delegado Apostólico de Puerto Rico, se confirmó lo obrado por el metropolitano: y en lo tocante al privilegio de adjuntos pretendido por el Dean y cabildo se recibió la causa á prueba de término de seis meses. Ynterpúsose de nuevo apelacion para ante el delegado Apostólico de Carácas, y se concedió en ámbos efectos en el particular añadido. Y en lo confirmatorio se denegó. Todo lo espresado acaeció en el año de cincuenta y dos y cincuenta y tres de este siglo. Seguida la nueva instancia en el tribunal del Provisor de Carácas, revocó los autos del de Puerto Rico. Declaró por nulos los obrados por el Arzobispo, y por atentado lo fecho despues de haber apelado las partes, segun parece del proveido de cinco de Diciembre de cincuenta y seis, cuyo tenor es el siguiente.

Auto de sufragáneo de Carácas sobre el asunto.

8. En la ciudad de Santiago de Leon en cinco dias del mes de Diciembre de mil seiscientos cincuenta y seis años, el Sor. Dn. Marcos de Sobremonte Juez Provisor y Vicario general de este Obispado de Venezuela por su Señoría Dean y Cabildo sede vacante, habiendo visto estos autos en grado de apelacion de los proveidos por el Ber. Dn. Diego de Torres y Vargas canónigo de la Santa iglesia Catedral de la ciudad de Puerto Rico, Juez Provisor y vicario general de ella, y en todo su obispado sede Vacante, entre partes el fiscal eclésiastico de la Ciudad de Santo Domingo de la Española, y el licenciado Dn. Estevan Bautista de Olivares chantre de la Santa iglesia catedral de ella, y su venerable Dean y Cabildo, sobre haber el Lltmo. Sor. Dn. Juan Pio de Guadalupe y Telles Arzobispo de ella mandado sin concurso de jueces adjuntos, prender al dicho chantre Dn. Juan Estevan por decir se salió del coro estando su Señoria ilustrísima en el tiempo del credo en la misa mayor, habiendo de asistir con el racionero Franco. Moreno al facistol al cantar las palabras *et incarnatus est*, y haber mandado que el dicho Cabildo tildase de sus autos capitulares el nombramiento que hizo de adjuntos para las causas criminales de sus prebendados. Dijo que haciendo justicia revocaba y revocó en todos los autos proveidos por el dicho Provisor de Puerto Rico, por los cuales parece que en cuanto á la prision de dicho Chantre Dn. Juan Estevan confirma los del Yltmo. Sor. Arzobispo. Y en cuanto al gozar de adjuntos los Capitulares recibió la causa aprueba y que en el interín qe. se determinaba no se innovase, y qe. pudiese el dicho Yltmo. Sor. Arzobispo proceder sin adjuntos por si solo en las causas qe. ocurrieren sin perjuicio de la posesion y propiedad como mas largamente consta de ellos, y declara y declaró por nulos los del Yltmo. Sor. Arzobispo, así los fulminados contra el dicho Chantre Dn. Juan Estevan y para su prision, como los fechos sobre qe. tildase el dicho Cabildo nombramiento de adjuntos, como actuados sin la forma juridica no habiendo contradictorio juicio con las partes, no oyéndolas ni citándolas como se debia en dichos artículos. Y así mismo por no poder ser Juez el dicho Sor. Arzobispo sobre ellos por ser tocantes á causa propia suya. Declarando conjuntamente por nulo y atentado todo lo fecho y actuado despues de haber apelado el dicho Chantre Dn. Juan Estevan y el dicho Cabildo, y si la parte del dicho fiscal eclesiástico insistiendo en dicha razon, quisiere pedir algo lo haga ante el Tribunal y Juez competente qe. convenga. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó. Dn. Marcos de Sobremonte=Ante mí Domingo Perez de Araujo, notario público.

Noticia del embargo de sus rentas á los prebendados en la Habana: el motivo y su providencia.

9. Volviendo á nuestro intento, el gusto que habian tenido con el recibo de las dos Reales cédulas antecedentes se dezasonó con la noticia qe. el Obispo les dió de habérseles embargo de sus rentas en la Habana: oigamos á los mis-

mos pacientes la tragedia. En este cabildo se trató como por carta que su useñoria del Sor. Obispo se recibió de la Habana, constaba que los oficiales Reales y Contadores de cuenta de aquella ciudad de hecho y contra derecho no pudiendo hacer, ni teniendo órden de S. M. para ello han embargado ó secuestrado á este Cabildo todas sus rentas desde el año pasado de 1627, habiendo intentado hacerlo desde el año de 1612 con color que de ellas se ha de pagar al cura y mozos de esta ciudad siendo causa injusta y contra toda razon y encontrada con la voluntad de S. M. que ordena por sus Reales cédulas de 26. de Julio de 541. años. Y otra su data en Madrid á 15. de Noviembre de 1574; y la última en Bosquillas en 8 de Junio de 1607. q^e^. hecha la division de los diezmos conforme á la ereccion sino alcanzare la parte q^e^. pertenece á los curas que és ácincuenta mil marvedis. y veinte y cinco mil del Sacristán se supla de sus cajas de rentas Reales. Pagándoseles en esta dicha ciudad por no hacérseles costos ni molestias. Y para q^e^. se conozca el esceso de lo referido y agravio que los dichos oficiales Reales hacen, se pone el fundamento q^e^. se sigue. Que el año de 612 valieron todos los diezmos de esta Ciudad mil y seiscientos reales, de q^e^. se sacan los esensados. la cuarta del Sor. Obispo, dos novenos para S. M., tres novenos para la iglesia y hospital, que lo que viene á quedar puede ser como cantidad de cuatrocientos á quinientos reales con q^e^. quedarian pagados dos dignidades., cuatro prebendados, cura y sacristán y dos mozos de coro, que no hay para uno solo: militando esta misma razon en Baracoa y villa del Bayamo donde tienen sus curas por merced de S. M. á setenta y cinco mil maravedís; y en el Puerto del Príncipe, Santi Espíritus. Trinidad, Cayo y Guanabacoa donde tampoco alcanza. Por cuya razon, si á semejante esceso se diese lugar, seria privar á su Señoria los dichos Dean y Cabildo de la continuacion de sus precisas obligaciones en el servicio del culto divino, pues por no tener otras rentas de q^e^. poderse valer, de fuerza se ha de buscar con q^e^. poderse mantener que ya no sea conforme al estado y autoridad de sus personas, á lo ménos sea para la conservacion de la vida humana. Pues es muy notoria la suma pobreza de esta Ciudad, valiendo por esta misma causa todas las mercaderías para su vestuario por escesivos precios, corriendo por este mismo los mantenimientos q^e^. por ser de acarreto, los necesita en mayor grado, trayéndose tambien á consecuencia las calamidades, sustos y conocidas inquietudes con que vienen sugetos á amanecer cada dia en manos de enemigos de nuestra Santa fé católica que por ser hereges se deja á la consideracion de los oprobios y afrentas, molestias y rigores que usarán, que por no tener esta ciudad fuerzas que la defiendan se puede temer cualquier ruina, mayormente diciendo los mismos enemigos á los que roban amenazándolos con que han de entrar en esta ciudad para prender a los canónigos y llevarlos en camisa. Y mediante las causas deducidas, que por ser todas de fuerte consideracion, no hay razon ni justicia para que los dichos jueces oficiales Reales tomen mano para querer hacer lo que no pueden queriendo paliar con esto el servicio de S. M. pues no lo es, sino una introduccion que quieren asentar contra los ministros de Dios y su iglesia, queriendo tener en su poder rentas para ser dueños de todo, como lo

son de los diezmos de la dicha ciudad de la Habana. Pues los arriendan y los dan á quien gustan por ménos de lo que valen, sin querer pagar á este capítulo como S. M. lo manda, dilatando tres y cuatro años en q^e. reciben agravio, sabiendo los susodichos que la paga de los mozos de coro tiene mandado el Rey nuestro Señor se pague de su Real Caja, atento á estar esta Santa iglesia pobre, y haber sido dos veces saqueada y otra derrivada de enemigos, y tenerlos la ereccion suspendidos. Y paguese tambien al cura la parte q^e. le pertenece de la dicha Real Caja por estar colado este beneficio por de patronazgo Real. De suerte q^e. para pagar á unos y á otros no hay en toda la renta, que los dichos Señores tienen en todos los lugares de la tierra dentro, donde como dicho es, cada cual lleva su parte y si no alcanza, se la suple S. M. cuyas rentas corren diferentemente con los beneficios de la dicha ciudad de la Habana, que por ser lugar grande y rico, se llevan sus diezmos, con que se podian pagar otros cuatro curas. Y porque todo lo susodicho tenga el remedio debido, los dichos Señores Dean y Cabildo *nemine discrepanti* acordaron y mandaron que uno de los Señores prevendados de este Cabildo vaya á la dicha ciudad de la Habana con poder bastante q^e. para ello se haga, y habiéndose informado del estado de esta causa salga á la defensa de ella, civil y criminalmente como mejor convenga, contradiciendo lo que por los dichos jueces Oficiales Reales se hiciere ó hubiere hecho ó intentaren hacer, dando de todo cuenta á este Cabildo, para q^e. por todos caminos se procure el remedio conveniente, llevando para este efecto un tanto de las Reales Cédulas q^e. se han referido, para intimárselas y requerirles con ellas, y á las justicias q^e. fueren necesario hacerlo, y testimonio de los remates de los diezmos y lo que han valido desde el año de seiscientos y veinte y siete hasta el presente, y que en el interín se envie poder al Sor Licenciado Bartolomé de Celaya Zaldivar Comisario de la Santa Cruzada, y al Licenciado Lorenzo de Galvez, Secretario de su Señoria ilustrísima para que defienda esta causa, y las que mas se ofrecieren á este Cabildo. Hasta aquí lo acordado.

Sobre la canongía suprimida, y traslacion de la catedral.

10. La providencia no obstante, se quedó en suspenso por lo respectivo á que uno de los prevendados pasase á la Habana á pretender el desembargo de las rentas, hizóse sin esta circunstancia, y salieron de este cuidado para entrar en otro, aunque con brevedad lo evacuaron. A los diez y ocho de Julio de mil seiscientos treinta y cinco, el canónigo Luyando como comisario que era del Santo Tribunal de Cartagena en nombre de los inquisidores de él, envió una Real Cédula de catorce de Abril del año de treinta y tres, en q^e. se mandaban q^e. en todas las catedrales del distrito del mismo Santo tribunal donde hubicra cinco canongías, se suprimiera una para ayuda de la manutencion de sus ministros, y pidió efectivo cumplimiento de la órden por lo tocante á esta iglesia. En su vista se acordó suspender su egecucion é interponer súplica de ella para ante S. M. Fundarónse en que las prevendas ecsistentes eran seis, es á saber:

dos dignidades y cuatro canongías, la disposicion habla de estas y no de aquellas, y por consiguiente faltaba el número tasado para la supresion. Este reparo bastó por entónces para impedirla, pero despues mediante decision positiva sobre la duda propuesta, se puso corriente como se dirá en su lugar. Siguióse á los veinte de Mayo de seiscientos treinta y seis el tratar de lo q^e^. tantas veces se habia hecho sin efecto, quiero decir; de la traslacion de la Catedral á la Habana, y para la diligencia se otorgó poder al Chantre Moya. Esto fué lo mismo que mudar de mano en la pretension por ver si se mejoraba de fortuna; pero nada se adelantó sinembargo de la importunacion, y aun quizá esta pondría la materia en peor estado.

La celebracion de cabildos á la reserva del de adjuntos, se suspende por seis años.

1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642.

11. Dada esta providencia se puso entredicho á los Cabildos en los seis años procsimos siguientes, porque en todos ellos á la reserva del de cuarenta en q^e^. se mezcló un ligero espediente cerca del organista, no se hizo otro alguno fuera del ordinario de elecciones de adjuntos. Desde que se recibió la Real Cédula de tres de Abril del año de veinte y ocho q^e^. insertamos arriba añadieron una circunstancia en esta funcion. No solo aceptaban, juraban y firmaban el nombramiento en el propio acto capitular, sino que el Secretario al pié de él ponía de nuevo la participacion, aceptacion y juramento de los mismos q^e^. acababan de practicar esta diligencia, la cual se concluía con la firma de los tres. El fin de ella se ha escondido á mí rudeza, y así solo he admirado y envidiado la felicidad inesplicable de aquellos tiempos en que sin la pension tan grande como es la celebracion de Cabildos corria y se disfrutaba la renta. Atribuyo esta falta á que no se ofrecían asuntos apreciables q^e^. tratar, y que para evacuar los ocurrentes bastaría una insinuacion verbal. Por otra parte serviría de impedimento para esta tarea el corto número de prebendados, sus edades abanzadas y accidentes habituales.

El Maestre de escuela de la catedral de Comaiagua entra á servir: muere el Chantre Moya, y su carácter.

1644.

12. Estas tres últimas circunstancias se agravaron tanto con el transcurso de los dias, que el 13. de Enero del año de cuarenta y tres se vieron precisados á suplicar á D^n^. Julian Pacheco de Moya Maestre de escuela de la iglesia Catedral de la Ciudad de Comaiagua que en el interín habia ocasion de pasar á ella, ayudase al servicio de esta en la cual de los cuatro ecsistentes, el uno q^e^. era el canónigo Guerra se contaba dos años en q^e^. por imposibilitado no asistía y los tres restantes sobre viejos se hallaban enfermos y que de esta deliberacion

se diese cuenta á S. M. En efecto el maestro de escuela aceptó con mucha voluntad la eleccion por no salir de su casa y por este medio se ocurrió á la mayor necesidad que despues sobrevino. A los quince del mes de Marzo del año de cuarenta y cuatro el Chantre Dn. Antonio Sanchez de Moya puso término á la carrera de sus dias. Por falta de libros antiguos no sabemos fijamente el tiempo que ejerció los ministerios de canonigos y chantre de esta misma iglesia; solo si que por el año de once ya obtenia el primero, y por el de veinte y uno el segundo. Fué Provisor y Vicario general en sede plena y vacante, y Comisario de la Santa Cruzada. Este último empleo motivó aunque injustamente la estincion de una Capellanía de tres mil pesos que conforme á su voluntad se había impuesto despues de su muerte. Un ministro Secular revestido de el poder y lleno de la pasion pretendió que el Chantre era deudor de la misma cantidad á el fisco de la Santa Cruzada por los efectos pertenecientes é ella que habian entrado en su poder. Abusando en fin de la autoridad echó embargó en el principal, hizo redimir y ponerlo en Cajas Reales el mencionado Dn. Julian primo hermano del difunto, como patron de la referida Capellania acudió á la Corte á quejar el agravio. Obtuvo despacho favorable aunque sin efecto, porque ni la cantidad secuestrada se entregó, ni por consiguiente la Capellanía se redujo á su pristino estado. Fué natural de la villa de el Prado y sobrino del Gobernador Franco. Sanchez de Moya.

El Obispo fallece en la Habana y su carácter.

13. A la muerte del Chantre siguió la del Obispo: acaeció entre las once y media de la noche del dia miercoles que se contaron veinte y dos de Junio de dicho año de cuarenta y cuatro; al inmediato siguiente se le dió sepultura en el lado del evangelio de la Capilla mayor de la parroquial de San Cristóbal. Tuvo por patria á Valladolid y por padres á Dn. Gerónimo de Lara y á Da. María de Herrera: siendo de doce años tomó por el de mil quinientos noventa y siete el hábito de nra. Señora de la Merced de la misma ciudad. En su religion obtuvo los empleos de maestro, definidor de la provincia de Castilla y Comendador dos veces de Olmedo: fué presentado para esta iglesia en seis de Setiembre del año de veinte y ocho, confirmado á los siete de Enero de el prócsimo siguiente, y posesionado el dia treinta de Noviembre del de treinta. Sirvió á el Rey Dn. Felipe cuarto con diez mil pesos para ayuda de las guerras de su tiempo. Al convento de Toro dejó algunas dotaciones, lamparas de plata, y vasos para el servicio de el altar. Falleció á los cincuenta y nueve años de su edad y bajo de disposicion testamentaria: para lo primero un fundo en que segun el tiempo en que entró religioso, nació el año de ochenta y cinco; y para lo segundo en el auto promovido por el licenciado Dn. Fernando de Aguilar, Teniente general de la ciudad de la Habana que dice de esta suerte.

Auto del teniente general de aquella ciudad.

14. En la ciudad de la Habana en veinte y cuatro dias del mes de Enero de mil seiscientos cuarenta y cinco años, el Sor. Licenciado Dn. Fernando de Aguilar teniente general, habiendo visto estos autos y lo pedido por el Dor. Dn. Alonso de la Torre y Orellana defensor de la iglesia catedral de Cuba, á fojas noventa y tres, y lo respondido por los jueces oficiales Reales, y lo sobre ello alegado por ámbas partes, dijo: qe. declaraba y declaró pertenecer á la dicha iglesia catedral los bienes que quedaron por fin y muerte de el Sor. Mro. Fr. Gerónimo de Lara, Obispo qe. fué de esta isla y la dicha iglesia Catedral por heredera de ellos, y que quedaren liquidadas, pagadas las deudas, mandas, legados y donaciones qe. conforme á derecho se debieron mandar pagar, y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmó=Licenciado Dn. Fernando de Aguilar=Ante mí Marcos de la Cruz Barreto escribano público.

Refleccion sobre el caso.

15. Si la disposicion testamentaria fué sin licencia de su Santidad, debió declararse por nula, y las mandas, legados y donaciones por inútiles; y así me conformo con la providencia, mayormente despues qe. en igual caso la Real Chancillería del distrito dió por nulo el testamento otorgado por otro Obispo regular de esta misma iglesia, y aun del propio nombre que el difunto.

SEDE VACANTE

Sede vacante y sus circunstancias.

16. Súpose en esta ciudad qe. lo era por medio de un espreso qe. llegó á ella dia diez y nueve de Julio: el Dean á quien vino dirigido, inmediatamente hizo citar á Cabildo. Viéronse en él diferentes cartas que noticiaban la muerte de el Obispo; pero en todas ellas no se encontró instrumento público qe. la hiciese constar con la solemnidad debida. En estos términos no apreciando por bastante la justificacion qe. resultaba de las mencionadas cartas tuvieron por preciso recibir su declaracion al espreso: este compareció en Cabildo, y juramentado dijo llamarse Cristóbal de Rivera vecino de la villa de Guanabacoa; y contestando en lo cierto del fallecimiento del Obispo espresó inmediatamente sus circunstancias. Aun después de esta diligencia no se atrevieron á tomar resolucion en el particular. Hicieron llamar al licenciado Dn. Cristóbal de Aragon Azedo abogado de los Reales consejos y auditor general de la armada de Barlovento para que les diese su parecer: vino con prontitud, é instruido de la duda qe. se ventilaba y de los recados que se le pusieron presentes, fué de sentir, que la muerte del Obispo estaba legitimamente justificada, y que sin deferirse debia declararse la vacante. Egecutóse asi, y al mismo tiempo se providenció que el canónigo Luyando continuase el egercicio de su Provisorato hasta nueva eleccion; y que se le hiciesen esequias á el prelado difunto.

Eleccion de oficios notada.

17. Providencia tan reflecsionada como la antecedente dimanó sin duda de la reprehension que el Obispo les dió por la ligereza con qe. procedieron á la declaratoria de la vacante del Dor. Dn. Leonel. Cumplido qe. hubieron en esta parte con su obligacion, no se detuvieron en salir del cuidado de la eleccion de oficios. Dia veinte nombraron al Dean Pimentel por Provisor, visitador y Gobernador de la Habana y su partido, y en este y su capital por Provisor y Visitador al canónigo Luyando. En el modo propuesto qe. es el mismo que observaron se conoce haber invertido el órden justo, y qe. uniformemente se habia practicado en semejantes casos, porque siempre se daba principio á la eleccion por el Provisorato y visita de esta ciudad como parte mas digna por residir en ella la Catedral. Olvidáronse sin duda de esta circunstancia, y guardaron los nombramientos pa. la mayor dignidad de los electos. Faltó el de los vicarios foráncos segun era costumbre: solo en el Bayamo donde por entónces no habia Juez de la iglesia (son palabras de los electores) se proveyó este empleo en el beneficiado Miguel Guerra de Santisteban. Verdad es que si advertidamente omitieron la providencia referida, debe ser loada su conducta porque faltando el Obispo no espira segun derecho la jurisdiccion de sus vicarios foráneos, sino meramente la del general, por ser la de este ordinaria, y delegada á la de aquellos, si bien lo contrario ha establecido el uso, no sé, si universal, pero á lo ménos el particular de esta iglesia, en la cual cuando acaece la sede vacante, se proveen por el Cabildo los mencionados oficios, y tambien las notarías de los juzgados, siguiendo en esta lo mismo que se estila en la Sede plena.

Providencias sobre el gobierno de la iglesia; el Dor. Dn. Franco. Peon Orozco se presenta, y su resulta.

18. Evacuada la funcion funeral del Obispo difunto y otros dos particulares tocante al gobierno económico de la iglesia, es á saber, que el Sacristan mayor no diera ni consintiera sacar de la sacristía de ella recado ni otra cosa sin licencia del Cabildo, y que en el altar mayor no dijese misa clerigo alguno sin beneplácito de el mismo Cabildo, como anteriormente estaba mandado; el Dor. Dn. Franco. Peon de Orozco se presentó á los veinte y nueve del espresado mes de Julio con los autos obrados sobre la canongía que se le confirió en esta iglesia y que en otro tiempo se la vacó por el Cabildo. Puesto testimonio de todo á continuacion, se procedió á los cinco de Agosto con parecer de Asesor, qe. lo fué el propio qe. intervino en el punto de la vacante, á declarar por nulo el recibimiento y juramento en la ciudad de la Habana por disposicion de el Maestro Dn. Fr. Gerónimo. I para qe. dicho Dor. obtuviese legitimamente la espresada canongía se mandó fuese admitido y posesionado de nuevo en esta Santa iglesia bajo de la obligacion de que dentro de un año contado desde la salida de galeones de el puerto de Cartagena á la Habana, hubiese de

traer y presentar en el Cabildo Cédula aprobatoria de este hecho; y que en caso de oponerse el interesado á lo decidido, se suspendiese su egecucion y se remitiese á S. M. para que determinase lo que mas fuese de su Real agrado; y por último, q^e^. la renta que se le aplica desde 15. de Octubre del año de cuarenta y tres se repartiese unicamente entre las dignidades y canónigos q^e^. hubiesen residido y servido en esta iglesia.

Aceptala. Dase cuenta de ella y de las vacantes á S. M. El Dean y el canónigo Luyando se ausentan: el mayordomo pasa á la Habana.

19. El D^or^. Peon de Orozco aceptó gustosamente lo acordado, y mediante ello se le instituyó y posesionó en su empleo á los ocho del mismo mes. De esta diligencia se mandó dar cuenta á S. M. por tener prevenido se le avisase de las resultas de este asunto. Practicose lo mismo por lo respectivo á las vacantes de el Obispo D^n^. Gerónimo y del Chantre Moya, proponiéndose para sucesor de este último á el canónigo Luyando. En este estado el Dean Pimentel emprendió su marcha para la Habana, llevando á su cuidado la recaudacion de los espolios pertenecientes á esta iglesia por fin y muerte del enunciado Obispo, y para ello se le confirió poder bastante por el Cabildo y mayordomo. Refleccionóse despues que el arribo del Dean á aquella capital seria con lentitud y q^e^. conseguida la entrega de los bienes restaba la mayor dificultad. que era su breve y segura conducion á esta ciudad. Determinose en fin que el mayordomo hiciese personalmente la diligencia, y acausa de no tener por aquel entónces salario se le asignaron cincuenta pesos para ayuda de espensarse. Efectivamente partió hácia su destino. y el canónigo Luyando á entender en la visita del partido, dejando la regencia del Provisorato á cargo del canónigo Orozco.

Pretendese que las monjas Claras de aquella Ciudad se sometan al eclésiastico, sin tener efecto.

20. Este y el canónigo Guerra cuya edad era tan abanzada q^e^. ni aun podia firmar, quedaro nen la catedral autorizados del maestre de escuelas de Honduras para el servicio de ella. Los dos canónigos se aplicaron á posesionarse de un derecho que tuvieron por propio de la jurisdiccion ordinaria que egercian. Parece que los vecinos de la Habana deseosos del mayor lustre de su república pusieron en planta la fábrica de un convento de religiosas de Santa Clara dedicado á la Purísima Concepcion de nuestra Señora. Doce mil trescientos noventa y nueve pesos contribuyeron para este fin, y treinta y siete mil novecientos diez y nueve para el dote de las primeras monjas. Puesta la última mano al edificio, y llegadas las fundadoras á aquella capital pretendian ecsimirse de la obediencia del ordinario eclesiástico y someterse á la religion seráfica. Noticiados en fin de esta novedad dispusieron que el uno de los dos, es á saber, el canónigo Orozco formase un papel en derecho sobre el particular. Hizolo defendiendo q^e^. la escepcion intentada por las Madres monjas era opuesta á los

sagrados cánones y Reales cédulas, y que en esta atencion tocaba á la sede vacante dar las providencias correspondientes á la egecucion de estas disposiciones. Acordóse en su vista á los diez de Febrero de este año de cuarenta y cinco se escribiese al Dean incluyéndole el mencionado papel para que con brevedad y eficacia practicase cuantas diligencias fuesen necesarias hasta poner corriente la subordinacion de las mencionadas monjas al regimen y gobierno eclesiástico secular. Efectivamente la órden y el papel se remitieron al Dean; pero sus pasos nada adelantaron en el asunto.

Muerte del canónigo Guerra y su carácter.

21. Este fué el último á que el canónigo Guerra asistió, porque pocos dias despues cerró el circulo de los suyos. Tuvo por pátria á la villa del Bayamo y en esta catedral los empleos de cura y vicario y visitador del Obispado D^n^. Fr. Alonso Manrriquez de Toledo á quien mereció toda confianza. No se sabe fijamente el tiempo que obtuvo su prevenda, solo sí que por Diciembre del año de seiscientos veinte y uno ya estaba en posesion d ella. Dejó impuesta una capellanía de quinientos pesos que hoy eesiste: una memoria de 300 q^e^. despues se redujo á 243 y 4 r^s^., y otra capellania de novecientos pesos impuestos en las casas de su morada que era de cal, piedra y teja; pero habiéndolas arruinado con fuego el enemigo ingles en la última invasion q^e^. hizo á esta plaza, lo que unicamente pudo aprovecharse fué el solar que se vendió en ciento y veinte y cinco pesos á que se redujo la mencionada Capellanía que se sirve por el Dean y Cabildo, y de q^e^. es patron el ordinario. Reedificolas D^n^. Manuel Cabral de Melo presbítero,, q^e^. fue quien las compró por el año de veinte y seis sus herederos las vendieron al Obispo D^n^. Geronimo Valdes para estension de la nueva capilla mayor y sacristía que se fabricaron en esta Santa iglesia, á cuya parte oriental caian con tan tanta inmediacion, q^e^. un callejon estrecho de seis varas las dividia como se dirá mas por estenso en su lugar.

El Canónigo Guerra quedo solo su aplicacion. Espolio del Obispo difunto.

22. Por muerte de este prevendado quedó solo el D^or^. Pedro de Orozco. No se le ofreció materia grave en q^e^. manifestar su literatura y esperiencia adquirida en el gobierno del Obispo difunto; pero llevado de su curiosidad se dedicó á poner en razon autentica lo primero de los derechos y formalidad en un entierro de Dean y Cabildo segun el estilo q^e^. halló corriente, para que sin alteracion se continuase. Lo segundo del modo de la division de los diezmos del Obispado; y lo tercero de los bienes y efectos conducidos á esta ciudad por el mayordomo Bartolomé Martinez, como pertenecientes á esta iglesia por muerte del Mtro. D^n^. Gerónimo. Reduciánse á ornamentos sacerdotales y pontificiales, cuadros, plata labrada y cuatrocientos pesos importe de la que se vendió en la Habana: fué en fin uno de los espolios mas considerables que han entrado en esta Catedral.

La jurisdiccion de los Provisores se amplía: estension de la catedral y vestuarios.

23. Restituido á ella el canónigo Luyando, se acordó á los dos de Enero de este año de cuarenta y seis el ampliar la jurisdiccion de los Provisores qᵉ. ya igualmente se intitulaban Gobernadores para que cada uno en su partido proveyera todos los beneficios y empleos que vacasen, despachasen edictos, nóminas y títulos, y tambien de misarios para órdenes mayores y menores por ser pasado el año pos mortem. Al mismo tiempo se aprobó el ajuste que de órden del Cabildo se habia hecho por el mayordomo con Luis de Peralta en cantidad de ochocientos y cincuenta pesos para añadir un arco mas al coro qᵉ. comunicase estension á la iglesia por no caber en ella la gente, ni haber capacida para sepulturas. Al dia siguiente se providenció sobre el remedio de otra necesidad qᵉ. se padecia y era de vestuarios: efectivamente se nombraron dos eclesiásticos in sacris con cincuenta pesos de salario cada uno para el referido ministerio, si bien esta providencia tan justa espiró al año sin espresion de los motivos de su revocacion.

Muerte de la Reyna Da. Isabel de Borbon y su carácter.

24. En este estado se recibió una Real cédula fecha en Madrid á 10. de Diciembre del año 44 participando al obispo la muerte de la Reyna Dª. Isabel acaecida á los seis de Octubre del mismo año, para qᵉ. en esta iglesia y en todas las mas de su filiacion se le hiciesen las honras y esequias en semejantes casos acostumbradas. La órden se obedeció, y para su egecucion se dieron las providencias y despachos necesarios, y juntamente cuenta á S. M. con espresion de todo lo obrado, y el justo pésame de pérdida tan sencible como las cláusulas de la misma cédula lo manifiestan, y para lo cual no encontró el Rey otro consuelo que la piadosa y bien fundada esperanza de que su Serenísima consorte, mediante la gran caridad y cristiano modo de obrar qᵉ. siempre practicó, y con especialidad en la grave y dilatada enfermedad qᵉ. padeció, habría pasado por la misericordia de Dios á mejor vida. Fué esta princesa hija de los Cristianísimos Rey de Francia Henrique 4º y Madama María de Médicis: á los 18. de Octubre de 1615 se desposó en Burgos con nuestro católico monarca el Señor Dⁿ. Felipe 4º: tuvo de su matrimonio un hijo y cinco hijas, y para decirlo en breve, la heroina Dª. Isabel de Borbon por sus singulares prendas y virtudes llegó á ser un retrato verdadero de la católica Dª. Isabel Reyna de Castilla.

El canónigo Orosco presenta una cédula sobre su recibimiento: insertase.

25. Al mismo tiempo que se recibió la mencionada cédula, el canónigo Peon de Orosco presentó otra dada en Zaragoza á 16. de Abril del año prócsimo antecedente, aprobando lo practicado con él por la sede vacante. Insertaré su contenido porque estos ejemplares suelen servir de norma cuando ménos se piensa para la decision de otros casos iguales=El Rey.=Por cuanto por parte del

Dor. Dn. Franco. Peon de Orosco canónigo de la iglesia catedral de la ciudad de Santiago de Cuba se me ha hecho relacion qe. habiéndole Yo presentado á la dicha canongía respecto de hallarse en Santa Marta y la falta de embarcacion, enfermedades y otros justos impedimentos que tuvo, no pudo en mucho tiempo irla á servir hasta que el año pasado de seiscientos cuarenta y tres lo puso en egecucion en los galeones. I el Obispo de la dicha iglesia constándole, todo y qe. conforme al último término qe. se le habia dado. no habia causa para impedirle la posesion, se la dió y recibió el juramento de la fé y ordenó se le acudiese con los frutos y rentas de esta prevenda, desde 15 de Octubre de 643, por haberle ocupado cuatro meses en negocios de su obispado, y despues el Cabildo en sede vacante luego qe. murió el Obispo, proveyó auto para que por entónces fuese recibido en esta canongia con que dentro de un año que corriese desde la salida de los primeros galeones llevase aprobacion mia, y no aceptándolo así, desde luego se entendiese no haberle recibido; y en cuanto al goce de los frutos desde el día que declaró el Obispo, lo remitieron al Dean de la dicha iglesia para que proveyese lo qe. conviniere. como constaba por los recaudos qe. presentaba, y la esclamacion qe. hizo del auto referido. Y porque el Cabildo no debió alterar lo determinado por el Obispo y mas habiendo sido sabedor de ello, se me ha suplicado mandase aprobar lo hecho por el Obispo, ó qe. en caso necesario se le dé aprobacion de habérsele dado la posesion por el gravámen qe. se le puso por el Cabildo, declarando deber gozar de los frutos desde el dicho dia quince de Octubre de seiscientos cuarenta y tres, conforme á lo acordado por el Obispo. Y habiéndo visto por los de mi Consejo de Cámara de las Indias con todos los papeles qe. se han causado en esta razon desde que le presenté á la dicha canongia hasta que se le dió posesion de ella al dicho Dn. Franco. Peon de Orozco, y lo que sobre ello dijo y alegó mi fiscal de él, he tenido por bien de dar la presente, por la cual apruebo la posesion que se le dió de la dicha canongía por el Dean y Cabildo de la dicha iglesia de Cuba en sede vacante, y declaro qe. no ha de gozar de los frutos de ella. sino es desde el día qe. le dió posesion dicho Cabildo, al cual ruego y encargo que guarde y cumpla lo contenido en esta mi cédula que así es mi voluntad. Fecha en Zaragoza á los diez y seis de Abril de mil seiscientos cuarenta y cinco años. Yo el Rey.=Por mandado del Rey nuestro Señor: Juan Bautista Saens Navarrete.

El canónigo Luyando asciende á la chantría, y se otorga poder en la Corte.

26. El canónigo Luyando ecsivió tambien una Rl. cédula de nueve de Abril del referido año de cuarenta y cinco, en que se le ascendió á la Chantría que vacaba por muerte de Dn. Antonio Sanchez de Moya, y habiendo precedido las diligencias ordinarias fué posesionado de ella á los cinco días del mencionado mes de Enero. Ultimamente á los 14 de Octubre se deliberó otorgar poder á Dn. Juan de Vargas en primer lugar; en segundo á Juan Diaz de la Calle oficial de la Secretaría de estas Indias, y en tercero á Bartolomé de Chaurre, para pretender los novenos de todo el obispado y la cuarta decimal de la va-

cante del Mtro. Dⁿ. Gerónimo Manrrique de Lara, para la fábrica y adorno de la Catedral, prometiéndoles trescientos pesos por la concecucion de la merced y cédulas qᵉ. para el efecto deberían despacharse.

GOBIERNO SECULAR

En tiempo de este obispo y su sede vacante, el Gobernador Fonseca feneció su ministerio. Diósele por sucesor al Almirante Juan de Acevedo quien viniendo á tomar posesion del empleo, falleció en el mar. Fué electo en su lugar el capitan Juan de Amezquita Quijano: despachósele título á 4 de Abril del año de treinta y dos y en el mismo aunque no consta el dia ni el mes volvió á Fonseca: cumplido el quinquenio de Quijano se nombró al capitan Dⁿ. Pedro de la Roca y Borja del órden de Santiago; ignorase el cuando de su ingreso, seria sin duda por el año de treinta y siete á treinta y ocho. Este Gobernador hizo construir el castillo antiguo del Morro situado á la boca del puerto; diole el nombre de su santo y su nombre llamándole Dⁿ. Pedro de la Roca. El enemigo ingles lo arrasó enteramenᵗᵉ. por Octubre de setenta y dos: fabricose otro despues en el mismo lugar y con el propio nombre y apellido qᵉ. hasta hoy conserva. Puso tambien el nombre de su santo á unas tierras que compró inmediatas á esta Ciudad: levantó en ellas una casilla de cal y canto con su bóbeda pᵃ. recoger las aguas de un manantial perenne llamándolo la fuente de San Pedro. Sucedióle el Capitan Bartolomé de Osuna, despachósele título á 12 de Mayo del año de cuarenta y tres, y fué posesionado á los veinte de Diciembre del mismo año.

El Dor. Dn. Martin de Zelaya y Ocariz primero de este nombre y Obispo electo décimo octavo.

SUMARIO

1. Cumpleméntase al nuevo Obispo. Dⁿ. Gregorio Luyando entra de canónigo; suspendese los vestuarios. Asistencia de los eclesiásticos y nombramiento de Organista. 2. Constitucion sobre el Provisor y jueces eclesiásticos de la Habana y su partido, nótase. 3. Estráñase al Dean la omision y consulta de algunos negocios. Primer Pertiguero. Los derechos de entierro del Dean y Cabildo y las sepulturas se tasan. El Pᵉ. Mateo Lopez de Aviles pasa á la Habana, y el fin. 4. Muerte del Prícipe Dⁿ. Baltazar Cárlos, y su carácter. 5. El Obispo renuncia. Adjudicase á la iglesia sus cuartas. Cuentas y nombramiento de mayordomo del hospital. 6. El chantre Lizano propone la fábrica de una capellanía para el Santo Ecce homo y Santa Ursula. 7. Acéptase y su resulta. 8. Noticias de la imagen Santo Ecce homo. 9. Prosigue el asunto. 10. Nómbrase nuevo Obispo y escribe al cabildo, quien le responde. 11. Cédula sobre los inventarios de los Obispos. Poder á persona calificada en Cartagena. 12. Fiesta de la dedi-

CACION DE ESTA CATEDRAL. 13. Dn. JULIAN GONZALEZ DE MOYA ENTRE EN LA VACANTE DEL CANÓNIGO GUERRA. 14. FUNDACION DE SAN FRANCISCO CONTRADICHA POR LA SEDE VACANTE Y SU EFECTO. 15. AUMENTO DE PREVENDADOS CONTRADICHO TAMBIEN Y SU RESULTA. 16. EL NOMBRAMIENTO DE VICARIO DE LA HABANA SE APRUEBA. DISPENSAS MATRIMONIALES AL DEAN. VISITA DEL PUERTO DEL PRÍNCIPE. UNA VELA Á LA FÁBRICA, Y EN JAMAICA SE PONE JUEZ ECLESIÁSTICO Y SU CAUSA. 17. MUERTE DEL CHANTRE LIZANO Y SU CARÁCTER. 18. EL ENEMIGO ENTRA EN BARACOA Y SU RESULTA. 19. PLIEGOS DEL OBISPO PARA SU POSESION. 20. DÁSELE. ESPIRA LA SEDE VACANTE Y EL GOBIERNO QUEDA EN EL CABILDO. 21. EL GOBERNADOR OSUNA FENECE Y LE SUCEDE EL ALMIRANTE Dn. FELIPE DE RIVERA.

El Dor. Dn. Martin de Zelaya y Ocáriz primero de este nombre y Obispo electo décimo octavo.

Cumpliméntase al nuevo Obispo Dn. Gregorio Luyando entra de canónigo, suspéndese los vestuarios. Asistencia de los eclesiásticos y nombramto. de organista.

1.Por muerte del Maestro Dn. Fr. Gerónimo de Lara, fué presentado para esta iglesia el Dr. Dn. Martin de Zelaya y Ocariz Inquisidor de Córdoba. Hizósele la merced á los treinta y uno de Enero del año proesimo antecedente, y por Octubre del presente de cuarenta y seis qe. llegaron é ella, y pareciéndole al Cabildo que esta noticia bastaba para escribirle, acordó á los catorce del mencionado mes de Octubre se cumpliese con esta urbanidad. Ante este se presentó Dn. Gregorio Luyando cura de la iglesia catedral de la ciudad de San Juan de Puerto Rico con una Rl. cédula dada en Zaragoza á nueve de Abril del año de cuarenta y cinco en qe. se le hacia merced de la canongía qe. estaba vaca por ascenso de Dn. Juan Lizano Luyando á la chantría: En su vista á los cinco de Noviembre se le dió colacion y posesion de ella. Con su ingreso se aumentó el número de los prevendados, pero tardó poco en minorarse el de los ministros inferiores. A los dos de Enero de cuarenta y siete se revocó la providencia dada el año antecedente sobre que en las misas conventuals de los dias festivos hubiese diáconos. El motivo de esta novedad no se espresó, contentaronse solo con decir qe. por justas causas lo egecutaban; no es dudable las tendrian, pero no sé si balanzeadas en el recto é infalible peso del santuario preponderarian á la mayor decencia y solemnidad del culto divino. Verdad es qe. contemporaneamente atendieron á esta obligacion, lo uno en mandar qe. los eclesiásticos asistiesen á la iglesia todos los dias festivos por tener capellanías en ella, y que lo cumplieron só la pena de escomunion mayor y de cuatro ducados, y lo otro en haber nombrado por Organista á Fernando de Espinosa con mil y quinientos reales de renta en cada un año en lugar de los ochocientos que tenia; hizóse este acrece no solo para que con el cesase la desercion qe. con frecuencia se esperimentaba en los qe. obtenian este empleo, sino tambien porque á la obligacion de tocar se le añadió la de componer el Organo y hacer las flautas nece-

sarias dándole la iglesia los materiales. Contemplose después que el salario era ecsesivo, y se redujo á mil y doscientos reales qe. es el mismo que al presente goza.

1.647.

Constitucion sobre la providencia de jueces eclesiásticos de la Habana y su partido: nótase.

2. Al dia siguiente acordaron con título de constitucion que siempre que acaeciera ascenso ó muerte del prelado, el Provisor de la Habana y Vicarios foráneos de aquel partido continuasen en sus empleos hasta la confirmacion de los mismos, ó leccion de otros por la Sede vacante, y qe. por defecto de los nombrados, el cura mas antiguo de cada iglesia sustituyese en el manejo de la jurisdiccion eclesiástica interin se daba providencia sobre ella. Nótase al márgen de esta que el año de cincuenta y tres se observó y cumplió por muerte del Obispo Dor. Dn. Nicolas de la Torre. Lo cierto es, qe. sin tal circunstancia siempre se hubiera practicado lo mismo, porque el Cabildo no estableció cosa nueva, sino redujo á mandato lo mismo qe. estaba en corriente aunque con algunas dudas y opiniones que se formaban los pueblos sobre la jurisdiccion de esta práctica, la cual para que se continuase sin estos reparo sobstantivos al buen gobierno, se tuvo por preciso el autorizarla con el carácter de contitucion. Esta se limitó por una parte á los jueces eclesiásticos del partido de la Habana: la casual que se dió fué la distancia de mas de doscientas leguas de dificil tráfico, en qe. se hallaban de esta Catedral. Nadie puede negarlo, pero eso no impedía para que se tuviese en consideracion á que con este otro partido podian ofrecerse casos urgentes en que sin embargo de la menor distancia de la misma catedral se necesitara de pronto remedio, y así no encuentro motivo para la restriccion. Por otra parte se estendió, porque no solo comprehendió al Vicario general, sino tambien á los foráneos: siendo así que el oficio de estos, como dejamos dicho en otro lugar, no cesa por la sínodo que el año de ochenta y dos se celebró: pero la constitucion que se hizo para evacuarlos trata unicamente del Vicario general cuya jurisdiccion es sola la que se acaba. Hablo segun derecho, porque estando al estilo de esta diócesis donde se nombraron dos con limitacion á sus partidos, ninguno de ellos debe fenecer en los casos espresados respecto de que ámbos son propiamente foráneos y no generales como se intitulan.

Estrañose al Dean la comision y consulta de algunos negocios. Primer Pertiguero. Los derechos de entierros de Dean y Cabildo; y las sepulturas se tazan: el Pe. Mateo Lopez á la Habana y el fin.

3. En el mismo Cabildo se estrañó al Dean Pimentel la omision que tenia en algunos negocios, qe. como Provisor de la Habana corrian á su cuidado: pre-

vinósele lo qᵉ. pareció conveniente para el remedio, que en negocios graves no tomase resolucion sin consulta previa del Cabildo, y que en lo practicado por el Obispo Dⁿ. Gerónimo no innovase, sino qᵉ. en todo siguiese el método de su gobierno. No consta la satisfaccion dada por el Dean á estos puntos que miraban á cortarle la jurisdiccion absoluta que en la Habana y su partido se le habia conferido. Tratóse despues de la creacion de Pertiguero porque nunca lo habia habido en esta iglesia. Franᶜᵒ. de Castro fué nombrado con la obligacion de asistir diariamente al coro á leer el martirologio, y los dias de solemnidad al altar mayor para ser esperto en las ceremonias: con que á un mismo tiempo se egercía el oficio de Pertiguero, el de capellan de Coro y el de maestro de ceremonias, y por todos tres solo se le asignaron cuarenta y cinco pesos en las rentas de fábrica. Esto sucedió á los 18. de Febrero del dicho año de 47., y á los 15. de Marzo se acordó que por el entierro de Dean y Cabildo se llevasen cincuenta ducados partibles entre los interesantes, qᵉ. estos fuesen con capas negras siendo prevendado el difunto, y no lo siendo con sobrepellizes solamente: cien reales por el doble; y qᵉ. á los acompañados se les pagase como era costumbre, y tambien el noveno y medio que intitulaban beneficio simple lo percibiesen los intercsantes. En el mismo dia se trazaron los derechos de las sepulturas segun sus tramos y se dió comision al Pᵉ. Mateo Lopez de Aviles á pedimento del mayordomo Bartolomé Martinez para que á costa de esta iglesia pasara á la Habana á cobrar lo qᵉ. pudiese del espolio del Mʳᵒ Dⁿ. Gerónimo, y otras diligencias á los lugares de aquella gobernacion.

Muerte del Príncipe Dⁿ. Baltazar Cárlos, y su carácter.

4. Despues de lo referido sobrevino la noticia melancolica de la temprana muerte del Príncipe Dⁿ. Baltazar Cárlos: súpose mediante el recibo de una Rˡ. cédula de 20 de Octubre del año antecedente en que se encargaba el que se le hiciesen ecsequias en este obispado. En virtud de ella á los nueve de Abril se mandó así por la sede vacante que se llevase la dicha cédula por hallarse sin esta noticia al Capitan Bartolomé de Osuna Gobernador de esta ciudad, para qᵉ. concurriera por su parte á las demostraciones correspondientes, y qᵉ. de todo se diese cuenta á S. M. como lo prevenia. Este Príncipe nació en Madrid á los 17. de Octubre del año de 29: teniendo la edad de nueve poco mas acompañó á su padre el Señor Dⁿ. Felipe 4º en la solemnísima procesion qᵉ. el dia 10. de Marzo del de treinta y nueve se le hizo en la misma Corte pᵃ. llevar desde la parroquia á colocar la Magestad sacramentada en la capilla Real de su palacio á cuya puerta la Serenísima Reyna Dᵃ. Isabel de Borbon madre de Dⁿ. Baltazar, salió á recibir al divino huesped con tal humildad qᵉ. estando postrada no permitió se le pusiese almohadani otra cosa alguna pᵃ. el descanso y ornato. En los pocos años que vivió, descubrió una gran prudencia, capacidad y buenas partes que le hicieron acreedor á la estimacion y amor especialisimo del Rey su padre; cuyas espresiones de sentimientos fueron muy particulares aunque justas, pues llegó á perder en este hijo un sucesor sobre único tan bene-

mérito para su monarquia. Falleció en fin, en Zaragoza á los diez y siete años ménos ocho dias de su edad.

El Obispo renuncia: adjudicanse á la iglesia sus cuartas. Cuentas y nombramto. del mayordomo del hospital.

5. A esta novedad siguió la de que el Dor. Zelaya despues de obtenidas sus bulas habia renunciado la mitra, y confiriendosela la madre de Salamanca, inmediatamente el capellan Bartolomé Martinez mayordomo de la fábrica presentó escrito ante el Dean y Cabildo, esponiendo qe. las cuartas funerales y obencionales qe. este prelado debia percibir tocaban á la iglesia, y que en estos términos se le mandasen entregar. En su vista y de un parecer fundado en derecho qe. dió el canónigo Orosco á quien se habia cometido la inspeccion de este punto, se resolvió á los 21. de Mayo del propio año de 47. ser conforme á justicia la pretension del mayordomo y qe. para su cobranza y entrega se le librasen los despachos necesarios. Al mismo tiempo se mandó espedir otro al Gobernador Osuna para que sobreseyese en la recepcion de cuentas al mayordomo del hospital de la Purísima Concepcion de esta Ciudad, ó qe. mostrase razon por donde pudiera introducirse en la materia, cuando siempre habia corrido junto con el nombramiento de tal mayordomo por la jurisdiccion eclesiástica. El Gobernador en el acto de la intimacion ecsivió una provision de la Rl. Audiencia y Chancillería del distrito con fecha de 2 de Setiembre del año de 41, en qe. á pedimento de su antecesor Dn. Pedro Roca de Borja se declaró qe. pudiese tomar las mencionadas cuentas siempre qe. le pareciera conveniente. Enterado el Cabildo de su contenido, interpuso súplica en aquel Tribunal sobre su revocacion, y á primero de Octubre de dicho año de cuarenta y siete se declaró competir al ordinario el nombrar mayordomo y tomarles cuentas, y qe. esta última funcion pertenecia tambien al Gobernador, á quien se le previno el que se contuviese dentro de los límites de su jurisdiccion, sin perturvar ni disminuir la eclesiástica. No se inserta la providencia porque posteriormente se previno por una de las leyes de estas Indias lo que en la sugeta materia deberá practicarse.

El chantre Luyando propone la fábrica de una capilla pa. el Santo Eccehomo y Santa Ursula.

6. Dia 25. de Enero del año de cuarenta y ocho el chantre Luyando presentó escrito ante el Cabildo relacionado qe. á honra y gloria de Dios nuestro Señor y de su benditísima madre, se hallaba con liberacion de fabricar en esta Santa iglesia una capilla con el título del Santo Eccehomo y Santa Ursula para colocar en ella la imágen del Santo Cristo de la Columna estampada en la puerta del sagrario del altar mayor, y satisfacer en parte con esta demostra-

cion, á la mucha devocion y especial afecto que siempre habia tenido á esta sagrada imágen, de cuya benéfica mano tenia recibido singulares mercedes y q^{e}. en lugar de la mencionada puerta se obligaba á costear otra con la imágen de nuestro glorioso padre San Pedro de medio relieve para el Sagrario: q^{e}. en la referida capilla ademas de la imágen del Santo Cristo q^{e}. habia de ser puesto en un tabernáculo sobre el altar de ella, era su intencion el situar en otro nicho las efigies de la virgen y martir Santa Ursula, y de otros Santos sus abogados: q^{e}. pondria una lámpara de plata y adornaria el altar de frontales, manteles y todo recado para la celebracion del Santo sacrificio de la misa: q^{e}. dicha capilla serviria de Sagrario para la administracion de los Sacramentos ínterin se construia otra para el efecto; y finalmente despues de algunas disposiciones sobre el patronato y entierros, concluyó en que pendiente su vida ó despues de su muerte se harian ciertas imposiciones p^{a}. las fiestas q^{e}. deberian celebrarse por el Dean y Cabildo en la espresada capilla.

Aceptase y su resulta.

7. Obra tan Santa no solo fué aprobada sino tambien loada de la Sede vacante. Mandose situar unida á la pared de la Sacristía con el mismo largo de esta, y el ancho hasta la ventana q^{e}. estaba cerca de la iglesia hácia la parte del Sur con puerta á la nave colateral de la epístola mas abajo de las Animas: todas estas señas no bastarian para darnos á conocer enteramente el terreno q^{e}. ocupaba la nueva Capilla, si con ellas no concurriese la relacion de los antiguos q^{e}. aseguran era el mismo donde despues se levantó la del glorioso patriarca San José por el Dean Fuentes de q^{e}. hablaremos en su lugar. Y por último se encargó el chantre la mayor brevedad en la consumacion de esta fábrica. Acordóse lo referido á 31 del mismo mes de Enero, abriéronse los cimientos á 10. de febrero y la obra caminó con tal victoria q^{e}. por el siguiente año de cuarenta y nueve ya estaba fenecida. Desde entónces se colocó en ella la Magestad sacramentada, y sirvió de Sagrario hasta 11. de Junio del de cuarenta y cuatro en q^{e}. se trasladó á la erigida para este fin por Juan Alvarez Salgado, quedando la obra para su principal ministerio q^{e}. era la mayor veneracion de la imágen del Santo Eccehomo y Santa Ursula. Permaneció de esta suerte, hasta q^{e}. con la invasion acaecida el año de sesenta y dos quedó amenazando ruina, y despues la derrivaron. De las dos fiestas dotadas por los mismos titulares, la del primero se estinguió, pero la del segundo subsiste.

1.648.

Noticias de la imágen del Santo Ecce homo.

8. Destruida la capilla se tuvo siempre cuidado de mantener la reliquia del Santo Ecce homo en lugar preeminente, es á saber, en el altar colateral del mayor en la nave del evangelio, para que con este culto esterior, la devocion

del pueblo se conservase; para este mismo fin insertaré las noticias qe. de esta milagrosa imágen he podido adquirir. En una tabla de cedro cuyo alto consta de diez y ocho pulgadas y el ancho de once y nueve líneas, se halla pintado un Señor á la columna cuya estatura es de catorce pulgadas, y la obra de un pincel bastantemente pulido debe su ser á la mano de Franco. Antonio maestro escelente de este arte y vecino de Cartagena de estas Indias. Franco. Rodriguez qe. lo era de esta ciudad la condujo á ella é inmediatamente fué colocada en el lugar de su destino que era para puerta del Sagrario del altar mayor de esta catedral. Todo esto se egecutó de órden del Cabildo por el año de diez del siglo de qe. tratamos. No tardó mucho en declararse milagrosa, porqe. en el último miercoles del mes de Agosto del once hizo el prodigio de sudar: repitió lo mismo en el propio dia del de treinta, y con mas abundancia el de cuarenta y tres con la circunstancia de qe. este portento se manifestó al tiempo qe. el Chantre Luyando celebraba misa del Espiritu Santo los referidos dias delante de la mencionada imágen qe. por entónces se hallaba en el altar mayor. Estando en la misma ocupacion el Pe. Franoc. Guerrero Sacristan mayor de esta iglesia, varon muy espiritual de ejemplar vida y señalada virtud qe. por entónces florecia en esta ciudad, cuando mas fervorizado se hallaba en pedir por todos sus moradores al Señor, oyó en tres ocasiones estas voces: Ecce homo.

Prosigue el asunto.

9. De estos antecedentes misteriosos provino qe. la que realmente es imágen de Jesus á la columna perdiendo su propio nombre tomase el de Santo Ecce homo con tal uniformidad, que por este y no por aquel fué conocida despues: asignose para su fiesta el último miercoles del mes de Agosto y por misa la votiva del Espiritu Santo. Apénas comenzaron á divulgarse sus prodigios cuando la devocion de estos vecinos se declaró enteramente á favor de la misma imágen acudiendo á ella para el alivio y consuelo de todas las necesidades y trabajos qe. padecian y en los cuales esperimentaban el remedio. En efecto con la Capilla qe. el Chantre Luyando la fabricó, se formalizaron tanto en el obsequio y veneracion qe. el Gobernador y Ayuntamiento tuvieron por preciso el votar y elegir al Santo Ecce homo por patron de este pueblo con la obligacion de interesarse en la mayor solemnidad y asistencia de su fiesta, y qe. en este dia fuese de observancia como así se les concedió por el Dean y Cabildo qe. entónces gobernaba en nombre del Obispo Dn. Nicolas de la Torre. No contentos con esta pública protestacion de su cordial afecto y devocion, se volvieron á presentar ante el mismo Dean y Cabildo en la Sede vacante acaecida por muerte del Dor. Dn. Gabriel Diaz Vara Calderon y de nuevo se defirió á la súplica como veremos en otro lugar.

Veamos pa. nuestra edificacion el contesto de los instrumentos relacionados. Aquí entran los del número.

Nombrase nuevo Obispo y escribe al cabildo quien le responde.

10. Admitida la renuncia del Dr. Dn. Martin de Zelaya se le dió por sucesor al Dor. Dn. Nicolás de la Torre Dean de la metropolitana de Méjico. Enterado de la merced la participó al Cabildo en carta de 17. de Octubre del año procsimo pasado segun parece de su tenor qe. es el siguiente=Señor Dean y Cabildo de Cuba. S. M. (Dios legue) ha sido servido de presentarme para esa Santa iglesia embiándome Cédula de Gobierno qe. recibí por los últimos de Setiembre de este año, merced cuanto por mi ménos esperada tanto mas estimada y superior, (como ingenuamente confieso) á mi corto caudal y méritos. La buena noticia qe. tengo de cada uno de V. S. Sas. en particular y de todos en general, que aunque pocos en número son muchos y grandes en virtud y letras, y dignos de mayores puestos, me ponen ya deseos y avivan mi esperanza de ver á V. S. y servirles no como prelado sino como hermano y Capellan de esa Santa iglesia; y así me ofrezco de muy buena voluntad á su servicio como lo hare en todo lo que V. S. me mandare á quien suplico me encomiende de veras á nuestro Señor en sus sacrificios, quien guarde á V. S. con los aumentos qe. puede=Méjico 17 de Octubre de 1647=B. á V. S. sus manos=Dor. Nicolas de la Torre=A los Sres. Dean y cabildo de la Santa iglesia Catedral de Santiago de Cuba=Obispo electo de Cuba. La referida carta se recibió á los 28. de Abril, y leida se espresa qe. dieron infinitas gracias á Dios por el beneficio tan grande que se dignó hacer á esta iglesia en haberle concedido un prelado de tan grandes partes qe. la gobierne, y en órden á esto se le hicieron demostraciones de júbilo y de contento por tan acertada eleccion, y que en esta conformidad se le respondiese por mano del Dean Pimentel residente en la Habana.

Cédula sobre los inventarios de los Obispos: poder á persona calificada.

11. Despues de lo referido, es á saber, á 13 de Junio se recibió una Rl. cédula dada en Zaragoza á 5 de Julio del año de cuarenta y seis, para qe. los Arzobispos y Obispos de estas Indias ántes de tomar posesion de sus iglesias hayan de hacer inventario de sus bienes y deudas con asistencia de dos prevendados y el fiscal de la Audiencia del distrito, ó de la persona qe. en tanto quede en el Archivo de la Audiencia y otro en el Cabildo eclesiástico. La cédula se mandó poner original en el libro para que mas bien se tuviese presente su disposicion que se redujo despues á una ley recopilada; pero en esta iglesia solo se ha puesto en egecucion en el ingreso del Obispo Dn. Fr. Juan Lazo de la Vega, qe. arrivó á esta ciudad por Octubre del año de treinta y dos: por lo respectivo á lo demas ha sido ociosa, por qe. con ninguno de ellos ni ántes ni despues de su ingreso se ha practicado.

Fiesta de la dedicacion de esta Catedral.

12. Evacuada esta diligencia se hicieron cargo de la disposicion canónica acerca de que en todas las Catedrales y Colegios se halla de celebrar anualmente la fiesta de su dedicacion, que practicándose así en ellas se habia advertido q^{e}. en esta se faltaba á la solemnidad tan precisa q^{e}. con el transcurso de ciento y veinte y seis años q^{e}. se contaban ya desde su ereccion, y lo q^{e}. mas era con las contínuas invasiones de los enemigos sobre esta ciudad, é incendios en ella esperimentados, ni aun se tenia noticia del dia en que esta funcion se egecutaba. Determinaron pues se cumpliese con esta obligacion en el dia 30. de Agosto del año prócsimo siguiente, y q^{e}. en la misma conformidad se continuase en adelante con rito de doble de primera clase, y Octava en esta ciudad, y de doble mayor para el clero secular y regular del Obispado. Al margen de lo aprobado se pusieron citas de las autoridades que lo apoyaban y juntamente de los años en q^{e}. se iba practicando en cada lugar; no obstante, una circunstancia de las mas principales se omitió es á saber, si el defecto de consagracion q^{e}. en esta iglesia padecia era obstáculo para el oficio de q^{e}. se trataba. Entónces no se tropezó en esta dificultad, pero al cabo de ochenta y mas años se movió con el suceso q^{e}. se dirá despues en su lugar, advirtiendo en este, q^{e}. al tiempo de la mencionada providencia no habia salido á luz el decreto q^{e}. despues se publicó, sobre q^{e}. la fiesta de la dedicacion de la Catedral fuese de primera clase, aunque sin octava p^{a}. el resto de la diócesis, y de segunda para los regulares.

D^{n}. Julian Gonzalez de Moya entra en la vacante del canónigo Guerra

13. Dejamos ya dicho como por la inopia de prevendados en esta iglesia fué preciso suplicar á D^{n}. Julian Gonzalez de Moya Maestre escuela de la Comayagua en la provincia de Honduras tuviese á bien el ayudarles en el servicio de esta, interin se le presentaba ocasion para transitar á aquella, q^{e}. abia aceptado gustoso y dandose cuenta á la Corte. Esto sucedió por el mes de Enero del año de cuarenta y tres: desde entónces se mantuvo cumpliendo su ministerio en esta iglesia, y en la de Comayagua sin haberla visto ni moviendose de su casa le fueron dando ascenso hasta el Deanato. Sucedió despues la vacante de la canongía q^{e}. obtenia D^{n}. Bernardo Guerra, y se le confirió: á 26, en fin, del mes de Octubre se presentó con una R^{l}. cédula de 24 de cuarenta y seis en q^{e}. se contenia esta merced, y en su vista fué instituido y posesionado de la mencionada prevenda en el referido dia 26 de Octubre. La brevedad con que se caminó en el despacho de este negocio, fué muy contraria á la lentitud con q^{e}. en otro de importancia se procedió. En esta Catedral no habia capilla del Sagrario: el altar mayor servía para la administrcion del curato, hasta que erijida la del santo Ecce homo, se destinó interinam^{te}. para este fin. Juan Alvarez Salgado era á la sazon mayordomo de la archicofradia del Santísimo, y deseando espender parte de su caudal en una obra tan acepta á la magestad divina como la construccion de la mencionada capilla, presentó escrito á la Sede

vacante en 12. de Enero de este año de cuarenta y nueve ofreciendo hacerla á su costa bajo de ciertas condiciones q^{e}. espresó, y q^{e}. por ello se le asignase el terreno q^{e}. pareciera mas al propósito. La pretension sinembargo de ser tan justa se defirió hasta el año de cincuenta y tres como veremos en él.

1.649.

Fundacion de San Francisco contradicha por la Sede vacante, y su efecto.

14. Tres dias despues de lo espresado se recibió una R^{l}. cédula en q^{e}. se pedia informe sobre la fundacion de los conventos q^{e}. la religion Seráfica pretendia en la villa del Puerto del Príncipe y Santi Espiritu y en los demas lugares de la Diócesis. La Cédula hablaba con el Obispo y vino dirigida á él, pero como se hallaba todavía en Méjico, la remitió el Dean Pimentel residente en la Habana y el Dean la pasó á manos del Cabildo: este dilató el espediente hasta el dia treinta de Abril en que acordó se presentase á S. M. no ser conveniente por las razones que se espresarían en la consulta. Si el tanto de ella parase en el archivo donde se mandó poner, sabriamos las que eran, porque yo apreciaré siempre por utilidad conocida y muy ventajosa hácia á los pueblos el establecimiento de religiosos en ellos; pero sean las q^{e}. fueren, el tiempo las ha manifestado inútiles é ineficaces á causa de q^{e}. con el trascurso dél, los del glorioso patriarca San Francisco han conseguido lo q^{e}. entónces se les contradijo.

Aumento de prevendas contradicho tambien, y su resulta.

15. Lo mismo practicó el Cabildo en el mencionado dia por lo respectivo al aumento de Prevendas q^{e}. en esta Catedral se pretendía. Desde 26. de Noviembre del año de cuarenta y cinco se habia espedido órden al presidente y oidores de la audiencia de Santo Domingo para que con mucha claridad y distincion informasen si era cierta la necesidad de prevendados q^{e}. se padecia en la misma iglesia, no solo por el corto número de ellos, pues se reducian á dos dignidades y tres canónigos, sino tambien porque los actuales se hallaban por sus accidentes y años incapaces de la asistencia y servicio q^{e}. se requeria: que por este motivo habian detenido á D^{n}. Julian Pacheco de Moya estando provisto de una dignidad de Honduras para q^{e}. les ayudase: q^{e}. con la supresion de una plaza para el Santo Tribunal de Cartagena se habian reducido á ménos; y finalmente si los diezmos del Obispado eran considerables y suficientes para el acrece de dos Raciones que desde el año de quince y diez y seis se habian proveido en dos eclesiasticos q^{e}. no vinieron á esta iglesia porque inmediatamente fueron promovidos á otro, concluyendo en q^{e}. sobre lo referido espusiesen su parecer. Cual fué el que dieron no consta; solo sé q^{e}. habiéndose insertado la mencionada órden en cédula librada al Cabildo para el mismo fin se opuso al referido aumento por el justo motivo de q^{e}. el ingreso tan tenue de la

cuarta capitular no lo sufria. En estos términos se hizo la representacion á S. M., y por si esta no fuese bastante para inclinar su Real ánimo á lo q^e. se le suplicaba se previno á Bernardo de Alvear apoderado del Cabildo en la Corte, se presentase haciendo oposicion formal y las demas diligencias necesarias hasta obtener decreto favorable. Este caso no llegó porque los pliegos remitidos por entónces se estraviaron. Este incidente fué causa de librarse sobre cédula al cabildo con fecha de 5. de Octubre del año de cincuenta y seis para que cumpliese con lo encargado en la antecedente: por no haberlo hecho sinembargo de esta instancia, se repitió otra á los 7 de Agosto del de cincuenta y cinco; en conclusion. la materia estuvo suspensa hasta que por el de noventa y cuatro se tomó la resolucion de acreditar dos raciones enteras con la congrua de quinientos pesos cada una como veremos en su propio lugar.

1.650.

El nombram^to. de Vicario en la Habana se aprueba. Dispensas matrimoniales al Dean. Visita del Puerto del Príncipe. Una vela á la fábrica, y en Jamayca se pone juez eclesiástico y su causa

16. A esta providencia siguieron otras gubernativas. En 27. del año de cincuenta se aprobó el nombramiento de Vicario juez eclesiástico de la Habana hecho en la persona del beneficiado D^n. Nicolas Esteves Borges por el Dean Provisor y á este se le dió comision para dispensas matrimoniales. La visita del Puerto del Prncipe se confirió al P^e. Mateo Lopez de Avilés presbitero. En 20 de Octubre á pedimento del mayordomo de la fábrica se asignó á esta en caso de no haber ofrenda una bela de cada entierro, honras y dia de difuntos; y últimamente en el mismo dia se erigió á D^n. Juan de Chavez Bejarano presbitero Comisario del Santo Oficio por Vicario de la isla de Jamayca. Era entónces Abad mayor de ella el licenciado D^n. Mateo Medina Moreno: este y su Provisor á los 12 de Agosto prócsimo antecedente fueron presos con embargo de bienes y llevados al Santo Tribunal de Cartagena; preténdese q^e. por haberse mezclado en la muerte que se le dió á un familiar del Santo oficio es á saber, al penúltimo Gobernador q^e. hubo en la mencionada isla. La especie así corre en la posteridad; pero lo cierto se ignora por el modo tan sigiloso de proceder en este Tribunal: lo que unicamente se sabe es q^e. apénas cayeron en sus cárceles cuando jamás se ha tenido noticia del paradero de estos dos reos. En efecto la isla quedó sin ministro alguno eclesiástico para el ejercicio de la jurisdiccion: el clero y algunos religiosos ocurrieron entónces con testimonio y relacion de esta fatalidad suplicando á la Sede vacante les proveyese de remedio. El cabildo fundado en el derecho de cercanía, y en la costumbre legitimamente prescrita á su favor., procedió al referido nombramiento y á despachar título en forma á los 25. del espresado mes de Octubre, comisionando al mismo tiempo al Prior de Santo Domingo de la villa de Santiago para que en caso de resistencia procediese con censuras contra los inobedientes.

No se necesitó este recurso porque ninguno hubo qᵉ. se opusiese á lo providenciado; Bejarano en fin entró en el manejo de su vicaría y se mantuvo en ella hasta Mayo del año de cincuenta y cinco en que la isla fué tomada de los ingleses.

1651.

Muerte del Chantre Luyando y su carácter.

17. El chantre Luyando no intervino en este espediente ni en los demas que se dieron hasta el dia 15. de Abril en qᵉ. fatigado de accidentes y cargado de años falleció. Fué natural segun discurso de la ciudad de Puerto Rico, comisario del Santo oficio, Provisor y Vicario de esta en Sede plena: los mismos empleos con el de Visitador y Gobernador de ella y de su partido obtuvo en Sede vacante. Fabricó á sus espensas la capilla del Santo Ecce homo qᵉ. era de canteria y bóveda: dotó su fiesta y la de Santa Ursula y fundó una capellania de mil doscientos y sesenta y cinco pesos tres y medio reales; dejo referido qᵉ. la capilla se derrivó y la fiesta principal se perdió. Sirvió en fin mas de treinta años en esta iglesia; los cinco y meses de Chantre, y el resto de canónigo: por su muerte debia procederse dentro del término prescrito por el Concilio de Trento á nombrarle sucesor del Provisorato qᵉ. obtenia: funcion tan precisa se suspendió hasta el arrivo del nuevo Obispo. El Cabildo aprehendió y retuvo en si el Gobierno de la Diocesis, y para que el ejercicio de la jurisdiccion no cesase en esta Ciudad, se despachó título de Vicario Juez Eclesiástico de ella al beneficiado Sebastian Rodriguez Arias cura Rector de esta Catedral persona benemérita y esperimentada en el ministerio qᵉ. habia manejado en Sede plena y vacante mas de veinte años á satisfaccion de sus superiores. El pretesto de que se valieron para providencia tan nueva como irregular, fué qᵉ. el Obispo les habia escrito quedaba para venir con brevedad, y al mismo tiempo les colmaba de honores y favores y qᵉ. era justo hubiese este y otros justos reparos. No teniendo la causal, solo qᵉ. esta y otras cualesquiera cesarian hallandose el metropolitano en parte adonde pasado el término fatal de los ocho dias usase de su derecho

1652.

El enemigo entra en Baracoa, y su resulta.

18. En efecto la materia corrió de esta suerte sin ofrecerse novedad apreciable hasta que á los 17 de febrero de este año de cincuenta y dos se recibió un espreso despacho por el Pᵉ. Pedro Caballero, cura y vicario de Baracoa daba cuenta de que el enemigo pirata entró repentinamente en aquella ciudad, y despues de haberse alojado doce dias en la iglesia parroquial, la habia dejado violada y sin ornamentos para celebrar el santo scrificio de la misa. En esta atencion pedia facultad para bendecir la iglesia y lo demas que necesitase pᵃ.

egercer enteramente su ministerio. Concediósle lo primero, y por lo que mira á lo segundo se le proveyó de un cáliz de plata con corporales, palio y bolsa, dos de barro, otras harina y los Santos oleos: advirtióse qe. el costo del Cáliz y patena lo habia de pagar de los bienes de su iglesia, y que si faltase otra cosa para el servicio de ella, diera aviso, qe. se proveria con prontitud.

Pliegos del Obispo po su posesion.

19. En este estado el Pe. Mateo Lopez de Avilés Sochantre de esta iglesia qe. acababa de llegar de la Habana exhivió en Cabildo á los 20 de Marzo de dicho año de cincuenta y dos, unos pliegos abiertos, hallaron ser del nuevo Obispo, y fuera de su carta llena de cumplimientos las bulas despachadas en Roma por la Santidad de Inocencio décimo, el egecutorial librado en Madrid á 3 de Abril del año de cincuenta por el Señor Dn. Felipe 4o, testimonio de la consignacion y del título de ella por el Sor. Dor. Dn. Miguel de Poblebe Arzobispo de Manela espedido su fecha en Méjico á 19 de febrero del de cincuenta y uno, testimonio del juramento conforme al egecutorial hecho en la misma ciudad en 27. de Abril prócsimo siguiente ante el Capitan Dn. Gregorio Lopez de Miraval y Juan de Oviedo Baldibieso alcalde ordinario y escribano público de ella y testimonio del poder otorgado por el Obispo en la referida ciudad á los 29 del mencionado mes de Abril por ante Luis Baldivieso escribano Real. Acompañaba últimamente á todos los instrumentos, la profesion de la fé que Dn. Nicolas Esteves Borges cura de las parroquiales de la Habana, mediante facultad especial hizo en manos de Dn. Agustín Serrano Pimentel Dean de esta iglesia residente por entónces en aquella capital.

Dásele. Espira la Sede vacante y el gobierno queda en el cabildo.

20. Los dos canónigos Oroseo y Luyando qe. unicamente se hallaron presentes impuestos en el contenido de los recados antecedentes, defirieron para otro dia la resolucion sobre ellos. Inmediatamente se propuso lo conveniente qe. seria librar emplazamiento al cánónigo Moya ausente en la villa del Bayamo para que dentro de corto término compareciese. A este tiempo se exhivió por el Pe. Aviles una carta de este prevendado en que insinuaba serle imposible por entónces el restituirse á esta ciudad, por hallarse entendiendo en negocios del Santo Tribunal. En vista de ella resolvieron proceder á las diligencias de la posesion: el poder fué declarado por bastante, y con los demas instrumentos se mandó entregar al mismo canónigo Luyando segundo podatario por ser muerto el primero es á saber el chantre Luyando. Aceptolo con protesta de hacer y obrar todo lo correspondiente á este ministerio, y por fin para manifestar al público la alegría y contento de la Catedral y Cabildo por la noticia qe. se acababa de tener del prelado y que su transporte á esta isla seria con brevedad se diese un repique solemne en la misma iglesia y en las dmas de esta ciudad. El dia pues que se contaron 23 del mencionado mes de Marzo, el

canónigo Luyando se presentó ante el cabildo con los instrumentos relacionados y dos autos proveidos sobre el asunto por el Mro. de campo don Diego de Villalva y Toledo, caballero del órden de Santiago, Gobernador y Capitan general de esta isla y ciudad de la Habana, y por el almirante Dn. Felipe de Rivera, Gobernador y Capitán á guerra de esta y su partido, pidiendo se le diese la posesion del Obispado en esta Santa iglesia en nombre de su parte con asignacion de dia: mandósele dar en el qe. deliverase el mismo podatario, y este eligió prócsimo siguiente. En efecto los dos canónigos haciendo el uno el papel de Obispo, y el otro de Dean y Cabildo evacuaron esta funcion con toda la paz y solemnidad. Esperó la vacante cuya dilacion se estendió el dilatado espacio de siete años, nueve meses y doce dias: el gobierno volvió á quedar en el Cabildo por lo respectivo al de esta Ciudad y su partido.

GOBIERNO SECULAR.

El Gobernador Osuna fencce, y le sucede el almirante Dn. Felipe Rivera.

21. Por este tiempo, es á saber á los doce de Abril del año de cuarenta y nueve, el Capitan Bartolomé de Osuna, feneció su ministerio pendiente: él fabricó en el alto de Santa Ana un palacio muy hermoso; no llegó á estar en pié veinte años pues por el mes de Octubre de sesenta y dos lo quemó el enemigo ingles. Las tapias qe. quedaron se aplicaron el de cincuenta y cinco para matadero: por fin con el tiempo se han atrasado de tal suerte qe. solo permanece por tradicion de los antiguos la memoria del lugar donde estuvo tan suntuoso edificio, llamándolo el alto de Osuna. Sucedióle el almirante Dn. Felipe de Rivera: despachósele título á 10. de Junio de cuarenta y ocho, y fué posesionado en el dia, mes y año arriba espresados.

El Dor. Dn. Nicolas de la Torre, primero de este nombre, y obispo décimo nono. Duró su gobierno desde 25. de Marzo del año de 1652 hasta 4 de Julio de 1653 y su sede vacante hasta 30. de Agosto de 1656.

SUMARIO

1. Fiesta del Santo Ecce homo votada por el Gobernador y su Cabildo. 2. El Dean y Cabildo hacen el mismo voto. 3. Su resulta: 4. Fábrica de la Capilla del Santísimo. 5. Su paradero. 6. El Obispo llega a la Habana y muere. 7. Eleccion de Oficios. 8. El Canónigo Moya asciende á la Chantría y otras providencias. 10. Libros de canto y jubileo. 11. Empresa de los ingleses sobre la Ciudad de Santo Domingo. 12. Pónese en defensa los vecinos de ella. 13. Discordia entre los generales ingleses: acometen por mar y tierra. 15. Retíranse: despojos, sepultura, accion de gracias. Fiesta Real perpetua. 16. El enemigo hace derrota hácia Jamayca. Descríbese esta isla hasta su poblacion por Juan de Esquibel. 17.

Franco. Garay aumenta la poblacion y despues se reduce á una villa: su situacion. 18. Numero de las iglesias y abades. 19. Su vecindad. Ministros y puerto. 20. Tierra hermosa, fértil y sana. 21. Infestada de discordias. 22. El ingles ancla en Puerto Real: ocupa la villa abandonada de los españoles. 23. Su restauracion sin efecto. 24. El Gobernador y vecinos se retiran y su causa. 25. Los negros se quedan en la isla y su resulta. 26. Perjuicios de la pérdida de Jamayca. 27. D.n. Diego Franco. de Castro entra de canónigo: el Dean Pimentel es requerido, y el acrece de prebendades se contradice. 28. Flota de Nueva España en qe. pasa el Dor. Dn. Juan Montiel Obispo electo: entierro del Capellan mayor. 29. El Gobernador Rivera fenece. Fiesta de la aparicion de San Miguel. 30. Sucede el Sargento mayor Dn. Pedro de Bayona Villanueva.

El Dor. Dn. Nicolas de la Torre, primero de este nombre y Obispo décimo nono.

Fiesta del Santo Ecce homo, votada por el Gobernador y su cabildo.

1. Cuando el Obispo otorgó su poder para posesionarse de esta iglesia tuvo cuidado de honrar á su cabildo con la continuacion de la jurisdiccion eclesiástica qe. egercía. Pendiente la nueva administracion de ella se le presentaron dos ocasiones de su mayor complacencia para ceder en obsequio de la magestad divina; la primera se reduce á qe. el almirante Dn. Felipe de Rivera gobernador de esta plaza, y su Ayuntamiento haciéndose cargo de las mercedes y favores tan apreciables como los que este pueblo habia recibido de la mano de Dios por medio de la milagrosa imágen del Santo Ecce homo para mas fevorizar la devocion con qe. generalmente se veneraba, hicieron voto á dos del mes de Abril de cincuenta y dos de celebrar anualmente fiesta á la misma imágen con vísperas, misa y procesion por la plaza el último miercoles del mes de Agosto, y qe. este dia fuese de precepto, suplicando al Dean y Cabildo, les admitiesen el referido voto, segun parece del acuerdo qe. en esta Santa iglesia celebraron, y es el siguiente=En el nombre de Dios, amen. A honra y gloria de su divina magestad y su santo servicio, en la ciudad de Santiago de Cuba á dos dias del mes de Abril de mil seiscientos cincuenta y dos años, juntos y congregados en la Santa iglesia Catedral de ella, el Sor. Almirante Dn. Felipe de Rivera Gobernador y Capitan á guerra de esta Ciudad y su partido por el Rey nuestro Señor, con el Cabildo, justicia y regimiento de ella despues de haberse celebrado la procesion y misa cantada en accion de gracias hecha á la divina magestad por los beneficios qe. piadoso se ha servido hacer á esta ciudad en haberla librado con especialidad de pestes y enfermedades contagiosas qe. ha habido estos años pasados en esta isla y las circunstancias, y en tierra firme y otras partes, no atendiendo á las ofensas hechas á su divina magestad mediante la devocion qe. en ella se tiene, y muestra generalmente á la imágen del Santo Cristo de la Columna, alias Ecce homo, y

considerando qe. por tener en esta Ciudad esta Santa reliquia le ha cabido tan gran beneficio, como tambien de ordinario la favorece librándola de otras muchas adversidades, riesgos y peligros conocidos de acometimientos de enemigos piratas, sobre que esta Santa imágen ha hecho las demostraciones de sudar como parece de los testimonios qe. sobre ello se han dado, y así se han atribuido estos beneficios á la devocion qe. con ella se tiene; y porque es justo corresponder de parte de los habitantes de esta Ciudad, con gracias y alabanzas á su divina magestad por los dichos beneficios recibidos y los qe. se esperan en adelante, continuando su divina clemencia y misericordia se propuso así por parte de su Señoría el dicho Cabildo y regimiento.=A su Señoría Dean y Cabildo de esta Catedral y qe. es muy conveniente qe. cada año se celebre en esta Santa iglesia con la solemnidad posible el postrer miercoles del mes de Agosto qe empiece desde el qe. viene de este año, la festividad del Santo Cristo Ecce homo qe. está en la Capilla qe. le fundó y dotó el Sor. Chantre Dn. Juan de Lizano Luyando con vísperas y procesion por la plaza sacando en ella esta Santa reliquia, y misa en la dicha Capilla del Espíritu Santo, á cuya celebridad acudirán sus Señorías el Cabildo, justicia, regimiento, y toda la Ciudad, y qe. este dia sea de observacion y precepto en ella y todo su distrito, porque su divina magestad se sirva de defenderla, ampararla y librarla de todos males, riesgos y peligros qe. para su efecto hace el dicho Cabildo voto á Dios nuestro Señor de celebrar la dicha festividad cada año, y acudir con la cera y demas necesario para celebrar esta fiesta, qe. así lo pide esta ciudad y su Cabildo y su Señoría Dean y Cabildo admitiendo el voto qe. hace sobre lo susodicho y lo firmaron el Sor. Gobernador, Alcaldes y Regidores, y en nombre de la Ciudad Dn. Felipe de Rivera—Juan de Estrada Luyando.—Antonio Ventura de Sosa—Andres de Estrada—Pedro Alvarez de Castro—Agustín Rodriguez Ramos—Pedro de Fromiesta Montejo—Ante mi: Pedro de Molina, escribano público y de cabildo.

El Dean y Cabildo hacen el mismo voto.

2. Visto por el Dean y Cabildo despues de darle las debidas gracias, se obligaron á asistir graciosamente á las referidas funciones, defiriendo en lo demas á la súplica qe. se les hizo; consta así de la providencia qe. dieron en el mismo dia y dice de esta suerte=Y visto por su Señoría Dean y Cabildo, el voto y promesa qe. su Señoría, justicia y regimiento de esta Ciudad hace de celebrar cada año la festividad del Santo Cristo Ecce homo, segun y como espresa su Señoría en su propuesta dijo qe la alaban por buena y justa, y agradecen el buen zelo y propósito qe. manifiestan en nombre de esta Ciudad con qe. se servirá la divina magestad de hacerle los beneficios qe. piden continuados á los que han recibido, y en esta conformidad admitió su Señoría Dean y Cabildo el voto, y para ayudar á tan buena obra se ofrece á hacer y celebrar las vísperas, procesion y misa sin llevar por ello retribucion alguna, qe. para ello los presentes y los Sres. Capitulares reunidos quedan obligados á cum-

plirlo por ser su órden al servicio de Dios y bien comun, y mandaron qe. en el dicho día, qe. se refiere en la dicha propuesta se haga la dicha festividad y sea de observancia como se pide debajo de precepto, y qe. todos acudan el dicho dia, á la dicha festividad, y en esta conformidad se hizo y admitió el dicho voto, y lo firmaron los Señores Capitulares prevendados, con el Vicario Juez eclesiástico de esta ciudad qe. asistió á lo susodicho. Fecho en dicho dia dos de Abril de mil seiscientos cincuenta y dos años.Dor. Peon de Orosco=Canónigo Dn. Gregorio de Luyando=Ante mi: Fernando Diaz de Almonte, Secretario.

Su resulta.

3. Esta obra tan cristiana y devota duró muy poco por lo qe. mira á la obligacion de ámbos Cabildos, pues no hay persona alguna qe. se acuerde de tal funcion, ni dé razon de ella: el motivo sería qe. con el tiempo se nombró mayordomo qe. cuidase de dicha imagen, y el costeaba la fiesta qe. se hacía; pero el dia quedó siempre de observancia mediante lo referido. A solicitud del mismo Dean y Cabildo la funcion se restableció á su antiguo estado por el año de 735, y desde entónces ha corrido de esta suerte sin novedad alguna.

1653.

Fábrica de la capilla del Santísimo.

4. La segunda fué la fábrica de la capilla del sagrario de qe. carecia esta Santa iglesia; hizóla á sus espensas y bajo de ciertas condiciones, un vecino acaudalado principal y devoto llamado Juan Alvarez Salgado, segun parece del auto proveido por el Cabildo á los 11. de Febrero, qe. es como sigue.=En la Ciudad de Santiago de Cuba á once dias del mes de Febrero de mil seiscientos cincuenta y tres años, su Señoría Dean y Cabildo de esta Santa iglesia catedral á cuyo cargo está el Gobierno de la jurisdiccion eclesiástica del partido de esta Ciudad y su distrito por especial facultad de su Illma. el Sor. Dor. Dn. Nicolas de la Torre Obispo de esta isla, provincias de la Florida, y por cercanía de la de Jamayca y su Abadía del Consejo del Rey nuestro Sor. &a. Habiendo visto el pedimento, calidades y condiciones presentadas por Juan Alvarez Salgado vecino de esta Ciudad y mayordomo de la cofradia del Santísimo Sacramento qe. esta fundada en esta Santa iglesia sobre la fábrica qe. pretende hacer á su costa en ella, de una Capilla intitulada del Santísimo Sacramento qe. ofrece para sagrario de esta catedral, y teniendo atencion á que es obra piadosa, y de qe. se sirve Dios, y para mas esplendor y lustre de la dicha catedral y aumento del culto divino de qe. se sirve la Divina magestad, admite su Señoría el ofrecimiento qe. hace el dicho Juan Alvarez Salgado de fabricar la dicha capilla para qe. sea Sagrario de esta Ctedral en qe. se comulgue generalmte. y salga el Santísimo Sacramento para viático

de los enfermos, la cual ha de fabricar en la parte y lugar qᵉ. fuere mas comoda y qᵉ. no sea perjudicial á la fábrica de dicha iglesia como está señalado, qᵉ.ha de dar por el asiento de ella doscientos pesos de limosna en buena moneda, y mientras no los diere ha de pagar el interes de ello á cinco por ciento cada año al mayordomo, y ha de tener su ara y sagrario el Santísimo, y en ella estarán los vasos en que está guardado, y lámpara de plata que arda de ordinario, frontales, manteles, ornamentos, cáliz, ara, ampoyetas, misas, candeleros, atril, incienso cera para renovar el Santísimo ocho y quince dias, y por celebrar en la dicha Capilla con desencia sin que la fábrica se lo supla, se le concede al susodicho el patronazgo de ella por su vida, y despues al qᵉ. nombrare, y por defecto de no hacerlo qᵉ. sea patron uno de los qᵉ. nombra por su capitulacion sucesivamente prefiriendo el varon á la hembra con aprobacion del ordinario, y se le concede á la dicha Capilla los derechos de las sepulturas para los gastos de ella por lo qᵉ. dá á la fábrica por el asiento de la fundacion, sin qᵉ. mayordomo alguno de ella alterque sobre ello, ni los pretenda y se admite el ofrecimiento de enterrar en ella sin satisfaccion de derechos á los clérigos sacerdotes qᵉ. eligieren sepultura en la dicha capilla, y se le dá facultad para qᵉ. si algunas festividades de los meses dotasen entre año los devotos conforme al arancel, las admita y asegure por gastos de la dicha cofradía y ornato de la dicha capilla. Y atento á qᵉ. dicho Juan Alvarez Salgado con buen celo y devocion ha fomentado y ayeudado mucho la dicha cofradia con sus bienes haciéndole los ornamentos y gastos qᵉ. es evidente y demas de esto qᵉ. las festividades de los meses del año y el jueves Santo en el monumento se adorna con luces en qᵉ. se gasta cantidad considerable de cera, y en el dia de Corpus y su octava y acompañamiento á los enfermos, á qᵉ. no son equivalentes las limosnas de la dicha cofradía, con cuya consideracion los Sres. prevendados de esta Catedral qᵉ. lo eran cuando se fundó por verla tan destituida de bienes y rentas han hecho y celebrado las festividades de cada mes sin llevar los derechos debidos por la misa y procesion y continuando este buen celo y devocion, dijo su Sria. qᵉ. por ahora lo ofrece tambien, y se esté y pasa adelante con ella dando la limosna de la misa, vestuario y canturía qᵉ. se ha acostumbrado, hasta qᵉ. la dicha cofradía tenga posibildad para satisfacer enteramente los derechos debidos por la celebridad de las misas de los doce meses del año, y de la manera qᵉ. está dicho y con sus calidades, su Señoria Dean y Cabildo admitía y admitió lo ofrecido por dicho Juan Alvarez Salgado, y se le concedía y concedió lo qᵉ. va espresado con el patronazgo de la dicha Capilla, y obligó á los Sres. prevendados qᵉ. al presente son y adelante fueren á su observancia y cumplimiento; y han de ser las misas cantadas, y procesion de cada mes en la dicha capilla, y qᵉ. salga de ella y ande por dentro de la iglesia, escepto los domingos de adviento y cuaresma, qᵉ. se dirá ántes la misa en la capilla y la procesion saldrá del altar mayor guardando por parte del dicho Juan Alvarez y sus sucesores lo qᵉ. tiene ofrecido; lo cual acepte y se obligue de guardar y cumplir, se el dé testimonio de todo lo actuado, quedando en el archivo de este Cabildo de lo actuado, quedando en el

archivo de este Cabildo de lo actuado en esta concesion, y así lo decretó y proveyó su Señor Dean y Cabildo, estando juntos y congregados los Señores Capitulares de él como lo acostumbran y á campana tañida, y lo firmaron los Sres. prevendados q^e. al presente hay en esta Catedral. D^or. Peon de Orosco=D^n. Gregorio de Luyando=D^n. Julian Pacheco Gonzalez de Moya= Ante mi: Fernando Diaz de Almonte Secretario.

Su paradero.

5. Esta Capilla se situó al lado de la plaza en la parte occidental de la iglesia; su fábrica era de cantería y bóbeda con bastante elevacion, aunque reducida. Las paredes estaban adornadas de zulejos, y las ventanas con sus vidrieras. Concluyose con tal brevedad q^e. el dia 11. de Junio del año prócsimo siguiente se colocó en ella á la magestad divina. Despues con el motivo de la invasion q^e. esta Ciudad esperimentó el año de sesenta y dos, padeció la desgracia de q^e. la derribasen.

El Obispo llega á la Habana, y muere.

6. En el mismo mes de febrero, es á saber, á los 24 de él, el D^or. Peon de Orosco se presentó en el Cabildo con un título de Provisor, Vicario general y Visitador de esta Ciudad y su partido, q^e. se le despachó por el Obispo de la Ciudad de la Habana á 14 de Diciembre prócsimo antecedente, y con este motivo se tuvo noticia de su arribo á aquella capital, con la circunstancia de q^e. la q^e. únicamente consta de haberse repetido despues fué la de su muerte. Esta acaeció entre once y media de la mañana del dia 4 de Julio, y su cuerpo conforme dispuso fué sepultado en la iglesia parroquial de la villa de Guanabacoa de donde se trasladaron sus huesos á la metropolitana de Méjico. Tuvo por patria á aquella imperial Ciudad, y por padres á Baltazar de la Torre y D^a Maria Muñoz: fué catedrático de prima de Teología en su universidad, y decano de esta facultad: hizo sus oposiciones á diferentes cátedras; leyó mas de treinta años teología y escritura, los catorce en la prima de Teología. Por nombramiento de los Virreyes fué ecsaminador de los graduados en Artes y tambien Sinodal. Rector de la Universidad cuatro veces, reedificó sus escuelas arruinadas con la grande inundacion q^e. se padeció. Capellan mayor del Colegio de Nra. Señora de la Caridad de doncellas de la misma Ciudad, cargo de gran confianza y de los mas honrados, y visitador de los conventos de monjas: en tres fabricó iglesias con gasto de mas de cuatrocientos mil pesos. En su metropolitana fué ascendido hasta que llegó á ser Dean: presentole el Rey para el Obispado de Honduras q^e. no aceptó: duró su gobierno quince meses y diez dias, y su residencia en la Habana poco mas de siete meses. No visitó su iglesia ni Obispado, donde se le hace justicia de q^e. fué muy humilde y virtuoso.

SEDE VACANTE.

Eleccion de Oficios.

7. A las ocho de la noche del dia 10. de Agosto llegó á esta Ciudad un propio despachado por Dⁿ. Nicolas Esteves Borges, Provisor de la Habana, dando cuenta con instrumento de la muerte del Obispo. Los prevendados que por entónces había en esta Catedral se reducian á tres y todos tres estaban en cama por accidentados: el Dᵒʳ. Orosco qᵉ. como mas antiguo presidía sacando fuerzas de flaqueza se puso en pie; enterose de la novedad, y la hizo participar á los dos compañeros. La respuesta de estos y las demas circunstancias del hecho, las estendió menudamente en el libro de Cabildo, no solo para qᵉ. constasen sino tambien porque el término de la eleccion les corriese como á legitimamente impedidos. Alentaronse por fin y el dia 16 salieron de este cuidado: los dos Provisores fueron reelectos y al de esta Ciudad se le añadió la visita de ella y del Cobre. Las del Bayamo y Puerto del Príncipe se dieron á los canónigos Moya y Luyando. Reservaron la provision de los demas oficios, y concluyeron en mandar se hiciesen honras y sufragios en esta Catedral y en toda la Diócesis por el Obispo difunto. Evacuados qᵉ. fueron, se trató de poner cobro en los espolios qᵉ. quedaron por su fin y muerte; la diligencia se cometió al Provisor de la Habana: providenciose al mismo tiempo qᵉ. aquella colecturía por ser muy considerable y cuantiosa se proveyese por el Cabildo; y últimamente que los Vicarios de la tierra adentro continuasen en el manejo de sus empleos, hasta qᵉ. la Sede vacante otra cosa determinase.

Que el canónigo Moya asciende á la chantría, y otras providencias.

8. Despues de lo referido, el Canónigo Moya se presentó con una Real cédula fha. en Madrid á 15 de Diciembre del año de cincuenta y uno, en qᵉ. se le hacia merced de la chantría de esta Santa iglesia qᵉ. se hallaba vaca por muerte de Dⁿ. Juan Lizano Luyando su último poseedor. En su vista y de las diligencias qᵉ. se practicaron fué posesionado de ella á los 8. del mes de Setiembre. Pasados doce dias, el canónigo Luyando tomó la deliveracion loable de dar de mano á la visita del Puerto del Príncipe, por el justo motivo de la falta de salud: al cabo de un mes el nuevo chantre siguió la misma senda añadiendo las causales de lo preciso de su persona en esta iglesia para el mas puntual servicio de ella, la dejacion se les admitió á ambos, y juntos con el canónigo Orosco se aplicaron al cumplimiento de su obligacion La inopia de ministros para el Coro y altar, causaba notable indecencia de las funciones eclesiásticas, y por otra parte se hacia difícil el remedio por falta de fondos para la subsistencia de todos: valiéronse en fin de diversos arbitrios con qᵉ. completaron la cantidad de doscientos pesos, y estos los distribuyeron igualmente entre cuatro capellanes qᵉ. nombraron y á quienes aseguraron otros emolumentos obencionales bajo de la obligacion de asistir en los dias festivos

á Vísperas, prima, tercia y misas cantadas, y de hacer los vestuarios qᵉ. por turno les cupiesen. Rtmediada esta falta ocurrieron á otra, qᵉ. era la qᵉ. habia en la paga de primicias del fruto de la azucar, por no haber tasa por donde gobernarse, y así publicaron auto pᵃ. qᵉ. de cada zafra se pagase una arroba por razon de primicia.

1654.

Continúan otras providencias.

9. Tambien se hicieron cargo de lo preciso qᵉ. era la enseñanza de un negrito llamado Martín, para qᵉ. sabiendo leer y escribir se esmerase con mas cuidado en el servicio de su ama qᵉ. era la iglesia: pusiéron á la escuela donde dió buena cuenta de su persona. Hé insertado un hecho de tan poco aprecio al parecer como este, porque siendo preciso tocar en otra parte sobre el mismo etiope, pareció conveniente darle á conocer antes, y lo mas principal por que es razon qᵉ. hagamos memoria de Maria Rodriguez su ama quien lo legó á esta Santa iglesia y al mismo tiempo una efigie de nuestra Señora de la Candelaria, de una vara de alto qᵉ. tenian en su casa, y qᵉ. por este tiempo fué colocada en la capilla del Santo Ecce homo, y es la misma qᵉ. en el terremoto del año de setenta y ocho quedó sepultada entre las ruinas del templo, pero sin lesion alguna. Con el motivo de haber advertido el embarazo y desconcierto qᵉ. resultaba á la seriedad de los divinos oficios en qᵉ. las misas de capellanías fundadas en esta Santa iglesia se cantasen en ella, acordaron tambien se fuesen á celebrar á la iglesia del hospital; y últimamente habiéndose recibido carta del Ayuntamiento de Puerto del Príncipe, para qᵉ. se tolerase la residencia de los religiosos franciscanos en la hermita de Santa Ana de aquella Villa, se denegaron absolutamᵗᵉ. á su súplica.

1655.

Libros de canto y jubileo.

10. Los primeros pasos qᵉ en este año de cincuenta y cinco se dieron, fueron en órden á remediar en la Catedral un defecto verdaderamente grave, por hallarse el Coro sin libros de canto llano para su gobierno. El Maestre de Campo Dⁿ. Alvaro de la Raspuria vecino de esta Ciudad, estaba de prócsimo pᵃ. trasmitir á la de Méjico; acordose, pues, qᵉ. en la Habana se le entregasen doscientos pᵃ. el costo qᵉ. se contempló tendrian. No es dudable qᵉ. los traeria á su retorno, pero tampoco lo es que en la derrota qᵉ. se padeció el año de sesenta y dos perecerian enteramente. Antes de esta diligencia, el Cabildo habia practicado otra digna de memoria y es haber suplicado al sumo Pontífice, qᵉ. entonces lo era Leon décimo, es sirviese estender á esta isla el jubileo del año Santo; su Beatitud defirió prontamente á la instancia, y el dia once de febrero de dicho año, se recibió con la veneracion y goce correspondiente.

Inmediatamente se mandó publicar para qᵉ. todos lo ganase en el termino de cuatro meses qᵉ. era el qᵉ. se prescribia en su concesion. En medio de tan apreciable y devoto egercicio á qᵉ. los fieles se hallaban fructuosamente aplicados, les sobrevino una perturbacion la mas repentina y grave qᵉ. nunca pudieron contemplar, y qᵉ. no pudo ménos qᵉ. cortar el hilo de á su devocion: sinembargo no pudieron por éntonces hacerse cargo de los daños y perjuicios irreparables qᵉ. este incidente habia de causarles, porque solo el tiempo era capaz de maniestárselos.

Empresa de los ingleses sobre la isla de Sto. Domingo.

11. Sabida cosa es que un tal Cromwell se apoderó del Gobierno y absoluto mando de Inglaterra: el título con qᵉ. coloreaba su violencia era el de Protector, pero en la realidad venia á ser un tirano. Pretendese qᵉ. por haberse hecho cargo del trágico fin qᵉ. le esperaba en aquel Reyno, proyectó la conquista de otro á donde erijiéndose trono de soberano pudiese evitar la sosobra con qᵉ. vivia y las mayores qᵉ. le esperaban: efectivamente mandó aprontar una flota compuesta de diez y siete navios de guerra y un grán número de transportes; llegaban por todos á sesenta, comandados por el almirante Guillermo Pen: las tropas de desembarcos se reducían á diez ó doce mil hombres bajo las órdenes de Venablez. Sarparon de Londres con el designio de conquistar la isla española, en la cual solicitaba Cromwell coronarse por Rey. Despues de una navegacion feliz se presentaron por el mes de Mayo del mismo año de cincuenta y cinco á la vista del Puerto de Santo Domingo. Sorprendidos sus vecinos con la de una armada tan formidable, desmayaron de forma qᵉ. todas sus pláticas se dirijian á rendirse buenamente ántes de esperimentar los rigores qᵉ. les amenazaban. Para tomar la última resolucion en negocio tan árdua, se hizo consejo de guerra y dictámen comun á la reserva de Dⁿ. Juan de la Sarra, qᵉ. como alcaide de la principal fortaleza que defiende la entrada del puerto, les dejó con resolucion qᵉ. si ellos se hallaban en ánimo de entregar á sangre fría la Ciudad, él nunca egecutaría accion tan vergonzosa, sino ántes bien se opondría en defensa hasta rendir el espíritu por lo respectivo al puesto qᵉ. mandaba, y qᵉ. el Rey habia confiado á su fidelidad.

Ponénse en defensa los vecinos de ella.

12. La resolucion de este oficial infundió tal corage á los qᵉ. estaban poseidos del miedo, qᵉ. instantaneamente no trataron de otra cosa qᵉ. ponerse sobre la defensiva y sacrificar hasta las vidas pʳ. la religion y la patria. Dⁿ. Bernardino de Menezes, Conde de Peñalva, qᵉ. seis dias ántes de esta novedad acababa de arribar á aquel puerto con el empleo de Presidente, Gobernador y Capitan general de la Isla, se hallaba por falta de esperiencia con las manos ligadas para las prevenciones qᵉ. en lance tan fuerte se requerian. Nada sin embargo qᵉ. pudiera conducir á la defensa se omitió, porqᵉ. los vecinos de

mas valor y carácter se tomaron la licencia de hablarle para que los dejase gobernar la funcion segun el conocimiento y práctica que tenian del terreno. El Conde les dió las gracias con tan vivas espresiones. qe. nuevamente los empeñó en el particular, y al mismo tiempo les hizo proveer de cuanto pidieron para reducir á egecucion sus designios. Con efecto todos los puestos del mar se cubrieron con prontitud de la gente necesaria para su guarda: un vecino muy esperto se ofreció con cincuenta hombres de su satisfaccion á defender el Castillo de San Gerónimo. Hállase situado al Occidente y como un cuarto de legua de la Capital, con inmediacion al camino qe. debia llevar el enemigo, que no podia descubrirlo porque una seja de monte lo ocultaba en aquel tiempo. El resto de los paisanos se dividió en emboscadas que se pusieron en los parages mas acomodados para el uso de sus principales armas qe. eran lanzas y machetes: todo en fin se dispuso para el combate con presteza y facilidad, porque el dedo de Dios aparentemente andaba de por medio.

Discordia entre los generales ingleses: acometen por mar y tierra.

13. Mientras estos preparativos se hacian en tierra, la discordia comenzó á introducirse en el mar; quiero decir que entre los dos generales ingleses hubo su especie de displicencia: El motivo fué. qe. habiendo venido á la empresa bajo del seguro qe. la egecucion de ella era fácil á tan superiores fuerzas, encontraron obstáculos con qe. se entorpecieron de tal suerte, qe. no atinaban con las providencias correspondientes á sus ministerios; y así cada uno de estos dos oficiales procuraba ecsimirse de la pension de rendir la Ciudad, y enarbolar sus estandartes en ella. Esta accion tan honrosa decía el general de tierra tocaba al del mar; y el del mar replicaba pertenerle al de tierra: ámbos no obstante. metieron contemporaneamente el hombro á la dificultad; pero como se hallaban preocupados de la discordia, todas las líneas qe. tiraron para la espedicion, les salieron erradas. Las naos de guerra puestas en son de batalla á tiro de cañon de la plaza, comenzaron á hacer fuego sobre ella, y vivas diligencias para forzar el puerto: nada sinembargo consiguieron por esta parte. á causa de que la artillería de las fortalezas las hacía retirar y la entrada fuera de ser estrecha tiene el impedimento de una barra para navios de línea. Los de transporte de la escuadra habian virado hácia sotavento, y anclados frente de la boca del rio Haina distante tres leguas de la Capital, hicieron sin resistencia el desembarco de sus tropas. Del mismo modo marcharon hasta qe. sus primeras filas pisaron la sábana y avistaron los muros: verdad es qe. cuidadosamente las dejaron empeñar para qe. el estrago fuese mayor. Pasadas por último las banderas qe. el Comandante de San Gerónimo quiso, les dió con toda la artillería, y saliendo al mismo tiempo las emboscadas, fué tal la carnicería qe. con el fuego y el hierro se hizo en los ingleses, qe. la confusion y el miedo se apoderó enteramente de ellos.

Son derrotados los de tierra.

14. En efecto desde este momento no pensaron en otra cosa, que en salvar las vidas volviéndose á sus bordos. Los de la retaguardia á poca costa, aunqᵉ. con mucho susto lo consiguieron; pero los de la vanguardia con harto trabajo y pérdida considerable: 600. quedaron tendidos en el campo; 300 heridos, y 200 prisioneros. Este número es el mismo qᵉ. un autor frances relaciona, y añade que 50. fusileros españoles escondidos en un bosque pusieron en fuga á las tropas inglesas qᵉ. se componían de diez mil hombres. Otro autor de nuestra nacion afirma, que los enemigos derrotados eran doce mil, y los españoles setecientos y desprevenidos; qᵉ. estos sin intermision imbocaban á nuestra Señora del Rosario, y que se refieren acaecimientos admirables qᵉ. parecen milagros. El autor no se detuvo en espesificarlos, y por otro lado la Ciudad de Santo Domingo andubo omisa en qᵉ. funcion tan loable y honrosa hácia ella, no se diese á la imprenta para qᵉ. cantase á la posteridad; y así nos hemos quedado con el deseo de saber menudamᵗᵉ. todas las circunstancias: una no obstante, qᵉ. es á modo de resúmen ó epílogo de las demas, se conserva en la memoria de aquellos vecinos, quienes pᵃ. dar á conocer la asistencia paternal qᵉ. en conflicto tan terrible merecieron al Sor. de los egércitos, aseguran qᵉ. hasta se dignó mandar cangrejos qᵉ. peleasen á favor de ellos; es el caso, qᵉ. estos animalillos abundaban mucho en aquellas costas y el ruido qᵉ. hacen en los montes que son uveros, ponen en espectacion al que ignora su causa. En esta ocasion como el alboroto é inquietud de las gentes y sus armaduras fué estrechamente grande, los cangrejos andaban de una parte á otra en continuo movimiento, y con carreras tan bulliciosas especialmente de noche, que persuadidos los ingleses á qᵉ. eran egércitos armados qᵉ. iban contra ellos, ó volvian la espalda, ó valiéndose de las armas unos contra otros se quitaban irremisiblemente las vidas; y de este modo es verificó qᵉ. criaturas tan despreciables hicieron su deber por los dominios de esta guerra.

Retíranse: despojos, sepultura, accion de gracias y fiesta Real perpetua.

15. Puestos en salvo los ingleses nunca mas se atrevieron á asentar el pie en tierra: lo que egecutaron únicamente en el corto tiempo que se mantuvieron sobre el puerto, fué acercarse algunas de sus naos de guerra á cañonear las fortalezas. Correspondiáseles con prontitud y acierto, porque tal vez sucedió retirarse bastantemente lastimadas sin haber hecho operacion digna de aprecio. Viendo en fin frustradas sus ideas, tomaron por acuerdo abandonar del todo la empresa y hacer viaje hácia Sotavento: los españoles en este intermedio se entretuvieron en recoger los dspojos aunque poco apreciables, y entre ellos una porcion de cartillas qᵉ. traian pᵃ. fundar escuela: el maestro de ella entró en el número de los muertos; a todos se les dió sepultura en la sabána en donde todavia se distinguen por los montones de tierra qᵃ. tienen sobre sí.

Evacuadas estas dos funciones á tiempo que las embarcaciones habian desaparecido se hizo una fiesta muy solemne en accion de gracias á la magestad divina por la dicha victoria conseguida fuera de toda esperanza humana, y por eso debida unicamente á su misericordia: por último con la noticia de todo se mandó persona á la corte, y el Rey despues de haber celebrado tan plausibles sucesos y correspondido cristianamente á el autor Soberano de ellos, ordenó q^{a}. anualmente en el dia 14 de mayo por ser el mismo en q^{e}. acaeció la funcion, se hiciese fiesta en aquella metropolitana á la magestad sacramentada, y q^{e}. su costo se supliese de las arcas Reales. Egecútase así con toda solemnidad y para memoria del trofeo se colocan en la frente del coro los estandartes q^{e}. se quitaron á el enemigo.

El enemigo hace derrota hácia Jamayca: describese esta isla hasta ser poblada por Juan de Esquivel.

16. El despique q^{e}. eligió este contra el desaire q^{e}. acababa de esperimentar de su adversa fortuna, fué volver sus vistas á la isla de Jamayca: esta es una de las mayores Antillas situada en 17 grados y medio de altura: la longitud de ella que corre leste ó este, es de 50. leguas: la latitud de norte á Sur 20; y la circunferencia 150. Dista 40 leguas al Occidente de la Española y otras tantas á el Sur de esta de Cuba. El primer almirante D^{n}. Cristobal Colon la descubrió el año 494 segun dijimos en su lugar: permaneció en poder de los naturales q^{e}. la habitaban hasta que el segundo almirante D^{n}. Diego, mandó por el año de 509. á Juan de Esquivel p^{a}. q^{e}. la poblase y gobernase bajo de sus órdenes. Para el efecto salió del puerto de Santo Domingo con 70 hombres y dentro de pocos dias terminó su navegacion por la banda del norte en un puerto q^{e}. intituló Sevilla: ni por entónces ni despues hubo oposicion alguna de parte de los indios quienes ciegamente se sometieron al mando de Esquivel; pero como los españoles eran tan pocos, solo se pudo un establecimiento en el mismo puerto del cual tambien tomó su nombre. Por el año de 14. ordenó el Rey D^{n}. Fernando q^{e}. la isla se llamase Santiago, y contemporaneamente el Papa Leon décimo erigió en Colegiata la iglesia de Sevilla, con su abad q^{e}. la gobernase.

Franco. Garay aumenta la poblacion, y despues se reduce á una villa. Su situacion.

17. A Esquivel sucedió el adelantado Fran^{co}. Garay, quien levantó dos poblaciones llamadas Melilla y Oristan: esta al Sur y aquella al Norte. Aumentaronse despues otras tres: de las dos no hay noticia: la tercera se intituló Santiago de la Vega á la banda del Sur: últimamente, como los indios se esterminaron, y los españoles se pasaban al continente en solicitud de mejor fortuna, todos los lugares se desplomaron, reduciendose á uno solo con la Colegiata que fué trasladada á él, sino tambien con haber dado su nombre al nuevo Señor, q^{e}. por disposicion de su Soberano entró á poseer la isla á los

19. de Enero del año de 1537 con preeminencia de grandeza. Este fué el tercer almirante D^n. Luis Colon q^e. cediendo los derechos q^e. pretendía al Virreynato de este nuevo mundo fué revestido del título de Duque de Veraguas y marques de la Vega. Estaba situada en una sabána muy llana y á las orillas de un rio perenne y caudaloso, y así la vista de ella era estremamente alegre y deleitable: fuera de la iglesia principal habia las de nuestra Señora de Belen y de los Lazarinos, y tambien dos conventos de Religiosos de Santo Domingo y San Francisco; y últimamente algunos eclesiásticos aunque pocos para la administracion de los Sacramentos.

Número de iglesia y abades.

18. El citado eclesiástico era gobernador p^r. el abad con título de mayor é ilustrísimo, y juntamente por el Provisor q^e. nombraba. Los q^e. obtuvieron aquella dignidad se redujeron á once, es á saber: D^n. Sancho de Matienso canónigo de Sevilla q^e. murió el año de 522: el licenciado D^n. Andres Lopez de Frias: el maestro D^n. Fr. Luis de Figueroa Prior de la mejorada de Olmedo y uno de los tres religiosos Gerónimos gobernadores de la Española, q^e. despues ascendió á la silla Obispal de Santo Domingo: D^n. Pedro Mártir de Angleria consejero de Indias: el Mro. D^n. Fr. Miguel Ramirez de Salamanca del órden de Predicadores, Obispo de esta Catedral de Cuba: los licenciados D^n. Amador de Sámano, D^n. $Fran^{co}$. Osorio Mercado; D^n. Mateo de Santiago, D^n. $Fran^{co}$. Márquez de Villalobos, D^n. Bernardo de Balbuena, q^e. pasó de Obispo de Puerto Rico, y D^n. Mateo de Medina: este no completó su ministerio por el insidente q^e. espresamos en su lugar. De estos Abades pocos fueron los q^e. pasaron á su destino: los mas se contentaban con el nombramiento, ó para la honra ó para el ascenso: verdad es q^e. la renta era corta, las hostilidades q^e. los piratas hacian á los Jamaicanos muy frecuentes; y por último la falta de este ministro se suplia mediante el fácil recurso á esta diócesis. El Obispo de ella se intituló siempre de Jamayca: conocia por apelacion de las causas q^e. se trataban ante el Abad y su provisor: faltando estos, nombraba Vicario q^e. administrase la jurisdiccion celésiastica, y cuando le parecía pasaba á egercer pontificiales á aquella isla: en sede vacante se practicaban tambien porc el Dean y Cabildo las providencias correspondientes al gobierno en q^e. succedian. Por otra parte carecia de aquellas facultades q^e. estan concedidas á otros constituidos en la misma dignidad; no habia en fin motivo q^e. le constriñese á una residencia tan llena de incomodidades y tan poco precisa, y por consiguiente no todos quisieran sugetarse á estos trabajos.

Su vecindad ministros y puertos.

19. El número de su vecindario no consta, solo sí q^e aun todavia ecsisten hasta setenta casas bajas y reducidas, cubiertas de tejas, con horcones, cujes y barro por paredes: las de paja serian sin duda muchas mas, en efecto ha-

ciendo un cálculo prudente llegarían á quinientas, con la circunstancia de q^{e}. no pocos se dispensarian de tenerlas en el lugar, por habitar de continuo en sus haciendas. El principal ministro secular era el Gobernador; habia tambien alcaldes ordinarios y de la hermandad, regidores y capitanes. A distancia de dos leguas está el puerto de su tráfico, q^{e}. por la gran capacidad q^{e}. tiene mereció el título de Real, aunque con el notable defecto de que la mucha estension de su entrada hace muy dificultosa la defensa: ni en él ni en la poblacion se encontraba fortaleza, artillería ó trinchera: lo mas q^{e}. naturalmente habia se reduciría á unos pocos fusiles q^{e}. tendrian los vecinos para su manejo, y la mayor cantidad de armas serian espadas ó herrones. Era en fin un pais enteram^{te}. abierto y falto de todo lo conducente á guerra.

Tierra hermosa fértil y sana.

20. En lo demas nada tenia Jamayca q^{e}. envidiar á las mejores antillas; su descubridor D^{n}. Cristóbal Colon la estimo en tanto, q^{e}. la tuvo por la mas hermosa de todas, y en este mismo dictámen coinciden cuantos la han visto. Es muy fértil de frutos y crianzas: ayudó mucho para las primeras conquistas con provisiones de tela de algodon, ganado bacuno y de cerda, caballos y casabe que se sacaban de ella. El principal comercio q^{e}. despues mantuvo con la Tierra firme é islas comarcanas se reducia á corambre, carne, cebo, cacao y manteca de puerco: de esta última especie llegaban á cuatro mil botijas las q^{e}. anualmente se embarcaban. Otra negociacion mas principal aumentó sus intereses: esta fué el asiento de negros q^{e}. corria á cargo de los portugueses, quienes tenian sus principales factorias en Santiago de la Vega. No es dudable en efecto q^{e}. con este comercio y el curso de los años hubiera llegado á un estado considerable y florido, como ha sucedido á otros establecimientos ménos jugosos sus contemporáneos. Su temple por último es estremamente sano: la edad de algunos de sus habitantes se estendia á más de cien años; uno hubo llamado Pedro Castellanos q^{e}. con 125 corria un caballo, veia y leia sin anteojos. Esta buena propiedad en fin de vividores una vez q^{e}. nacian en su pátria, la llevaban consigo adonde quiera q^{e}. habitasen, como la esperiencia misma lo ha dado á conocer.

Infestada de discordias.

21. No obstante cualidades tan apreciables padecian una tacha sumamente odiosa q^{e}. las viciaba; asegúrase q^{e}. aquel pais llevaba abundantes cosechas de enemistades y pleitos: q^{e}. sus moradores se hallaban muy dominados de la sobervia, y q^{e}. para saciar sus pasiones no se detenian en valerse de las armas hasta teñirlas en sangre: el penúltimo Gobernador esperimentó esta desgracia tan deplorable ¿y cuando la osadia atropelló el superior respeto de este ministro, cuales serían los desórdenes y abominaciones q^{e}. se tocarian en el comun? La parte principal q^{e}. debia mantenerse sana, llegó tambien á contagiarse, de

forma qᵉ fué preciso qᵉ. terciase el rigor para su remedio. Vivian en fin los Jamaicanos en una entera libertad, sin mas ley ni razon, que la venganza de los mútuos odios en qᵉ. se ardian. Fué preciso pues que la mano invisible de la justicia divina abatiese tanta soberbia. Preténdese como anuncio de la fatalidad padecida despues, qᵉ. poco tiempo ántes se partió de la Sabána un loro y entrando muy furioso en la iglesia mayor derribó cuantas pilas de agua bendita habia en ella. Sea lo qᵉ. fuere, lo que ciertamente consta es qᵉ. este sacramental se estinguió dentro de breves dias en aquel pais.

El ingles ancla en Puerto Real: ocupa la villa abandonada de los españoles.

22. Visto el estado de Jamayca hácia donde la armada inglesa dirigió su derrota, es preciso qᵉ. sepamos su paradero: continuó pues su navegacion sin el mas mínimo contratiempo, y día 20 del espresado mes de mayo ancló en Puerto Real con la misma franqueza qᵉ. lo egecutaría en los de su nacion: las tropas inmediatamente fueron puestas en tierra, y marchando hácia la villa situadas dos leguas al Norueste, la ocuparon como si fuese propia porque la hallaron vacia. Dⁿ. Cristóbal de Arnaldo Isasi, Gobernador de ella, y todos sus vecinos, viéndose sin fuerzas competentes pᵃ. resistir á tanto número de gente, no pensaron en otra cosa qᵉ. en salvar los muebles qᵉ. pudieron y las vidas. En esto emplearon unicamente el poco tiempo qᵉ. hubo entre tanta confusion y tropel como el qᵉ. les sobrevino, y qᵉ. jamás pudieron esperar. Abandonaron en fin sus casas con tal presipitacion y susto, qᵉ. ni aun tuvieron la advertencia de darles fuego: caminaron despues á costa de indecibles trabajos en demanda de la banda del norte, y en sus montes hicieron alto á la reserva de aquellos qᵉ. encontraron coyuntura para transitar á esta Ciudad ó al Bayamo.

Su restauracion sin efecto.

23. Enterada la Corte de la pérdida de Jamayca, contempló qᵉ. el medio para su restauración sería conferir el Virreinato de la Nueva España al duque de Veragua, marques y Señor de la misma isla, con las órdenes convenientes para levantar tropas y remitirlas á esta Ciudad, y qᵉ. de su puerto como el mas inmediato á Jamayca, pasasen á ausiliar al Gobernador Isasi que despues de este contratiempo fué revestido del carácter de Capitan general de ella. El proyecto se redujo á egecucion, y corrió sin embargo hasta arribar los reclutas á esta Capital; el nombre qᵉ. se le dió fué de tercio mejicano: las compañias y gente de qᵉ era compuesto no consta; solo si qᵉ. entre otros Capitanes de qᵉ. no hay memoria, vinieron Dⁿ. Pedro de Lara, Dⁿ. Fernando de Lara, Dⁿ. Alonso Velosa, Dⁿ. Antonio Sartuche, Dⁿ. Franᶜᵒ. de Izquierdo y un Dⁿ. Fulano de Acacio. Mientras se daban providencias pᵃ. su transporte á aquella isla, llegó la noticia de haber fallecido el duque Virrey, y con esta novedad el edificio qᵉ. con acierto habia comenzado á levantarse, súbitamente

cayó en tierra. El tercio se desvarató y sus individuos ó se fueron ó se avecindaron en esta Ciudad donde ecsisten sus descendientes.

El Gobernador y vecinos se retiraron y su causa.

24. En este intermedio el Gobernador y vecinos q^e. quedaron en los montes, á pesar de las incomodidades q^e. en aquel destierro padecian, no cesaban de hostilizar á los ingleses por cuantos modos les era posible. El suceso era ventajoso hácia los nuestros, porque como prácticos de las entradas y salidas del pais, hacian sus funciones con ménos riesgo: los enemigos para librarse de esta persecucion se valieron de los Filibusteros, q^e. era una tropa de ingleses i franceses residentes en las colonias de la isla de Santo Domingo cuyo principal oficio se reducia al corso y al pillage: á estos hombres vendieron las cabezas de los Jamaicanos por un tanto en q^e. se concertaron. No fué necesaria otra diligencia para q^e. estos miserables esperimentasen el último golpe de sus calamidades: dieron sobre ellos con tal teson, q^e. despues de haber quitado la vida á muchos, precisaron á los demas por no esperimentar la misma desgracia, á dejar los montes de Jamayca y transitar á esta isla. El Gobernador Isasi por mayo de cincuenta y siete ya estaba avecindado en esta Ciudad. Siguieronle algunos, y de ellos se formó una compañia con 120 hombres: los demas se repartieron por otros lugares de la isla y muy raros á la Española. De esta generalidad es necesario esceptuar á los pocos q^e. con la esperanza de socorro, no abandonaron su propio suelo hasta pasados seis años de la principal derrota.

Los negros se quedaron en Jamayca y su resulta.

25. Aun mas hicieron los negros libres y esclavos. Unos se retiraron á la punta del Negrillo hácia el Occidente, y otros á las cercanías de Puerto Anton á la banda del norte: reunidos despues en estas ó por amor á la libertad, ó por vivir sin sujeccion, nunca mas pensaron en seguir las huellas de los españoles jamaicanos. Hiciéronse un establecimiento adonde por lo agrio y cuasi impenetrable del lugar, se mantuvieron á cubierto de los insultos de los filibusteros, y al mismo tiempo con sus hostilidades traian en continuo movimiento á los ingleses. Los daños q^e. estos recibian eran considerables, no siendo el menor q^e. sus esclavos desertaban en gran número, y con fsecuencia para irse al Palenque ó poblacion de negros: Varias veces procuraron sugetarlos por medio de las armas, pero nada consiguieron, porque el parage en q^e. se hallaban sobre ser de dificil acceso, no tenia sino una subida tan pendiente y elevada, que defendina se hacia inposible llegar á la cima. En efeito los negros se hicieron tan respetables, q^e. los ingleses trataron de atraerlos con buenas maneras á su devocion y amistad. Al cabo en fin de mas de ochenta años, lograron su intento bajo de iiertos partos q^e. celebraron y ne algunos partidos ventajosos q^e. se ofrecieron á los negros. Asegurase q^e. muchos de

ellos conservaban todavia la religion Cristiana qe. heredaron de sus antepasados, y qe. ausiliados de los españoles contra los ingleses á quienes aborrecían y perseguian como á enemigos, la isla se hubiera restaurado.

Este fué el modo de la pérdida de Jamayca. Al principio no era posible á lo limitado de la capacidad humana, hacerse cargo de las funestas consecuencias y gravísimos perjuicios qe. de esta fatalidad habian de resultar á la nacion española, por que solo el tiempo podia darlas á conocer. Desde qe. la Jamayca entró en poder de los ingleses, se ha hecho un gran nombre y lugar: hállase en el centro de las principales Antillas y con inmediacion á la tierra firme, y por ese motivo es una de las mas ricas colonias que tienen en la América. Su puerto principal qe. correspondia á la villa de Santiago de la Vega está frecuentado,e. por lo regular se hallan ancladas en el hasta trescientas naos. Con ellas en tiempo de guerra no cesan de hacer el corso y cortar el tráfico á los españoles: bloquean los puertos y emprenden la toma y ruina de las plazas marítimas. En medio de estas hostilidades no dejan de la mano el comercio, aunque con ménos libertad qe. en tiempo de paz, porque en el no trabajan en otra cosa qe. es en contaminar las costas con sus negociaciones. En la isla han levantado nuevas poblaciones, y fabricado haciendas, y entre ellas ingenios qe. por el gran número de negros qe. las cultivan rinden cuantiosisimas cosechas de azucar. La han puesto por último en un estado tan florido. qe. el nervio mas pingüe de qe. la Gran Bretaña se vale para el fomento de sus guerras son los muchos y continuados millones qe. le entran de la Jamayca. Preténdese no obstante, qe. Cromwel nada satisfecho de esta conquista y displicentado por otra parte con el desgraciado suceso de la de Santo Domingo, hizo cortar las cabezas á los generales Pen y Venables. No sé si igual pena correspondia á la suya por haber violado el tratado de paz qe. por entónces corria entre Inglaterra y España.

1656.

Dn. Diego Franco de Castro entra de canónigo: el dean Pimentel es requerido, y el acrece de prevendas se contradice.

27. Despues de una tragedia tan grave y lastimosa como la qe. acabamos de referir, con dificultad se mueve la pluma á tratar de asuntos ménos recomendables; no obstante, se hace preciso evacuarlos para continuar la série de la historia. El resto del año se pasó sin mezclarse negocio de entidad, ó porque no lo hubo, ó porque los contratiempos y calamidades no dejaran lugar para atender á otro particular. A los 21. de marzo de cincuenta y seis, se recibió por canónigo de esta iglesia á Dn. Diego Franco de Castro presbítero domiciliario de la isla de Puerto Rico, por dejacion qe. hizo Diego Fernandez Bonilla: á los 24 del mismo se libró órden al provisor de la Habana para qe. notificase al Dean Pimentel ausente de esta iglesia once años, qe. se restituyese á ella, dentro de cuatro meses, y qe. de no se le embargaria su renta:

acordóse tambien qᵉ. se respondiese á una Real Cédula en qᵉ. se pedia informe sobre acrece de prevendas diciendo no convenir.

Flota de la Nueva España en qᵉ. pasa el Dor. Dn. Juan Montiel: entierro del capellan mayor.

28. En este estado á los 20 de mayo en qᵉ. se completó el año de la pérdida de Jamayca, padeció esta Ciudad el sobresalto de presentarse una porcion de navios á la vista de su puerto. Instantaneamente se hizo la seña de rebato: cubriéronse los puertos y todas las cosas fueron reducidas á órden para el combate: el temor de esta era justo porque la armada se puso á la capa, y esta maniobra se tuvo por enemiga, y como prevencion para acometer á la plaza. Por otra parte la memoria reciente de la desgracia de Jamayca aumentaria sin duda las sosobras: todas por fin, cesaron con el arribo de una lancha. En ella vino el alferez Antonio Suarez á poner en tierra el cuerpo de Dn. Francisco de Esquibel presbítero Capellan mayor de la flota de la Nueva España qᵉ. eran los navios avistados, y en cuya Capitana acababa de fallecer. Al mismo tiempo se recibieron dos cartas del Dor. Dn. Juan Montiel Obispo electo de esta iglesia, escritas á vista del Morro en la misma Capitana donde venia embarrado, dando parte de su ascenso y de su transporte á la Nueva España en solicitud de su consagracion; concluyó encargando al Cabildo para quienes eran las cartas, no solo su recibimiento y posesion, en conformidad de los recaudos qᵉ. habia remitido á la ciudad de la Habana, sino tambien el entierro del mencionado Dn. Franco.: el cuerpo de este se depositó en el hospital, y fué sepultado con toda pompa y asistencia del Dean y Cabildo, en la bóbeda del sagrario de esta Catedral. Ultimamente en 16. de Agosto se recibieron las bulas y despachos del Obispo; y en 30. se le dió la posesion á su apoderado qᵉ. lo fué el Chantre Moya; con que duró la sede vacante tres años y veinte dias.

GOBIERNO SECULAR.

El Gobernador Rivera fenece: fiesta á la aparicion de San Miguel.

29. En esta sede vacante, es á saber, á 4 de Setiembre de cincuenta y cuatro, el almirante Dn. Felipe de Rivera feneció su gobierno. Pendiente el 1º. qᵉ. se ofreció digno de aprecio, fué haberse acordado qᵉ. la fiesta de la Aparicion de San Miguel, encargada por Real cédula, corriese á cuidado de la Ciudad, y qᵉ. se celebrase con toda solemnidad, precediendo la víspera en la noche invenciociones y encamisadas. Este fervor se fué entiviando poco á poco hasta que se estinguió, y con el la fiesta tan celebrada. Hácela sinembargo la iglesia sin mas aparato qᵉ. vísperas y misa cantada.

Sucedo el Sargto. mayor Dn. Pedro de Bayona Villanueva.

30. A Rivera sucedió el Sargento mayor Dn. Pedro de Bayona Villanueva.

Despachósele título á 4 del mes de mayo de cincuenta y cuatro, y fué posesionado á 4 de septiembre del mismo año.

El Sor. Dr. Dn. Juan Montiel, sesto de este nombre y Obispo vigésimo.
Duró su gobierno desde el dia 30. de agosto de 1.656
23. de Diciembre de 1.657.
Su vacante hasta 25. de Junio del año de 1.663.

SUMARIO

1. El Obispo llega á la Habana y muere. 2. Recíbense dos cédulas y el asunto de ellas. 3. Eleccion de Oficios, y muerte de dos canónigos. 4. Providencias dadas por el Chantre Moya. 5. El Dean Pimentel y el canónigo Franco llega á esta ciudad. celébrase cabildo y hay discordia. 6. Nuevo Cabildo, apelacion al metropolitano. 7. El nuevo Obispo escribe al Cabildo y su resulta. 8. De comun acuerdo ceden el gobierno en el electo: hállase en nuevo embarazo, y su resolucion se censura. 9. Dan cuenta al Obispo, muere el Dean Pimentel, y su carácter. 10. El Sargento mayor Bayona fenece su gobierno: sucedele el Sargento mayor Dn. Pedro de Morales.

El Dor. Dn. Juan Montiel sesto de este nombre
Obispo vigesimo.

El Obispo llega á la Habana, y muere.

1. A las cartas del Obispo no consta se diese respuesta por el Cabildo; ya se supone qe. obligacion tan precisa seria satisfecha con puntualidad, y qe. el embarque acelerado de los conductores no daria lugar á la nota correspondiente. En el resto de su viage hasta la Veracruz logró aparentemente toda felicidad: lo mismo en su consagracion y navegacion á la Habana; el cuando y circunstancias de estos hechos absolutamente se ignoran. Ni el Obispo se cansó en escribir á el Cabildo, ni el Cabildo en cumplimentar al Obispo: reservarian esta funcion para mejor coyuntura qe. era la vista, asi hubiera sucedido á no haber cortado la muerte el hilo de sus deseos: quiero decir qe. el Obispo falleció en aquella Capital. Fué este terrible golpe á las nueve y media de la noche de el dia qe. se contaron veinte y tres de Diciembre. La posteridad da por autora de esta tragedia á una muger anciana: supone que enamorada de el buen parecer del Obispo, le quitó la vida por medio de un maleficio. La especie debe de practicarse por la implicancia que envuelve, y mucho mas porque el Sagrado de su dignidad pondría respeto al ánimo mas varonil é intrépido, cuanto mas á el de una miserable vieja. Noticia tan inopinada como melancólica llegó á esta Ciudad á los catorce de Enero de este año de cincuenta y ocho. En vista de la fé de muerte se dijo un responso por el alma de este prelado, y se acordó se hiciesen las demostraciones fúnebres de dobles en la Catedral, convento y demas iglesias, y qe. se celebrasen ecsequias y sufragios,

en esta Ciudad y en toda la diócesis, y el Cabildo de elecciones á su tiempo. De este Obispo no tenemos mas noticia q^e^. haber sido canónigo magistral en la iglesia de Calahorra.

1.658.

Recibense dos cédulas, y el asunto de ellas.

2. Pendiente su gobierno q^e^. duró un año, tres meses y veinte y tres dias, se recibieron dos cédulas: la una para que en la Domínica segunda de noviembre se celebrase anualmente fiesta del Patrocinio de Nra. Señora. Practicaríase así por entónces, pero despues aunque la misma órden se redujo á una ley recopilada, se omitió su observancia hasta el año de treinta y nueve del siglo siguiente, en q^e^. por decreto de este gobierno se mandó celebrar á espensas de la R^l^. hacienda cincuenta pesos se tazaron p^a^. su costo, y la corte aprobó esta resolucion. La otra fué estrañando y mandando penar la dilatada ausencia de el Dean Pimentel en la Habana: esta providencia dimanó de q^e^. los oficiales Reales de aquella Capital en carta de 19. de Diciembre del año de cuarenta y ocho, dieron cuenta de la poca atencion con que los prevendados de esta iglesia se portaban en el cumplimiento de su principal obligacion q^e^. era el residir en ella, pues tal vez habia sucedido quedar dos unicamente en el servicio de sus Ministerios, que el Dean desde el año d cuarenta y cuatro en q^e^. por muerte del Obispo D^n^. Gerónimo de Lara fué nombrado Gobernador de lo espiritual de el partido de la ciudad de la Habana, se estaba tan despacio q^e^. habia comprado casas y transportando los esclavos, y demas cosas q^n^. tenia en esta de Cuba; y por último, q^e^. aunque se hallaron inclinados á embargarle su renta, tuvieron por mas conveniente y acertado avisar de este esceso y esperar la resulta. Esta se redujo á encargar á el Obispo y Cabildo procdiesen contra los ausentes hasta privarles de sus prevendas conforme á derecho, y q^e^. el Dean fuese castigado por la falta q^e^. se enunciaba. Esta cédula siendo espedida á primero de Mayo de cincuenta y dos se copió en el libro á 15. de Setiembre de cincuenta y seis, y el Dean no vino hasta febrero de cincuenta y nueve en q^e^. corrian quince de su ausencia.

Eleccion de oficio y muerte de dos Canónigos.

3. Evacuadas las funciones funerales, se procedió dia 18 del mencionado mes de Enero á la eleccion de Oficios. La del Provisorato de la Ciudad recayó en el Canónigo Peon de Orosco: la del de la Habana junto con su visita en D^n^. Nicolas Esteves Borges cura beneficiado de aquellas parroquias. Nombraronse Vicarios en todos los lugares del Obispado; por visitador de esta Ciudad y Villa del Bayamo al canónigo Luyando: de el Puerto del Príncipe al canónigo Franco: de Santi Espitítu, Trinidad y Cayo al Chantre Moya; y del Cobre y Baracoa al licenciado D^n^. Gabriel Castellanos asesor de el Cabil-

do. Sobre uno de estos empleos hubo contradiccion, y como al primer paso qe. dieron, se atravesó la discordia, se fué aumentando de tal suerte, qe. toda la sede vacante se redujo á disensiones. Estas se engrosaron con la muerte de los canónigos Peon de Orosco y Luyando; no consta en qe. dia ni mes falleció el primero, solo si qn. á los veinte y seis de Junio se eligió sucesor en el Provisorato qe. obtenia, y debiéndose hacer este nombramiento á lo mas tarde dentro de ocho dias, sale por hilacion qn. falleció á los veinte mas ó menos de Junio de dicho año de cincuenta y ocho: fué natural de la Ciudad de Santa Marta, y hombre muy docto en las facultades de derecho y medicina segun lo testifican, lo uno, los Cabildos celebrados en su tiempo, y lo otro la traduccion de los antiguos, quienes tambien dicen habersele originado su muerte de que siendo un hombre muy pesado le llevó la necesidad á un vaso contumelioso el qe. le recibió tan mal, qe. abriendose le hirió y le quitó la vida con sus fragmentos. Fué canónigo trece años, y por fin de sus dias legó á esta iglesia dos mil pesos pa. la fábrica de una torre con intervencion de ambos Cabildos; y aunque el Chantre Moya cuando estuvo solo en la sede vacante los aplicó para la Capilla mayor y sus colaterales, no surtió efecto su deliberacion por haberse opuesto á ella el Cabildo secular. El dia fijo de la muerte de el segundo tampoco se sabe, pero no hay duda en que fué posterior á la del Canónigo Orosco, aunque la diferencia seria corta, porque el dia 26. de junio se hallaba ya en cama y tan imposibilitado, qe. no pudo firmar una diligencia que se ofreció. Fué natural de la Ciudad de Puerto Rico, cura de aquella catedral, y canónigo de ésta doce años, siete meses y dias.

Providencias dadas por el Chantre Moya.

4. Mediante lo referido, y la ausencia del Dean Pimentel, y del Canónigo Franco, quedó solo el Chantre Moya en esta iglesia. Por otra parte era de un genio, segun lo demuestran sus mismas resoluciones, que daba golpes sin catar respetos, si bien en todo obró con parecer de dicho licenciado. En vista de ciertas quejas dadas y autos hechos contra el Vicario de Bayamo, determinó fuese privado de el empleo, y sustituyó otro en su lugar. No me detengo en lo justo de su providencia, pues por tal las venero, solo si en que el mismo Chantre contradijo la eleccion de este Vicario, y asi es presumible no dejaria de hacer su oficio la pasion. Tambien libró despacho contra el canónigo Franco para qe. dentro de ocho dias suspendiese la visita de el Puerto del Príncipe en qe. se hallaba entendiendo, y se restituyera á esta Ciudad al servicio de su prebenda. El canónigo Visitador no hizo caso del comparendo de el chantre. Este reiteró su mandato con alguna rigidez, y como el canónigo debia de estar bien hallado en su visita, respondió á la intimacion con tal displisencia qe. fué preciso echarle encima por presquisidor al Dor. Dn. Juan de Fuentes y Alba presbítero teniente de cura de la Villa de él Bayamo.

El Dean y Canónigo Franco llegan á esta Ciudad; celébrase cabildo y hay discordia.

5. A este tiempo venia marchando para esta Ciudad el Dean Pimentel, é incorporándose con el canónigo Franco, llegaron á ella con positivos deseos de ver al Chantre. Concurrieron todos al Cabildo qᵉ. se celebró el día 7. de febrero de este año de cincuenta y nueve. El Dean espuso prolijamente los motivos qᵉ. habia tenido para su ausencia tan dilatada. y qᵉ. por lo justificado de ella los Obispos Dⁿ. Nicolas de Torres y Dⁿ. Juan Montiel, no solo toleraron su residencia en la Habana, sino qᵉ. tambien le aconsejaron repetidas veces no se pusiese en camino por el peligro de perder la vida á causa de su crecida edad y accidentes habituales: qᵉ. el Capitan general Dⁿ. Juan de Salamanca gobernador de la Habana no le queria dejar venir, pero qᵉ. por todo habia atropellado y gastado diez meses en el camino y mas de cinco mil pesos en su transporte, para satisfacer con vista á sus hermanos, pues viendo de la manera qᵉ. estaba se desengañarian; concluyó en fin, qᵉ. su ánimo era volverse á aquella ciudad. En vista de todo le respondieron, qᵉ. desde luego daban por cierta su relacion y qᵉ. se le despachase licencia para su transmigracion. El pretesto de qᵉ. se valieron pᵃ. deferir sin reparo á la instancia fué qᵉ. era preciso dejar persona de todo carácter para dar la bien venida y noticia de algunos particulares de importancia á el nuevo Obispo. Terció despues la discordia: el Chantre era de sentir que no se hiciese novedad en el gobierno eclesiástico que estaba á cargo de Borges, y el Canónigo qᵉ. el Dean pasase por Gobernador de la ciudad de la Habana y su partido: para dirimir la duda y controversia qᵉ. resultaba de los dos votos se aplicó al Dean el suyo, pidiendo se le despachase título con insercion de la contradiccion del Chantre.

Nuevo cabildo. Apelacion á el Metropolitano.

6. A los 28 del mismo mes y año se juntaron á Cabildo el Dean y canónigo para revocar todas las providencias dadas por el Chantre. El tiempo qᵃ. estuvo solo en esta Santa iglesia mandaron que *ante omnia* el pesquisidor Fuentes compareciese en esta Ciudad con todo lo obrado dentro de ocho dias só la pena de escomunion mayor y de cien ducados, y qᵃ. se pusiera testimonio en el libro, de una carta escrita á la Sede Vacante por la Villa del Puerto del Principe á favor del canónigo Franco: que el Vicario primero del Bayamo fuese restituido á su empleo: que ciertos eclesiásticos del Puerto de el Príncipe comparecieran en esta Ciudad dentro de veinte dias, qᵉ. se reformase la corruptela que habia introducido el Chantre sobre que de el Provisor se apelase al Cabildo; y por último se ratificó la licencia del Dean, pero habiéndose recobrado el Chantre de un accidente qᵉ. le impidió asistir al tal Cabildo convocó al Dean y Canónigo para celebrar otro, y por haberse escusado el Dean se hizo con los dos, y se redujo su contenido a apelar el Chantre pᵃ.

ante el Metropolitano de lo resuelto en el antecedente, y requerir al Canónigo con la R[l]. Cédula espedida sobre la residencia de el Dean, á lo q[e]. respondió q[e]. la obedecia, pero q.[e] la ausencia de el era precisa para dar la bien venida á el Obispo espresado y recaudar los espolios de el difunto, sinembargo de todo este aparato se resolvió en nada, porque el Dean no se movió de esta Ciudad.

El nuevo Obispo escribe al Cabildo, y su resulta.

7. En este estado á los 22 de Abril se recibió un pliego del D[or]. D[n]. Pedro de Reyna Maldonado Canónigo y Provisor de la Puebla y Obispo electo de esta Dióceses. Incluia una carta suya con fha. de 20. de Agosto del año prócsimo antecedente participando al Cabildo como por muerte del D[or]. Montiel se le habia hecho la merced de esta mitra á los 27. de Abril de el mismo año, y q[e]. quedaba aprontándose para su viaje á la Habana, y juntamente la cédula ordinaria de gobierno. Los tres prebendados cuyos ánimos se hallaban preocupados de la discordia la concluyeron en la decision de un punto tan trivial como el que se trataba. En vista pues de la carta para el dean Pimentel y el Canónigo Franco que se mantenian en union, fueron de sentir continuase la vacante por no haber mandado el electo personero que en su nombre aprehendiese la posesion. El Chantre Moya se vistió de el concepto de que ya era Sede plena, suponiendo para ello q.[e] el D[or] Reyna habia comenzado á posesionarse de el Gobierno espiritual y temporal de la Diócesis por medio de la órden q[e]. acababa de remitir á el Provisor de la Habana para que prosiguiese en el mando de este empleo, y proveyera los beneficios q.[e] se hallaban vacos, y así se apartó de la jurisdiccion de la Sede vacante, y fué de dictámen que gobernase el Cabildo como sustituto y apoderado de el nuevo Obispo, concluyendo en q[e]. p[a]. la conformacion de los votos por estar encontrados, se le diese testimonio con q[e]. presentarse ante el electo. Esta fué la resolucion. Redúcese la mia, á que ninguno de los tres prebendados se hallaban ni aun medianamen[te]. instruido en la materia q[e]. se trataba como lo están publicando sus mismas proposiciones tan estrañas de lo q[e]. se sabe y práctica de esta especie, y q[e]. aunque discordaron en el modo se conformaron en la sustancia; es á saber en tantos herrores legales, cuantas palabras contienen sus votos.

De comun acuerdo ceden el gob. en el electo: hallanse en nuevvo embarazo, y su resolucion seles censura.

8. Confieso no obstante, q[e]. por otra parte se hacen acreedores á el renombre de sabios, pues mudando de parecer reformaron su acuerdo. Juntaronse á los 28. del mismo mes de Abril, y haciéndose cargo de la gravedad de el empeño, dijeron que tenían á grangería y reputacion ceder el Gobierno á el D[or]. Reyna, y que así desde luego lo recibian por Gobernador espiritual y temporal de la Diócesis, se apartaban de la jurisdiccion q.[e] tenian en la Sede vacante y le conferian poder amplio para que reglase las materias como mas

fuera de su agrado y en el ínterin se encargaron del Gobierno en nombre de el Obispo por haberles dicho este en su carta qe. corriesen con el. Evacuada esta dificultad se hallaron envueltos en otra qe. les dió bastante que pensar, es á saber si podian nombrar Provisor y Vicarios foráneos sin espreso conocimiento de el prelado. Conferenciada la duda eligieron la parte negativa pero con modo tan nunca oido, qe. al mismo tiempo dieron en tierra con cuantos jueces eclesiásticos tenia el Obispado. Verdad es qe. para que no faltara quien administrase justicia, fundados en un decreto antiguo de el Cabildo, alegaron á los curas la facultad de ligar y absolver: demanera qe. habiendo recibido por Gobernador de la Diócesis á el Obispo, despues se figuraban hechuras del mismo Obispo, y qe volvian a recibir de su mano la potestad qe. acababan de cederle: por una parte se contemplaban capaces de quitar empleos, y por otra sin autoridad para restablecerles de el mismo modo qe. existian. Finalmente formaron escrupulo en comunicar jurisdiccion á los ministros actuales, pero no se detuvieron en darla á los Curas.

Dan cuenta á el Obispo: muere el dean Pimentel, su carácter.

9. Parecioles sinembargo, qe. con estas providencias habian cumplido esactamente con la obligacion de sus ministerios, y pa. que el Obispo se hallase enterado de lo decidido, acordaron se le diese cuenta con testimonio. Egecutose así aunque el dean no tuvo la fortuna de ver la respuesta, á causa de qe. por el mes de mayo prócsimo siguiente. puso término á la carrera de sus dias. Fué oriundo de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española, de la familia de los Pimenteles, que es una de las principales de aquella república. A los 31 de diciembre de el año de seiscientos veinte y uno, el Obispo Dn. Fr. Alonso Enriquez de Toledo, y el Dean y Cabildo de esta iglesia le nombraron canónigo de ella para que en nombre de ámbos asistiese al Concilio Provincial qe. habia de celebrarse y con efecto se celebró en aquella metropoli. Cumplió con su comision. Obtuvo despues el mismo canonicato en virtud de Real presentacion, y habiendo pasado á la ciudad de la Habana, fué constituido en el por el espresado Obispo. No cuidó de tomar posesion hasta el año de veinte y seis en que era pasado mucho mas tiempo de el bienio q.e regularmente se asigna á los provistos en empleos de esta categoría. Disimulosele este defecto por la sede vacante bajo del supuesto de qe. dentro de ocho meses habia de comparecer personalmente en esta iglesia sin percibir en el ínterin los frutos de la prebenda. Tambien anduvo omiso en el cumplimiento de esta condicion, hasta qe. con el motivo de el ascenso qe. completó el año de la posesion de la canongía consiguió al Deanato. Se presentó por sí en la misma sede vacante: aposesionósele de esta dignidad el dia 28 de mayo de el año de veinte y siete, y por consiguiente fué Dean el dilatado espacio de treinta y dos años.

FIN



ÍNDICE

LIBRO PRIMERO

DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y POBLACION DE LA ISLA

Págs.

LIBRO SEGUNDO

Págs.

Págs.

Págs.

Págs.

LIBRO TERCERO

Págs.

Págs.



Acabóse
de imprimir este libro
en los talleres de
"Cuba Intelectual",
calle de Cuba número 5,
en la ciudad de la Habana,
el día 1 de mayo de
MCMXXIX

OTROS DISCURSOS

17.—*Matanzas en la independencia de Cuba,* por el Sr. Carlos M. Trelles y Govín, Académico de número. (1928).

18.—*Pí y Margall y la Revolución Cubana,* por el Dr. Juan M. Dihigo y Mestre, Académico de número. (1928).

19.—*Manuel de la Cruz,* por el Dr. Antonio L. Valverde y Maruri, Académico de número. (1929).

20.—*José Manuel Mestre,* por el Dr. Emeterio S. Santovenia y Echaide, Académico de número. (1929).

21.—*José Antonio Echeverría,* por el Dr. Juan Miguel Dihigo y Mestre, Académico de número. (1929).

ANALES

22-28.—*Anales de la Academia de la Historia.* Director: Domingo Figarola-Caneda, Académico de número. Años 1919-1925. 7 tomos.

29-30.—*Anales de la Academia de la Historia de Cuba.* Director: Dr. José A. Rodríguez García. Años 1926-1927. 2 tomos.

ELOGIOS

31.—*Elogio del Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán,* Académico de número, por el Dr. Evelio Rodríguez Lendián, Académico de número. (1915).

32.———— *del coronel Pedro Mendoza Guerra,* Académico de número, por el capitán Joaquín Llaverías y Martínez, Académico de número. (1923).

33.———— *del Lic. José de Armas y Cárdenas,* Académico de número, por el Dr. Antonio L. Valverde y Maruri, Académico de número. (1923).

34.———— *del Dr. Rafael Fernández de Castro y Castro,* Académico de número, por el Dr. Tomás de Jústiz y del Valle, Académico de número. (1924).

35.———— *del Dr. Raimundo Cabrera y Bosch,* Académico de número, por el Dr. Salvador Salazar y Roig, Académico de número. (1925).

36.———— *del coronel Manuel Sanguily y Garritte,* Académico de número, por el Dr. Rodolfo Rodríguez de Armas, Académico de número. (1926).

37.———— *del general José Miró y Argenter,* Académico de número, por el coronel Fernando Figueredo y Socarrás, Académico de número, leído por el Académico Dr. Emeterio S. Santovenia. (1926).

38.———— *del Dr. Sergio Cuevas Zequeira,* Académico de número, por el Dr. José Antonio Rodríguez García, Académico de número. (1928).

39.———— *del Sr. Domingo Figarola-Caneda,* Académico de número, por el Dr. Juan Miguel Dihigo y Mestre, Académico de número. (1928).

OTRAS OBRAS

40-42.—*Centón Epistolario de Domingo del Monte.* Con un prefacio, anotaciones y una tabla alfabética, por Domingo Figarola-Caneda, Académico de número. (1923-1926). Tomos I, II y III. (En publicación).

43.—*Historia de Mantua (Pinar del Río),* por el Dr. Emeterio S. Santovenia. (1923).

44.—*Bibliografía de Enrique Piñeyro.* Con una introducción, notas y un complemento, por Domingo Figarola-Caneda, Académico de número. (1924).

45.—*Manuel de Quesada y Loynaz,* por el Dr. Carlos Manuel de Céspedes y Quesada. (1925).

46.—*Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI,* por Irene A. Wright. 2 tomos. (1927).

47.—*Léxico Cubano. Contribución al estudio de las voces que lo forman,* por el Dr. Juan M. Dihigo, Académico de número. Tomo I (1928). (En publicación).

48.—*La epigrafía en Cuba,* por el Dr. Juan M. Dihigo, Académico de número. (1928).

49.—*Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia.* Recopilación e introducción por Joaquín Llaverías y Emeterio S. Santovenia, Académicos de número. (1895-1896). Tomo I (1928). (En publicación).

COMISION DE PUBLICACIONES

Presidente: Dr. José Antonio Rodríguez y García. Vocales: Capitán Joaquín Llaverías y Martínez y Dr. Francisco de Paula Coronado y Alvaro.


A. H.


INFORMATION
CONSERVATION, INC